



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

-SEDE ACADÉMICA ARGENTINA-

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TÍTULO DE LA TESIS:

Ciudadanía y drogas en la escuela secundaria. Currículum, culturas juveniles y disputas políticas en torno a la figura del usuario de sustancias psicoactivas. Un estudio de caso.

AUTOR: Mg. German Rodolfo Brusco

DIRECTORA: Dra. Myriam Southwell

FECHA: Noviembre 2023

Resumen

La investigación que sigue es sobre las pedagogías de las drogas, es decir, sobre los saberes y dispositivos que el sistema educativo argentino produjo desde sus inicios para abordar la problemática en la escuela. El objetivo de la tesis es describir, analizar y comprender el currículum sobre las drogas y las formas en que esos conocimientos, discursos y dispositivos pedagógicos regulan, tensionan e interpelan las prácticas, representaciones e imaginarios de docentes y alumnos. Para comprender los mecanismos de pedagogización de los saberes sobre las drogas será necesario analizar los procesos sociales, políticos, culturales y económicos que contribuyeron en la construcción del uso de drogas como un problema público que demanda saberes específicos y la implementación de dispositivos de control; comprender cómo las políticas públicas de gobierno del uso de drogas contribuyeron a la conformación de identidades individuales y sociales estigmatizadas a las que se privó de derechos y libertades en nombre de la salud pública; e indagar las posiciones críticas y las resistencias a las categorías gnoseológica y los dispositivos de control provenientes de distintos campos sociales y de los propios usuarios. Conviene aclarar que las tramas sociales y políticas que enmarcaron la producción las pedagogías de las drogas, en sus distintas etapas de conformación, son comprendidas, según la perspectiva sociológica de la tesis, cómo las condición de posibilidad de construcción de la problemática y no como el telón de fondo donde se desarrolla una serie infinita de dramas individuales. Es por eso que se investigó la problemática con la hipótesis de que los saberes y dispositivos escolares sobre las drogas se articularon con los procesos pedagógicos de conformación de la ciudadanía.

Para responder a los objetivos de la investigación se realizó un estudio de caso. Como el estudio obedece a una lógica sincrónica-diacrónica la estrategia de recolección de datos se desglosó en dos partes. En primer lugar, y con el objetivo de comprender las continuidades y rupturas de las pedagogías de las drogas, se hizo una genealogía a través de la revisión de fuentes documentales como diseños curriculares, publicaciones educativas,

programas educativos, protocolos y guías de intervención escolar, leyes, proyectos de ley, manuales específicos de distintos organismos estatales y libros producidos en distintos campos. Para investigar la problemática en la actualidad se hicieron observaciones y entrevistas a directivos, docentes y miembros de equipos de orientación escolar en dos escuelas secundarias del conurbano de la Provincia de Buenos Aires. Complementariamente se hicieron entrevistas a profesionales del sistema de salud público que abordan la problemática con el fin de sumar información proveniente de las articulaciones entre los efectores de salud y las escuelas.

Palabras claves. pedagogías de las drogas, curriculum, drogas, ciudadanía, usuarios, prohibicionismo, reducción de daños.

Abstract

The research that follows is about drug pedagogies, that is, about the knowledge and devices that the Argentine educational system produced from its beginnings to address the problem in school. The objective of the thesis is to describe, analyze and understand the drug curriculum and the ways in which this knowledge, discourse and pedagogical devices regulate, stress and challenge the practices, representations and imaginaries of teachers and students. To understand the mechanisms of pedagogization of knowledge about drugs, it will be necessary to analyze the social, political, cultural and economic processes that contributed to the construction of drug use as a public problem that demands specific knowledge and the implementation of control devices; understand how government public policies on drug use contributed to the formation of stigmatized individual and social identities that were deprived of rights and freedoms in the name of public health; and investigate the critical positions and resistance to gnoseological categories and control devices coming from different social fields and from the users themselves. It is worth clarifying that the social and political frameworks that framed the production of drug pedagogies, in their different stages of formation, are understood, according to the

sociological perspective of the thesis, as the conditions of possibility of construction of the problem and not as the backdrop where an infinite series of individual dramas unfold. That is why the problem was investigated with the hypothesis that school knowledge and devices on drugs were articulated with the pedagogical processes of citizenship formation.

To respond to the research objectives, a case study was carried out. As the study obeys a synchronic-diachronic logic, the data collection strategy was broken down into two parts. Firstly, and with the aim of understanding the continuities and ruptures of drug pedagogies, a genealogy was made through the review of documentary sources such as curricular designs, educational publications, educational programs, protocols and school intervention guides, laws, bills, specific manuals from different state agencies and books produced in different fields. To investigate the current problem, observations and interviews were made with directors, teachers and members of school guidance teams in two secondary schools in the suburbs of the Province of Buenos Aires. Additionally, interviews were conducted with professionals from the public health system who address the problem in order to add information from the articulations between health providers and schools.

Keywords: drug pedagogies, curriculum, drugs, citizenship, users, prohibitionism, harm reduction.

Resumo

A pesquisa que se segue trata das pedagogias das drogas, ou seja, dos conhecimentos e dispositivos que o sistema educacional argentino produziu desde seus primórdios para enfrentar o problema na escola. O objetivo da tese é descrever, analisar e compreender o currículo sobre drogas e as formas como esses conhecimentos, discursos e dispositivos pedagógicos regulam, tensionam e desafiam as práticas, representações e imaginários de professores e alunos. Para compreender os mecanismos de pedagogização do conhecimento sobre as drogas, será necessário analisar os

processos sociais, políticos, culturais e econômicos que contribuíram para a construção do uso de drogas como um problema público que demanda conhecimentos específicos e a implementação de dispositivos de controle; compreender como as políticas públicas governamentais sobre o uso de drogas contribuíram para a formação de identidades individuais e sociais estigmatizadas e privadas de direitos e liberdades em nome da saúde pública; e investigar os posicionamentos críticos e as resistências às categorias gnoseológicas e aos dispositivos de controle provenientes de diferentes campos sociais e dos próprios usuários. Cabe esclarecer que os quadros sociais e políticos que enquadraram a produção das pedagogias sobre drogas, nas suas diferentes etapas de formação, são entendidos, segundo a perspectiva sociológica da tese, como as condições de possibilidade de construção do problema e não como o cenário onde uma série infinita de dramas individuais se desenrola. Por isso o problema foi investigado com a hipótese de que os saberes e dispositivos escolares sobre drogas estavam articulados aos processos pedagógicos de formação da cidadania.

Para responder aos objetivos da investigação foi realizado um estudo de caso. Como o estudo obedece a uma lógica sincrônico-diacrônica, a estratégia de coleta de dados foi dividida em duas partes. Primeiramente, e com o objetivo de compreender as continuidades e rupturas das pedagogias sobre drogas, foi feita uma genealogia através da revisão de fontes documentais como desenhos curriculares, publicações educativas, programas educativos, protocolos e guias de intervenção escolar, leis, projetos de lei, manuais específicos de diferentes agências estatais e livros produzidos em diferentes áreas. Para investigar o problema atual, foram realizadas observações e entrevistas com diretores, professores e membros de equipes de orientação escolar em duas escolas secundárias nos subúrbios da Província de Buenos Aires. Além disso, foram realizadas entrevistas com profissionais do sistema público de saúde que abordam o problema, a fim de agregar informações a partir das articulações entre prestadores de saúde e escolas.

Palavras chaves. pedagogias sobre drogas, currículo, drogas, cidadania, usuários, proibicionismo, redução de danos.

Agradecimientos

Escribir una obra de largo aliento requiere de la contribución y complicidad de un gran número de personas que de distintas maneras acompañan al tesista. En este sentido, los agradecimientos pueden ser una muestra de reconocimiento tanto como la expresión de involuntarios olvidos. Aun así, y a riesgo de incurrir en esa iniquidad, quisiera empezar dejando constancia de mi infinito agradecimiento a mi directora de tesis, Myriam Southwell, quien me acompañó generosamente desde los inicios del proyecto hasta sus pinceladas finales. Su predisposición, su mirada objetiva, lúcida y detallista junto con sus inabarcables conocimientos del sistema educativo y la teoría social me ayudaron enormemente a ir sorteando las distintas etapas del proceso de escritura hasta darle a la tesis su forma final.

También agradezco a María Clelia Guiñazú y Nathalie Puex que en su momento me dieron la bienvenida al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la FLACSO Argentina. A Pedro Nuñez que desde la coordinación académica del doctorado estuvo siempre atento a mis necesidades como tesista y me alentó a terminar el trabajo. También hago extensivo mi agradecimiento a Pablo Carrega, Julia Sarkissian y Romina Villarreal que como asistentes técnicos del doctorado acompañaron mi proyecto laboriosamente.

Durante el tránsito del doctorado los avances de la tesis fueron leídos por Isabella Cosse, Pablo de Marinis y Pablo Francisco Di Leo, en este último caso, como evaluador externo a la FLACSO, a ellos agradezco sus aportes, sugerencias y recomendaciones que espero haber honrado.

Durante el trabajo de campo visité dos escuelas secundarias del conurbano bonaerense. Quisiera expresar mi agradecimiento a los directivos, docentes, miembros de los equipos de orientación escolar y estudiantes que me recibieron generosamente, me permitieron interactuar con ellos y compartieron conmigo sus impresiones y experiencias sobre mi objeto de estudio.

Entre los amigos y colegas que, a veces sin saberlo y otras de manera explícita, me ayudaron a transitar las distintas etapas del trabajo quisiera mencionar a mis entrañables compañeros de ruta del departamento de Docencia e Investigación de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: Mauricio Gonzalez, Jose Luis Silva, Marisa Raggi, Jimena Parga y Silvia Flecha. También agradezco a Juan Carlos Colanero con quien hemos discutido largamente sobre el abordaje psiquiátrico de la problemática del uso de drogas y de la salud mental.

El trabajo de escritura de una tesis es un camino largo y sinuoso donde el tesista atraviesa por distintos estados de ánimos que pueden ir desde la alegría y la euforia hasta la incertidumbre y la desazón. En todos esos momentos estuvieron Sabrina, mi compañera de vida, y Renata, nuestra hija. A ellas dedico esta obra como una humilde ofrenda de amor e infinito agradecimiento.

Índice

Introducción.....13

1. El uso de drogas como problema pedagógico.....13
2. Las pedagogías de las drogas.....15
3. El uso de drogas como problema de gobierno: drogas, usuarios y curriculum.....17
4. Metodología, hipótesis y organización de la tesis.....34

Capítulo 1

Teoría social y uso de drogas.....48

- 1.1. El uso de drogas como problema teórico de las ciencias sociales.....48
- 1.2. El gobierno del uso de drogas.....60
- 1.3. La posición social de los usuarios de drogas.....67
- 1.4. Las resistencias de los usuarios de drogas al control social y al etiquetamiento.....77
- 1.5. Conclusiones del capítulo.....85

Capítulo 2.

La cuestión de las drogas como problema público. Notas para una genealogía del prohibicionismo.....91

- 2.1. El prohibicionismo, la cuestión étnica y las drogas en los Estados Unidos de comienzos del siglo XX.....92
- 2.2. El prohibicionismo en Argentina. Ciudadanía restringida y “alcaloides”.....97
- 2.3. Las décadas del sesenta y setenta. Culturas juveniles, disputas ideológicas y uso de drogas.....103
- 2.4. Los años ochenta. Drogas, pobreza y marginalidad social.....110

2.5. Los años noventa. Ciudadanos y consumidores.....	116
2.6. Conclusiones del capítulo.....	123

Capítulo 3.

Los enfoques de reducción de daños.....128

3.1. El enfoque de reducción de daños como movimiento contrahegemónico al prohibicionismo abstencionista.....	128
3.2. La perspectiva de reducción de daños en la Argentina.....	132
3.3. Del lado de los usuarios. Activismo y resistencia.....	137
3.4. Tensiones y debates en el Estado. Proyectos alternativos al prohibicionismo abstencionista.....	143
3.5. Esbozo de comprensión de la producción social de los discursos del prohibicionismo y la reducción de daños.....	155
3.6. Conclusiones del capítulo.....	

Capítulo 4.

La génesis de las pedagogías de las drogas170

4.1. El alcoholismo. La primera adicción del pueblo.....	171
4. 2. Normalismo y alcoholismo.....	180
4.3. La escuela y la enseñanza antialcohólica.....	186
4.4. Eugenesia y temperancia. Un decálogo para el ciudadano abstinentes.....	202
4.5. El peronismo y el cuidado de la salud.....	206
4.6. Conclusiones del capítulo.....	209

Capítulo 5.

Los jóvenes y las drogas. Genealogía de un tabú.....211

5.1. Los jóvenes en los años sesenta. Sexo, drogas y “rockvolucion”.....	213
--	-----

5.2. La modernización de la sociedad y la programación de la educación para la salud.....	223
5.3. La escuela y la delincuencia juvenil.....	227
5.4. Los jóvenes, la escuela y el cambio social. El <i>hippismo</i> y su potencial transformador.....	231
5.5. Dictadura, educación y drogas. La sobriedad como “proceso de reorganización personal”.....	237
5.6. El Manual de toxicomanía de la Policía Federal. Los maestros son convocados a velar por la moral de los jóvenes.....	242
5.7. Conclusiones del capítulo.....	251

Capítulo 6.

Las transiciones en las pedagogías de las drogas.....255

6.1. Las pedagogías de las drogas y sus transiciones.....	256
6.2. El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.....	268
6.3. La pedagogía de las drogas del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.....	272
6.4. El tratamiento escolar de los consumos problemáticos.....	284
6.5. Un nuevo currículum para la cuestión de las drogas.....	286
6.6. Conclusiones del capítulo.....	297

Capítulo 7.

La escuela secundaria y las drogas en la Provincia de Buenos Aires.....301

7.1. La escuela secundaria obligatoria en la Provincia de Buenos Aires...	301
7.2. Renovación curricular y participación ciudadana: un nuevo marco pedagógico para la problematización del uso de drogas.....	304
7.3. La escuela media y las pedagogías de las drogas. Currículum, ciudadanía y drogas.....	317

7.4. La escuela media y la convivencia escolar.....	327
7.5. Convivencia escolar y drogas. Medios de encauzamiento.....	331
7.6. Conclusiones del capítulo.....	340
 Capítulo 8.	
Están fumando en el baño. Docentes y estudiantes ante el uso de drogas.....	342
8.1. Culturas juveniles, cultura escolar y uso de drogas.....	343
8.2. Posición docente, uso de drogas y convivencia escolar.....	349
8.3. Convivencia escolar, gobierno del uso de drogas y espacios de antidisciplina.....	374
8.4. Conclusiones del capítulo.....	382
 Conclusiones.....	384
 Bibliografía	405
 Fuentes documentales	417

Introducción

1. El uso de drogas como problema pedagógico

La presente investigación aborda la relación entre educación y uso de drogas. Buscamos comprender cómo circula la problemática por la escuela y de qué manera se inscribe en el currículum y en la convivencia escolar. Se trata de indagar un fenómeno social que despierta controversias, alarmas, condenas morales, sanciones legales y todo tipo de estigmatizaciones y exclusiones. Al respecto, Ehrenberg (2004) señala que el uso de drogas moviliza una serie de imaginarios de decadencia individual y colectiva que van de la mano del pedido permanente de control social. En este sentido, investigar la problematización pedagógica del uso de drogas en la escuela contribuye a conocer y comprender los procesos de inclusión/exclusión educativa así como la construcción de identidades sociales y las tensiones en la convivencia social.

En relación a lo institucional hay que señalar, como un primer antecedente que enmarca y motiva nuestra indagación, la creación en el año 2009, en el ámbito del Ministerio de Educación, del Programa Nacional Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Este programa, escrito desde una perspectiva de derechos y respeto de la diversidad social y cultural, plantea una renovación curricular que cuestiona los dispositivos tradicionales de abordaje preventivo-asistenciales del uso de drogas a la vez que propone una serie de saberes escolares que tienen como fundamento y horizonte político-pedagógico la consideración de los derechos de los ciudadanos y la inclusión social y educativa.

El segundo antecedente de nuestra investigación se relaciona con el impacto que el uso de drogas tiene en la convivencia escolar. Como sostiene Dussel (2015) el uso de drogas es uno de los fenómenos sociales que más tensiona los objetivos pedagógicos y convivenciales de la escuela, en particular, de la escuela secundaria. Los estudiantes “problemáticos”, judicializados o que consumen drogas, son los que muestran cada vez más los límites de la matriz escolar tradicional. Esta realidad exige a la escuela

nuevos apoyos sociales que se concretan en un creciente número de agentes y agencias, como juzgados, organismos de protección de menores o centros de salud que tienden a multiplicar las articulaciones institucionales y las funciones escolares. Sin embargo, las respuestas a las situaciones dilemáticas no son homogéneas y no siempre se adecuan a los imperativos de la inclusión educativa. Mientras algunas escuelas apelan a mecanismos de expulsión y exclusión otras buscan la manera de atender estas nuevas demandas. La problematización de la función social de la escuela secundaria ayuda a develar que la rigidez del formato tradicional parece no ser el medio más adecuado para atender las nuevas demandas que atraviesan a la escuela contemporánea.

La cuestión de las drogas entra a la escuela por lo menos de dos maneras. En primer lugar, llega “por arriba”, a través de las prescripciones curriculares y distintos programas preventivo/asistenciales que, desde una lógica normativa, buscan generar en los estudiantes una serie de disposiciones críticas y de cuidado. En segundo término, el fenómeno del uso de drogas entra a la escuela “por abajo”, mediante las representaciones, experiencias y prácticas de docentes y alumnos. Entendemos que las apropiaciones, tensiones y resistencias entre la voz oficial sobre las drogas y las formas de pensar y hacer de docentes y alumnos contornean un territorio a explorar. Nuestro interés es comprender cómo se inscribe la problemática del uso de drogas en la trama escolar, por lo tanto, no buscamos investigar y/o analizar el fenómeno desde una perspectiva sanitaria/epidemiológica, no investigamos, de manera directa, las estrategias escolares de prevención y atención de las adicciones o los consumos problemáticos. Por el contrario, nuestro enfoque es político-pedagógico, ya que buscamos comprender de qué manera se representa, construye, tensiona y discute la problemática de las drogas en la escuela. En este sentido, exploramos el currículum sobre las drogas y los distintos procesos de apropiación y resistencia de docentes y alumnos.

Entendemos el uso de drogas como una práctica cultural, que codificada desde distintos discursos de orden legal, sanitario, epidemiológico, moral y otros, problematiza y tensiona la cultura política de

la escuela, la convivencia escolar y la construcción de ciudadanía. Esto supone hacer foco en la discusión sobre la común en la escuela a través de la exploración de los diálogos y tensiones entre la política, entendida como lo institucional, y lo político, que da cuenta de lo contingente, de lo que emergen en el cotidiano de las instituciones y que muestra los límites de la matriz escolar y sus objetivos político-pedagógicos. (Southwell, 2015b).

2. Las pedagogías de las drogas

El corpus de investigaciones que indagan la relación entre la escuela y uso de drogas no es muy numeroso; sin embargo, hasta la fecha se revisaron una serie de estudios que exploran diversas dimensiones de la problemática y que, en su conjunto, constituyen un valioso aporte para la comprensión del fenómeno¹.

Una primera línea de investigación plantea la relación entre promoción de la salud y educación. (Di Leo, 2009; Kornblit, Mendez Diz, Di Leo, Camarotti 2007; Kornblit, 2004). Estos trabajos analizan y evalúan la implementación de programas de promoción de la salud impulsados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la OPS (Organización Panamericana de la Salud)² a partir de la década de los ochenta. Una de las problemáticas que estos programas abordan es el uso de alcohol y drogas

¹ La búsqueda bibliográfica estuvo orientada hacia materiales que indagan la relación entre escuela, drogas, curriculum y ciudadanía. De acuerdo a la temática y a la perspectiva que orienta la tesis no se han considerado los materiales bibliográficos que contienen datos estadísticos acerca del consumo de drogas en adolescentes. La perspectiva epidemiológica no ha sido considerada, las tasas de consumo, edad de inicio y distintos estudios sobre las sustancias no fueron incorporados a la búsqueda.

² Otro grupo de trabajos estudia las prácticas de consumo y su vinculación con los procesos económicos, sociales, políticos y culturales de las últimas décadas. Estas indagaciones hacen foco en las prácticas de consumos, las sustancias consumidas, las problemáticas de salud asociadas al consumo y la vinculación de los consumidores con las distintas instituciones estatales que abordan la problemática. Una dimensión relevante de estas investigaciones es la que se refiere a la creación de toda una serie de estigmas y prejuicios sobre los usuarios de drogas que influyen y condicionan la relación de los consumidores con las instituciones de salud. (Kornblit, 1989, 2010; Epele 2007; Vazquez, Stolkiner, 2009).

junto a temas relacionados con la violencia social e interpersonal, la educación sexual, etc.

Otros trabajos, como los de Bellizi y Moscona (2011), exploran la problemática en escuelas secundarias que reciben estudiantes de los sectores más populares del gran Buenos Aires. Aquí es posible ver las distintas manifestaciones del fenómeno en el cotidiano escolar: las distintas posiciones de directivos, docentes y estudiantes; las tensiones y disrupciones que el uso de drogas provoca en la trama escolar; las estrategias que los docentes implementan para evitar que las sustancias ingresen a la escuela; y los discursos de los jóvenes sobre las drogas y las problemáticas barriales, familiares y sociales.

Otras investigaciones exploran las representaciones de los docentes sobre las drogas y los usuarios (Camarotti, Kornblit, Di Leo, 2013; Tenti Fanfani, 2005³). Se trata de estudios cuantitativos y cualitativos que describen y analizan los discursos e imaginarios sobre los jóvenes y el uso de drogas. Estos trabajos muestran las categorías con las que los docentes explican los consumos de los jóvenes, las demandas de intervenciones preventivas y asistenciales dirigidas, especialmente, al Estado y las expectativas de los docentes sobre el futuro de los jóvenes.

Entendemos que estas investigaciones toman a la escuela como una especie de “caja de resonancia”: la escuela es representada como un espacio específico donde se manifiesta el fenómeno y donde la función pedagógica es percibida en términos de prevención, contención y asistencia de los casos de consumo problemáticos. Sin embargo, hasta la fecha, no encontramos trabajos que investiguen los saberes, discursos y dispositivos que el propio sistema educativo argentino produjo sobre la problemática: no hay trabajos que indiquen cómo se construyó el problema de las drogas desde la escuela y para la escuela. En ese espacio vacante ubicamos nuestra investigación. Nos proponemos explorar, comprender y analizar los dispositivos y saberes que el sistema educativo produjo para abordar el tratamiento escolar y

³Vale aclarar que el trabajo de Tenti es un estudio comparado de países latinoamericanos sobre la condición docente: una de las dimensiones de ese amplio estudio incluía un análisis estadístico de las percepciones y representaciones de los docentes sobre la cuestión de las drogas.

pedagógico del uso de drogas y explorar de qué manera esos saberes regulan, interpelan o tensionan las prácticas y discursos de docentes y alumnos. Dicho con otras palabras, nos proponemos investigar las pedagogías de las drogas.

El objetivo general de la investigación es describir, analizar y comprender el conjunto de saberes que el sistema educativo argentino produjo para abordar la problemática del uso de drogas, y cómo esos conocimientos, discursos y dispositivos pedagógicos regulan, tensionan e interpelan las prácticas, representaciones e imaginarios de docentes y alumnos. Para conocer e interpretar las pedagogías de las drogas debemos, en primer lugar, comprender de qué manera el uso de drogas fue construido como un problema público que demanda la movilización de saberes y dispositivos de control. Esto implica describir y analizar los mecanismos políticos, sociales, culturales y pedagógicos que instituyeron el uso de drogas como una práctica que debe ser regulada, controlada y normalizada. Segundo, y ligado directamente a lo anterior, deberemos describir, analizar y comprender cómo los dispositivos de control producen una serie de saberes para explicar las causas que motivan el uso de drogas y cómo este conjunto de conocimientos orientan los dispositivos de regulación de lo social. En tercer término, deberemos describir, analizar y comprender cómo los dispositivos de control le confieren a los usuarios de drogas una identidad individual y/o colectiva que los fija a una posición social que tiene efectos sobre sus derechos y libertades. Cuatro, y último, tendremos que describir, analizar y comprender las resistencias a los dispositivos de control. Para esto será necesario explorar las posiciones críticas, que provenientes de distintos campos sociales y de los usuarios mismos, ofrecen resistencia al control a la vez que demandan el respeto de las libertades y derechos individuales y colectivos y la desestigmatización de los consumidores.

3. El uso de drogas como problema de gobierno: drogas, usuarios y curriculum

Desde el punto de vista teórico nuestro problema se ubica en las tensiones entre la libertad y la coacción de la ciudadanía moderna. Rubinich (2011) señala que en torno al uso de drogas se da una suerte de “juego del gato y el ratón”, una confrontación entre la habilitación del consumo en distintos espacios sociales y las regulaciones y prohibiciones que, principalmente desde el Estado, buscan controlar el fenómeno. En el mismo sentido Ehrenberg (2004) sostiene que el usuario de drogas representa una figura enigmática para las sociedades modernas, ya que se presenta como un individuo soberano que, haciendo uso de su libertad, elige modificar sus estados de conciencia de manera autónoma. Sin embargo, el mismo Ehrenberg señala que esa radicalización de la libertad acarrea también una serie de imaginarios de decadencia física y social que se traducen en un pedido permanente de control⁴.

Entendemos que el uso de drogas representa para las sociedades modernas un problema de gobierno. Por eso vamos a tomar algunas categorías de la “caja de herramientas” foucaultiana para caracterizar teóricamente el fenómeno. La noción de gubernamentalidad (Foucault, 2016) permite definir y caracterizar el conjunto de instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones, cálculos y tácticas mediante los que se ejerce el poder sobre la población⁵. La gubernamentalidad facilita el análisis de la relaciones de poder en un arco de posibilidades que van desde las formas políticas del Estado hasta el gobierno de los locos, los enfermos y los niños. Foucault entiende el gobierno como la “conducción de la conducta”; noción que a su vez se puede descomponer en dos dimensiones. Primero, el gobierno sobre los otros, que son las acciones implementadas

⁴ Nuestro tema queda definido en términos de una tensión política: una disputa que se juega en el campo de las políticas públicas encargadas de la prevención y asistencias del uso de drogas; tanto como en la sociedad en general, donde distintos grupos demandan al Estado la despenalización del uso recreativo de drogas mientras otros piden mayor represión y control. Estas tensiones y disputas se expresan, por ejemplo, en: los discursos, debates y acciones en torno al uso médico del cannabis, la defensa del autocultivo y el uso recreativo de la misma sustancia; las acciones de “las madres del paco” en los asentamientos, los debates sobre las “previas” de los jóvenes que consumen alcohol y otras sustancias en sus casas, muchas veces bajo la mirada permisiva de los padres, las economías informales de las drogas, etc. En el plano de las políticas públicas las tensiones se expresan, como veremos a lo largo del trabajo, entre el paradigma prohibicionista y el paradigma de la reducción de daños.

⁵La gubernamentalidad toma a la economía política como su principal fuente de saber y a los dispositivos de seguridad como instrumentos técnicos. (Castro, 2018).

para conducir a los individuos o los grupos; esta conducción puede adquirir la forma de un conjunto de maniobras que operan sobre las acciones posibles y pueden incitar, inducir, desviar, facilitar, dificultar, obligar, impedir o prohibir. En un segundo sentido, el gobierno puede ser sobre uno mismo. En este caso, se trata de las relaciones que el individuo establece consigo mismo y que adquiere la forma de técnicas de sí (tecnologías del yo) o el dominio de los placeres y deseos. En resumen, la noción de gubernamentalidad permite captar las acciones de poder en su carácter objetivo (gobierno de los otros) a través de las disciplinas y la biopolítica tanto como los procesos de subjetivación propios del gobierno de sí. (Foucault, 2016, 2014, 2012; de Marinis, 1999; Castro, 2018)

Para analizar el uso de drogas como un problema de gobierno debemos considerar la dimensión objetiva tanto como a la subjetiva de la gubernamentalidad. Para realizar esta operación tenemos que pensar en el alcoholismo, la toxicomanía, la drogadicción, las adicciones o los consumos problemáticos como un dominio propio de la biopolítica, mientras que los dispositivos preventivos, asistenciales, terapéuticos, pedagógicos, que hacen blanco en los usuarios reales o imaginarios, se ubican en el plano de las técnicas de disciplinamiento. Por ahora, mantendremos el razonamiento en la dimensión del gobierno sobre los otros, posteriormente incluiremos la variable de las tecnologías del yo para desplegar algunos razonamientos de Foucault sobre las transiciones que la noción de gubernamentalidad permiten pensar.

Para Foucault la modernidad se puede caracterizar y comprender a través del análisis de las tecnologías que el poder implementa sobre los individuos y las poblaciones⁶. La génesis de las disciplinas y la biopolítica

⁶ En los inicios de la modernidad se comienza a configurar la sociedad disciplinaria. Según Foucault, esto se produce a partir de la transformación de los castigos a la transgresión de la ley. En la “sociedad de soberanía” la transgresión acarrea penas como la deportación, el trabajo forzado, la vergüenza o la Ley del Talión. Las instituciones de comienzos del siglo XIX modifican el ejercicio del poder. Este ya no persigue la represión sino que se vuelve productivo. El poder busca “corregir las virtualidades” de los individuos, esto es, modificar, educar y formar el cuerpo y la subjetividad. Provocativamente Foucault dice que la modernidad es menos heredera de Hegel y Kant que de Bentham y su panóptico. De la misma manera discute la idea del contrato social, para él la sociedad moderna es la sociedad de la norma y la vigilancia que surge de la disciplina de la escuela, el hospital, la fábrica, el cuartel y la cárcel, y no del “mítico pacto” para abandonar el “estado de naturaleza” de Hobbes. (Foucault, 1992).

se ubican a mediados del siglo XVIII. Su desarrollo y expansión obedece al declive de los estados monárquicos en beneficio de la instauración de los estados modernos. La finalización de las sociedades de soberanía allanó el camino para el surgimiento de las sociedades disciplinarias con sus técnicas de modelado del cuerpo y la conducta.

La disciplina descubrió que al cuerpo se lo puede manipular, educar o modelar a través de una serie de operaciones que lo vuelven útil y dócil. En los dispositivos disciplinarios el cuerpo circula por un espacio analítico que lo explora y desarticula, le aplica ejercicios y controles minuciosos e ininterrumpidos que lo recompone como un cuerpo domesticado y productivo. En ese sentido, dice Foucault: “la disciplina es una anatomía política del detalle”. Mediante el ejercicio la disciplina coacciona las fuerzas del cuerpo para que este responda con el gesto correcto en el momento oportuno y en el lugar adecuado. La productividad de la disciplina responde a la articulación racional y minuciosa del tiempo, el espacio y los movimientos; por eso, necesita del encierro y se ejerce en instituciones como las escuelas, los cuarteles, las fábricas, los hospitales y las cárceles⁷. Finalmente el proceso se completa con implementación de dispositivos de vigilancia que coaccionan al cuerpo a través de la mirada y de un conjunto de sanciones normalizadoras que construyen al interior de cada disciplina un micro-mecanismo penal que castiga los desvíos a través de la ejercitación. Dice Foucault: “castigar es ejercitar”. En última instancia, la disciplina es una tecnología del poder mediante la cual se introyectan normas⁸. (Foucault, 1992).

El surgimiento de la biopolítica es contemporáneo al de las disciplinas (siglo XVIII) pero no la niega ni la invalida, por el contrario, la engloba. La integración de estas dos tecnologías del poder lograron el efecto de individualizar y masificar a la vez: si el cuerpo fue un descubrimiento de

⁷ El proceso de disciplinamiento conlleva el control de cuatro tipos de individualidad: la celular, que distribuye a los cuerpos en el espacio y construye cuadros; la orgánica, que estipula actividades y prescribe maniobras; la genética, que acumula el tiempo a través de la imposición de ejercicios; y la combinatoria, en este caso las fuerzas individuales se aumentan por la combinación calculada a través de tácticas. (Foucault, 1992).

⁸ Pensemos en aquí los distintos dispositivos de corrección de alcohólicos y toxicómanos como los manicomios durante el siglo XIX y parte del XX o las comunidades terapéuticas si lo ubicamos más acá en el tiempo.

la disciplina, la biopolítica, por su parte, descubrió a la población. La biopolítica se ejerce sobre el hombre como especie, como masa, como ser viviente. Según la fórmula de Foucault la biopolítica opera una “estatización de lo biológico”; busca la regulación de la población a través del control de sus procesos vitales como el nacimiento, la muerte, la producción, la enfermedad o la higiene. Para esto se vale de una serie de saberes que le facilitan el ejercicio del poder sobre la población; los datos estadísticos y las tasas demográficas son insumos fundamentales para la construcción racional de dispositivos de regulación biopolítica. De esta manera, el biopoder invierte la relación entre la vida y la muerte: el *hacer morir y dejar vivir* de las sociedades de soberanía será reemplazado por el *hacer vivir y dejar morir* de las sociedades modernas. (Foucault, 2008).

La noción de gubernamentalidad permite también captar un deslizamiento o transición en las tecnologías de gobierno. Foucault llegó a vislumbrar, según de Marinis (1999), la crisis de las sociedades disciplinarias como producto de la nueva racionalidad política impuesta por el neoliberalismo a partir de la década del setenta. Este proceso produjo la reestructuración de las relaciones entre lo público y lo privado. La crítica neoliberal apuntó a transformar el Estado de Bienestar (caracterizado, entre otros elementos, por el crecimiento nacional, la búsqueda del bienestar general, la promoción de la ciudadanía social y la socialización del riesgo) y proponer en su lugar la mercantilización del aprovisionamiento individual y familiar junto con el mandato de una conducta empresarial que le reclama a los sujetos mayor autonomía para superar la pasividad y dependencia que los intelectuales neoliberales le atribuyen al Estado social. En este escenario sociopolítico, el Estado ya no puede ejercer el poder de manera omnipresente y puntillosa ya que no cuenta con el financiamiento necesario. La desinversión estatal tiene como resultado el desprendimiento de un número creciente de funciones. Esto quiere decir que el Estado relaja controles y se vuelve más permisivo ante conductas que en la era del biopoder y la disciplina eran consideradas anormales o desviadas. Estas transformaciones en la gubernamentalidad suponen una liberación de los sujetos de los dispositivos disciplinarios, el Estado apelará cada vez más a la

autonomía y autorregulación de los individuos en aquellas dimensiones de la vida social donde aflojó las regulaciones o se volvió más permisivo.

Foucault (2012) señala que el discurso económico se impuso como un principio de validación del mundo social. La veridicción del mercado se posicionó como un principio de inteligibilidad, una regla de desciframiento de las relaciones sociales y las acciones individuales. La generalización de la lógica mercantil, como esquemas de inteligibilidad, no implica necesariamente los intercambios monetarios, pero sí suponen los mecanismos racionales del pensamiento económico que apelan a los atributos del *homo oeconomicus* del liberalismo clásico, a saber: la razón, la libertad y la autodeterminación para conseguir la satisfacción de sus intereses. O'Malley (1996, citado por de Marinis, 1999) le da una vuelta más a ese razonamiento y propone que, antes que el *homo oeconomicus*, habría que pensar en un *homo prudens* como signo de los tiempos neoliberales. Con esta noción describe a un individuo que persigue la adquisición de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades vitales, de seguridad, placer, bienestar personal y familiar pero a la vez busca la protección de distintos agrupamientos comunitarios que terminan por producir nuevas identidades sociales. Esta dinámica promueve la reactivación de la comunidad, como lugar de seguridad y protección, junto con la proyección de un individuo que es conminado a ser activo, autónomo y responsable en la promoción de su propio bienestar. La conducta es representada como una empresa, el individuo debe ser capaz de hacerse cargo de su biografía a través de la gestión de su bienestar y seguridad a través, por ejemplo, de la contratación de servicios de salud, el acceso a la vivienda, la búsqueda de empleo, la modificación de hábitos alimentarios o la práctica y preservación de determinado estilo de vida⁹.

No hay que perder de vista que las transformaciones y tensiones entre las dos racionalidades políticas descritas no implica decretar sumariamente la muerte de las sociedades disciplinarias. El neoliberalismo

⁹ Los razonamientos de Foucault sobre el fin de las sociedades disciplinarias serán retomados, desplegados y redefinidos luego por Deleuze (1995) para caracterizar las sociedades de control como una nueva racionalidad del gobierno sobre los otros y sobre sí mismo.

no se impuso de una manera unívoca barriendo a su paso con todas las formas de solidaridad social anteriores. Por el contrario, habría que pensar en una sociedad flexible, heterogénea que no detenta una coherencia global producto de un pensamiento único. Para esto hay que considerar las tensiones en la gubernamentalidad como la expresión de un mundo social fragmentado y contingente donde se yuxtaponen distintas formas de poder, de saberes e identidades. En definitiva, coexisten racionalidades políticas que apelan a las conductas de autonomía y responsabilización a la par de la implementación de formas de gobierno disciplinarias que surten efectos de poder sobre los individuos o los grupos sociales. de Marinis. (1999).

Para nuestro trabajo es sustantivo señalar que el discurso prohibicionista sobre las drogas se moldeó al calor de la implementación de distintos dispositivos biopolíticos y disciplinarios. Un conjunto de saberes que definieron algunas sustancias como prohibidas: las drogas, a quienes las producen y comercializan como narcotraficantes y a los usuarios como adictos. En este entramado de saberes y poderes el Estado tomó como una tarea propia la protección de la población y los sujetos a través de la represión del narcotráfico y las medidas de encauzamiento punitivo/terapéutico de los usuarios. Por su parte, el discurso de la reducción de daños define el uso de drogas como una elección individual que, sin negar los perjuicios que el uso sostenido de drogas puede traer, apela a la responsabilización de los usuarios para reducir el riesgo de contraer enfermedades u otros padecimientos asociados al uso sostenidos de drogas. Para lograr estos objetivos estas políticas implementan técnicas de cuidado a través de un conjunto de estrategias que van desde la pedagogía hasta la asistencia y acompañamiento callejero de los usuarios.

Digamos complementariamente, y siguiendo la caracterización de Castro-Gomez (1993) sobre la implementación de dispositivos biopolíticos y disciplinarios, que los discursos sobre las drogas se despliegan en tres planos diferentes de ejercicio del poder. Primero, el microfísico, que persigue la producción de sujetos mediante las tecnologías disciplinarias. El mesofísico de la gubernamentalidad del Estado moderno y el control de las

poblaciones a través de la biopolítica. Y por último, el macrofísico que se define como los dispositivos supraestatales de seguridad que favorecen la “libre competencia” entre los Estados hegemónicos por los recursos naturales y humanos del planeta.

En este marco podemos considerar la producción de los dos principales significantes de los discursos de control del uso de drogas: 1) las drogas; 2) los usuarios. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) una droga es cualquier sustancia introducida en el organismo que tiene la propiedad de alterar el sistema nervioso central. Sin embargo, más allá de esta definición químico-biológica, las drogas son también un constructo político-cultural. Para Derrida (1995) la droga es un concepto, una cosa aprendida a través de un dispositivo de interpretación. En la naturaleza no hay drogas, para darle existencia a este concepto fue necesaria una definición que las instituya como tal: detrás del concepto de droga hay una historia, una cultura y una serie de convenciones y normas que le dan existencia y producen una valoración. En palabras del filósofo, para que exista la droga es necesario “todo un retículo de discursos entrecruzados”, “una retórica explícita o elíptica” que, sin definirlos en términos científicos, si le dan existencia a través de una interpretación moral y política que termina instituyéndolos a través de las prohibiciones. Esta interpretación diferencia a las drogas del alcohol y el tabaco. Ehrenberg (2004) sostiene que hacia mediados del siglo XIX la droga se volvió una realidad autónoma, distinta al alcohol y al medicamento. Primero, se diferencia del medicamento porque su uso persigue fines no terapéuticos, las drogas se consumen, entre otros propósitos, con fines experimentales, recreativos o creativos. En segundo lugar, se diferencia del uso de bebidas alcohólicas porque el alcohol es considerado un factor de sociabilidad: una invitación a la comunicación, a la exteriorización, a salirse de sí para ir hacia el mundo. Mientras el uso de drogas queda asociado a la decadencia física y social y la huida patológica hacia uno mismo: son percibidas y representadas como pura negatividad. En resumen, la distinción entre sustancias socializadas (legalizadas) y sustancias no socializadas (ilegalizadas) no responde a cualidades intrínsecas de las propias sustancias sino a procesos sociales y

culturales que producen un reparto de acuerdo a unos criterios que son más de orden moral y político antes que a evidencias producidas científicamente. (Güellman, 2015).

En la misma dirección, Aureano (2003, 2001, 1997) señala que la delimitación y definición del concepto de droga es producto de un entramado de poder donde predominan intereses geopolíticos, económicos, corporativos y prejuicios morales y racialistas. La clasificación internacional de las drogas está construida sobre un conjunto de principios de orden político e ideológicos que, aun sin contar con el consenso general, operan como una verdad universal. Los acuerdos internacionales no tienen una definición clara de lo que en verdad son las drogas, más allá de apelar a su caracterización como sustancias psicoactivas o estupefacientes, su posicionamiento obedece a un efecto de poder antes que al resultado de un proceso de validación científica. Para Aureano el sistema internacional de drogas, que funciona bajo la mirada vigilante de los Estados Unidos¹⁰, tiene unos efectos sociales y políticos bien precisos: consolidar la hegemonía de la medicina, “chantajear” a los países del Tercer Mundo, reemplazar drogas tradicionales por medicamentos patentados y justificar intervenciones disciplinarias sobre diversos grupos sociales y/o étnicos.

Según lo visto las drogas pueden ser consideradas como una “construcción social” que es producto de proceso de clasificación que incluye algunas sustancias y excluye otras. Sin embargo, Muñoz Robles (2012) propone una ruptura con el “determinismo farmacológico” de las políticas prohibicionistas para ubicar la problemática en un espectro más amplio que incluya, por ejemplo, al alcohol o al tabaco. En el mismo sentido, Sanchez Antelo (2012, 2018) plantea eludir las clasificaciones de las drogas por su condición jurídico/legal para ubicar en su lugar una definición que las caracterice como aquellas sustancias que producen modificaciones en el organismo y en la conciencia, es decir, que tengan un efecto psicoactivo. Esta definición más amplia permite comprender históricamente cómo se constituyeron políticas de control de los cuerpos y

¹⁰ EEUU es la única potencia del mundo que viene manteniendo una política exterior referida al comercio y tráfico de drogas por más de cien años. (Aureano, 2003, 2001).

las poblaciones mediante el uso de diversos sistemas de clasificación moral de los sujetos y las prácticas sociales. Para que esto sea posible, dice Sánchez Antelo, no hay que perder de vista que las distintas clasificaciones de las sustancias, así como los límites, las temporalidades del uso y sus regulaciones, dependen de la conformación de un campo disciplinar constituido, básicamente, por la psicopatología y la criminología¹¹.

Bellizzi y Moscona (2011), por su parte, proponen recuperar el carácter relacional en la construcción del concepto droga y extenderlo a las interacciones sociales para comprender que entre los sujetos y los grupos sociales también hay disputas y tensiones en torno a la definición, clasificación y valoración de las drogas. La caracterización de las drogas no provienen sólo de un movimiento de “arriba a abajo”, es decir, desde los discursos de los campos especializadas y del propio Estado, sino que en la base social los sujetos y grupos producen distintas interpretaciones de las sustancias, sus usos, efectos y consecuencias.

Por otro lado, habría que señalar la eficacia simbólica que el constructo droga tiene para clasificar e identificar a los sujetos y proponer medidas de encauzamiento. Al respecto Derrida (1995) sostiene que la noción de droga y la toxicomanía son conceptos normativos, prescripciones institucionales que operan sobre la libertad natural. A la autonomía del deseo de usar drogas se le opone una política, producto de la construcción del artificio droga, que puede ser de carácter represivo, terapéutico, pedagógico, preventivo o persuasivo. Lewkowicz (1999), por su parte, sostiene que la adicción fue construida como una institución social que produce un sujeto particular: el adicto -que definido como un sujeto oscuro, enigmático y disfuncional- es sometido a distintos dispositivos de encauzamiento. Asimismo, para Lewkowicz, la adicción no representa un concepto riguroso y operativo que posea utilidad heurística para la aprehensión de la multiplicidad de usos posibles de las drogas: su producción y posicionamiento social debe comprenderse como una

¹¹ El uso de drogas antes de los procesos de modernización podría comprenderse como parte de las prácticas de automedicación para atender el mejoramiento de estados corporales y emocionales. (Sánchez Antelo, 2018, 2012).

construcción e imposición ideológica. En tal sentido, la brumosa de la noción de adicción desborda también las capacidades de interpretación y acción de las diversas disciplinas e instituciones destinadas al cuidado.

Foucault (2008) decía que los “anormales” son definidos, por el poder y sus dispositivos de encauzamiento, como sujetos incorregibles que muestran el fracaso de la familia y las instituciones y que para su tratamiento deben ser ubicados en espacios de corrección específicos. Mediante esta caracterización se puede problematizar las representaciones sociales e institucionales que definen a los usuarios de drogas como sujetos que tienen problemas y traen problemas. Individuos que de acuerdo a su particular condición deben ser ubicados en instituciones tutelares de normalización. No caben dudas de que los usuarios de drogas fueron definidos como incorregibles y/o anormales. Fueron tratados como desechos sociales (Erherenberg, 2004); como desviados (Merton, 1995) o enfermos mentales (Escotado, 1998, Szasz, 1992). En este último caso, deberíamos puntualizar que la psiquiatría hegemonizó la diagnosis y tratamiento de las toxicomanías y produjo a la vez una matriz de saberes y dispositivos para el tratamiento de alcohólicos y adictos signados, precisamente, como enfermos mentales (Weisman, 2001 ab).

Al respecto Castel (2009) señala que la psiquiatría debería ser considerada una ciencia política, ya que opera el arte de distribuir a los sujetos. Sus competencias exceden sus funciones sanitarias para ubicarse en un campo más amplio: el campo del poder. Según el sociólogo, la psiquiatría, en su proceso de constitución, fue centralizando diversas prácticas que se objetivaron en un sistema integrado y racional. La medicina mental comenzó a detentar una tecnología específica que devino en una pieza del aparato centralizado del poder. Los psiquiatras consiguieron institucionalizar una función pericial, una competencia técnica y científica que los habilitaba a tomar decisiones en nombre de terceros. Utilizando la fraseología de Max Weber, Castel señala que en la racionalización de la sociedad moderna, los psiquiatras van a detentar el “monopolio de las evaluaciones significativas” a través del desarrollo de un proceso de burocratización, desencantamiento del mundo y desposesión del vulgo de

toda autonomía en las decisiones. En resumen, Castel considera a la psiquiatría como una ciencia política que respondió a un problema de gobierno: su eficacia política radica en que promovió un nuevo tipo de gestión de los antagonismos sociales.

Los argumentos de Castel acerca del tratamiento del loco bien pueden aplicarse para la comprensión del encauzamiento de alcohólicos y toxicómanos. Sus reflexiones teóricas constituyen un valioso aporte para el desarrollo de nuestra investigación. Castel entiende que el loco desafía la racionalidad burguesa. En el marco de la sociedad contractual de la Revolución Francesa el alienado es definido como un ser irracional que no puede constituirse en un sujeto de derecho. Recordemos que para el liberalismo el individuo es un sujeto autónomo que realiza intercambios racionales; sin embargo, su incapacidad para integrarse a un sistema de reciprocidad lo desresponsabiliza y le impone medidas de asistencia. Desposeído de la razón, el loco (el alcohólico, el toxicómano) se transforma en un sujeto que debe ser tutelado. La medicina mental se constituyó en una tecnología capaz de asumir la tutela del loco sin “traicionar” los principios fundantes de la sociedad democrática: movimiento histórico que en el mismo acto instituyó los Derechos de los Hombres y habilitó al Estado a aplicar excepciones. La medicalización proporcionó en la sociedad contractual un nuevo mecanismo de tutela, que en varios sentidos, reeditó y redefinió la soberanía sobre el sujeto del poder monárquico. El proceso de racionalización social constituyó campos de intervención y normalización básicamente a través de dos dispositivos: el jurídico y el terapéutico. El delincuente será sancionado de acuerdo al derecho, ya que es responsable de sus actos: racionalidad jurídica. En cambio, la medicalización facilitará un fundamento médico-terapéutico para la represión del loco: el tratamiento. De esta manera, la racionalización terapéutica enmascaró y legitimó la represión del loco y el encierro en instituciones de normalización. Esta matriz de comprensión de la diversidad humana sirvió para la construcción de dispositivos de tratamiento para los desgraciados, viciosos e indecentes. Unos mecanismos de moralización de las masas constituidos por una combinatorio de filantropía y represión que, en última instancia, impedían

que la pobreza y la miseria de la sociedad capitalista provocara la rebelión. (Castel, 2009).

Deberíamos en este punto aclarar, tal cual veremos a lo largo del trabajo, que en el caso de los toxicómanos (y los alcohólicos en algunos momentos de la historia) los mecanismos de normalización social fueron tanto jurídicos-represivos como médico-terapéuticos; es decir, según el discurso hegemónico sobre las drogas y los usuarios, el toxicómano podía ser un delincuente tanto como un enfermo mental. En este caso, se plantea la paradoja de que si el toxicómano es encauzado como un delincuente, se lo representa como un sujeto racional consciente de sus actos; por el contrario, si se lo trata como un enfermo mental, se lo considera un individuo que no goza de las facultades mentales necesarias para dar sentido y significado a sus acciones. (Weisman, 2001 ab). Estos debates constituyen una encerrona discursiva que dentro de los dispositivos clásicos de control del uso de drogas no va a encontrar una resolución. Sin embargo, más allá de las paradojas discursivas, hay que señalar que la judicialización y/o medicalización del uso de drogas, como quedó dicho en el razonamiento de Castel, representa una forma de resolución de los antagonismos sociales.

Como ya señalamos, en la cuestión de las drogas se da una dialéctica entre la habilitación del uso de drogas en determinados espacios sociales y los objetivos disciplinadores de los dispositivos de control. O dicho de otra manera, los usuarios efectúan acciones y estrategias de resistencia a las coacciones de las instituciones de gobierno del uso de drogas. Precisamente, De Certeau (1999, 1996) propone mirar las culturales populares desde un enfoque que evada las definiciones y funciones que la cultura dominante y la teoría social les asignaron. Esta perspectiva propone liberar a los usuarios de las concepciones teóricas que los condenan a la pasividad y la disciplina. Para esto, De Certeau propone una sociología de las operaciones de los usuarios, una etnografía de las maneras de hacer cotidianas. Esto no implica una vuelta al individuo, sino por el contrario, enfatizar la necesidad de captar las regularidades en las formas de hacer y pensar concretas de los sujetos. Estos esquemas de acción sólo son aprehensibles desde un trabajo

empírico de inmersión en la vida social de los grupos y las clases. Se trata de saber qué es lo que hacen los usuarios con los objetos que consumen, describir y comprender cómo consumen lo que consumen: captar las maneras de usar los objetos, los productos, las prácticas particulares y concretas que no figuran en ningún manual del usuario o no son una opción en una encuesta. Esta perspectiva teórica permite recuperar para los usuarios cierta autonomía, reconquistar las trayectorias de sus elecciones más allá de las determinaciones de la cultura dominante.

De Certeau (1999, 1996) propone cartografiar los ambientes de antidisciplina, propone eludir la tentación de la explicación total del dispositivo foucaultiano para problematizar las acciones de los usuarios más allá del disciplinamiento, la vigilancia y la construcción del cuerpo útil y dócil. El objetivo de De Certeau es reconstruir la reapropiación del espacio organizado y dominado por los técnicos de la producción sociocultural. Reconstrucción que no implica mirar una reacción caótica sino comprender unas modalidades de acción que se deben rastrear empíricamente y que no se pueden deducir de los postulados teóricos por más finos y sutiles que sean. En definitiva, De Certeau se propone captar las lógicas de las prácticas que se organizan de acuerdo a unas modalidades de la acción cuya característica distintiva es que se constituyen en reglas de antidisciplina.

Cartografiar la actividad crítica de los usuarios tiene por lo menos dos consecuencias: 1) Permite comprender que la marginalidad no es homogénea. Para De Certeau (1999, 1996) las estadísticas son una herramienta que posibilitan la dominación de los consumidores ya que producen un efecto de homogeneización que deja por fuera las modalidades de apropiación. El conteo estadístico borra las huellas de los usuarios, permite cuantificar, construir índices y tasas, pero invisibiliza las trayectorias de los usuarios. Las estadísticas cuentan lo que se utiliza pero no las formas de utilización. 2) Permite comprender las tácticas del débil para sacar ventaja del fuerte. Estas operaciones de resistencia suponen una politización de las prácticas cotidianas ya que los consumidores producen

trayectorias indeterminadas, atajos heterogéneos que se infiltran en los sistemas y producen astucias y deseos diferentes.

Precisamente la politización de las prácticas cotidianas, definidas por De Certeau, nos permite ubicar la noción de sujeto político para caracterizar a los usuarios de drogas. Según Rancière (1998) la subjetividad política implica un “proceso de desidentificación y desclasificación” que los oprimidos, relegados y dominados realizan al negar o resistir la identidad impuesta por los dominadores. Un proceso donde la identidad impuesta es percibida como arbitraria y por lo tanto resistida. Rancière describe el proceso mediante el cual los dominados luchan por cambiar el sentido de los enunciados que los definen. Esto supone una crítica al orden establecido y la recuperación de la idea de igualdad a partir de la palabra y la comprensión. La subjetividad política se constituye en la resistencia a la dominación y los dispositivos (la policía, dice Rancière) que operan control sobre el cuerpo de los dominados. De acuerdo a este razonamiento, el grupo de los incontados, los sectores relegados y oprimidos, demandan ser considerados como sujetos políticos, reclaman su derecho a ser tratados como iguales.

Llegados a este punto surge la pregunta de cómo los saberes, discursos, dispositivos, luchas y resistencias sobre las drogas y los usuarios se transformaron en un saber escolar. En otras palabras, cómo se constituyó y como es el currículum sobre las drogas. Habría que decir, en primer lugar, que es difícil encontrar una única definición del currículum. Los estudios especializados muestran que conviven varias perspectivas que lo definen y estudian de manera diferenciada. Los diferentes enfoques teórico-metodológicos sobre el currículum van desde las miradas más estrechas y tecnicistas, que lo asimilan al diseño curricular, hasta visiones más amplias y abarcativas que lo conciben como todo lo que sucede en la escuela. (Siede, 2016). Segundo, la elaboración del currículum supone una selección arbitraria de conocimientos, un proceso que transforma solo una parte del conocimiento socialmente disponible en un saber escolar. (Bourdieu, Passeron, 1998; Siede 2016). Tercero, el proceso de conformación del currículum supone la existencia de tensiones y disputas

específicas y contextuales que intervienen en la conformación de un proyecto educativo. (Siede, 2016).

El currículum es un artefacto producido al calor de las tensiones y negociaciones entre distintos actores educativos y no educativos que, ubicados en un contexto histórico, político, social y cultural específico, luchan por establecer una representación legítima del saber escolar. De Alba (1998) lo define como una síntesis de elementos culturales integrados por conocimientos, valores, costumbres, creencias y hábitos que, en su conjunto, conforman una propuesta político-pedagógica. La síntesis que el currículum presenta es producto de diversos mecanismos de negociación e imposición social donde distintos grupos y sectores de la sociedad luchan por hegemonizar los mecanismos de selección, producción, transmisión e inculcación del conocimiento escolar.

La transformación del conocimiento socialmente disponible en contenidos escolares no es lineal ni se desarrolla en el vacío social y político; por el contrario, es un proceso complejo donde intervienen una serie de agencias y agentes, con intereses y propósitos diferentes o con distintas visiones de la sociedad y la educación. Las diferentes mediaciones y transformaciones que las agencias y agentes realizan sobre el conocimiento socialmente disponible terminan por conformar un discurso específico para la transmisión pedagógica. Bernstein (1994) considera el currículum como un discurso pedagógico, un artefacto de recontextualización que tiene su propia lógica de producción. El discurso pedagógico selecciona y se apropia de otros discursos y los coloca en una nueva relación de transmisión, descontextualiza y recontextualiza otros discursos de acuerdo a su propio mecanismo de elaboración y enunciación. A su vez, el discurso pedagógico es producto de una trama político-pedagógica donde diversos actores oficiales y privados conforman un campo de recontextualización. Un campo constituido por un entramado de instituciones, agentes y prácticas especializadas en la pedagogización del conocimiento. El campo de recontextualización se divide en dos subcampos.

- 1) Un campo de recontextualización oficial, integrado por agencias

especializadas del Estado. 2) Un campo de recontextualización pedagógico conformado por universidades, públicas y privadas; publicaciones especializadas en educación, como revistas y editoriales; lectores; anunciantes; y campos no especializados en el discurso educativo pero que pueden ejercer influencia en el Estado y la educación. Para comprender las pedagogías de las drogas tendremos que mirar los acuerdos, tensiones y disputas entre el campo de recontextualización oficial y el campo de recontextualización pedagógica. En este segundo caso, los campos sanitario/epidemiológico y jurídico/legal constituyeron el sustento de prescripción (Stenhouse, 1991; citado por Siede, 2016) a partir del cual se elaboró una propuesta escolar sobre las drogas.

La aplicación del currículum supone la intencionalidad de producir cambios sociales. Siede (2016) señala que las intenciones político-pedagógicas de transformación de la sociedad, propuestas desde el currículum, tienen un anclaje ideológico, que en el caso de Argentina, se presenta de manera acentuada y explícita. Para nuestro problema es central tener presente el carácter ideológico de la construcción de un saber escolar sobre el alcohol y las drogas ya que el pulso social, político e ideológico de distintas etapas de la historia argentina guiarán la elaboración de esos conocimientos.

Por otro lado, la aplicación del currículum no es lineal ni mecánica; por el contrario, la recepción y/o apropiación de los contenidos curriculares siempre plantea tensiones entre prescripción y práctica; intención y realidad; currículum prescripto y currículum real. La recepción del currículum, sus condiciones de lectura y apropiación supone un proceso difuso, complejo y extenso. Siede (2016) despliega ocho dimensiones con las que analizar y comprender el proceso de recepción, apropiación y resistencia al currículum. 1) Cambios en el tiempo. Identificar y comprender la distancia que media entre la redacción del currículum en un momento determinado y su lectura en la actualidad. 2) Coherencia entre el currículum y las prácticas de los docentes. 3) Condiciones institucionales, que inciden en la comprensión, valoración y apropiación del currículum. 4) Tradiciones de

enseñanza, que favorecen o obstruyen la posibilidad de implementar las renovaciones curriculares. 5) Representaciones de los docentes sobre los nuevos contenidos a partir de sus experiencias personales, su formación, sus creencias e ideología sobre la sociedad y la educación. 6) Mediaciones entre el currículum y su recepción que pueden favorecer o obstruir la recepción del currículum, sesgar, resignificar, de acuerdo a intereses. Por ejemplo, las mediaciones que establecen los libros y manuales escolares que en ocasiones sustituyen la lectura de los programas oficiales. 7) Programas gubernamentales complementarios que pueden instaurarse antes de la implementación del currículum o bien a partir de ella. Esto incluye una serie de elementos: normativas complementarias, materiales impresos o audiovisuales, actividades interescolares. 8) Aportes de organizaciones no gubernamentales que pueden haber influido en la construcción del currículum y también aportan materiales didácticos, encuentros de capacitación, asistencia directa a las escuelas.

4. Metodología, hipótesis y organización de la tesis

Para describir, analizar y comprender las pedagogías de las drogas partimos de la idea de que el uso de droga representa un problema sociológico y no solamente un problema social (Comas Arnau, 1994). Si lo tomáramos única y exclusivamente como un problema social correríamos el riesgo de aceptar un objeto ya definido por otras disciplinas, como la epidemiología, la criminología o la toxicología, por ejemplo. En cambio, la mirada sociológica invita a pensar como la producción, circulación y consumo de determinadas sustancias fue transformado en un problema público. Este planteo implica comprender la compleja trama de saberes, discursos, prácticas institucionales, políticas de estado e intereses y objetivos de distintos actores sociales, políticos y educativos que, en su conjunto, le dan existencia al fenómeno y lo valoran como una realidad que hay que controlar. Este planteo permite comprender la institucionalización de la figura del usuario de drogas como un sujeto “anormal”: un

incorregible sobre el que hay que direccionar dispositivos de control de orden punitivo-terapéutico. Esta trama de saberes, discursos y dispositivos de control terminan por asignar al usuario de drogas una identidad que los ata a una posición social. De acuerdo a este planteo, lo social, político, cultural y pedagógico aparecen aquí como la condición de existencia de la problemática y no como el escenario donde se representa un drama individual.

De acuerdo a lo dicho proponemos una lectura genealógica que nos permita comprender el proceso de construcción de la cuestión de las drogas y su pedagogización. Partimos de la noción de problematización de Castel (2004) que posibilita trazar una historia del presente, es decir, permite definir las características comunes de un objeto social, que producto de su aparición en un momento determinado, se fue reformulando hasta alcanzar su forma actual. Este proceso requiere de una lectura sociológica de los datos históricos tendientes a captar en las continuidades y rupturas que le dan a tal objeto la hechura del presente.

Vale aclarar que la genealogía es una metodología que permite hacer un determinado uso de la historia. Pero esa utilización de la historia no tiene un afán erudito o enciclopedista, por el contrario, la genealogía siempre persigue el objetivo de comprender una situación actual: se apela al pasado para entender el presente. El efecto más significativo que provocan los análisis sociológicos, que pretenden conocer la actualidad a través del método genético, es la ruptura con las miradas más esencialistas y los significantes sociales más cristalizados. Esto quiere decir, en primer lugar, que la cronología no supone ni abona la idea de una razón teleológica que hay que descubrir, no hay una ley única de desarrollo que habría que explicar desde sus orígenes. Por el contrario, la genealogía supone propiedades específicas que no pueden ser adaptadas a un modelo general. Para el análisis genealógico no hay una conciencia que se despliega infinitamente, por esa razón, las rupturas, los accidentes y las transformaciones tienen el mismo valor heurístico que las continuidades y no se pueden reducir a un único modelo de explicación. El efecto rupturista de la genealogía permite cuestionar las evidencias de los sentidos únicos y

las cristalizaciones históricas. La mirada genética permite recuperar la memoria de los conflictos que fraguaron las condiciones de existencia del presente. Esto implica conocer y reconocer los mecanismos y las instituciones de la vida social, que en sus funcionamientos y tensiones, dejaron a lo largo del tiempo una serie de significados cristalizados. El punto de partida de la genealogía es el cuestionamiento de las categorías de conocimiento instituidas por el campo científico y por las ciencias humanas y sociales. Los procedimientos genealógicos permiten conocer la conformación de las categorías de pensamiento y sus distintas transformaciones temporales a través de la reconstrucción histórica de los procesos materiales y simbólicos que produjeron los saberes, su institucionalización, desarrollo y funciones sociales. Mediante el análisis sociológico se pueden captar y comprender las relaciones entre saber y poder en contextos sociopolíticos y culturales específicos. La consideración del presente, a través de la historia, posibilita conocer las características que en cada periodo histórico adoptaron la configuración y organización de los saberes en interdependencia con poderes específicos y cómo estos procesos promovieron la formación de ciencias, teorías y conceptos. El estudio de las relaciones particulares, y siempre históricas, entre los dos elementos claves de cualquier genealogía: el saber y el poder, permite un distanciamiento epistemológico que hace posible el análisis de las normas que rigen el saber instituido. En resumen, la genealogía no busca descubrir sentidos únicos o últimos, no busca la quintaesencia de los objetos sociales que indaga, por el contrario, intenta analizar los discursos y las prácticas que los modelaron e instituyeron. Al método genético le interesa las disputas por el sentido de las categorías que nombran al mundo social, busca comprender las relaciones entre unos saberes y poderes, siempre históricos y contextualizados, que harán posible categorizar la relaciones sociales y prescribir una serie de intervenciones. (Castel, 2004; Bourdieu, 1997; Varela, Álvarez-Uría, 1997; Foucault, 1979).

Como ya mencionamos las sustancias tanto como sus usuarios fueron definidos en la modernidad de distintas maneras. Diferentes actores sociales y políticos pugnaron por establecer qué sustancias pueden ser

consideradas como una droga, como se debe nombrar a los usuarios y que hay que hacer con ellos. Para nuestro estudio partimos de la noción de que una droga es todo tipo de sustancia que producen una alteración en los estados de la conciencia y sobre las que se proyectan una serie de imaginarios de decadencia física y social. (Ehrenberg, 2004 ab). En esta categoría quedan incluidos el alcohol, el tabaco, ciertos hongos, algunas plantas, los medicamentos psicoactivos, los estupefacientes, los narcóticos, los alcaloides, las drogas de diseño, etc.

Los usuarios fueron definidos a lo largo de la historia de acuerdo a un número variable de significantes: alcohólico, alcoholista, toxicomano, drogadicto, adicto, consumidor. Para nuestra investigación optamos por utilizar la categoría de usuario con la finalidad de eludir las marcas institucionales que los dispositivos de control operan sobre los sujetos que usan drogas. Entendemos, junto con Epele (2010), que la categoría de usuario permite incluir un amplio espectro de prácticas y ritmos de consumo de sustancias que pueden ir del uso esporádico a consumos más intensivos y/o diarios. Asumimos una posición de exterioridad a los discursos de control que nos permite tensionar las categorías que, provenientes de distintos campos, como el sanitario/epidemiológico, legal/judicial, moral, político, etc, le asignan a los usuarios una identidad que compromete la convivencia social e impacta sobre sus libertades y derechos.

A lo largo del trabajo describiremos, analizaremos y compararemos los dos principales discursos sobre las drogas: el prohibicionismo y el discurso de la reducción de daños. Vale aclarar que utilizamos la noción de discurso más allá del determinismo lingüístico que lo circunscribe a lo escrito y lo hablado para trabajar con una noción de discurso, que como sostiene Southwell (2013), se superpone con lo social. Según Southwell, cualquier acto social produce sentido y como tal estructura la sociedad. El discurso unifica distintos mundos sociales a través de una serie de actos de sentido que el analista se encargará de comprender.

Nuestra investigación parte de la hipótesis de que las pedagogías de las drogas acompañaron las continuidades y rupturas del currículum escolar,

en especial, de los saberes destinados a la formación de la ciudadanía. Estas pedagogías se modelaron en base a saberes sanitarios, epidemiológicos, médicos, biológicos, psiquiátricos y pedagógicos a los que se sumaron un conjunto de elementos políticos e ideológicos con una fuerte impronta moralizante. Las pedagogías de las drogas buscaron crear en los estudiantes una serie de disposiciones, actitudes y conductas, que en distintos momentos del siglo XX, definieron la sobriedad y la abstinencia como atributos del ciudadano argentino. En el siglo XXI y, en particular, con la aparición del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas creado en el marco del Ministerio de Educación de la Nación en el año 2009 se produce una ruptura en las pedagogías de las drogas. Las nuevas orientaciones en la conformación de la ciudadanía con base en el respeto de los derechos humanos, la diversidad sociocultural y las voces de los jóvenes propone un nuevo marco para pensar, debatir y cuestionar las políticas públicas de control del uso de drogas. En este nuevo marco social, política y cultural se produce un proceso de disputa en torno a la identificación e integración social: la identidad del consumidor tensiona las categorías clásicas que delimitan y definen a la ciudadanía moderna. En este sentido, la problematización de los saberes y dispositivos escolares sobre el uso de sustancias psicoactivas permite también problematizar las tensiones entre la integración del ciudadano en términos clásicos, es decir, con base a los derechos y obligaciones del Estado-nación y los debates actuales sobre la integración del ciudadano-consumidor a partir de la fuerte impronta reguladora que el mercado fue adquiriendo en las últimas cinco décadas.

La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo-interpretativo que lo encuadra como un estudio de caso¹². Para poder comprender las pedagogías de las drogas no miraremos al uso de drogas como un problema social que se manifiesta en la escuela sino que, por el contrario, busquemos comprender cómo esa problemática social es

¹² Según Yin (1994) las razones para optar por un estudio de caso se relacionan con: 1) la pregunta de investigación gira en torno al cómo y al porqué. 2) el investigador tiene poco control sobre los eventos. 3) el foco se encuentra en un evento contemporáneo de la vida real.

transformada en un objeto de enseñanza. Por eso nuestra propuesta se aleja de la mirada epidemiológica que cuantifica, construye tasas de consumo, de prevalencia, edades de inicio de distintas sustancias, etc, para describir, analizar y comprender el proceso político de pedagogización de la cuestión de las drogas. En definitiva, buscamos describir, analizar y comprender el conjunto de saberes que el sistema educativo argentino produjo para abordar la problemática del uso de drogas; y cómo, esos conocimientos, discursos y dispositivos pedagógicos interpelan las prácticas, representaciones e imaginarios de docentes y alumnos, con la intención de captar la conexión significativa de eventos (Gallart, 1993) que terminaron por producir un saber escolar que explica el uso de drogas, propone estrategias de abordaje en la escuela y confiere a los usuarios una identidad y posición social.

Para alcanzar los objetivos de la investigación se realizó una periodización de las pedagogías de las drogas que permitió identificar, describir y analizar sus características específicas en distintas unidades temporales. Los criterios de construcción de esta periodización refieren a las continuidades y rupturas de los procesos sociales, políticas, económicos, culturales e institucionales que caracterizaron al siglo XX y lo que va del XXI. El punto de partida es la educación antialcohólica que dominó la formación del ciudadano desde los inicios del sistema educativo argentino hasta la década del cincuenta del siglo XX. La segunda etapa obedece a la emergencia de las culturales juveniles en la década del sesenta y la masificación del uso de drogas. Las pedagogías de las drogas se construyeron al calor de las disputas sociales, políticas y culturales del períodos que en el caso de la Argentina estuvo signada por la violencia políticas y la tutela militar de los gobiernos democráticos. Por último, a partir de la década del ochenta, y una vez terminada la dictadura cívico-militar iniciada en 1976, comienza la tercera etapa de las pedagogías de las drogas caracterizadas por una serie de continuidades y ruptura con las matrices de sentidos heredadas de la educación antialcohólica y el control del uso de drogas de las década del sesenta y setenta. Las rupturas que se comienzan a perfilar en los años noventa se caracterizan por un conjunto de

transiciones que van a confluir en la década de los dos mil en una propuesta curricular que pone en cuestión buena parte de las pedagogías de las drogas de los periodos anteriores.

Como el estudio obedece a una lógica *sincrónica-diacrónica* la estrategia de recolección de datos se desglosó en dos partes. Para el análisis de los discursos, significados, continuidades y ruptura de las pedagogías de los dos primeros periodos (1900-1960 y 1960-1980) se revisaron y analizaron un conjunto de fuentes documentales compuesto por: diseños curriculares, publicaciones educativas, programas educativos, protocolos y guías de intervención escolar, leyes, proyectos de ley, manuales específicos de distintos organismos estatales y libros producidos en distintos campos.

Para el tercer periodo (1980-2020) la estrategia metodológica se subdividió en dos partes. 1) Revisión y análisis de fuentes documentales, como en los periodos anteriores, con el propósito de identificar la direccionalidad de la política educativa sobre las drogas del periodo y compararla con las etapas anteriores. 2) Se realizaron observaciones en dos escuelas secundarias del conurbano bonaerense y entrevistas a directivos, docentes, miembros de equipos de orientación escolar (EOE). Complementariamente se hicieron entrevistas a profesionales que abordan la problemática desde la Subsecretaría de Salud Mental, Consumo Problemáticos y Violencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y que articulan sus proyectos preventivos-asistenciales con las escuelas.

Se seleccionaron dos escuelas secundarias que reciben estudiantes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad. Estas escuelas tienen una matrícula conformada por alumnos provenientes de clase media baja y los sectores más populares de la zona, entre los que destacan un barrio de monoblocks y asentamientos (villas). Para nuestro estudio la elección de estas escuelas es de carácter instrumental (Forni, 2010) ya que las escuelas seleccionadas no son importantes en sí misma, sino que comparten características propias del universo de casos, es decir, de las escuelas

públicas del gran Buenos Aires que reciben a estudiantes con las características mencionadas.

La elección de estas escuelas nos permitió analizar la posición de los actores escolares ante las situaciones de desigualdad social y su vínculo con las drogas, pero tiene la restricción de no permitir establecer comparaciones con escuelas que reciben a estudiantes de otros estratos de la sociedad. Conviene dejar en claro, y de acuerdo a los objetivos de la investigación, que el trabajo en estas dos escuelas permitió analizar los sentidos cristalizados sobre las drogas, sus tensiones y ruptura a la luz de las propuestas curriculares, a la vez que indagar en el posicionamiento de los docentes ante la problemática y las propuestas de democratización del nivel secundario de educación. Se buscó comprender cuál es el posicionamiento de la escuela y los agentes escolares ante la problemática y no hacer una exploración profunda de la relación entre desigualdad social y uso de drogas.

Vale aclarar que mediante las observaciones y entrevistas buscamos indagar no solamente los discursos y representación de los docentes sino también sus acciones, sus formas de hacer y asumir una determinada postura ante la educación y la problemática de las drogas. Es por eso que orientamos el trabajo desde la noción de posición docente (Southwell, 2015). Mediante esta categoría buscamos captar los distintos grados de implicación que los docentes asumen ante la problemática, intentamos comprender los discursos al trasluz de las interacciones, los vínculos y las situaciones emergentes. Según Southwell (2013) la categoría de posición docente permite reconstruir las diferentes perspectivas que maestros y profesores asumen en sus prácticas cotidianas ante la desigualdad social y educativa. Esto supone una lectura específica de los problemas y la implementación de distintas formas de resolución, en las que se enlazan concepciones específicas sobre el sentido de la tarea docente, elementos históricos de la profesión, la apropiación de significados propios de la discursividad oficial y de otros agentes, y la presencia de sentidos utópicos y democratizadores que se entrelazan, tensionan y/o matizan con elementos autoritarios, paternalistas y normalizadores. La noción de posición docente se la puede subdividir en

dos subcategorías. Una vincular, afectiva y relacional que da cuenta de las distintas formas de sensibilidad que se ponen en juego en la relación con los “otros” y sus “circunstancias”; y que suponen, una serie de disposiciones que no están prefiguradas y que se constituyen a partir de la contingencia, los vínculos, acciones y reacciones que lo emergente promueve. Por otro lado, la posición docente entraña también una dimensión ético-política en la que se enlazan distintos sentidos a la tarea de enseñar y las expectativas o la confianza acerca de lo que las nuevas generaciones pueden alcanzar. La dimensión ético-política incluye iniciativas de magnitud y otras relativamente pequeñas: miserias, complejidades y dificultades del oficio. Todas estas características, conviene aclarar, componen un territorio tensionado y difícil de comprender desde una única mirada.

De acuerdo a este contexto teórico-metodológico se visitaron las dos escuelas mencionadas entre los años 2016 y 2019, volviendo a una de ella durante 2021. Se hicieron observaciones y entrevistas individuales, en profundidad y grupales. En el caso de las observaciones -donde la recolección de datos depende las relaciones “cara a cara” que el investigador establece con los actores sociales y su implicación en las actividades por un periodo prolongado de tiempo (Ameigeiras, 2006)- la visitas a las escuelas posibilitaron observar actividades escolares relacionadas con la prevención del uso de drogas, jornadas docentes, clases y demás situaciones escolares que permitieron analizar la interacción de docentes y estudiantes en el cotidiano escolar. Las entrevistas se dieron en el marco de las observaciones a través de una conversaciones directas (Charmaz, 2006) de manera individual o grupal a partir de algunas situaciones concretas, como, por ejemplo, jornadas docentes, donde los profesores se encontraban reunidos. También se hicieron entrevistas en profundidad de acuerdo a una guía de entrevista de carácter abierto. Cabe aclarar que las entrevistas en profundidad se realizaron en más de un encuentro.

Se hicieron un total de 32 entrevistas. 6 entrevistas en profundidad: 2 a docentes de asignatura Construcción de Ciudadanía. 4 a directores. 1 profesor de artística. 4 entrevistas grupales. 21 entrevistas individuales a docentes y otros agentes educativos. Entre estas 21 entrevistas hay 2 a

docentes de Construcción de Ciudadanía y 2 a docentes de la asignatura Adolescencia y Salud.

Complementariamente se realizaron 6 entrevistas a profesionales de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que desempeñan sus funciones en los Centros Provinciales de Atención (CPA) con dos objetivos. 1) Reconstruir la historia del organismo; 2) sumar datos acerca de las articulaciones con las escuelas y las demandas de directivos y docentes a los centros.

Cabe agregar que ante la sensibilidad, estigmatización y discriminación que la problemática estudiada provoca y la pertenencia a la vida privada e íntima de los dichos de algunos de nuestros entrevistados, decidimos mantener en el anonimato los nombres de la localidad donde se encuentran las escuelas y los nombres de nuestros interlocutores. Por tal motivo, en las transcripciones de fragmentos de entrevistas incluimos la referencia de la asignatura que dicta cada docente. Como a lo largo de las visitas a las dos escuelas fueron cambiando los directivos, indicamos con números la identidad de cada uno de ellos para poder diferenciarlos.

Para completar los objetivos del trabajo organizamos la tesis en ocho capítulos. En el capítulo uno abordamos la relación entre uso de drogas y teoría social. Entendemos que para poder describir y analizar las pedagogías de las drogas es necesario rastrear y establecer las posiciones teóricas que desde las ciencias sociales caracterizaron la problemática. Organizamos la presentación de las elaboraciones conceptuales sobre el uso de drogas producidas desde la teoría social tomando como referencia los objetivos específicos de la tesis. Tratamos de limitar al máximo la incorporación de ideas, conceptos y nociones que no abordan directamente la problemática con el objetivo de que el itinerario propuesto permita derivar un conjunto de categorías para analizar, caracterizar y problematizar las políticas públicas y la pedagogización del uso de drogas.

En el capítulo dos proponemos un análisis genealógico del prohibicionismo y sus sucesivas derivas sociales, culturales, políticas,

sanitarias, punitivas, etc. Se trata de caracterizar el paradigma dominante de gobierno del uso de drogas de la modernidad en el marco de sus condiciones sociales y políticas de producción. Esta posición implica mirar el discurso sobre las drogas como un discurso de poder que mediante el encauzamiento de los usuarios de drogas, a través de dispositivos punitivo-terapéuticos, produce un saber sobre las drogas y los usuarios donde se condensan la resolución de problemáticas sociales, económicos, culturales y políticos, procesos de dominación y distintas formas de racialización, estigmatización y discriminación.

El capítulo tres presenta al enfoque de reducción de daños como una perspectiva que, surgida a mediados de la década del setenta del siglo XX, propone una visión alternativa del uso de drogas y los usuarios. La gravitación del paradigma del enfoque de la reducción de daños en las políticas públicas expresa la resistencia a los dispositivos tradicionales (prohibicionistas) de gobierno del uso de drogas. Esta perspectiva reconoce el uso de drogas como un dato de la realidad social y propone que las políticas de control no comprometan los derechos, autonomía y libertad de los usuarios. El capítulo cierra con un esbozo de comprensión de las condiciones sociales y políticas de surgimiento de los discursos del prohibicionismo y de la reducción de daños en distintos momentos de la modernidad. Esta problematización posibilita definir a ambos discursos como producto de movimientos estructurales de la sociedad que fijan, definen y redefinen las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil.

En el capítulo cuatro describimos y analizamos la génesis de las pedagogías de las drogas en el sistema educativo argentino. Para eso estudiamos el surgimiento de la educación antialcohólica y la creación de sociedades de templanza en plena expansión del modelo agroexportador de la oligarquía argentina y la creación de la escuela primaria obligatoria, gratuita y laica. La lucha antialcohólica servirá de matriz pedagógica a partir de la cual se producirán más adelante nuevos saberes y dispositivos escolar de gobierno del uso de drogas. El alcoholismo del pueblo, es especial el de las “clases peligrosas”, fue una preocupación recurrente para los pedagogos

normalistas, en ese sentido, la conformación de la ciudadanía argentina dedicó no pocos esfuerzos para la formación de argentinos patriotas, respetuosos del orden social y político y, por supuesto, sobrios y abstinentes.

A partir de los años sesenta del siglo XX la educación antialcohólica cedió terreno ante la necesidad pedagógica de abordar escolarmente el uso de drogas. En el capítulo cinco analizamos esta transición en el marco de las lógicas sociales, políticas, culturales y económicas de la segunda posguerra. Dos fenómenos marcan una ruptura con las pedagogías anteriores: la masificación del uso de drogas y el protagonismo social, político y cultural que adquirieron los jóvenes a partir de la década del cincuenta. Estos acontecimientos marcaron un cambio en las concepciones acerca de la peligrosidad de las sustancias y la definición de los “jóvenes drogadictos” como un nuevo fenómeno de masas que causaba una profunda alarma social. En la argentina estos procesos se entramaron con las tensiones sociales y políticas del periodo signadas por la proscripción del peronismo, la tutela militar de los gobiernos “semidemocráticos”, los procesos de modernización social propuestos por el desarrollismo, la creciente violencia política y la dictadura militar comenzada en 1976.

En el capítulo seis miramos las transiciones que a partir de la década del ochenta del siglo XX comenzaron a producirse en las pedagogías de las drogas. Se trata de una tendencia que, para decirlo de manera esquemática, va a proponer un alejamiento del prohibicionismo para abrir la puerta a una mayor gravitación de la perspectiva de la reducción de daños. Estos nuevos enfoques proponen nuevas variables gnoseológicas para comprender las causas que motivan el uso de drogas, nuevas identidades y posición social de los usuarios y la propuestas de nuevos dispositivos de abordaje de la problemática en la sociedad y la escuela. En el caso argentino este giro de las políticas educativas sobre el gobierno del uso de drogas se concretó a partir de la Ley Nacional de Educación de 2006 y la creación del Programa Nacional Programa Nacional de Prevención de la Adicciones y el Uso Indebido de Drogas con base en el Ministerio Nacional de Educación.

En el marco de las transiciones en las pedagogías de las drogas y las reformas educativas de los años dos mil vamos a analizar en el capítulo siete la propuesta educativa de la provincia de Buenos Aires. Este proceso se desarrolló a partir de un impulso transformador de la escuela secundaria donde se destacan tres elementos: 1) Ley de Educación Nacional de 2006 que establece la obligatoriedad de la escuela secundaria. 2) La influencia en el currículum escolar del Programa Nacional de Prevención de la Adicciones y el Uso Indebido de Drogas. 3) Una renovación curricular sobre las formas de concebir la educación ciudadana y el abordaje pedagógico y escolar del uso de drogas. Se trata, en particular, de una mirada sobre los jóvenes y la ciudadanía, que construida desde un perspectiva de derechos, prescribe el reconocimiento de la diversidad social y cultural de los estudiantes así como pone en tensión la matriz disciplinaria, adultocéntrica, selectiva y meritocrática de la escuela secundaria. Esta propuesta asume de manera explícita y manifiesta una profunda crítica a las políticas públicas sobre drogas de orden prohibicionista abstencionista para adscribirse al enfoque de la reducción de daños.

En el capítulo ocho, y último, exploramos las formas en que el tema de las drogas circula por la escuela secundaria y su influencia en la convivencia escolar. Para eso tendremos en cuenta el currículum sobre las drogas, las posiciones docentes y las distintas manifestaciones de los estudiantes sobre la problemática. Estas tres dimensiones de la problemática contornean un territorio donde se expresan prácticas, representaciones e imaginarios que tensionan la matriz escolar de la escuela secundaria. Como nuestra mirada se distancia de los discursos preventivo/asistenciales para hacer foco en la cuestión de las drogas desde una perspectiva político/cultural, podremos analizar distintas maneras en que el uso de drogas se manifiesta en el cotidiano escolar produciendo una serie de tensiones, debates y resistencias en la aplicación del currículum sobre drogas y la convivencia social y educativa. Adicionalmente, estas exploraciones nos permitirán volver a los debates sobre la estigmatización y discriminación de los usuarios y los esfuerzos sociales y políticos que

buscan que los consumidores de drogas puedan ser reconocidos como ciudadanos plenos.

Capítulo 1.

Teoría social y uso de drogas

En este capítulo vamos a revisar los enfoques teóricos que desde la ciencias sociales describen, analizan e interpretan el uso de drogas en las sociedades modernas. Este recorrido, ordenado y alineado con los objetivos específicos de la investigación, posibilitaran delimitar un conjunto de dimensiones y categorías teóricas que, con sus correspondientes derivadas metodológicas, facilitarán la tarea de comprender las pedagogías de las drogas del sistema educativo argentino. La escuela forma parte del entramado institucional biopolítico y disciplinario que busca gobernar el uso de drogas, en este sentido, para poder comprender la pedagogización del uso de drogas debemos comprender que: 1) el uso de drogas fue transformado en un problema público que demanda la movilización de saberes y recursos del Estado. Estos saberes buscan identificar las causas que motivan el uso de drogas en la población; 2) el Estado, la sociedad y los ciudadanos implementan distintas y variadas formas de regular y controlar el uso de drogas; 3) al usuario de drogas se le asigna una identidad y posición social que abre una serie de interrogantes sobre la integración y convivencia social; 4) se producen resistencias a nivel teórico, político, social y cultural que cuestionan a los dispositivos de control y las posiciones de la sociedad en general en torno al uso de drogas.

1.1. El uso de drogas como problema teórico de las ciencias sociales

¿Cómo se constituye la demanda de drogas en las sociedades modernas? ¿Se trata de una serie infinita de elecciones individuales o, por el contrario, es la consecuencia de diversos actos de imposición social? Los intentos de explicación del uso de drogas reavivan en las ciencias sociales el debate teórico sobre la naturaleza de las elecciones de los sujetos. Una

discusión que en primer lugar podría inclinar la balanza del lado de la racionalidad individual, aunque paradójicamente esa elección pueda hacer perder la razón. O por el contrario, el uso de drogas podría considerarse como un efecto o “síntoma” de condiciones estructurales que se le imponen a los sujetos más allá de su conciencia y voluntad. Como veremos más adelante estas dos situaciones típico-ideales se podría ilustrar con la figura del bohemio diletante del siglo XIX que encuentra en las drogas como el opio, la morfina o hachís un viaje a sí mismo, una exploración subjetiva de carácter hedonista y poética. Sin embargo, esta mirada bucólica, lírica y con tendencias elitista encuentra su contracara en las situaciones de pobreza y marginación social donde las drogas aparecen como un destino doloroso antes que como un viaje existencial¹³.

Las disputas entre lo micro y lo macro, el subjetivismo y el objetivismo, lo material y lo simbólico (Bourdieu y Wacquant, 2008) permean también las aproximaciones y reflexiones teóricas sobre la demanda de drogas. Las tensiones ontológicas, epistemológicas y teóricas sobre el individuo y la estructura social circunscriben también el problema de la embriaguez y la modificación de los estados de la conciencia. No se trata aquí de hacer una exégesis de la discusión teórica ni de los intentos de superación de esos diferendos¹⁴. Sin embargo, es necesario repasar las interpretaciones sociológicas sobre la demanda de drogas en las sociedades modernas ya que ello nos permitirá comprender las perspectivas teóricas, implícitas o explícitas, con las que se construyen los discursos, las imaginarios, las representaciones, los saberes y los dispositivos de gobiernos del uso de drogas y de los usuarios.

Para Tomas Szasz (1992) el uso de drogas representa una elección individual que se enmarca en la libertad y el derecho a disponer del cuerpo y los placeres. Una práctica que remite a la satisfacción de necesidades individuales que no debería diferenciarse de cualquier otro tipo de elección:

¹³Esta mínima clasificación no tiene otra funcionalidad que presentar el dilema teórico que estamos tratando. No caben dudas que ante estos dos polos se abre una amplia gama de grises que matizan de manera sustancial esta rudimentaria aproximación.

¹⁴ Eso implicaría revisar la obra de Bourdieu, Giddens, Elias, entre otros.

Deseamos drogas para mitigar nuestros dolores, curar nuestras enfermedades, acrecentar nuestra resistencia, cambiar nuestro ánimo, colocarnos en situación de dormir, o simplemente sentirnos mejor, de la misma manera que deseamos bicicletas y automóviles, camiones y tractores, escaleras y motosierras, esquís y columpios, para hacer nuestras vidas más productivas y más agradables. (Szasz, 1992).

Los argumentos de Szasz tienden a disolver las representaciones sobre las drogas en la banalidad de lo cotidiano olvidando que en la modernidad occidental las sustancias psicoactivas adquirieron un conjunto de significados bastante alejados de su inocua enumeración¹⁵. Más allá de eso, la posición del psiquiatra se enmarca en la discusión acerca de las libertades individuales y el derecho a la intimidad. Ehrenberg (2004) sostiene que el uso de drogas es una elección individual que encuentra su explicación en el avance de los derechos civiles propios de la civilización burguesa. La modificación de los estados de la conciencia es una forma posible de realización de la condición de ciudadano, una demostración de la emancipación del hombre de las constricciones de la religión, la comunidad y la tradición. Vale aclarar que la historia de las drogas mostró sobradamente que la utilización de sustancias que alteran las emociones y la percepciones es tan antigua como la humanidad. En las sociedades tradicionales las sustancias psicoactivas funcionaban como cohesionadores de la “conciencia colectiva”. Los hongos y plantas alucinógenas formaban parte de los mecanismos de integración comunitaria, no eran consideradas objetos disruptivos, alarmantes o causantes de caos; por el contrario, eran valorados, legitimados e integrados socialmente. En las sociedades religiosas la embriaguez tiene fuertes implicancias simbólicas y metafísicas. El uso ritual o médico de las sustancias facilitaban la conexión con los muertos, la reproducción cíclica de los mitos o la revelación del destino personal o comunitario. (Ehrenberg, 2004; Fatela, 2004; Escotado, 1998)

¹⁵ La prohibición, el control social y la estigmatización de los usuarios da cuenta de la identificación del uso de drogas como una práctica que se diferencia del resto de los consumos.

En el proceso de constitución de la racionalidad moderna, del desencantamiento del mundo, si usamos la expresión de Weber (1922), las sustancias psicoactivas perdieron su misticismo comunitario para transformarse en apéndices de los procesos de individuación del sujeto moderno. En este sentido, Ehrenberg define el uso de drogas como una práctica capaz de radicalizar la libertad individual:

En las sociedades modernas, constituyen *experiencias* que producen y revelan simultáneamente los estilos de relaciones que el individuo mantiene consigo mismo y con el prójimo. Más precisamente, las sustancias que alteran los estados de conciencia y las percepciones mentales son *prácticas de multiplicación artificial de la individualidad*, ya sea que aumenten el conocimiento de otro mundo, aumenten las performances de cada uno, anestesien la angustia, favorezcan el intercambio social desinhibiendo o, a la inversa, desprendan del mundo común permitiendo encerrarse en sí mismo, en su refugio o infierno privado. (Ehrenberg, 2004, pág. 8. cursiva en el original).

Según esta concepción individualista, se debería hablar de los usos de las drogas antes que del uso de drogas ya que su materialidad (tipo de sustancias, frecuencias de uso, cantidades, modalidades de consumo) tanto como su funcionalidad, efectos y significados tienen en el individuo moderno su fundamento último. Pachet (2004) sostiene que la historia de las drogas es inseparable de la historia del individualismo. Esta perspectiva teórico-metodológica permite cartografiar la sensibilidad moderna y describir los procesos de subjetivación. Pachet analiza las “biografías tóxicas” de Coleridge, De Quincey y Baudelaire como casos o ejemplos de la ruptura moderna con el carácter mítico-religioso-comunitario de la embriaguez. En estas experiencias el uso de drogas aparece como un soporte químico capaz de impulsar la exploración de una interioridad en expansión.

En la historia del individualismo y las drogas propuesta por Pachet los procesos productivos y comerciales del capitalismo del siglo XIX tienen un gran potencial explicativo. Mencionemos algunos de ellos. 1) El

intercambio comercial con las colonias de la periferia europea, en particular, el comercio de opio entre Inglaterra y Asia; 2) los procesos productivos desarrollados a partir de la innovaciones tecnológicas que ponen a disposición del individuo una gran cantidad de objetos, entre ellos, las drogas; 3) el avance de investigaciones médicas sobre el carácter anestésico de algunas sustancias, en especial, del opio, que rápidamente se comenzó a utilizar para el tratamiento de distintas afecciones.

En ese escenario de efervescencia productiva y promoción del confort y el hedonismo, las drogas se fueron constituyendo en una suerte de parafernalia del cuidado de sí. Los experimentadores de drogas comenzaron a utilizar el opio y sus derivados por fuera de las prescripciones médicas¹⁶. En el caso de los escritores estudiados por Pachet, estos usos impulsaron la aparición de interpretaciones personales. Las experiencias con las drogas de Coleridge, De Quincey y Baudelaire, siempre personales y no exentas de la búsqueda de originalidad, quedaron plasmadas en libros y artículos periodísticos que posibilitaron su llegada y a un público más o menos masivo¹⁷. Además, estos experimentadores modernos también conocieron las consecuencias del uso sostenido del opio: la dependencia a la sustancia, con su carga de dolores físicos, mentales y espirituales. “Efectos secundarios” que eran poco conocidos por la medicina y que de alguna manera ayudaron a descifrar. (Pachet, 2004)

El escenario teórico contrapuesto a la perspectiva individualista invita a poner la mirada sobre las condiciones estructurales que ejercen fuerza sobre las elecciones de los sujetos. Desde esta perspectiva teórica, el problema de las drogas es concebido como un efecto de las condiciones de existencia. En el marxismo aparecen las primeras referencias teóricas propias de este punto de vista. El uso de drogas es considerado como un efecto de las miserables condiciones de vida impuestas por la burguesía a la

¹⁶ En el caso particular de Inglaterra los experimentadores de drogas se congregaban en la ciudad de Bristol. (Pachet, 2004)

¹⁷ Aunque también podían llegar a renegar de la exposición pública de esas experiencias, ya que las publicaciones podrán adulterar el carácter personal de las experiencias al incluirse en las banalidades del sentido común. (Pachet, 2004)

clase trabajadora. Poco o nada hay en esta concepción sobre la libertad de elección o la parafernalia de la individuación. Por el contrario, la alienación de la fábrica, la pobreza y las privaciones que sufren las familias provocan una angustia que en ocasiones solo es soportable mediante la evasión y la embriaguez. Comas Arnau (1994) reseñó algunas viñetas sobre la cuestión de las drogas que aparecen en la obra de Marx y Engels dentro de la teoría general sobre los modos de producción y la lucha de clases:

...Marx y Engels, los primeros en referirse desde un plano teórico al fenómeno de las drogas y relacionarlo con su visión teórica general: no es posible una teoría específica sobre el fenómeno por cuanto el uso de drogas queda determinado por las relaciones de producción dominantes y propias de cada Modo de Producción.

A pesar de ello señalan las funciones explícitas de las drogas en el Modo de Producción Capitalistas, en el cual aparecen masivas situaciones de uso y dependencia a drogas, como consecuencias de las propias relaciones de producción y la miseria y angustia a la que se encuentran sometido el proletariado. La situación de dependencia a una drogas llega a excluir al usuario de su propia condición de proletario y lo conduce al “lumpen” desde donde puede ser utilizado como agente por la burguesía: las drogas serían pues un instrumento de la burguesía con las que se dota de un “ejército de reserva” no de trabajadores sino de esquiroles, matones y confidentes.

Engels añade a esta explicación un complemento psicosocial: en la clase obrera inglesa “los padres consumen alcohol” y “las madres e hijos opio”, como resultado “necesario, inevitable y justificable de sus condiciones de vida”, así el trabajo alienante, la poca instrucción, la imposibilidad de ocupar el ocio en otro lugar que no sea la taberna y el mal ejemplo que se va transmitiendo entre generaciones, produce no solo consecuencias sobre la salud sino que lleva a un círculo viciosos que impide salir de la miseria. (Comas Arnau 1994. Mayúsculas y comillas en el original)¹⁸.

¹⁸ Para una descripción de la vida cotidiana de las familias obreras del siglo XIX ver la obra de Engels “ *La situación de la clase obrera en Inglaterra.* ”.

Un poco más acá en el tiempo, Bourgois (2015) investigó la relación entre drogas, pobreza y xenofobia en tiempos de neoliberalismo¹⁹. Para el antropólogo las drogas son un síntoma, un efecto o un símbolo de la alienación y marginación social. El *crack*, en particular, es considerado por Bourgois como la droga *lumpen* por excelencia. Su presencia en los barrios, más pobres, marginados y estigmatizados de las grandes ciudades, es una de las tantas consecuencias de las transformaciones estructurales de la economía. Una economía que produjo un ajuste social a través de la mundialización de la producción y del comercio, la competencia por obtener mano de obra barata, la desindustrialización o industrialización de acuerdo a la racionalizaciones del mercado y la búsqueda de márgenes crecientes de ganancias. Estas condiciones estructurales produjeron la lumpenización de un número creciente de sectores sociales que pugnan por incorporarse a un mercado laboral cada vez más precarizado y constreñido. La xenofobia y el racismo agravan la situación para los inmigrantes, que en situaciones de privación y escasez, encuentran en el comercio de drogas una opción para sobrevivir. Estas estrategias de supervivencia acarrearán todo un conjunto de secuelas como la violencia interpersonal y la lucha por los territorios. La economía informal (subterránea dice Bourgois) es una manera de superar la línea de la pobreza, un medio para buscar un mínimo de dignidad, ya que la venta de *crack*, cocaína, heroína y marihuana supera cualquier otra forma de generación de ingresos. La otra consecuencia sustancial de las situaciones descritas por el antropólogo es el uso sostenido de las drogas, con su carga de padecimientos personales y sus efectos sobre la familia y el vecindario²⁰.

¹⁹ Bourgois investigó la relación entre pobreza, drogas y racismo en el barrio de Harlem en Nueva York en los años ochenta y noventa del siglo pasado. A través de un estudio etnográfico de largo aliento el antropólogo describió las condiciones de vida de un grupo de puertorriqueños en Harlem. A través del análisis del comercio y uso de crack reconstruyó la trama económica y social que arrincona en la pobreza a un número cada vez más creciente de personas donde las drogas parecen ser una tabla de salvación en la búsqueda de un mínimo de dignidad.

²⁰ Habría que agregar que Bourgois analiza también que la solución neoliberal a los problemas urbanos es el encarcelamiento de los delincuentes menores. Las políticas de tolerancia cero y las guerras contra las drogas encubren una guerra contra los pobres. Especialmente visible en el encarcelamiento de los adictos o vendedores minoristas de drogas. Las consecuencias de estas políticas es la brutalidad policial de carácter racial y el aumento de las violaciones a los derechos humanos. Por ejemplo, la tolerancia cero de Giuliani se expresó en la persecución de los “crímenes contra la calidad de vida” compuesto por mendigos, limpiadores de parabrisas, evasores de tarifas de subterráneos, jóvenes latinos y afroamericanos ataviados de estilo hip hop.

El peso de la estructura social parece ser concluyente a la hora de esbozar una comprensión teórica de la problemática del uso (y comercio) de drogas. Sin embargo, el mismo Bourgois reflexiona sobre el grado de determinismo que un materialismo ciego podría tener sobre la posibilidad de reconocer la capacidad de acción de los sujetos en el escenario social estudiado. Aunque los esfuerzos analíticos y la reflexividad del antropólogo traten de matizar el peso de las estructuras sociales sobre las decisiones individuales, la realidad parece llevarlo todo el tiempo hacia el mismo lado: la condición estructural tendría mayor valor heurístico para comprender las situaciones de degradación social y desvalimiento personal que le tocó observar:

El análisis económico-político no es una panacea que pueda compensar las interpretaciones individualistas, acusatorias y racistas de la marginación social. Acentuar las estructuras sociales puede opacar el hecho de que las personas no son víctimas pasivas, sino sujetos activos de su propia historia. De hecho, la cualidad principal de la metodología etnográfica es que permite el surgimiento de los “peones” de las fuerzas estructurales; los enfoca para que se reconozcan como seres humanos que construyen su propio destino. Sin embargo, en numerosas ocasiones me sorprendí a mi mismo recurriendo al estructuralismo más rígido como un método para apartar la vista de las personas que se autodestruían en su lucha por sobrevivir. Cabe reiterar que este problema puede entenderse en el contexto del debate teórico acerca del rango de la acción de las personas *versus* la estructura social, es decir, la relación entre la responsabilidad individual y las restricciones sociales estructurales. (Bourgois, 2015, pág. 47, cursiva y comillas en el original)

Por otro lado, el análisis estructural conlleva el riesgo de contribuir a la reproducción de las representaciones estigmatizantes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad. De hecho, podríamos preguntarnos cuál es el punto de inflexión donde la realidad objetiva y medible se transforma en una representación estigmatizante. Se trata de un dilema con el que el sociólogo que estudia las desigualdades se debe enfrentar. Ya que por un

lado puede contribuir a develar los mecanismos de dominación y las estrategias de supervivencia de los sectores vulnerabilizados, pero también podría brindar argumentos a los defensores a ultranza de las políticas represivas orientados por los postulados neoliberales de la “ley y el orden”. En el caso particular del uso de drogas, el equilibrio entre el análisis estructural y la libertad de elección de los sujetos plantea todo el tiempo la necesidad de eludir el riesgo que conllevan los “efectos de teoría” que terminan por condenar más a los que ya están condenados:

La dificultad de vincular las acciones individuales y la economía política, sumada a la timidez personal y política de los etnógrafos estadounidenses a partir de los años sesenta, ha nublado nuestra comprensión de los mecanismos y experiencias de la opresión. Se me hace imposible resolver el debate que contrapone el rango de la acción de los individuos a la estructura social. Tampoco puede superar mi desconfianza de que algunos lectores hostiles vayan a malinterpretar mi etnografía como un método más de “calumniar a los pobres”. Sin embargo, desde una perspectiva personal y ética, así como analítica y teórica siento la obligación de exponer sin censura los horrores que presencié entre las personas con las que trabé amistad...He documentado una gama de estrategias ideadas por los pobres urbanos para eludir las estructuras de segregación y marginación que los encierra, incluso aquellas que los llevan a infligirse sufrimiento a sí mismos. (Bourgois 2015, pp, 47 y 48, comillas en el original.)

Las explicaciones estructuralistas del uso de drogas no son patrimonio exclusivo de la sociología del conflicto. Por el contrario, desde el estructural funcionalismo se ensayaron otras aproximaciones teóricas que explican el uso de drogas como desadaptación a las normas antes que como un efecto o síntoma de la dominación social. Merton (1995) propone comprender la desviación social como producto de presiones estructurales que empujan a los sujetos a desarrollar conductas anómalas²¹. El sociólogo parte de la noción de anomia (de cuño durkheimiano) para proponer una explicación de la desviación social como producto de los desbalances que se

²¹ Vale aclarar que la perspectiva de Merton desestima las explosiones biologicistas de las conductas desviadas.

producen entre las expectativas culturales y los medios institucionalizados para alcanzarlas²². En una situación típico-ideal, el equilibrio social se alcanza cuando la satisfacción de las expectativas culturales se realiza a través de la regulación de las instituciones. Cuando este equilibrio no se logra, es decir, cuando se dan situaciones de anomia, se produce una dislocación entre las expectativas de los sujetos, definidas culturalmente, y la debilidad de los procedimientos institucionales para distribuir los medios para satisfacerlas. Para Merton la anomia produce desviación social ya que los sujetos buscan distintos tipos de adaptación individual, de acuerdo a su posición social, al desbalance de los procesos estructurales. La categoría de retraimiento describe la situación de aquellos individuos que renunciaron a las metas prescritas por la cultura pero también renunciaron a encauzar sus vidas de acuerdo a las normas institucionales. En esta categoría Merton incluye a los usuarios de drogas, en sus palabras: los drogadictos. La lista se completa con un conjunto de desviados compuesta por psicóticos, egoístas, parias, proscritos, vagabundos, vagos y alcohólicos. (Merton, 1995)

Las perspectivas individualistas y las estructuralistas proponen escenarios teóricos contrapuestos para explicar el uso de drogas. Sin embargo, hubo intentos de conciliar o sintetizar ambas perspectivas de donde se desprenden algunas reflexiones o aproximaciones teóricas para comprender la problemática en las sociedades modernas. Tal es el caso de algunas elaboraciones inspiradas en la teoría de la civilización de Norbert Elias (2009). Recordemos que para Elias el desarrollo de la civilización comporta dos procesos más o menos sincrónicos. El primero, el proceso psicogenético, que refiere a “la dulcificación de las costumbres”, es decir, a las formas en que los sujetos modularon sus conductas instintivas provocando un autocontrol capaz de moderar la violencia física en las relaciones sociales. Por otro lado, la sociogénesis se refiere al proceso que

²² Según Comas Arnau (1994) las drogas no tuvieron demasiada presencia en la teoría Durkheimiana de lo normal y lo patológico y de la anomia. Para Durkheim el uso de drogas era más un estado psicopático antes que un hecho social. Fue Parsons quien tomó elementos Durkheim para la elaboración de una teoría general de la sociedad desde donde era posible explicar deductivamente una gran cantidad de acontecimientos sociales, esta operación teórica efectuó la transición hacia una explicación del uso de drogas a través de la noción de anomia social que finalmente concretó Merton.

llevó al Estado a monopolizar el uso de la violencia y constituir formas institucionalizadas de utilización de la fuerza. Sin embargo, el autocontrol tiene efectos personales: una sobrecarga de violencia que al no desplegarse públicamente se vuelve contra la subjetividad.

En cierto sentido, el campo de batalla se trasladó al fuero interno del hombre. Es allí donde tiene que agarrarselas con una parte de las tensiones y pasiones que hasta hace poco se exteriorizaban en el cuerpo a cuerpo en el que los hombres se afrontaban directamente. Las obligaciones pacíficas que sus relaciones con los otros ejercen sobre él [...] van acompañadas de molestias más o menos importantes, de rebeldías de una parte del hombre contra otra. (Elias, citado por Erhenberg, 2004, pg. 9)

Esta lógica de contención de las emociones termina por producir en el interior de los individuos pequeños campos de batalla donde las emociones reprimidas ponen en guerra al sujeto consigo mismo. En este marco interpretativo, las drogas serían un artificio capaz de apaciguar o moderar una subjetividad atormentada por las emociones que el control civilizatorio confinó al interior del cuerpo²³. (Erhenberg, 2004; Mignon, 2004).

Por último, habría que señalar que en el plano comunitario también es posible problematizar teóricamente las causas que motivan el uso de drogas. La perspectiva propuesta por Howard Becker (2016, 2012), en la década del sesenta, permite matizar las posiciones individualistas y las determinaciones de la estructura social en la comprensión teórica de la demanda de sustancias modificadoras de la conciencia. Para el sociólogo los significados y emociones ligados al uso de sustancias psicoactivas se deben interpretar a la luz de las interacciones de los sujetos en grupos específicos.

²³ Sin embargo, lo que Mignon pone en tela de juicio es precisamente el postulado fundamental del control de la violencia, en el sentido de que la moderación de la violencia es algo difícil de corroborar en las sociedades contemporáneas. En tal caso, Mongin matiza bastante el hecho de considerar la violencia pública como una etapa superada, lo cual hace tambalear la noción de que esos sujetos pacíficos, que se desprenden de la teoría, contienen su violencia ayudados por las drogas u otras formas de calmar la subjetividad. (Mignon, 2004).

Esto quiere decir que la codificación de las experiencias ya no van a estar ancladas, por ejemplo, a la subjetividad del diletantismo de intelectuales, poetas y artistas aislados o a las determinaciones de la estructura social, sino a la construcción colectiva de la experiencia con las drogas según las categorías y prácticas concretas de grupos específicos. Los estudios de Becker sobre el uso de marihuana de los músicos de jazz son bien ilustrativos de su posición teórica. En primer lugar, Becker se aleja de las concepciones dominantes de la época que consideraban el uso de drogas como una desviación social. Esto supone también el cuestionamiento del etiquetamiento de los usuarios de drogas como sujetos enfermizos y/o anormales²⁴²⁵. En su lugar, ubica el uso de marihuana como una práctica recreativo-hedonista antes que como el indicador de una disfunción. Según Becker el éxito del consumo recreativo de marihuana no depende tanto de la composición química de las sustancias (o de los rasgos psicológicos más o menos enfermizos de los usuarios) sino de la socialización del fumador novato. Para disfrutar de la experiencia de la marihuana hay que aprender a fumarla: hay un proceso de “entrenamiento” donde los fumadores expertos inician a los novatos. No se trata de que las experiencias del consumo conecten al sujeto con su individualidad, por el contrario, lo que se manifiesta aquí es una práctica altamente codificada por el grupo: la experiencia es de carácter comunitario. En su estudio, Becker describe tres etapas en el aprendizaje de la práctica del consumo recreativo de marihuana: 1) aprender la técnica; 2) aprender a reconocer los efectos y 3) aprender a disfrutarlos.

En resumen, desde la teoría social la causas que motivan el uso de drogas se puede leer como producto de tres condicionamientos. En primer lugar, esta práctica obedece a una decisión individual y racional ubicada en la soberanía del ciudadano moderno disponer de su cuerpo. Segundo, el uso de drogas puede explicarse como consecuencia de las presiones estructurales ejercidas sobre los sujetos. Tercero, el uso de drogas es

²⁴ Recordemos que en los Estados Unidos en la década del cincuenta al fumador de marihuana se lo asociaba con rasgos patológicos.

²⁵ Los aportes de Becker acerca de los procesos de etiquetamiento de los sujetos como “conductas desviadas” serán abordados en los siguientes apartados. En esta sección decidimos mencionar sus contribuciones para analizar las demandas de drogas.

producto de la pertenencia a distintos grupos (sociales, culturales, etarios) que codifican la experiencia y le otorgan diversos sentidos.

1.2. El gobierno del uso de drogas

En las sociedades modernas los usuarios de drogas participan, como ya sugerimos, de una suerte de “juego del gato y el ratón”; de una lógica, social, cultural y política donde la habilitación del consumo, propio de algunos espacios sociales, se enfrenta todo el tiempo a un conjunto de controles, regulaciones y prohibiciones. (Rubinich, 2011). En este apartado nos proponemos sumar algunos elementos teóricos que nos permitan comprender las formas de gobierno del uso de drogas. Para este recorrido partimos de la idea de que el usuario de drogas, en su representación clásica, aparece a los ojos de la sociedad y de los dispositivos de control social como un incorregible: como un sujeto que muestra el fracaso de la familia y las instituciones y que por lo tanto debe ser ubicado en un espacio de corrección específico²⁶. (Foucault, 2008).

Hacia comienzos del siglo XX el uso de drogas fue constituido, en el Estado y por el Estado, como un problema público: como un fenómeno que debe ser controlado por agentes y agencias estatales específicas²⁷. Según Bourdieu (2014) el Estado detenta un poder de designación y nombramiento que le permite producir de manera oficial los problemas públicos. Mediante este poder de designación, el Estado define una verdad pública, establece una voz oficial y universaliza una definición legítima del problema a la vez que clausura otras perspectivas provenientes distintos espacios sociales. El Estado, por lo tanto, produce unos principios de visión y división del mundo

²⁶ Volveremos sobre la representación del usuario de drogas y su posición social en el próximo apartado.

²⁷ Veremos en el capítulo 2 la génesis de constitución del uso de drogas como un problema público desde la perspectiva hegemónica del prohibicionismo.

social que establece lo aceptado y aceptable y lo diferencia de lo disruptivo²⁸.

[...]Es importante que lo oficial, aunque no sea lo que hace creer, sea sin embargo oficial. ¿Cómo y por qué es eficaz? Que refuerzo ofrece por ejemplo a los que existen para mantener el orden y quieren que los fumadores de marihuana sean severamente sancionados, y cómo se ejerce este refuerzo? A través de este análisis, se comprende una de las formas de eficacia propia del Estado[...]

[...]Para obtener ese efecto de des-particularización, este conjunto de instituciones que llamamos “el Estado” debe teatralizar lo oficial y lo universal, debe crear el espectáculo del respeto público por las verdades públicas, el respeto público por la verdades oficiales en las que se presume que la totalidad de la sociedad se reconoce. Debe crear el espectáculo de lo universal, eso sobre lo que todo el mundo, en última instancia, está de acuerdo, eso sobre lo que no puede haber desacuerdo porque se inscribió en el orden social en algún momento del tiempo. (Bourdieu, 2014, pág 47, comillas en el original).

El Estado designa un conjunto de personas habilitadas para cumplir una función específica (una comisión dice Bourdieu). Un conjunto de expertos que presentan a la sociedad una definición legítima del problema público y proponen dispositivos de intervención, normalización y/o prohibición.

Así pues, estas personas elaboran una nueva definición legítima de un problema público, presentan una nueva forma de proporcionar a los ciudadanos los medios para satisfacer lo que se les ha otorgado como un derechos, esto es, la necesidad de

²⁸ Según Bourdieu uno de los mayores poderes del Estado es el de imponer mediante la violencia simbólica las categorías de percepción con las que se piensa al mundo social y al propio Estado. El Estado puede ser un gran productor de problemas sociales. Las administraciones públicas y sus agentes constituyen e imponen problemas sociales que la ciencia en ocasiones ratifica al asumirlos como problemas propios. En el proceso de producción simbólica de problemas sociales la acción del Estado constituye las categorías como naturales, es decir que al instituir las, en las cosas y en las mentes, dotan a las arbitrariedades culturales de todas las apariencias de lo natural. Es así que el Estado confiere a sus funcionarios un poder de nombramiento que moviliza todo el capital simbólico del Estado y que, en cada acto de nombramiento, producen y reproducen los problemas sociales que el propio Estado se ha propuesto solucionar. (Bourdieu, 1997)

vivienda. El problema se plantea de la misma manera que si se tratara de drogas o del problema de la nacionalidad: ¿Quién tiene derecho a votar en las elecciones municipales? ¿Quién debe ser sancionado? (Bourdieu, 2014, pág 45)...

En el mismo sentido propuesto por Bourdieu, las investigaciones de Joseph Gusfield (2014) sobre los conductores alcoholizados, permiten comprender la producción de los problemas públicos asociados al uso de alcohol o drogas. Desde la sociología constructivista Gusfield ofrece una serie de categorías para comprender la génesis de los problemas sociales²⁹. Según el sociólogo los problemas humanos no se presentan naturalmente a la conciencia de los observadores, no todas las situaciones dolorosas tienen las mismas probabilidades de transformarse en problemas públicos. Los problemas públicos no están inscriptos en el orden de las cosas, por el contrario, son el resultado de un proceso de institucionalización. Esta construcción remite a unas condiciones sociales, políticas y culturales específicas y a la presión de determinados grupos, sociales y/o profesionales, que logran definir y apropiarse de un problema social y hablar a la sociedad en su nombre. Los “propietarios del problema”, tal cual los define Gusfield, logran así “una política de realidad”: hacen ingresar un fenómeno social a la esfera pública.

En el caso específico de los conductores alcoholizados Gusfield rastrea la génesis de la retórica oficial sobre el fenómeno. Señala que la construcción del problema está sustentada en un discurso científico, que en base a investigaciones y estadísticas, logra establecer una conexión natural entre conducir alcoholizado y sufrir accidentes. Las evidencias científicas

²⁹ La sociología constructivista permite comprender la génesis de los problemas sociales. Desde esta perspectiva es posible reconstruir los procesos sociales, políticos y culturales que contribuyeron a conformar los problemas públicos tal cual se los conoce y valora en el presente. El constructivismo permite calibrar los significados sostenidos por los actores sociales a la luz de las construcciones y modificaciones producidas por las relaciones sociales. De la misma manera, es posible articular los análisis micro y macro de los fenómenos sociales; así como la incumbencia de dimensiones que usualmente son presentadas aisladamente y sin conexiones entre sí. Además, la perspectiva constructivista es un poderoso antídoto contra las simplificaciones y reduccionismo del sentido común. (Frigerio, 2006).

movilizan la constitución de una retórica legislativa, que a través del dictado de leyes y normas regulatorias, busca controlar precisamente esas situaciones de desborde. Los refuerzos simbólicos entre la ciencia y la ley generan las condiciones para tomar como verdaderos los argumentos que informan sobre la peligrosidad de los conductores que manejan en estado de ebriedad. En definitiva, se produce un discurso oficial, que no necesariamente es compartido por el total de la población, pero que tiene el efecto simbólico de imponer una verdad oficial. (Bourdieu, 2014; Gusfield, 2014).

La construcción de los problemas públicos en el Estado no es lineal ni está exenta de tensiones y conflictos. En el ámbito estatal se desarrollan luchas y disputas por establecer la definición y propiedad de los problemas públicos, encauzar las demandas sociales y controlar las expectativas públicas. En esta red de dependencias estatales, donde algunos luchan por apropiarse de los problemas públicos y otros por desembarazarse de ellos, la política y el conocimiento traban relaciones que pueden ir de la colaboración hasta la contradicción o el enfrentamiento. Una lógica de funcionamiento definida por los acomodamientos y tensiones entre los propietarios del problema, las teorías causales y las responsabilidades políticas³⁰. Gusfield señala que, a pesar de las tensiones, desde el Estado se busca producir una visión homogénea de los problemas públicos que facilite el control social, logre moderar los conflictos y restrinja las posibilidades de que aparezcan definiciones y soluciones alternativas. Una visión y versión de los asuntos comunes sin matices ni contradicciones facilita la institucionalización y la creación de organismos y dependencias que trabajarán para atender y resolver los problemas públicos. (Gusfield, 2014).

Castel y Coppel (2004) despliegan una mirada teórica que relativiza el peso de las políticas públicas en el control del uso de drogas y reconoce los controles individuales y comunitarios como parte de los mecanismos

³⁰ Otras instituciones, actores o instancias sociales que pueden influir en la definición de los problemas públicos pueden ser: medios de comunicación, debates en el Congreso, dependencias del poder ejecutivo, juicios en tribunales, diversos ámbitos de la cultura (libros, películas, piezas de teatro, documentales, telenovelas) la comunidad científica las organizaciones religiosas. (Frigerio, 1997)

sociales de gobierno de la problemática. Los autores problematizan la representación dicotómica que deposita en las políticas públicas la totalidad de la regulación y deja del lado de los sujetos el desborde absoluto; es decir, el descontrol, la anomia y/o la toxicomanía. Para superar esa representación binaria proponen considerar tres modalidades de gobierno del uso de drogas que permiten matizar la oposición entre represión y laxismo y ubicar las modalidades de control en el entramado social y no solamente en los dispositivos estatales. En primer lugar, mencionan que los heterocontroles que están constituidos por las políticas públicas que movilizan saberes especializados, profesionales, instituciones y normativas específicas. Estos heterocontroles se desarrollaron durante el siglo XX a partir de una relación de colaboración-rivalidad entre la perspectiva médico/epidemiológica y el paradigma ético/jurídico³¹. En segundo lugar, los autores señalan los controles societarios. Estas formas de gobierno son informales, no provienen de saberes expertos o dispositivos institucionales sino de distintas formas de desaprobación y llamadas al orden procedentes de la familia, el ámbito laboral, la escuela o la comunidad. Su carácter inespecífico y asistemático no los hacen menos importantes o eficaces, entre otras cosas, porque se ejercen de manera constante en la vida social. Sin embargo, los controles societarios, sobre todo si provienen de la sociedad bienpensante, se pueden volver hostiles, persecutorios y despiadados³². Tercero, y último, los autocontroles dan cuenta de las distintas estrategias que los usuarios emplean para conseguir las sustancias, dosificarlas a lo largo de un periodo de tiempo (o durante toda su vida), o para dejar de consumirlas de manera definitiva. En este caso, se trata de la mediación que los usuarios establecen entre sus intereses, medios y posibilidades y los límites que le imponen la interiorización de los heterocontroles y los controles societarios.

³¹ Para Castel y Coppel estos dos campos especializados no encontraron la manera de superar el diferendo acerca de la naturaleza sanitaria o judicial del uso de drogas que se expresa en la demanda de control punitivo o terapéutico. Dicho de otra manera, estos dos modelos clásicos consideran el uso de drogas como una enfermedad (paradigma médico/epidemiológico) o bien un delito (paradigma ético/jurídico). De todas maneras, como pudimos ver esta idea es discutible ya que la constitución del uso de psicoactivos como un problema público necesita tanto de lo terapéutico como de lo punitivo, es decir, más que rivalidad lo que parece haber es una relación de refuerzo simbólico tal cual lo vimos con Bourdieu y Gusfield.

³² El hostigamiento provenientes de los controles societarios tienen el efecto de excluir a los usuarios.

La teoría de la desviación y el etiquetamiento de Becker (2016, 2012) reconoce diversas formas de control del uso de drogas que se desarrollan por fuera de los dispositivos estatales de gobierno, modalidades que provienen de los individuos, los grupos o la comunidad. En el caso del uso de marihuana de los músicos de jazz estudiados por Becker aparecen varios modos informales de control. 1) La exposición pública puede funcionar de limitante ya que ser descubierto como fumador de marihuana por familiares, amigos o empleadores expone a los sujetos a recibir una imagen y valoración negativa. Recordemos que el discurso moral define a los usuarios de droga como sujetos irresponsables, incapaces de controlar su propia conducta, enfermos o alienados³³. 2) Becker menciona que con el tiempo se fue desarrollando un discurso sobre el uso de drogas que opera como un poderoso mecanismo de control: una especie de decálogo del flagelo de las drogas que intenta por todos los medios impedir la experimentación. Esta narrativa, cargada de imperativos morales, describe un destino inevitable: pérdida de control de sí mismo, parálisis de la voluntad y la eventual esclavitud respecto de las sustancias³⁴. 3) También se producen controles en la misma subcultura donde el uso de drogas se desarrolla de forma habitual. 4) La accesibilidad y disponibilidad a las sustancias también operan como reguladores. Las sanciones legales, que no necesariamente disuaden a los usuarios del consumo, sí pueden tener el efecto de obstaculizar la distribución, ya que vender y comprar drogas conlleva el peligro de la punición.

Las distintas formas de gobierno del uso de drogas definen también una serie de dilemas políticos acerca de las relaciones de los usuarios con el Estado y la sociedad. Según Ehrenberg (2004), el control del uso de drogas interpela a las sociedades democráticas cuyos gobiernos tendrán que encontrar una ecuación capaz de equilibrar intereses y objetivos políticos distintos que se expresan en el respeto por las libertades individuales, la preocupación por la salud pública y el necesario mantenimiento del orden

³³ Estas sanciones producen distintos efectos en las interacciones sociales de los fumadores que pueden ir del ostracismo hasta el retiro del afecto.

³⁴ El argumento que sostiene el rechazo moral es que el drogadicto perdió la racionalidad al quedar esclavizado por la droga.

público. Estas tendencias sociales definen un equilibrio político inestable, dinámico y conflictivo. El control del uso de drogas representan un problema político que muestra la compleja relación entre las libertades y derechos individuales y las coacciones que el Estado debe implementar para el mantenimiento del orden social: una discusión sobre las tensiones y los límites de la definición y ejercicio de la ciudadanía:

El problema político se plantea entonces en los términos siguientes: a través de qué mediaciones hacer pasar un mensaje en el cual la decisión de la integración de los toxicómanos (en lugar de su estigmatización en una categoría particular) no se perciba como un laxismo que alentaría la toxicomanía, sino como una política de lucha más eficaz?

Para hacer aceptar a la opinión pública que se debe tratar a los toxicómanos como a ciudadanos y no como una categoría aparte, no cabe otra solución que tratar esta opinión como ciudadana, es decir haciendo jugar la responsabilidad individual más que el miedo a ser víctima. (Ehrenberg, 2004)

El uso de drogas puede ser gobernado de distintas maneras. En primer lugar, como un problema público que demanda la movilización de poderes, saberes y recursos tendientes a regular la producción, circulación y consumo de sustancias psicoactivas. Para alcanzar estos objetivos el Estado desplegó un conjunto de dispositivos de orden punitivo-terapéuticos que consolidaron un sistema capaz de diagnosticar, nombrar y encauzar a los usuarios de drogas. En segundo lugar, la sociedad también produce diversas formas de control del uso de drogas a través de estrategias que se despliegan en distintos espacios como la comunidad, el ámbito laboral o educativo. Tercero, los ciudadanos regulan o controlan el uso de drogas de acuerdo a ciertos ideales, imaginarios o administración racional de las sustancias. Todas estas formas de gobierno del uso de drogas confluyen en una problematización política acerca de las tensiones entre la libertad individual y las coacciones sociales necesarias para el mantenimiento del orden social. Una problematización que da cuenta de la búsqueda de un equilibrio que la mayoría de las veces se presenta de manera precaria, inestable y conflictiva.

1.3. La posición social de los usuarios de drogas

La institucionalización del uso de drogas como un problema público institucionalizó también la figura del usuario como un sujeto que tiene problemas y trae problemas. A lo largo de la historia moderna los usuarios, en particular los que abusan de las sustancias y requieren asistencia, fueron nombrados como toxicómanos, alcohólicos, drogadictos o adictos. Esta donación de identidad los transformó en residuos sociales (Erherenberg, 2004), en desviados (Merton, 1995), o en enfermos mentales. (Escotado, 1998). Unos de los efectos más notables de estos actos de nombramientos es la imposibilidad social de tratar a los usuarios de drogas como ciudadanos normales. La constitución del usuario de drogas como un sujeto temido y temible plantea un conjunto de interrogantes acerca de la integración y convivencia social de los miembros de la “sociedad bienpensante” con estas “identidades anormales”. En este apartado presentamos un conjunto de reflexiones teóricas que nos posibilitan comprender la posición social de los usuarios de drogas, los procesos de nombramiento (etiquetamiento) y los efectos de esos actos de nombramientos sobre las posibilidades de integración social de los usuarios.

A mediados del siglo XX el uso de drogas era considerado como una conducta desviada³⁵. Ya vimos como Merton (1995) intentó explicar la desviación social como producto de la anomia producida por el desbalance entre las expectativas culturales y los medios institucionalizados para alcanzarlas. Sin embargo, la perspectiva estructural-funcionalista fue fuertemente cuestionada por los sociólogos del interaccionismo simbólico que encontraban un déficit teórico en conceptualizar la desviación social como transgresión a las normas sin explicitar el proceso social de producción de las normas transgredidas. Goffman (2010) y Becker (2016, 2012) conceptualizaron los mecanismos de constitución de las conductas desviadas como producto de la interacción social y no como unas prácticas

³⁵ En los años cincuenta y sesenta del siglo XX en EEUU para los dispositivos de control y para la opinión pública en general el uso de drogas representaba una desviación social que debía ser normalizada. No hay que olvidar, como veremos más adelante, que esta opinión se va a reforzar con la irrupción de los jóvenes en la vida social, política y cultural; situación que no hará más que redireccionar el peso de la categorías de la desviación sobre ellos.

determinadas naturalmente por una norma. Al tensionar las concepciones teóricas imperantes, acerca de la relación entre los sujetos y los sistemas normativos, contribuyeron a mostrar cómo se produce socialmente la noción de desviación antes que explicar porque algunos sujetos tienen dificultades para adaptarse a ese orden. Desde esta perspectiva fue posible cuestionar los mecanismo de producción de la normalidad que clasifican y distinguen entre sujetos normales y desviados y les asignan una posición social³⁶.

Para Goffman (2010) la estigmatización es un acto de poder cuyo efecto colectivo es la inhabilitación de las personas para una plena aceptación social. El estigma se constituye a partir de un lenguaje de relaciones que codifica las conductas y las características físicas o psicológicas de las personas. La anormalidad (el estigma) no es la identificación y valoración de rasgos innatos, por el contrario, es el resultado de una proceso de construcción e imposición de una serie de categorías de clasificación y diferenciación. Los mecanismos sociales de construcción de estigmas necesitan teorías, racionalizaciones o justificaciones que le resten humanidad a los anormales: una ideología capaz de inferiorizar a los sujetos estigmatizados a la vez que advertir sobre los peligros que entrañan para la sociedad. Estos mecanismos de diferenciación son producidos por los grupos o clases sociales que detentan mayor cuota de poder, y por lo tanto, tienen más probabilidades de producir e institucionalizar las clasificaciones que terminan por ubicar a los sujetos estigmatizados en un posición de desventaja social.

Los usuarios de drogas, según Goffman (2010), forman parte del grupo marcado con el estigma de los defectos de carácter³⁷. Lista que se completa con las personas que tienen padecimientos mentales, los alcohólicos, los homosexuales, los desempleados, los suicidas y los que manifiestan conductas políticas extremistas. La sociedad percibe a estos

³⁶ Digamos de paso que Cohen (2015) señala que los estudios de Becker forman parte de un cambio de orientación que denomina revolución escéptica. Esta perspectiva posibilita poner en tela de juicio los conceptos canónicos con los que se construye sociológicamente la desviación social. En gran medida esta mirada supone un alejamiento del influjo del positivismo en la criminología y en la sociología de la desviación.

³⁷ Goffman (2010) reconoce tres tipos de estigmas. 1) Los relacionados con las deformaciones del cuerpo; 2) los estigmas tribales, provenientes de la raza, la religión o la nación; 3) los estigmas relacionados a los defectos de carácter.

sujetos como personas carentes de voluntad, guiados por pasiones antinaturales, defensores de creencias rígidas o falsas y deshonestos en sus relaciones sociales. Los procesos de estigmatización combinan distintos atributos de los sujetos, como la clase social o la pertenencia a una minoría étnica, esta sumatoria de rasgos inferiorizados compromete aún más la aceptación social de los sujetos marcados.

Para Goffman (2010) el encuentro cotidiano entre normales y estigmatizados define una escena clave para el análisis sociológico. En estas escenas, cargadas de significados y tensiones, los sujetos comunican información que activa los mecanismos de clasificación, diferenciación y discriminación. Las personas desacreditadas, aquellos cuyos atributos negativos son visibles, serán clasificados y diferenciados de manera espontánea. En cambio, los desacreditables, aquellos sujetos que a primera vista no muestran características anormales, deben aprender a manejar la información social que comunican. Estos sujetos tienen el dilema de cómo mostrarse en público, qué decir y qué callar, y ante quién hacerlo. Los usuarios de drogas deben aprender a ocultar las marcas del cuerpo que develan sus atributos negativos, como por ejemplo, los pinchazos en los brazos. O por el contrario, si el uso de drogas no reporta ninguna señal externa, deberán decidir en qué situaciones comunicar sus prácticas, ante quién hacerlo, y con qué finalidad. La sospecha, la desconfianza y el hostigamiento son posibles reacciones sociales que una confesión pública podría acarrear.

Desde una perspectiva similar Becker (2016, 2012) intenta captar el proceso de construcción de la desviación social. En su teoría del etiquetamiento describe los mecanismos sociales mediante los que se crean las clasificaciones que constituyen y naturalizan las desviaciones.

Todos los grupos sociales establecen reglas y, en determinado momento y bajo ciertas circunstancias, también intentan aplicarlas. Esas reglas definen las situaciones y comportamientos considerados apropiados, diferenciando las

acciones “correctas” de las “equivocadas” y prohibidas. Cuando la regla debe ser aplicada, es probable que el supuesto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un *outsider*, un marginal. (Becker, 2012, pág 21, cursiva y comillas en el original).

Al igual que en Goffman (2010), esta perspectiva no busca las causas de la desviación en cualidades intrínsecas de los sujetos (en sus características innatas o en predisposiciones más o menos enfermizas) sino en la infracción de una norma establecida colectivamente: la sociedad produce la anormalidad a partir de su sistema normativo. Por eso Becker (2012) señala el peligro de que la sociología incurra en el error de tomar como natural lo que en realidad es producto de una construcción social y se empeñe en dilucidar las causas de la desviación social como producto de inclinaciones intrínsecas de los sujetos. De esta manera, la sociología (transformada en una ciencia del etiquetamiento) no haría otra cosa que contribuir a la construcción y legitimación de las estrategias de producción de las etiquetas, antes que ayudar a develar los mecanismos de clasificación e imposición de diferentes estatus sociales³⁸.

Para Becker (2012) los procesos de etiquetamiento llevan implícitos también mecanismos de jerarquización, ya que no todas las desviaciones causan el mismo rechazo ni son castigadas de la misma manera. En el caso particular del uso de drogas, la procedencia social y étnica de los usuarios pueden aumentar las chances de que sean etiquetados, perseguidos y

³⁸ En caso particular del uso de drogas, (y como veremos de manera reiterada a lo largo de este trabajo) las causas de la experimentación y el consumo sostenido se explican socialmente como producto de inclinaciones personales, estados patológicos o enfermedades mentales de los usuarios.

castigados con mayor intensidad³⁹ ⁴⁰. Sin embargo, el mismo Becker sostiene que el estatus desviado se impone sobre el resto de las características del sujeto: la desviación se convierte en el rasgo dominante. De esta manera, los usuarios de drogas se ven obligados a ocultar sus prácticas produciendo así una marginación que tiende a reproducir la profecía autorrealizada del desviado. El comportamiento de los etiquetados sería más una consecuencia de la reacción pública antes que el efecto de cualidades inherentes a la acción desviada. Las reacciones sociales de repudio empujan a los sujetos a desarrollar acciones ilegales ya que no cuentan con medios legitimados socialmente para que sus prácticas se puedan encauzar de forma normal. La desviación compromete las relaciones sociales de los sujetos etiquetados ya que quedan inhabilitados para conseguir trabajo o para participar de la vida social con normalidad. Es más, el abandono de la conducta desviada no significa necesariamente la pérdida de la etiqueta. En el caso de los usuarios de drogas, es muy probable que sigan siendo tratados como drogadictos aunque ya no consuman.

En el devenir político y cultural de los años sesenta, desde la sociología del conflicto, y como una continuación de la teoría de la desviación, se acuñó el concepto de pánico moral para caracterizar a los jóvenes y otros grupos sociales que expresaban su disconformidad con el orden social. Según la perspectiva de Young⁴¹ (2009) la aparición de los pánicos morales fue una de las formas posibles de visibilización del

³⁹Las consecuencias de la desviación no son iguales para los jóvenes de la clase media como para los jóvenes pobres, las leyes son aplicadas de manera discrecional según el color de la piel o la clase social. (Becker, 2012).

⁴⁰ Los análisis teóricos de Becker (2012) incluyen la perspectiva clasista para explicar la producción de los procesos de etiquetamiento. Las reglas no se producen en el vacío social sino que provienen de relaciones de poder entre las clases o grupos sociales. Las distinciones de edad, sexo, etnia o clase social no son inocuas, cada categoría detenta cierta cuota de poder que le permite crear e imponer las reglas. Vale aclarar que para Becker la clase media logró imponer en Estados Unidos las reglas para modelar las conductas de las clases bajas en las instituciones. Las reglas no provienen del consenso o representan a todos los miembros de la sociedad, por el contrario, son objeto de conflictos y desacuerdos, forman parte del proceso político de la sociedad. En definitiva, las normas se integran en una dinámica social de luchas y resistencias para establecer las conductas adecuadas y esperables.

⁴¹ No hay que olvidar que Young proviene del marxismo, por lo tanto, su mirada es más crítica que la de Becker y Goffman, ya que ubica la comprensión de los pánicos en coordenadas sociales y políticas antes que en la descripción de los procesos de constitución de la desviación.

conflicto social. Estudiar y comprender el surgimiento y desarrollo de los pánicos morales permite comprender las luchas sociales, las transformaciones estructurales o las disputas valorativas de la sociedad. Las luchas de resistencia al orden hegemónico capitalista de finales de los años sesenta permiten ubicar las condiciones sociales y políticas de construcción de estos pánicos morales. Algunos de los fenómenos que expresan los crujidos de la hegemonía burguesa ante el cuestionamiento proveniente de distintos sectores sociales fueron: la defensa de los derechos civiles de los afrodescendientes en Estados Unidos; la resistencia a la guerra de Vietnam; la emergencia de las culturas juveniles, con su defensa de los derechos civiles y el control de la vida cotidiana; las nuevas modalidades de la bohemia; la segunda ola del feminismo; el cuestionamiento de la psiquiatría, la policía, los medios de comunicación y el mundo de la política. Ante este panorama Young sugiere que la sociología puede cumplir dos funciones: 1) convertirse en la sierva de la administración y legitimar desde la ciencia la implementación de los dispositivos de control. 2) Por el contrario, puede mostrar las luchas sociales y culturales como parte del conflicto social y no como la manifestación de conductas desviadas. La sociología crítica puede desplazar la mirada de la irracionalidad atribuida a los jóvenes para problematizar la irracionalidad de los dispositivos de control social. En este segundo caso, la sociología estaría en condiciones de describir, analizar y comprender los mecanismos institucionales de producción de una segunda desviación quizá más grave que la que se produce de hecho en la sociedad. En este sentido, una ciencia social crítica podría mostrar que la institucionalización de la desviación, a través de los dispositivos de control, termina por fabricar, paradójicamente, aquello que busca combatir; es decir, los manicomios producen enfermos mentales, las cárceles delincuentes y las clínicas de rehabilitación producen adictos y alcohólicos.

Para Young (2009) el uso de drogas representa el caso paradigmático de pánico moral. Young estudió entre 1967 y 1969 el uso de marihuana de los *hippies* londinenses y la nueva bohemia de *Nothing Hill*. Estos trabajos le permitieron construir un conjunto de categorías para describir y comprender los pánicos morales ligados al uso de sustancias ilegalizadas.

En primer lugar, Young señala que el pánico moral no está referido directamente a las drogas sino a los sujetos que las usan y a las razones que justifican sus prácticas. Por ejemplo, los *hippies* londinenses proponían, mediante el uso de marihuana, una crítica a los valores del trabajo y la disciplina. El pánico moral expresaba los cambios en la relaciones entre el sistema productivo y las formas de consumo en las sociedades avanzadas, un desplazamiento que desdeña la disciplina y la gratificación diferida para valorar la inmediatez y el placer. Segundo, los medios de comunicación producen una narrativa del pánico moral que estimula la condena, amplifica el problema, genera explicaciones y predice consecuencias. Estos elementos componen lo que Young llama el efecto némesis, que cumple la función de confirmar las imágenes que la sociedad comparte sobre los pánicos morales. Tercero, la amplificación de los medios de comunicación genera sentimientos de miedo, ansiedad e indignación que se terminan traduciendo en el pedido de mayor control social. Por último, Young puntualiza que la amplificación de los medios puede producir efectos de profecías autocumplidas.

Stanley Cohen (2015) propone también una aproximación a la comprensión de los pánicos morales desde una perspectiva teórica que fusiona la teoría del etiquetamiento y la sociología crítica de la década del sesenta. Sus trabajos, enfocados en investigar la emergencia de los pánicos morales en Gran Bretaña luego de la segunda guerra mundial, exploraron el surgimiento y el etiquetamiento de las culturas juveniles. Un proceso de estigmatización que empieza con los jóvenes de la clase obrera para ir ampliándose progresivamente hacia los jóvenes de las clases medias y los estudiantes. Cohen señala como el etiquetamiento recae sobre los grupos de jóvenes que construyen una fuerte ideología identitaria que desafía el orden moral de la sociedad bienpensante⁴². En segundo lugar, los pánicos morales sirven también para identificar conductas que producen un fuerte rechazo social, como: el uso de drogas, la militancia estudiantil, las manifestaciones

⁴² Hay que pensar en grupos juveniles como los Teddy Boys, los Mods y los Rockers, los Hell Angels, los Skinheads y los Hippies. En particular, Cohen investigó las disputas entre Mods y Rockers que intranquilizaron a buena parte de la sociedad británica durante la década del sesenta.

políticas, la violencia en el fútbol y las distintas formas de vandalismo, delito y violencia. Dentro de esta lógica, la sociedad va modelando una cantidad de representaciones que asocian las conductas desviadas con los jóvenes y sus distintas formas de agrupamiento identitario.

Al parecer, una vez cada tanto las sociedades se ven obligadas a atravesar períodos de pánico moral. Aparece una condición, un episodio, un persona o un grupo de personas y se lo define como una amenaza a los valores e intereses de la sociedad; en los medios de comunicación masiva se presenta su naturaleza de manera estilizada y estereotípica; editores, obispos, políticos y demás personas bienpensantes se encargan de erigir barricadas morales; se consulta a expertos reconocidos que emiten sus diagnósticos y soluciones; se elaboran o (con más frecuencia) se recurre a formas de encarar la situación; luego la condición inicial desaparece, se sumerge o deteriora y se vuelve más visible. A veces el objeto del pánico es bastante novedoso, y otras, existe desde hace tiempo, pero de repente aparece en el candelero. A veces el pánico pasa y cae en el olvido, salvo en la memoria popular y colectiva; otras, tiene repercusiones más graves y perdurables y puede llegar a producir cambios en las políticas legales y sociales o incluso en la forma en que la sociedad se concibe a sí misma. (Cohen, 2015 pág 51, paréntesis en el original).

Cohen (2015) suma la categoría de demonios populares para dar cuenta de cómo los pánicos morales pueden convertirse también instrumento de moralización y control social. Los demonios populares pueden ser utilizados de “mal ejemplo”: de barrera moral para impedir las desviaciones.

En la galería de tipos sociales que la sociedad construye para mostrarles a sus miembros que modelos deben evitarse y cuales emular, se ha reservado para dichos grupos un lugar fijo como demonios populares: recordatorios visibles de lo que no debemos ser. Las identidades de esos tipos sociales son propiedad pública y en el caso de estos grupos de adolescentes en particular, se convierten en símbolos (por lo que fueron y por el modo en que se reaccionó ante ellos) de gran parte de los cambios sociales que se produjeron en Gran Bretaña en los últimos veinte años. (Cohen, 2015 pág 52, paréntesis en el original).

Cohen, en coincidencia con Young (2009), sostiene que el uso de drogas representa uno de los casos paradigmáticos de construcción de pánicos morales que, a la manera de una “ley de hierro”, se expresa en una narrativa inalterable de rechazo, condena y castigo.

Los pánicos morales sobre las drogas psicoactivas vienen manteniendo un notable nivel de coherencia desde hace más de un siglo: el proveedor malvado y el consumidor vulnerable; la inevitable caída desde las drogas “blandas” a las drogas “duras”; la transición de lo seguro a lo peligroso; la lógica de la prohibición. Cuando aparece una nueva sustancia, se la agrega a la lista: heroína, cocaína, marihuana y luego las drogas características de la década de 1960, las anfetaminas (droga de preferencia de los Mods) y el LSD. Luego, otra serie de sustancias: drogas de diseño, PCP (polvo de ángel), drogas sintéticas, éxtasis, solventes, crack y nuevas asociaciones: el *acid house*, las fiestas *rave*, la cultura de las discotecas, las supermodelos *heroin chic*. (Cohen, 2015 pág 18, paréntesis, comillas, mayúsculas y cursiva en el original).

Cohen (2015) hace especial hincapié en el papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de los pánicos morales y los demonios populares.

Una dimensión central para comprender la reacción a la desviación por parte de la ciudadanía en su conjunto como de los agentes de control social es la naturaleza de la información que se recibe sobre el comportamiento en cuestión. Toda sociedad posee un conjunto de ideas sobre cuál es la causa de la desviación (se debe, digamos, a una enfermedad o es una perversión voluntaria?) y un conjunto de imágenes sobre quién es el típico individuo desviado (se trata de un joven inocente que es llevado por la mala senda o un matón psicopático?), y tales concepciones influyen sobre las acciones que se adoptan respecto de ese comportamiento. En las sociedades industriales, la información sobre cuya base se construyen dichas ideas se obtienen en todos los casos de segunda mano. Es decir, es información que ya llega procesada por los medios de comunicación, lo cual significa que ha sido sometida a definiciones alternativas de lo que constituye una “noticia” y de

cómo se la debe recoger y presentar. Es información que, además, está estructurada por las diversas restricciones comerciales y políticas que operan sobre los periódicos, radios y canales de televisión.

El estudioso de la iniciativa moral no puede evitar prestar especial atención al papel que le cabe a los medios en la definición y construcción de los problemas sociales. Hace tiempo que los medios operan a título propio como agentes de indignación moral: aunque no estén embarcados de manera consciente en una cruzada o campaña de desprestigio, la manera en que informan ciertos “hechos” basta para generar preocupación, inquietud, indignación o pánico. La coincidencia de esos sentimientos con la percepción de que hay valores que necesitan ser protegidos produce las precondiciones para la creación de nuevas normas o para la definiciones de los problemas sociales. (Cohen, 2015 pág 60, paréntesis y comillas en el original).

Por último, Cohen (2015) señala que a través de los pánicos morales y los demonios populares se define una lógica de amigo-enemigo que aumenta el poder represivo del Estado. Dentro de esta lógica los medios de comunicación contribuyen a la reproducción de la ideología dominante y alientan reacciones sociales desproporcionadas. El uso de drogas es presentado y representado como una práctica que amenaza el orden social: como un ataque al ciudadano honrado que requiere la aplicación de dispositivos de control, sanción y encauzamiento. La aplicación de los dispositivos punitivistas tiene efectos materiales sobre los usuarios, en especial sobre los ocasionales, que terminan siendo arrinconados, marginados y excluidos de la vida social. Cohen reflexiona sobre el volumen real de las transgresiones y el desplazamiento cognitivo que supone su representación pública. En este sentido, sostiene que las acciones de control pueden ser desproporcionadas y generar reacciones desmedidas, arbitrarias y discrecionales⁴³.

⁴³Cohen focaliza en el poder represivo de los estados neoliberales. En el capítulo 2 veremos que aunque la persecución y el encauzamiento de los usuarios de drogas es la perspectiva dominante dentro de los estados neoliberales no es la única.

Según lo dicho, a lo largo de buena parte del siglo XX los usuarios de drogas fueron ubicados en el lugar de la anormalidad, si seguimos los razonamientos de Becker (2012) y Goffman (2010). Fueron etiquetados como desviados sociales de acuerdo a un conjunto de categorías, normas y valores morales que definen lo aceptable y marcan la identidad de quienes se apartan de esos preceptos. Desde la sociología crítica se propusieron las categorías de pánico moral y demonios populares con el objetivo de sumar al análisis de la desviación social la consideración de las condiciones sociales, políticas y culturales que en las décadas del cincuenta, sesenta y setenta ubicaban a los jóvenes, con sus ideales y prácticas, entre ellas el uso de drogas, como un peligro para la sociedad en medios de los movimientos sociales de protesta y cuestionamiento de la hegemonía burguesa.

1.4. La resistencia de los usuarios de drogas al control social y al etiquetamiento

El análisis de los dispositivos de gobierno de uso de drogas y el etiquetamiento de los usuarios puede llevar a conclusiones equivocadas si se piensa que estos procesos se desarrollan de manera monolítica, sin críticas ni resistencias. En este apartado sumamos un conjunto de reflexiones teóricas que nos permiten mirar las formas que adquiere la resistencia a los dispositivos disciplinarios y al discurso patológico/punitivo sobre las drogas y los usuarios. Pero además, habría que mencionar que en las sociedades modernas el uso de drogas es en sí mismo una forma de resistencia al orden social.

Desde el punto de vista político-institucional el principal blanco de las críticas es el prohibicionismo que, como paradigma dominante en el control del uso de sustancias psicoactivas, hegemonizó las políticas públicas sobre drogas durante buena parte del siglo XX⁴⁴. Tomas Szasz (1992) fue

⁴⁴ Volveremos sobre el prohibicionismo en los capítulos siguientes.

una de las voces que más enfáticamente criticó cada uno de los postulados del prohibicionismo. Para el psiquiatra, cuya mirada se constituye desde el liberalismo clásico, las regulaciones sociales y el Estado forma parte de una postura autoritaria que desconoce y perjudica los intereses individuales y atenta contra la soberanía del ciudadano adulto de disponer de su cuerpo. Según Szasz, las cruzadas antidrogas carecen de raíces científicas y solo pueden ser entendidas como un “delirio popular disfrazado de iniciativa terapéutica” o como “monumento a la ignorancia colectiva”. El psiquiatra entiende que el Estado debe garantizar los derechos de los ciudadanos y no apropiarse de ellos. El prohibicionismo aparece, según esta mirada, como una construcción política cuya consecuencia más grave es el agigantamiento del Estado y la consecuente reducción de los derechos civiles. El poder policiaco del Estado, dice Szasz, en su afán de defender y conservar la salud pública, termina por desconocer y atacar los derechos individuales.

Para Szasz (1992) la construcción del uso de drogas como problema público encubre el equívoco de equiparar la violación de una norma con una dolencia física. La toxicomanía sería, desde esta perspectiva, una enfermedad decretada por jueces y legisladores más que por fundamentos y demostraciones científicas⁴⁵. Según el psiquiatra en el fondo de la cuestión hay un problema semántico, una lexicografía equivocada: vender y usar drogas son acciones y no enfermedades. Los mismos agentes de la salud mental, agrega Szasz, ignoran los fundamentos políticos que definen y clasifican las drogas y tratan el tema como si fuera únicamente una cuestión de psicopatología. Pero además, esta concepción entraña un peligro adicional: la construcción de toda una serie de “chivos expiatorios”. En este sentido, Szasz sostiene que la enajenación de la libertad individual en el Estado tiene como resultado la conformación de una “mayoría moral” en nombre de la cual se persigue, encierra y rehabilita a los toxicómanos. Dicho de otra manera, el control de la problemática anuncia un peligro político: la construcción de un Estado totalitario-terapéutico que regula el uso de drogas a través del encierro y la coacción curativa.

⁴⁵ De todas maneras para Szasz la perspectiva terapéutica es igualmente arbitraria y artificial.

La postura del autor no desconoce los problemas reales que el uso de drogas podría acarrear, sin embargo, considera que esos riesgos son propios del ejercicio de la libertad y de ninguna manera se debe enajenar esos derechos en las dependencias estatales. Szasz (1992) propone, quizá como una manera de exorcizar el estupor que le causa el estatismo, encarar la cuestión de las drogas desde una perspectiva política que integre libertad, responsabilidad y autodisciplina. Para el psiquiatra los Estados de Bienestar y los enfoques políticos socialdemócratas no hicieron más que atentar contra la concepción capitalista del Estado y el individuo. Por eso propone liberar el mercado de drogas, renunciar a cualquier tipo de paternalismo estatal que se oriente por recetas antimercado. Los fundamentos de esta argumentación son sencillos, se basan en los principios del liberalismo clásico: el derecho a la propiedad privada y al libre comercio.

Desde el punto de vista de la resistencia social, las drogas juegan un papel diametralmente opuesto al asignado por los dispositivos de control. Los trabajos de Young (2009) y Cohen (2015) invitan a pensar en la relación entre uso de drogas y resistencia cultural y política, no solamente a los dispositivos terapéuticos-punitivos, sino, en un sentido más general y clasista, a la dominación social. Como vimos los pánicos morales y los demonios populares expresan las contradicciones de clase por eso pueden ser considerados como formas más o menos racionalizadas de resistencia. En el caso analizado por Young, los *hippies* londinenses expresan su disconformidad con la sociedad capitalista y disciplinaria. El uso de marihuana se constituyó en una práctica que denunciaba y desafiaba el sacrificio y conformismo meritocrático. Por su parte, los demonios populares estudiados por Cohen expresan los crujidos de la hegemonía burguesa que al verse desafiada por las “conductas desviadas” de los jóvenes que no aceptan las reglas de juego reacciona con todos los recursos disponibles de la “superestructura”.

Garland (2008), por su parte, propone una aproximación que discute el papel todopoderoso de los medios de comunicación en la construcción y difusión de los pánicos morales y los demonios populares. Dicho en otros términos, los medios de comunicación pueden ser también un espacio de

resistencia⁴⁶. En concreto, Garland cuestiona la idea de que los medios de comunicación transmitan una representación unificada de los pánicos morales ya que es posible encontrar en ellos, antes que una presentación estereotipada de los demonios populares, una prensa alternativa y más accesible al público, discusiones entre expertos que cuestionan las construcciones alarmistas y activistas que hablan en nombre de los grupos estigmatizados. Esta relativización del papel monolítico de los medios de comunicación tiene por resultado una expresión de los conflictos de manera más horizontal, más similar a una “guerra cultural”. Así, los grupos etiquetados por las campañas morales encuentran en los medios una forma de resistir a la asignación de una identidad desviada y afirmar su valor social y la normalidad de sus conductas.

Un poco más acá en el tiempo, Bourgois (2015) considera el comercio y uso de drogas como una forma de resistencia al capitalismo neoliberal. La cultura de la calle, constituida por una compleja y conflictiva red de creencias, símbolos, formas de interacción, valores e ideologías, puede constituirse en una forma de resistencia a la exclusión social. Una forma de soportar la angustia de transitar la pobreza y de conseguir, de manera autónoma e individual, un mínimo de dignidad. Claro que se trata de una resistencia de hecho que, con una escasa o nula racionalización, no es suficiente para la construcción de una opción política.

En el caso particular de los Estados Unidos, la concentración de poblaciones socialmente marginadas en enclaves deprimidos, ecológica y políticamente aislados del resto de la sociedad, ha fomentado una explosiva creatividad cultural como desafío al racismo y a la subordinación económica. Esta cultura callejera de resistencia no es un universo consciente o coherente de oposición política. Por el contrario, es un conjunto espontáneo de prácticas rebeldes que se ha forjado paulatinamente como un modo, un estilo, de oposición. Irónicamente, a través del mercado de la música, la moda, el cine y la televisión, la sociedad convencional suele absorber estos estilos antagónicos,

⁴⁶ La postura de Garland desafía los postulados más firmes de Young y Cohen en cuanto al poder de los medios de comunicación en la construcción de los pánicos morales y los demonios populares.

y los recicla como “cultura popular”. (Bourgois, 2015, pág 38, comillas en el original).

En la compleja relación entre *lumpenización* y búsqueda de dignidad, las drogas se pueden transformar en una tabla de salvación tanto como un camino de autodestrucción.

La búsqueda de los medios necesarios para hacer uso y abuso de narcóticos configura la base material de la cultura callejera contemporánea. Esto la hace mucho más poderosa y atractiva de lo que lo fue para generaciones anteriores. El comercio ilegal que ella supone, sin embargo, arrastra a la mayoría de sus participantes hacia una vida de violencia y adicción. Por lo tanto, y paradójicamente, la cultura callejera de resistencia interioriza la rabia y organiza la destrucción de sus participantes y de la comunidad que los acoge. En otras palabras, pese a que la cultura callejera surge de una búsqueda de dignidad y del rechazo del racismo y la opresión, a la larga se convierte en un factor activo de degradación y ruina, tanto personal como de la comunidad. (Bourgois, 2015, pág 39).

Desde su teoría de la desviación social Becker (2012) señaló que los sujetos pueden rechazar las etiquetas y resistir a la posición social que se les asigna por sus conductas desviadas. Esto quiere decir que los procesos de etiquetamiento, lejos de tener un efecto monolítico, se pueden encontrar con resistencias.

Pero la persona etiquetada como *outsider* bien puede tener un punto de vista diferente sobre el tema. Quizá no acepte las reglas por las cuales está siendo juzgada, o rechaza la competencia y legitimidad de sus jueces. Surge de ese modo un segundo significado del término: el infractor puede sentir que sus jueces son *outsiders*. (Becker, 2009, pág 21, cursivas en el original).

Es más, esas formas de rechazo o resistencias al etiquetamiento pueden aparecer de manera individual o colectiva. En el caso de los procesos de resistencia colectivos Becker menciona la constitución de subcultura que sirve de refuerzo de las conductas desviadas pero también de protección.

Los miembros de un grupo desviado organizado tienen por supuesto algo en común, su desviación, que le hace sentir que comparten un destino, que están en el mismo barco. De ese sentimiento de destino compartido y de tener que enfrentar los mismos problemas surge una subcultura desviada: un conjunto de nociones y puntos de vista acerca de lo que es el mundo y de cómo lidiar con él, y un conjunto de rutinas basadas en esas nociones. La inclusión en tales grupos solidifica la identidad desviada.

Pasar a formar parte de un grupo tiene diversas consecuencias en la carrera del desviado. En primer lugar, los grupos desviados tienden a racionalizar su posición más que los individuos desviados aisladamente. Llevados al extremo, elaboran una complicada justificación histórica, legal y psicológica para su accionar....

La mayoría de los grupos desviados cuentan con alguna lógica (o “ideología”) de autojustificación que le brinda al individuo los argumentos para continuar la línea de acción que ha tomado. La persona que ha logrado acallar sus dudas adhiriendo a esa lógica pasa a un tipo de desviación más consistente y normativa, algo que no hubiese sido posible de no haberla aceptado. (Becker, 2009, pág 56 y 57, paréntesis y cursiva en el original).

El argumento que despliega Becker (2012) es que la pertenencia a un grupo desviado, organizado y con cierto grado de formalización posibilita, además de la generación de vínculos entre pares, la construcción de estrategias de resolución de problemas y protección mutua. Así, los fumadores de marihuana elaboran colectivamente una serie de justificaciones y racionalizaciones que los ayudan a responder al control y

las objeciones sobre sus prácticas⁴⁷. De esta manera, se construye en la subcultura un punto de vista emancipado de los estándares morales que logra escapar de la condena social y romper las barreras de la prohibición y el control.

Por su parte, Goffman (2010) analiza las maneras en que los sujetos estigmatizados crean grupos, asociaciones o instituciones con el fin de protegerse o luchar por la inclusión social. El planteo de Goffman, a diferencia de la noción de subcultura de Becker (2012), es que la organización de los sujetos estigmatizados alcanza un grado de formalización institucional que los ayuda a salvaguardar su imagen pública y los derechos del grupo. La movilización colectiva, de manera directa o a través de representantes, posibilita la lucha por ser reconocidos como ciudadanos plenos. La asociación promueve la construcción de estrategias de resistencia a las exclusiones materiales y simbólicas que los estigmas producen. Una serie de iniciativas y acciones que tiene como objetivo incidir y torcer las representaciones y las estrategias de exclusión de la sociedad bienpensante.

Otras de las tareas habituales es la de aparecer como “oradores” ante diversas audiencias de normales y estigmatizados; presentan el caso en nombre de los estigmatizados y, cuando son ellos mismos nativos de ese grupo, se ofrecen como modelo vivo de una realización plenamente normal; son héroes de la adaptación, merecedores de recompensas públicas por haber demostrado que un individuo de esa especie puede ser una buena persona.

Muchas veces, quienes tienen un estigma particular patrocinan algún tipo de publicación que expresa sentimientos compartidos, consolidando y estabilizando en el lector la sensación de existencia real de “su” grupo y de su vinculación con él. En estas publicaciones se formula la ideología de los miembros -sus quejas, sus aspiraciones, su política-...

[...] La publicación funciona también como un tribunal donde se presentan ciertas opiniones divergentes sobre la manera más adecuada de manejar la situación de la persona estigmatizada.

⁴⁷ La idea más extendida, en este sentido, es que el consumo de alcohol es más perjudicial que el uso de marihuana, por ejemplo.

Si el defecto del individuo requiere equipos especiales, es aquí donde se los publicita y analiza. Los lectores de estas publicaciones constituyen un mercado de libros y folletos que siguen una línea similar [...] Así, la mayoría de los estigmatizados tiene acceso a una versión intelectualmente elaborada de sus puntos de vista. (Goffman 2010, pág 40 y 41, comillas en el original).

Por último, Goffman (2010) reserva la categoría de “sabios” para designar aquellas personas que “empatizan” con los sujetos estigmatizados y que, haciendo caso omiso a la negatividad del estigma, los tratan como personas corrientes. Los sujetos estigmatizados saben que ante los sabios no tienen que controlarse, ya que su condición no será valorada negativamente. De acuerdo a este razonamiento, es muy probable que los sabios asuman también la tarea de reivindicar los derechos y libertades de los sujetos marcados por el estigma.

El recorrido por las distintas formas que adquieren las críticas y las resistencias a los controles del uso de droga permite establecer algunas conclusiones preliminares. En primer lugar, aparece una resistencia que, desde el liberalismo expresado por Thomas Szasz, se manifiesta en una corrosiva crítica de los dispositivos de gobierno del uso de drogas. Esta perspectiva ideológica persigue por lo menos dos objetivos bien delimitados: 1) la defensa de los derechos civiles, entre ellos el derecho a usar drogas; 2) una fuerte crítica a los Estado de Bienestar y las restricciones que las perspectivas políticas de tono socialdemócrata le imponen a las libertades de los ciudadanos y el desarrollo del libre mercado. En segundo lugar, emergen las resistencias de los usuarios de drogas que pueden tener distintos grados de racionalización o institucionalización, entre otras, se destacan las subculturas de los consumidores y las asociaciones de sujetos estigmatizados que cumplen funciones de protección y reivindicación de derechos. En tercer lugar, el uso de drogas se puede entamar con procesos políticos y culturales de resistencia a la hegemonía del orden capitalista. En los años sesenta las drogas aparecieron en el escenario sociopolítico como un elemento contracultural: el uso de marihuana y otros alucinógenos se entamaba con los procesos sociales, políticos y culturales de cambio social. Por último, los

usuarios y las instituciones que los representan resisten a los dispositivos de control, establecen una lucha social tendiente a superar la persecución y los estigmas: ya no se trata en este caso de cambiar el mundo sino de ser aceptados en la sociedad sin las marcas identitarias de la desviación.

1.5. Conclusiones del capítulo

No hay una teoría social sobre las drogas. Las reflexiones teóricas sobre el fenómeno quedan subsumidas en las distintas perspectivas teóricas de las ciencias sociales. Esta proliferación de ideas, nociones y conceptos, provenientes de enfoques teóricos distintos y hasta contrapuestos, posibilitan investigar nuestro objeto desde múltiples perspectivas haciendo visibles distintas dimensiones de la problemática que de otra manera quedarían ocultas.

Las causas que motivan el uso de drogas en las sociedades modernas pueden comprenderse al trasluz de tres enfoques teóricos: 1) El uso de drogas es producto de una elección individual que da cuenta de la soberanía del ciudadano moderno sobre su cuerpo y los placeres. La contracara de esa visión positiva considera el uso de drogas como resultado de predisposiciones patológicas, delictivas, viciosas, inmorales o anormales de los sujetos. 2) El uso de drogas forma parte de los procesos identitarios y las experiencias de distintos grupos conformados a partir de rasgos etarios, sociales, culturales o políticos comunes. Estos grupos codifican la demanda de sustancias psicoactivas y calibran su dosificación y efectos. 3) El uso de drogas es un efecto o síntoma de la estructura social. Para el estructural funcionalismo el uso de drogas es, según la fórmula de Merton, una desviación social provocada por la anomia, es decir, es producto del desbalance entre las expectativas culturales y los medios institucionales para alcanzarlas. Por el contrario, desde economía política marxista el uso de droga sería el resultado de la explotación, la miseria, la marginalidad y la exclusión social que el capitalismo, desde sus inicios y hasta sus fases más

avanzadas, produce en los obreros y los sectores más postergados y vulnerabilizados de la sociedad.

Es evidente que las diferentes perspectivas teóricas contribuyen a caracterizar algunas dimensiones del fenómeno mientras invisibilizan otras. La perspectiva individualista posibilita comprender el uso de drogas de sujetos concretos, de las “personas de carne y hueso”, pero no permite explorar la influencia que las condiciones de vida, la clase o los grupos tienen sobre esas experiencias. Por su parte, el enfoque estructural, de corte funcionalista o clasista, corre el riesgo de dejar a los sujetos presos de las determinaciones estructurales de la anomia o la explotación capitalista. En este caso, la capacidad de agencia es negada en favor de una explicación macrosociológica. Por ejemplo, los trabajos de Pachet sobre las experiencias con el opio de Coleridge, De Quincey y Baudelaire permiten comprender las experiencias de una élite ilustrada que contaba con el suficiente capital cultural para hacer del uso de drogas un viaje a las “profundidades del ser” y compartirlas a través de sus escritos. Esta exploración de la subjetividad, con su carga de sensaciones, anestesias, distorsiones y padecimientos, poco o nada dicen acerca de las condiciones de posibilidad de esas experiencias. Por el contrario, desde el marxismo, esa exploración subjetiva no sería otra cosa que un juguete más o menos sofisticado de la vida burguesa que, en última instancia, encubre la degradación que las drogas y el alcohol produce en los obreros y sus familias. Sin embargo, esta mirada estructural no permite indagaciones más profundas que ayuden a comprender las experiencias cotidianas y los sentidos que los miembros de la clase obrera, los marginados o los excluidos les dan a las drogas y el alcohol, ya que solo informan sobre las condiciones de posibilidad de la problemática.

La mirada clasista plantea otras limitaciones. Primero, al hacer foco en las situaciones de privación material y simbólica, sólo permite comprender el uso de drogas como producto de las desigualdades de la clase, dejando sin explicación el uso de drogas de otros sectores o grupos sociales como las clases medias o altas. Segundo, el sesgo clasista puede tener el efecto de contribuir desde la ciencia a legitimar o profundizar la estigmatización de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad. Si se

podiera superar esas dos limitaciones, la mirada clasista podría contribuir a estratificar los consumos según las clases o grupos sociales y captar otras situaciones donde en el uso de determinadas drogas se expresan estrategias de diferenciación o antagonismos de clase. En resumen, según la mirada que se adopte, las drogas podrían servir como instrumentos que posibilitan la individuación, potencian la creatividad, contribuyen del cuidado de sí, expanden la coincidencia, abren el camino hacia las “profundidades del ser” o producen efectos recreacionales. Desde la posición contraria: la macrosociológica, el uso de drogas es un síntoma o reflejo de las tensiones estructurales de las sociedades modernas.

Estas tensiones teóricas entre la miradas micro y macrosociológicas tienen sus derivas políticas ya que podríamos preguntarnos si la matriz de individuación asociadas al uso de drogas no queda reservada a las clases medias y altas mientras que los sectores más vulnerabilizados de la sociedad solo pueden esperar alarmas, estigmas, prejuicios y represión ante sus consumos. Parecería ser que algunos grupos sociales se encuentran más protegidos ante el consumo de sustancias ilegalizadas mientras que para los jóvenes de los sectores populares esos mismos consumos son considerados nocivos y disruptivos. Si fuera así, la peligrosidad de las drogas no está dada por la composición química de las drogas sino por la procedencia social de los usuarios. Es importante tener en cuenta esta dimensión de la problemática ya que a lo largo del trabajo la relación entre pobreza, drogas y delitos va a aparecer de distintas y variadas formas en la sociedad y en la escuela⁴⁸⁴⁹.

⁴⁸ En términos políticos desde la derecha argentina a los sectores populares se les prohíbe y sanciona por hábitos y conductas que para los sectores medios y altos están más habilitados. Recordemos las declaraciones de Maria Eugenia Vidal, gobernadora de la provincia de Buenos Aires entre 2015-2019, donde sostenía que los jóvenes de clase media, “de Palermo”, podían fumar marihuana ya que se da por sentado que lo hacen en un ambiente protegido y seguro. Por el contrario, sostenía que el problema eran los jóvenes pobres ya que su precariedad material y simbólica los expone más que a los otros. Según este esquema ideológico de diferenciación el placer o el uso recreativo de drogas que reservado o monopolizado por los jóvenes de los sectores medios: para los chicos de Palermo, semillas y autocultivo; para los pobres de Lugano o La Matanza dispositivos punitivo-terapéuticos.

⁴⁹ Por otro lado, habría que agregar que las situaciones de privación material y simbólica unidas a la estigmatización social terminaba por generar condiciones de vulnerabilidad relacionadas con el acceso a los servicios de salud de los jóvenes de los sectores populares que consumen drogas ya que en estas instituciones públicas son objeto de todo tipo de rechazos y denigraciones (Epele, 2007).

El recorrido teórico propuesto nos permite también reconstruir las formas en que el uso de drogas es regulado o controlado. En primer lugar, el uso de drogas fue definido como un problema público que requiere la movilización de una serie de saberes y recursos estatales con el objetivo de regular la producción, circulación y consumo de sustancias psicoactivas. Esto supone la creación de una serie de dispositivos de control -dirigidos a la población en general y los usuarios, en particular- donde el Estado emprende la tarea de gobernar la problemática. La segunda dimensión ubica el control del uso de drogas en la sociedad y/o la comunidad a través de la influencia que distintos grupos, emplazados en ámbitos o campos sociales diversos, ejercen sobre los usuarios reales, potenciales, hipotéticos o imaginarios. En este caso, se trata de formas de gobierno menos institucionalizadas que muchas veces operan de hecho pero que pueden tener fuertes efectos de control y contribuir a expandir los prejuicios y estigmas que pesan sobre los usuarios. Por último, los ciudadanos, de manera individual, también regulan y/o gobiernan el uso de drogas en el marco de situaciones particulares o de acuerdo a su inclusión en distintos ámbitos socioculturales donde el uso de determinadas sustancias da cuenta de rasgos identitarios de inclusión. Veremos a lo largo del trabajo las tensiones entre estas tres formas de gobierno del uso de drogas en sus manifestaciones históricas de acuerdo a distintos procesos sociales, políticos, económicos, culturales y educativos que le van a dar a la problemática contornos y matices particulares.

La identidad y la posición social de los usuarios de drogas plantea una serie de interrogantes sobre la integración y la convivencia social con unos sujetos que fueron nombrados como incorregibles y anormales. Como vimos la identidad del usuario de drogas es una identidad estigmatizada. En este sentido, Goffman (2010) y Becker (2016, 2012) describen el proceso de etiquetamiento como producto de la infracción a unas normas producidas socialmente. Por su parte, la sociología del conflicto de Young (2009) y Cohen (2015) suman a la construcción de los estigmas una perspectiva de clase que permite ver cómo en el etiquetamiento se condensan elementos propios del conflicto de clase. En especial, resaltan que la producción de los

pánicos morales y los demonios populares obedece al intento de disciplinar a los jóvenes por sus manifestaciones culturales y políticas de carácter contrahegemónico y contracultural. Habría que señalar complementariamente que la potencia segregativa de los estigmas que pesan sobre los usuarios de drogas deben, en gran medida, su eficacia simbólica a la identidad donada por los dispositivos punitivo-terapéuticos implementados por el Estado para gobernar la problemática.

Por último, las distintas formas de resistencia al control y el etiquetamiento se podrían agrupar en dos categorías. En primer lugar, el uso de drogas representa una resistencia a la sociedad. En las décadas del cincuenta, sesenta y setenta, de acuerdo a lo que mostraron Cohen (2015) y Young (2009) el uso de drogas formaba parte de una posición política y cultural de rechazo de la sociedad capitalista. Los *hippies*, por ejemplo, en la década del sesenta, expresaban el inconformismo con una sociedad burocratizada y meritocrática a través de toda una serie de elecciones culturales que incluían el uso de marihuana y otras drogas alucinógenas. Como vimos, Bourgois (2015) describe otra forma de resistencia social donde las drogas también tienen un papel protagónico. La cultura de la calle, que incluye la comercialización y uso de drogas, aparece como una forma de resistencia a las inequidades producidas por las políticas neoliberales. Sin embargo, se trata de una resistencia de hecho, poco racionalizada y de corto alcance que pone a sus protagonistas al borde de la autodestrucción como consecuencia de la violencia en las calles, la represión policial o la sobredosis.

La otra forma de resistencia es a los dispositivos disciplinarios y los estigmas que históricamente definieron a los usuarios de drogas. Como vimos estas críticas provienen, en primer lugar, desde la perspectiva liberal que ve en la persecución de los usuarios una forma de autoritarismo, un avasallamiento de los derechos civiles de los ciudadanos. También existen formas de resistencia que se articulan a partir de la organización de los usuarios que piden ser escuchados y aceptados como consumidores de drogas. Una resistencia que apunta contra los efectos excluyentes y estigmatizantes de los dispositivos de control. Se trata de una presión social

que viene “desde abajo” y que puja por extender las libertades individuales a un terreno que para los dispositivos de gobiernos todavía se presenta como problemático y peligroso. Como veremos a lo largo del trabajo, en las últimas tres o cuatro décadas, se fueron multiplicando las formas de resistencia a los dispositivos tradicionales de control. Un proceso social y político donde usuarios, profesionales de distintos campos y políticos fueron planteando formas alternativas de regulación del uso de drogas. Esta posición política supone discutir el efecto represivo de los dispositivos punitivo-terapéuticos tanto como las categorías estigmatizantes y excluyentes que definen a los usuarios como incorregibles o anormales.

De acuerdo a las categorías que describimos, en los capítulos siguientes analizaremos, desde la perspectiva genealógica propuesta, la manera en que el uso de drogas fue construido como un problema público y de qué manera fue producido como un problema educativo que demanda una pedagogía específica.

Capítulo 2.

La cuestión de las drogas como problema público. Notas para una genealogía del prohibicionismo.

En este capítulo analizaremos las maneras en que el uso de drogas fue transformado en un problema público. La perspectiva genealógica propuesta nos lleva a considerar al prohibicionismo y sus múltiples reencarnaciones en los discursos geopolíticos de control del uso de drogas haciendo hincapié en las particularidades del caso argentino. Desde nuestra mirada proponemos comprender las relaciones que los usuarios de drogas establecen con el Estado y la sociedad, antes que focalizar, desde un enfoque epidemiológico clásico, en las dimensiones preventivo/asistenciales de la problemática. Según los objetivos de nuestra investigación habría que recordar que: 1) los dispositivos de gobierno del uso de drogas ensayan distintos diagnósticos acerca de las causas que motivan el uso de drogas así como los efectos y consecuencias que estas tienen sobre las personas, las familias y la sociedad; 2) estos dispositivos buscan gobernar la problemática a través de una serie de dispositivos de orden punitivo/terapéuticos que tienen el objetivo de encauzar a los usuarios.

Uno de los efectos políticos más notables del control del uso de drogas es que termina por asignar una identidad estigmatizada, fácilmente reconocida por la sociedad bienpensante, que compromete la integración y convivencia social de los usuarios: el gobierno del uso de drogas tiene la cualidad de componer identidades. Señalemos complementariamente que miramos este proceso con el supuesto de que durante el siglo XX en el gobierno del uso de drogas se condensaron tensiones y conflictos sociales que encontraron en los dispositivos de medicalización y criminalización la posibilidad de ser saldados de acuerdo a los intereses de los grupos sociales que pudieron movilizar mayores cuotas de poder.

2.1. El prohibicionismo, la cuestión étnica y las drogas en los Estados Unidos de comienzo del siglo xx

En Europa el uso de drogas comenzó a percibirse como un problema social a mediados del siglo XIX. A partir de ese momento se empezó a delinear la toxicomanía como uno de los peligros de la vida moderna. El toxicómano, categoría que aludía especialmente a quienes abusaban del opio y la morfina, fue convertido en un sujeto que amenazaba el orden público. A partir de una curiosa alquimia social, que transformó la práctica privada de usar drogas en una conducta antisocial, se emprendió la censura moral y legal de esta costumbre. De todas maneras, la creación del prohibicionismo, como el gran sistema mundial antidrogas, se produjo en los EEUU a comienzos del siglo XX. En este mismo país, y durante buena parte del siglo XIX, el uso de drogas era una práctica frecuente que no despertaba novedad o interés a los poderes públicos. Los chinos que trabajaban en la construcción del sistema ferroviario habían llevado el opio y extendieron su uso. Durante la guerra civil, desarrollada entre 1861-1865, el opio y sus derivados, especialmente la morfina, se utilizaban con fines terapéuticos. Las drogas, que más tarde serían ilegalizadas, formaban parte de las prescripciones médicas: estaban integradas socialmente y no despertaban condenas morales ni juicios reprobatorios. Sin embargo, todo comenzó a cambiar hacia comienzos del siglo XX. A partir de ese momento, y como consecuencia de una serie de factores que detallaremos más adelante, la sociedad empezó a rechazar el uso de drogas. El primer ladrillo en la construcción del prohibicionismo se puso con la censura legal y moral del uso de sustancias no tradicionales como la morfina. En este nuevo escenario el Estado definió una serie de políticas públicas para controlar la producción, circulación y uso de algunas sustancias. Sin embargo, el Estado norteamericano no limitó las medidas regulatorias al interior de sus fronteras, por el contrario, expandió su cruzada a otros países impulsando la creación de normativas internacionales. Por presión de los Estados Unidos se firmó el tratado de la Comisión sobre el Opio de Shanghái de 1909 que

tenía el objetivo de regular el comercio internacional de esa sustancia⁵⁰. Por iniciativa de la propia Comisión del Opio se comenzó a edificar, a partir de 1912, un sistema internacional para el control de drogas⁵¹. Estos primeros intentos de estandarización y unificación de las regulaciones y mecanismos de control pretendían terminar con los procedimientos difusos e ineficaces que los Estados habían dispuesto para controlar el uso de drogas. Estas primeras regulaciones marcan el inicio de un sistema internacional de control que se expresó en una serie de tratados, convenciones, convenios, protocolos y acuerdos internacionales. Todas estas iniciativas empujaron a los distintos Estados-nacionales a elaborar sus propias políticas de drogas alineadas con la política exterior de los Estados Unidos. El liderazgo norteamericano en la cuestión de las drogas debe ser comprendido en términos geopolíticos, al trasluz de la hegemonía política, económica y financiera que ese país iba logrando a comienzos del siglo XX. Dicho de otra manera, con la cruzada contra las drogas los Estados Unidos pretendían asumir también el liderazgo moral del mundo⁵². (Del Olmo 1989, Touzé, 2001; Thoumi, 2009; Montenegro, 2018).

La transformación del uso de drogas en un problema público requirió de un proceso de construcción multidimensional. Difícilmente se pueda sostener que la cuestión de las drogas irrumpió sorpresivamente en la vida social, más bien, tendríamos que pensar en los distintos procesos políticos, culturales, económicos y sociales que se anudaron para instituir el uso de algunas sustancias como una práctica anormal y amoral. La primera dimensión sustantiva de este proceso es -precisamente- de carácter moral y se originó en la prescripción de la abstinencia como obligación moral que el protestantismo venía pregonando desde el siglo XVIII. La misión de la iglesia luterana -en este sentido- era cuidar el hombre de sus excesos:

⁵⁰ Un antecedente de esta comisión había existido en Gran Bretaña en 1907 con la firma de un acuerdo tripartito con China e India que se propuso frenar la exportación de opio de la India. Este acuerdo servirá de modelo para la implementación de acuerdos futuros para el control de la oferta de drogas. (Del Olmo 1989, Thoumi, 2009).

⁵¹ El tratado de la Comisión internacional del Opio de 1912, realizado en La Haya, fue firmado por Alemania, Estados Unidos, China, Francia, Reino Unido, Italia, Japón, Holanda, Persia, Portugal, Rusia y Siam

⁵² Con la creación de la Sociedad de las Naciones en 1919 los EEUU pierden un poco del poder que habían ejercido desde 1909. (Del Olmo, 1989)

protegerlo de sí mismo⁵³. Posteriormente, a esta dimensión moral habrá que sumarle la variable normativa referida a la prohibición y el castigo por usar, producir y/o vender drogas. Hasta finales del siglo XIX, en lo referente a las drogas, la moral y el derecho eran esferas relativamente autónomas que difícilmente se implicaban. No había sanciones morales ni legales para los usuarios en las sociedades decimonónicas, en tal caso, la consideración de los excesos quedaban reservados a la conciencia individual, mediada por los preceptos abstencionistas del protestantismo. A comienzos del siglo XX, el derecho y la moral se empezaron a articular hasta conformar un constructo político capaz de tipificar el uso de drogas y condenar material y moralmente a los usuarios. La construcción del fenómeno como un problema público tuvo el efecto social y político de componer identidades. A partir del prohibicionismo el usuario de drogas va a ser transformado en un delincuente y un vicioso que ofende el orden moral y legal de la sociedad. En definitiva, el prohibicionismo es un paradigma que en su génesis integra preceptos morales, normas legales y fundamentos de orden científicos⁵⁴. Es un complejo entramado que considera el uso de drogas como un problema de salud, un peligro para el orden público, una amenaza para la seguridad nacional y una grave falta al orden moral de la sociedad. No es de extrañar que la vocación hegemónica de los Estados Unidos haya trasladado las preocupaciones sanitarias, de seguridad y morales a otras regiones del mundo. El prohibicionismo posibilitó el dictado de leyes internas pero también estableció la idea de que los Estados Unidos podían liberar a la humanidad del “demonio de la droga”. (Del Olmo, 1989; Slapak, Grigoravicius, 2006; Sánchez Antelo, 2012; Weisman, 2001a, 2001b).

La cuestión de las drogas se delineó como problema público en plena expansión del mundo capitalista. La producción, distribución y consumo de sustancias se inscribió en la lógica de acumulación de bienes y riquezas propias de la civilización burguesa. En el siglo XIX se pudieron

⁵³ Conviene aclarar que el protestantismo condenaba el exceso en términos generales. A partir del siglo XX esos preceptos van a apuntar más directamente al uso de sustancias psicoactivas.

⁵⁴ Como señalamos en el capítulo 1 hacia finales del siglo XIX se empiezan a estudiar en la clínica médica los efectos del uso sostenido de opio y morfina, y se comienzan a crear categorías como dependencia, abstinencia, etc.

sintetizar químicamente plantas y extractos naturales gracias a los avances científicos y las técnicas de producción, esto posibilitó la manufactura industrial de todo tipo de drogas. (Ehrenberg, 2004). El descubrimiento de los principios activos de numerosas especies vegetales posibilitó y expandió la producción y comercialización de las sustancias descubiertas hasta el momento. Los laboratorios europeos crecieron y se expandieron a la par de la creciente demanda de medicamentos y drogas. No era raro encontrar en las farmacias de Europa, América y Asia sustancias como morfina, heroína, cocaína, éter y cloroformo, dado que hasta ese momento no habían sido ilegalizadas. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XX, diversas asociaciones médicas y farmacéuticas de los Estados Unidos comenzaron a presionar al Estado para que regulará la venta de drogas y medicamentos. A través de la condena de la automedicación y la venta libre en las farmacias, buscaron (y consiguieron) monopolizar la prescripción de todos los medicamentos, incluidas las sustancias psicoactivas. De esta manera, quedó legalizado un mercado de sustancias, monopolizado por los grandes laboratorios de la industria farmacéutica, y un mercado “ilegal”: el tráfico de drogas quedó definido de esta manera como otro de los demonios que el prohibicionismo debía exorcizar. (Slapak, Grigoravicius, 2006).

Desde el comienzo, las políticas de control del prohibicionismo no se aplicaron sobre la población de manera homogénea, por el contrario, los dispositivos de represión del comercio y uso de drogas se desplegaron discrecionalmente sobre algunos grupos sociales y étnicos que fueron señalados como amenazas para la sociedad. Las poblaciones blanco del primer prohibicionismo se definió a partir de la segregación racial y la ideología racista de los Estados Unidos. La cuestión de las drogas fue concebida como un peligro proveniente de la población afro y afrodescendiente junto otros grupos de migrantes originarios de América y Asia. La ley conocida como *Harrison Act* de 1914, contra el opio y la cocaína, fue concebida a partir del racismo del *status quo* estadounidense. Esta ley facultaba al Estado a controlar la vida pública y privada de las

población de origen negro, chino y mexicano.⁵⁵ (Montenegro, 2018). En segundo lugar, la sanción e implementación de la ley mencionada se desarrolló en el marco de disputas, de carácter socioeconómico, entre los grupos étnicos referidos y la clase media blanca. La demanda de inclusión en la vida social y productiva de los chinos, negros y mexicanos se fue transformando progresivamente en una amenaza para la hegemonía blanca, en particular, para los sectores medios de la sociedad. En este contexto, los mecanismos de control del uso de drogas sirvieron para aislar y dominar legalmente a estos grupos. Más que una preocupación por la salud pública lo que estaba en juego era el control social. La amenaza de los negros, chinos y mexicanos era de orden económico y social, sin embargo, los grupos dominantes lograron crear una serie de significados denigratorios para controlarlos. Mediante una serie de deslizamientos semánticos construyeron, impusieron y naturalizaron un conjunto de representaciones sobre la peligrosidad de los grupos en cuestión: los chinos quedaron ligados al opio, los negros la cocaína y los mexicanos a la marihuana. (Del Olmo, 1989).

El prohibicionismo logró constituirse en una matriz de descripción y clasificación de las prácticas humanas, un artefacto político capaz de producir una retórica de la droga y la toxicomanía. El prohibicionismo es el primer discurso sobre las drogas que integra y ordena elementos morales, legales y científicos para darle existencia al uso de drogas como un problema público. La revisión de la génesis del prohibicionismo permite observar también que en su constitución se condensaron diversos procesos propios de la consolidación y expansión del capitalismo y del Estado-nación. La constitución del prohibicionismo proviene de un proceso multidimensional y no de la irrupción en la vida social de un problema sanitario. Al autocontrol, la frugalidad y la abstinencia prescripta por el protestantismo se le sumó la sanción legal del uso de drogas, una vez que la presión monopólica de los laboratorios y las asociaciones médicas lograron

⁵⁵ Según cuenta Del Olmo (1989) en este contexto prohibicionista algunos personajes como el Dr. Hamilton Wright y el comisario Harry Anslinger fueron produciendo y difundiendo toda una serie de sentencias sobre la relación entre el consumo de drogas y algunos grupos estigmatizados por sus orígenes étnicos: “Una de las fases más lamentables del hábito de fumar opio en este país es el gran número de mujeres blancas que se han unido a los chinos en los diferentes barrios chinos de nuestras ciudades” o “La cocaína es el incentivo directo del delito de violación entre los negros del Sur”.

ilegalizar algunas sustancias. Para nuestro estudio es sustantivo señalar que las categorías de droga, toxicomanía, adicción, etc., creadas y/o legitimadas por el prohibicionismo fueron -y son- productoras de identidad y alarmas sociales. En este sentido, la institucionalización de la cuestión de las drogas como un problema público facultó al Estado a desarrollar y aplicar mecanismos de control y represión del comercio y uso de drogas ilegalizadas. Los dispositivos de control hicieron blanco sobre algunos grupos sociales y étnicos identificados como peligrosos. La cuestión de las drogas allanó el camino para que el racismo y clasismo estadounidense persiguiera a negros, chinos y mexicanos con la justificación de cuidar la salud pública y con el objetivo, más o menos explícito, de proteger la hegemonía blanca.

2.2. El prohibicionismo en argentina: ciudadanía restringida y “alcaloides”

En la Argentina las condiciones de producción de la toxicomanía como un problema público se constituyeron junto con la consolidación del Estado-nación⁵⁶. Recordemos que hacia finales del siglo XIX comenzaron a

⁵⁶ Para comprender el arribo del prohibicionismo a la Argentina habría mencionar sumariamente la constitución del Estado y la vida política de finales del siglo XIX y comienzos del XX. La concentración de poder de la oligarquía de fines del siglo XIX fue tan acentuada que se prolongó hasta el manejo del Estado. La oligarquía logró reforzar la riqueza y el poder social a través del manejo del Estado y la política. A partir de 1880 la oligarquía logró construir una esfera política autónoma y reducida, sus miembros entendían que estaban llamados a gobernar, el oficio de gobernar era para ellos era hereditario. En este sentido, manejaban el país como una gran estancia, despolitizaban los asuntos públicos y administraban la prosperidad que el modelo agroexportador les garantizaba. En este marco, lograron, por varias décadas, expulsar la política del escenario público obturando la competencia por el poder político. Aunque la constitución de 1853 (inspirada en la de Estados Unidos) estableció un sistema presidencial, democrático y representativo basado en la soberanía popular, en la práctica la democracia estaba dirigida por las personas de “buena posición”. El grupo dirigente profesaba un fuerte rechazo por la voluntad popular a la que calificaba de ciega, caprichosa e irracional. Para la oligarquía ellos estaban llamados a gobernar ya que el pueblo era incapaz de ejercer sus derechos. Para mantener su poder político desarrollaron y perfeccionaron un mecanismo para asegurar el mantenimiento y la transmisión del poder entre los miembros del mismo grupo. A través de una urdimbre política gestada por la liga de los gobernadores y el ejercicio del fraude electoral lograron mantener el poder. De todas maneras, Argentina se mostraba como un país democrático. La fachada parlamentaria era un símbolo de modernización que permitía a la oligarquía aspirar a la integración con la civilización europea. Sin embargo, algunos miembros de familias tradicionales que rechazan el fraude crearon la Unión Cívica Radical con el objetivo de

desplegarse en la Argentina las contradicciones del modelo agroexportador: empezaron a manifestarse un conjunto de problemáticas sociales que daban cuenta de las condiciones de vida impuestas por los grupos dominantes a las clases trabajadoras. La “cuestión social” de la Argentina del centenario se manifestaba en el crecimiento de la vida urbana, la presencia masiva de inmigrantes, las huelgas obreras y el “desorden” provocado por el movimiento anarquista. Para la élite gobernante estas problemáticas y expresiones populares representaban un foco epidémico de desborde e “insalubridad criminal”. Para el control de estas “patologías sociales”, los políticos, intelectuales y científicos de la época constituyeron un corpus de saberes destinados a explicar y controlar las “desviaciones”. Las teorías positivas, el higienismo, la epidemiología, la infectología, las teorías degenerativas y biologicistas, moduladas de diversas maderas, brindaron el soporte teórico y científico para la normalización de la sociedad. La delincuencia junto a otras transgresiones eran consideradas como anormalidades patológicas que demandaban su tipificación jurídica junto con la administración de dispositivos de encauzamiento. Pero además de la punición de las transgresiones, el esfuerzo científico estaba orientado a

posibilitar la “honestidad política” del sistema. La UCR rápidamente atrajo a nuevos sectores de origen migratorio que aspiraban a participar de la vida política. A su vez el partido Socialista, con una base social conformada por trabajadores inmigrados, se propuso defender los intereses de la clase obrera y conseguir la participación política del sector. Ambas posturas políticas buscaban reformas sociales y representación parlamentaria. Entre 1902 y 1912 se desarrollan una serie de movilizaciones, huelgas, agitaciones anarquistas que terminó por resquebrajar el modelo de democracia restringida de los conservadores. En definitiva la convulsión social y política resquebrajó el orden conservador que en 1912 tuvo que ceder ante la Ley Sáenz Peña que estableció el sufragio universal. A partir de 1916 se sucedieron tres presidencias radicales hasta que en 1930 el primer golpe de Estado de la Argentina posibilitó el arribo de los conservadores nuevamente al poder. Con estilos personales disímiles Yrigoyen y Alvear, los dos presidentes radicales que se sucedieron en el poder entre 1916 y 1930, debieron afrontar la concreción de las instituciones democráticas y conducir por distintos canales de representación las demandas de los distintos sectores sociales que reclamaban reformas sociales. Sin dudas, las demandas que el mismo radicalismo se había encargado de promover ahora debían ser concretadas desde el manejo del Estado. Los reclamos iban desde la participación política hasta las mejoras en las condiciones de vida de distintos sectores sociales. En ese contexto, las consecuencias de la primera guerra mundial perjudicaron la economía nacional y pronto las protestas de distintos grupos se hicieron visibles en el escenario público a través de las huelgas que se multiplicaron entre 1917 y 1918 y culminaron en los dramáticos sucesos de la semana trágica de 1919. En definitiva, los gobiernos radicales se vieron tensionados por las demandas de los sectores sociales que aspiraban a la participación política y los grupos conservadores que buscaban garantizar sus propias posiciones y prerrogativas. En 1930 el primer golpe de Estado de la Argentina terminó con los gobiernos radicales y facilitó la restauración conservadora. (Romero, 2012)

producir tipologías capaces de clasificar la diversidad humana y sus patologías. Se buscaba la segregación de los “indeseables” a la vez que sostenía un profundo interés en conocer y explicar las condiciones sociales, biológicas, psicológicas, raciales y hereditarias que los volvían peligrosos. En este sentido, las prisiones, asilos y hospitales psiquiátricos fueron lugares de encierro tanto como observatorios de la anormalidad humana. A partir de estos marcos políticos y científicos se comenzó a caracterizar la toxicomanía en la Argentina del centenario. En su delimitación conceptual se sumaron algunos elementos de las concepciones francesas sobre la salud mental con los estudios italianos sobre criminología y medicina legal. La toxicomanía fue definida como una enfermedad mental degenerativa, adquirida o hereditaria, propia de caracteres débiles y con un déficit de voluntad capaz de provocar desorden social y criminalidad. Los toxicómanos y traficantes pasaron a engrosar la lista de los indeseables junto con los vagos, mendigos, alcohólicos y homosexuales. La amenaza que estas categorías sociales representaban iba más allá de los delitos que objetivamente pudieran cometer: eran un peligro en sí mismo. Una amenaza que había que aislar y contener antes de que propagaran el “mal” por imitación, contagio o sugestión. (Corbelle, 2019; Weisman, 2001 ab).

En este marco social, político y cultural, en el año 1923 Leopoldo Bard publicó *“Los peligros de la Toxicomanía. Proyecto de Ley para la represión del Abuso de los alcaloides”*. A partir de este texto fundacional, y junto con la labor parlamentaria de su autor, se sancionó en 1926 la Ley 11.309, que regulaba la importación, el comercio y las prácticas profesionales ligadas a la prescripción de sustancias psicoactivas. También en 1926 se sancionó la Ley 11.331, que tipifica los delitos relacionados con la tenencia y el uso de drogas. Bard se constituyó así en uno de los principales promotores vernáculos del paradigma moral-intervencionista impulsado por las políticas de drogas estadounidenses⁵⁷. Este incipiente marco legal establecía sanciones penales para los farmacéuticos que expendieran sin receta sustancias como cocaína o derivados del opio.

⁵⁷ Como ya mencionamos estas políticas fundacionales provinieron de las prescripciones que los primeros organismos internacionales, enmarcados en la Sociedad de las Naciones, irradiaron al resto del mundo occidental.

También se creó por estos años la Brigada de Alcaloides dependiente de la División de Moralidad de la Policía de Buenos Aires. En esta dependencia policial se comenzaron a delinear los mecanismos de control, persecución y represión de los sujetos que usaran o vendieran drogas por fuera de las prescripciones médicas. De esta manera quedaban dados los primeros pasos para la criminalización de los usuarios de drogas a riesgo de contradecir la tradición liberal de la Constitución Argentina al castigar los actos privados de los ciudadanos⁵⁸. (Manzano, 2014; Sanchez Antelo, 2012; Weismann, 2001; Aureano, 1997).

La tarea de Bard no se limitó a la esfera legal, por el contrario, también desarrolló diversas investigaciones con el objetivo de caracterizar científicamente el fenómeno. Mediante un cuestionario administrado a sus colegas latinoamericanos construyó una tipología de los usuarios y traficantes de drogas. Según esta clasificación los usuarios de drogas se encontraban en las clases altas. A los toxicómanos se los podía describir cómo los “jóvenes de los grupos cultos”, “personas más desocupadas”, los “niños bien”. Por el contrario, según el estudio de Bard, la categoría de los traficantes estaba compuesta por empleados de cabarets, prostitutas, mozos de cafés, empleados de farmacias y médicos inescrupulosos. Como mencionamos más arriba, las concepciones médicas de la época equiparaban el uso de drogas a las enfermedades infectocontagiosas. La etiología de esta práctica anormal no remitía al mundo microscópico de virus y bacterias sino a la presencia de grupos sociales indeseables y peligrosos para el imaginario social de las primeras décadas del siglo XX. Para los médicos de la oligarquía vernácula el proceso inmigratorio había producido “una claudicación moral” que propiciaba la propagación del “mal”. Según esta concepción, los barcos habían traído todo tipo de “infecciones morales” y no solo europeos ávidos de trabajo y progreso. La “ecuación epidemiológica”, como ya lo hemos visto para el caso de Estados Unidos, asociaba naturalmente la cuestión de las drogas con la alteridad étnica y/o

⁵⁸ En el Art 19 la Constitución establece que: Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohíbe.

social⁵⁹. En este marco, y de vuelta en la Argentina, la toxicomanía respondía a la articulación entre los caracteres individuales de los jóvenes ociosos y despreocupados de las clases altas y las “infecciones morales” inoculadas por los inmigrantes. No hay que dar muchas vueltas para comprender, que definido de esa manera, el uso de drogas amenazaba el orden social imaginado por los grupos dominantes. La “pureza” de los jóvenes ociosos y ricos de la oligarquía se veían apremiada y socavada por las malas artes de los médicos inescrupulosos y las pequeñas venganzas de clase de los trabajadores y los grupos marginados de la sociedad que sin reparos los arrastraban por el camino del vicio y la decadencia moral⁶⁰. (Sanchez Antelo, 2016, 2012).

Desde el punto de vista científico el uso de drogas fue, desde los inicios de su problematización, una práctica difícil de encuadrar en una única disciplina. La psicopatología y la criminología se disputaron un objeto que, de todas maneras, nunca pudieron delimitar de manera concluyente. Las controversias disciplinares sobre el uso de drogas se expresan en dos preguntas que señalan las tensiones conceptuales del discurso prohibicionista: ¿el uso de drogas representa una patología o un delito?; ¿el usuario de drogas es un enfermo o un delincuente?⁶¹ (Weissmann, 2001 ab). Lo cierto es que la relación de rivalidad-colaboración entre la psicopatología y la criminología fueron produciendo dispositivos específicos en entornos y contextos particulares. Sin embargo, y más allá de las tensiones disciplinares, el Estado realizó una delegación de poder a estos dos grupos de especialistas para tratar el uso de drogas como un problema social específico. Un modelo de gobierno de lo social con características análogas

⁵⁹ En los casos vistos hasta ahora esta relación se ajusta bastante a los procesos migratorios de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Aunque en el caso particular de Estados Unidos hay agregar que el estigma y la discriminación de los afroamericanos proviene de la segregación racial desatada una vez terminada la esclavitud.

⁶⁰ No hay que olvidar que Ley de Residencia 4.144 de 1902, la llamada Ley Cané, habilitaba al gobierno a expulsar inmigrantes, anarquistas y socialistas. La Ley de Residencia recién fue derogada en 1958 durante el gobierno de Frondizi.

⁶¹ Tal es así que en 1874 (con la reforma universitaria de por medio) se creó en la UBA una cátedra de medicina legal y toxicológica que en 1891 se separó en dos cátedras autónomas. (Weissmann, 2001 ab).

a los que tratan la enfermedad mental, la pobreza extrema o las enfermedades de transmisión sexual, etc. (Castel, Coppel, 2004).

En este marco y hacia finales del siglo XIX las facultades de medicina de las principales universidades del país abrieron cátedras de toxicología con el objetivo de investigar las sustancias y sus efectos. Esta novedad clínica despertó el interés de médicos y psiquiatras. Tal fue el caso de Gregorio Bermann, que en 1926 publicó su libro “*Toxicomanías*”, con el objetivo de ofrecer una tipología de los usuarios de drogas. El psiquiatra consiguió crear cuatro categorías psicológicas o tipos clínicos-sociales para describir y comprender la personalidad y la patología de los usuarios. Según Bermann los toxicómanos podían ser *sensuales e impulsivos*, *perversos*, *lábiles* y *snobs*. Las clasificaciones de los toxicómanos propuestas por Bermann trascendieron los claustros universitarios para convertirse en una guía práctica para la elaboración de los mecanismos de control llevados a cabo por el Gabinete de Toxicomanía de la Policía Federal. Como ya mencionamos, para la psiquiatría de la época la toxicomanía era una patología proveniente de un déficit de voluntad donde las pasiones se imponen sobre la razón. Estas descripciones del usuario de droga, como un sujeto preso de sus pasiones, fueron abonando la idea de que el Estado debía protegerlos de sus propias debilidades. La expresión política de esa “debilidad psíquica” se traducía en el imperativo de tutelar a los toxicómanos. (Manzano, 2014; Weisman, 2001 ab)

Para la criminología de la época el delincuente era una amenaza que había que erradicar de la vida pública. Esta “teoría de la manzana podrida”, que tenía en José Ingenieros a uno de sus más acérrimos defensores, demandaba al Estado la defensa de la ciudadanía bienpensante de los peligros de la delincuencia. Para preservar el orden social era necesario excluir a los criminales de la vida pública: expulsarlos del “cuerpo social”. Para el caso particular de la toxicomanía, los saberes de la psicopatología y la criminología, produjeron efectos paradójales al plantear situaciones de difícil resolución en las prácticas de las instituciones. Nuevamente aparecían algunas preguntas: ¿por qué castigar a un sujeto por el uso de drogas cuando esta situación era producto de una inclinación en la cual no tenía

responsabilidad? ¿por qué encerrarlos y obligarlos a curarse si su conducta “viciosa” pertenecía al mundo privado, en el cual el Estado liberal no puede inmiscuirse? En particular, la justicia intentará demostrar que la toxicomanía representa un problema sanitario tanto como una amenaza para el orden social y una afrenta a la moral pública. Según esta perspectiva, el toxicómano no solo se daña a sí mismo sino que sus prácticas perjudican también a terceros. (Weisman, 2001 ab).

En resumen, por diferentes caminos epistemológicos, la psicopatología y la criminología llegaron a la misma conclusión: el toxicómano debía ser tratado. Para nuestro estudio es sustantivo remarcar las condiciones sociales de construcción de las identidades sociales ligadas al uso de drogas. Las caracterizaciones de los usuarios y vendedores de drogas se produjeron en un clima social de luchas, disputas políticas y represión de las manifestaciones obreras. El usuario de drogas fue representado como un joven ocioso de las clases dominantes que había contraído el “mal” de la toxicomanía como resultado de las conductas amorales de las “clases peligrosas” y los médicos inescrupulosos. Si bien el usuario de droga no era un sujeto marginal, había contraído esa “enfermedad” como consecuencia del “relajamiento moral” que había sufrido la sociedad a partir de la inmigración. En la represión del comercio y uso de drogas se condensaba el conflicto social de la Argentina de las primeras décadas del siglo XX. En este escenario, la toxicología y la criminología aportaron un conjunto de saberes para la normalización de la sociedad y el encauzamiento de la “vacilación moral” asociada a las drogas. Vale decir que los “traficantes” y “toxicómanos” fueron convertidos en sujetos que debían ser castigados y/o tutelados por el Estado.

2.3. Las décadas del sesenta y setenta. Cultura juvenil, disputas ideológicas y uso de drogas

La representación sobre el uso de drogas como problema social que se debía gobernar se fue expandiendo a lo largo del siglo XX. Sin embargo, el pedido de intervención no se reflejó en las agendas estatales de manera constante, por el contrario, su aparición obedeció a una lógica cíclica, promovida por diversos procesos culturales, que empujaban a políticos, funcionarios y expertos a ensayar nuevos dispositivos de control condicionados por los climas políticos y los humores sociales. Aunque se trataba de una problemática recurrente, su visualización como un tema urgente obedecía a razones económicas, sociales, políticas y culturales específicas. (Del Olmo, 1989). La década del sesenta es uno de los momentos históricos de mayor relevancia para la vuelta cíclica de la cuestión de las drogas a la agenda pública. En este nuevo anclaje temporal las condiciones sociales de producción de la problemática marcaron diferencias sustanciales con las representaciones anteriores. El uso de drogas como problema público se inscribió en el contexto de la guerra fría, las políticas de seguridad nacional y la irrupción de los jóvenes en la vida política y cultural. En este escenario, hay dos dimensiones de la problemática que le otorgaron nuevos contornos: 1) se produjo una masificación del uso de drogas, aunque en los tempranos sesenta este dato no causaba demasiadas alarmas en los países occidentales; 2) el uso de drogas apareció en la escena pública asociado, casi indisolublemente, a las culturas juveniles. (Del Olmo, 1989, Mignon, 2004).

El aumento del consumo de drogas en los años cincuenta y sesenta en EEUU, Inglaterra y el resto de Europa occidental formó parte de los movimientos culturales y políticos juveniles. Los jóvenes blancos de clase media comenzaron a experimentar con drogas, en el marco de la expansión de la industria farmacéutica, que lanzó al mercado sustancias como las anfetaminas, por ejemplo. Otras drogas como la heroína aparecieron circunscriptas a los ghettos negros, a los músicos de jazz o los poetas *beatniks*. Pero volviendo a la juventud blanca, el consumo de drogas representaba una forma de rebelión contra los valores de la sociedad capitalista y tecnocrática. En el marco de la guerra de Vietnam y los movimientos sociales de protesta, la juventud consideró a las drogas como

símbolo de emancipación de la vida familiar y la planificación vital del “sueño americano”. La música era, en este escenario, uno de los consumos culturales catalizadores de la identidad juvenil. La expansión de la industria discográfica generó las condiciones para la aceptación -y hasta la celebración- del uso de drogas como un estilo de vida. En este clima de promesa infinita, en la segunda mitad de la década del sesenta se editaron discos que exaltaban las experiencias con el LSD y la marihuana: basta con señalar la publicación del álbum *The Sergeant Pepper Lonely Hearts Club Band*, de *The Beatles*, en el año 1967, como un ejemplo paradigmático de este espíritu de época. Este será el tiempo de la revolución psicodélica, el *hipismo* y los grandes festivales de música: todos estos fueron acontecimientos culturales que supusieron una gran movilización –y visibilidad pública- de la juventud. Cabe resaltar que los medios de comunicación, en los tempranos sesenta, tuvieron una posición más permisiva ante las drogas ya que oficiaron de caja de resonancia de la industria discográfica. Jugaron un papel central en la masificación del *rock and roll*, la *Beatlemania*, la psicodelia, el *hipismo*, el festival de *Woodstock*, etc.⁶². (Del Olmo, 1989, Mignon, 2004).

En la estela cultural producida por la experiencias de los jóvenes de los sectores medios estadounidenses y europeos, algunos jóvenes argentinos comenzaron a experimentar con drogas como la marihuana y las anfetaminas. Estas prácticas estaban ligadas a las resonancias nacionales de los movimientos juveniles de rebeldía y cuestionamiento del *status quo* de la sociedad de la posguerra. El uso de drogas apareció vinculado a la contracultura de la época conformada por *hippies*, músicos de *rock*, poetas y demás personajes de la bohemia urbana⁶³. (Kornblit, Camarotti, Di Leo, 2010). De todas maneras, convendría matizar un poco los alcances y las dimensiones del uso de drogas ya que el aprovisionamiento de las sustancias representaba de por sí un problema, dado que su escasa accesibilidad se

⁶² Para un análisis minucioso y sugerente de la relación entre música y drogas en la cultura estadounidense del siglo XX ver Mignon 2004.

⁶³ Por ejemplo Kornblit, Camarotti y Di Leo (2010) sostienen que para muchos “jóvenes inconformistas” fumar marihuana era un símbolo de rebeldía, un elemento que los hacía sentirse diferentes al resto de la sociedad. Sus historias relacionadas con el consumo de drogas estaban vinculadas con cambiar la sociedad, poder construir algo diferente; la propuesta partía de la idea de rebelarse contra el sistema.

volvía bastante improbable un uso regular. Sustancias como el ácido lisérgico (LSD) prácticamente no se conseguían en Buenos Aires. La marihuana podía encontrarse con más facilidad aunque también había restricciones. (Manzano, 2014). Quizá este último argumento explique porque, en la Argentina de mediados de los sesenta, el aumento del uso de drogas no era percibido como un fenómeno alarmante. Las autoridades policiales y los medios de comunicación coincidían en que el consumo de marihuana no representaba un problema social⁶⁴. (Manzano, 2014; Touzé, 2006; Aureano, 1997).

Desde el punto de vista normativo se observa, en el plano internacional, una nueva arremetida de vigilancia impulsada por los Estados Unidos. La Convención Única sobre Estupefacientes, integrada por más de setenta países y reunida en el año 1961, elaboró un nuevo listado de sustancias ilegalizadas con el objetivo de profundizar los controles de la producción, circulación y uso de drogas⁶⁵. La Argentina adhirió al listado de la Convención, sin embargo, en la reforma general del Código Penal (Ley 17.567) de 1968 se introdujo una cláusula que impedía la penalización de los ciudadanos que tuvieran en su poder sustancias ilegalizadas o materiales para su preparación en cantidades que no superaran el uso personal.⁶⁶ (Kornblit, Camarotti, Di Leo, 2010; Touzé, 2006).

Sin embargo, hacia comienzos de la década del setenta la cuestión de las drogas comenzó a ganar mayor espacio en la agenda pública. Policías,

⁶⁴ De hecho, los medios de comunicación prestaron atención a las experiencias con LSD de un grupo de psicoanalistas que usaban la sustancia para experimentar con el inconsciente. Experiencia que fue seguida por actores, cineastas y algunos intelectuales de izquierda. Dentro de la misma lógica, el semanario Primera Plana organizó una “fumata” de marihuana: los organizadores concluyeron que la sustancia no generaba adicción. (Manzano, 2014)

⁶⁵ La Convención planteaba la necesidad de modificar las normas existentes, simplificar y modernizar los mecanismos de fiscalización y extenderlos a los cultivos de coca y marihuana. Esta Convención incluye la regulación y prohibición de 108 productos, clasificados en cuatro listas; asimismo contempla medidas administrativas y represivas y una novedosa política de erradicación de cultivos en los países productores, generalmente ubicados en el Tercer Mundo. (Kornblit, Camarotti, Di Leo, 2010)

⁶⁶ La situación política argentina estaba definida por la proscripción del peronismo luego del golpe militar de 1955. La década del 60 va a tener un sistema político caracterizado por alternancia de gobiernos civiles con gobiernos militares, una creciente violencia y el accionar de la resistencia peronista y otros grupos políticos que van a ir teniendo una incipiente radicalización. (Cavarozzi, 2006)

toxicólogos y ciertos políticos, reunidos en un suerte de tándem corporativo, promovieron la sanción de leyes más fuertes y la creación de instituciones antidrogas específicas. En este marco, la Policía Federal fue una de las instituciones que más presionó para lograr la implementación de políticas antidrogas “más duras”. Entre otros objetivos, consiguió transformar la Brigada de Alcaloides, fundada en los años veinte y dependiente de la División de Seguridad Personal, en la División de Toxicomanía⁶⁷. Además, la Policía Federal construyó un mecanismo de colaboración con médicos y psiquiatras especializados en toxicología que contribuyó a delimitar un campo disciplinar específico. Esta articulación legitimó el discurso de instituciones concretas, con sus saberes, expertos y dispositivos de intervención. La legitimación de la voz oficial autorizó a un conjunto de actores y especialistas a hablar públicamente sobre la cuestión de las drogas y a intervenir en el control de su expansión y sus efectos sociales⁶⁸. Esta delegación de autoridad, concedida por el Estado, produjo una nueva articulación entre la criminología y la toxicología. De esta colaboración, surgió una nueva caracterización del usuario de drogas: los “drogadictos” eran jóvenes de clase media y trabajadora, con familias desagregadas y provenientes de la provincia de Buenos Aires⁶⁹; la “patología” de los pacientes “drogadictos” del hospital Borda era la rebeldía contra sus familias y las normas sociales. Para los expertos esta condición se manifestaba en sus vestimentas (*jeans*, camisas de colores y sandalias) y otros “síntomas” como el gusto por la música *rock*. De esta manera, los jóvenes usuarios de drogas fueron convertidos en un categoría social diagnosticada y clasificada por los expertos, mostrados a la sociedad por los

⁶⁷ La legitimada y la pertinencia del cambio de estatus de la Brigada de Alcaloides se sustentó en estadísticas policiales de detención por posesión de sustancias prohibidas, lo cual para las autoridades señalaban la profundización y gravedad del consumo. (Manzano, 2014)

⁶⁸ En la década del 60 los toxicólogos de la UBA desarrollaron investigaciones sobre las causas y efectos del uso de drogas. En 1966 los miembros del departamento de toxicología de la UBA lanzaron la Fundación de Asistencia Toxicológica. (FAT). También se fundaron el Centro de Investigación y Asistencia Toxicológica, el Centro para la Prevención de las Toxicomanías y se abrió el primer pabellón de adictos del Hospital Borda. (Manzano, 2014).

⁶⁹ Esta caracterización se produjo a partir de los pacientes internados en el pabellón de adictos del Hospital Borda, llevados por la policía y conminados a tratar su adicción. Entre esos pacientes se encontraba “Tanguito”. (Manzano, 2014)

medios de comunicación y perseguidos por la División de Toxicomanía de la Policía Federal. (Manzano, 2014).

Como vimos, en menos de un lustro la cuestión de las drogas dejó de ser un tema casi ignorado por la opinión pública para convertirse en la razón de una intensa alarma social. La creciente importancia del tema incluso asomaba en las propuestas electoralistas de los políticos en ascenso. Por su parte, el Estado seguía diseñando políticas públicas de control y represión. Por iniciativa de Francisco Manrique, Ministro de Bienestar Social, se creó en 1972 la CONATON (Comisión Nacional de Toxicomanía y Narcotráfico) en el marco internacional de la “guerra a las drogas”, lanzada en Estados Unidos por el presidente Nixon. Argentina firmó un tratado para la conformación binacional de una comisión destinada a la lucha contra las drogas. Este acuerdo comprometía al gobierno norteamericano a proveer al país de capacitación, equipamiento y recursos materiales y humanos. En ese entramado geopolítico se impuso un discurso que sostenía que las drogas corrían la moral de los jóvenes y los empujaba a la guerrilla. A los ya mencionados diagnósticos sobre las “patologías” de los jóvenes “drogadictos”, se le sumaban ahora otros elementos ideológicos que delineaban una supuesta asociación entre drogas y subversión. (Manzano, 2014).

Los acuerdos bilaterales entre Argentina y Estados Unidos permitieron a López Rega crear en 1974 el Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO) a la vez que promover la sanción de la Ley 20.771. Esta es la primera norma legislativa dedicada exclusivamente a los narcóticos; sin embargo, su promulgación en el contexto social y político de los años setenta, contribuyó a la creación e identificación del “enemigo interno”. La cuestión de las drogas fue ubicada en la esfera de la seguridad nacional. El poder había conseguido crear una representación que asociaba jóvenes, drogas y subversión. En ese sentido, la tipificación y castigo de las transgresiones eran contundentes: la posesión de sustancias ilegalizadas, aun para consumo personal, era castigada con una pena que iba de los 1 a 6 años de prisión; además, si se demostraba que el usuario tenía una dependencia

física o psíquica a las sustancias debía someterse a un tratamiento de rehabilitación de carácter obligatorio. La representación pública del “drogadicto” era la de la amenaza omnipotente que erosionaba instituciones como la familia o la nación; el usuario de drogas era una de las caras del “enemigo interno”, y por lo tanto, requería un tratamiento de encauzamiento específico. (Manzano, 2014).

El CENARESO vino satisfacer esa demanda, con una metodología de trabajo interdisciplinaria de “prevención social”. Lo notable es que el ingreso al CENARESO era por la condición de “drogadictos” de los jóvenes, por una decisión tomada a partir de una norma jurídico-social y no por la estructura psicopatológica de los pacientes⁷⁰. (Manzano, 2014; Conocente, Kamaniecki, 2011). Los efectos políticos más notorios de la Ley 20.771 fueron que potenciaron la vigilancia y represión de los jóvenes. Los objetivos sanitarios fueron virtualmente reemplazados por la persecución de los “drogadictos”. Tal es así que la División de Toxicomanía de la Policía Federal, al no tener definiciones demasiado claras en relación a la “adicción”, emprendió con discrecionalidad el control, hostigamiento y encarcelamiento de los ciudadanos, en especial, de los jóvenes. En resumen, en los años setenta las drogas eran percibidas como elementos catalizadores del liberalismo sexual y el comunismo: policías, toxicólogos y políticos sostenían que estas conductas atentaban contra la seguridad nacional. (Manzano, 2014; Aureano, 1997).

La representación política del “drogadicto” en los años setenta fue producto de las disputas ideológicas de la época. En un clima político definido por la proscripción del Peronismo, la tutela militar de los gobiernos semidemocráticos⁷¹, los golpes de Estado y el avance del autoritarismo, la cuestión de las drogas se convirtió en otro de los campos sobre el que el Estado descargó su poder represivo. En ese marco, la juventud irrumpió en la vida pública a través de un conjunto de manifestaciones de carácter

⁷⁰ Los dispositivos clínicos posteriores van a tener la misma lógica de funcionamiento. (Conocente, Kamaniecki, 2011)

⁷¹Para una descripción de la semidemocracia de la época ver Cavarozzi (2006)

político y cultural. El control de la “drogadicción” fue otras de las maneras de disciplinar a los jóvenes que presentaban miradas y proyectos políticos, sociales y/o culturales alternativos. Los jóvenes eran definidos como un grupo homogéneo que consumían drogas (o corrían el riesgo de hacerlo), y por lo tanto, se los representaba como un peligro para el orden moral de la sociedad. Las políticas antidrogas prescribían la tutela de los jóvenes y el encierro terapéutico o punitivo. Queda claro que las coordinadas políticas del período constituyeron las condiciones de producción de determinada representación del usuario de drogas donde se condensaron las tensiones y luchas sociales y políticas de la época. Las fuerzas políticas conservadoras lograron construir una representación política que vinculaba sin matices juventud, drogas y subversión. La creación de normativas e instituciones de encierro y rehabilitación contribuyó a perseguir y neutralizar a los jóvenes y sectores sociales que jugaban sus apuestas ideológicas en la convulsionada política de los años setenta.

2.4. Los años ochenta: drogas, pobreza y marginalidad social

En el contexto internacional de los años ochenta se produjo una nueva oleada cíclica del prohibicionismo. En el año 1982 el presidente Reagan volvió a declarar la “guerra contra las drogas”, pero con mayor virulencia que el lance bélico de Nixon. A esto hay que agregar la construcción de un nuevo enemigo que comprometía la seguridad nacional de los Estados Unidos: el *narcotráfico*. Mediante la imposición de este significativo ideológico se apuntó a controlar el tráfico de cocaína y perseguir los productores latinoamericanos. (Del Olmo, 1989; Corbelle, 2019). La invención del concepto de *narcotráfico* fue un slogan político altamente productivo para llevar adelante la política exterior estadounidense. Un significativo que permitió incluir en el mismo listado, y con el mismo grado de relevancia y peligrosidad, a campesinos (incluso a sus antepasados), gobiernos y guerrillas latinoamericanas. Todos fueron

definidos como los culpables del consumo de cocaína en Estados Unidos y de los problemas económicos y la violencia en América Latina. (Del Olmo, 1989).

En ese contexto, el Estado desplegó todo su repertorio de políticas punitivas características del neoliberalismo. Políticas que encuentran su legitimación en la búsqueda de la eficacia y autorregulación del libre mercado, aunque estas finalidades produzcan el aumento de la desigualdad socioeconómica del mundo. La hegemonía del pensamiento de la “ley y el orden” se concretó a través de las políticas de “tolerancia cero” y la “guerra contra las drogas”. Una cuasi política oficial de criminalización y encarcelamiento de los sectores marginados y de bajos recursos. El tratamiento de las conductas indeseables se llevó a cabo a través de la socialización, medicalización y penalización. En fin, una criminalización de la pobreza que incluyó políticas antidrogas represivas y el encarcelamiento de delincentes menores y adictos. (Bourgois, 2015, Wacquant, 2009).

En Argentina, el discurso de la peligrosidad del “drogadicto” cobró gran visibilidad y se extendió, con sus rasgos autoritarios, más allá del fin de la dictadura militar. Tanto es así que durante la transición democrática encontró más adeptos en la sociedad civil que en los propios militares. (Manzano, 2014; Aureano, 1997). Sin embargo, es justo señalar que si bien las concepciones sobre los usuarios de drogas reproducían los estigmas creados pacientemente por la historia reciente, la sociedad había cambiado. Las condiciones de existencia impuestas por el neoliberalismo trajo como consecuencia el aumento de la pobreza y la marginalidad urbana junto con el uso de drogas intravenosas. Jóvenes, que con altos índices de fracaso escolar y desintegración familiar y social, optaban por esporádicos momentos de placer antes que encarar proyectos de largo plazo. El uso de drogas inyectables se convirtió en un constructor de identidad de las culturas juveniles marginales. En este marco, se constituyó una nueva representación del usuario de drogas. Estas descripciones definen a los drogadictos como varones jóvenes, con escaso o nulo nivel de instrucción y pertenecientes a sectores socioeconómicos bajos. Por otro lado, y más allá de esa delimitación tan precisa, se produjo en los ochenta un aumento significativo

del uso de todo tipo de drogas, en especial de la cocaína, que comenzó a ser consumida en todos los niveles sociales y dentro de una franja etaria muy amplia. (Kornblit, 2004; Camarotti, 2004).

Convendría resaltar la noción de ciudadanías de baja intensidad acuñada por O'Donnell (1993) para ubicar las representaciones sobre los usuarios de drogas en los primeros ochenta. Según el politólogo las ciudadanías de baja intensidad se caracterizan por el recorte de los derechos civiles y políticos junto con una retracción sustantiva de los derechos sociales. En este marco, la cuestión de las drogas se ubicó en una topografía social trazada por la pobreza y la marginalidad urbana. La construcción del uso de drogas como problema público no remitía a las tensiones políticas y culturales de los sesenta y setenta sino a las condiciones socioeconómicas de la población. La peligrosidad del “adicto” difícilmente se podía emparentar con el comunismo o la liberación sexual: la hipótesis del enemigo interno ya no tenía el mismo potencial interpretativo y político que en los años anteriores. En su lugar, se empezó a imponer una representación del usuario de drogas ligada a la pobreza y la marginalidad: el “drogadicto” de los años ochenta acechaba a la sociedad por sus vínculos con la delincuencia, la violencia y la inseguridad.

Si en los sesenta la cuestión de las drogas se enmarcaba en un mundo donde todo estaba por hacerse, a partir de los ochenta el consumo de drogas se va a enlazar a la nulidad de una sociedad en la que todo parece imposible. En este panorama social, los jóvenes tenían por lo menos dos problemas sustantivos. El primero es de carácter estructural y se vinculaba con el desempleo causado por la arremetida neoliberal y el fin del proceso de sustitución de importaciones. A esto hay que sumar la imagen pública que los describía como una población en riesgo: como un peligro social. Los jóvenes se convirtieron en un indicador de las frustraciones sociales: un sector con necesidades insatisfechas que acarreaba problemas específicos, entre los que se contaban el uso de drogas y la delincuencia. Esta representación de la juventud franqueó el camino para la implementación de acciones puntuales, específicas y focalizadas. En el escenario de crisis descripto, los jóvenes de los cordones urbanos más empobrecidos fueron el

blanco de las políticas públicas⁷². Unas políticas públicas que haciendo gala de una racionalidad negativa, y con enfoque de reminiscencia positivistas, buscaban erradicar las “patologías sociales”; buscaban evitar toda una serie de acontecimientos considerados como amenazas para el orden público. (Szulik, Kuasnasky, 1996).

En este escenario las políticas públicas sobre drogas de los años ochenta tuvieron un perfil abstencionista y fuertemente represivo. Las estrategias preventivo-asistenciales se elaboraban a partir de la concepción general de que las drogas eran “productoras de tendencias autodestructivas”, “desencadenantes de suicidios” y “determinantes de conductas promiscuas”. En este marco, de demonización de las sustancias, el gobierno democrático estableció dos líneas de intervención bien diferenciadas: 1) emprendió la lucha contra el narcotráfico; 2) desarrollo dispositivos de prevención y reducción de las consecuencias del uso de drogas, con un énfasis relativo en el consumo intravenoso de cocaína. (Camarotti, 2004). Los dispositivos de control de drogas no presentaron demasiadas rupturas con los de las décadas anteriores. Sin embargo, estas políticas públicas tuvieron el efecto de sumar nuevos significados a la imagen pública de los “drogadictos”. La criminalización del consumo contribuyó fuertemente a la producción del imaginario que vinculaba drogas y delincuencia. Por su parte, desde el modelo médico se ofreció a la sociedad la idea de que la adicción era una enfermedad, y que la reclusión en “instituciones totales”, era la terapia adecuada para curar a los “adictos enfermos”. Proliferaron, en estos años, las comunidades terapéuticas; todas posicionadas en un modelo de intervención psicológico, que ponían el acento en las trayectorias individuales de los consumidores para explicar su “patología”. (Kornblit, 2004).

Llegados a este punto convendría puntualizar cómo fue el proceso de construcción del uso de drogas como problema público en los años ochenta. Aureano (1997) sostiene que en la Argentina posterior al terrorismo de

⁷² La Asamblea General de las Naciones Unidas declara en 1985 como año Internacional de la Juventud, en respuesta a las críticas situación que atravesaban los jóvenes a nivel mundial. (Szulik, Kuasnasky, 1996).

Estado se siguieron ejerciendo mecanismos de control social y disciplinamiento. La estigmatización, persecución y represión de los usuarios de drogas fueron acciones implementadas por el Estado que dañaron la consolidación de la democracia y atentaron contra el Estado de derecho una vez terminada la dictadura cívico-militar. Los mecanismos legislativos y policiales de control y represión del uso de drogas se convirtieron en excepciones a las reglas de la democracia y terminaron por obstruir los derechos de los ciudadanos. La construcción política de la adicción necesitó de legislaciones y dispositivos de dominación específicos para su concreción. Estos mecanismos reinterpretaron el uso de ciertas sustancias a la vez que operaron un fuerte control de la vida privada comprometiendo los derechos y libertades de los ciudadanos. Se constituyó un circuito de prácticas institucionales que terminó dándole realce a la cuestión de las drogas y transformándolo en una preocupación generalizada. El primer mecanismo de objetivación está conformado por las estadísticas, la epidemiología del uso de drogas y las investigaciones sobre los consumidores de sustancias ilegalizadas. Un segundo mecanismo de objetivación estaba constituido por las prácticas policiales de rastreo, individualización y categorización de los adictos: por el seguimiento y control de los sujetos en busca de los signos de la adicción. Tercero, la objetivación legal mediante la aplicación de prohibiciones legislativas con el concurso de jueces y expertos, la administración de medidas de seguridad y el desarrollo de una industria terapéutica. En definitiva, la construcción del uso de drogas como un problema público en los años ochenta necesitó de una sumatoria de recursos materiales y simbólicos que terminaron por señalar y sujetar al “adicto” a una identidad. Estas operatorias, de delimitación y control del uso de drogas, sirvieron para desarrollar relaciones de poder semejantes en otras esferas sociales o institucionales como la familias, la escuela, los lugares de trabajo, los servicios sociales, el poder judicial y los organismos internacionales.

En este escenario, la sociedad, y en particular, algunas instituciones como la iglesia católica, expresaron su preocupación por problemas sociales como el uso de drogas, el VIH/sida o la Ley de divorcio. En este último

caso, la iglesia fue la institución más beligerante ante la posibilidad de que se sancionara esta ley. Para nuestro estudio es sustantivo señalar que, para el clero, el uso de drogas aparecía como un peligro para los hijos de padres divorciados.

En nuestro país, la opinión de la Iglesia, en este periodo fue determinante. Primero comenzó intentando evitar la sanción de la Ley del divorcio que ya se estaba discutiendo desde hacía un par de años. En este sentido enfatizaba que los divorcios producían la desintegración familiar y sus consecuencias eran “una niñez abandonada, con deficiencias y desequilibrios psíquicos de los hijos, que los llevan a la rebeldía, a la violencia, a la precoz delincuencia y a la drogadicción, que padece de manera alarmante nuestra sociedad”. (*Clarín*, 25 de mayor de 1986). Finalmente, el 3 de junio de 1987 fue sancionada la ley que admite el divorcio vincular. Tradición, Familia y Propiedad promulga las quince máximas antidivorcistas, entre las cuales figura “el divorcio es a poligamia a plazos. Produce delincuentes, toxicómanos, hippies y subversivos. Genera el aborto y la prostitución a gran escala (*Clarín*, 16 de agosto de 1986, citado por Camarotti, 2004)

Los años ochenta sumaron nuevos significados a los significantes “drogas” y “adicto”. En las elaboraciones institucionales e institucionalizadas por el Estado y la ciencia se observa un deslizamiento que ubica al uso de drogas en un contexto de empobrecimiento y marginalización de algunos sectores sociales. El uso de drogas inyectables y la emergencia del HIV sida son problemáticas nuevas para las políticas públicas. Pero, por otro lado, se va edificando y consolidando también una representación del usuario de drogas ligado a la delincuencia. En este sentido, parecería, en primera instancia, que los significados asociados a la ideología o la cultura ya no operan para caracterizar a los usuarios. Sin embargo, más bien tendríamos que hablar de una sumatoria de marcas, de estigmas, que van modulando en los años ochenta la imagen pública del usuario de drogas. Esa modulación o deslizamiento no abandona totalmente las explicaciones del uso de drogas vinculados al *hippismo* o la subversión; por el contrario, las adiciona a aquellas representaciones de raigambre social

como el aborto, la prostitución o el divorcio. De esta manera, el significante droga pasó a ser un elemento indispensable, infaltable para caracterizar un conjunto heterogéneo de problemáticas sociales, políticas y culturales. La yuxtaposición de significados sobre las drogas y los usuarios adquirieron en los ochenta una densidad semántica que suma, articula, compone y descompone identidades configuradas a partir de significados como subversión, *hippismo*, prostitución, divorcio, aborto, pobreza, marginalidad y delincuencia.

2.5. Los años noventa: ciudadanos y consumidores

Como veremos más adelante, en los primeros ochenta hubo algunos intentos, movilizados por una porción del arco político y algunos pocos usuarios, de alejamiento del paradigma prohibicionista que, sin embargo, no lograron modificar la perspectiva de las políticas públicas antidrogas. En efecto, en 1988 se celebró la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas que dio renovado impulso a la perspectiva abstencionista⁷³. El gobierno estadounidense condicionó la ayuda económica y financiera para la Argentina a la aceptación de un conjunto de peticiones, entre las que se encontraba, la conformidad con las políticas antidrogas. Desde los medios de comunicación se produjo un fuerte campaña de sensibilización que informaba sobre el aumento del uso de drogas, mostraban un creciente número de allanamientos de cocinas de cocaína y alertaban sobre el aumento de niños excluidos que usaban pegamentos. Como producto de este nuevo consenso político y la alarma social incentivada desde los medios de comunicación se sancionó en 1989 la ley 23.737. La nueva legislación penalizaba con multa y prisión “la tenencia para la comercialización”, “la tenencia simple” y “la tenencia para uso personal”. Además, la ley previó la aplicación de “medidas de seguridad” curativas y educativas como complemento o sustituto de las penas. El

⁷³ Volveremos sobre las políticas públicas sobre drogas en los años ochenta y noventa en el capítulo siguiente.

prohibicionismo entró en un nuevo ciclo de expansión reforzando aún más las representaciones sobre las drogas y los usuarios. La ola de pánico impulsada por los medios de comunicación, junto con la nueva normativa, coadyuvaron a definir y fijar la ecuación que ligaba a las drogas con la juventud, la pobreza y la delincuencia. El afianzamiento de las políticas prohibicionista confirmaban la perenne legitimidad de la persecución de los usuarios. El gobierno de Carlos Menem no hizo otra cosa que ratificar el rumbo de “tolerancia cero” trazado por el gobierno anterior. En el ámbito del poder ejecutivo se creó la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR). La misión del organismo era articular las políticas antidrogas propias con otras áreas del Estado y con las fuerzas de seguridad. La SEDRONAR se creó en el marco de la aplicación de políticas neoliberales y la reforma del Estado que desarrolló, entre otras medidas, la planificación descentralizada, la reestructuración administrativa de los servicios sociales y la focalización del gasto social. En medio de estas transformaciones, los objetivos terapéuticos de la SEDRONAR se canalizaron a través de la tercerización de la atención de los usuarios en comunidades terapéuticas, financiadas con un sistema de becas y subsidios que atentaba contra el sistema de salud público universal y gratuito. (Corbelle, 2019).

En la Provincia de Buenos Aires -siguiendo la misma lógica que el gobierno central- se creó en 1993 la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SADA)⁷⁴. El objetivo de la SADA era la construcción de una estructura de salud pública destinada a atención del uso de drogas y alcohol. Inicialmente el abordaje del problema de las drogas se basaba en el modelo prohibicionista/abstencionista con un marcado acento jurídico. El tono punitivo y moralizador fueron las características distintivas de las acciones de prevención y control de la oferta. En el caso de la atención clínica se priorizaron los tratamientos cerrados de exclusión e internación en comunidades terapéuticas; con estos mecanismos se trataba de rescatar al adicto de las influencias hostiles y perniciosas de su entorno socio-familiar.

⁷⁴ La reconstrucción de la historia de la SADA se hizo a partir de entrevistas a trabajadores de la institución.

En esta perspectiva clínica subyacía la idea de que la adicción era una enfermedad crónica que demanda la puesta en funcionamiento de dispositivos de control permanente⁷⁵.

En el año 2002 la SADA pasó a ser una Subsecretaría dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Este cambio político-institucional se tradujo en un corrimiento hacia un modelo sanitarista –que no implicaba el abandono de la mirada jurídica- donde la adicción fue concebida como una patología social. En la práctica este enfoque bio-médico-social se traducía en dispositivos que trataban de sortear la lógica de la atención individual del paciente enfermo para plantear políticas orientadas al armado de redes sociales y “factores de protección” social.

En el año 2009 la Subsecretaría fue absorbida por el Ministerio de Desarrollo Social. Este nuevo pasaje ministerial supuso también un cambio de perspectiva ya que a partir de ese momento las políticas de la SADA se definieron desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Esto supuso un abordaje centrado en la persona en tanto sujeto de derecho y no en las sustancias, su clasificación legal, etc. Con la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental en el año 2010 se profundizó la consideración del uso de drogas como un problema de salud mental. En términos institucionales estos nuevos requerimientos políticos se tradujeron en una nueva transformación de la SADA, que -de nuevo en la órbita del Ministerio de Salud- pasó a denominarse como Subsecretaría de Salud Mental y Atención de las Adicciones, a partir del año 2013.

En los años noventa se profundizó el enfoque de tolerancia cero junto con la creación de organismos específicos (SEDRONAR, SADA) para la prevención y asistencia de los problemas relacionados con el uso de drogas. Conviene resaltar un rasgo diferenciador de estas políticas públicas

⁷⁵ La SADA, desde su fundación canalizó las tareas de atención y prevención a través de equipos interdisciplinarios con anclaje territorial llamados Centros Provinciales de Atención de las Adicciones. Estos CPAs están conformados por equipos interdisciplinarios capacitados en la atención de personas afectadas por estas problemáticas y trabajan articuladamente con diversos actores en el ámbito comunitario a fin de brindar respuestas integrales a las demandas específicas de los sujetos y su entorno social.

que se empezó a gestar en la década de los ochenta: la tercerización de los tratamientos a través de las internaciones en comunidades terapéuticas; es decir, la creación y consolidación de un mercado terapéutico. Este mecanismo de control del uso de drogas integraba los imperativos de la tolerancia cero, llevados adelante por las fuerzas de seguridad, con la delegación en instituciones privadas y ONGs de la atención terapéutica de los pacientes “adictos”. El resquebrajamiento de las políticas universales, propias de los años noventa en la Argentina, tuvo su correlato en las políticas públicas destinadas al gobierno del uso de drogas. A través de un sistema de becas y subsidios se construyó un mercado terapéutico que en algún sentido transformó a los usuarios de drogas, diagnosticados como adictos por la SEDRONAR o la SADA, en consumidores de tratamientos terapéuticos ofrecidos por instituciones especializadas. (Corbelle, 2019, Aureano, 1997).

Llegados a este punto deberíamos hacer una especificación teórica para señalar que en la década de los noventa se produjo una ruptura en las narrativas sobre las drogas y los usuarios. La noción de adicción a las drogas se comenzó a debatir en un contexto nacional e internacional marcado por la arremetida del neoliberalismo, la expansión de la globalización y la transformación del Estado. Los trabajos de Lewkowicz (1999) proponen, en este sentido, un nuevo enfoque para comprender el uso de drogas y las adicciones de acuerdo a las nuevas coordenadas sociopolíticas, económicas y culturales del fin del milenio.

Para Lewkowicz hay dos procesos, propios de los años noventa, que apuraron la institucionalización de la adicción y el adicto: 1) La erosión del Estado-nación por la acción avasalladora del mercado. 2) la exaltación del consumidor, que al desplazar al ciudadano como forma paradigmática de inclusión en el Estado-nación, creó una identidad ligada al consumo, la imagen y los medios de comunicación. Para comprender las causas que motivan el uso de drogas para Lewkowicz es necesario, en primer lugar, superar la tensión teórico-metodológica entre individuo/estructura⁷⁶. Esta

⁷⁶ Habría que volver aquí al capítulo uno y las tensiones entre los enfoques individuales y colectivos que se disputan la comprensión de las causas que motivan en el uso de drogas.

operación epistemológica supone descartar las explicaciones individuales ligadas a las elecciones racionales, a las predisposiciones patológicas, a los vicios, etc; tanto como aquellas donde las condiciones de vida de la estructura social imponen a los sujetos un destino dramático que muchas veces se concreta en el uso sostenido de drogas. En su lugar, propone la noción de subjetividad adictiva para ubicar las condiciones sociales que posibilitan la institucionalización de la adicción y el adicto. Según esta perspectiva, el uso de drogas no se impone sobre un individuo ya constituido, por el contrario, el consumo como práctica, y la adicción como potencia, forman parte de la constitución subjetiva de los ciudadanos del fin del milenio.

Este largo párrafo metodológico se justifica si permite aclarar la perspectiva que aquí se intenta: no limitar las condiciones sociales al campo de la influencia real sobre individuos ya estructurados. La perspectiva adoptada postula que las condiciones socioculturales específicas en que se despliega la vida de los individuos no es un escenario de realización que condiciona en exterioridad sino que es un red de prácticas que interviene en la constitución misma de los tipos subjetivos reconocibles en un situación sociocultural específica. Y por qué vale aquí esta postulación? Pues porque la figura del adicto -más allá de sus configuraciones médicas, jurídicas y psíquicas específicamente detectables- es una figura socialmente instituida, es un tipo subjetivo reconocible. La institución social “adicción” existe porque socialmente es posible la subjetividad adictiva. La adicción es una instancia reconocible universalmente porque la lógica social en la que se constituyen las subjetividades hace posible -y necesario- ese tipo de prácticas. (Lewcowicz 1999, pág. 63, cursiva en el original).

Las condiciones socioculturales que constituyeron al consumo como práctica social de integración y al consumidor como una nueva identidad, instituyeron a la adicción como una patología del consumo.

De aquí se infiere que en el mundo de la adicción solo es posible determinadas condiciones socioculturales. Estas condiciones involucran la institución de un *soporte subjetivo del lazo social*; al existencia correlativa de un *reverso de sombra* específico; la hegemonía sociocultural de una *instancia específica de delimitación de las patologías*; la operatorio social efectiva de dispositivos de cura, predicación y cuidado de las patologías instituidas. *El adicto es posible en situaciones en que el soporte subjetivo del Estado ha dejado de ser el ciudadano y ha recaído en el consumidor; en que el reverso de sombra de la figura instituidas del consumidor, se ha desplazado del inconsciente propio del sujeto de la conciencia a formas aún no teorizadas, pero que insisten bajo del modo de patologías del consumo y de la imagen; en que la instancia de derivación y reconocimiento de las patologías ha dejado de ser el discurso médico y sus derivaciones “psi” para recaer en el discurso massmediático; en que el modo genérico de tratamiento y cuidado es el de la autoayuda y el grupo homogéneo de los identificados por el rastro patológico específico.* (Lewcowicz 1999, pág, 65-66, cursiva en el original).

En este marco, el adicto es un consumidor que quedó sujeto a un objeto.

El adicto, entonces, constituye a la vez la realización y la consecuente interrupción del sujeto del consumo, de la promesa estructurante del mercado y sus subjetividades. La tecnología tenía que producir efectivamente el objeto que colmara a un sujeto. Lo hizo; pero ahora no puede ya ofrecer otro objeto. Por una vez, el sujeto ha hecho una experiencia del objeto, pero ha quedado prisionero en la naturaleza satisfactoria de la relación. Desde la lógica del consumo este triunfo paga un precio altísimo: el sujeto ha sido modificado; no puede salir del encuentro tal como ha entrado. Por ese motivo, en la instancia *massmediática* de delimitación de las patologías, este encuentro tan logrado queda establecido como aniquilación subjetiva: el sujeto ha desaparecido tras el objeto que los satisface -y desde entonces lo constituye. (Lewcowicz 1999, pág. 70, cursiva en el original).

La hipótesis de Lewkowicz es que la drogadependencia es una de las formas posibles que adquiere la adicción en una sociedad que perdió la integración sociopolítica del Estado-nación para ser regulada por el mercado, el consumo, la imagen y los medios de comunicación.

En esta línea, la drogodependencia se tiene que concebir como forma específica de una modalidad adictiva general, La existencia de sustancias alucinógenas, barbitúricas, estimulantes o afrodisacas en diversas sociedades no podía dar lugar por la pura potencia de la sustancia a la adicción instituida como tal. *Esas mismas sustancias sin la subjetividad capaz de entrar en relación adictiva con la cosa cualquiera, no podían dar lugar a la adicción instituida a las drogas; las drogas podían circular sin drogadictos. Por el contrario, sólo la subjetividad adictiva en general, constituida por instancias de delimitación patológicas, sobre el envés de sombra de la figura instituida del consumidor; podía permitir el paso del usuario tenaz de cualquier tipo de objeto al adicto.* (Lewkowicz 1999, pág. 70, cursiva en el original).

Inclusive, las tensiones entre el ciudadano del Estado-nación y el consumidor, en los términos que la define Lewkowicz, alcanzó en los años noventa rango constitucional vía la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

Artículo 42 ° .- Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de

consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control. (Constitución Nacional, 1994)

A partir de los años ochenta el uso de drogas fue comprendido desde los dispositivos propios del prohibicionismo con la lógica cíclica de vinculación del uso de drogas con determinados grupos sociales. La representación que asociaba drogas-delincuencia-pobreza-juventud tomó una fuerza expansiva que sigue operando hasta el presente. Desde la políticas públicas la SEDRONAR en la nación y la SADA en la provincia de Buenos Aires cubrieron la demanda de tratamiento terapéutico de los adictos a través de la terciarización en instituciones y ONGs subsidiadas por el Estado: la descentralización estatal propia de la época, contribuyó también a la creación de un mercado terapéutico de rehabilitación. En los años noventa se comenzó a bosquejar una nueva problematización del uso de drogas que en las décadas siguientes tuvo una fuerte impronta en la discusión pública y en los dispositivos estatales. Se trata, básicamente, de la ruptura teórica que propuso Lewkowicz (1999) al conceptualizar la subjetividad adictiva como un signo de los tiempos: como una evidencia del reemplazo del Estado por el mercado y del ciudadano por el consumidor. Este enfoque da por tierra con las asociación entre el uso de drogas y determinados grupos sociales para ubicarlo en la relación que los individuos establecen con el mercado, con los bienes y la capacidad de los consumidores para saltar de objeto en objeto eludiendo el peligro de quedar sujeto a alguno en particular, como las drogas, por ejemplo.

2.6. Conclusiones del capítulo

El rastreo genealógico propuesto nos permitió caracterizar al prohibicionismo como una matriz de descripción, clasificación y comprensión de las conductas humanas. Una artefacto político que produjo una retórica de las drogas a partir de la integración, jerarquización y

ordenamiento de elementos morales, legales, científicos, productivos, políticos, económicos, que definieron el uso de droga como un problema público. El prohibicionismo es producto de un proceso multidimensional donde se conjugaron y articularon diversos procesos propios del surgimiento, consolidación y expansión del capitalismo y los Estados-nación. En términos morales el prohibicionismo proviene del ascetismo, frugalidad y autocontrol prescritos por el protestantismo calvinista para salvar a los hombres de sus excesos. Desde el punto de vista productivo y económico, la naciente industria médica y farmacológica del siglo XIX, ejercieron diversas presiones sobre el Estado con el objetivo de limitar la automedicación y el ejercicio de las medicinas no hegemónicas. Este tuvo como resultado la ilegalización de algunas sustancias y/o la autorización para que sean comercializadas solo por laboratorios reconocidos legalmente. Este proceso terminó por definir un conjunto de sustancias como prohibidas, que de todas maneras se siguieron produciendo y comercializando en un mercado informal o subterráneo que es perseguido y reprimido, y al cual se le asigna ser la causa de los problemas que los individuos tienen con el uso de drogas.

Para nuestro estudio es sustantivo señalar que el prohibicionismo creó una retórica de las drogas donde palabras como droga, toxicomanía, toxicómano, drogodependencia, drogadicto, adicción y adicto, etc., dieron existencia a identidades estigmatizadas a la vez que produjeron todo tipo de alarmas sociales. Estos dispositivos de control y encauzamiento de los usuarios de drogas no se administraron a la población en general, por el contrario, fueron selectivos y se desplegaron sobre algunos grupos sociales y/o étnicos específicos. En el caso de los Estados Unidos, el prohibicionismo sirvió para perseguir y disciplinar a los colectivos negros, chinos y mexicanos: el prohibicionismo fue un dispositivo político que sirvió para ejercer el racismo y la dominación de clase.

En el caso de la Argentina del centenario, las políticas abstencionistas del prohibicionismo se insertaron en un clima sociopolítico marcado por las disputas políticas entre la élite dirigente y los trabajadores e inmigrantes. En este contexto, la psicopatología y la criminología arribaron

a la conclusión de que el toxicómano debía ser tratado y encauzado. Según los estudios de la época que revisamos, la toxicomanía se desarrollaba entre los jóvenes ociosos de las clases dominantes, pero como efecto del relajamiento moral que la sociedad había sufrido por causa de la inmigración. Los inmigrantes, con sus tendencias políticas de orden anarquistas y socialistas, los trabajadores, los pobres, los médicos inescrupuloso y otros personajes más o menos marginales eran considerados los causantes del uso y abuso de drogas y sus problemas asociados; por tal motivo, era necesario desplegar sobre ellos dispositivos de control y disciplinamiento. En las incipientes políticas prohibicionistas de comienzos del siglo XX se condensaron las tensiones y disputas políticas e ideológicas de la Argentina oligárquica.

A partir de la década del sesenta la figura del drogadicto se comenzó a asociar a la juventud y sus prácticas de resistencia del orden social. La representación del joven drogadicto se produjo en un clima social de creciente violencia política, de tutela militar de los gobiernos semidemocráticos, de golpes de estado y de el avance del autoritarismo. En ese marco, irrumpieron las culturas juveniles con sus manifestaciones estéticas, artísticas, musicales y políticas. La politización de la juventud en su amplio espectro, que va desde la resistencia peronista hasta los grupos armados más radicalizados, causaban mayor temor y alarma social. En ese contexto político y cultural, el control de la drogadicción fue otro de los dispositivos implementados para disciplinar y encauzar a los jóvenes. Los jóvenes fueron definidos, sin matices, como un grupo homogéneo que corría el riesgo de ser atrapados por las drogas. En la escalada ideológica y política de los años setenta, los jóvenes y el uso de drogas efectivo o imaginario, los ubico como parte del enemigo interno: el uso de drogas se asociaba sin matices a la subversión, el comunismo, el liberalismo sexual y la juventud.

En los años ochenta el significante droga comenzó a asociarse a otros significados. A la cadena de sentidos que venimos relevando, se le agregó una nueva representación que asociaba a las drogas con la pobreza, la delincuencia y la juventud. En ese marco, caracterizado por el aumento de la pobreza y la marginalidad urbana, la SEDRONAR en el ámbito nacional

y la SADA en la Provincia de Buenos Aires, diseñaron políticas públicas de rehabilitación terapéutica de los adictos en instituciones cerradas -comunidades terapéuticas- financiadas a través de becas estatales.

En resumen, el prohibicionismo se constituyó en un dispositivo de comprensión de la conducta de los sujetos que considera el uso de drogas como una práctica patológica, delictiva e inmoral que se manifiesta de manera de manera más clara y contundente en algunos grupos sociales, étnicos, culturales y políticos. Esta asignación de identidad definió a esos colectivos humanos como peligrosos para el orden y la moral de la sociedad y, por lo tanto, se buscó disciplinarlos mediante el encauzamiento punitivo-terapéutico. En otras palabras, los conflictos sociales, políticos, económicos y culturales de los distintos períodos y sociedades que analizamos encontraron en la medicalización y/o criminalización una forma de resolución que terminó por disciplinar y encauzar a los más débiles. De acuerdo a estas relaciones de fuerza, las políticas prohibicionistas tuvieron un efecto individualizador que terminó por definir a algunos grupos sociales como los causantes del “flagelo de las drogas”.

Por último, habría que señalar que en los años noventa se produjo una ruptura epistemológica que permite comprender el uso de drogas como producto de un conjunto de situaciones de orden estructural y no como efecto de las identidades, representaciones y conductas patológicas de determinados grupos. Según los argumentos desplegados por Lewkowicz (1999) el uso y la adicción de las drogas son producto de las nuevas relaciones entre el Estado-nación y el mercado. El triunfo del mercado en la pulseada con el Estado por conseguir el monopolio de las regulaciones legítimas de la sociedad, creó las condiciones para una nueva interpretación de la cuestión de las drogas. En esta nueva situación sociopolítica el consumidor reemplazó al ciudadano. La adicción pasó a ser una potencia, una posibilidad de cualquier consumidor que no puede modular y/o regular sus consumos: una patología del consumo, una anomalía, una sobreadaptación fallida de un sujeto que, en su conversión de ciudadano en consumidor, quedó atado a un solo objeto. En este marco, el consumidor no debe renunciar a sus consumos, por el contrario, debería aprender a

regularlos, ya que la adicción, como realidad o potencia, puede sacarlo del flujo celebratorio de los medios de comunicación para conducirlo a los dispositivos de tratamiento constituidos por la autoayuda de los iguales.

Sin dudas, estas reflexiones teóricas de Lewkowicz de finales de los años noventa van a aparecer en los usuarios, en las políticas públicas y en las pedagogías de las drogas del nuevo milenio. Hacia ahí vamos ahora.

Capítulo 3.

Los enfoques de reducción de daños

En este capítulo vamos describir, analizar y comprender las diversas formas en que el prohibicionismo abstencionista fue criticado y resistido de distintos campos sociales. Esto significa señalar, primero, que el enfoque de reducción de daños, como modelo alternativo al dispositivo prohibicionista, produjo una comprensión alternativa del uso de drogas y de los usuarios. Segundo, los usuarios comenzaron a implementar diversas acciones de resistencias a los objetivos disciplinadores del abstencionismo a través de la organización y la lucha social y política que perseguía el objetivo de ser reconocidos como ciudadanos normales y no como “adictos incorregibles”. Tercero, diversas ONGs, partidos políticos, integrantes del poder judicial y funcionarios públicos fueron desarrollando en las últimas décadas una posición crítica al prohibicionismo que confluyó en un movimiento que demanda la despenalización del uso de drogas para terminar con la estigmatización, represión y persecución de los usuarios. El capítulo cierra con un esbozo de comprensión de las tensiones y disputas entre el prohibicionismo y el enfoque de reducción de daños. El argumento general que guía esa reflexión teórica es que cada uno de estos modelos da cuenta de distintos momentos de la modernidad, la organización social, el rol del Estado y el mercado y las formas de integración y convivencia de los ciudadanos.

3.1. La reducción de daños como movimiento contrahegemónico al prohibicionista abstencionista

El prohibicionismo abstencionista comienza a ser criticado institucionalmente a partir de la década del setenta del siglo XX a través de la gravitación en las políticas de control del uso de drogas del paradigma de

reducción de daños (en adelante RDD). Este enfoque, que comienza a desarrollarse en países como Holanda o Inglaterra, constituye una alternativa a la hegemonía del prohibicionismo. El rasgo más distintivo de la RDD es que acepta el uso de drogas como un hecho de la realidad, sus dispositivos apuntan a moderar los efectos negativos del uso de drogas en los usuarios habituales y en la población en general. Las RDD fueron una respuesta realista a los peligros sanitarios asociados al uso de drogas inyectables a partir de la aparición del HIV y al contagio de la hepatitis B y C. Sin embargo, es problemático ensayar una única definición de las RDD ya que bajo esa denominación se incluyen un número considerable de programas, prácticas, acciones e intervenciones que no siempre son coincidentes o semejantes. Los distintos modelos de RDD varían de acuerdo a las características de las sociedades donde se implementan. En algunos casos pueden estar incorporadas a las estructura sanitaria del sistema público, es decir, conforman las políticas públicas, como es el caso de los programas de sustitución de heroína por metadona. Otras intervenciones de las RDD están orientadas a reducir la estigmatización y marginación de los usuarios de drogas. En este caso, se trató de acciones orientadas a contrarrestar las representaciones sociales que fomentan la exclusión de los usuarios. Las RDD excedieron el encuadre sanitario para incluirse en un debate político e ideológico tendiente a promover la concepción de que los usuarios, en tanto ciudadanos, reclaman los derechos, obligaciones y libertades propios de esta condición. (Romero, 2004; Touzé, 2001)

Las políticas de RDD surgieron en Inglaterra en las primeras décadas del siglo XX. Algunos médicos británicos recomendaban la prescripción de drogas antes que su suspensión como una manera de no perjudicar el ciclo vital de los sujetos. En la década del setenta, aparece en Holanda el “modelo de aceptación” que promueve la incorporación de la perspectiva de los usuarios en los dispositivos de control del uso de drogas. En los años ochenta, en Merseyside, Liverpool, se comenzaron a aplicar políticas de RDD ante el aumento de jóvenes que usaban drogas inyectables. Las autoridades sanitarias optaron por esta perspectiva en base a tres objetivos bien delimitados: 1) sostener el consumo como un forma de no coartar el

ciclo vital de los sujetos; 2) desarrollar programas de intercambio de jeringas con el objetivo de incrementar la disponibilidad de equipos y evitar la reutilización y el préstamo de materiales de inyección; 3) articular los abordajes de los servicios sanitarios locales con la policía con el objetivo de evitar el arresto como única opción. A este conjunto de medidas, novedosas para el gobierno del uso de drogas, se le fueron sumando otras de corte social como la asistencia de los servicios de empleo y vivienda. Estas políticas lograron reducir la cantidad de usuarios infectados con VIH, el uso compartido de jeringas y los delitos relacionados con drogas en varias zonas de la región. (Romero, 2004; Touzé, 2001)

Para las RDD el prohibicionismo abstencionista representa una concepción idealista definida en términos de todo o nada, una prescripción rígida que no contemplaba la perspectiva de los usuarios. Dicho en otras palabras, el abstencionismo deslegitimaba y estigmatizaba el deseo de usar drogas o las posibilidades ciertas y objetivas de dejar de usarlas. Para las RDD la abstención era una opción entre otras. Desde esta perspectiva se definieron dispositivos de control que facilitarán la accesibilidad de los usuarios a los servicios públicos de acuerdo a una multiplicidad de alternativas como la proximidad geográfica, la flexibilización de los horarios de atención y los requerimientos de admisión, provisión de condones y jeringas estériles, etc. Las RDD incorporan a los usuarios como agentes activos en las políticas de prevención. Esta perspectiva de abordaje social marcó otro punto de quiebre con el prohibicionismo al achicar la brecha entre los saberes expertos y los saberes, experiencias y expectativas de los usuarios⁷⁷. (Romero, 2004; Touzé, 2001)

En el terreno político-ideológico, las RDD promovieron la defensa de los derechos de los usuarios. Esta posición supuso una fuerte crítica a los efectos políticos de prohibicionismo, encarnado en el Estado y sus diversos dispositivos de gobierno del uso de drogas. Los cuestionamientos del

⁷⁷ Una de las principales críticas que reciben las políticas de reducción de daños es que fomentan el uso de drogas al distribuir jeringas y procedimientos de cuidado. (Romero, 2004; Touzé, 2001)

enfoque de RDD comenzó por los criterios de clasificación de las drogas. La legalidad o ilegalidad de las sustancias fue comprendida como una imposición del poder, una arbitrariedad, antes que como una clasificación fundada en criterios científicos debidamente probados. El argumento defendido desde el enfoque de RDD planteó que la ilegalización de algunas sustancias terminaba por producir la persecución estatal y social de los usuarios. Desde esta perspectiva, se comenzó a demandar la despenalización para el consumo personal como una forma de evitar la discriminación, estigmatización y criminalización de los sujetos. En definitiva, la oposición al paradigma prohibicionista abstencionista conllevó, como programa político, incluir las RDD en las políticas públicas sobre drogas como una forma de fomentar la ampliación de los derechos de los ciudadanos. (Romero, 2004; Touzé, 2001).

El “modelo de aceptación” influenció el ámbito de las políticas públicas ya que algunos de sus principios fueron incorporados a diversos programas y dispositivos estatales. Las propuestas del enfoque de reducción de daños fueron apropiadas también por diversas organizaciones de la sociedad civil y por los propios usuarios. En este último caso, los usuarios comenzaron a asumir, a partir de la década de los ochenta, una posición pública de defensa de sus derechos; entre ellos, el derecho a usar drogas, a no ser sancionados ni encarcelados y a recibir, eventualmente, asistencia sanitaria del Estado. A su vez, otro de los movimientos políticos sustantivos del enfoque de las RDD fue el cuestionamiento de las principales categorías acuñadas por el prohibicionismo. El concepto mismo de adicción se puso en entredicho ya que fue considerado como una noción que no permitía captar la diversidad de modalidades de uso de drogas. A partir de la influencia política de las RDD se fue constituyendo una literatura crítica que intentaba dimensionar las modalidades de uso de drogas más allá del concepto omnipresente de adicción. Una crítica epistemológica que propuso un conjunto de categorías que matizaba la impronta patologizante de la red conceptual construida alrededor de la noción de adicción. Este movimiento gnoseológico facilitó la comprensión de una diversidad de relaciones reales, potenciales o posibles de los sujetos con las sustancias: un plexo de usos de

las drogas que a priori no constituían una enfermedad o una anomalía. Esta mirada alternativa al prohibicionismo-abstencionista propuso nuevas categorías para describir los usos posibles de las drogas, a saber: el consumo problemático, el consumo responsable y el consumo recreativo. (Romero, 2004; Touzé, 2001)

Es justo agregar que más allá de los cuestionamientos a la perspectiva abstencionista, el prohibicionismo seguirá siendo la base gnoseológica y política de las políticas públicas sobre drogas. Pero también es cierto que las RDD incorporaron nuevos elementos a los debates públicos sobre la problemática e introdujeron, a su vez, una noción de sujeto ligada a los derechos. Básicamente, hay en el enfoque de la reducción de daños una fuerte crítica a la tutela y normalización del Estado de la mano del reconocimiento del usuario de drogas como un ciudadano. Esto implicó la reivindicación de los deseos de los usuarios, la desestigmatización de sus prácticas y la organización política en defensa de sus derechos.

3.2. El enfoque de la reducción de daños en la Argentina

El enfoque de la reducción de daños llegó a la Argentina en la década de los noventa a raíz de la epidemia de VIH/sida con el objetivo de implementar dispositivos alternativos de asistencia a los usuarios de drogas inyectables. Según Romero (2004), en los primeros noventa los estudios epidemiológicos mostraban dos datos contundentes: 1) gran parte de usuarios de drogas inyectables (entre el 40 y 60 %) eran portadores del VIH; 2) el uso de drogas inyectables era la causa de casi la mitad de la transmisión del virus en el país (entre un 37 y 45 %). A la vez, y a pesar de la dureza de los datos, el Estado se mostraba insensible y ajeno a la problemática: los usuarios de drogas inyectables no representaban una prioridad para las políticas públicas sanitarias y/o sociales. Ante este panorama, un grupo de agentes de los dispositivos de control tradicionales

comenzaron a tomar distancia de las políticas sanitarias de base prohibicionista y ensayaron nuevas intervenciones sociales a partir de los marcos ideológicos y programáticos de las RDD. En el año 1994, en la ciudad de Rosario se generó un movimiento de aplicación de las RDD en el marco de la salud pública. Concretamente, en el Centro Regional de Salud Mental de Agudos Ávila y Centro de Drogodependencia y Sida se comenzaron a implementar talleres de RDD para usuarios de drogas y -específicamente- para uso de drogas inyectables. A esta iniciativa se le fueron sumando progresivamente otros agentes y asociaciones civiles. Tal es el caso de la asociación civil Intercambios, creada en Buenos Aires en 1995 que, con una perspectiva que combinó investigación con acción directa, fue una de las primeras ONG dedicada al fomento de las RDD en Argentina, (Galante, Rossi, Gotzman, Pawlowicz, 2009; Romero, 2004).

En medio del proceso de transformación del Estado de la década de los noventa, las políticas neoliberales fomentaron la financiación, a través de préstamos otorgados por organismos internacionales, de programas focalizados de RDD. La convergencia de la perspectiva política de los agentes y asociaciones de RDD, junto a la financiación del Estado, generó un nuevo campo de intervención con sus saberes, prácticas y especialistas para atender a los usuarios de drogas, y en especial, a los usuarios de drogas inyectables. Las asociaciones, fundaciones y centros universitarios, responsables de la ejecución de programas de RDD, constituyeron un entramado institucional de oposición al prohibicionismo abstencionista cuyos objetivos se constituían alrededor de dos ejes: el respeto a la diferencia y el respeto de los derechos humanos. De esta manera, los usuarios podían ser considerados como ciudadanos comunes: con sus derechos y obligaciones. Pero además, desde este enfoque sociosanitario, se los incluía como agentes activos en las acciones preventivas y asistenciales de los programas⁷⁸. Por ejemplo, las ONG se abocaron a la formación de “agentes de salud” y “promotores de RDD” que se fueron sumando progresivamente a los esfuerzos para atender las problemáticas derivadas

⁷⁸ La participación de los beneficiarios era también una recomendación de los organismos de créditos internacionales. (Corbelle, 2018)

del uso de drogas y el VIH/Sida. Sin embargo, la contracara de esa suerte de “optimismo inclusivo” era que la focalización de los programas producía el efecto de reforzar la identidad marcada de los beneficiarios. El uso de drogas aparecía, en este escenario, como un diferenciador que sumaba otra capa de sentido a los procesos de estigmatización y discriminación de quienes consumían. (Corbelle, 2018).

Gran parte de estos programas se fueron desarticulando con el tiempo por falta de financiamiento, fragmentación de los equipos o por la inadecuación de las intervenciones a las nuevas modalidades de uso de drogas. Aun así las RDD se consolidaron como un enfoque alternativo al prohibicionismo, más allá de los obstáculos para su implementación y su baja institucionalización. Pero además, las RDD lograron introducirse también en el debate público sobre el uso de drogas. Los efectos de ese posicionamiento político comenzarán a verse algunos años después. (Galante, Rossi, Gotzman, Pawlowicz, 2009).

Aunque, como dijimos, los programas de RDD nunca fueron una política de Estado, dado su carácter focalizado, fragmentario y asistemático; generaron, en varios sentidos, un conjunto de oportunidades para que los usuarios pudieran participar como agentes activos y, de algún modo, resistir al prohibicionismo-abstencionista. Aun antes del arribo de las RDD, y en un lapso de tiempo que abarca los finales de los ochenta y comienzos de los noventa, algunos usuarios se formaron como operadores socioterapéuticos (OST) en las primeras capacitaciones organizadas por el Estado para dotar de personal especializado a las primeras comunidades terapéuticas. Para los usuarios, estas capacitaciones formaban parte de una búsqueda solitaria y asistemática por conseguir información, atención, una mayor inserción en la comunidad y la posibilidad de intentar cambiar algo “desde adentro”. Esta suerte de incorporación-asimilación a las lógicas y dispositivos prohibicionistas obligaba a los usuarios a simular la condición de “ex-adictos”. Por otro lado, en los primeros noventa, los usuarios que tenían VIH/Sida comenzaron a generar lazos con los efectores públicos y las organizaciones sociales vinculadas a la atención de la epidemia. De esos acercamientos surgieron los primeros “grupos de apoyo” que con el tiempo

se convirtieron en “promotores”, “facilitadores” y “multiplicadores de prevención de VIH”. En este contexto, los usuarios comenzaron a organizarse como usuarios de drogas ilegales. Sin embargo, al estar incorporados a un colectivo más amplio, conformado por grupos centrados en la identidad sexual y de género, muchas veces la especificidad de sus demandas y ellos mismos quedaban invisibilizados; en parte también, por la estigmatización que circulaba en el mismo movimiento. De todas maneras, el trabajo de las ONG consiguió conformar con los usuarios un entramado de prevención y asistencia con resultados positivos para los usuarios. En especial, habría que subrayar el trabajo de prevención que desde la perspectiva de la RDD desarrollaron para los usuarios de drogas inyectables⁷⁹. Para muchos estas intervenciones propiciaron el desarrollo de conductas de autocuidado y valoración personal, que redundaron en el interés de ayudar a otros y en la intención de asumir públicamente la identidad de usuarios de drogas con el propósito de conformar un movimiento de reivindicación de derechos. (Corbelle, 2018)

En el año dos mil se crea la primera agrupación de usuarios de drogas del país: la Red Argentina en Defensa de los Derechos de los Usuarios de Drogas (RADDUD). (Corbelle, 2018; Romero, 2004). Esta red surge del encuentro de usuarios de distintas edades de las ciudades de Córdoba, Rosario, Ciudad de Buenos Aires. Confluyeron en la agrupación jóvenes sin experiencia política con otros usuarios de mayor edad que ya habían participado en acciones de resistencia, por ejemplo: la primera marcha en favor de la legalización de la marihuana en 1982; o habían trabajado con las ONG y asociaciones civiles en la atención de la epidemia del VIH/Sida en los años noventa. En sus inicios la RADDUD se llamó Club de Usuario. Con esa denominación se presentaron en el boletín Convivir de la Red Latinoamericana de Reducción de Daños (RELARD). En ese contexto, el Club de Usuarios dio a conocer los objetivos de la

⁷⁹ Talleres de reducción de daños destinados a usuarios de drogas inyectables donde se compartía información sobre los lugares seguros del cuerpo para inyectarse, la manera de evitar abscesos y sobredosis, las formas correctas de desinfectar y descartar el material de inyección, el uso correcto del preservativo, la cronificación del VIH/Sida, información sobre enfermedades como la Hepatitis C o enfermedades de transmisión sexual, la relación entre drogas-delitos-pobreza y las legislaciones vigentes. (Corbelle, 2018)

agrupación que, en ese momento, estaban centrados en la circulación de información, distribución de materiales de reducción de daños y en el trabajo callejero realizado por agentes de salud comunitario y/o promotores reductores de daños. Si bien el reconocimiento institucional fue un pequeño logro del colectivo, lo cierto es que la ilegalidad de buena parte de la tareas que llevaban adelante, obstaculizaba todo el tiempo la concreción de sus objetivos. Los usuarios debían enfrentarse cotidianamente con las resistencias de los habitantes de los barrios, la desconfianza de los pares y los operativos policiales. La ilegalidad era un obstáculo casi infranqueable que dificultaba las tareas de promoción y prevención. Por este motivo, el Club cambió su nombre a RADDUD y redactaron un programa de reivindicaciones. (Corbelle, 2018).

1. Separar el fantasma de la delincuencia de la droga. Delincuente es el que mata, roba, viola, y no el que se fuma un porro. Por eso pedimos la despenalización del consumo.
2. Contra la ley 23737 que condena a usuarios igual que a los delincuentes.
3. Que se respete el artículo 18 y 19 de la Constitución, que dice que nadie puede ser reprimido, arrestado y/o penado sin orden de un juez y que las acciones privadas de los habitantes de este país, mientras no ofendan el orden ni la moral pública, están solo reservadas a Dios.
4. Que se legalice la marihuana, que se analice medicinalmente las sustancias positivas y negativas, así como se analizó el tabaco.
5. Contra las granjas de rehabilitación que reprimen, castigan y privan de las visitas de familiares y amigos por el solo hecho de una recaída en el tratamiento.
6. En la prevención del VIH/Sida en usuarios drogadependientes, asistencia en caso de problemas de salud y a la prueba realizada en lugares donde verdaderamente se garantice la voluntariedad, confidencialidad y asesoramiento. (Documento RADDUD, mayo de 2001, citado por Corbelle, 2018).

Hasta ahora pudimos ver las formas en que el prohibicionismo abstencionista comienza a ser resistido en los años noventa a partir de la llegada del enfoque de reducción de daños. Esta perspectiva comenzó a plantear la reivindicación de derechos de los usuarios junto con formas alternativas de comprender el uso de drogas y atender a los efectos negativos asociados a esta práctica. La apropiación de las RDD por parte de los agentes de los dispositivos de control y de los usuarios plantearon un conjunto de acciones de resistencia que se presentaron como espacios de “antidisciplina”: una posición política que reclamaba el derecho a la diferencia sin que esto significara la renuncia al consumo pero tampoco a la condición de ciudadano.

3.3. Del lado de los usuarios. Activismo y resistencia

En el plano cultural, a partir de los años ochenta, se comenzó a conformar otro movimiento de oposición al prohibicionismo-abstencionista. En esos años se gestó un movimiento contracultural que reivindicaba el uso de cannabis y denunciaba públicamente la persecución policial. El epicentro de este movimiento fue la ciudad de Buenos Aires donde se emplazan espacios *under* como el *Parakultural*, *Medio Mundo Varieté* o la revista *Cerdos y Peces*. En ese clima cultural, las drogas se vinculaban a un estilo de vida ligado al *rock*, la fiesta, el viaje espiritual y el cuestionamiento de la moral imperante. Pero además, los integrantes de este movimiento cuestionaban públicamente las prácticas policiales de represión. La revista *Cerdos y Peces* se erigió en portavoz de este movimiento. En sus páginas era posible encontrar notas sobre el consumo de la marihuana y la necesidad de legalizar su uso. Según algunos testimonios, desde la redacción de *Cerdos y Peces* se organizó, pocas semanas antes de la vuelta a la democracia, la primera marcha argentina por la legalización de la marihuana. Con la consigna “Marihuana libre, todos al Obelisco” se congregaron en la plaza de la República usuarios de drogas, militantes de

izquierda y representantes de Madres de Plazo de Mayo. Los manifestantes auguraban que el retorno de la democracia traería también la legalización del uso de cannabis, sin embargo, la manifestación fue reprimida violentamente por la policía⁸⁰. (Corbelle, 2018).

Luego de la malograda primera marcha por la legalización de marihuana, las manifestaciones públicas no volvieron a tener lugar hasta muchos años después. Como vimos el retorno a la democracia no produjo una rectificación de las políticas públicas sobre drogas, por el contrario, el prohibicionismo-abstencionista profundizó sus estrategias de persecución judicial y policial de los jóvenes. (Aureano, 1997). La policía amplió los operativos de arrestos masivos: las *razzias*. En el contexto de la transición democrática estas prácticas policiales tensionaban la vuelta al Estado de Derecho: en la época se acuñó el neologismo de *demosrazzia* como una forma de nombrar y hacer visibles esas tensiones. Ante esta situación, la actitud militante se canalizó a través de diversas manifestaciones artísticas⁸¹. Algunos grupos musicales comenzaron a incluir en sus líricas una retórica de las drogas y su legalización. Tal es el caso de los Paladines de la Injusticia, que en sus letras informaban sobre los beneficios de la marihuana y denunciaban la brutalidad policial y la participación de esta fuerza en la dictadura militar⁸². (Corbelle, 2018).

A partir del año 1999 en varias ciudades del mundo se comenzó a desarrollar, el primer sábado de mayo, la Marcha Mundial de la Marihuana (MMM). En consonancia con esa “agenda global”, en 2002, se organizó en Argentina una manifestación pública por la legalización de la marihuana en el marco de la MMM. Fue organizada por la RADDUD y ARDA y convocó a usuarios de Buenos Aires y Rosario con el lema “Cura, no guerra. Marcha contra la Intolerancia”. Aunque la marcha contó con una modesta concurrencia los usuarios de cannabis volvieron a manifestarse

⁸⁰ Para la caracterización de la cultura cannábica y sus apuestas políticas seguimos el novedoso y minucioso estudio de Corbelle (2018).

⁸¹ La revista Cerdos y Peces fue clausurada varias veces durante este periodo. (Corbelle, 2018)

⁸² El cantante de los Paladines formó luego la banda La Ganja All Stars. En sus recitales ponían en el escenario plantas de marihuana que luego tiraba al público. En los noventa este músico fue vigilado y “apretado” por policías encubiertos en sus shows. Luego de esta resistencia musical el cantante se autoexilio en España. (Corbelle, 2018).

públicamente después de veinte años⁸³. Más allá del éxito relativo de la marcha, lo cierto es que en el inicio del nuevo milenio se comenzó a configurar en Argentina una red de cultivadores y usuarios de marihuana. Una de las primeras iniciativas de este movimiento fue la celebración en Buenos Aires de la Copa Cannábica del Plata (CCDP), que no era otra cosa que la versión nacional de los campeonatos de cata de cannabis realizados en Europa. Nuevamente la participación fue escasa. La ilegalidad del evento generaba reticencias y desconfianza tanto en los organizadores como en los potenciales participantes. De todas maneras, progresivamente la organización fue afinando los mecanismos de comunicación para volverlos seguros ante la potencial persecución policial y judicial. La incipiente red creó un espacio de sociabilidad a través de sitios Web y foros en los cuales los participantes, protegidos por seudónimos, intercambian consejos, experiencias e información. La Copa Cannábica fue durante muchos años uno de los pocos, sino el único, evento clandestino que resistía a las políticas prohibicionistas, defendía el uso de drogas y reivindicaba el autocultivo. Con el tiempo la sociabilidad cannábica fue sumando otros eventos como la *Cannabis Parade* y un sin fin de encuentros en casas, parques, bares, festivales. (Corbelle, 2018).

En la cultura cannabica hay dos características que definen al movimiento. En primer lugar, se trata de un espacio de sociabilidad. Un espacio de conformación de lazos de amistad y confianza que en sus inicios se desarrollaba básicamente puertas adentro. Pero también el espacio se fue transformando progresivamente en un centro de activismos político de resistencia al prohibicionismo; una militancia que levantó la bandera la despenalización del uso de marihuana y la denuncia de la persecución policial y jurídica de usuarios y cultivadores⁸⁴. Hacia el año 2007 el activismo de la cultura cannabica fue cobrando forma y peso público. Se comenzó a editar la revista *THC*, primera publicación dedicada

⁸³ En el año 2001 algunos jóvenes se habían congregado en el Planetario adhiriendo a la MMM (Corbelle, 2018)

⁸⁴ La transición de la sociabilidad al activismo no hay que tomarlo como un movimiento lineal sino como parte de un proceso de marchas y contramarchas donde los militantes reflexionaron y discutieron la pertinencia del activismo dado las condición de ilegalidad de la sustancia en cuestión y las prácticas y manifestación públicas ligadas a ellas. (Corbelle, 20018)

exclusivamente a la cultura cannábica, que desde los inicios persiguió tres objetivos políticos bien definidos: despenalizar, normalizar y legalizar. La difusión pública de la cultura cannabica a través de las páginas de la revista buscaba la normalización del uso de la marihuana mediante la visibilización de los usuarios, la divulgación de información y lucha por la modificación de la normativa vigente. A esto hay que sumar el asesoramiento legal a usuarios y cultivadores y la socialización del lenguaje judicial como herramienta para fundamentar los reclamos, pero también para resistir a los arrestos o persecución policial⁸⁵. (Corbelle, 2018).

Hacia el año 2010 el activismo adquirió un renovado impulso con la militancia de una nueva generación de usuarios y cultivadores dispuestos a ganar las calles para reivindicar públicamente la cultura cannabica. Se gestaron nuevas organizaciones, algunas incluso, se propusieron conseguir la personería jurídica, desafiando aún más los obstáculos legales que los restringían. La organización política de los activistas profundizó el reclamo a ser considerados como sujetos políticos plenos, con derecho a organizarse para demandar por lo que consideran sus derechos. El activismo cannábico buscaba que los usuarios y cultivadores fueran considerados como interlocutores válidos, es decir, reconocidos como personas que podían opinar y ser escuchadas. Llevaron adelante una praxis política de remoción de las categorías acuñadas por el prohibicionismo: para eso pedían ser reconocidos como usuarios responsables. Para ellos, responsable era quien consumía por elección personal sin que ello significará una alteración de sus relaciones familiares, sociales y laborales o la expresión de una patología o la desorganización de su vida cotidiana: para los activistas cannabicos el uso responsable de marihuana no coartaba ni impedía la realización de un proyecto de vida. Esta discusión pública buscaba remover y cuestionar las concepciones médicas, jurídicas y del sentido común que definían a los usuarios de drogas como enfermos, dependientes, aislados, sin voluntad, sin proyecto de vida, sin control, irracionales, mentirosos, desviados, violentos, peligrosos o con vínculos con la delincuencia y el narcotráfico. En definitiva,

⁸⁵ La revista THC junto con las organizaciones Cogollo Córdoba y Cogollo Rosario organizaron la MMM del año 2007.

los activistas buscan sacudir el sistema de categorías que los ataban a una identidad estigmatizada; la praxis política de los usuarios buscaba legitimar una identidad: la de usuarios responsable, sin que eso signifique la confesión de una falta o un delito. La normalización de consumo los convocaba a disputar el sentido del uso de drogas para lograr, en términos políticos y prácticos, la posibilidad de circular libremente, acceder al sistema de salud, elegir un estilo de vida y hacer uso del cuerpo⁸⁶. (Corbelle, 2018).

Desde hace más de una década la resistencia al prohibicionismo se fue organizando a través de distintas acciones políticas. Una de ellas, quizá la más antigua, son las marchas. En el año 2010 a la MMM se le sumó la Marcha Nacional por el Cannabis (MNC) con las siguientes consignas: nueva ley de drogas, campañas de reducción de daños, despenalización del uso de marihuana, derecho al autocultivo y uso medicinal e industrial del cannabis. Estas marchas fueron consideradas por los activistas como una posibilidad de mostrarse como usuarios responsables. Por esa razón, buscaban que las manifestaciones no provocaran interrupciones en el orden social. Los manifestantes, sobre todo los organizadores, bregaban por el mantenimiento del orden durante las marchas. Tienen una serie de consignas, que intentan que todos cumplan, para evitar que los imaginarios estigmatizantes se descarguen sobre ellos. Por eso buscan conservar limpios los espacios públicos, respetar los semáforos durante la movilización, evitar o minimizar el consumo de alcohol, convocar a personas conocidas o familiares para que apoyen la marcha y mostrarse así como personas “normales”. Por otro lado, las marchas tienen un tono festivo, sin embargo, los activistas ponen especial cuidado en que no se provoquen desbordes o situaciones de conflicto. Entienden que las movilizaciones son para reivindicar públicamente su posición de usuarios responsables. Poco o nada ayudan, a cumplir ese objetivo, los que se alcoholizan o fuman para “hacer bardo”. Otra de las modalidades de la resistencia es la concentración. En

⁸⁶ De todas maneras, y como veremos en el capítulo dedicado a los jóvenes, las posiciones no son siempre concordantes en cuanto a las perspectivas y cursos de acción; hay conflicto y tensiones que constituyen propuestas políticas diferentes de los usuarios, lo que implica también cierta dispersión en la definición misma de usuario responsable.

este caso se trata de prestar ayuda y respaldo a los usuarios y cultivadores que están siendo detenidos, allanados o juzgados. Son acciones de convocatoria rápidas donde los activistas van en auxilio de sus compañeros para asistir, acompañar, ayudar, respaldar o denunciar las arbitrariedades de las prácticas policiales. Estas acciones de acompañamiento, “hacer el aguante”, buscan también hacer visibles los lazos sociales de cultivadores y usuarios y mostrarlos como personas normales integradas a las distintas formas de la vida social: trabajo, estudio, familia, amigos, etc. También, los activistas producen registros fotográficos o audiovisuales de los allanamientos para usarlos en los procesos judiciales y/o para mostrar a los usuarios como sujetos responsables y no como delincuentes o adictos. Las acciones de concientización es otra de las modalidades de resistencia de la cultura cannabica. Son acciones orientadas a concientizar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre los aspectos legales y los costos sociales de la prohibición, los proyectos de ley presentados, las propiedades medicinales e industriales del cannabis, los beneficios del autocultivo, entre otras informaciones. Estas acciones se concretan a través de la realización de mesas informativas, charlas abiertas, la distribución de volantes informativos en plazas, fiestas, recitales, ferias barriales, etc. Para los activistas una de las causas de la estigmatización es la falta de información sobre el uso del cannabis, intentan remediar esa falla mediante acciones de concientización que se desarrollan bajo las mismas consignas de cuidado del orden social como en las marchas. Esta modalidad de la resistencia los llevó a participar de programas de TV y radio, en las cámaras y diputados y senadores del Congreso Nacional, en el ámbito universitario. Sin embargo, los activistas denuncian un trato diferenciado por su carácter de usuarios de drogas. Según sus percepciones se produce una tensión entre los saberes expertos propios del campo de las adicciones y los saberes, prácticas y experiencias del colectivo. La tensión se manifiesta en cierta imposibilidad de ser considerados como iguales ya que sus saberes y prácticas parecen ser comprendidos y reducidos a las categorías existentes (adicto o enfermo) dentro de la academia y el ámbito de las políticas públicas. Dicho de otra manera, los activistas denuncian que sus manifestaciones públicas en estos ámbitos son comprendidos desde el discurso punitivo/terapéutico. Sus

argumentos tienen altas posibilidades de ser menospreciados, comprendidas desde el marco de la victimización o consideradas como casos exitosos de las políticas públicas de rehabilitación. (Corbelle, 2018).

Los espacios de “antidisciplina”, de resistencia al prohibicionismo fueron adquiriendo desde los años ochenta diversas formas. Como vimos la perspectiva de reducción de daños posibilitó otra forma de abordaje de la cuestión de las drogas más allá de los marcos regulatorios de carácter abstencionista. En este escenario, los usuarios fueron adquiriendo cada vez mayor protagonismo a través de un conjunto de acciones de orden sanitario, cultural o político. La conformación de un movimiento de despenalización y legalización del uso de cannabis habla de la constitución de un sujeto político que busca emanciparse de los discursos que lo ata a una identidad estigmatizada y restringe sus derechos al consumo y a la diferencia.

3.4. Tensiones y debates en el estado. Proyectos alternativos al prohibicionismo abstencionista

Como quedó dicho en los apartados anteriores, en los años ochenta el prohibicionismo comenzó a ser cuestionado desde varios flancos. Las críticas al paradigma hegemónico de control de drogas no se circunscribieron exclusivamente a los usuarios y sus diferentes modalidades de resistencia. En materia legislativa, por ejemplo, algunos políticos intentaron introducir cambios una vez conseguida la democracia. Durante el gobierno de Alfonsín en la Cámara de Senadores se consensuó un proyecto de ley que proponía la despenalización de la tenencia, cultivo y producción de estupefacientes para consumo personal. El borrador proponía que los tratamientos debían contar con el consentimiento de los usuarios y no administrarse de manera compulsiva. Sin embargo, una vez que el proyecto llegó al recinto se hizo inviable su tratamiento y sanción. La discusión entre los diferentes bloques de la UCR y el peronismo no pudieron sortear la

percepción generalizada de que el proyecto era “demasiado permisivo”. (Corbelle, 2019).

Estos incipientes intentos de reformas se vieron frustrados en 1989 con la sanción de la Ley 23.737, la llamada “Ley de Drogas”, que profundizó y expandió los dispositivos del prohibicionismo y sus efectos sobre las libertades de los ciudadanos. La nueva norma fue percibida como un correlato o continuación de la Ley de 1974 que, como dijimos, proponía el aumento de las penas y la penalización de la tenencia para consumo personal. (Llovera, Scialla, 2017).

También es cierto que en los ochenta comenzaron a darse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación algunos debates sobre la constitucionalidad de las leyes que castigan la tenencia de drogas para uso personal. Los estudios especializados presentan los fallos “Bazterrica”, “Capalbo” (1986) y “Montalvo” (1990) como expresión de esas tensiones⁸⁷. Las discusiones reseñadas se organizaban en torno a la Ley 23.737 (Ley de estupefacientes, Art. 14) y el artículo 19 de la Constitución Nacional. Para los jueces que se posicionaban desde la Ley 23.737 el uso de drogas representa un fenómeno que se origina socialmente, se expande “por contagio”, afecta a la salud pública y atenta contra los valores morales de la sociedad y la nación misma. Por su parte, los jueces que votaron en disidencia justificaron su decisión en el Art 19 de la Constitución Nacional, en el principio de reserva de la vida privada, según el cual las acciones que

⁸⁷ El músico Gustavo Bazterrica fue arrestado por tener en su poder 3,6 gramos de marihuana y 0,06 gramos de clorhidrato de cocaína. Fue acusado por el delito de tenencia de estupefacientes y fue condenado, en primera y segunda instancia, a una año y medio de prisión en suspenso y multa. Recordemos que en el año 1986 aún regía la Ley 20.771 de estupefacientes, que fue la antecesora de la Ley 23.737. El caso llegó a la Corte Suprema de la Nación donde dos de sus cinco miembros votaron en disidencia, es decir, en oposición a los otros integrantes de la corte que sostenían que el uso de drogas debe ser penalizado. El caso Capalbo tiene una resolución similar al fallo Bazterrica. Por otro lado, Ernesto Montalvo fue detenido por sospecha de hurto, durante su traslado a la comisaría le encontraron 2,7 gramos de marihuana. El caso también llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que para 1990 había elevado a nueve miembros su composición: dos de ellos votaron en disidencia. Para un análisis detallado de los casos y posiciones de los miembros de la Corte Suprema ver Gaba, Pérez Trento, Mendonca, Moscona. (2011).

no afecten a terceros no son materia punible⁸⁸. (Gaba, Pérez Trento, Mendonca, Moscona; 2011).

En el nuevo milenio los dispositivos de control del uso de drogas se encontraban tensionados por la hegemonía del prohibicionismo y una mayor gravitación de las propuestas preventivo/asistenciales constituidas desde la perspectiva de la reducción de daños. Aunque la lucha entre ambos paradigmas es más evidente y explícita que en los años ochenta y noventa, las tensiones parecen resolverse siempre a favor del prohibicionismo que, como política oficial del Estado, logró obstaculizar formas alternativas de abordaje de los problemas asociados al uso de drogas. De todas maneras, a mediados de los 2000 se planteó en América Latina un profundo debate sobre el fracaso del prohibicionismo y sus desastrosos resultados. Aunque estos cuestionamientos no lograron plasmarse en cambios sustantivos de las políticas públicas, por lo menos, posibilitaron que algunos sectores, funcionarios y agentes del Estado pudieran introducir esas discusiones al interior del gobierno. (Llovera, Scialla, 2017; Touzé, 2010b).

Durante el primer mandato de Cristina Kirchner se emprendieron varios proyectos tendientes a modificar las políticas de drogas. En el año 2008 se impulsó, desde el Ministerio del Interior, la creación del Comité Científico Asesor en el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicoactivas y Criminalidad Compleja, a cargo de Mónica Cuñarro. El comité buscaba encontrar un camino para la transformación de la política estatal sobre drogas. Las propuestas buscaban alinear las políticas penales y sociosanitarias con los estándares mundiales de derechos humanos. Para lograr estos objetivos el Comité promovió también un nuevo enfoque en salud mental y educación. En el mismo año, Anibal Fernández, primero Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y luego Jefe de Gabinete de Ministros, propuso la despenalización de la posesión de drogas para uso personal. Para el funcionario era necesario diferenciar el aspecto criminal, vinculado al tráfico, del derecho a la salud; para alcanzar

⁸⁸ Las discusiones de los jueces de la Corte Suprema en la década del ochenta remiten a los planteos teóricos que revisamos en el capítulo 1 sobre las explicaciones de la demanda de drogas y sustancias psicoactivas.

esa meta era ineludible la (des)criminalización de los usuarios. En marzo de 2008, Fernández hizo pública la posición del gobierno en la 51 reunión de la Comisión de Estupefacientes de la Naciones Unidas, reunida en Viena. Señaló que el gobierno analizaba la posibilidad de presentar un proyecto de reforma de la Ley de drogas al Congreso Nacional para lograr la despenalización del uso personal. Las reacciones a favor y en contra no se hicieron esperar. Por un lado, los sectores políticos, jurídicos y académicos, más críticos del prohibicionismo celebraron la iniciativa; igual posición asumieron las asociaciones civiles -promotoras de las RDD- y los usuarios en sus variadas formas de organización. Por otra parte, desde el campo de salud mental atacaron la propuesta con el argumento de que la coacción muchas veces es la única forma de acceso a tratamientos terapéuticos para aquellos usuarios que voluntariamente se niegan a hacerlo. En la Conferencia Episcopal Argentina, Ramón Granero, titular de la SEDRONAR y Daniel Scioli, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se opusieron a la propuesta argumentando que Argentina no contaba con un sistema de salud adecuado para encarar un proyecto de esas características. El poder judicial sostenía, en líneas generales, que era necesario despenalizar la tenencia de drogas en el ámbito privado ya que la legislación existente se superponía o contradecía con los tratados internacionales -que fueron incorporados a la constitución de 1994- sobre los derechos humanos. Esta posición apareció plasmada en la “Declaración de Magistrados de la República Argentina ante la reforma de la Ley de estupefacientes” del año 2008⁸⁹. (Corbelle, 2019; Llovera, Scialla, 2017; Touzé, 2010b).

En el año 2009 tomó estado público el “fallo Arriola”⁹⁰ de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El fallo declaraba la inconstitucionalidad de la penalización de drogas para uso personal, tomaba como antecedentes los fundamentos de los fallos Bazterrica y Montalvo y declaraba la invalidez del Art 14 de la Ley 23.737. El fundamento último del fallo era que la

⁸⁹ Cristina Kirchner, presidenta de la Nación, también se manifestó a favor de la iniciativa, aunque diferenció a los usuarios (adictos según sus palabras) de los que se dedican a vender drogas; sosteniendo que para estos últimos sí era necesario un tratamiento punitivo. (Llovera, Scialla, 2017).

⁹⁰ El fallo fue producto de una causa judicial iniciada a cinco personas que fueron detenidas con tres cigarrillos de marihuana al salir de una casa donde se presuponía que se vendían drogas. (Llovera, Scialla, 2017).

penalización de la tenencia de drogas para uso personal contradice el principio de reserva de la vida privada del Art 19 de la Constitución Nacional. Para la Corte Suprema era inviable seguir penalizando a los usuarios, por eso instó a los poderes públicos a diseñar políticas capaces de controlar la oferta y el tráfico ilícito de drogas. La Corte puntualizó la necesidad de desarrollar estrategias sanitarias y educativas de persuasión, políticas preventivas que lograran reducir la demanda. Estas propuestas se enmarcaban en las opiniones de jueces, fiscales y juristas que consideraban que el sistema penal actúa de manera desmesurada y desproporcionada sobre los usuarios, en particular, en los usuarios de marihuana. De todas maneras, el carácter no vinculante del fallo de la Corte Suprema no inhibió ni impidió que la ley 23.737 se siguiera implementando⁹¹. (Llovera, Scialla, 2017; Touzé, 2010).

El fallo Arriola constituyó un significativo testimonio de denuncia de la discrecionalidad de la justicia sobre los usuarios de drogas y de la necesidad de modificar las políticas públicas sobre la problemática. Diversos actores sociales pedían al Estado ubicar a los usuarios de drogas en el ámbito de la salud pública y terminar así con la judicialización y criminalización⁹². De todas maneras, para algunos especialistas el deslizamiento del ámbito penal al sanitario implicaba la medicalización de la problemática y el riesgo de etiquetar a los usuarios como enfermos mentales. En este escenario crítico, desde el “campo de las adicciones” se construyó una nueva taxonomía capaz de captar las diferentes modalidades de uso de drogas. Se acuñaron los conceptos de uso, consumo y consumo problemático. Estas categorías buscaban abrir un umbral de despatologización al señalar que no todos los usos de drogas son real o potencialmente patológicos o anormales⁹³. (Llovera, Scialla, 2017; Touzé, 2010).

⁹¹ Para un análisis detallado sobre las normativas en materia de drogas ver Touze 2010.

⁹² Esto implica alinear las políticas públicas sobre drogas con la perspectiva de derechos humanos.

⁹³ Llovera y Scialla (2017), con datos tomados de Fusero (2015), contabilizan hasta el 2015 un total de catorce proyectos presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación, uno presentado en el Senado de la Nación y otro que emana del Poder Ejecutivo Nacional y que estaba incluido en el Proyecto de Reforma del Código Penal de la Nación. Los dieciséis proyectos buscaban modificar las figuras de tenencia para consumo personal y cultivo personal.

En el mismo sentido, de reconocimiento de los usuarios como sujetos de derecho, se sancionó en el año 2010 la Ley 26.657, conocida como la “nueva Ley de Salud Mental”. La Ley postuló la superación del modelo médico-jurídico y propuso -en su lugar- una perspectiva sociocomunitaria para la atención de la salud mental. La apuesta más novedosa de la Ley es el cierre de los hospitales monovalentes: los manicomios. Para llevar adelante el proceso de desmanicomialización la norma prevé una serie significativa de cambios en la red pública y privada de salud y sus distintas vinculaciones con la comunidad. Los cambios más significativos son: una nueva definición procesual que entiende a la salud como parte de un proceso donde se enlazan y tensionan aspectos históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos; atención interdisciplinaria e intersectorial basado en redes comunitarias; atención ambulatoria; mantenimiento de los lazos familiares, laborales, sociales, y afectivos de los usuarios; alineación de las prácticas en salud mental con los estándares internacionales de derechos humanos; inclusión del consentimiento informado para la realización de los tratamientos; prohibición de la apertura de nuevos hospitales monovalentes (manicomios); la internación es considerada como el último recurso terapéutico; adecuación de las instituciones monovalentes para transformarlas en casas de convivencia u hospitales de día. (Corbelle, 2019; Llovera, Scialla, 2017). El abordaje de los problemas asociados al uso de drogas quedaron ubicadas en la Ley 26.657 en el ámbito de la salud mental:

ARTÍCULO 4°.- Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud. (Ley N° 26.657)⁹⁴

⁹⁴ Hay que notar que el uso de drogas quedó en el ámbito de salud mental según la nueva Ley, a pesar de las prevenciones de algunos especialistas acerca de los riesgos de estigmatizar a los usuarios de drogas. Por otro lado, la redacción del artículo 4 de la Ley muestra las tensiones político-semánticas ya que conviven en el texto la noción de adicción con la de consumo problemático

Otra de las novedades que introduce la Ley es la conformación de un Consejo Consultivo, constituido por organizaciones de la comunidad afines a la temática, movimientos de usuarios y trabajadores. La Ley también establece la creación de un Órgano de Revisión en el ámbito del Ministerio Público de Defensa. El objetivo del Organo de Revisión es la protección de los Derechos Humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. La “nueva Ley de Salud Mental” fue reglamentada en 2013 luego de un proceso de consulta coordinado por la Dirección de Salud Mental y Adicciones y su posterior revisión técnica. (Corbelle, 2019; Llovera, Scialla, 2017; Touze, 2010b).

En la provincia de Buenos Aires el senado y la cámara de diputados provinciales sancionaron el 10 de enero de 2014 la Ley 14.580 de adhesión a la Ley 26.657 de “Derecho a la Protección de la Salud Mental”. Como en la esfera nacional, la provincia de Buenos Aires desarrolló un proceso de consulta en todas las regiones sanitarias del territorio provincial. Se produjo un documento llamado Consenso de la Provincia de Buenos Aires donde se establecieron objetivos, acciones, prioridades, recursos y metodologías para la implementación de la Ley de Salud Mental en la Provincia. La Subsecretaría de Salud Mental y Atención de las Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud provincial, quedó a cargo del desarrollo de las acciones de desmanicomialización y creación y promoción de las redes socio-comunitarias de atención.

Convendría puntualizar cómo quedó definido el abordaje del uso de drogas luego de las modificaciones normativas señaladas. El uso de psicoactivos quedó enmarcado como una problemática de salud mental. Se introdujo el concepto de consumo problemático como una nueva herramienta diagnóstica capaz de captar al sujeto y su singularidad. El Plan Nacional de Salud Mental, diseñado por la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones en 2014, buscaba superar los modelos ético-jurídico y médico-sanitarista y desarrollar estrategias de inclusión comunitaria junto con los principios de reducción de daños. Con estos objetivos, la Dirección de Salud Mental creó en 2014, mediante la Ley 26,934, el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (plan IACOP). En el Plan los

consumos problemáticos quedan definidos como el objeto de las políticas públicas sobre drogas. (Corbelle, 2019; Llovera, Scialla, 2017):

A los efectos de la presente ley, se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud. (Plan IACOP, 2014)

La SEDRONAR rápidamente incorporó la perspectiva de los consumos problemáticos:

El Estudio Local de Consumos Problemáticos y Accesibilidad trabaja —ya desde su denominación— en dos grandes ejes: los consumos problemáticos, y la accesibilidad a los recursos socio-sanitarios. Ambos requieren de ser precisados para acercarnos a definiciones que nos permitan dar un marco apropiado para interpretar los resultados obtenidos, así como a los instrumentos producidos para la recolección de datos. Por empezar, la noción de consumos problemáticos es una construcción relativamente reciente. La distinción clásica que suele utilizarse en la bibliografía es la que diferencia: uso, como esporádico, recreativo, o incluso indicado para el tratamiento de algún síntoma; abuso, como el uso susceptible de comprometer física, psíquica y/o socialmente al sujeto o a su entorno; y la llamada “adicción” o “dependencia”, en donde aparecen rasgos físicos o psíquicos de un “impulso irrefrenable” por el consumo de dicha sustancia. La idea de consumos problemáticos nos permite incorporar en las definiciones la dimensión particular del sujeto que consume. Primero, “consumos” en plural intenta des-homogeneizar este campo, recuperando la multiplicidad de las experiencias. Por otro lado, al referirnos a “consumos problemáticos” se busca identificar el impacto del consumo en la vida cotidiana de ese sujeto en particular. En este sentido recuperamos el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos

Problemáticos (Plan IACOP), donde los consumos problemáticos se definen como: “aquellos consumos que –mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas –legales o ilegales- o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras, o cualquier otro consumo diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud”. De esta forma, lo que supone el concepto de consumo problemático es que el consumo es cualitativamente distinto de un sujeto a otro, y que cada acto de consumo asume una característica particular y especial en cada contexto. Estas diferencias pueden observarse tanto en los efectos como en las consecuencias que trae el consumo en la vida cotidiana de los sujetos, como ser: su vida personal y relaciones sociales, su capacidad de producir (trabajar o estudiar), sus posibilidades de elección o autonomía, su salud psicofísica, etc. Siendo un instrumento cuantitativo, esas particularidades podrán ser observadas pero también cuantificadas, medidas, puestas en relación, y comparadas. (SEDRONAR, 2014).

El Plan IACOP está redactado desde una perspectiva respetuosa de los derechos humanos. Para dar cumplimiento a esta orientación establece que las políticas públicas sobre drogas debían respetar la autonomía individual y la singularidad de los sujetos evitando las estigmatizaciones, las internaciones compulsivas o los tratamientos impuestos mediante sanciones legales. En su lugar, el Plan IACOP proponía tratamientos ambulatorios, dejando a las internaciones como último recurso en aquellos situaciones donde la gravedad del caso pusiera en riesgo la integridad del usuario o la de terceros. El Plan proponía explícitamente la incorporación del modelo de reducción de daños⁹⁵. (Corbelle, 2019; Llovera, Scialla, 2017).

⁹⁵ Incorporar el modelo de reducción de daños. Se entiende por reducción de daños a aquellas acciones que promuevan la reducción de riesgos para la salud individual y colectiva y que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de los sujetos que padecen consumos problemáticos, disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles y prevenir todo otro daño asociado, incluyendo muertes por sobredosis y accidentes (Plan IACOP, 2014)

Para el Plan la prevención era el eje central de las políticas públicas sobre drogas. Por ello, previó la creación de Centros Comunitarios de Prevención de Consumos Problemáticos distribuidos en todo el territorio nacional. La SEDRONAR tuvo a su cargo la tarea de desarrollar las estrategias preventivas mediante la creación de dos dispositivos. 1) CEPLA (Centro Preventivos Locales de Adicciones). 2) CET (Casas educativas terapéuticas)⁹⁶. En el año 2013 la SEDRONAR creó el Observatorio Argentino de Drogas. En consonancia con las transformaciones en las políticas públicas sobre drogas, en el año 2009 se creó en el Ministerio de Educación de la Nación el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre Adicciones y el Uso Indebido de Drogas. (Corbelle, 2019; Llovera y Scialla, 2017; Touze, 2010).

Como señalan Llovera y Scialla (2017) en los años del Kirchnerismo las políticas públicas sobre drogas estuvieron tensionadas por tres pares dicotómicos: lo punitivo versus lo sociosanitario, el prohibicionismo en contraposición a las RDD y el control frente a los DDHH. Sin embargo, desde el inicio del gobierno del presidente de derecha Mauricio Macri (2015-2019) se produjo un giro en las políticas públicas sobre drogas que comprometieron seriamente los avances en materia legislativa conseguidos en la década anterior. Las políticas públicas sobre drogas comenzaron a virar nuevamente (según su lógica cíclica) hacia el prohibicionismo, lo punitivo y el control. Al poco tiempo de haber asumido el gobierno, Macri declaró “la emergencia de seguridad pública”, esta medida caracterizaba al narcotráfico como una amenaza para la soberanía nacional y habilitaba a las fuerzas armadas a derribar aviones sospechosas de transportar drogas. En la UNGASS (Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas) de 2016, la Canciller argentina, Susana Malcorra, apoyó la política de “guerra contra las drogas”. También se presentó el acuerdo “Argentina sin Narcotráfico” y se declaró la “emergencia nacional en materia de adicciones”. Se produjo la desarticulación de los programas socioeducativos, entre los que se encontraba el de Prevención de

⁹⁶ Vale aclarar que desde 2013 y bajo la dirección de Juan Carlos Molina la SEDRONAR pasó a administrar las políticas destinadas a los usuarios, las destinadas al control de la venta pasó a la órbita del Ministerio de Seguridad. (Corbelle, 2019; Llovera, Scialla, 2017)

Adicciones. Se sancionó la Ley 27.302 que reemplaza la 23.737, pero que no mostraba demasiadas diferencias con su antecesora ya que continuaba con la criminalización vigente del uso personal y el cultivo. (Corbelle, 2019; Llovera y Scialla, 2017)

Ante el riesgo de que el gobierno de Cambiemos anulara los avances conseguidos, la sociedad se movilizó en defensa de las conquistas y derechos que se habían alcanzado. En el año 2016 se presentó en el Congreso Nacional la “Declaración de magistrados argentinos por una política respetuosa de los derechos humanos”. La Declaración se presentaba por los treinta años del fallo Bazterrica días antes de que Mauricio Macri anunciara el plan “Argentina sin Narcotráfico”. El documento señalaba la necesidad de que las políticas sobre drogas fueran respetuosas de los derechos humanos, se ponía en cuestión el principio de la guerra contra las drogas, se respaldaba la despenalización de la tenencia para uso personal, se pedía el equilibrio del presupuesto en favor de las estrategias destinadas reducir la demanda (esto implicaba un fuerte cuestionamiento a los recursos destinados al control de la oferta) y se ponía de manifiesto la necesidad de que las políticas sobre drogas tendieran a la reducción de daños. (Corbelle, 2019; Llovera y Scialla, 2017)

Habría que señalar que gran parte de las movilizaciones se centraron en conseguir la aprobación del uso medicinal del cannabis. Estas demandas fueron encabezadas por organizaciones como Cannabis Medicinal Argentina (CAMED) y Mamá Cultiva Argentina (MCA) que, entre otras acciones, incluyeron su demandas de regulación del acceso al cannabis medicinal en la Marcha Mundial por la Marihuana. En marzo de 2017 se despenalizó el uso de cannabis con fines medicinales. La norma estableció un programa en el cual las personas debían inscribirse para recibir cannabis de forma gratuita. Se autorizó al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y al Instituto Agropecuario a cultivar cannabis con fines médicos o científicos y a proveer a los usuarios inscriptos en el programa. La autorización para usar cannabis con fines terapéuticos se circunscribió a

quienes padecen epilepsia refractaria⁹⁷. (Corbelle, 2019; Llovera y Scialla, 2017)

En la provincia de Buenos Aires la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones cambió de nombre con el gobierno de Cambiemos y pasó a llamarse Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad física, Mental y Adicciones. Una de las directivas más claras que desde la gestión “bajaron a los equipos y trabajadores de la red” fue la “recomendación” de abandonar la categoría de consumo problemático y reposicionar el concepto de adicción. La orientación de las políticas públicas sobre drogas de la provincia de Buenos Aires se alinearon con las políticas nacionales producidas por la SEDRONAR con la intención de producir una fuerte articulación entre los niveles nacional, provincial y municipal. El programa “Municipios en acción”, impulsado desde la SEDRONAR, se propuso concretar esa articulación entre los tres niveles de gobierno, con la creación de planes de atención de las adicciones municipales financiados y monitoreados por la SEDRONAR y los ministerios de salud de las correspondientes provincias donde se desarrollaran los proyecto. La provincia de Buenos Aires participó de la iniciativa e implementó, junto con los equipos de la SEDRONAR, un extenso programa de capacitación de los equipos municipales para contribuir al desarrollo de los planes municipales de prevención y asistencia de las “adicciones”.

En el nuevo milenio, los dispositivos de control del uso de drogas fueron tensionados por la creciente gravitación del discurso de la reducción de daños. Estas tensiones se tradujeron en debates al interior del Estado en los niveles ejecutivo, legislativo, judicial, sanitario y pedagógico. La resistencia al prohibicionismo se articuló “desde abajo”, es decir, mediante las demandas sociales y de los usuarios; pero también se desarrolló “desde arriba”: a través modificaciones legislativas, fallos contrarios al prohibicionismo y la implementación de dispositivos de gobierno del uso de

⁹⁷ Corbelle (2019) señala que la situación de los cultivadores sigue siendo precaria ya que los allanamientos continúan ya que la legislación nada dice acerca de la producción pública del aceite de cannabis, el autocultivo o mecanismos de cobertura ante eventuales allanamientos policiales. Además quedó excluida la investigación y difusión de la utilización terapéutica del cannabis ya que se autorizó solo para la epilepsia refractaria. Por último, la ley no promocio en la provincias ni en la ciudad de Buenos Aires.

drogas que tomaron como fundamento el reconocimiento de los derechos humanos de los ciudadanos.

3.5. Esbozo de comprensión de la producción social y política de los discursos del prohibicionismo y de la reducción de daños

El rastreo genealógico nos permitió comprender el proceso de construcción del gobierno del uso de drogas y analizar las usinas de producción de sentidos y codificación de las prácticas de los usuarios a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI. Pudimos comprender cómo estos dispositivos, que definen y dan existencia al uso de drogas como problemas públicos, se asientan sobre discursos que les devuelven a los usuarios una imagen de sí mismos: una representación institucionalizada e institucionalizante que los fija a una identidad social. En el caso del prohibicionismo abstencionista, el repertorio de representaciones sobre los usuarios los define como sujetos anormales, enfermizos y viciosos. A su vez, la ilegalización del hábito de usar drogas, los nombra como delincuentes inmorales que ponen en peligro el ordenamiento legal y moral de la sociedad. La anormalidad asignada por el discurso prohibicionista facultó al Estado ejercer una función tutelar de cura y/o castigo que prometía a los “adictos” devolverlos al mundo de los normales mediante la rehabilitación ejercida por la persuasión o la fuerza.

Los efectos de las políticas prohibicionistas no son solo de orden individual, por el contrario, la individualización de los usuarios de drogas incluyó también la identificación de “grupos de riesgo”: la clasificación *per se* de algunos colectivos étnicos o sociales como “más propensos” usar y/o comercializar drogas en detrimento de la sociedad bienpensante. Los argumentos con los que el Estado justifica la persecución y represión de estos grupos superan ampliamente los criterios epidemiológicos, sanitarios legales: en las políticas de control del uso de drogas se condensan conflictos

sociales, políticos y culturales que el Estado, o algunos grupos a través de este, buscan resolver mediante una terapéutica punitiva de los usuarios reales o imaginarios. La “lucha contra las drogas” encubre, de manera más o menos explícita, relaciones de poder y sometimiento. Como quedó dicho, las políticas de drogas sirvieron para el ejercicio de la xenofobia, el racismo y el racialismo, para la persecución política de inmigrantes, obreros, y personajes más o menos marginales de la bohemia porteña de la Argentina de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Esas políticas implicaron también la individualización, censura, prohibición y represión de las posiciones culturales y políticas de los jóvenes en la década del setenta y la criminalización de la pobreza y la marginalidad urbana una vez que el desembarco del neoliberalismo transformó sustancialmente la estructura social de la Argentina.

Por otro lado, pudimos ver también que a partir de la década del ochenta del siglo pasado comenzó a gravitar en las políticas sobre drogas el enfoque de la reducción de daños. Este discurso, a pesar de su dispersión conceptual y práctica, logró posicionarse de manera crítica y rupturista ante los fundamentos terapéuticos/punitivos del prohibicionismo abstencionista y allanar el camino para la reformulación de los enfoques existentes para el abordaje de la cuestión de las drogas. Lo novedoso de la perspectiva de reducción de daños es que considera al uso de drogas como una condición o elección de los sujetos. Digamos de paso que este rasgo de aceptación de la realidad genera inquietud y rechazo en los defensores del prohibicionismo y las políticas abstencionistas, ya que la tolerancia del uso de drogas es percibido como una posición permisiva y hasta apologética. Pero más allá de esos resquemores, las políticas de reducción de daños proponen terminar con las sanciones legales y morales de los usuarios para focalizar sus estrategias en el cuidado. Otro rasgo novedoso, es que incorporan a los usuarios como sujetos activos en las acciones de prevención y asistencia de los problemas de salud relacionados al consumo, achicando así, la brecha entre los saberes expertos y los destinatarios de programas de cuidado. Esto implica un trabajo de des-estigmatización de los usuarios y su correspondiente inclusión social como ciudadanos. Por otro lado, la

reducción de daños abrió el camino hacia la manifestación pública de los usuarios: una lucha social y política que persigue el objetivo de ser reconocidos como ciudadanos-consumidores, sin la carga estigmatizante y persecutoria que les impuso el prohibicionismo. Para ello, los usuarios de drogas reivindican el derecho a la diferencia y la libertad de disponer del cuerpo y los placeres, sin la vigilancia del Estado o la tutela de la sociedad. En definitiva, la lucha de los usuarios representa un esfuerzo por despatologizar el uso de drogas y sacudir las categorías estigmatizantes y excluyentes que históricamente les asignaron una identidad y una posición social.

Llegados a este punto creemos necesario ofrecer un esbozo de comprensión de las condiciones sociales de producción de ambos discursos. Entendemos que en el prohibicionismo tanto como en el enfoque de la reducción de daños se expresan distintas formas de organización social y política; lógicas y tensiones propias de las sociedades modernas; variaciones en las formas de convivencia social y las maneras de vincularse con lo distinto; la aparición de nuevas sensibilidades sociales y procesos de individuación más radicalizados, ligados a las transformaciones sociales provocadas por las relaciones de fuerza entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. En los procesos de reproducción o transformación de las relaciones sociales de las sociedades modernas y contemporáneas hay que ubicar una posible comprensión de los fundamentos conceptuales e ideológicos de ambos discursos sobre las drogas. No caben dudas de que el discurso de la reducción de daños plantea una modificación sustancial en las concepciones hegemónicas sobre el uso de drogas: un deslizamiento que va de la *norma* a la *medida*. Este corrimiento cuestiona la prohibición y la sanción para ubicar la responsabilización, el autocontrol y el cuidado de sí como los recursos necesarios para el gobierno de las conductas relacionadas con el uso de sustancias psicoactivas. Este gobierno o control del uso de drogas parece estar más en manos de los usuarios antes que en los soportes institucionales del Estado. La tendencia parece ser que los usuarios puedan controlar sus consumos a partir de la puesta en práctica de un conjunto de

recursos materiales y simbólicos que les sirvan para guiar sus conductas y gestionar los riesgos sin renunciar al consumo.

De acuerdo con este argumento, y en consonancia con Cederström (2019), entendemos que la cuestión de las drogas, como un problema público que demanda la movilización de recursos materiales y simbólicos del Estado, es un fenómeno moderno que, desde finales del siglo XIX, ha sido influido por diferentes corrientes culturales capaces de establecer y fijar una cantidad variable de normas y valores que ayudaron a definir la direccionalidad de los dispositivos de gobierno. Por eso, es necesario ubicar las condiciones sociales de producción del discurso prohibicionista tanto como el de la reducción de daños. Para lograr esto hay que considerar las transiciones y tensiones entre la primera y la segunda modernidad. Precisamente, las ciencias sociales se han empeñado en tratar de describir, comprender y explicar las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que a partir de ese cambio de época modificaron los procesos productivos, el papel del Estado y la conformación de la ciudadanía, entre otras dimensiones. El resultado es una considerable cantidad de conceptos, que desde diferentes perspectivas epistemológicas y teóricas -en algunos casos presentados como pares dicotómicos- sirven como herramientas de comprensión de las tensiones entre ambas modernidades. Así, a las sociedades disciplinarias, descritas por Foucault, le siguen las sociedades de control esbozadas por Deleuze (1995). La narrativa de la modernidad sólida es desplazada por la modernidad líquida según los argumentos de Bauman (2002). También para Bauman (2011) la comunidad de productores, de la primera modernidad, es suplantada progresivamente por una sociedad centrada en el consumo, que produce consumidores antes que trabajadores disciplinados. Por su parte, Giddens (1993) da cuenta de la plasticidad epistemológica de la modernidad reflexiva. De la misma manera, Beck (1998) anuncia la sociedad del riesgo como una característica central de la segunda modernidad.

Esquemáticamente, a la manera de un tipo ideal⁹⁸ Weberiano (Weber, 1922), sostenemos que el prohibicionismo es un discurso propio de las sociedades disciplinarias de la primera modernidad, mientras que el discurso de la reducción de daños se enmarca en las dinámicas de individuación propias de la segunda. Empecemos por el prohibicionismo. Las sociedades disciplinarias (Foucault, 1976) buscaron la integración de sus miembros a través de la conformación de un conjunto de conductas necesarias para participar en la vida social. A través de los dispositivos de vigilancia y normalización las instituciones definían, identificaban y pretendían corregir los desvíos a las normas. Las instituciones fijaban unos criterios de normalidad que la vigilancia panóptica se encargaba de proteger a la vez que implementaban una serie de dispositivos de encauzamiento, rehabilitación o exclusión de las conductas indeseables. Los cuerpos dóciles y útiles, según la famosa expresión de Foucault (1976) fueron conceptualizados también, como cuerpos saludables, que no malgastaban sus energías en actividades hedonistas o conductas viciosas: por eso había que protegerlos de las drogas. En este modelo de sociedad las drogas no encajaban. Las políticas públicas prohibicionistas de control del uso de drogas, con sus objetivos terapéuticos/punitivos, cumplieron con la misión de normalización de las conductas descarriadas.

Estas lógicas de integración social encontraron a partir de la década del sesenta del siglo XX diversas formas de crítica y oposición. El uso de drogas, en especial las psicodélicas, fueron una forma de resistencia al disciplinamiento. Las drogas no representaban solamente un problema químico, por el contrario, se trataba de un problema político, eran percibidas como instrumentos capaces de liberar la conciencia y provocar un cambio social, representaban un símbolo revolucionario capaz de provocar una ruptura definitiva con las figuras de autoridad, propias de las instituciones

⁹⁸ Max Weber elaboró la noción de tipo ideal como una herramienta útil para el análisis y comprensión de las acciones sociales. Un tipo ideal es una construcción que elabora el científico a partir de una gran variedad de hechos y situaciones empíricas. En dicho proceso se acentúan algunos rasgos o características de los objetos estudiados con el objetivo de construir una tipología que permita guiar la comprensión de los sucesos empíricos. Hay que aclarar que el tipo ideal nunca se podrá encontrar de manera pura en la realidad, pero sí servirá para extraer información a partir de su confrontación con los datos empíricos. (Weber, 1922)

disciplinarias y la sociedad patriarcal. El cambio social anunciado por los jóvenes de clase media sumados al *hippismo*, los poetas *beatniks*, escritores, académicos y gurúes de los alucinógenos y demás grupos y personajes críticos, auguraban un futuro de felicidad lejos de las normas burguesas y sus instituciones⁹⁹. Según esta concepción, las drogas alucinógenas liberaban a la conciencia de las amarras impuestas por la familia, la escuela y el trabajo. (Cederström, 2019).

En las sociedades de control¹⁰⁰ el panorama es otro, ya que la cuestión de las drogas se inscribió en los procesos de expansión de la individualidad. Una mutación del individuo (Erhenberg, 1998) que demanda tecnologías de cuidado de sí antes que la observancia a las normas abstencionistas. En estas nuevas condiciones sociales, las políticas de reducción de daños se desarrollaron junto con la constitución del nuevo individualismo propio de las últimas tres décadas del siglo XX. Estas dinámicas de cambio, promovidas por la modernización social impulsada por el capitalismo, la transformación del Estado y la creciente influencia de instancias de gobierno supranacionales, buscaban producir un sujeto activo y responsable que pudiera hacerse cargo de su propia biografía. Apelaron a la responsabilización y la voluntad individual como un motor que impulsa los sujetos a mejorar sus desempeños. De esta manera, el individuo se

⁹⁹ Por ejemplo, Huxley, Leary, Alpert, son algunos de los portavoces de las capacidades revolucionarias de drogas como el LSD. Para Leary el LSD permitía abandonar la sociedad. (Cederstrom, 2019).

¹⁰⁰ Ahora bien, luego de la segunda guerra mundial la sociedad disciplinaria entra en crisis. Esto no significa decretar sumariamente su extinción sino señalar una discontinuidad o la transición hacia otras formas de ejercicio del poder; para Deleuze el viraje es hacia la sociedad de control. Según Deleuze, unos de los rasgos más contundentes de esa transformación es la crisis de los lugares de encierro. El control se ejerce ahora al aire libre y con la utilización de otras técnicas más ligadas a la tecnología y al consumo. El individuo ya no está en un espacio analítico y rígido que le impone una norma, sino que se encuentra “libre”, “los controles son modulaciones, como un molde autodeformante que cambiaría continuamente, de un momento al otro, o como un tamiz cuya malla cambiaría de un punto al otro...el hombre del control es más bien ondulatorio, en órbita sobre un haz continuo...el surf ha reemplazado a los viejos deportes”. Para continuar con la metáfora se podría decir que si el uniforme escolar, militar o carcelario, era distintivo de la disciplina, en la sociedad de control el individuo se viste con un traje de neoprene. Así mismo, el capitalismo de la sociedad de control ya no produce sino que arma e intercambia productos, el mercado es el espacio donde la fábrica se ha transformado en empresa, en ese marco, el marketing controla más que la escuela. “El control es a corto plazo y de rotación rápida, pero también continuo e ilimitado, mientras que la disciplina era de larga duración, infinita y discontinuo. El hombre ya no es el hombre encerrado, sino el hombre endeudado”. (Deleuze, 1995)

volvió responsable de sus éxitos y fracasos y de las consecuencias y efectos de sus acciones. (Merklen, 2013).

Estas rupturas de la solidaridad social y colectiva se manifestó en distintas esferas sociales y generó también nuevas modalidades de consumo que tuvieron efectos también sobre la cuestión de las drogas. En primer lugar, habría que considerar las transformaciones del mundo productivo como un signo de los nuevos tiempos. En la primera modernidad los ideales sociales se asociaban a la producción: los ciudadanos se integraban a la sociedad cumpliendo el papel de productores. Las instituciones disciplinarias cumplían la tarea de integrar a los sujetos a la comunidad de productores desarrollando en ellos conductas rutinarias y monótonas que, entre otros efectos, limitaban su capacidad de elección. (Bauman, 2011). Sin embargo, esto no significa que en la primera modernidad no se promoviera el consumo, al contrario, fue uno de los objetivos principales de las sociedades occidentales de la segunda posguerra. En tal caso, estos consumos obedecían a una organización social moldeada por las instituciones y las industrias culturales. La expansión del consumo contribuyó a la integración y seguridad social, no era disruptivo ya que estaban alineados con los objetivos del orden social. (Merklen, 2013). En la segunda modernidad los ideales productivos son abandonados en beneficio de la expansión del consumo. En este marco, las instituciones panópticas perdieron su funcionalidad ya que la formación del consumidor requiere expandir la capacidad de elección individual antes que inculcar conductas uniformes. Se desarrolla una estética del consumo, según la expresión de Bauman (2011), que persigue, busca y premia la intensidad y la novedad de las experiencias. A los consumidores expertos, el mundo se les presenta como una paleta infinita de sensaciones y experiencias cada vez más novedosas, intensas y profundas. Bauman sostiene que la estética del consumo sustituyó a la ética del trabajo. El derecho a disfrutar, al placer y el hedonismo se antepone a las obligaciones y las normas éticas de la primera modernidad. El consumo se presenta como una actividad individual, como una tecnología de individuación, en oposición a los esfuerzos colectivos de cooperación, división del trabajo y coordinación propios de la comunidad de

productores. Estas dinámicas producen también transformaciones en las temporalidades: en la sociedad de consumidores la gratificación o el placer no se pueden prorrogar en el tiempo: la satisfacción de los deseos son en el aquí y ahora del presente.

En el caso particular del uso de drogas estas lógicas sociales multiplican la funcionalidad y los significados del consumo. La ruptura con los ideales sesentistas, que asociaban a las drogas con el cambio social, son evidentes: hoy los motivos para usar drogas son más individuales y personales antes que producto de una corriente social o lucha colectiva. Para las sensibilidades contemporáneas el uso de drogas representa un recurso para sentirse más fuertes, para estar a gusto con uno mismo antes que para abandonar la sociedad o evadirse. La droga es un fenómeno de la civilización que permite la reconstitución del yo, permiten aligerar el peso de las restricciones, aunque sea de forma ficticia y temporaria. Por ejemplo, los tranquilizantes permiten resolver la gran contradicción moderna de tener que ser uno mismo a la vez que estar liberado de sí mismo. (Fitoussi y Rosanvallon, 2003).

En esta misma línea, Cederström (2019) analiza el caso particular del uso de drogas como un recurso para mejorar las performances individuales en campos laborales y académicos de alta competitividad. La sociedad contemporánea demanda a los sujetos que sean competitivos, comunicativos y exitosos: el éxito individual se impone como condición de integración social y realización personal en un mundo cada vez más saturado por el discurso meritocrático. En este marco, se ingieren drogas para soportar las exigencias, para ser más productivos y competitivos, para venderse en el mercado, para alcanzar y sostener el éxito profesional: se usan drogas para ser parte del sistema. Ya no se trata de romper las cadenas de la sociedad burocrática, patriarcal y normalizadora sino de mejorar la productividad en una sociedad neoliberal donde las sustancias pueden ser un soporte de normalización antes que una práctica contrahegemónica. Ya no se busca encontrar el yo auténtico, lo auténtico parece ser conseguir ventajas competitivas, ser más productivos y exitosos.

Las políticas públicas y sociales se desarrollan en la segunda modernidad de acuerdo a las mismas lógicas de individuación que venimos revisando. Según Merklen (2013) las políticas del individuo hacen blanco en los sujetos antes que en las condiciones estructurales que provocan situaciones de riesgo. Recordemos que en la modernidad organizada el Estado desarrolló políticas de seguridad social tendientes a proteger a los trabajadores de los riesgos de pertenecer a la sociedad. Según este esquema de cobertura de riesgos, se desarrollaron seguros de protección contra accidentes y enfermedades, planes de acceso a la vivienda, regulaciones que garantizaban el derecho a la jubilación y demás medidas de bienestar.

Por el contrario, las políticas del individuo apuntan a promover la responsabilidad y activación de los sujetos. En este escenario, se presenta una tendencia al corrimiento de la función tutelar del Estado y el trabajo social para ubicar en su lugar la autonomía individual que se puede movilizar mediante un conjunto de tecnologías de promoción de sí donde el papel de las políticas públicas es acompañar, orientar, formar, o promover la proximidad, la participación o la ayuda personalizada. Estas políticas buscan empoderar al individuo para que supere sus dificultades, para que sea protagonista de sus acciones y sujeto de su propia redención. Para nuestro trabajo es sustantivo señalar que el modelo de la responsabilidad individual borra cualquier intento de comprender el uso de drogas y sus riesgos como parte de una dinámica social. Parecería ser que por fin se imponen las explicaciones individualistas de finales del siglo XIX. Un retorno al liberalismo decimonónico que deja a las aproximaciones colectivas (por no decir estructurales) como un lance teórico *demodé* que atrasa varias décadas.

A lo anterior, y siempre siguiendo a Merklen (2013), habría que agregar que la modernización no viene solo desde arriba, por el contrario, también forma parte de una demanda social por alcanzar mayores niveles de libertad. Un deseo de autonomía para labrar la propia biografía: una voluntad de ser uno mismo. (Ehrenberg, 1998). El discurso de la responsabilización, justamente, viene a desempeñar el papel de articulador entre la individuación propuesta por las políticas públicas y las demandas sociales de autonomía. En otras palabras, desde los años ochenta del siglo

XX la exigencias de individuación provenientes de las instituciones sociales ejercen presión para que los individuos asuman posiciones de responsabilización en la vida personal y social. La presión desde arriba de las políticas públicas encuentra eco en las demandas sociales que piden a las instituciones mayor libertad individual y mayor consideración personal.

En el caso específico de las políticas públicas sobre drogas O'Malley (2006) plantea que las políticas de reducción de daños forman parte de las estrategias del neoliberalismo para desplazar el cuidado del Estado a los ciudadanos. Políticas que, planificadas a partir del utilitarismo liberal, apuntan promover la gestión individualizada de los riesgos como una forma de minimizar los daños en la mayor cantidad de personas posible. En este modelo el Estado asume una función informativa y educativa sobre los daños que el uso de drogas podría acarrear y delega en los individuos, concebidos según el modelo de la elección racional, la responsabilidad de modular los consumos y gestionar los riesgos. Estas políticas ponen un acentuado énfasis en promover una imagen de normalidad de los usuarios de drogas que logre neutralizar el peso de los estigmas y las representaciones de anormalidad que históricamente se les adjudicaron. Para lograr estos objetivos se apela a un discurso que sostiene que las drogas legales causan mayor daño que las sustancias ilegalizadas o que la estigmatización de los usuarios incrementa los riesgos. Esta perspectiva, constituida sobre el modelo de mercado, concibe a los sujetos como consumidores y las políticas públicas como dispositivos educativos que contribuyen a que los usuarios tomen decisiones informadas¹⁰¹. En resumidas cuentas, las estrategias de la reducción de daños tienen como fundamento el cuidado de sí, para eso apelan a que los usuarios puedan dirigir sus acciones y controlar sus consecuencias.

De todas maneras, hay que cuidarse de hacer lecturas lineales de la relación entre las políticas públicas sobre drogas y los fundamentos

¹⁰¹ Otras medidas están relacionadas con la provisión de metadona en reemplazo de la heroína como una manera de sostener a los individuos como consumidores operativos económicamente pero que tienen bajos riesgos de cometer delitos o enfermar; aunque la dependencia a la sustancias continúe. También en sociedades donde las drogas están prohibidas se instruye a la policía para que operen cierta "liberalización" de las zonas donde se distribuyen o se canjean jeringas. (O'Malley 2006).

ideológicos del neoliberalismo ya que, antes que una determinación estructural, lo que habría que comprender son los matices, híbrides y disputas. En efecto, el prohibicionismo sigue teniendo un fuerte sentido configurador de las políticas sobre drogas y sigue siendo el principal discurso social sobre la problemática. En este sentido, O'Malley (2006) señala que es posible que gobiernos neoliberales desarrollen políticas conservadoras con un fuerte sentido moral y estigmatizante. El ejemplo paradigmático de esa situación se puede observar en los Estados Unidos donde la guerra contra las drogas define e identifica a determinados grupos étnicos y/o sociales (inmigrantes, negros, excluidos, etc.) y a ciertas regiones del mundo como un peligro cierto e inminente. De esta manera, el uso de drogas, definido como una conducta anormal, inmoral y delictiva, aparece caracterizado como una amenaza sobre valores como la familia, la religión, la racionalidad, la sobriedad, la independencia, el respeto por el derecho y la autoridad. Según la argumentación conservadora, las drogas nunca pueden formar parte de un estilo de vida, por el contrario, son un peligro que se impone a riesgo de sobrepasar los límites nacionales y comunitarios. De esta manera, se produce una “criminología del otro”, esto es, la amenaza permanente que los Estados Unidos ven las naciones productoras de drogas de Latinoamérica o en los distribuidores latinos y negros. Así, las medidas punitivas y la exclusión se imponen apelando a la fuerza, antes que a la persuasión, alimentando de manera inexorable la metáfora de la guerra contra las drogas¹⁰².

De lo dicho hasta ahora se desprende que la planificación y desarrollo de las políticas públicas sobre drogas pueden perseguir objetivos distintos y hasta contrapuestos. Por un lado, la posición dominante de las

¹⁰² En términos criminológicos O'Malley (2006) señala que a partir de la década del setenta del siglo XX las políticas del Estado de Bienestar que encarnaban la seguridad social están siendo desplazadas sistemáticamente por una concepción basada en la gestión individual de los riesgos. Este “prudencialismo”, basado en la elección racional, muestra la aversión del neoliberalismo por las causas sociales y los modelos de justicia social. Esta perspectiva es sustancialmente compatible con los modelos de castigos y penas fijas en clara oposición a la justicia, más indeterminada y rehabilitadora, del Estado social. Las responsabilidades individuales y el peso de los castigos borra cualquier intento de comprender las causas sociales de las transgresiones. Por último, esta criminología individualista delega también la prevención del delito en la comunidad a través de una cantidad variable de modelos de prevención basados en el riesgo.

políticas prohibicionistas, que de acuerdo a la lógica terapéutico punitiva, busca la abstención absoluta y el castigo. Por el otro lado, las políticas públicas que están alineadas con los fundamentos de las RDD acompañan los procesos de individuación y las nuevas sensibilidades de las sociedades contemporáneas. En este marco, parecería ser que lo prohibido ya no prohíbe tanto y el consumo, incluidas las drogas, pueden ser un artificio más a partir del cual desplegar la subjetividad, mejorar los rendimientos laborales y académicos, soportar las presiones, etc. En otras palabras, los límites externos son reemplazados por las modulaciones individuales de autocontrol y la gestión de los riesgos. En este panorama, la categoría de consumo se impone como la herramienta capaz de captar una cantidad variable de formas de consumir que no remiten a procesos patológicos ni perjudiciales; de esta manera, es posible hablar de consumo responsable, consumo recreativo, y en tal caso, de consumo problemático cuando esa práctica causa daños personales, físicos o sociales. En definitiva, el consumo en general, y el de drogas en particular, no aparece problematizado sino más bien tomado como un rasgo constitutivo de la sensibilidad contemporánea. El consumo de drogas puede ser tanto una práctica recreativa y placentera como una fuente de sufrimiento. En última instancia, todo depende de los recursos materiales y simbólicos que los consumidores pueden implementar para consumir responsablemente.

Tal como plantea Merklen (2013), las políticas de individuación pueden tener efectos paradójales o de bloqueo, que generen mayor desprotección en aquellos sujetos que no pueden activarse y hacerse responsable de su propia biografía. En este mismo sentido, Fitoussi y Rosanvallon (2003) plantean que la despenalización del uso de drogas puede conducir al aumento de los derechos y libertades tanto como a causar serios problemas. Para quienes son capaces de gobernarse a sí mismos y modular sus consumos se trata sin dudas de un avance en la libertad y autonomía mientras que para los jóvenes de los sectores más populares podría ser un factor que ayude a reforzar el abandono¹⁰³. El problema, en

¹⁰³ La elaboración teórica de Fitoussi y Rosanvallon remite a las discusiones del capítulo 1 sobre las explicaciones del uso de drogas vinculadas al individuo o a las determinación estructurales generada por las condiciones de vida. Se trata de una discusión siempre

este caso, sería que los entornos sociales y las familias no pueden hacerse cargo de los sujetos más frágiles, no les pueden brindar defensas internas que los ayuden a responsabilizarse y decidir de acuerdo a la racionalidad que define a las políticas de individuación.

Estas políticas de individuación, focalizadas en la activación, la responsabilización, el autocontrol y la gestión de los riesgos abren unas cuantas preguntas acerca de cuáles son las condiciones sociales y personales que los sujetos deben implementar para alcanzar esos ideales. Llevado a nuestro problema, podríamos preguntarnos: ¿cuáles son los recursos materiales y simbólicos que los sujetos deben movilizar para modular sus consumos sin que estos los perjudiquen o se vuelvan problemáticos? ¿de qué manera los individuos o los grupos sociales gestionan o se enfrentan a esos riesgos, habida cuenta de que los riesgos y los recursos se distribuyen de manera desigual en la sociedad? ¿cuáles son las habilidades con las que deben contar los sujetos para desarrollar conductas y disposiciones de cuidado de sí? ¿cómo se distribuyen en la sociedad esas estrategias de cuidado de sí y de qué manera son apropiados por los sujetos y los grupos sociales? ¿la pertenencia a determinado grupo o clase social condiciona la experiencias con las drogas y la implementación de estrategias de cuidado? O por el contrario, si la noción de consumir diluye la pertenencia a grupos sociales específicos, para focalizar el cuidado en los recursos individuales, la pregunta sería: ¿de qué manera se conforma un individuo libre y racional que pueda mensurar sus consumos y extraer de ello el mayor beneficio sin comprometer su seguridad?

Como señala Merklen (2013) las políticas de individuación impulsaron un significativo desplazamiento de las políticas de salud hacia el campo educativo. Un deslizamiento de las políticas de reparación a políticas de tipo educativas que buscan encauzar a los jóvenes que se desvían por fallas en la educación, en la crianza o en la autoridad parental. Merklen sostiene que los proyectos educativos de formación de la ciudadanía

vigente acerca de si los pobres son más vulnerables a las drogas, o por el contrario, esa afirmación representa un prejuicio estigmatizante. Volveremos sobre estas preguntas a lo largo del trabajo.

persiguen, en última instancia, la conformación de subjetividades acordes con estos procesos de individuación basados en la responsabilización: en el hacerse cargo de la propia biografía.

3.6. Conclusiones del capítulo

A partir de la década del setenta del siglo XX los enfoques de reducción de daños se posicionaron como una alternativa crítica al prohibicionismo abstencionista. Esta perspectiva introdujo nuevos elementos al debate público sobre el uso de drogas junto con un reconocimiento de los derechos de los usuarios y la desestigmatización de sus prácticas e identidad. En este sentido, la apropiación de las RDD por parte de los agentes de los dispositivos de control y de los usuarios comenzaron a plantear una serie de resistencias que terminaron por constituirse en espacios de “antidisciplina”: una posición política que reclama el derecho a la diferencia sin que esto signifique la renuncia al consumo pero tampoco a la condición de ciudadano.

En el caso de la Argentina, estos espacios de “antidisciplina”, es decir, de resistencia al prohibicionismo, se expresaron en distintos campos y de diversas maneras. En primer lugar, las críticas al abstencionismo provienen “desde arriba”, desde el mismo Estado donde se comenzaron a producir debates en los niveles de gobierno ejecutivo, legislativo, judicial, sanitario y pedagógico que se tradujeron en modificaciones legislativas, fallos contrarios al prohibicionismo y la implementación de dispositivos de gobierno del uso de drogas que, en su conjunto, operaron un reconocimiento de los derechos humanos de los usuarios.

Segundo, los usuarios adquirieron cada vez mayor protagonismo a través de un creciente activismo que se concretó en un conjunto de acciones sanitarias, políticas y culturales. En este sentido, la conformación de un movimiento de despenalización y legalización del uso de cannabis da cuenta

de la constitución de un sujeto político que busca la emancipación de los discursos estigmatizantes que restringen los derechos al consumo y a la diferencia.

Según el argumento que desplegamos en la última parte del capítulo, los discursos del prohibicionismo y la reducción de daños dan cuenta de dos momentos de la modernidad. El prohibicionista abstencionista, propio de la primera modernidad, responde a los objetivos reguladores de la biopolítica y la disciplina. En este caso, el gobierno del uso de drogas depende de un conjunto de políticas públicas que asumen el cuidado a través de la prohibición de algunas sustancias, la persecución punitiva de los transgresores y la rehabilitación terapéutica de los adictos. Por su parte, el enfoque de reducción de daños, propio de la segunda modernidad, apela cada vez más a la racionalidad y gestión de los individuos. Se trata, en definitiva, de una traslación que supone un sujeto racional capaz de modular sus consumos y minimizar los riesgos. En este escenario, las políticas públicas aspiran a acompañar las iniciativas particulares de consumo y cuidado a través de la educación y la promoción de la salud.

Capítulo 4.

La génesis de las pedagogías de las drogas.

Para comprender el surgimiento de la pedagogía de las drogas en el sistema educativo argentino habría que empezar por describir y analizar la enseñanza antialcohólica como parte de un dispositivo social que buscaba gobernar el alcoholismo en la primera modernidad. Entre la segunda mitad del siglo XIX y, por lo menos, las cinco primeras décadas del XX, la enseñanza antialcohólica y la creación de sociedades de templanza fueron tecnologías paradigmáticas de asistencia y prevención del alcoholismo en Europa, Estados Unidos y Argentina. Cabe agregar que la matriz preventivo-asistencial del alcoholismo fue una derivación del modelo médico de atención de las enfermedades infectocontagiosas. Este modelo de prevención, inspirado en la etiología, atención y profilaxis social de enfermedades como la tuberculosis, el cólera o la viruela, luego se extenderá, con sus modulaciones y transformaciones, además del alcoholismo, a la prevención y asistencia del uso de las llamadas drogas.

En este marco, y de acuerdo a nuestro planteo, entendemos que el análisis de las pedagogías de las drogas debe poder comprender las siguientes dimensiones. 1) Las pedagogías de las drogas recontextualizan un conjunto de saberes sobre el uso de sustancias psicoactivas y producen contenidos escolares destinados a modelar las conductas de los estudiantes de acuerdo a un conjunto de objetivos e ideales político-pedagógicos. 2) Estas pedagogías ensayaron, en distintos periodos históricos y de acuerdo a diferentes coordenadas sociopolíticas y culturales, una explicación del uso y abusos de sustancias psicoactivas donde se incluyen y detallan sus causas y efectos y las maneras de gobernar esas conductas. 3) Las pedagogías de las sustancias psicoactivas tienen el efecto político de construir identidades y nombrar a los usuarios, alcohólicos, toxicómanos, drogadictos, adictos, etc., como sujetos incorregibles que comprometen el orden y la moral social y sobre los que hay que aplicar tecnologías de encauzamiento. 4) La identidad

estigmatizada del usuario de sustancias psicoactivas supone un debate político-pedagógico sobre la convivencia social y escolar ya que son percibidos como sujetos que tienen problemas y traen problemas. Dicho de otro modo, la posición social del usuario de drogas abre un conjunto de interrogantes sobre los ideales sociales, políticos y culturales que guían la formación de la ciudadanía y como son tensionados por prácticas e imaginarios que los cuestionan, niegan o resisten.

4.1. El alcoholismo: la primera adicción del pueblo

El alcoholismo fue el primer problema público relacionado con el uso y abuso de sustancias psicoactivas que los Estado-nacionales modernos afrontaron. Como dijimos, la lógica de la epidemia, derivada del modelo médico de la atención de las enfermedades infecciosas, fue adoptada como matriz de comprensión del uso y abuso de alcohol y, posteriormente, de las drogas. Según este enfoque las causas que motivan el uso y abuso de alcohol se deben buscar en las conductas de los individuos, sus estilos de vida y los espacios sociales que habitan. Estas conductas son percibidas, desde el mismo modelo, como destructivas y disolventes de los individuos, la sociedad y la moral. (Sánchez Antelo, 2018).

Hacia mediados del siglo XIX las sociedades modernas comenzaron a considerar el uso de alcohol como un problema social¹⁰⁴. Para esta época, más precisamente, en el año 1852, Magnus Huss, profesor de la Universidad de Estocolmo, publicó su obra *Alcoholismus Chronicus* donde definió al alcoholismo como una categoría nosológica diferenciada¹⁰⁵. Así, se comenzó a modelar en Europa y EEUU un discurso sobre el alcoholismo,

¹⁰⁴ El alcoholismo, junto con la tuberculosis y la sífilis, va a ser uno de los tres problemas sociosanitarios que más preocupación y alarmas va a producir en las sociedades europeas del siglo XIX. (Campos Marín, Huerta García-Alejo, 1991).

¹⁰⁵ Con anterioridad a esta obra médicos y psiquiatras reconocían el uso de bebidas alcohólicas y sus consecuencias no llegaron a una sistematización que les permitiera pasar de la descripción de algunas consecuencias físicas y psiquiátricas como el delirium tremens o la dipsomanía. (Campos Marín, Huerta García-Alejo, 1991).

que definido como un problema público, demandó la movilización de recursos públicos y privados capaces de producir saberes específicos para explicar su etiología, causas y efectos; crear dispositivos de encauzamiento de los bebedores e implementar medidas de profilaxis social. (Campos Marin, Huerta García-Alejo, 1991).

En el transcurso de pocas décadas el discurso sobre el alcoholismo alcanzó un alto grado de homogeneidad conceptual y legitimidad social. Sus principios fundamentales fueron adoptados por instituciones y agentes de distintos campos sociales, políticos, económicos y culturales que intentaron implementar diversos dispositivos de control. Una de las principales inquietudes de la ciencia fue describir las causas que producían el alcoholismo. Según los médicos y psiquiatras de la época el capitalismo creó las condiciones para que el alcoholismo se expandiera con rapidez. La primera razón para que esto ocurriera obedeció a cuestiones de orden productivo y económico. El desarrollo tecnológico de la industrialización facilitó la producción y comercialización a gran escala de alcoholes fermentados y destilados. Esto incluye la adulteración de las bebidas que, según las crónicas de la época, provocó un aumento en la mortalidad alcohólica. En segundo lugar, y como contracara del enriquecimiento de la burguesía en ascenso, la miseria urbana y las paupérrimas condiciones de vida de la clase trabajadora empujaban, según el discurso dominante, a los obreros y sus familias al alcoholismo y otros vicios modernos. Aunque el alcoholismo podía afectar a toda la sociedad, todas las miradas se dirigían a los obreros como los principales afectados: se creó un nexo casi natural entre proletariado y alcoholismo. Se fue construyendo la representación del obrero borracho, una imagen paradigmática del alcohólico que era presentado a la sociedad como un sujeto pendenciero e indisciplinado: el obrero como peligro social. Desde esta perspectiva moral el alcoholismo fue definido como un vicio que se propagaba rápidamente en el proletariado por los malos hábitos de la fábrica o la familia obrera. Dada esta caracterización, no era raro entonces que el vicio del alcohol fuera asociado a las conductas delictivas y criminales y que se buscará, por todos los medios, encauzarlas de manera terapéutico y/o punitiva. Así, el alcoholismo de los obreros era

un vicio o una enfermedad (categorías que se usaban aleatoriamente) que producía crimen, locura, delitos y delitos revolucionarios. En este último caso, es bien significativo que un acontecimiento revolucionario, como la Comuna de París, encontrará en el alcoholismo una posible explicación. Para la derecha contrarrevolucionaria y para los psiquiatras y alienistas de finales del siglo XIX la barbarie de los líderes revolucionarios de la Comuna debía comprenderse como un efecto del uso sostenido de alcohol. (Campos Marin, Huerta García-Alejo, 1991). De esta manera, emerge en la historia de la sociedad moderna una dimensión (que como vimos y veremos a lo largo del trabajo) asocia el uso de sustancias psicoactivas (alcohol y drogas) con distintas posiciones ideológicas y políticas.

En este sentido François Dumoulin, en su memoria *Le débat sur l'alcoolisme après la Commune (1871-1887)*, defiende la tesis de que en Francia el alcoholismo no preocupó de manera especial a la sociedad y a los poderes públicos hasta después de los sucesos revolucionarios de la Comuna de París entre 18 de marzo y el 28 de mayo de 1871. Con anterioridad a esta fecha el alcoholismo solo había sido objeto de atención en el ámbito de la medicina, pero tras los sucesos mencionados, los médicos y los psiquiatras van a contribuir con su discurso a dejar sentada la barbarie de los revolucionarios. La acusación de alcohólicos a los participantes en la Comuna, especialmente a sus líderes, va a ser la piedra de toque de la medicalización de un problema político social. Esta acusación de alcoholización de los revolucionarios, que por otra parte se va a repetir en otros autores y otros países, va a ir estrechamente unida al problema de la regeneración de la patria francesa, derrotada por las tropas alemanas. Los psiquiatras degeneracionistas van a encontrar en Francia postnapoleónica, el terreno abonado para desarrollar con fuerza las líneas marcadas por Morel en 1857 al publicar su *Traité des dégénérescences physique, intellectuel et morales de l'espèce humaine et des causes qui produisent ces variétés malades*. En esta obra, Morel estableció entre las causas de degeneración, la intoxicación provocada por las bebidas alcohólicas. (Campos Marin, Huerta García-Alejo, 1991, pág 270-271)

Según los saberes expertos de la época, el alcoholismo provocaba, entre otras dolencias, una degeneración hereditaria. Los psiquiatras

degeneracionistas, tradición comenzada por Morel y continuada por Magnan y Legrain, sostenían que el alcoholismo se transmitía por herencia biológica. (Campos Marin, Huerta García-Alejo, 1991). Morel produjo una fenomenología de la anormalidad. La categoría de degenerado le sirvió para definir, clasificar y describir a aquellos sujetos que presentaban anomalías físicas, mentales y morales. Según esta psicología selectiva, los anormales atentaban contra la estabilidad y perpetuación de la especie: los cretinos, idiotas, epilépticos, raquíticos, alienados, prostitutas y alcohólicos ponían en peligro la pureza de la raza y, por extensión, eran considerados “elementos disolventes” del orden social propio de la parte sana y bienpensante de la sociedad. (Ferrari, 2014, 2011; Ferro, 2010).

Otras de las causas del alcoholismo, siempre según los médicos y psiquiatras de la época, referían a la ignorancia del proletariado o sus condiciones de vida. Por ejemplo. 1) las creencias acerca de los beneficios del alcohol como alimento o tónico capaz de aportar un plus de fuerza para el trabajo. 2) La falta de vivienda y el hacinamiento también eran considerados como causas del alcoholismo ya sea porque el vicio se propaga en ambientes pequeños o, por el contrario, porque la incomodidad de la viviendas hacía que los obreros buscarán un mínimo de confort en otros lugares como la taberna. 3) La prédica moralista de la abstinencia le asignaba a la mujer la responsabilidad de crear un clima hogareño de descanso y comodidad que impidiera a sus maridos irse de copas. (Campos Marin, Huerta García-Alejo, 1991).

Aunque el discurso sobre el alcoholismo era homogéneo y legítimo soportaba una tensión entre su definición como una enfermedad social producto del vicio y la falta de voluntad, en particular del proletariado, y la vertiente teórica que lo consideraba una enfermedad de herencia biológica que provocaba todo tipos de degeneramientos y taras mentales. En cualquier caso, la profilaxis social se ejecutaba a partir de la concepción del alcoholismo como un problema de responsabilidad individual. En la práctica, esta postura, se traducía en un discurso predominantemente moralista. Uno de los principales medios de encauzamiento era la educación antialcohólica que, como estrategia de moralización, buscaba controlar y

gobernar los hábitos y costumbres asociados al alcoholismo. Para lograr este objetivo se buscó incorporar contenidos de lucha antialcohólica a los planes de estudio de la escuela primaria y secundaria con la idea de que estos saberes pudieran instruir y alertar a niños y jóvenes sobre los peligros y las consecuencias del vicio del alcohol. También se pensaba que la educación antialcohólica de los alumnos tendría el efecto, por lo menos este era el supuesto, de transmitir indirectamente los beneficios de la abstinencia a las familias y la comunidad en general. Por otro lado, se crearon, en particular en los países anglosajones, incluido Estados Unidos y Francia, sociedades de templanza o de temperancia que tenían la misión de divulgar los beneficios de la sobriedad y la abstinencia. Estas asociaciones eran de origen burgués y privado, y aunque sostenían que el alcoholismo afectaba a toda la sociedad, sus estrategias estaban dirigidas a la clase obrera. La participación en ellas implicaba el compromiso de no tomar bebidas alcohólicas: se premiaba a los trabajadores que podían sostener largos periodos de sobriedad y abstinencia. Otros dispositivos fueron la creación de asilos para bebedores, que se diferenciaban de los manicomios por su ingreso voluntario, y por la práctica específica de conseguir la abstinencia del enfermo. Los tratamientos tenían dos objetivos bien diferenciados pero interrelacionados: 1) lograr la sobriedad y abstinencia del bebedor; 2) inculcar una moral que alejara a los alcohólicos del vicio y la enfermedad. Luego del tratamiento de encauzamiento, el alcohólico era reintegrado a la misma familia y comunidad donde había contraído el vicio, pero con el compromiso de no volver a tomar. En este marco de asistencia, la sociedad de templanza ayudaba materialmente a las familias de los trabajadores mientras estos estaban en el asilo o durante el proceso de reinserción social luego de la rehabilitación. (Campos Marín, Huerta García-Alejo, 1991).

En Argentina hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX el alcoholismo también inquietó a los poderes públicos y a la sociedad en general (Mateu, 2016). Según Sánchez Antelo (2018) en esos años se produjo en el país una “epidemia real de alcoholismo” que hizo que distintos actores sociales y políticos intentaran, sin demasiado éxito, establecer medidas legislativas tendientes a regular el uso de bebidas

alcohólicas. Ferrari (2014, 2011) sostiene que el alcoholismo se transformó en una preocupación nacional. Para la élite del progreso el alcoholismo era un serio problema social: un obstáculo para la construcción de una nación fuerte y sana. Los alcohólicos, como portadores de dolencias, físicas, psiquiátricas y morales representaban una debilidad para el Estado y su proyecto de modernización.

Por otro lado, no es menos cierto que en la Argentina del progreso y el “crisol de razas” las problemáticas asociadas a la “cuestión social” mostraban la contracara de la modernización. Las manifestaciones y otras formas de reivindicación de los trabajadores eran duramente reprimidas con el objetivo de disciplinar al movimiento obrero. La ciudad de Buenos Aires mostraba las situaciones de privación y miseria propias de las grandes urbes modernas. Los problemas habitacionales y de hacinamiento iban en aumento. Las condiciones de vida de los sectores populares mostraban también la contracara del progreso: enfermedades, falta o malos hábitos higiénicos, mendicidad, vagabundeo y vagancia, prostitución y aumento de la criminalidad. Las causas de estos problemas sociales se atribuían exclusivamente a las conductas y hábitos de los pobres y los inmigrantes. Para la concepción hegemónica de la sociedad, las clases populares producían y reproducían los problemas sociosanitarios, sus comportamientos eran asociados de manera natural al atraso del país, la inmoralidad y el delito¹⁰⁶. De hecho, el alcoholismo fue identificado con la clase trabajadora: como una muestra más de su vida licenciosa y promiscua. (Alvite, 2022; Mateu, 2016; Ferrari, 2014, 2011). En este contexto, el discurso higienista produjo una noción de enfermedad que habilitaba el control y vigilancia de los comportamientos colectivos y privados. Una medicalización de la sociedad que habilitaba a los médicos a escudriñar la vida privada con el fin de identificar y corregir un amplio rango de situaciones que iban desde la alimentación hasta la moral. La salud era definida como un constructo vital que incluía el bienestar físico, psíquico y

¹⁰⁶ Hay que agregar, como sostiene Ferrari (2014, 2011) que el creciente número de detenidos por delitos de origen italiano ayudaba a expandir el prejuicio y la animosidad hacia ellos.

moral. La higiene social se proponía impedir, mediante el control, el encauzamiento o la sanción disciplinaria, que las enfermedades, vicios y degeneramientos de unos pocos comprometiera al total del cuerpo social. En resumen, los higienistas transformaron los problemas sociales y sanitarios en problemas públicos, en este sentido, el alcoholismo era considerado un “flagelo social”. (Alvite, 2022; Mateu, 2016).

El positivismo se constituyó en el gran soporte ideológico que permitió diagnosticar las “patologías sociales” y proponer dispositivos de normalización de la población. No nos olvidemos que los inmigrantes que llegaron a Argentina hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX se alejaban bastante de la imagen idealizada que la oligarquía se había forjado de ellos. Antes que industriales y civilizados noreuropeos bajaron de los barcos campesinos, en su gran mayoría, católicos y analfabetos, y muchos de ellos con ideas políticas de orden anarquistas o socialistas¹⁰⁷. Para los intelectuales de la elite estos inmigrantes eran tan renuentes a acatar al orden sociopolítico como el gauchaje indómito de las pampas. (Puiggrós, 2003). Ante este panorama de “desobediencia” y “desorden social” las ideas positivistas fueron adoptadas como sostén del orden oligárquico. Los intelectuales positivistas argentinos construyeron una representación de la sociedad ligada a la modernización y la unificación nacional. Crearon un relato histórico capaz de legitimar el orden social y sus propias representaciones del progreso. En resumen, el positivismo brindó la posibilidad de exorcizar el miedo a las masas ya que el carácter científico del movimiento allanaba el camino para fundamentar la aplicación de dispositivos de disciplinamiento de las “multitudes”. (Terán, 2012). Para nuestro caso, hay que agregar que la medicina positivista logró generar un corpus de saberes sobre la anormalidad y el alcoholismo que contribuyó a la caracterización del fenómeno y de los bebedores. La confianza ilimitada en la experimentación y la medición permitió a los positivistas sostener que lo normal se podía identificar, medir y cuantificar. Así, la ciencia y el conocimiento fueron identificados como dos rasgos civilizados por

¹⁰⁷ La lista se completaba con refugiados políticos, ateos, agnósticos, protestantes y judíos. (Puiggrós, 2003)

excelencia, mientras que lo anormal y bárbaro debía ser identificado y gobernado con el fin de proteger a la sociedad. En el caso particular de la Argentina, la psiquiatría degenerativa de Morel contribuyó a caracterizar a los alcohólicos, con sus taras mentales, como un peligro para los proyectos de gobierno de la elite dirigente: en pocas palabras, los degenerados (entre ellos los alcohólicos) atentaban contra la nacionalidad, la clase, el género, la familia y la sociedad¹⁰⁸. (Ferrari, 2014, 2011).

El alcoholismo no fue una preocupación exclusiva de médicos, psiquiatras e higienistas. Para los partidos y organizaciones políticas el uso sostenido de alcohol y sus consecuencias individuales y colectivas también representaban un problema. Los anarquistas y socialistas compartían los diagnósticos del discurso hegemónico, sin embargo, veían en el alcoholismo también un obstáculo para la lucha de clases. Para los anarquistas, por ejemplo, el alcohol impedía sacarse el “yugo burgués” de encima¹⁰⁹. (Mateu, 2016). En este marco, Alvite (2022) estudió las apropiaciones que el partido socialista hizo, en las primeras décadas del siglo XX, del discurso hegemónico sobre el alcoholismo. Los socialistas proponían medidas higienistas para encauzar los vicios populares pero con el objetivo de cumplir con su propio programa partidario ligado al cambio social y cultural^{110 111}. El alcohol, el tabaco y los juegos de azar eran considerados vicios populares que obstaculizan la conformación de la conciencia de clase. Atribuían estos comportamientos inmorales, propios de la “barbarie”, a las prácticas de la política vernácula que apelaba a las dádivas y prebendas en

¹⁰⁸ Digamos que el aumento de las tasas de ingresos de alcohólicos a los manicomios justificaba, de alguna manera, esas representaciones. (Sánchez Antelo, 2018; Ferrari 2014, 2011).

¹⁰⁹ La cruzada antialcohólica no era solo una preocupación médica, por el contrario, incluía a anarquistas, socialistas, católicos sociales, evangelistas, reformistas liberales y conservadores, patrones de industrias que veían que la embriaguez pertinaz de sus obreros aumentaban el ausentismo y los riesgos laborales. (Mateu, 2016).

¹¹⁰ Alvite (2022) analizó los editoriales de los números de La Vanguardia que se publicaron entre 1917 y 1922, que como órgano de prensa del partido socialista, se encargaba de difundir el marxismo y la lucha obrera en la ciudad de Buenos Aires. Desde su fundación en 1894 La Vanguardia acompañó el proceso de democratización de la lectura con el objetivo de ampliar los lectores de la revista.

¹¹¹ En este sentido, la concepción del ciudadano del partido socialista estaba ligada a la idea de progreso pero siempre pensado a partir de la superación de la opresión de clase. De hecho la primera guerra mundial y la revolución rusa causaron un impacto positivo en el partido a la vez que encendieron las alarmas de la élite gobernante. (Alvite, 2022).

busca de beneficios partidarios¹¹². En *La Vanguardia* se publicaron gran cantidad de notas tendientes a modificar este comportamiento a la vez que se proponía la prohibición de la venta de alcohol como una medida de profilaxis social¹¹³.

El repertorio de medios de encauzamiento de los alcohólicos y de profilaxis social implementado en Argentina no se diferenciaba demasiado de las estrategias de lucha antialcohólica europea. En primer lugar, hubo un acentuado énfasis en la educación de niños y jóvenes con el objetivo de reparar los casos de degeneraciones leves. Por otro lado, se crearon asilos y manicomios con el propósito de encerrar y tratar los casos de degeneración diagnosticados como incurables. También, y en caso de que todo lo anterior fallara, siempre quedaba el recurso represivo de las fuerzas policiales para contener a los degenerados y delincuentes. Aunque aquí se abría el dilema acerca de la posibilidad de que los anormales pudieran incorporarse a la sociedad, ya que su condición, según los saberes de la época, impedía que tuvieran conciencia de sus actos. (Ferrari, 2014, 2011).

En resumen, la lucha contra el alcoholismo se enmarcaba en los discursos moralizadores de la ética del trabajo (Bauman, 2011). Estos discursos buscaban disciplinar a los trabajadores, conseguir que sus cuerpos se volvieran útiles, dóciles, obedientes y abstinentes en pleno proceso de consolidación y expansión del capitalismo. En el plano político, el uso de alcohol podía ser tanto un medio de liberación como un instrumento de sujeción social. Para la perspectiva conservadora el alcohol alentaba la rebeldía y la resistencia. En cambio, para el pensamiento de izquierda tenía el efecto contrario, es decir, impedía alcanzar la conciencia de clase del proletariado y la posibilidad de resistir al orden y/o producir el cambio social. Esta dimensión política del fenómeno nos permite observar, como en el caso del prohibicionismo que ya revisamos, las modalidades que adquiere

¹¹² Concretamente los socialistas acusaba de estas prácticas a la Unión Cívica Radical que mediante la prodigalidad dadivosa de asados y alcohol buscan el favor de los sufragantes. (Alvite,2022)

¹¹³ El senador Valle Iberlucea presentó en 1920 un proyecto de prohibición del alcohol, conocido como Ley seca. El proyecto no tuvo éxito. La ley nunca se sancionó. (Alvite,2022).

la expresión del conflicto social y los dispositivos con los que se pretende encauzarlo. En otras palabras, se puede observar una disputa por los efectos políticos ligados al uso de alcohol que trascienden la preocupación sanitaria para ubicar la cuestión en el plano de la integración, estabilidad y convivencia social: una condensación del conflicto social donde el alcohol puede contribuir a la sujeción y reproducción del orden sociopolítico tanto como su liberación y transformación.

4.2. Normalismo y alcoholismo

La prevención del uso de sustancias modificadoras de los estados de la conciencia como el tabaco, el alcohol o las drogas no es una tarea novedosa para la escuela, por el contrario, fue una preocupación recurrente del sistema educativo que llevó a la implementación de distintos dispositivos de control que se integraron, progresivamente, a un proyecto mayor de regulación de los procesos vitales de la población. Esta tarea se desarrolló a partir de la articulación de saberes y prácticas provenientes del campo educativo y del sanitario. La educación para la salud se remonta a la segunda mitad del siglo XIX como respuesta a la crisis sociosanitaria que las enfermedades infectocontagiosas, las endemias y epidemias desataron en el país en medio de los procesos de construcción del Estado Nación y la modernización de la estructura socioproductiva del país. Ante este panorama, los médicos higienistas desarrollaron un ambicioso programa de control y regulación sanitaria que involucró prácticamente a todas las áreas e instituciones del Estado y la sociedad civil. (Armus, 2000). Precisamente, la educación obligatoria, gratuita y laica, de la Ley N° 1420, habilitaba y obligaba a la escuela, por primera vez, a realizar tareas de índole sanitaria como la inspección médica e higiénica y la vacunación y revacunación de los alumnos. (Battolla, Bortz; 2007; Armus, 2000).

A partir de ese hito fundacional la higiene y la prevención de las enfermedades se integraron a los objetivos políticos-pedagógicos de conformación de la ciudadanía. Esto quiere decir que la misión civilizadora

de la escuela incluía una dimensión sanitaria donde, entre otros tantos objetivos, quizá más visibles y manifiestos, se ubicaba la lucha contra el alcoholismo. En ese marco, las prescripciones para el cuidado de la salud escolar se conformaron a partir de la matriz político-pedagógica del normalismo donde confluyeron y se integraron saberes y prácticas provenientes del positivismo y el higienismo¹¹⁴.

En la obra pedagógica del filósofo positivista inglés Herber Spencer es posible encontrar una problematización del uso de sustancias psicoactivas y las formas de abordar la problemática desde la educación. Spencer entendía, según su pedagogía utilitarista, que la educación debía formar para la vida: la escuela tenía la obligación de educar al futuro ciudadano en todas las dimensiones de la vida humana como la constitución biológica, el mundo productivo, las dinámicas y obligaciones familiares, la vida cívica y el cuidado de sí. (Dussel, 2007). En sus recomendaciones para la conservación directa del individuo abordó la relación entre el uso de sustancias psicoactivas y sus efectos sobre la salud. Según Spencer, los malos hábitos como el consumo de alcohol y tabaco, pueden producir daños que enferman al individuo; por tal motivo, es necesario desarrollar una pedagogía del cuidado.

Para la conservación directa del individuo, es necesario que el individuo aprenda a cuidarse de los daños, conozca la naturaleza y la naturaleza exterior; y también que no incurra en malos hábitos que conviertan su existencia en una enfermedad (tabaquismo, alcoholismo). Aquí, los conocimientos indispensables, además de los que provee la Naturaleza espontáneamente, son la fisiología, la biología y la higiene. (Dussel, 2007; cursiva, paréntesis y mayúscula en el original).

De hecho, Puiggrós (2003) señala que el positivismo se integró rápidamente al normalismo constituyendo un positivismo pedagógico donde

¹¹⁴ Como señala Puiggrós (2003), el normalismo se impuso la tarea de sacar a la población de la barbarie y educar a la población de acuerdo a los imperativos de la civilización. La misión de los docentes normalistas era llevar la “civilización”, la disciplina, el saber y el orden allí donde imperaba lo “bárbaro” el “desorden”, lo distinto y la ignorancia.

la creatividad para inventar y corregir las conductas anormales se desarrolló profusamente¹¹⁵:

El *positivismo pedagógico* elaboró modelos dirigidos a ordenar, reprimir, expulsar o promover en la escuela sistemáticamente a la población, alcanzando la mayor correlación posible entre raza, sector social y educación proporcionada por el Estado[...]

[...] Rodolfo Senet y otros pedagogos positivistas escribieron muchas páginas proponiendo distintos tipos de registros, formas de evaluación y selección y clasificación de los alumnos. Senet elaboró un diagrama disciplinario basado en la oposición delincuente/adaptado que organizaría la vida escolar. De ese modelo hizo derivar las series indisciplina=delincuencia=enfermedad; buena conducta=capacidad de adaptación=salud. Otorgó gran importancia a la herencia de las enfermedades, que incluía desde la sífilis hasta la predisposición a la locura, la idiotez y la degeneración, cuyos límites con la inadaptación escolar marcaba tenuemente. Víctor Mercante, quien había sido destacado alumno de la Escuela Normal de Paraná, se interesó por hacer clasificaciones escolares, siguiendo la moda de Europa y Estado Unidos. Introdujo los laboratorios de paidología en la Universidad Nacional de La Plata y en las escuelas normales. En esos laboratorios hacía investigaciones experimentales para establecer correlaciones entre las medidas físicas, intelectuales, morales y culturales, para lo cual inventó numerosos aparatos. Su colega, el doctor Calcagno, siguió con esa tarea por muchos años. Algunas de las invenciones fueron el craneocefalógrafo, el hamicicroestesiómetro y el traquiantropómetro, con los cuales se proponían relacionar medidas físicas y educabilidad de los alumnos. Pretendían organizar grupos escolares perfectamente homogéneos, de los cuales se hubiera excluido a quienes no alcanzaran el perfil del buen alumno. (Puiggrós, 2003, pág.95-96-97, cursivas en el original).

¹¹⁵ Según Terán (2012) las figuras principales del positivismo argentino fueron José Ingenieros y José Ramos Mejía. Ramos Mejía desarrolló una clasificación de la desviación donde pudo catalogar cuatro tipos de desviaciones visibles en las figuras del guarango, el canalla, el huaso y el compadre. Por otro lado, desde el Consejo Nacional de Educación creó las ceremonias escolares como un dispositivo para la nacionalización de las masas tendiente a dar respuesta al problema de los extranjeros y el sentimiento de pertenencia a la comunidad. El positivismo tuvo una marcada influencia en los intelectuales del normalismo como: Pedro Scalabrini, Alfredo Ferreira, Víctor Mercante y Rodolfo Senet.

El normalismo se constituyó en un discurso clasificatorio y ordenador capaz de regular y gobernar las conductas anormales y/o expulsarlas de la vida civilizada. En tal sentido, en la obra de Víctor Mercante *La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas* aparece problematizado el alcoholismo de padres y abuelos como una de las posibles causas del desarrollo del *zurdismo*. (Dussel, 2022, Lionetti, 2006).

Llamo zurdismo a la tendencia, en algunos tipos mentales, a cometer el error; a pensar y hacer de una manera inversa, aun en lo evidente, de lo que la experiencia o la razón aconsejan. El zurdismo es la manifestación evidente de la incapacidad; destinado a ser una condición del tarado durante toda su vida, en todos sus actos, nos dará el amoral, el inadaptado; el que, subiendo la cuesta, no repara en [utilizar] medios ilícitos para alcanzar la cumbre. El zurdo, en el aula, está adscripto a un sinnúmero de manifestaciones de conducta y de su mentalidad [...]

[...] El zurdismo es una tendencia a ver, sentir, pensar, hacer y conducirse al revés de lo que el sentido común o la razón elemental aconsejan. No poco ha contribuido a su incremento –cuyas manifestaciones científicas, estéticas y morales son la imperfección, el error y la incorrección– la revista gráfica, el cinematógrafo, la abundancia de teatro menor, los medios fáciles de disipar el tiempo, el humorismo de baja ley que han restado al esfuerzo motivos y oportunidades para rectificar los actos y el criterio...

[...] Una investigación privada, llena de dificultades, nos dio alrededor del 20% de niños cuyos padres o abuelos habían sufrido enfermedades venéreas. Estaban ellos formados en esa masa de holgazanes, distraídos, abúlicos e incorregibles recalcitrantes. ¿No serían, tal vez, el 50%; no habría, en otros, taras de un alcoholismo ancestral? Por este lado hay secretos, del mal que lamentamos, tan graves como la subversión de valores traída por la confluencia de las razas sufrientes de Europa. De esta suerte no son problemas políticos ni pedagógicos los que deben intranquilizarnos, sino higiénicos y étnicos. Cada individuo, siendo un conflicto, asume ese carácter perenne de duda y de inestabilidad que desconcierta y se traduce en pasiones sordas u odios agresivos, en los adultos; en razonamientos cruzados y marchas invertidas que acusan el clima inadecuado para una madurez mental, en los adolescentes. (Mercante, 2022, pág 322- 323, corchetes en el original).

Mercante formuló una pedagogía de la normalidad y sus desviaciones para describir el desarrollo físico, psíquico y moral de jóvenes y adolescentes¹¹⁶. Una pedagogía que resaltaba la superioridad de las razas cultas y civilizadas y de la cual desprendía un conjunto de mecanismo correctivos de las conductas anormales. El pedagogo sostenía que el individuo pertenece al Estado, y por lo tanto, se debe a sus semejantes más que a sí mismo; en ese sentido, la educación obligatoria debía promover e inculcar preceptos higiénicos ya que las enfermedades eran un peligro para la vida social. La tarea de la educación era formar hábitos saludables para la vida en común a riesgo de tener que enfrentarse a la desidia de los padres. En ese marco interpretativo hay que ubicar al *zurdismo* como una anormalidad que encuentra en el “alcoholismo ancestral” una de sus hipótesis explicativas más fuertes. (Dussel, 2022, Lionetti, 2006).

El higienismo tuvo también un fuerte sentido configurador de la salud escolar. (Scharagrodsky, 2007; Puiggrós, 2003). La cruzada sanitaria de los médicos higienistas impuso una serie de recomendaciones y prescripciones que se presentaban como obligatorias y no admitían resistencias ni matices. En nombre de la salud colectiva se implementaron campañas de limpieza política, moral y social. Muchos normalistas adoptaron el discurso higienista asumiendo que la lucha contra la ignorancia, la enfermedad y la pobreza eran la misma cosa. (Dussel, 2003). En las aulas las prescripciones higienistas se concretaban a través de un sistemático escrutinio de los hábitos higiénicos, alimentarios y sexuales de los alumnos; en particular, de los pobres e inmigrantes. (Puiggrós, 2003):

El Cuerpo Médico Escolar y otros organismos que se sucedieron orientados por el modelo médico escolar ejercieron eficazmente la selección de la población, la implantación de normas de conducta, la separación tajante entre salud y enfermedad. El higienismo avanzó más aún y penetró en la vida de las escuelas, se instaló en los rituales, en la palabra de los maestros, en la aplicación concreta de la discriminación y la

¹¹⁶ Las bases conceptuales de la pedagogía de Mercante hay que buscarlas en el positivismo, el higienismo, la biología y la neurología. (Dussel, 2022, Lionetti, 2006).

promoción. Los mobiliarios escolares fueron cuidadosamente seleccionados para prevenir la escoliosis y garantizar que las manos limpias reposarán ordenadamente para evitar los contactos sexuales; el beso, tachado de infeccioso, fue prohibido; los guardapolvos eran impecablemente blancos, los libros, desinfectados. La escuela se convirtió en un gran mecanismo de adaptación a las normas. (Puiggrós, 2003, pág. 98. mayúsculas en el original).

Por lo expuesto hasta aquí es fácil advertir que las inspecciones higiénicas, el cuidado de la salud escolar y las campañas contra el tabaquismo y el alcoholismo tenían un marcado acento clasista y moralista. Estaban destinadas a los pobres, a los inmigrantes y a los grupos políticos contestatarios (anarquistas y socialistas). Su aplicación era selectiva y estaban destinadas al “cuidado” y el control de las “clases peligrosas”.

Una de las huellas más nítidas de la función represiva que el modelo médico sumó a su función preventiva de la enfermedad fue la confusión frecuente entre los acontecimientos sanitarios y los comportamientos éticos y morales. El cuerpo quedó nuevamente atrapado en una lógica simbólica. Las luchas contra el alcoholismo, el tabaquismo y ciertas enfermedades mentales fueron recurrentes. Pero la clave es que fueron especialmente asignadas a los sectores sociales con menores recursos o grupos sociales “políticamente peligrosos”. Era muy común en los documentos escolares oficiales la afirmación de que los pobres eran borrachos, con tendencias a caer en la delincuencia, o que eran sucios y, por lo tanto, deben bañarse más que los ricos, sobre todo en invierno. (Scharagrodsky, 2007, pág. 8. Comillas en el original).

En definitiva, para el discurso higienista la pobreza era una enfermedad social productora de todo tipo de vicios y relajamientos morales que era necesario regular y normalizar. Para el tratamiento de la “cuestión social” era tan importante desterrar las enfermedades infectocontagiosas como aplicar un férreo control de los individuos indeseables que, con sus conductas riesgosas, ponían en jaque la salud y la moral de toda la sociedad. (Campana, 2011).

4.3. La escuela y la enseñanza antialcohólica

Hacia finales del siglo XIX el sistema educativo comenzó a definir y elaborar una pedagogía del alcohol, dada la relevancia que para la sociedad y el Estado tenía, como vimos, la expansión del alcoholismo. Uno de los principales promotores de la enseñanza antialcohólica en la escuela fue Domingo Cabred. Su objetivo era implementar un tipo de pedagogía que sirviera para prevenir el alcoholismo y sus consecuencias y formar, así, generaciones de ciudadanos abstinentes. Cabred, al igual que sus colegas europeos y estadounidenses, sostenía que la enseñanza antialcohólica debía complementarse con la creación de ligas infantiles de templanza que lograran expandir la prédica abstencionista más allá de los muros escolares. Estas ideas fueron presentadas por el propio Cabred en el Congreso Pedagógico de 1900 obteniendo un voto unánime. Sin embargo, y a pesar de esa aceptación inicial, la propuesta no se vio coronada con acciones concretas. Cabred apeló, entonces, al Ministro de Instrucción Pública, Joaquín V. González; de esta manera, la propuesta llegó a oídos del presidente Julio A. Roca, quien dictó un decreto, fechado el 22 de abril de 1902, donde autorizaba a Cabred a dar una serie de conferencias en el Colegio Nacional Central de la Capital Federal:

Atento al propósito que ha manifestado el señor Dr. Domingo Cabred, Profesor de la Universidad de Buenos Aires y Director del Hospicio de las Mercedes, de dictar un curso libre sobre el alcoholismo, y

CONSIDERANDO:

Que es en general en las naciones modernas, la tendencia a combatir el alcoholismo, se por medio de asociaciones de temperancia ó de medidas gubernativas; comprobada, como está, su perniciosa influencia sobre el organismos, la moralidad de las costumbres, los hábitos del trabajo del individuo y la relajación de las energías colectivas, cuando asume los caracteres de un verdadero vicio social;

Que si bien el alcoholismo no ha adquirido todavía un desarrollo apreciable en la población nativa del país, conviene,

sin embargo, prevenir su propagación, dada la influencia que los elementos extraños ejercen sobre las costumbres públicas en los países liberalmente abiertos á la inmigración como el nuestro;

Que siendo ésta una cuestión de orden moral ante todo, deben preferirse los medios morales ó de convencimiento para resolverla, y en tal sentido, tiene principal importancia la propaganda científica, basada en la observación frecuente de los casos y abonada por la demostración experimental de sus efectos;

Que el señor Doctor Cabred puede realizar con ventaja sus propósitos, por la especialidad de sus estudios y experiencia profesional, y es acertada la idea de invitar, á este curso, á los miembros del personal de los institutos nacionales de enseñanza, quienes, por su contacto inmediato con la juventud y la índole de su misión, tendrán la oportunidad de aplicar con eficacia los conocimientos que adquieran.

Por estas consideraciones;

El presidente de la República-

DECRETA:

Artículo 1º. Designase al señor Doctor Domingo Cabred, para dictar, en el Colegio Nacional Central de la Capital, un curso gratuito y libre, sobre el alcoholismo, debiendo el Rector poner á su disposición el local necesario.

Art. 2º. Este curso será nocturno, a fin de facilitar la concurrencia de los profesores en general.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.

J.V. GONZALEZ.

En el decreto de Roca se resumen los elementos centrales del discurso sobre el alcoholismo que hemos definido como homogéneo y hegemónico. La naturaleza moral de la problemática, su definición como un vicio social y sus efectos sobre el organismo, la moralidad, el trabajo y la vida social. Sin embargo, hay algunas consideraciones que marcan diferencias con las descripciones provenientes de Europa o Estados Unidos. En primer lugar, en el decreto de Roca el alcoholismo es atribuido a la influencia de la inmigración sobre las costumbres nacionales. Por otro lado,

Roca sostiene que el alcoholismo es una problemática incipiente con escaso desarrollo. Es llamativa esa consideración dado que, como hemos visto, los estudios históricos describen el alcoholismo como una epidemia y una preocupación nacional hacia comienzos del siglo XX.

Pero volviendo a Cabred, agreguemos que una de sus principales preocupaciones era la incorporación de los contenidos de la pedagogía antialcohólica al currículum escolar. Desde la Liga Argentina contra el Alcoholismo, institución fundada por él, diseñó un programa de estudios para la enseñanza antialcohólica que envió al Consejo Nacional de Educación, presidido por entonces por José M. Gutierrez. Según expresa el mismo Cabred el programa de enseñanza antialcohólica era similar a los implementados en Francia, en tal caso, las correcciones y modificaciones eran mínimas y se debían a las particularidades locales. La propuesta pedagógica estaba dividida en tres partes. En la primera sección, llamada higiénica, se presentaba una clasificación de las bebidas alcohólicas y se analizaban los efectos patológicos de cada una de ellas. Esta clasificación incluía: 1) Bebidas fermentadas (vino, cerveza, sidra). 2) Bebidas destiladas (caña, cognac, ginebra). 3) Bebidas alcohólicas adicionadas con esencias (ajenojo, vermouth, bitter). En este caso, los efectos patológicos eran considerados como muy graves. La parte higiénica cierra con una consideración sobre la ebriedad y el alcoholismo y su influencia sobre la raza. En la parte psicológica (segunda parte del programa) aborda la influencia del alcoholismo en la génesis de la locura, el debilitamiento de la inteligencia, de los sentimientos y de la voluntad. Además, considera los daños que el alcoholismo causa a la raza, la familia y la sociedad. La tercera, y última parte, está destinada a la economía. En este caso, Cabred considera la incidencia del alcoholismo en el empobrecimiento y la miseria del individuo y su familia. Además, sostiene que el alcoholismo genera un costo para la riqueza pública de la Republica Argentina, dado que el Estado debe financiar acciones contra la criminalidad, el suicidio y los accidentes de trabajo causados por los excesos de los bebedores.

Otras acciones de Cabred fueron la traducción del manual de enseñanza antialcohólica *L'enseignement antialcoolique* escrito por Legrain y Pérez. La promoción de la enseñanza antialcohólica en las provincias, donde instaba a médicos y docentes a ampliar la enseñanza preventiva y la fundación de ligas antialcohólicas locales. Este trabajo de promoción de la salud escolar incluía el envío a las provincias de folletos, diapositivas y cartelería¹¹⁷. En el año 1913 Cabred publica (editado por el Hospicio de las Mercedes) su libro *La Enseñanza Antialcohólica en la escuela*. En el mismo año el Consejo Nacional de Educación decide incorporar al currículum escolar el programa de estudios propuesto por Cabred y la Liga Antialcohólica Argentina. Además, es invitado a dar un curso gratuito a maestros y profesores de las escuelas dependientes del Consejo.

De todas maneras, hay que señalar que la preocupación por la educación antialcohólica comenzó a manifestarse en el sistema educativo argentino antes del fervoroso trabajo de promoción de Cabred. Por ejemplo, en el número 301 de la revista *El Monitor de la Educación Común* del 30 de abril de 1898, aparece una nota titulada: *El alcoholismo. Tópico del programa de higiene, grado V. Lo que puede hacer la escuela primaria para combatir la plaga del alcoholismo*. Esta no será la única nota sobre el alcoholismo en el Monitor ya que en sucesivas ediciones los textos y monografías se irán multiplicando. Por ejemplo, en los números 498, 499 y 500 del Monitor del año 1914 aparece una extensa nota, en tres partes, firmada por Lorenzo Inurrigarro y titulada “*El alcoholismo*”. Cada una de las entregas ocupa 20 páginas de la revista; un total de 60 páginas de un extenso trabajo donde el autor analiza minuciosamente las causas y efectos del alcoholismo de acuerdo al discurso que venimos analizando.

Según lo que dijimos podemos sostener que hacia comienzos del siglo XX se comenzó a configurar en el sistema educativo argentino una

¹¹⁷ Cabred consiguió aprobar en el segundo congreso médico latinoamericano celebrado en Buenos Aires en 1904 un voto que instaba a los poderes públicos a dictar una ley que asegurara “la profilaxis, represión y el tratamiento curativo del alcoholismo”. De la misma manera, en el cuarto congreso médico latinoamericano, Río de Janeiro 1909, consiguió aprobar un voto que nuevamente instaba a los poderes públicos a adoptar “medidas tendientes a combatir el alcoholismo en sus causas y efectos”.

pedagogía de las sustancias modificadoras de los estados de la conciencia. Una problemática que, definida a partir de los saberes de la educación para la salud, va a comprometer cada vez más al Estado y la escuela en la promoción de una enseñanza antialcohólica basada en argumentos científicos e higiénicos de base positivista. En este sentido, hay que señalar que en el número 497 del 31 de mayo de 1914 del Monitor de la Educación Común aparece una reseña sobre el Congreso Antialcohólico Internacional celebrado en Milán, Italia, en 1913. En la nota se presenta un ambicioso proyecto de enseñanza antialcohólica donde se le asigna al Estado la función de formar a maestros y profesores, introducir la problemática de manera transversal en las distintas disciplinas universitarias y articular los contenidos del programa de acuerdo a los niveles educativos.

Enseñanza antialcohólica

La base para la implementación de la enseñanza antialcohólica es empezar por darla a los profesores y maestros de escuelas. A este fin debe comenzarse por introducirla en los programas de las escuelas normales de profesores de ambos sexos, hacer funcionar las Universidades e Institutos, cursos especiales nocturnos o de vacaciones, durante los cuales puedan los maestros, sin desatender sus tareas, adquirir esos conocimientos. Además deben introducirse las nociones antialcohólicas en los establecimientos públicos en que se enseña Derecho, Medicina, Química, Higiene, ya que al tratar dichas materias puede estudiarse lo que ella tenga de relación con el alcoholismo.

En los primeros años de escuela, la enseñanza antialcohólica debe ser necesariamente oral y sólo a partir de 4º año escolar el alumno recibirá un manual o formará un cuaderno que irá completando en los años posteriores.

Aparte de la escuela pública, también la escuela privada debe dar esta enseñanza. El Estado podrá facilitarle textos u otro material de enseñanza. Y finalmente, es la prensa un poderoso elemento de enseñanza antialcohólica cuyo apoyo debe solicitarse. (El Monitor de la Educación Común, N° 497, 31 de mayo de 1914, pág. 260-261).

Además, médicos y pedagogos coincidían en que la enseñanza antialcohólica debía atravesar el currículum escolar en asignaturas que, a simple vista, estaban muy distantes de la problemática, pero que, sin embargo, podrían ser de gran ayuda en la inculcación del discurso abstinentista.

Enseñanza antialcohólica

Sería de desear que se substituyese en un tanto los modelos de escritura y los ridículos problemas de aritmética en las escuelas de primera enseñanza por máximas antialcohólicas y como bases de problemas, cuestiones del mismo género, por ejemplo: dado el valor de 5 centavos de una copa de alcohol y el número de ellas que toma por día el obrero. ¿Qué capital podría reunir en diez años de abstinencia alcohólica? etc.

En las paredes deben colocarse carteles, y con grandes letras, observaciones antialcohólicas; por ejemplo: de cada 100 alcoholistas se contarán 80 tísicos, de los cuales morirán 60.

La tuberculosis es incurable para el alcohólico, el sujeto sobrio se curará casi siempre al principio de la enfermedad.

Puede ser alcohólico un individuo que no se haya embriagado nunca, bastará la cantidad de alcohol y la frecuencia en ingerirlo.

El tísico se cura por las buenas condiciones de su estómago, el alcohólico pierde el apetito, digiere tarde y mal. (El Monitor de la Educación Común, N° 435, 31 de marzo de 1909, pág. 616).

La lucha antialcohólica también se instrumentó a través de las sociedades de templanza que buscaban conseguir la abstinencia de la población. En Argentina existió una Liga de la Templanza, que a imagen y semejanza de sus pares europeas o estadounidenses, buscaba difundir su discurso abstinentista en la población estudiantil.

Exposición escolar antialcohólica

Por segunda vez, la Liga de Templanza del Consejo Nacional de Mujeres, ha llevado a cabo, en los días del 27 de septiembre hasta el 2 de octubre, una Exposición Escolar Antialcohólica, en el salón de actos de la Escuela Presidente Roca. La Liga de

Templanza, compuesta por damas, fue fundada hace varios años, con organización y plan de trabajos semejantes a las instituciones similares que en los Estados Unidos han obtenido la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas, con excelentes resultado para la salud física y moral del pueblo, como últimamente lo han reconocido con frecuencia, estadistas, higienistas y educadores. La actividad de la Liga, particularmente en nuestra Capital, se ha acrecentado de año a año, y en esta segunda exposición es un testimonio de ello. Ha tendido con acierto a intensificar la propaganda contra el alcoholismo, en la escuela y por la escuela. De aquí que la exposición fuera preparada para los maestros y los alumnos, y que la Liga gestione la inclusión de un breve programa de enseñanza antialcohólica en el plan de estudios de las escuelas comunes.

La Exposición consistió en un nutrida colección de ilustraciones, en su mayor parte confeccionadas en las escuela primarias, todas ellas alusivas a la propaganda en favor de la templanza. Los numerosos actos de la Exposición, dieron a esta gran realce y atrajeron crecida concurrencia, en los seis días que duró¹¹⁸. (El Monitor de la Educación Común, N° 575, 30 de noviembre de 1920, pág. 169, mayúsculas en el original).

Los conocimientos de la enseñanza antialcohólica provenían de los saberes de los médicos y sus variantes higienistas, psiquiátricos y alienistas. Como ya hemos sugerido estos conocimientos tenían un algo grado de homogeneidad y aceptación social. Los contenidos escolares definían, en primer lugar, las causas y efectos del uso sostenido de diversos alcoholes. En segundo término, proponían una pedagogía capaz de controlar y regular las prácticas individuales y sociales: la educación antialcohólica se erigía como otro dispositivo de encauzamiento de los bebedores con la intención de limitar la multiplicación del vicio y sus perniciosos efectos. Por último, esta pedagogía le asignó al alcoholista una identidad social: los incorregibles fueron definidos como viciosos, degenerados y amorales; sobre todo si provenía de las “clases peligrosas” de la sociedad.

¹¹⁸ La nota termina con el cronograma de los seis días que duró la exposición, donde se detallan las actividades que incluyen: discursos, conferencia de médicos, proyección de cine, clases de maestros y profesores y juegos infantiles.

El análisis de las causas del alcoholismo en Argentina no se diferenciaban demasiado de las descripciones del discurso hegemónico que ya describimos. Sin embargo, hay que señalar que había algunas particularidades locales que agregan nuevos elementos a la descripción y comprensión de la problemática de los médicos europeos y estadounidenses. El alcoholismo era considerado una enfermedad producida por una cantidad variable de causas de índole biológica, psicológica, social, cultural y económica. La variable económica se relacionaba con la expansión del mercado local de alcoholes. La producción nacional de bebidas, que antes se importaban, puso a disposición de la población una mayor cantidad y variedad de productos y a precios más bajos. Aumentó también la publicidad de los alcoholes en cartelería callejera, en carruajes y otros soportes. Por otro lado, aparecieron destilerías clandestinas, que para evadir impuestos y gravámenes estatales, comercializaban sus productos en un mercado informal. Desde el biologicismo imperante, el alcoholismo era explicado como producto de una transmisión hereditaria. Sin embargo, la herencia genética no se agotaba en la transmisión del vicio a los heredo-alcoholistas, por el contrario, según los saberes de la época, los bebedores podían engendrar también hijos degenerados con inferioridad mental. También se ensayaban explicaciones del alcoholismo como producto de la cultura o idiosincrasia de la población. Por ejemplo, aquellas creencias que le otorgaban a las bebidas ciertas propiedades beneficiosas tales como despertar el apetito, favorecer la digestión, aumentar la resistencia física, quitar el frío, etc. En esa misma línea se pensaba que la imitación era otro factor que predisponía al alcoholismo; por ejemplo, las reuniones y celebraciones sociales donde las bebidas aparecían como un lubricante de la interacción: bautismos, casamientos, cumpleaños, fiestas patrióticas, elecciones políticas, arreglos comerciales, velorios, entierros, etc. El “tomo y obligo”: costumbre vernácula en la que el rechazo a la invitación de tomar alcohol podía despertar un conflicto violento. La ociosidad y la “vagancia” eran consideradas como otras causas del alcoholismo. La pobreza y la miseria podían ser tanto la causa como el resultado del alcoholismo. Otra vertiente conceptual consideraba que el alcohol era usado para anestesiar los “dolores morales” producidos por los

“sinsabores de la vida”. Por último, los saberes de la época sostenían que el alcoholismo afectaba a toda la sociedad; sin embargo, los contenidos escolares y los dispositivos de control hacían foco en las clases populares y sus distintas ocupaciones, por ejemplo: almaceneros, confiteros, cocheros, licoristas, cocineros, horneros, panaderos, changarines, fogoneros, etc.

En cuanto a los efectos del uso sostenido de alcoholes también se presentaban un amplio rango de consecuencias que iban desde dolencias físicas, psíquicas y morales hasta el impacto del alcoholismo en las clases sociales, los grupos étnicos y en las finanzas del Estado. Los efectos sobre el organismo y el cerebro permitía a los saberes biologicistas de la época deducir una importante cantidad de consecuencias morales e intelectuales.

Efectos intelectuales- El alcohol ataca, sobre todo, el sistema nervioso y en especial, el cerebro; disminuye gradualmente la inteligencia, la memoria, y la voluntad, en una palabra, aproxima el hombre al bruto: lo embrutece. El alcohólico, ya no es capaz de una atención sostenida, no puede juzgar con serenidad las cosas, la menor dificultad lo arredra, obra solo maquinalmente en virtud de hábitos contraídos; pronto pierde la habilidad, los conocimientos y los talentos adquiridos...

Efectos morales- El alcohólico pierde el sentimiento de la dignidad personal, se descuida en sus maneras, en su traje, en su lenguaje, pierde el afecto por los suyos, pierde la pública estimación. El desprecio que inspira a todo el mundo le es indiferente; su conciencia se va oscureciendo y por fin desaparece; si por casualidad se da cuenta de su lamentable caída, ya es incapaz de hacer ningún esfuerzo vigoroso para resistir a su funesta pasión. De nada sirven tampoco los buenos consejos para con él y se convierte poco a poco en esclavo de las inclinaciones más perversas. (El Monitor de la Educación Común, N° 301, 30 de abril de 1898, pág. 4, cursivas en el original).

Las penurias económicas de los trabajadores también podrán encontrar su explicación en el alcoholismo antes que en las relaciones de fuerza entre las clases sociales.

Efectos materiales- El hombre que se embriaga no pierde solo el dinero que le cuesta la bebida; también pierde jornales de su trabajo; además, tarde o temprano deberá costear también la asistencia médica y los remedios que exigirá su estado enfermizo o las heridas que recibirá en las caídas o las peleas y otras diversas imprudencias. Como el borracho casi siempre es un mal obrero, se le paga menos que a los otros las más de las veces, es despedido con frecuencia de los talleres y permanece una parte del año sin trabajo. Si es industrial o comerciante, es incapaz de atender a su negocio con la vigilancia necesaria. (El Monitor de la Educación Común, N° 301, 30 de abril de 1898, pág. 4, cursivas en el original).

El alcoholismo es presentado como la causa de casi todos los males sociales. Su expansión parece tener graves consecuencias en el sistema productivo, en la salud mental de la población y el aumento de las tasas de criminalidad.

El alcoholismo no es menos fatal a la sociedad, destruye la riqueza nacional y engendra el pauperismo: a menudo origina accidentes y siniestros (accidentes en los ferrocarriles, siniestros marítimos, explosiones en las minas, diversas contingencias y accidentes en las usinas, en los talleres, en la vía pública); es causa directa, por lo menos, de la mitad de los casos de locura y de las tres cuartas partes de crímenes. (El Monitor de la Educación Común, N° 301, 30 de abril de 1898, pág. 5, cursivas en el original).

De esta manera, los efectos del alcoholismo terminaban siendo una carga para las arcas del Estado que debía instrumentar fuertes erogaciones de dinero para paliar los efectos de este vicio social.

El dinero gastado en alcohol por los bebedores, solo aprovecha a los fabricantes y vendedores, puesto que el comprador o consumidor nada de útil recibe en cambio. Si el estado recibe por este ramo 35 millones de impuestos, está, por otra parte, obligado a gastos extraordinarios equivalentes, para el sostenimiento de la justicia, de la policía, cárceles, presidios, hospicios, hospitales manicomios, y subsidios a las sociedades

de socorros y de beneficencia. (El Monitor de la Educación Común, N° 301, 30 de abril de 1898, pág. 5, cursivas en el original).

En definitiva, el alcoholismo era presentado como un mal social que comprometía el destino de la nación y que tenía serias consecuencias individuales, sociales y políticas. La expansión de este vicio era mostrado como el efecto sobre el país de la inmigración, las costumbres de los indígenas y el crecimiento de los centros urbanos.

La República Argentina, país abierto al comercio y a las ideas mundiales, no podía menos que sufrir la nefasta influencia del alcohol. Como el resto del mundo, este vicio se ha puesto especialmente de manifiesto en estos últimos tiempos y desgraciadamente en una forma tal, que amenaza seriamente el porvenir de nuestra patria.

En épocas anteriores, el alcoholismo en la República constituye un mal apenas importante; pero últimamente ha tomado un gran incremento debido a la gran inmigración, al aumento de los centros poblados y a la disposición de la raza india en general, que como ya dijimos es ávida de alcohol. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 273)

Las diversas transiciones semánticas entre las causas biológicas, psíquicas, morales, sociales, culturales y económicas del alcoholismo termina por proporcionar un conjunto de argumentos para la construcción de una representación social de los bebedores. Dicho en otros términos, la fenomenología del incorregible propia de la enseñanza antialcohólica terminaba por componer una identidad disruptiva, inmoral y degenerada.

El borracho engendra seres desgraciados: hijos degenerados, atacados de raquitismo, de escrófulas, de epilepsia, de idiotismo, etc. (El Monitor de la Educación Común, N° 301, 30 de abril de 1898, pág. 4).

La primera anormalidad era, como ya hemos dicho, de índole biológica. Pero a este rasgo genético se le sumaba un aspecto moral que se manifestaba en la propensión a hacer el mal a través del delito, la violencia o la rebeldía.

Como los alcoholistas son indisciplinados, poco amigos del orden, habitualmente haraganes y hasta con frecuencia pendencieros y criminales, son los primeros en alterar el orden, no sólo en los talleres sino en las manifestaciones públicas y en todos los meetings y huelgas: son los individuos más peligrosos, porque aprovechan estas circunstancias para hacer el mal y hasta saciar sus apetitos criminales. Es en medio de todas estas agrupaciones que ellos se destacan insultando y provocando a personas que no tienen nada absolutamente que hacer con ellos; poco les importa que sea un pacífico transeúnte, una señora o un venerable anciano; insultan indiferentemente de una manera soez y despreciables y cuando las circunstancias se prestan hieren o matan a cualquier inocente.

Los obreros honrados son también sus víctimas, y más de una vez tienen estos que ocultarlos y defenderlos por simple acto de compañerismo, y para evitar mayores males. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 269).

El alcohólico no podía más que aceptar la imagen que la sociedad sana, física y moralmente, le devolvía. La sociedad bienpensante lo ayuda a reconocer sus faltas y a emprender el camino de la redención.

El alcoholista que no tiene origen, es decir, que no es hijo de padres alcoholistas, sufre mucho moralmente cuando ve que este líquido va produciendo efectos en su cuerpo, porque la sociedad seria y sensata le va perdiendo la consideración y el respeto, porque ve que muchísima cosas que le pasan, como golpes, heridas, o accidentes en el trabajo, etc., son debidas única y exclusivamente al uso del alcohol y que no puede decir, aunque lo sepa, cual es la verdadera causa de accidente, porque sabe de antemano que cuenta con la reprobación de todas la gente seria. Esto, seguramente tiene que torturar su espíritu, y hacerlo sufrir moralmente, y cuando ve el camino recorrido desde el momento que empezó a usar el alcohol hasta que se ha

dado cuenta, que ya es un intoxicado crónico, y analiza todo lo que física y moralmente ha perdido, seguramente debe encontrarse arrepentido y hasta avergonzado de muchísimas cosas que le han pasado porque a nadie le agrada, sea cualquiera la posición social que ocupe, ver su nivel social disminuido. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 255).

En la enseñanza antialcohólica el alcoholismo era presentado como un vicio-enfermedad que afectaba a toda la sociedad; sin embargo, los argumentos explicativos desplegados terminaban siempre haciendo foco en los trabajadores y las clases populares.

Este vicio, en la forma amplia y extendida que reviste ahora no era conocido anteriormente, es moderno; debido a ello la gente del pueblo no ha podido precaverse y las clases bajas, las más fuertemente atacadas, no conocen los enormes perjuicios que ocasiona, ni las fatales consecuencias que acarrea. Más aún, en las clases burguesas y hasta en las aristocráticas parecen ignorarse sus perjuicios, bien es cierto que a veces se trata de una ignorancia afectada. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 267-268).

Una vez identificado el alcoholismo como una problemática de la clase trabajadora la enseñanza antialcohólica desarrollaba largas enumeraciones de los perjuicios físicos, morales y económicos que traía adquirir este vicio.

Los obreros que hubieran podido llegar a ser verdaderos artistas con sus obras, los obreros inteligentes, que necesitan ante todo buena vista, buen oído y buen pulso, para efectuar trabajos delicados, se convierten en alcoholistas fatalmente tendrán que abandonar sus ocupaciones pues empezaran a faltarles estos órganos tan fundamentales; progresivamente el salario que está en relación con el trabajo irá disminuyendo hasta que por fin tendrán que abandonar sus tareas...

[...]Si los conocéis de tiempo atrás veréis también cuánto han cambiado la moral y la inteligencia y con sorpresa sabréis que

los patrones los han despedido por vicios morales que antes no tenían. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 253-254).

En última instancia, la enseñanza antialcohólica buscaba disciplinar a los trabajadores. Si la inculcación de hábitos y valores morales llegaba a fallar, siempre quedaba el recurso del castigo y el encierro.

Es necesario inculcar a los obreros que su verdadera fortuna estriba en tener una salud completa y la felicidad en el seno de la familia, y que el alcohol quita precisa y fundamentalmente la dicha y el bienestar moral y físico. Las criaturas van criándose dentro del mal ejemplo y sufren todas sus consecuencias, el cambio que se opera en el padre, no pasa desapercibido en el hijo....

[...]Por su parte, el obrero cada día más intoxicado trabaja menos y no tan bien como antes; de lo que resulta que es peor remunerado: los recursos van escaseando en el hogar hasta tanto que el obrero pierda su ocupación, lo reclame la policía, el hospital o el manicomio. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 261).

Pero la pedagogía del alcoholismo también permitió una clasificación entre obreros meritorios y obreros descarriados. El obrero abstinentista era presentado como un dechado de buena salud física, moral y espiritual; y aunque no hubiera recompensas materiales para los obreros obedientes, quedaba el reconocimiento de la sociedad y la familia por haber transitado siempre por la senda de la temperancia y la abstinencia.

[...]Este es el triste fin de un obrero bueno y trabajador que ha contraído el vicio del alcoholismo; comparadlo con el del abstinentista. Lo veréis alegre, contento, rodeado de respeto y consideración general, estimado y apreciado de sus patrones y reinando en su hogar la felicidad. Sus hijos van creciendo, admirando, respetando y queriendo cada vez más al bueno y generoso padre. La unión de los esposos es cada vez más íntima

y sólida, ven venir la vejez sin preocupaciones y por fin se retiran del trabajo llevándose la estimación, el respeto y cariño de todos. La vejez tiene para estos sus encantos, porque todos quieren y aprecian la dulce recompensa de haber llevado toda una vida ejemplar, honesta y laboriosa. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 262).

Es fácil deducir los argumentos que -como los anteriores- pronto llegaron a vincular el carácter volátil e inmoral de los alcoholistas con el crimen.

Los hijos de los alcoholistas y los individuos de temperamento nervioso con malos instintos morales, cuando ingieren alcohol son terribles y a menudo beben expresamente para hacer el mal; de ahí las peleas mano armada que concluyen por heridas y hasta muertes. Ingieren el alcohol porque tienen la íntima convicción de que carecen del valor necesario para provocar el crimen.

Un alto funcionario de la policía me asegura que los crímenes más grandes que se han producido en Buenos Aires, siempre los autores han sido muchachos jóvenes hijos de alcoholistas, y que para efectuarlos se han puesto bajo la influencia del alcohol. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 255).

En definitiva, para los médicos y psiquiatras que desarrollaban los contenidos escolares era necesario explicar exhaustivamente los efectos y consecuencias del alcoholismo a nivel biológico, psiquiátrico, social, moral, económico, productivo, legal, político, etc., para eso implementaban una pedagogía de la advertencia. Esta estrategia de gobierno buscaba infundir el temor a las bebidas alcohólicas como una manera de controlar las conductas de la población.

La lucha antialcohólica tiene una función más noble aún. Hasta aquí hemos indicado a los medios destinados a reprimir a los alcoholistas e impedirles la bebida. Ella consiste en la enseñanza obligatoria contra el alcoholismo y que debe dictarse

en todas las escuelas de la República; de esta enseñanza puede esperarse mucho, pues puesta en práctica en otros países, sus resultados han sido excelentes; es mucho más fácil educar a los niños en el horror del alcohol, que obtener que los alcoholistas adultos abandonen las bebidas. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 278).

De la misma manera la enseñanza antialcohólica involucra a los maestros, como educadores, pero también como ejemplo de abstinencia y ascendiente moral.

Excusado es decir que los maestros deben ser abstinentes para que gocen de la necesaria autoridad moral, no sólo ante sus discípulos sino ante las familias y la sociedad, para que ellas también secunden eficazmente la tarea que nos ocupa: convendría darles los elementos necesarios y facilitar la visita a los hospitales, manicomios, cárceles, etc., de manera que vean prácticamente los desastres que produce el alcohol. (El Monitor de la Educación Común, N° 500, 31 de agosto de 1914, pág. 278-279).

La representación del trabajador borracho, indisciplinado y pendenciero es la que se termina recortando de la enseñanza antialcohólica. La imagen de un incorregible que se arruinaba la vida y comprometía el bienestar de sus hijos, ya sea porque la transmitía el alcoholismo o porque le heredaba todo tipo de taras mentales. Este imaginario del obrero alcoholista era de carácter androcéntrico y adultocéntrico: el obrero era un hombre de edad adulta que encontraba el vicio en la vida laboral y social y que a partir de ahí comprometía el bienestar de su familia. En tal caso, la enfermedad del heredo-alcoholista era consecuencia de la conducta inmoral de su progenitor.

4.4. Eugenesia y temperancia: un decálogo para el ciudadano abstinente

En las primeras décadas del siglo XX, según señala Galak (2016), se produce un deslizamiento del discurso higienista hacia una retórica eugenésica que se va a concretar y profundizar en las décadas del veinte y treinta. El eugenismo, como discurso que cree y promueve el mejoramiento de la raza, se sumará a las estrategias de integración sociopolítica y cultural promovidas por el Estado. Este corrimiento no significaba la renuncia al higienismo; por el contrario, supone su continuación a través de la eugenesia como nuevo objetivo político de integración nacional que buscará el mejoramiento de la raza como sinónimo del perfeccionamiento de la patria. De acuerdo a este ideario, el patriota debía tener el cuerpo y la mente sana como tributo a la moral patriótica y la ética tradicionalista¹¹⁹.

Para el discurso eugenésico el mestizaje atentaba contra la identidad nacional: el reconocimiento de las híbrides biológicas, sociales y culturales hubiera representado un signo de inferioridad nacional y debilidad política. En ese sentido, Galak (2016), resalta que el problema de la raza no era de orden biológico tanto como político. A partir de la noción de raza se produjo una sinonimia capaz de racializar las diferencias étnicas, de clase, religiosas o nacionales. La apelación a la raza formaba parte de un mecanismo de composición de identidades que, a través de la articulación de rasgos biológicos y características culturales y políticas, diferenciaba, clasificaba y normalizaba a los sujetos. De esta manera, la raza podía quedar asociada al Estado-nación: raza argentina; a la región: raza latina; a una nación: raza judía. En este marco hay que ubicar la preocupación por la salubridad y la aplicación de diversos dispositivos de cuidado. El alcoholismo, como práctica social, alentaba la implementación de campañas que apelaban tanto al autocontrol como a la intervención de las fuerzas públicas. La prevención de las “enfermedades sociales”, que degradaban a la

¹¹⁹ Cabe agregar que el eugenismo logró producir un lenguaje pedagógico cargado de cientificidad gracias a la herencia científicista que el higienismo le legó. Nuevamente la impronta de Spencer tiene un fuerte sentido configurador de estas pedagogías científicas, en particular, su tríada educativa que prescribe que la educación debe atender por parte iguales al desarrollo intelectual, moral y físico. (Galak, 2016)

raza y a la nación, recorrían un arco de posibilidades que iban de la educación al castigo.

De esta manera, con el correr de los años, fue tejiéndose un entramado científicista nacional que construyó y divulgó una doctrina de cómo gobernar y perfeccionar los cuerpos actuales y *por venir*, fundamentalmente a través de sus asociación con las políticas estatales y mediante la aplicación a las poblaciones de campañas de salubridad pública en su sentido más amplio: no estuvieron exentas de la formación disciplinaria desde vacunaciones masivas hasta la educación higiénica, pasando por clasificaciones y evaluaciones de índole médica, biológica y racial, y por controles sobre la natalidad y la mortalidad, sobre la familia y la sexualidad (regulando el matrimonio y predicando el patriarcado y la heterosexualidad), o sobre prácticas sociales en general (como el alcoholismo y la prostitución). (Galak, 2016, pág. 53, cursiva y paréntesis en el original).

En una época en la que se hacen recurrentes las campañas para controlar las pestes y las enfermedades de transmisión cultural, la responsabilidad profiláctica individual devino en obligación. De esta manera, se deduce que la higiene personal es motivo de preocupación e intervención social: las que hoy se conocen como “políticas de salud pública” son operaciones del colectivo sobre lo individual, justificadas en estos discursos. Así, mediante el acoplamiento con otro proceso análogo, típicamente moderno, que se hizo explícito, como es el gobierno privado por parte de lo público, se produce una adhesión no consciente a la normación y a la normalización se incorpora el régimen del autocontrol. Por las dudas de que fallase, el poder punitivo y la policía hacen el resto, recordándoles a los infractores su responsabilidad. (Galak, 2016, pág. 64, cursiva y paréntesis en el original).

Hacia la década del cuarenta la educación antialcohólica se había incorporado plenamente a la formación del ciudadano. Los saberes específicos sobre las causas, efectos y profilaxis del alcoholismo se fueron incluyendo progresivamente a los contenidos tendientes a la formación de la ciudadanía. Así, la prevención del alcoholismo atravesaba un amplio rango de disciplinas y temáticas. Los higienistas resaltaban el valor de la

educación física para alejar a los jóvenes de los vicios; los “docentes patriotas” reclamaban la abstinencia como un valor nacional y la temperancia era considerada como un valor fundamental para la formación moral de la mujer adulta.

En el número 816 del Monitor de la Educación Común aparece una nota titulada *La educación de las jóvenes* en la que se presenta un minucioso decálogo de la formación moral de las mujeres jóvenes. Una serie de recomendaciones que la futura esposa, madre y ama de casa deberá observar, siempre al amparo de la ley y los valores morales de la patria, para el bien de la familia, la sociedad y la nación. Entre las virtudes que conformaban la abnegación femenina se encontraban la temperancia y la abstinencia.

Es persona el que reprime sus propios gustos por complacer a otros, pero que sabe mantenerse firme cuando se le quieren imponer por el simple deseo de dominio o quieren arrastrarlo adonde no debe dejarse llevar.

Imitar modas indecorosas, fumar, tomar "copetines ", no elevan la cultura de nadie y menos de la mujer. Al contrario: si se repite con frecuencia, disminuyen la personalidad, la rebajan poco a poco; y si esas malas costumbres se hacen hábito hasta llegar a anular la voluntad, entonces empiezan a dominar las bajas pasiones y el individuo se hace esclavo de los instintos. Por eso protestan, los moralistas, los médicos y las personas rectas.

Vosotras no haréis estas cosas por costumbre porque tenéis un arma poderosísima para defenderos: el trabajo. Especialmente el trabajo que se hace con gusto. (El Monitor de la Educación Común, N° 816, 1940, pág 54-55, comillas en el original).

Como venimos sosteniendo el alcoholismo era considerado un vicio que atentaba contra el orden social: una conducta disolvente y corrosiva. En este sentido, el patriota debía guardar una conducta sobria como otra forma de servir a la patria. En un texto titulado “*Postulados patrióticos*” publicada en el Monitor de la Educación Común de 1941 aparecieron una serie de

máximas morales para la formación de la ciudadanía donde la sobriedad y la abstinencia eran definidas como rasgos patrióticos:

Desprecia el vicio y la disipación en las costumbres. *Pon una semilla de amor* donde podría nacer el odio; y por sobre todas las cosas, trabaja con tesón al amparo de la *ley moral*. Nada conduce con más seguridad al triunfo del bien, que el trabajo realizado con inteligencia; el *capital humano*, produce incalculables beneficios en el santo y fervoroso amor a la Patria. (Monitor de la Educación Común, N° 825, 1941, pág. 38, cursivas y mayúsculas en el original)

De la misma manera la educación física era considerada como una disciplina que contribuía al desarrollo de virtudes y disposiciones personales para el bien de la comunidad; entre ellas se encontraba el alejamiento del vicio.

Con todo, la salud y la fuerza física no constituyen un fin de por sí. Como se advierte en el informe del Ministerio Noruego, la educación física tiene como último objeto la educación general. De esta manera, el desarrollo físico tiende a estimular el desarrollo de las facultades favorables a la educación moral e intelectual, con lo que se logra una educación armónica e integral...

En uno de los informes se destaca que la educación física contribuye eficazmente a apartar a la juventud del vicio y a combatir, especialmente, el alcoholismo y otros hábitos perniciosos. Mediante el cultivo de los principios de la solidaridad y de la vida en común, la educación física contribuye también a la educación social y a la preparación de los futuros ciudadanos. El informe de los Estados Unidos señala que, en los últimos años, la educación social y la formación del carácter han adquirido una importancia de primer orden. En el Brasil, a menudo se combinan las clases de educación física con las de instrucción cívica. (Monitor de la Educación Común, N° 827, 1941, pág.11- 12,)

La enseñanza de la higiene reservó algunos párrafos también para el tratamiento del alcoholismo. En este caso en particular, los contenidos sobre el uso de sustancia psicoactivas aparecen desglosados según los niveles educativos. La educación higiénica en la escuela secundaria debía ayudar a que los jóvenes se mantuvieran sobrios y alejados de los vicios.

Problemas especiales

Entre los innumerables tópicos que comprende el programa de educación higiénica hay algunos que pueden dar lugar a dificultades para el profesor y que, por lo mismo, merecen un comentario especial. Tomemos por ejemplo la temperancia.

Es indudable que el bienestar físico, moral y mental de la sociedad humana mejoraría considerablemente si ésta evitará el abuso de licor, del tabaco y los narcóticos. Por eso el cultivo de la temperancia tiene que ser una fase importantísima del programa de higiene.

Al enfocar el problema de la temperancia en la escuela debe tenerse el cuidado de impartir el tipo de enseñanza que produce los resultados deseados y no el tipo que engendra antagonismos y las actitudes negativas. La evidencia científica relativa a los efectos perniciosos del licor, el tabaco y los narcóticos es tan abundante que el profesor no necesita acudir a creencias sin fundamentos. La instrucción relativa a la temperancia debe familiarizar a los escolares con tal evidencia y estimularlos a que deriven las conclusiones que de ésta se desprenden. A la vez que se destacan los hechos comprobados -o susceptibles de comprobación- que fundamentan que la enseñanza de la temperancia conviene tener en cuenta que las emociones y los deseos son resortes poderosos de la conducta. El deseo juvenil de crecer fuerte y vigoroso, de prepararse para el desempeño de una profesión y de llegar a ser miembro respetado de la colectividad es uno de los muchos intereses que pueden utilizarse en la formación de hábitos de temperancia. (Monitor de la Educación Común, N° 827, 1941, pág.11- 12,)

4.5. El peronismo y el cuidado de la salud

Durante el primer peronismo (1946-1955) se redoblaron los esfuerzos por cuidar la salud y el desarrollo psíquico de los estudiantes como parte del proceso de modernización que los médicos del Consejo Nacional de Educación encararon durante los años treinta y cuarenta. Este cuerpo médico buscaba crear instrumentos capaces de darle a la salud escolar mayor peso institucional; por tal motivo, proponían la creación de una libreta sanitaria, una cédula escolar y una ficha de salud. En la tradición que venimos revisando estas medidas buscaban que el Estado pudiera prevenir la “conductas disolventes” y los “organismos frágiles”¹²⁰. Las nociones de salud que el peronismo movilizó no representaban una novedad o ruptura con las concepciones anteriores. Por el contrario, eran derivaciones de los principios fundamentales del eugenismo, el higienismo, el nacionalismo y el catolicismo. De acuerdo a este marco general, la escuela, primaria y secundaria, tenía la misión de mejorar la raza. O dicho en otras palabras, la escuela debía contribuir a la conformación de una raza fuerte y disciplinada para el mundo del trabajo y para defender la patria. (Cammarota, 2011, 2010).

La libreta sanitaria era un documento emitido por la Secretaría de Salud Pública de la Nación¹²¹. En ella se consignaba una gran cantidad de datos entre los que se destacaban: antecedentes médicos familiares y personales, resultados de análisis clínico, radiológicos, vacunación; registro de enfermedades y su evolución, antecedentes hereditarios (pre y postnatales), datos odontológicos, antecedentes de tuberculosis y resultados de exámenes prenupciales. Además, en las libretas sanitarias se incluían recomendaciones para el cuidado del cuerpo y la familia (Cammarota, 2011, 2010). Para nuestra indagación es relevante señalar los consejos que se administraban a los contrayentes en el examen prenupcial:

Los hijos hacen efectivo el verdadero objeto del matrimonio, que es la perpetuación de la especie y constituye la felicidad del hogar, Pero esta felicidad

¹²⁰ Agreguemos que la política social del peronismo buscaba el mejoramiento general de la salud de la población a través del fomento del deporte, la expansión e institucionalización de la salud pública y el crecimiento de la educación formal. (Cammarota, 2011, 2010).

¹²¹ Que en 1949 se transformó en Ministerio de Salud.

puede empañarse y aun convertirse en tragedia cuando las enfermedades de los padres o las consecuencias de sus hábitos nocivos, como el alcoholismo, se transmiten o se heredan. (Secretaría de Salud Pública de la Nación. Medicina preventiva. Libreta Sanitaria, pág. 27. Citado por Cammarota, 2011, 2010,)

Vemos aquí como reverberan los argumentos biologicistas y moralistas del discurso médico. Una actualización de las recomendaciones sanitarias que se produjeron en las décadas anteriores y que concebía el alcoholismo como una práctica transmitida generacionalmente.

En la misma línea se crearon en la provincia de Buenos Aires las cédulas escolares con el propósito de complementar y vigilar el crecimiento Somático-Psíquico de la juventud y el estudio de las desviaciones patológicas de los jóvenes¹²². La “superstición” positivista por la medición y su carácter predictor del normal crecimiento corporal, psíquico y espiritual de los niños y jóvenes encontró en Pedro Yaya un férreo defensor que sostenía que los controles periódicos hacían “que sean más eficientes las clasificaciones con el fin de eliminar a los incapaces”. (Cammarota, 2011, 2010).

El objetivo que perseguían dichos exámenes era seleccionar a “los mejores dotados intelectualmente” para orientarlos hacia el perfeccionamiento de su función. Para Yaya, la escuela se hallaba apabullada por la concurrencia de “seres con una salud mental deteriorada”, perturbando con sus deficiencias el normal desarrollo de la actividad pedagógica. Para no caer en la estandarización del alumnado, brega por introducir medir y clasificar las aptitudes de cada uno de los estudiantes mediante el uso de diferentes tests de inteligencia, proponiendo clasificar a los niños en base a los distintos estados mentales, ya sean

¹²² Los datos que se consignaban en la cédula escolar eran: color de la piel (blanca, trigueña, negra), características de sus ojos (negros, pardos, azules, verdosos, chicos, medianos, grandes, características de la nariz (recta, aguileña, deprimida, chica, mediana, grande), impresion digital del pulgar derecho, fechas de vacunacion y revacunacion, calificaciones mensuales y anuales (de primero inferior a sexto grado) observaciones sobre la conducta, aplicacion e inasistencia, desarrollo pedagogico del niño a lo largo de todo el ciclo primario. (Cammarota, 2011, 2010)

patológicos, fronterizos o retardados. Mediante el estudio de la personalidad se podrían prevenir los trastornos mentales desde el ámbito escolar gracias a la implantación de la ficha médico-pedagógica. Proponía una serie de aspectos a tener en cuenta para clasificar al alumnado, teniendo en cuenta lo referente a los “distintos estados mentales”, ya sean patológicos (oligofrénicos, alienados), fronterizos o retardados. Estos estados que él denomina “transitorio”, suelen producirse por diversos factores, como los relacionados con la nutrición, los factores mórbidos y con enfermedades agudas crónicas que dejan secuelas, como la tuberculosis y factores ambientales. (Cammarota, 2011, 2010, comillas en el original)

Cammarota (2011, 2010) sostiene que hay una gran distancia entre las medidas sanitarias propuestas por el Estado y su aceptación social que en muchos casos se manifestó a través de una absoluta indiferencia a los controles estatales. En este sentido, los controles provenientes de la vertiente eugenésica eran los que generaban mayores resistencias a diferencia de los que estaban destinados, por ejemplo, a la prevención de las caries o la vacunación. Los controles eugenésicos despertaban desconfianza ya que eran percibidos como una intromisión del Estado en la intimidad del cuerpo y la subjetividad. Estas resistencias también se expresaban a nivel parlamentario. Por ejemplo, en el año 1946 los diputados de la oposición manifestaban en la cámara de diputados de la Nación que la libreta sanitaria representaba un artificio totalitario y racista al cual se oponían firmemente. La clasificación de los alumnos ponía sobre el tapete cuestiones ligadas a la moralidad y al rol del Estado. Estos diputados veían en los exámenes médicos un avance de lo público sobre lo privado. Por su parte, desde el oficialismo les contestaban que los controles periódicos contribuían a la prevención de las enfermedades y la preservación de la salud de la ciudadanía.

4.6. Conclusiones del capítulo

Tal como hemos reseñado, el alcoholismo fue comprendido como una anormalidad definida y clasificada por los préstamos y articulaciones entre los discursos del normalismo, el positivismo, el higienismo y la eugenesia. Una trama político pedagógica, que en su afán clasificatorio de la normalidad y lo civilizado, creó una serie de categorías, artefactos y dispositivos para encauzar lo “bárbaro” en las primeras décadas del siglo XX. Un discurso de la normalidad que -enfocado particularmente en las “clases peligrosas”- se encargó de medicalizar la vida y los conflictos sociales a la vez que potenciar la estigmatización de los sectores populares. En este entramado ideológico-conceptual, el encauzamiento de los bebedores y la lucha contra el alcoholismo fue otra dimensión que contribuyó al desarrollo de la pedagogía de la normalidad y de la integración nacional.

Esta primera pedagogía de las drogas definió al ciudadano argentino como un ser sobrio y abstinentes. La temperancia fue definida como un rasgo patriótico de integración y estabilidad social y moral. El Estado se impuso la tarea de que el ciudadano argentino observará un conjunto de prescripciones de orden físico, psíquico y moral para su integración a la vida social de la república. La enseñanza antialcohólica, de esta manera, contribuyó a estrechar más los lazos políticos de conformación de la ciudadanía e integración nacional.

Capítulo 5.

Los jóvenes y las drogas: genealogía de un tabú

La asociación, casi metonímica, entre juventud y uso de drogas es producto de una compleja trama sociopolítica y cultural donde se articulan discursos, representaciones y prácticas. A partir de la década del sesenta se comenzó a imponer el discurso social de que los jóvenes son el grupo más vulnerable ante el “flagelo de las drogas”. Así, el uso de drogas, real o imaginario, se comenzó a presentar como una de las principales características de la vida juvenil sobre la que la sociedad demanda control. De acuerdo a esta caracterización, las drogas aparecen como un peligro omnipresente que acecha una juventud que es concebida como una categoría homogénea y pasiva. La homogeneidad de la categoría juventud se asocia rápidamente con una concepción no menos homogénea del uso de drogas y sus consecuencias. Precisamente, en este capítulo analizaremos la génesis de ese discurso sobre los jóvenes y las drogas y las formas en que se fue entramando y/o incorporando a las pedagogías de las drogas.

Durante los años cincuenta el discurso pedagógico sobre el alcoholismo y la enseñanza antialcohólica (con sus derivas hacia otras sustancias como el tabaco y una incipiente preocupación por el uso de narcóticos, según la nomenclatura de la época) fue perdiendo hegemonía dentro del campo educativo en favor de nuevas problemáticas sociales, políticas y culturales que requirieron de una reestructuración de las pedagogías de las drogas. Digamos esquemáticamente que se produjeron varias rupturas que se pueden agrupar en dos dimensiones. 1) Se agotó el discurso pedagógico sobre el alcoholismo y la enseñanza antialcohólica dirigida básicamente a la conformación de la ciudadanía de las “clases peligrosas”, los trabajadores, pobres e inmigrantes. Un discurso que -como vimos- tenía una fuerte impronta biologicista para describir el alcoholismo como producto de una transmisión genética mezclada con las condiciones sociales y culturales de la época. 2) Irrumpieron en la vida social, política y

cultural los jóvenes y la masificación del uso de otras sustancias psicoactivas: las drogas, que hasta ese momento era solo una afición elitista o, por el contrario, un fatalismo dramático de algunos grupos o subculturas marginales. En resumen, cambiaron los “grupos de riesgo” y las sustancias: ya no serán las “clases peligrosas” y el alcohol sino las drogas y la juventud los nuevos objetos de las pedagogías de las drogas.

Habría que señalar que otro elemento de este proceso de ruptura fue que las pedagogías de las drogas de los años sesenta y setenta se caracterizaron por la dispersión y la tensión entre distintos enfoques a diferencia de la homogeneidad y legitimidad del discurso sobre el alcoholismo y la enseñanza antialcohólica. Se yuxtapusieron varios enfoques que produjeron unos saberes y dispositivos diferenciados para abordar la cuestión de las drogas en la escuela. Por un lado, el desarrollismo propuso una agenda de modernización de la educación para la salud a partir de la planificación de las políticas con base en la investigación, la inversión en tecnologías educativas y la participación comunitaria. Por otro lado, se comenzó a problematizar la cuestión de la delincuencia juvenil y su prevención escolar. También, desde el campo educativo, se trató de comprender la irrupción de los jóvenes en la vida pública y los desafíos que esta situación planteó a la educación como herramientas de socialización para unos jóvenes que cuestionaron el orden social y su futura incorporación en él. Por último, la virulencia política de los años setenta también tuvo efectos en las pedagogías de las drogas. Para algunos políticos, militares y policías, las drogas eran un elemento constitutivo de la subversión y la “infiltración marxista”. Veremos cómo este discurso junto con sus medios de encauzamiento de base represiva llegaron a las aulas a partir de la dictadura cívico-militar de 1976.

En relación con lo anterior habría que señalar que junto con la diversidad de enfoque se multiplicaron también los actores, que desde distintos campos, aportaron a la construcción de las pedagogías de las drogas del período. A los médicos y psiquiatras, muy presentes en las primeras décadas del siglo XX, se le fueron sumando pedagogos, expertos internacionales y nacionales, psicólogos, pero también militares y policías:

todos ellos tuvieron algo que decir sobre las drogas, los usuarios y las formas de encauzar sus conductas.

5.1. Los jóvenes de los años sesenta: sexo, drogas y “rockvolución”

En los años sesenta la pedagogía de las sustancias psicoactivas sufrió una ruptura, en relación a la hegemonía del discurso sobre el alcoholismo, debido a la irrupción en la vida pública de los jóvenes y la preocupación creciente por el aumento del uso de drogas. La progresiva masificación del consumo de sustancias como la marihuana o las anfetaminas comenzó a alertar a los poderes públicos y la ciudadanía en general. En este panorama, la cuestión de las drogas empezó construirse como un problema social donde el rasgo más característico era la asociación, casi natural, entre las drogas y las culturas juveniles¹²³.

Las relaciones intergeneracionales de la década del sesenta se vieron trastocadas por el “descubrimiento de la juventud”: los jóvenes comenzaron a interactuar en la sociedad como un grupo independiente con conciencia propia. (Hobsbawm 2006). La presencia pública de la juventud se presentó como un fenómeno transnacional, que, como veremos, mostró una serie de particularidades locales de acuerdo a las condiciones culturales y políticas de los distintos países y regiones del mundo. De todas maneras, en términos generales se puede establecer que los jóvenes de los sesenta proponían cambios en la vida familiar, una marcada oposición a la autoridad, nuevos consumos culturales y cambios en los hábitos sexuales. (Manzano, 2017; Hobsbawm, 2006; Cattaruzza, 1997).

¹²³ En 1961 más de setenta países reunidos en la Convención Única sobre Estupefacientes firmaron un tratado con el objetivo de limitar el uso de drogas (reunidas en un listado elaborado por los signatarios) y restringir la producción y circulación de sustancias psicoactivas. La Argentina adhirió al listado de la Convención, sin embargo, en la reforma general del Código Penal (Ley 17.567) de 1968 se introdujo una cláusula que dejaba por fuera de la penalización a todos los que tuvieran en su poder sustancias estupefacientes o materiales destinadas a su preparación, en cantidades que no excedieran el uso personal. (Kornblit, Camarotti, Di Leo, 2010; Touzé, 2006).

Para poder ubicar la relación entre culturas juveniles y drogas y sus derivas pedagógicas necesitamos hacer una pequeña digresión teórica que nos permita identificar las tensiones entre el “descubrimiento de la juventud” y su estigmatización como “grupo de riesgo”. En primer lugar hay que señalar que la división entre edades es arbitraria, las fronteras entre la juventud, la adultez y la vejez es producto de una lucha social por establecer los criterios de distinción. Las edades no son algo dado de una vez y para siempre: hay una lucha por la manipulación ideológica de las edades biológicas en función de su constitución como edades sociales. Así, las edades sociales son definidas de acuerdo a una serie de rasgos que le serían propios y que habilita a jóvenes y adultos a participar de espacios sociales diferenciados. En definitiva, el poder determina y manipula las edades biológicas definiendo una serie de prohibiciones y habilitaciones que, como parte de un orden social, son resguardadas por un conjunto de dispositivos que fijan los límites y velan por el mantenimiento de ese ordenamiento¹²⁴. (Bourdieu, 1990).

Las operaciones discursivas y prácticas del poder definen a los jóvenes como un grupo etario homogéneo de acuerdo a sus características biológicas. Sin embargo, lo cierto es que más allá de la discursividad homogeneizante, la noción de juventud refiere a una diversidad de situaciones que superan ampliamente su delimitación etaria. Se trata de una categoría compleja cuya aparente transparencia puede conducir a mal interpretar y homogeneizar lo que en realidad es diverso. La condición de joven se transita en la heterogeneidad social al amparo de distintas situaciones sociales y culturales. Como dijimos, los discursos hegemónicos sobre la juventud hacen aparecer como similar precisamente aquello que tiene pocos rasgos de semejanza. (Margulis, 2008).

Si ubicamos la definición de la juventud como parte de una lucha social por caracterizarla y asignarle un lugar y función social, debemos entonces repasar algunos de los mitos, representaciones y discursos que

¹²⁴ Por ejemplo, Bourdieu (1990) señala que la confrontación ideológica por la imposición de las definiciones legítimas le asigna a cada edad una pasión específica. Así a la representación ideológica de la juventud se le asigna el amor, como rasgo característica, mientras que la ambición queda reservada para los adultos.

durante el siglo XX, en particular, a partir de la década del cincuenta, se fueron disputando la definición legítima de los jóvenes. Cecilia Braslavsky (1986) identificó tres mitos sobre la juventud. En primer lugar, la pedagoga identifica el mito de la *juventud dorada*. Según esta representación los jóvenes son seres privilegiados, despreocupados, que disfrutaban del tiempo libre y la moratoria social. El mito de la *juventud gris* define a los jóvenes como emergente de los males de la sociedad, como síntoma o efecto de las crisis sociales; en esta caracterización se incluyen a los pobres, los apáticos, los delincuentes, los desocupados: los jóvenes son representados como “la desgracia y la resaca de la sociedad”. Por último, Braslavsky señala a la *juventud blanca* como un mito que define a los jóvenes como seres pletóricos de vida y pureza: seres maravillosos que podrán satisfacer las aspiraciones de sus padres y salvar a la humanidad.

Por su parte, Mariana Chaves (2005) contabilizó por lo menos diez representaciones de la juventud que se sustentan en una serie de formaciones discursivas. Según la antropóloga los jóvenes pueden ser representados como: 1) seres inseguros. 2) como seres en transición. 3) como seres no productivos. 4) como seres incompletos. 5) Como seres desinteresados y sin deseos. 6) Como seres desviados. 7) Como seres peligrosos. 8) Como seres victimizados. 9) Como seres rebeldes y/o revolucionarios. 10) Como seres del futuro. A su vez, las formaciones discursivas que sirven de fundamento a las representaciones sobre la juventud son: 1) Discurso naturalista. 2) Discurso psicologista. 3) Discurso de la patología social. 4) Discurso de pánico moral. 5) Discurso culturalista. 6) Discurso sociologista.

De los mitos “cromáticos” presentados por Braslavsky nos interesa retener, el de la juventud gris, ya que unas de las representaciones más sólidas de la juventud es aquella que la define como una amenaza social. En el mismo sentido, si consideramos los discursos y las representaciones relevadas por Chaves es fácil advertir que para nuestro estudio es sustantivo retener los discursos de la patología social y del pánico moral; así como las representaciones que conciben a los jóvenes como seres desinteresados y sin deseos, desviados, peligrosos, victimizados, rebeldes y/o revolucionarios.

Digamos complementariamente, que este conjunto de discursos y representaciones modernos sobre la peligrosidad social de los jóvenes habilitó el sometimiento de la juventud a una serie de dispositivos de control y disciplinamiento: la sospecha de amenaza sirvió para justificar distintos mecanismos de judicialización, criminalización y política tutelares que en gran medida recayeron sobre los sectores de la sociedad más excluidos material y simbólicamente. (Kaplan, 2013).

Como ya mencionamos, a partir de los años sesenta la cuestión de las drogas cobró mayor peso en la agenda política de los organismos internacionales y de los Estados-nación en un escenario definido por los acomodamientos sociopolíticos de la segunda posguerra entre los cuales habría que contar la expansión de los Estados de Bienestar en América y Europa¹²⁵, el crecimiento de las industrias culturales, la guerra fría y las doctrinas de seguridad nacional y el enemigo interno. En la segunda posguerra hay dos rasgos preponderantes que son esenciales para caracterizar las pedagogías de las drogas del periodo: 1) El crecimiento de las industrias culturales; 2) los nuevos consumos de los jóvenes. Entre estos nuevos consumos se encuentra cierta masificación del uso de drogas, sobre todo entre los jóvenes de las clases medias. Este nuevo fenómeno obedeció a la articulación de dos dimensiones que dan cuenta de las transformaciones sociales del periodo analizado. Primero, la masificación del uso de drogas responde a razones culturales. Según Mignon (2004) en los años cincuenta y sesenta se produce una “democratización de la bohemia”, un proceso movilizado por la expansión de las industrias culturales y la masificación de la educación. Mignon entiende que el aumento del uso de drogas se desarrolló junto con la masificación de la música *pop* y *rock* y la entronización de la estrella de rock como un modelo de vida. La bohemia ya no será un patrimonio exclusivo de las élites, por el contrario, los jóvenes de las clases medias encontrarán en la música y la conformación de una

¹²⁵ Los años dorados marcaron el resurgimiento de la sociedad burguesa luego de las guerras mundiales y la crisis del 30. La economía planificada fue una especie de matrimonio entre liberalismo económico y socialdemocracia. La intervención estatal posibilitó la expansión económica y una distribución de la riqueza con mayores niveles de equidad. La producción de bienes de consumo y confort, la seguridad social, y las mejoras en las condiciones de existencia de la sociedad en general fueron algunos de los rasgos más acentuados del Estado de Bienestar. (Hobsbawm, 2006).

subcultura, por fuera de las convenciones sociales, una forma de “escenificar la incertidumbre”. La música, en particular, se constituyó en un mundo social donde las drogas contribuyen a la construcción identitaria y la experimentación de nuevas emociones estéticas¹²⁶.

La otra dimensión es la política. En efecto, el uso de drogas se enlazó a los procesos de resistencia, oposición o disputa del poder en las sociedades capitalistas de los años sesenta. Para los jóvenes que consideraban el cambio social como una realidad alcanzable, el uso de sustancias psicoactivas formaba parte de la crítica y resistencia a la sociedad burguesa de la segunda posguerra: las drogas podían ser tanto un medio de liberación personal y subjetiva como un camino hacia una sociedad nueva.

La liberación personal y la liberación social iban, pues, de la mano, y las formas más evidentes de romper las ataduras del poder, las leyes y las normas del estado, de los padres y de los vecinos eran el sexo y las drogas[...]

[...]Las drogas, en cambio, menos el alcohol y el tabaco, habían permanecido confinadas en reducidas subculturas de la alta sociedad, la baja y los marginados, y no se beneficiaron de mayor permisividad legal. Las drogas se difundieron no sólo como gesto de rebeldía, ya que las sensaciones que posibilitaban les daban atractivo suficiente. No obstante, el consumo de drogas era, por definición, una actividad ilegal, y el mismo hecho de que la droga más popular entre los jóvenes occidentales, la marihuana, fuese posiblemente menos dañina que el alcohol y el tabaco, hacía del fumarla (generalmente, una actividad social) no sólo un acto de desafío, sino de superioridad sobre quienes la habían prohibido. En los anchos horizontes de la Norteamérica de los años sesenta, donde coincidían los fans del rock con los estudiantes radicales, la frontera entre pegarse un colocón y levantar barricadas a veces parecía nebulosa. (Hobsbawm, 2006, pág. 334-335).

¹²⁶ Mignon traza un itinerario de la bohemia y el uso de drogas que recorre el siglo XX. La relación entre droga y bohemia arranca en los medicines show de comienzos de siglo donde los músicos negros de *jazz* y *blues* consumen y publicitan productos farmacéuticos confeccionados a base de cocaína y morfina. Luego con el *Bebop* y los poetas *beatniks* se comienza a consumir heroína. El nacimiento del *rock and roll* está marcado por el consumo de anfetaminas. La psicodelia de los años sesenta tiene como sustancias insignia la marihuana y el LSD que aparecen tematizada en algunos temas icónicos de *The Beatles* como *Lucy in the Sky With Diamonds* o que será la fuente de inspiración del fundador de *Pink Floyd*, Sid Barret, aunque también significó su caída.

Aunque en el papel estas dos dimensiones se pueden diferenciar claramente en la vida social y política de los años sesenta se confundían, solapaban o reforzaban mutuamente. El uso de drogas comenzaba a constituirse en un nuevo consumo cultural de los jóvenes, en especial, de aquellos que provenían de los sectores medios de la sociedad; formaba parte de un proceso de construcción identitaria en medio de las tensiones políticas de los años sesenta y setenta.

En el caso de la Argentina, el fenómeno de la visibilización de los jóvenes, como portadores de cambios y crítica social, se desarrolló en medio del proceso de modernización. (Manzano, 2017; Cosse, 2014; Cattaruzza, 1997). Los jóvenes argentinos mostraron su resistencia al orden social a través de las formas más tradicionales de lucha política, pero también expresaron su inconformismo a través de nuevos comportamientos y costumbres ligado a los consumos de la sociedad de masas: la revolución cultural de los sesenta se entramó con la movilización social y política. (Manzano, 2017; Cattaruzza, 1997).

Aunque se pueda identificar a la juventud como un estrato autónomo que reclamaba su posición en la sociedad y definía una serie de rasgos identitarios, no es menos cierto que los jóvenes argentinos de los sesenta y setenta se agrupaban de manera diferenciada y reivindicaban prácticas e imaginarios que podían ser complementarios tanto como opuestos. Manzano (2017) identificó por lo menos tres formas distintas de ser joven en los años que van desde derrocamiento de Perón en 1955 hasta la dictadura cívico-militar de 1976: 1) Una juventud condescendiente con el sistema que consumía acríticamente los productos de las industrias culturales que transformaron la rebeldía en un rasgo inocuo y sin consecuencias para el *status quo*. El cine, la televisión y la radio celebraban y reproducían los nuevos divertimentos de los jóvenes, como el *twist* o el *rock and roll*, que en esta primera oleada había sido cooptada por las discográficas multinacionales. El Club del Clan o Palito Ortega hacían gala de una rebeldía edulcorada incapaz de producir transformaciones. 2) Los jóvenes

hippies y *rockeros* que construyeron su identidad a través del consumo de *rock* internacional y nacional y a la vez fueron ensayando distintos experimentos de *hippismo* en plaza Francia o el Bolsón. Habría que ubicar el surgimiento de esta “segunda juventud” en 1966 donde grupos musicales como *Los Gatos*, *Manal* y *Almendra* dieron sus primeros pasos en medio de las restricciones civiles y políticas que la dictadura de Onganía había impuesto. 3) Los jóvenes de izquierda radicalizados que emprendieron el camino de la revolución social y la lucha armada. En estos dos últimos casos (los jóvenes *rockeros* de la segunda juventud y los jóvenes revolucionarios) las drogas formaban parte de las experiencias de integración a la cultura *rock* de los pelilargos o, por el contrario, eran objeto de un fuerte debate político e ideológico en los agrupaciones políticas de izquierda. Para los *hippies* y *rockeros* locales las drogas, como la marihuana, el LSD o las anfetaminas, formaban parte del universo estético/cultural del que formaban parte a la vez que representaban la liberación personal y la posición contestataria con el sistema. Por el contrario, para los jóvenes revolucionarios de las distintas vertientes ideológicas las drogas y el amor libre eran cuestionados y hasta prohibidos. En el caso de las drogas, tal prohibición obedecía a cuestiones de cuidado de los grupos que habían pasado a la clandestinidad, ya que ser arrestado por posesión de sustancias ponía en peligro a todos los integrantes de la agrupación. Por otro lado, había razones ideológicas para tal posición ya que los jóvenes radicalizados criticaban a los *hippies* y *rockeros* por dejarse envilecer por los hábitos y prácticas propias del imperialismo, como el *hippismo*, el *rock* y las drogas, que, según este posicionamiento, no hacían más que superponer las búsquedas individuales sobre la necesidad de organizar acciones conjuntas con un sentido transformador y colectivo.

A pesar de los rasgos que diferencian y estratifican a los jóvenes de los sesenta y setenta, Cattaruzza (1997) entiende que las movilizaciones estéticas y políticas del periodo lograron construir una cultura alternativa: a partir de 1966 aparece una cultura juvenil de masas que logra generar y difundir una crítica social. Esta crítica social tiene, por un lado, sus raíces en la militancia tradicional de izquierda que conjuga de modos diversos la

movilización social, la protesta obrera, la luchas estudiantiles y las reivindicaciones populares. En segundo término, ese movimiento contracultural se nutrió también de la crítica social que, provenientes de la cultura juvenil de masas, exaltaban la personalidad y la libertad individual como valores que la sociedad socavaba de manera asfixiante. En definitiva, la cultura alternativa de los años sesenta, constituida por activistas sociales, militantes políticos y vanguardias estéticas, generó un movimiento contracultural donde la exaltación individual y la lucha colectiva se tensionaron, enlazaron y articularon de diversas formas y con distintos resultados.

Pero en las franjas amplias de quienes no se habían incorporado a la lucha política, aquella crítica se apoyaba en un conjunto aún más heterogéneos de autores, textos y referencias ocasionales. La vasta producción surgida del Mayo Francés, que incluía libros con fotografías y recopilaciones de graffitis; las declaraciones de alguna estrella de rock denunciando la agresión norteamericana a Vietnam, reproducidas por los diarios y la televisión; las letras de grupos de rock nacional como Alma y Vida, Pedro y Pablo o Almendra, que sin inconveniente se sumaban a Viglietti o Quilapayun; los posters de Guevara o los que incluían los versos de Nicolas Guillen; los textos -viejos o nuevos- de Peron; la producción revisionista, desde Jose Maria Rosa a Abelardo Ramos; los trabajos de Hernandez Arregui; los libros en rústica de líderes juveniles, entre hippies y miembros de alguna de las formas de la nueva izquierda -que fueron fugaces *best sellers*-, todo ello contribuía a alentar una actitud contestaria que se hallaba en expansión, imprecisa, quizás débil, en muchas ocasiones sin traducción política reconocible, pero que operaba efectivamente en la conciencia de aquellos jóvenes. (Cattaruzza, 1997, pág 106, cursivas en el original)

Esto quiere decir, y siguiendo a Cattaruzza (1997), que a pesar de lo contradictorio y desarticulado del movimiento contracultural de los años sesenta, los jóvenes tenían un conjunto creencias comunes que posibilitó la conformación de un sentido de pertenencia y solidaridad grupal. Con independencia de sus anclajes ideológicos, los jóvenes compartían algunas

convicciones y la necesidad de transformar la sociedad. Primero, consideraban que el sistema era en esencia injusto ya que producía fenómenos como el imperialismo, la alienación del hombre, la explotación de clase y la transformación de las relaciones humanas en blanco del poder. En segundo lugar, la cultura juvenil veía la necesidad de un cambio profundo: una revolución, que lejos de ser considerada una utopía, era percibida como algo cercano y alcanzable. Las drogas se recortaban en el horizonte cultural y político que venimos describiendo como un elemento constitutivo de ese universo contestatario y contracultural.

Es este complejo de malos entendidos y gestos heroicos una metáfora sumaria de los setenta, como los he planteado aquí. Marginales vagamente nacionalistas, militantes clandestinos de moral rígida, simpatizantes de la organización que al mismo tiempo son fumadores de marihuana y hippies, sublevaciones barriales que mezclan motivos sociales con diferenciaciones nacionales organizadas en términos culturales. (Cattaruzza, 1997, pág 106, cursivas en el original)

Si volvemos la mirada hacia la vida cotidiana de la escuela en el período que estamos analizando podemos ver que desde el primer peronismo y durante la década del sesenta se produjo un considerable aumento de la matrícula escolar¹²⁷. Este incremento se debió a la llegada al nivel medio de estudiantes provenientes de las clases y estratos más bajos de la sociedad. Este proceso produjo en el cotidiano escolar una creciente tensión entre las pedagogías tradicionales de la escuela y las nueva sociabilidad de los jóvenes de las clases obreras y medias. Un choque que delimita dos territorios. En primer lugar, el espacio de los jóvenes, definidos por la sociabilidad entre pares, la politización creciente de alguno de ellos y la calle como espacio de encuentro y activismo. El otro territorio era el de la escuela secundaria tradicional que, moldeada en base a la rigidez disciplinaria, reclamaba a los jóvenes obediencia, puntualidad, higiene y la

¹²⁷ Según Manzano (2017) entre 1946 y 1955 la matrícula del nivel medio pasó de 217.000 estudiantes a 467.000. Por otra parte, si tomamos el periodo 1945-1970 la matrícula de la escuela secundaria subió de 201.000 a 985.000 alumnos.

observancia de determinada vestimenta. En términos académicos, las exigencias se asentaban sobre una pedagogía enciclopedista que encontraba en el bachillerato la expresión más alta de la escuela humanista¹²⁸. (Manzano, 2017)

En pleno proceso de modernización sociocultural las prescripciones disciplinarias de la escuela chocaban con la identidad de los jóvenes que se manifestaba en los consumos culturales emergentes, en su aspecto físico y vestimenta, y en las prácticas de esparcimiento. Así las cosas, ante la rigidez disciplinarias los jóvenes oponían un conjunto de resistencias como: 1) la actitud de “estar en la luna”, es decir, no presta atención a la clase magistral enciclopedista; 2) distintas formas de indisciplina que mostraban la insatisfacción con la escuela y que eran leídos, por las autoridades educativas, como un forma de rebelión; 3) el cuestionamiento de la escuela también podía adquirir la forma de militancia política. (Manzano, 2017)

En este escenario, las autoridades escolares mostraban preocupación por el avance de los consumos culturales de los estudiantes como el *rock and roll*, por ejemplo, y sus derivas estéticas y conductuales. Ante este panorama, los funcionarios y autoridades escolares buscaron medidas para controlar la vida cotidiana de los jóvenes fuera de la escuela. El Ministerio de Educación promovió la creación de clubes escolares que, con espíritu paternalista, buscaba encauzar la vida extraescolar de los jóvenes mediante clases de teatro, campeonatos de ajedrez o visitas a museos. El problema era que ninguna de estas opciones culturales entusiasmaba a los jóvenes: la diversión era percibida, precisamente, como lo opuesto a la escuela. Las esquinas, como espacios de sociabilidad, eran más atractivas que los campeonatos de ajedrez o el teatro clásico. Se estableció así una disputa por

¹²⁸ De todas maneras hay que señalar que el bachillerato fue perdiendo terreno ante el desarrollo de las modalidades comerciales y técnicas, que aportan otro tipo de conocimientos y recursos técnicos, ante las nuevas demandas de formación provenientes del proceso de modernización y desarrollo productivo. Por otro lado, hay que remarcar que aunque a partir del peronismo, y en las décadas siguientes, se fue construyendo un imaginario de movilidad social; lo cierto es que la expansión de la matrícula de la escuela secundaria tendió a la homogeneización social pero estos movimientos no significaron una modificación sustancial de las posibilidades de los estudiantes en término de sus orígenes de clase. (Manzano, 2017)

los espacio urbanos que circundan a las escuelas entre autoridades escolares y estudiantes: mientras desde la Dirección General de Educación Secundaria se intentaba ejercer control sobre las esquinas los jóvenes resistían a esos intentos como una manera de escapar a la vigilancia adulta. (Manzano, 2017).

5.2. La modernización de la sociedad y la programación de la educación para la salud

Con el desarrollismo se inicia un nuevo capítulo en la promoción de la salud escolar. Luego del golpe de Estado de 1955, que derrocó Peron y proscribió al peronismo, comenzó establecerse una nueva agenda pública marcada por el llegada de los organismos internacionales¹²⁹, las recetas tecnocráticas para el desarrollo de la sociedad y la figura del experto que, como agente que detenta un saber específico, podía llevar adelante la modernización alejado del “barro de la política”. En este marco, las políticas sanitarias comenzaron a caracterizar por la centralización normativa y la descentralización ejecutiva, esto que implicaba, por lo menos desde lo programático, una amplia participación social en la promoción de la salud. (Campana, 2011). El discurso sanitarista se caracterizó por la implementación de la atención primaria de la salud a través de la delegación de prácticas de cuidado en la comunidad. Además, el sanitarismo incluyó los mecanismos de gestión promovidos por la modernización desarrollista: la planificación y la medición de los resultados de las políticas públicas. (Reyna, 2018; Campana, 2011).

Las políticas de educación para la salud del periodo se comenzaron a producir desde la perspectiva estratégica de la Atención Primaria de la Salud. Las APS se diseñaban a partir de las recomendaciones de los organismos internacionales, cuyo diagnóstico era que las epidemias y brotes epidémicos eran el resultado de la inestabilidad social de la región. Para

¹²⁹ Para nuestro estudio es importante resaltar el desembarco en el país (y la región) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). (Reyna, 2018).

atender a tal situación era necesario, siempre según los organismos, desarrollar un modelo de política pública que hiciera foco en la prevención de las enfermedades y el estímulo del desarrollo económico a partir de las iniciativas comunitarias. (Reyna, 2018).

El impulso otorgado a la educación para la salud en el país durante los años 1960 fue notorio. La impronta de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud se reflejó en las ayudas financieras que se concretaron en el otorgamiento de becas de formación de expertos argentinos en el exterior y de auxiliares en el interior, en la organización de encuentros nacionales e internacionales sobre la disciplina, en la asistencia de consultores, en el desarrollo de investigaciones, de experiencias piloto comunitarias y escolares y en la creación de resortes legales, como la Ley n° 15.767, de “Interés Nacional de la Educación Sanitaria” (1960), y de dispositivos editoriales: informes técnicos, revistas de salud pública y especializadas en instrucción sanitaria. (Reyna, 2018, comillas, paréntesis y mayúsculas en el original)

Bajo el influjo de los organismos internacionales se impulsaron una serie de innovaciones en el campo de la salud escolar. Entre ellas, a partir de 1960, el Departamento de Educación para la Salud del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, comenzó a publicar la revista el Educador Sanitario. Los proyectos de modernización del área proponían introducir la educación para la salud en el currículum escolar.

La eficacia de las áreas programáticas señaladas dependía de una política de educación para la salud con un mayor anclaje en el currículum escolar. Aunque la participación del magisterio en estas tareas fue histórica, siempre se caracterizaron por ser extra-áulicas o extracurriculares. Estos representaron indicios sobre cómo el cambio deseado en las prácticas sanitarias busco una vía más diligente y económica. La plasticidad cognitiva de los educandos para asimilar estas pautas podría soslayar las supuestas resistencias socioculturales en el seno familiar; el trabajo sanitario de los y las docentes sortearía la persistente escasez de personal de salud en zonas relegadas. (Reyna, 2018).

A partir de 1970 la revista comenzó a llamarse Educación para la Salud. En sus páginas era posible encontrar una serie de reconceptualizaciones sanitarias, destinadas a la escuela, de acuerdo a los lineamiento y recomendaciones que venimos reseñando:

La salud fue definida como un equilibrio dinámico entre el sujeto y su medio natural y social y debía ser coherente con una nueva concepción disciplinar y metodológica. Este viraje discursivo manifestaba la necesidad de despojar al término “sanitario” de su connotación intervencionista, una visión heterónoma y verticalista, por otra que implicara la responsabilidad y el autocuidado de la salud a través de procesos educativos. Los nuevos lineamientos debían ser compatibles con los umbrales ideológicos de la “realidad argentina” y, desde esta óptica, las escuelas fueron vistas como centros promotores de salud comunitaria. (Reyna, 2018, comillas en el original)

Los organismos internacionales también promovieron la investigación como un insumo fundamental para el planeamiento. La revista se encargaba de difundir los resultados de esas investigaciones y su posible aplicación para el desarrollo de las políticas sanitarias. En estos informes aparecieron encuestas y relevamientos sanitarios donde se problematizaba, una vez más, el alcoholismo y su prevención.

Bajo estos lineamientos, en sucesivos números de la Revista reservó un espacio para difundir los avances de una investigación realizada en escuelas primarias entre 1969 y 1970, denominada “Actitudes, opiniones y conocimientos de los docentes, padres y alumnos frente a la salud y la educación sanitaria”. La pesquisa a nivel federal tenía por propósito regionalizar los objetivos y las acciones de los programas en educación para la salud: deben estructurarse según el perfil endémico, las epidemias más urgentes y los recursos disponibles de cada provincia/región. A estos efectos, se seleccionaron 9 jurisdicciones federales, cada una representativa de las regiones demarcadas por la Comisión Nacional de Desarrollo. Se encuestaron a 9.639 maestros, a

5.290 alumnos y a 9.194, padres y madres para relevar el nivel de conocimientos sobre alimentación, inmunizaciones, primeros auxilios, saneamiento ambiental, cáncer, enfermedad de Chagas-Mazza, higiene materno-infantil, higiene buco-dental y alcoholismo. Asimismo, docentes y padres fueron consultados sobre la pertinencia de incorporar educación sexual en la currícula y sobre la propia recurrencia al curanderismo y a la enfermería doméstica para atender sus necesidades de salud. Las actitudes y prácticas que se pretendían sondear respecto a estas temáticas de salud demostraron el delineamiento de la política de sanidad pública argentina en torno a las áreas programáticas seguridad en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Américas, es decir, en el marco de la emergencia del modelo de APS. (Reyna, 2018, comillas y mayúsculas en el original).

Desde 1973 el Ministerio de Educación alcanzó un mayor grado de protagonismo en el diseño de la política de educación para la salud. Las escuelas eran pensadas como espacio de organización colectiva para padres, vecinos, docentes e instituciones locales, en especial, en las zonas donde no había servicios sanitarios públicos. En este marco, la revista Educación para la Salud se transformó en una especie de manual de pedagogía sanitaria que contenía en sus páginas problemáticas de salud, estrategias pedagógicas y recursos didácticos para trabajar en el aula según las edades de los alumnos. (Reyna, 2018). En este marco, la preocupación por las sustancias psicoactivas vuelve a aparecer:

Estos contenidos fueron organizados en las nuevas secciones “Temas de educación para la salud en la escuela primaria” prescriptos por la OMS, la OPS y UNESCO, “Su opinión nos interesa” para relevar las demandas de los lectores sobre temáticas específicas en salud y “Sabe usted cómo se dice”, destinada al empleo correcto del lenguaje técnico medio[...]

[...]De acuerdo al algunas de las áreas programáticas señaladas en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Revista abordó con mayor frecuencia la promoción de la seguridad vial, el uso eficaz de los servicios de salud y las ventajas de la organización y la participación comunitaria, el saneamiento ambiental, la prevención de las enfermedades venéreas, de las adicciones, de la contaminación

ambiental y la enfermedad del Chagas-Mazza. (Reyna, 2018, comillas y mayúsculas en el original).

Ahora bien, según la cita anterior parece haber un corrimiento, a comienzo de los años setenta, que va de la prevención del alcoholismo hacia la problemática de las adicciones en las políticas de salud escolar. En definitiva, la educación para la salud desarrollistas va a dar cuenta del proceso de transición que venimos analizando.

5.3. La escuela y la delincuencia juvenil

Hay una línea de pensamiento sobre los jóvenes que se comienza a perfilar hacia finales de los años cincuenta y que va a ser retomada, profundizada y utilizada radicalmente por los “militares y policías pedagogos” de la dictadura cívico-militar de 1976. Se trata del discurso pedagógico que comprende las transgresiones de los jóvenes como síntomas de una supuesta delincuencia juvenil. En este sentido, queda muy claro que la percepción de la juventud está guiada por la lógicas de los pánicos morales descritos por Cohen (2015).¹³⁰ Estas formas de definir a los jóvenes y sus conductas comenzaron a manifestarse tempranamente en la década del cincuenta.

En el número 932 del Monitor de la Educación de 1960 aparece una nota titulada la *Delincuencia juvenil en Vietnam* firmada por los doctores Bui Quoe Huong y Ly Trung Dung. La nota problematiza la juventud desde una mirada negativa ya que se enfoca en describir y analizar el crecimiento de la “delincuencia juvenil” como un rasgo de las sociedades de la segunda posguerra. Lo cierto es que lejos de ser presentada como una problemática local, los autores analizan el caso de Vietnam como la manifestación de una tendencia mundial. El temor y la alarma social son las claves de lectura que presenta el artículo. Las manifestaciones juveniles de mediados de la década

¹³⁰ ver capítulo 1

del cincuenta, momento en que la juventud comienza a manifestarse como un estamento etario autónomo, son caracterizadas como “cínicas” y “violentas”. Los autores presentan los agrupamientos juveniles de distintas partes del mundo occidental como ejemplos de bandas de “delincuentes juveniles”; tendencia, que según las estadísticas que presentan, iba en aumento¹³¹.

Si hay un problema que interesa y alarma a la vez a juristas, sociólogos y siquiátras, es el de la delincuencia juvenil. Desde hace algunos años, el problema de la adolescencia es más agudo que nunca, no solo a causa del recrudecimiento considerable de la delincuencia juvenil en el mundo -aumentó el 106 % en los Estados Unidos, en 5 años, y el 75 % en Inglaterra en 2 años-, sino también por el cinismo y la violencia con que se manifestó. No pueden olvidarse las actividades nefastas desplegadas por los *teddy-boys* en Inglaterra, los *demi-sels* en Alemania, los *blaussons noirs* en Francia, los *Hozon* en Holanda, los *Anderumper* en Dinamarca, los Vitelloni en Italia, los Hooliem en Polonia, los *Hoo-up* en los Estados Unidos y los *Teizo-zoku* en Japón.

El Vietnam ve, asimismo, con inquietud, que el número de delincuentes juveniles crece rápidamente. En los dos años que transcurren entre 1955 y 1957 se nota un crecimiento del 59 %. En los nueve primeros meses de 1958, su número pasó con largueza al total íntegro del año anterior. (El Monitor N° 932, 1960, pág 52, cursivas en el original)

Las explicaciones del crecimiento de la “delincuencia juvenil” incluye una serie de factores que orden biológico, psicológico y social. Los factores sociológicos se relacionan con la influencia de los procesos sociales y el peso de la pertenencia de clase. La familia y las formas de socialización de los padres también son consideradas como un factor predisponente para la delincuencia. En tercer lugar, se mencionan una serie de factores biológicos y neurológicos que, al hacer mella en el psiquismo, predisponen

¹³¹ Recordemos que los distintos agrupamientos juveniles se conformaron a partir de la segunda posguerra en los países europeos fueron analizados por Cohen (2015) desde la perspectiva teórica del pánico moral. Los teddy boys ingleses (mencionados en el artículo) forman parte de los agrupamientos juveniles que analiza Cohen en su trabajo. Ver capítulo 1.

al desarrollo de la delincuencia juvenil: entre estas causas de origen orgánico y neurológico se encuentran el uso sostenido de alcohol y drogas.

Nunca hay que perder de vista las lesiones neurológicas o de déficit mental tan comunes entre los delincuentes juveniles, y que muchos de ellos, empero, jamás fueron sometidos a un análisis mental por orden de juez competente. Creemos que si estos jóvenes fueran revisados periódicamente, se descubriría un apreciable número de anomalías.

Por el contrario, autores extranjeros encontraron entre los delincuentes juveniles una frecuente dosis de epilépticos, alcohólicos, toxicómanos, de degeneraciones post-encefálicas. Olof Kinberg (1956) y Sjobring otorgan a las encefalitis infantiles un lugar de singular importancia en la etiología del delito. (El Monitor N° 932, 1960, pág 57-58, cursivas en el original)

De la lectura de las estadísticas y el análisis de los factores predisponentes los autores elaboran una caracterización del delincuente juvenil. Así, el delincuente juvenil pertenece en gran medida a las clases “necesitadas”, no tienen profesión u oficios bien rentados, no recibieron educación, viven en familias conflictivas o desunidas y poseen desórdenes mentales entre los que se incluyen el alcoholismo y la toxicomanía.

Por último, hay que señalar que las transformaciones de las sociedades luego de la segunda guerra mundial también son consideradas como tendencias, que ubicadas en el casillero de las causas psicológicas, tienen su impronta sobre el fenómeno analizado.

No deben olvidarse factores psicológicos como la creciente complejidad de la vida moderna, la industrialización, en constante cambio de la fisonomía del mundo, las vicisitudes de la civilización material, y en lo que respecta al Vietnam, el largo periodo de guerras y desórdenes entre 1940 y 1945, el éxodo de 1954 y la irrupción de nuevas ideologías. (El Monitor N° 932, 1960, pág 59, cursivas en el original)

Aunque la nota de sobre la delincuencia en Vietnam pueda aparecer como una *rara avis* en las publicaciones educativas, lo cierto es que en el mismo año aparece en el número 931 del Monitor de la Educación Común una nota, firmada por Alberto Blasi Brambilla, titulada *Puntos de partida en la obtención de una prueba preventiva de la delincuencia juvenil*, donde el autor se extiende largamente en la necesidad de generar recursos para la detección de la delincuencia juvenil en la escuela. En el artículo se presenta una pauta de indagación de noventa puntos que permitiría detectar e identificar los rasgos de la delincuencia juvenil y administrar la terapia correspondiente para encauzar la vida del joven en peligro.

Con el propósito de estandarizar los factores criminógenos extraídos de la experiencia de los distintos autores, hemos confeccionado la pauta que se sigue, que consta de 90 ítems, divididos en tres partes: *indagación de contorno* es decir de los factores que rodean al sujeto y a los cuales no puede neutralizar, o cuanto menos cuya neutralización no depende del mismo; *indagación sicosomática* de carácter clínico, y una tercera *indagación sociométrica* en la que se consideran los factores sociales que, no obstante, admiten corrección subjetiva.

En la tabla de Evaluación que se sigue a la pauta ofrecida, se consignan los índices necesarios; pero cabe advertir desde ya que, allí donde se vea un factor repetido en una y otra indagación, ello se debe a que el mismo puede tener dos o mas influencias criminógenas, y que se trata de indagarlo exhaustivamente. (El Monitor N° 931, 1960, pág 40, cursivas en el original)

La administración de la pauta de evaluación de los estudiantes podía arrojar un puntaje que iba de 0 a 90 puntos. Este baremo permitía identificar las personalidades normales y diferenciarlas de los delincuentes juveniles y las personalidades perturbadas. Los puntajes más próximos al 0 eran los que daban como resultado personalidades normales. Por el contrario, a medida que el puntaje iba subiendo hasta aproximarse al 90 era posible encontrar las siguientes perturbaciones: 1) indisciplina en relaciona a la legalidad; 2) indisciplina en relación a la moralidad; 3) indisciplina grave en relación a la

moralidad; 4) problemática delincencial en potencia; 5) problemática delincencial grave.

En resumen, hay en el periodo que venimos analizando una primera representación de los jóvenes construida desde la alarma social. La irrupción de las culturales juveniles, sus conductas, prácticas e imaginarios aparecen definidos como infracciones a las normas, a las leyes y la moral de la sociedad y la escuela. Estos rasgos, pasados por el tamiz de la detección de delincuencia juvenil, son leídos como síntomas que permiten diagnosticar la anormalidad de esos jóvenes incorregibles que se oponen al orden. En definitiva, se trata de una visión negativa de los jóvenes que considera a la “rebeldía” como una especie de “patología del crecimiento” que debe ser encauzada.

5.4. Los jóvenes, la escuela y el cambio social. El *hippismo* y su potencial transformador

A mediados de los años sesenta el interés por comprender las manifestaciones juveniles fue en aumento. Se multiplicaron los debates entre educadores, psicólogos, sacerdotes, etc. Creció el número de investigaciones, como las encuestas, por ejemplo, que trataron de producir saberes que permitieran comprender, acompañar, y -en tal caso- corregir las conductas juveniles. En el ámbito de la Universidad de Buenos Aires (UBA) Eva Giberti y Telma Reca (desde la psicología y la psiquiatría, respectivamente) ensayaron una caracterización de los jóvenes tendiente a comprender sus actitudes de desafío del orden social. Según esta mirada, los jóvenes atravesaban una crisis que comenzaba en la adolescencia, donde se desarrollaban una serie de factores de orden psíquico, hormonales y endocrinológicos que -combinados- generan un estado de rebeldía normal. Según esta perspectiva, la tarea de las instituciones era la de ayudar a atravesar esta crisis de rebeldía pero tomando en cuenta la voz y las demandas de los jóvenes. En este sentido, los jóvenes eran considerados como portadores de transformación: agentes de cambio necesarios para la

modernización sociocultural. Por otro lado, y en la vereda de enfrente, se encontraban algunos religiosos y sacerdotes católicos que impugnaban las manifestaciones juveniles contemporáneas y modernizantes, ya que las tildaban de conductas que confrontaban el “orden natural” de la sociedad. Para la iglesia católica detrás de las críticas al orden social y patriarcal acechaba al peligro del comunismo y su intención de socavar los valores occidentales y cristianos. (Manzano, 2017)

En la estela de estas discusiones sobre las culturas juveniles hay que ubicar la edición en 1970 del libro “*El poder joven*” de Gustavo Cirigliano y Ana Zabala Ameghino. Este texto resultaba de importancia porque presentaba, desde el campo educativo, una problematización de la rebeldía de los jóvenes, su vínculo con las drogas y sus potenciales consecuencias pedagógicas¹³². El trabajo exploraba las problemáticas que enfrentaba el sistema educativo para socializar a los jóvenes en una sociedad que se encontraba atravesada por convulsiones sociales, políticas y culturales. Los autores se preguntaban cómo incorporar a los jóvenes a la vida social cuando precisamente eran los mismos jóvenes los que criticaban y rechazaban la sociedad de la que teóricamente debían formar parte. La hipótesis del libro es que la juventud posee un poder que se manifiesta en el potencial de cambio y transformación de las relaciones humanas. En diversos momentos históricos, dicen los autores, cuando la juventud manifestó su disconformidad surgieron instituciones capaces de encauzar esas demandas de transformación y darles un lugar sin comprometer o desestabilizar el orden social.

La juventud, fuerza creadora, considera que las estructuras de la sociedad actual son infecundas y busca a través de caminos muy dispares, que van desde la violencia y el rechazo del trabajo hasta las drogas y el amor libre, nuevos perfiles de libertad y autorrealización, nuevos significados del amor y el

¹³² Gustavo Cirigliano fue profesor titular de la cátedra Filosofía de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de Pedagogía en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, donde también dirigió la carrera de Ciencias de la Educación. Ana Zabala Ameghino fue profesora adjunta de la misma cátedra de Filosofía. El libro fue producido en el contexto de esas cátedras.

trabajo, nuevos puentes de comunicación con el otro, nuevos sentidos de asunción del “nosotros”. Y es por ello tal vez que la actual juventud desdeña los sistemas y admira el testimonio humano de un Che Guevara. (Cirigliano, Ameghino, 1970, pág. 10. Comillas en el original).

Para Cirigliano y Zabala la juventud era un periodo de la vida caracterizado por un conjunto de elementos culturales, antes que por razones evolutivas de orden biológico. En este sentido, los jóvenes occidentales comparten una serie de características socioculturales que los definen más allá de su edad biológica. Para Cirigliano y Ameghino, la juventud suponía cierto grado de marginalidad del mundo adulto que se manifestaba en un estado de crisis físico, psíquico y social que muchas veces se manifestaba en una posición intrínsecamente rebelde, creativa y modificadora del mundo. Según los autores, esta etapa de la vida estaba marcada también por cierto idealismo que llevaba a los jóvenes a embarcarse en proyectos políticos extremos, de derecha o izquierda, que muchas veces estaban cercanos a la utopía, antes que a posibilidades ciertas de realización. Esta posición crítica llevaba a una oposición y resistencia a las instituciones de la vida adulta como la familia, la escuela, el Estado, el trabajo, las costumbres y las tradiciones. Para Cirigliano y Zabala Ameghino la gran pregunta era cómo encauzar la potencia crítica, creativa y rebelde de la juventud en instituciones que logaran incorporar las reformas y cambios que los jóvenes proponían. Precisamente, a través de una serie de paralelismos y analogías los analistas problematizaban la dialéctica entre las energías transformadoras de los jóvenes y la plasticidad de las instituciones para incorporar las demandas de cambio. En este sentido, el libro analiza varios casos históricos donde lo juvenil, rebelde e inconformista, hacen crujir el equilibrio de las instituciones: 1) La universidad medieval y los jóvenes. 2) La revolución cultural china y los jóvenes de la guardia roja. 3) El fenómeno del *hippismo* en Estados Unidos e Inglaterra y sus resonancias en la sociedad argentina. 4) Los movimientos estudiantiles universitarios de la década del sesenta.

Para nuestro estudio es sustantivo explorar las reflexiones de Cirigliano y Zabala Ameghino sobre el fenómeno del *hippismo* y el uso de

drogas. En este caso, las drogas forman parte de las críticas y resistencia a la sociedad burguesa y patriarcal. La rebeldía de los jóvenes se concreta en grupos, clanes -afirmaba el libro- como *beatniks*, *hipsters* e *hippies*. Esta condición de rebeldía y ausencia de compromisos no llegaba a satisfacer el orden y el sistema social sino, más bien, servía para masificar la conciencia de grupo y la resistencia a la sociedad.

Cirigliano y Zabala Ameghino planteaban que uno de los aspectos centrales de la cultura *hippie* era el uso de drogas; en especial, del LSD. La filosofía, el arte y hasta la religión del grupo adquiría un valor sacramental gracias al uso de esta sustancia. También, reconocían el carácter controversial del LSD en la sociedad de finales de la década del sesenta. La diversidad de miradas sobre la sustancias y los distintos discursos que la valoraban positiva o negativamente. Por ejemplo, para la toxicología se trataba de un tema a estudiar; para la policía era un alucinógeno y para los *hippies* unas sustancias psicodélicas que les permitía alcanzar un estado mental de calma profunda, intensificación de la percepción sensorial, trances estéticos, impulsos creadores, exploración del universo interior: una experiencia cercana a la religiosidad que permitía un alejamiento de los avatares de la vida común. Por otro lado, los autores desarrollan en el texto un exhaustivo análisis de las diferentes drogas de la época, señalando sus formas de administración, sus efectos (sobre todo los buscados por los *hippies*) y las consecuencias negativas del uso sostenido. En este análisis aparecía también la marihuana, que es presentada como una droga más inofensiva, que tiene el efecto de posibilitar otras formas de conocimiento y vinculación más allá de la organización de la razón. En la misma línea Cirigliano y Zabala Ameghino señalan que los *hippies* desdeñaban el alcohol porque, según ellos, causaba malos viajes y efectos de depresión¹³³.

Por otro lado, Cirigliano y Ameghino, hacían una minuciosa descripción de la cultura *hippie*. Señalan que una de las principales características del grupo es la de recorrer el mundo y vivir en comunidad en un franco rechazo de la sociedad convencional.

¹³³ Los autores señalaban además la prohibición en EEUU de estas sustancias pero curiosamente no hacían mención a la situación en Argentina.

No trabajan. Este molesto hábito burgués es esquivado por la mayoría *hippie*. Prefieren vagar por las calles, pasar el día en las plazas y parques, hacer el amor y drogarse. Como los estudiantes medievales, si hay necesidad, no tienen escrúpulos en mendigar. (Cirigliano, Ameghino, 1970, pág. 62. cursivas en el original).

Los *hippies* vivían en una sociedad experimental que rechazaba la propiedad privada. Se reunían en torno a la figura de un maestro o gurú que los ayudaba a iluminar la conciencia para encarar una nueva forma de vida y les abría la puerta a la cultura, el arte pop y al LSD. Asimismo, predicaban el pacifismo y el amor libre: el *flower power* que expresaba el poder de las flores como organizador del lazo social; no comían carne sino que eran vegetarianos; se pronunciaban públicamente en contra de la guerra de Vietnam; consideraban el viaje como rito de iniciación, que llevaba a abandonar sus familias por largos períodos de tiempo; defendían a ultranza la libertad sexual y el uso de drogas; y pregonaban un tipo de educación que no impusiera trabas, prejuicios ni inhibiciones¹³⁴.

En *El poder joven* surge la pregunta de si efectivamente se podía hablar de los *hippies* como un grupo apolítico. En primer lugar, esta pregunta surgía del carácter contestatario de la cultura *hippie*, pero también de la evidencia de que había organizaciones que sostenían al grupo. Se trataba de una serie de instituciones que iban en auxilio de quienes integraban el grupo en distintas situaciones. Asociaciones como Diggers (inspirada en la asociación filantrópica inglesa del siglo XVII) o H.A.L.O (*Haight Ashbury Legal Organization*) que les proporcionaban albergue, comida, medios de transporte, ropas, asistencia médica, auxilio a los drogadictos y servicio de asistencia jurídica gratuita.

En definitiva, para Cirigliano y Zabala Ameghino, el hippismo es un movimiento de raigambre religiosa, donde las drogas juegan un papel central en el desarrollo de la cohesión y solidaridad del grupo.

¹³⁴ Mencionaban como ejemplo la antiuniversidad fundada por los *hippies* en Londres en 1968 que no otorgaba diplomas sino certificados de idoneidad.

La sociedad tradicional sostiene una jerarquía de valores que no vive, que no ponen en práctica, Su defecto principal es la falta de alma. La religión *hippie* es una religación con un horizonte perdido que trasplanta del pasado al presente.

El renacimiento de ese estado paradisiaco puede tener como *consecuencia* la vida comunitaria, pero no se alcanza a *través* de la experiencia. El “reino de los cielos” es íntimo e intransferible; la gran luz de la verdad solo ilumina a los catecúmenos, después de un proceso en el que las drogas cumplen un papel decisivo, por lo menos preponderante. (Cirigliano, Ameghino, 1970, pág. 73. Comillas y cursiva en el original).

Más allá de la descripción de la cultura *hippie* y su vínculo con las drogas, Cirigliano y Zabala Ameghino, señalaban que la juventud se transformó también en un mercado para explotar. La rebeldía de los jóvenes de la década del sesenta, dicen, fue ratificada y utilizada por la sociedad adulta con el aprovechamiento de las moda, el argot, los peinados, etc. De esta manera, los *hippies* influían sobre las generaciones adultas en el sentido de que todos querían ser jóvenes: adultos vistiendo como jóvenes, hablando como jóvenes, relacionándose como jóvenes y, en muchos casos, adoptando sus puntos de vista. Esta exaltación de la juventud, según el texto, producía mayor desinteligencias entre las generaciones: se invertía la forma natural del proceso educativo ya que los individuos maduros se incorporan al grupo de los inmaduros.

Por último, hay que subrayar que Cirigliano y Ameghino problematizaron la posición de la juventud argentina ante los fenómenos socioculturales que describieron en el libro. Se preguntaban si los jóvenes se encontraban regidos por las tradiciones nacionales o, por el contrario, se veían afectados por las nuevas corrientes culturales y políticas. Respondieron a ese interrogante señalando que los jóvenes latinoamericanos encontraron sus propias formas de manifestarse en el escenario social, político y cultural de fines de los años sesenta a través de la alternativa del mochilero o el guerrillero. En este sentido, y ante la emergencia de las manifestaciones juveniles, el texto se preguntaba por la relación entre los

jóvenes y las instituciones. Sería posible que las instituciones lograran crear nuevos roles sociales para la juventud.

Tal vez el mundo *hippie* se pierda en el tiempo sin dejar más que su historia. Si así sucede, habrán perdido la oportunidad de crear un rol para la juventud, repitiendo a sus antepasados medievales, cuyas iracundias generaron la universidad.

De la afirmación anterior, se desgaja una pregunta: Existe alguna posible consecuencia pedagógica en este movimiento de rebeldía?

¿Surgirá alguna institución pedagógica nueva? (Cirigliano, Ameghino, 1970, pág. 75. cursiva en el original).

Lo que ponía al descubierto el texto de Cirigliano y Ameghino era una mirada positiva de la juventud; una mirada que reconocía el estado de “rebeldía” y las crisis identitarias como un rasgo propio de la edad y no como una “patología del crecimiento normal”. En tal caso, lo normal sería la rebeldía. El texto problematiza la educación y su capacidad para dar lugar a las demandas juveniles. Esta visión positiva del potencial de cambio de los jóvenes interpelaba a las instituciones y su plasticidad para incorporar y regular las expectativas de cambio de los jóvenes sin comprometer la estabilidad institucional. Se desprende del texto, que sin ser condescendiente con el uso de drogas, si consideraba la rebeldía de los *hippies* como un elemento a tener en cuenta en la orientación de los procesos pedagógicos de los jóvenes.

5.5. Dictadura, educación y drogas: la sobriedad como un “proceso de reorganización personal”

La rebeldía de los estudiantes al régimen académico y disciplinario de la escuelas, expresada a través de los consumos culturales, la indisciplina escolar o la militancia política, encontraron un abrupto y dramático límite a

partir de la dictadura cívico-militar comenzada en 1976. Como expresa Pineau (2014, 2006) la dictadura desarrolló su política educativa de acuerdo a dos estrategias. 1) Una estrategia represiva, que con la anuencia de los sectores más tradicionalistas y conservadores de la sociedad, buscaba terminar con los elementos de renovación de las décadas anteriores¹³⁵. 2) Una estrategia discriminadora que, orientada desde los sectores más tecnocráticos del gobierno, buscaba terminar con la democratización de la escuela pública y proponer, en su lugar, un sistema educativo fragmentado y compuesto por circuitos educativos diferenciados¹³⁶. (Southwell, 2007).

Para nuestro análisis de la pedagogía de las drogas es sustantivo prestar atención a la estrategia represiva instrumentada por la dictadura. El dispositivo de control y disciplinamiento social del gobierno militar consideraba que cualquier hecho social era un hecho político en sí mismo y, como tal, era un hecho subversivo: el corolario de tamaño razonamiento era que los hechos subversivos debían ser reprimidos. De acuerdo a esta taxonomía dictatorial, lo subversivo atentaba contra el “ser nacional” y sus fundamentos de origen occidental y cristiano. Dicho de manera más sencilla: lo subversivo era el marxismo. La educación como hecho social quedaba comprendida dentro de estas definiciones. En ese sentido, el discurso oficial responsabilizaba a la escuela secundaria y la universidad de haber formado parte de la producción del caos social de la década del setenta. Así, desde este discurso tradicionalista, católico integrista, fundamentalista y oscurantista se instrumentó un dispositivo represivo que asfixió cualquier intento de democratización educativa. (Pineau, 2014, 2006).

¹³⁵ La familia y la iglesia van a tener un papel fundamental en las concepciones de la dictadura sobre la educación: la cultura grecorromana, la tradición bíblica y los valores de la moral cristiana eran el tejido ideológico sobre el que se pensaba a la educación para que los jóvenes pudieran distinguir entre el bien y el mal y ubicarse en el mundo de acuerdo a estos preceptos. (Puiggrós, 2003)

¹³⁶ La vuelta a un orden social, económico, político e ideológico impulsado por la oligarquía, los sectores financieros, los capitales transnacionales y las fuerzas armadas. Dicho de otra manera, lo que la dictadura llevó adelante fue el desembarco del neoliberalismo: estrechamiento del Estado, privatización de las funciones públicas, deterioro del empleo público, desmantelamiento de la industria nacional y la destrucción de la cultura propia. (Puiggrós, 2003)

La “restauración del orden perdido” en la educación significó la vuelta a la rigidez disciplinaria. Para lograr este objetivo se instrumentaron reglamentos, de inspiración castrense, que establecían las conductas tolerables y esperables dentro de las escuelas. Estos reglamentos, que verticalizaban la administración bajo el control militar, coartaron la posibilidad de establecer mecanismos de participación y buscaban el disciplinamiento absoluto de las conductas.

La circular n° 137 de 1979, aplicable a todo el nivel medio y superior, sumaba a estos preceptos la regulación de la cotidianeidad de los alumnos. Los varones debían ir indefectiblemente vestidos con corbata, camisa blanca o celeste, pantalón de tela y zapatos, con pelo corto -dos dedos por encima del cuello de la camisa- y sin barba y bigotes. Las mujeres debían asistir con pollera bajo la rodilla, zapatos sin taco y medias tres cuartos. Tampoco podían llevar maquillaje o adornos, y debían tener el pelo recogido detrás de un vincha. El trato con docentes, preceptores y autoridades debían ser obligatoriamente de usted, evitándose la “familiaridad excesiva”. También les estaba prohibido fumar, jugar de manos y asentar leyendas en paredes, pupitres o similares. En el caso de los pocos colegios mixtos, alumnos y alumnas debían formarse y sentarse en las aulas en espacios separados no mezclados, y debía evitarse todo tipo de contacto físico entre ellos. (Pineau, 2014; pág 112; comillas en el original).

Dentro de esta grilla ideológica de interpretación de la vida social, el uso de drogas fue considerado por la dictadura como otro de los elementos que la “subversión maxista” utilizó para corroer al “ser nacional”.

La cadena metonímica iniciada por la “subversión” parece no tener fin, y engarza significantes como drogadicción, juventud, literatura comprometido, rock, desaliño, crisis de la familia, pérdida de valores, comunismo, relativismo, pornografía, inmoralidad, hedonismo, frivolidad, libertad, trabajos grupales, campamentos e ingreso irrestricto. Su consecuencia fue que el impacto del terrorismo de Estado dentro del sistema educativo fue tan grande como difícil de abarcar. (Pineau, 2014; pág 107; comillas en el original).

Como señala Southwell (2004) la dictadura diagnosticó que la “sociedad estaba enferma” y que era absolutamente necesario la construcción de un nuevo orden social que volviera a la grandeza nacional y sus valores esenciales. A partir de la implantación de una “cultura del miedo”, llevada a cabo por la represión clandestina y la legalidad instaurada por el régimen, se buscó erradicar la subversión en todas sus formas. La política educativa se construyó en base a estos objetivos y la escuela fue pensada también como un espacio de aniquilamiento de la “infiltración marxista”. Las directivas del régimen llevaban a las escuelas por fuera de los canales habituales de comunicación: la discusión pedagógica había sido coartada en favor de la centralización de los dictámenes, censuras y prohibiciones del régimen¹³⁷. En este marco, el régimen hizo llegar a las escuelas el documento *Subversión en el ámbito educativo* con el objetivo de entrenar a los docentes en la lucha antisubversiva. Si seguimos la metáfora de Southwell, la escuela fue pensada como un “gendarme” y los docentes como “soldados ideológicos”; por eso, debían formarse de acuerdo a la lógica castrense que se expresaba en conceptos tales como guerra, enemigo, subversión, infiltración, que, en su conjunto tenían la misión de organizar los contenidos del documento y las exigencias hacia los maestros¹³⁸.

En el documento "*Subversión en el ámbito educativo*" el uso de drogas es considerado como otras de las estrategias desestabilizadoras implementadas por el marxismo.

Los últimos años de la vida argentina, se han caracterizado por una serie de manifestaciones que, no sólo colmaron la capacidad de asombro de sus habitantes, sino que los llevaron a

¹³⁷ El régimen implementó en la escuela una pedagogía que intentaba articular contradictoriamente la libertad individual con la preocupación autoritaria sobre el orden a través de una “pedagogía de los valores”: inculcación de hábitos morales de orden, disciplina, justicia, libertad y trascendencia. (Southwell 2004)

¹³⁸ Southwell (2004) remarca que la dictadura extendió la represión a la educación básica. Esto es un hecho novedoso ya que las dictaduras interiores limitaron el control y la represión al ámbito universitario.

un premeditado estado de desconcierto con un gran porcentaje de resignación, impotencia y acostumbramiento.

En el fenómeno descrito se sucedieron con acelerada frecuencia, las huelgas activas, secuestros, asesinatos, sabotajes, ataques a cuarteles y comisarías. etc., como hechos visibles de una acción que se denomina subversión y que por violentos no dejaron de ser tan peligrosos como otros que por sutiles e insidiosos fueron menos perceptibles para la mayoría de la población (desjerarquización generalizada, educación tendenciosa. fomento de la corrupción y pornografía, drogas, etc.). (Subversión en el ámbito educativo, 1977. pág. 8)

El documento *Marxismo y subversión: ámbito educacional* profundiza el análisis de las operaciones del marxismo para subvertir el “orden natural” de la sociedad. En el apartado *Táctica de ataque a la institución familiar* se hace especial hincapié en el papel que juegan las drogas en la desestabilización del orden jerárquico de la familia y la sociedad.

La familia, como célula fundamental del cuerpo social que se busca destruir y suplantar, es necesariamente uno de los blancos primordiales de los ataques subversivos.

Esas agresiones son constantes y de todo tipo : llegan al seno del hogar bajo los dictados de las modas, de aparente frivolidad pero que suelen encerrar una destrucción de valores éticos o, al menos, estéticos; penetran en las casas y en las mentes a través de unos medios de comunicación masiva tan perfeccionados, que es casi imposible eludir o tamizar sus mensajes; siembran dudas o ridiculizan los valores fundamentales y permanentes como el honor, la lealtad, el amor, el heroísmo, el desinterés, la abnegación el ideal de una comunidad unida en paz y en bienestar; fomentan el consumo de drogas, la corrupción, la estafa, el libertinaje, las luchas entre hermanos.

Incitan a todos los desórdenes e incongruencias (que los hijos se rebelen contra "los viejos", que los padres quieran ser "amigos" en vez de padres, que los esposos quieran ser "compañeros" y su matrimonio pase a ser "su pareja", que los alumnos determinen lo que el profesor les puede enseñar); niegan toda vigencia o conveniencia al respeto, al orden justo, a las escalas de valor, a las jerarquías morales ... Y, por último, una vez adueñada la subversión de nuestros hijos, les entrega. un arma y

una cápsula de cianuro con la orden de no dejarse capturar con vida. (Marxismo y subversión. Ámbito educacional).

En este marco ideológico las drogas son representadas como parte de los mecanismos propios de la subversión para socavar los valores católicos, la patria y el ser nacional. Las drogas aparecen como acciones o hechos “sutiles e insidiosos”, menos percibidos por la población en general, pero que buscaban los mismos efectos subversivos que las huelgas, los secuestros y los asesinatos. Es decir, según lo que venimos analizando, el uso de drogas fue definido como un objetivo de la lucha antissubversiva: la restauración del “orden perdido” también era la restauración de la sobriedad como conducta.

5.6. El manual de toxicología de la policía federal: los maestros son convocados a velar por la moral de los jóvenes.

En el año 1979 la editorial de la Policía Federal Argentina editó, con una tirada de 38.000 ejemplares, el *Manual Policial de la Toxicomanía*. Este texto que, según dice en su introducción, fue escrito para la “familia policial” con el objetivo de brindar un “conjunto de conocimientos prácticos y aprehensibles” para guiar la lucha “antitoxicomanígena”, representa un esfuerzo de sistematización de los saberes disponibles sobre las drogas y los usuarios. Se trata de un material que, con objetivos pedagógicos y didácticos, está dedicado íntegramente al análisis de las causas y efectos del uso de drogas a la vez que define y establece la competencia de la policía en la “prevención”, “represión” y “asistencia” de las “toxicomanías”.

El manual de la Policía Federal fue una obra de referencia que orientó la formación de los docentes sobre las drogas y su tratamiento escolar. Tal cual lo señala Aureano (1997) el libro fue utilizado como insumo para la formación de la fuerza policial, pero también sirvió como soporte didáctico para el “abordaje pedagógico” de la problemática en escuelas y universidades. Los contenidos del texto orientaban los cursos y charlas que,

inclusive, la misma fuerza policial se encargaba de dictar a docentes, padres y estudiantes universitarios¹³⁹.

El manual se produjo en el contexto de la dictadura militar donde la policía federal fue complice de la represión y el terrorismo de Estado. (Aureano, 1997). Las fuerzas policiales consideraron la lucha “antitoxicomanígena” como parte de la lucha contra el enemigo interno; inclusive estas atribuciones, en cuanto a la prevención y represión del uso de drogas, planteaba una delimitación de competencias y jurisdicciones entre la policía federal y las fuerzas militares.

En el momento actual avance es sinónimo de prevención policial, principalmente, porque ello significa contar con el apoyo íntegro de la comunidad, es adelantarse a los hechos, y asistir a la protección de la dignidad de la persona humana y del derecho desde todos sus ángulos. Prevención significa adelantarse al enemigo interno que amenaza lo más sensible de nuestra nacionalidad, que es el futuro de nuestros jóvenes; nuestras fuerzas armadas defienden nuestras fronteras del enemigo exterior, nosotros los policías estamos en la tarea de defender la patria del enemigo interno que, como en este caso de la toxicomanía, está atacando la salud psíquica de la patria que en verdad, la esencia de nuestra nacionalidad. (PFA, 1979, pág 276).

Tal como señala Aureano (1997) el discurso sobre las drogas de la Policía Federal puede ser considerado como instrumento de poder. Un material que, pensado con un sentido pragmático, permitió enunciar una verdad, clasificar a los sujetos e implementar medios de encauzamiento como el arresto y/o el tratamiento terapéutico: la condición de drogadictos de los jóvenes arrestados lo volvían pasibles de recibir sanciones legales o extralegales. De esta manera, el efecto de verdad del discurso policial sobre

¹³⁹ De hecho una vez recuperada la democracia la Policía Federal seguía dando charlas en los colegios secundarios de la provincia de Buenos Aires utilizando los contenidos del manual que incluían, entre otros elementos: diapositivas con imágenes de las distintas sustancias, imágenes de jóvenes, brazos con jeringas, etc. Este dato viene a corroborar la tesis de Aureano (1997) sobre el carácter antidemocrático de las políticas de drogas una vez terminada la dictadura. Ver capítulo 2.

las drogas sirvió para ser difundido, como un medio de enseñanza, tanto como para instrumentar acciones de vigilancia, control y represión.

Los contenidos del manual están contruidos sobre dos vertientes teóricas que ya hemos analizado en los capítulos anteriores: 1) el uso de drogas como enfermedad; 2) y el uso de drogas como delito. Sin embargo, y más allá de esta direccionalidad bifronte del trabajo, el texto recupera aportes de la psicología y las ciencias sociales como sostén gnoseológico y epistemológico para la comprensión de la problemática. En este sentido, el texto pone en juego una concepción del hombre donde la toxicomanía es un fenómeno, patológico y/o delictivo, que requiere de un “profundo trabajo de indagación”.

Para el manual, el uso de sustancias psicoactivas es un fenómeno tan antiguo como la humanidad; sin embargo, se señala que hacia mediados del siglo XX comenzó a tener un acentuado crecimiento que llegó a afectar a todas las clases sociales. A pesar de que se expresa la transversalidad social y etaria del fenómeno, el texto hace foco en la juventud como el “grupo de riesgo” sobre el que es necesario actuar preventiva y represivamente. La clave discursiva con la que se interpreta el uso de drogas es la de la degradación personal¹⁴⁰. Palabras como flagelo, degradación, esclavitud, lacra, mal, etc; sirven para adjetivar las reflexiones y conceptos del trabajo. Para la Policía Federal las drogas envilecen y encadenan a la civilización desde tiempos inmemoriales. Esta clave interpretativa sirve, además, para entender y darle un connotación ideológica, desde el presente, a la historia del hombre y su relación con las drogas.

En cuanto a las causas que precipitaron el crecimiento del uso de drogas en, por lo menos, las últimas dos décadas anteriores a la edición del manual, la PFA identifica la pérdida de “viejos ideales” y “antiguos valores” movilizadas por las transformaciones y tensiones sociales, culturales y

¹⁴⁰ De hecho, el texto apela a la novela de Stevenson Dr Jekyll y Mr Hyde con una forma de mostrar el “horror” que producen las drogas: la transformación degradante del ser humano.

políticas producidas a lo largo del siglo XX¹⁴¹. El principal efecto de esos cambios, según el manual, es que precipitó una serie de “males sociales” que ponen en peligro a la juventud y la salud mental y moral de la comunidad: una de esas consecuencias es el crecimiento de la delincuencia juvenil y su vinculación con el uso de drogas¹⁴².

En este intento de comprensión de las causas de la toxicomanía, la PFA considera los cambios en la familia como uno, sino el principal, factor de desestabilización de la socialización de las generaciones jóvenes. Así las cosas, se ensaya una fenomenología de la decadencia familiar que tiene como trasfondo las transformaciones sociales del siglo XX. El corrimiento, según el manual, de la familia tradicional a la familia moderna es caracterizado como el factor preponderante que provoca la “desorientación de los jóvenes”.

Mostramos de manera sintética los trazos más gruesos con los que el manual de la PFA definía a la familia tradicional y la familia moderna y sus vínculos con la degradación de la juventud. La familia tradicional era retratada como una unidad afectiva extendida que incluía al jefe de familia, la esposa y los hijos pero donde había lugar también “para la abuela y el sobrino huérfano”; vivían armoniosamente en una casa grande; la autoridad del padre, como jefe de familia y proveedor, no era discutida ni cuestionada: no había tuteos, al padre se lo trataba de usted. Por su parte, la madre era el “centro afectivo” de la casa; tampoco se la tuteaba; y era secundada por la abuela en la tarea de dispensar afecto a los demás miembros de la familia. Al jefe del hogar se le podían perdonar ciertos deslices erótica-afectivos por fuera del matrimonio, siempre y cuando esos escauceos amorosos no perjudicaran la estabilidad de la pareja, según esta mirada, esos permisos alejaban los fantasmas de la separación o el divorcio. En contraposición, la familia moderna presenta una serie de características que preanuncian la decadencia. La transición de la familia extendida a la familia nuclear implica

¹⁴¹ El manual lista los cambios culturales, productivos, técnicos, comunicacionales, como los propulsores de la pérdida de los valores e ideales que sostenían el orden social “sobrio”.

¹⁴² Para apoyar esta afirmación el texto remite a informes de INTERPOL.

también la ubicación espacial en pequeños departamentos, que según el manual, muestran ciertos rasgos de “confort” y “status” pero dejan afuera al resto de los parientes. Por otro lado, los ingresos del padre ya no serán suficientes para sostener ese estilo de vida, motivo por el cual la madre debe salir del hogar a trabajar. Para el jefe de familia esta nueva situación le resta autoridad: se lo va a empezar a tutear y tratar de “che” y de “vos”; por su parte, ese mismo padre, que antaño representa la distancia óptima para ejercer la autoridad, va a querer asemejarse a sus hijos: “se va a poner a la altura de los hijos”. Por otro lado, la madre dejó de ser el “centro afectivo” de la familia, sus hijas las asesoran en el vestuario adecuado según las modas del momento. La PFA denuncia que esta nueva feminidad hace trastabillar el rol “tradicional” de la mujer para el sostenimiento del matrimonio y la familia. Ante estos cambios la escuela va a comenzar a tener mayor protagonismo en la socialización de niños y jóvenes, pero en la concepción del manual, en sintonía con los cambios en la familia, la función de la escuela es considerada de manera negativa y bastante desalentadora.

Ya los hijos no están bajo la mirada tutelar y dulce de la abuela; ahora, sin padre, sin madre y sin abuela, se crían indirectamente, de la guardería pasan al jardín de infantes, y de este a la escuela de doble escolaridad: frente a ellos, no está su madre, sino la maestra, que al fin de cuentas, está tan conflictuada frente a su rol de mujer como termina estándolo la propia madre. La familia se reúne apenas a la hora de cenar; los gastos son muchos, porque ahora las necesidades, inducidas por la propaganda y el status, son más grandes que antes; también influye en esta insatisfacción la pérdida de los valores afectivos de la familia entera; ya no se habla con cariño; se aprovecha la hora de comer para las recriminaciones que no se han podido hacer en todo el día. El padre enciende el televisor mientras la madre cansada y aburrida se dirige a la cocina para preparar algún plato sintético, nadie habla, no hay comunicación familiar de ninguna clase. (PFA, 1979, pág 28)

Los problemas que el manual de la PFA identifica son: la pérdida de autoridad del padre, considerada como guía fundamental en la formación moral del niño; la “pseudo” liberación de la mujer, que implica el rechazo

del “rol femenino natural”; la falta de comunicación familiar, cuya contracara es la impronta que el grupo de pares va a comenzar a tener en los proceso de identificación de los jóvenes. Todas estas “distorsiones familiares” , dice el manual, tienen efectos negativos en la formación de hábitos, actitudes y conductas de los niños y jóvenes; ya que los pone a merced de la delincuencia y el uso de drogas. El corolario de tamaño razonamiento es que la función tutelar que antes tenía la familia debe ser ejercida ahora por la policía.

Es que estos procesos de adulteración de cambia actúan principalmente en estos grupos de escasa edad; lo que tenemos que ver con la delincuencia juvenil conocemos muy bien la importancia de estos hechos; sabemos como muchos delitos juveniles son el resultado de la determinación del grupo, o es activado y sostenido por los compañeros de delincuencia. Es el periodo crítico y que debe ser vigilado por la Policía en su acción preventiva; auxiliar al joven un sus necesidades básicas y que se muestra en peligro en las calles o lugares públicos, actuar sobre los grupos juveniles, mantener contacto con los grupos de pertenencia (familia), las autoridades educacionales, laborales, y de diversión, todo esto es de primerísima importancia en la prevención de las drogas toxicomanigenas y de la delincuencia juvenil.

Es este nuevo grupo de pertenencia (el grupo marginado), el que induce gradualmente al joven en el camino de los estupefacientes; en él se ejerce la influencia “cara a cara”, aceptando sus pautas; él termina también sintiéndose marginado de la sociedad, siente que debe todo a su grupo, podemos extrañarnos que no pueda rehusar un cigarrillo de marihuana? (PFA, 1979, pág 29, mayúsculas y comillas en el original)

Otras de las causas que el manual identifica como causantes de la drogadicción en los jóvenes, además de la centralidad que tienen los cambios en la familia, es la idea del cambio social. Según la PFA los ideales de transformación de la sociedad generan un “concepto deformado” del cambio que no hacen más que fomentar la “destrucción y sustitución por otras estructuras más o menos utópicas” y provocar, por ende, una crisis de los “valores esenciales en la formación de la juventud”. Así, la prevención y

represión del uso de drogas es considerada una estrategia más de cuidado de la sociedad: prevenir la drogadicción es velar por la seguridad, la salubridad y la moral de la comunidad, que peligra por la desestabilización de sus valores esenciales. Tenemos que acordar con Aureano (1997) que para la PFA el uso de drogas es una acción individual que atenta contra el orden social, en este sentido, el control del comportamiento privado queda habilitado por la presunción de que con ello se está protegiendo a la comunidad.

Esto es lo que hace a la esencia de la función policial, estar al servicio de la comunidad en lo que hace a la seguridad, salubridad y moralidad; si pensamos en términos de salud mental de la juventud, lo hacemos porque ella hace a la, seguridad y moralidad de la sociedad entera; si hablamos de prevenir en materia de estupefacientes, no es para salvar solamente a determinado individuo de la drogadicción, sino porque la drogadicción y su difusión en la comunidad nos está señalando hasta donde se está deteriorando y puede deteriorarse la salud mental de una sociedad: *prevenir el mal es prevenirlo con miras a la sociedad entera*. (PFA, 1979, pág 30, cursiva en el original).

Queda claro que para la PFA la drogadicción es un tema que excede la salud pública: es un “mal” producido por los cambios culturales de las últimas décadas que, en su impronta destructiva, compromete el equilibrio de la comunidad y la nación¹⁴³.

Que determinados organismos oficiales o privados se dispongan al tratamiento y prevención de la enfermedad en lo individual, es una cosa; que se lo haga con la vista puesta en la salud de la comunidad entera, es otra; que haya organismos que se dedican a coordinar la labor de quienes se preocupan de determinada enfermedad mental, es un enfoque, pero que nosotros lo tengamos que hacer, porque con ellos estamos previniendo en lo

¹⁴³ Hay que agregar que las discusiones sobre la relación del individuo con la comunidad el texto se basa en los aportes teóricos de Bateson, en particular, en el concepto de esquismogénesis, que básicamente es una elaboración teórica sobre el efecto que los cambios producen un sistema, y que, de no ser controlados, pueden llevar a la su fragmentación.

que hace a la “seguridad, a la salubridad y a la moralidad” de la comunidad entera, es otro; esto es irrenunciable y es intransferible porque la Policía es la institución que con sus medios, con su formación y con su organización técnica está en condiciones de hacerlo. Además son campos y finalidades distintas. (PFA, 1979, pág 30, comillas en el original).

De acuerdo a estas concepciones, prevenir y reprimir el uso de drogas no es perseguir (solamente) a drogadictos y traficantes, sino operar estrategias de control y disciplinamiento sobre los procesos (y actores) sociales que desataron la propagación del “mal”.

Hacemos prevención cuando nos alentamos a los hechos, y represión, cuando actuamos ante el hecho perturbador, pero el mal ya está hecho. En el caso de la drogadicción, y en el aspecto preventivo, el foco de la atención está puesto, más que en el traficante o drogadicto que infringe la ley, en los otros factores que, trasluciendo del seno mismo de la comunidad, dejan entrever la posibilidad de que se produzca la perturbación. (PFA, 1979, pág 234).

Los argumentos que estamos revisando sobre la prevención y represión del uso de drogas se sostienen todos sobre una determinada concepción del hombre.

Por otra parte, en este actuar, el punto de mira está puesto en última instancia en el individuo y en la dignidad de la persona humana. “El panorama jurídico de la historia se transforma cuando en el largo proceso cultural se revela al hombre -individuo- como único y fundamental elemento creador del hacer político y social de los pueblos. No es la expresión individual, no la de un grupo determinado o de una clase social, sino la de todas y cada una de las personas integrantes de la comunidad. No se trata del individuo como expresión biológica; es decir, como ser animal, receptáculo exclusivo de necesidades naturales inmediatas, sino de la unidad humana de coexistencia y de integración social. El individuo como ser biológico,

reconocido y superado en persona humana que se exhibe, más que instinto ciego, como suma de valores funcionales de la existencia humana en sociedad. El individuo más conciencia”. (Fiorini).(PFA, 1979, pág 234-235, cita en el original).

La degradación que las drogas producen sobre la “persona humana” lo terminan transformando en una suerte de desecho humano que a fuerza de defender su libertad terminó por quedar encadenado al “flagelo de la drogadicción”.

Pues bien, sin entrar a discutir el libre albedrío o los distintos enfoques con que la ciencia se está aproximando a una total comprensión de la conducta humana, es indudable que los hechos se dan, para quien vela por el bien jurídico, como si la droga destruyera muchas veces esa voluntad, como si el individuo estuviera diciendo con los hechos, más que con las palabras, que no puede frente a ellas, y que su esclavitud no se mueve ni desea sino adquirir su droga cualesquiera sean las consecuencias autodestructivas que su uso le depara. De hecho, y desde un punto de vista preventivo, el individuo ya no va a ser realizador de su voluntad, ni el ejecutor de su libertad. No tiene libertad para satisfacer sus necesidades físicas, no para proveer a su bienestar espiritual, y allí lo vemos en sus estados extremos, sucio, abandonado, desnutrido, enfermo, cubierto de llagas y de plagas, sin un techo donde cobijarse, sufriendo el hambre y el frío, rechazando con los hechos la ayuda que se le quiere prestar, pues está encadenado a un mal del que prácticamente no puede salir. La prevención, cuando está actuando sobre los “otros” (características de estado secundarias) está de hecho defendiendo la dignidad de la persona humana.

Cuando el individuo llega a este estado, de hecho ya no tiene libertad, ese derecho inalienable de la persona humana; está encadenado a su adicción y a todas las condiciones secundarias que ello le trae. Es cierto que aun así, y mientras las ciencias de la conducta no lleguen a probar más objetivamente toda la verdad de su verdadera “incapacidad de ánimo”, en el espíritu del derecho tenemos que aceptar su “decisión”, pero esto no quiere decir que la sociedad a través del “poder de policía” no pueda actuar sobre esos factores condicionantes y determinantes que preparan, llevan y sostienen en semejante grado de denigración humana y de peligro de difusión del mal, sobre

todo en lo que es la esperanza de la nación misma. (PFA, 1979, pág 235-236, comillas en el original).

Ante la potencia perturbadora que tienen los argumentos del manual de la PFA para prevenir y reprimir el uso de drogas, los docentes son convocados a educar a los jóvenes en los “matices de la vida moral”. De esta manera, las fuerzas policiales propiciaron la creación de canales de comunicación con las instituciones de nivel primario, secundario y terciario con el objetivo de llevar a cabo acciones preventivas de cuidado de la “salud mental y moral de los jóvenes”. En otro sentido, complementario al objetivo anterior, las escuelas y universidades eran llamadas a colaborar en la detección y detención de “grupos juveniles de drogadictos y/o delincuentes”. En el caso de la detección de jóvenes que usaban drogas la PFA proponía su derivación a la sección de “Guia juvenil” o a las brigadas especiales de la fuerza para instrumentar su tratamiento. Quiere decir que la escuela era convocada, junto con las fuerzas policiales y militares, a arbitrar los medios para el encauzamiento de los incorregibles.

5.7. Conclusiones del capítulo

Parece quedar en claro que el periodo analizado presenta un complejo rompecabezas genealógico antes que una línea histórica recta y sin obstáculos. En primer lugar, habría que resaltar que las pedagogías de las drogas se produjeron en la tensión entre la modernización propuesta por el desarrollismo y el paternalismo autoritario-represivo de las dictaduras militares del periodo, en especial, de la última dictadura cívico-militar iniciada en 1976. En este escenario, hay que anotar que la categoría de delincuencia juvenil se comenzó a acuñar en el sistema educativo en la década del cincuenta como respuesta a la emergencia de las culturales juveniles y sus desafíos a la cultura escolar. En términos generales, esta categoría fue retomada y resignificada de acuerdo a los intereses políticos-pedagógicos de los distintos gobiernos del periodo analizado.

Como pudimos ver, para las políticas de educación para la salud del desarrollismo las causas de las epidemias y enfermedades sociales, como el alcoholismo, por ejemplo, había que buscarlas en la inestabilidad social de la región. Los expertos de los organismos internacionales proponían un programa de modernización, basado en la aplicación racional de políticas de desarrollo y su consiguiente evaluación, para superar el subdesarrollo y la inestabilidad de la sociedad. Las políticas sanitarias, basadas en la Atención Primaria de la Salud y la participación comunitaria, buscaban sacar a la sociedad de sus formas más tradicionales de concebir la salud y la enfermedad. En este marco, el alcoholismo primero, y luego las adicciones, formaron parte de los contenidos de una educación para la salud modernizante que pretendían terminar con las supersticiones y el curanderismo.

Lo que sin dudas fue un parteaguas en las pedagogías de las drogas fue la impronta de las culturas juveniles en la vida social y escolar. En el periodo analizado estuvo caracterizado por el problema de la juventud, sus elecciones políticas y sus consumos culturales, entre los cuales hay que ubicar el uso de drogas. La escuela fue el escenario social donde las tensiones y los contrastes con el orden social y la disciplina escolar se manifestaron de manera más clara y contundente. Ante esa nueva problemática, el campo educativo ensayó distintas formas de comprensión de la situación de los jóvenes. Una primera línea de pensamiento concebía la rebeldía juvenil como un rasgo negativo, como una patología del crecimiento, que llevaba a los jóvenes a tener una postura de desafío del orden social. La categoría de “delincuente juvenil” servirá para nombrar a ese joven incorregible que desafiaba a la sociedad y la escuela. La explicación de esa situación de anormalidad apelaba a un conjunto de razones de orden psicológico, familiar, social y físico-neuronal. Precisamente, en esta última categoría, aparecía el uso de alcohol y drogas como un factor predisponente de la “delincuencia juvenil”.

De la mano de la modernización cultural del periodo surgió hacia los años sesenta otras formas de problematizar la rebeldía juvenil. Básicamente, el centro académico de esta tendencia fue la Universidad de Buenos Aires. Como vimos, la rebeldía juvenil fue considerada como una etapa marcada por una serie de desajustes físicos y psicológicos que movilizan en los jóvenes una actitud de desafío del orden social. Lo novedoso es que esta rebeldía innata fue percibida como un rasgo positivo que, en última instancia, demanda comprensión y acompañamiento. Desde esta perspectiva, vimos como Cirigliano y Ameghino problematizaron la cultura *hippie* y sus demandas de cambio social. Esta problematización incluyó el uso de drogas alucinógenas como el LSD y la marihuana. El joven rebelde, el *hippie* o el mochilero, y su potencial de cambio, interpelaba a las instituciones y su plasticidad para incluir las demandas de los jóvenes sin perder la estabilidad institucional. En este marco, el uso de drogas aparece tematizado como un componente de una sociedad alternativa propuesta por el *hippismo* junto con sus cuestionamientos de la sociedad burocrática y meritocrática de la segunda mitad de los años sesenta.

La discusión sobre los jóvenes fue clausurada por la dictadura cívico-militar iniciada en 1976. Si los debates sobre los jóvenes, que tenían a la UBA como su principal usina de producción, auguraban posiciones políticas, académicas y educativas de tono progresista, la dictadura impuso la represión como modelo paradigmático de encauzamiento de la rebeldía. Los militares y policías pedagogos del régimen rescataron la categoría de delincuencia juvenil pero, asociada ahora, con la subversión y la infiltración marxista. Las drogas aparecieron vinculadas, desde el discurso castrense, a ese joven guerrillero que busca desestabilizar la sociedad y la moral capitalista, patriarcal y cristiana. En ese marco represivo, a la escuela se le impuso la misión de combatir al marxismo en todo sus niveles. En el caso particular de las drogas, los docentes son formados a través del *Manual de Toxicomanía de la Policía Federal*, en cuyas páginas es posible leer que el uso de drogas forma parte del proceso general de decadencia y pérdida de valores de la familia y la sociedad tradicional. En ese sentido, para recobrar ese orden perdido había que recuperar la abstinencia: la sobriedad era

concebida como un componente no menor de un “proceso de reorganización personal”.

Capítulo 6.

Las transiciones de las pedagogías de las drogas.

Las pedagogías de las drogas pasaron por distintas fases en las que definieron su objeto de acuerdo al marco social, político, económico y cultural en donde se desarrollaron. La enseñanza antialcohólica sirvió a los propósitos de integración y homogeneización de la población desde los inicios del Estado-nación y el sistema educativo. Como pudimos ver el discurso sobre el alcoholismo alcanzó un alto grado de legitimidad. La retórica sobre el alcohol y los bebedores se nutrió del aporte de varios enfoques científicos, filosóficos y políticos e ideológicos. En ese sentido, cabría resaltar que convivían en la gnoseología del alcoholismo las explicaciones que articulaban elementos biológicos y genéticos con otros de orden social, político y cultural. La base clínica de la problemática contribuyó a la administración de dispositivos disciplinarios sobre las “clases peligrosas”. A partir de la década del cincuenta, las pedagogías de las drogas tuvieron un nuevo objeto definido, básicamente, en términos políticos-culturales: el uso de drogas formaba parte de los movimientos juveniles de oposición al orden social burgués, disciplinario y patriarcal. Para los dispositivos de control, esta situación anunciaba un nuevo vector de alarma social. Sin embargo, esta nueva situación no se tradujo en un discurso que detentara la legitimidad que tuvo el discurso pedagógico sobre el alcoholismo, por el contrario, se produjo una yuxtaposición retórica, una suerte de lucha por los significados de la problemática. La dictadura cívico-militar iniciada en 1976 logró imponer, a diferencia de los años anteriores, un discurso homogéneo que asociaba, casi metonímicamente, las drogas con la subversión y los jóvenes.

Hacia los años ochenta del siglo XX, comenzaron a desarrollarse ciertas transiciones en las pedagogías de la drogas que impactaron, de manera lenta y progresiva, en las formas de comprender el fenómeno y de abordarlo educativamente. Se trata de una tendencia gnoseológica,

epistemológica y política internacional que da cuenta de un proceso de cuestionamiento del prohibicionismo y la gravitación cada vez mayor del enfoque de reducción de daños. En este capítulo veremos las transiciones que se producen en las pedagogías de las drogas a partir de estos procesos. Estas nuevas perspectivas propusieron otras variables gnoseológicas para comprender las causas que motivan el uso de drogas, consideraron de manera distinta a los usuarios y propusieron nuevos dispositivos de abordaje en la sociedad y la escuela.

6.1. Las pedagogías de las drogas y sus transiciones

En la Conferencia General de la UNESCO del año 1972 se expresó la preocupación internacional por el aumento del uso de drogas de los jóvenes y la necesidad de instrumentar políticas de regulación y gobierno de las conductas adictivas. Como consecuencia de esas primeras iniciativas, en 1975 la UNESCO publicó un folleto escrito por Helen Nowlis llamado *La verdad sobre la droga. La droga y la educación*. Se esperaba que este trabajo (que fue presentado como una guía práctica escrita desde una perspectiva objetiva, científica, racional, y lejos de las alarmas y urgencias sociales) ayudará a docentes y padres a instrumentar estrategias de prevención del uso de drogas. El texto presentaba un análisis sistemático de las políticas públicas que se implementaron durante el siglo XX para la prevención y asistencia del uso de drogas, a la vez que exhortaba a docentes, padres, medios de comunicación y a la comunidad en general a involucrarse en las estrategias de cuidado de los jóvenes.

La pedagogía de las drogas de Nowlis se construye en base a tres elementos: 1) las sustancias (dimensión farmacológica); 2) las personas (con sus rasgos psicológicos, conductuales y educativos); 3) el contextos (el peso de los distintos contextos culturales y sociales). Estos elementos ordenados de acuerdo a distintos grados de diferenciación y jerarquización dan como

resultado cuatro modelos preventivo-asistenciales: 1) modelo ético-jurídico; 2) modelo médico-sanitario; 3) modelo psicosocial; 4) modelo sociocomunitario. Según la autora, cada uno de estos modelos define un punto de vista, una mirada que orienta distintas interpretaciones de la problemática y propone, a su vez, caminos alternativos de abordaje preventivo-asistencial.

Para el modelo ético-jurídico las drogas tiene un rol activo y protagónico, se le asignaba el poder de atrapar y someter: ocupaban el lugar del sujeto. Las drogas son definidas a partir de criterios de orden jurídicos: normas y leyes específicas que les daban el estatus de sustancias prohibidas. De esta manera, solo son consideradas como drogas aquellas sustancias que fueron ilegalizadas; el tabaco, el alcohol y los medicamentos quedan fuera de esta clasificación. En este sentido, los usuarios violan la ley al consumir drogas: cometen un delito. Esta perspectiva produce una matriz binaria de comprensión de las conductas de los sujetos a partir de la definición y delimitación de lo normal y anormal, lo bueno y lo malo, lo legal y lo ilegal, lo sano y lo enfermo. Esta clasificación presenta al vicio y al delito como las nociones centrales que definen la problemática. En este marco, las acciones de gobierno buscan controlar la producción, circulación y consumo de las sustancias. Para evitar el consumo se difunde información preventiva acerca de las sanciones jurídicas y morales que el uso de drogas puede acarrear.

El enfoque ético-jurídico tradicional asigna una importancia decisiva a las drogas que pueden ser inocuas o peligrosas. Inocuas son las no calificadas como peligrosas o las que social o legalmente no están proscritas. El fin primordial consiste en conseguir que las drogas queden fuera del alcance de la gente. Se supone que la droga es el agente activo y el individuo la víctima no informada, no predispuesta o extraviada que hay que proteger medidas legislativas aplicables al cultivo, la elaboración, la fabricación, la distribución, la venta, la posesión -individual o en común- de la sustancia e incluso, en ciertas circunstancias, la posesión de material o instrumentos para su uso. Se considera que las principales formas de disuasión son: el control de las drogas disponibles, el aumento de su costo, el

castigo o la amenaza de castigo y la divulgación de los grandes daños físicos, psicológicos y sociales. Se destacan, muy especialmente, los efectos nocivos de las drogas para disuadir a quienes podrían usarlas y se preparan programas educativos basados en dichos supuestos y que consisten a menudo en la difusión de información sobre los peligros de ciertas drogas, sobre su reglamentación jurídica y sobre las penas en que se incurre por su venta, uso y posesión. (Nowlis, 1975 pág 13-14).

El modelo médico-sanitario, por su parte, se edificó sobre la noción de enfermedad propia de la perspectiva epidemiológica clásica: el uso de drogas se asimiló a las enfermedades infectocontagiosas. Las sustancias son consideradas como agentes activos que infectan y enferman al organismo: el modelo se sustentaba en la tríada conceptual agente-huésped-contexto. En contraposición con el modelo ético/jurídico, no hay en ese modelo diferencias en cuanto al estatus legal de las sustancias: la cocaína podía enfermar tanto como el alcohol o el tabaco. Por otro lado, este discurso establece grados de vulnerabilidad para distintos grupos etarios, siendo los niños y los jóvenes quienes más expuestos están a los “factores de riesgo”. La prevención se orienta, entre otras acciones, a difundir los efectos de las sustancias sobre el organismo (esta estrategia vinculada principalmente al objetivo de infundir temor); la detección de las sustancias en espacios sociales específicos; y el alejamiento de los “sanos” de la influencia de los usuarios.

En este modelo o enfoque relativo a la sanidad pública que se considera cada vez más como la alternativa al anterior, las drogas, las personas y el contexto se transforman respectivamente en agente, huésped y contexto, en correspondencia con el modelo de las enfermedades infecciosas. Aunque la diferencia entre estos dos modelos pueda parecer sutil, tiene una influencia importante sobre la índole de las medidas que se recomienden. Un agente es, por definición, activo, y en este modelo, la droga, como agente, asume, al igual que en el modelo anterior, el papel principal de dicho trío.

A las drogas que preocupan se las define como causantes de dependencia más que como simplemente peligrosas, como ocurre en el modelo ético-jurídico pero, uno y otro asignan a la droga o la sustancia la misma importancia de ser el agente activo. La mayor diferencia entre ambas concepciones es que el modelo sanitario no hace distinciones entre lo lícito y lo ilícito y, por lo tanto, abarca a menudo el alcohol, la nicotina y la cafeína como sustancias que producen dependencia pero las diferencia de otras drogas toxicomaníacas tomando como base las variables de la aceptabilidad social y la posibilidad generalizada de obtención y uso...

Al individuo o huésped se le considera como vulnerable o no vulnerable, como infectado o infeccioso. Teniendo en cuenta que la identificación de los individuos vulnerables dista mucho de ser perfecta, existen varios intentos de “vacunar” utilizando diversas medidas, entre ellas el empleo de estupefacientes antagonistas y unos programas de educativos de prevención que proporcionen información acerca de los riesgos que se corren al iniciarse en el uso de ciertas sustancias y el daño personal y social que provoca el hecho de depender de ellas. (Nowlis, 1975 pág 14-15).

En el modelo psicosocial se produjo una subversión del ordenamiento en la interacción sustancia-persona-contexto, el foco de atención se desplazó de la sustancia al sujeto. Por tal motivo, ya no será de importancia el estatus legal de las sustancias o su nivel de toxicidad sino la cantidad, frecuencia y la modalidad del consumo. Este discurso observa los espacios microsociales de interacción de los sujetos, como la familia o el grupo de pares, como promotores de conductas de cuidado, o por el contrario, de consumo. En ese sentido, la familia puede ser tanto una agente de prevención como un factor patógeno. En cuanto al uso de drogas, alcohol y otras sustancias modificadoras de los estados de conciencia, son considerados como un síntoma, la manifestación de una patología de base del individuo y de su contexto inmediato, la adicción en sí no es una enfermedad sino la manifestación de un trastorno. Las estrategias de prevención son de carácter inespecífico, se aborda la formación de actitudes, nociones de autocuidado y la mejora de las relaciones interpersonales. Esta perspectiva prioriza la implementación de técnicas que contribuyan a mejorar las relaciones y la comunicación intra e intergrupal sobre el

supuesto de que atenuando las situaciones de conflicto individual y grupal disminuiría la demanda de drogas.

El modelo psicosocial tiende a asignar más importancia al papel del individuo como agente activo en la formulación del trío droga-individuo-contexto. El uso de drogas y su consumidor -y no la sustancia farmacológica- son el factor dinámico y complejo y el punto principal en el que ha de centrarse la intervención. Este modelo tiende a referirse al significado y la función del uso de drogas por parte del individuo y al uso de las mismas como forma de comportamiento que, como otro cualquiera, no debe persistir a menos que satisfaga una función del individuo...

[...] Por la importancia que atribuye a los individuos y a sus comportamientos, así como a los factores sociales, este modelo propone a menudo soluciones al problema del uso de drogas que no están relacionadas específicamente con ellas y que son igualmente aplicables a otros comportamientos de carácter destructivo o irregular. (Nowlis, 1975 pág 15-16).

Por último, para el modelo sociocultural, lo determinante es la complejidad y variabilidad del contexto social y cultural en la cual se usan las sustancias y se les asignan un determinado significado. Las causas del uso de drogas obedecen a situaciones macrosociales, en particular, a las complejidades y tensiones estructurales de las sociedades contemporáneas. De esta manera, el uso de drogas se presenta como un síntoma de las “disfuncionalidades del sistema”. La prevención es de carácter inespecífico y se instrumentará a partir de la intervención política sobre las problemáticas sociales asociadas al uso de drogas como la pobreza, el desempleo, los problemas habitacionales, la violencia urbana, etc. El supuesto que sostiene este tipo de intervenciones sociales es que mejorando las condiciones de vida de los sujetos disminuiría la demanda de drogas.

Quienes conciben el uso de drogas y los problemas conexos desde un punto de vista sociocultural suelen destacar y subrayar la complejidad y la variabilidad del contexto en el trío droga-individuo-contexto. Unas drogas concretas cobran su

sentido e importancia no tanto por sus propiedades farmacológicas como por el modo en que una sociedad dada define su uso y a sus consumidores y reacciones ante ellos. El consumo de drogas socialmente proscritas es considerado en primer lugar como una conducta irregular que debe tratarse y considerarse paralelamente a otros comportamientos irregulares y que, de ser excesivos, tienen un carácter destructivo. Como en todas las aberraciones del comportamiento, el daño puede ocurrirle al individuo en razón de su propio comportamiento o por una reacción de la sociedad ante él. En este modelo se tiene presente que tal comportamiento varía necesariamente según las culturas y las subculturas. (Nowlis, 1975 pág 16-17).

Cada uno de los modelos presentados por Nowlis define tres dimensiones de la problemática que conviene subrayar de acuerdo a los objetivos de nuestra indagación. Primero, cada uno de los modelos de Nowlis define las causas y efectos del uso de drogas; segundo, proponen distintos dispositivos de control y encauzamiento; y tercero, producen cuatro tipos de sujetos de acuerdo a los supuestos gnoseológicos, epistemológicos, teóricos y políticos que los sustentan. Para el modelo ético/jurídico, basado en la leyes y la amenaza punitiva, el usuario de sustancias prohibidas es un delincuente. Por su parte, el modelo médico/epidemiológico, que intenta contener el “contagio” de las conductas “adictivas” mediante la distinción y separación entre sanos y enfermos y la difusión de información a la manera de una “vacuna”, consideraba al usuario de drogas, alcohol y tabaco como un enfermo. Para el modelo psicosocial el usuario de drogas es un sujeto conflictuado que manifiesta, a través de su conducta adictiva, los conflictos y tensiones familiares que moldearon su subjetividad. Por último, el modelo sociocultural considera a los usuarios de drogas como la expresión sintomática de los problemas estructurales de la sociedad y propone la transformación de las condiciones de vida para aliviar los padecimientos de estos sujetos considerados como casos sociales.

En su pedagogía de la drogas Nowlis propuso que los dispositivos de regulación y control deberían abandonar los modelos ético-jurídico y

médico-sanitario en beneficio de una perspectiva que articulara los aportes del modelo psicosocial y el modelo sociocultural. Esta propuesta buscaba terminar con la hegemonía de las miradas farmacológicas, jurídicas y médicas para ubicar en su lugar la perspectiva de reducción de daños que, presentada como un giro epistemológico, permitiría comprender qué era lo que hacía el sujeto y la sociedad con las drogas y no lo que las drogas hacen con los sujetos. Por otro lado, Nowlis propone también una ruptura generacional, ya que consideraba que el uso de drogas no era un problema solo de los jóvenes, como todos los discursos de la alarma social y del sentido común indicaban, sino que también es una práctica extendida entre los adultos.

De acuerdo a estos presupuestos la propuesta educativa de Nowlis problematizó la función de los docentes en la conformación de la subjetividad de los jóvenes. La autora entiende que el modelo psicosocial puede ser gran productividad ya que posibilita hacer foco en las conducta y sacar la mirada de las sustancias. Dicho en otras palabras, para entender el uso de drogas hay que empezar por comprender el comportamiento humano. Esta posición supone el desarrollo de una pedagogía acorde a las problemáticas de los jóvenes desde el nivel más subjetivo y personal para ir llegando, progresivamente, a los condicionamientos sociales y culturales¹⁴⁴. Para lograr esos objetivos Nowlis proponía incluir la problemática de las drogas en el currículum escolar desde una perspectiva pedagógica construida científicamente. Además, proponía una integración transversal de contenidos a través de disciplinas como química, biología, historia, literatura y ciencias sociales; secuenciados de acuerdo a los niveles educativos y las edades de los niños y jóvenes. Por último, este plan pedagógico supone la formación de los docentes acerca de los debates sobre las drogas y las sensibilidades que la problemática despierta.

¹⁴⁴ Nowlis define dos tipos de prevención del uso de drogas. La específica, propia de los modelos ético-jurídico y médico-sanitario, que hace foco en la sustancias y sus peligros. La inespecífica, que corresponde a los modelos psicosocial y sociocultural, se centra en la conducta y en las problemáticas psicosociales y socioculturales.

Más acá en el tiempo, Jaime Saldarriaga (2001), propone una lectura de la relación entre drogas, escuela y formación que presenta, como en el caso de Nowlis, algunas líneas de ruptura con los paradigmas hegemónicos de abordaje de la problemática. Desde una mirada teórica anclada en el paradigma de la complejidad, el autor presenta tres modelos para comprender la relación entre escuela y drogas: 1) sistemas cerrados o simples, 2) sistemas semiabiertos, 3) modelo de la complejidad. Estos modelos están contruidos sobre el ordenamiento y jerarquización de cuatro dimensiones de la problemática: las drogas, el consumo, la educación preventiva y la prevención en la escuela. La hipótesis de Saldarriaga es que los enfoques cerrados o semicerrados sobre las drogas y su prevención en la escuela se fueron agotando progresivamente, en su lugar, propone que un modelo complejo que posibilite potenciar al sujeto y sus capacidades de discernimiento y toma de decisiones; en ese sentido, la perspectiva compleja ayudaría a transformar los ámbitos de socialización en ámbitos de formación de sujetos humanos.

El argumento de Saldarriaga comienza por la crítica a los sistemas cerrados o simples que tienen la cualidad de estar contruidos por estructuras estáticas, con escasos o nulos mecanismos de intercambio con el exterior o que se realizan mediante canales específicos de comunicación. En relación a las drogas, estos sistemas centran su atención en las sustancias, como causa de la adicción y sus efectos sobre el organismo; establecen una teoterapia que considera a la adicción como una condición incurable, casi curable o “milagrosamente curable”, según las palabras del autor. Las estrategias preventivas buscan evitar el contacto con las sustancias ya que se considera que el contacto, o no, con las drogas marca la diferencia entre ser o no ser un “drogadicto”. Esta perspectiva no concede importancia a los sujetos, a los contextos, a las representaciones ni a los significados socioculturales; de esta manera, el foco sobre la sustancia invisibiliza a la sociedad, los consumidores y al conjunto de circunstancias familiares, sociales y culturales que influyen en la problemática. Las intervenciones pedagógicas se desarrollan a partir de la centralidad de las sustancias y tienen como objetivo supremo su aislamiento. Se busca fortalecer la

voluntad individual apelando a la culpabilización, el castigo, la reducción de la libertad, el peligro de la enfermedad, la condena moral o la muerte social por estigmatización.

Por su parte los sistemas semiabiertos posibilitan mayores intercambios con el exterior. Este enfoque supone una clara diferenciación entre sistema y entorno y considera los efectos que los procesos externos tienen sobre el propio sistema. Dicho de otra manera, lo que sucede dentro del sistema es producto o reflejo de las condicionamientos externos, de esta manera, el cambio es posible solo si es factible modificar el entorno. Desde esta perspectiva las drogas son consideradas como un fetiche, como un “flagelo de la humanidad”. Este enfoque propone acciones punitivas, similares a la “guerra contra las drogas”: erradicación del narcotráfico, los cultivos y los laboratorios clandestino junto con el encauzamiento terapéutico punitivo de los usuarios. En términos escolares, se tratará, por todos los medios, de impedir la entrada de la droga a la escuela. Las medidas pueden ir desde la persecución de los distribuidores (de las redes criminales o de los simples consumidores), mecanismos de vigilancia y penalización (con argumentos de legitimación sustentados en la defensa social y moral), la exclusión de los alumnos portadores de drogas, categorizados como una amenaza y acusados del desorden escolar y/o de delincuentes. En resumen, las medidas educativas se centran en la criminalización del consumo, en mensajes moralistas y estigmatizaciones que justifican todo tipo de intervenciones de “limpieza social”.

El modelo de la complejidad se aleja de las explicaciones monocausales e introduce la noción de recursividad para dar cuenta de las acciones que los sistemas producen para su propia generación y regulación. Este enfoque, que no abandona dogmáticamente los anteriores, se apoya sobre el reconocimiento del sujeto, como agente y referencia necesaria y fundamental en los procesos sociales y educativos; y las transformaciones de los contextos socioculturales y la crisis de las instituciones de socialización como la escuela, por ejemplo. El fenómeno de las drogas en la escuela se analiza cómo la emergencia de procesos socioculturales que tensionan los medios y los fines de la educación tradicional: esa escuela que

privilegia la educación homogeneizadora centrada en la transmisión y reproducción de roles sociales preestablecidos y de comportamientos basados en una moral habitual. Ese modelo de educación estandarizada invisibiliza o niega al individuo y sus intereses, necesidades y problemas; lo cual acarrea una debilidad institucional para reconocer la diversidad cultural (como el uso de drogas), de género o generacional.

Por su parte, Di Leo (2009) problematiza la promoción de la salud en la escuela a partir del análisis de las tensiones que se presentan entre el paradigma dominante de tono moralista y normativo y el enfoque democrático que propone formas alternativas de acercarse a los estudiantes¹⁴⁵. La disputa se juega en torno a los efectos despolitizadores del paradigma moralista y la posibilidad de promover una politización (contrahegemónica) a partir de la puesta en práctica de un enfoque democrático que recupere la voz de los jóvenes, el diálogo y la problematización politización de los asuntos comunes.

Desde el *paradigma moralista* se contribuye a la reproducción de concepciones reificadas de las instituciones y las identidades, contribuyendo a la despolitización de las normas y saberes en torno a la salud y, en general, a la naturalización de las actuales condiciones económico-sociales de desigualdad y/o exclusión de muchos jóvenes en el acceso al derecho a la subjetividad. (Di Leo, 2009, pág 379, cursiva en el original).

A pesar de esto, en el campo de la educación para la salud también existe, aunque de manera discontinua, fragmentaria y subordinada, un *paradigma democratico* centrado en concepciones dialécticas de las instituciones y las subjetividades y en las propuestas de la pedagogía crítica. A nuestro entender, la visibilización, análisis, despliegue y/o institucionalización de este paradigma puede ocupar un lugar estratégico para una politización contrahegemónica de las biopolíticas de salud y, en general, para la generación y/o fortalecimiento de políticas de subjetividad en nuestras sociedades democráticas. (Di Leo, 2009, pág 379, cursiva en el original).

¹⁴⁵ Di Leo desarrolla su argumento teórico a partir del análisis de los programas y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la promoción de la salud escolar que se comenzaron a aplicar en América Latina y Argentina a partir de las décadas de los ochenta y noventa.

Los efectos despolitizadores del paradigma moralista, y siempre siguiendo a Di Leo, se produce desde de un saber científico hegemónico que subordina los saberes y prácticas que no se ajustan a sus presupuestos normalizadores. En este marco, la salud es definida a partir de la gnoseología de los discursos biomédicos y la patologización de hábitos, prácticas, saberes y conductas. En términos pedagógicos, este discurso posee un currículum oculto y define la relación maestro-alumno de acuerdo a los principios de la “educación bancaria”: imposición de normas y saberes sancionados y legitimados científicamente que se inculca en los estudiantes con miras a la evaluación pedagógica y a la transformación de conductas, hábitos y representaciones. Por otro lado, el discurso moralista rastrilla la población, a través de sus instrumentos epidemiológicos, en busca de los agentes causantes de las patologías que enferman a la población; en ese sentido, activan una serie de alarmas sanitarias a través de las nociones de factores, grupos y comportamiento de riesgo. La noción de grupo de riesgo permite establecer la enfermedad como producto de hábitos y conductas en la cuales no se siguieron estrategias de cuidado y/o prevención de la salud individual y colectiva. Estas categorías epidemiológicas dirigidas al análisis de las formas de vida de los jóvenes surte el efecto de negativizarlos; es decir, los pone en una posición pasiva, fácilmente estigmatizable. Di Leo enfatiza que el discurso moralista se constituye sobre la noción moderna del individuo, que hace foco en la autonomía y la responsabilidad individual como atributos inalienables. En el campo de la salud estos presupuestos políticos/ideológicos sostienen que los individuos necesitan conocimientos y orientación para tomar decisiones adecuadas. En tal caso, la enfermedad muestra las fallas de un individuo que no supo hacerse cargo de su propio cuidado.

Por el contrario, y como sostiene Di Leo, el paradigma democrático apunta a la politización de la biopolítica de salud. Busca hacer efectiva la libertad en el espacio público sobre el supuesto de que cualquier cuestión se vuelve política si se la puede discutir, debatir y decidir en la esfera pública. Promueve el derecho a la subjetividad, es decir, a la posibilidad de que los

jóvenes puedan desplegar su libertad, autonomía y reconocimiento a través de una participación reflexiva, dialógica y la construcción de nuevos significados. El enfoque democrático posee una concepción holística y abierta cuyas principales características son: presenta una condición dialéctica entre las condiciones socioestructurales y las experiencias personales; habilita a los sujetos, las instituciones y a los movimientos sociales a participar activamente; retoma corrientes críticas de la pedagogía de Paulo Freire; crea espacios democráticos, dialógicos y participativos; promueve cambios en la relación docente-alumno a contramano de los climas escolares hegemónicos; promueve una dialéctica que incorpora los conflictos sociocognitivos y la desnaturalización de normas y saberes institucionales; redefine los vínculos entre los agentes escolares y de estos con la comunidad; promueve el respeto a la diferencia; propone una crítica a la concepción del individuo moderno como un ser racional, autocentrado y autosuficiente que sólo necesita información para tomar decisiones adecuadas¹⁴⁶. Todos estas características se resumen en un propuesta pedagógica que promueve una política de subjetividad:

[...]desde este paradigma es posible recuperar el lugar estratégico de la escuela pública para la formulación de políticas de subjetividad en el actual contexto de nuestras sociedades democráticas. Las citadas concepciones de salud y subjetividad establecen una ruptura con las concepciones individualistas que piensan el éxito de las acciones educativas y/o de PS solo desde la adquisición de información y/o cambio de actitudes, evidenciando la importancia fundamental que tienen las instituciones en general, y en especial, las educativas, en la dialéctica constitutiva de la identidades individuales y colectivas y, por ende, en la promoción de subjetividades democráticas, reflexivas y críticas, tanto en relación a sí mismas como en su vínculos con los otros y con sus condiciones sociopolíticas de vida. (Di Leo, 2009, pág 387, mayúscula y abreviatura en el original).

¹⁴⁶ Como dijimos a partir de los ochenta y quizá con mayor peso a partir de los años noventa la OMS como a desarrollar proyecto de escuelas promotoras de salud a través de implementación de un programa de “escuelas saludables”. A partir de 1995 la OPS comienza a promover el proyecto de las escuelas promotoras de salud en la región. Estas iniciativas siempre fueron discontinuas, fragmentarias y que quedaron subordinadas al paradigma moralista-normativo. Di Leo (2009).

Las pedagogías de las drogas comenzaron a sufrir, por lo menos en el plano teórico, una serie de transiciones a mediados de la década del setenta. Estos movimientos dan cuenta de de cierto abandono de las lecturas lineales de la problemática, propias del abstencionismo, para dejar lugar a enfoques más complejos, multicausales y democráticos. En concreto, se puede reconocer en las diferentes manifestaciones de las pedagogías de las drogas dos series discursivas. La primera es de carácter normativo y se puede ubicar, de acuerdo a nuestro planteo, en la primera modernidad. En estos enfoques prevalecen los modelos médicos/sanitarios y ético/legal, descriptos por Nowlis, los modelos cerrados y semicerrados analizados por Saldarriaga, y el modelo normativo que describe Di Leo. En la otra serie discursiva se ubican los modelos psicosociales y socioculturales de Nowlis, las elaboraciones de Saldarriaga acerca de la teoría de la complejidad para pensar el problema de las drogas en la escuela, y el modelo democrático propuesto por Di Leo. En este segundo caso, se trata de una serie de enfoques que, en su conjunto, suponen una crítica a los modelos prohibicionistas. Estas perspectivas proponen lecturas complejas y multicausales de los motivos del uso de drogas, cuestionan los dispositivos punitivo-terapéuticos que cristalizan la identidad de los usuarios para ubicar la autonomía, libertad, saberes y derechos de los ciudadanos como una condición necesaria para la implementación de política públicas de gobierno del uso de drogas. Veamos ahora cómo estos supuestos gnoseológicos, epistemológicos, teóricos y políticos se encarnaron en las políticas educativas del nuevo milenio.

6.2. El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas

A mediados de los años dos mil se comienza a constituir una nueva agenda para las políticas educativas en el marco de los gobiernos progresistas caracterizados por el crecimiento económico -vía el boom de los commodities- y un nuevo rol de Estado signado por un renovado

intervencionismo que orientaba las políticas públicas con el objetivo de reconstruir el tejido social y mejorar las condiciones de vida de la población. En este marco, se implementaron políticas contra la desigualdad, como, por ejemplo, la asignación universal por hijo (AUH), que introdujo la universalidad de las políticas públicas en contraposición a la focalización de los años noventa. En este escenario, se produjo una transformación educativa, que frente al fracaso de las reformas de la década anterior, buscaba expandir el derecho a la educación. Algunas de las dimensiones de este proceso fueron: 1) ampliación de acceso a todos los niveles educativos; 2) reconocimiento de los derechos de la población excluida y marginada; 3) crecimiento del financiamiento educativo; 4) nuevo ciclo de expansión matricular; 5) fuerte proceso de renovación curricular (al igual que en la década anterior); 6) crecimiento de la producción y distribución de libros de texto como en otros ciclos previos; 7) un salto tecnológico que consistió en la distribución masiva de computadoras en las escuelas; 8) evaluaciones estandarizadas; 9) obligatoriedad del nivel secundario. Esta última medida plantea, como veremos más adelante, una tensión entre el elitismo tradicional de la escuela media y la democratización del nivel. De todas maneras, más allá de los esfuerzos, las desigualdades siguieron persistiendo, en la escuela secundaria la brecha entre ingresantes y egresados se amplió, evidenciando los obstáculos para la democratización del nivel. Los estudios especializados señalan que se producen tensiones entre los objetivos recentralizadores del gobierno y los procesos de descentralización iniciados en la década del noventa; en otras palabras, se puede reconocer en el gobierno de la educación un modelo híbrido donde conviven lógicas y racionalidades políticas distintas y hasta contrapuestas. (Feldfeber y Gluz, 2019, 2011; Suasnábar, 2017).

En este marco de reformas educativas se creó en 2009, en el Ministerio de Educación, el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre el Consumo de Drogas. Veamos cómo fue ese proceso y cuáles son las propuestas para el abordaje educativo de la cuestión de las drogas en el nuevo milenio.

El día 2 de octubre de 2008 ingresó al Congreso de la Nación Argentina un proyecto de ley, impulsado desde la cámara de diputados, para la creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre el Consumo de Drogas en el Ámbito del Ministerio de Educación¹⁴⁷. Los fundamentos del proyecto se elaboraron de acuerdo a dos leyes. 1) La Ley N° 23.737 sobre estupefacientes, sancionada y promulgada en 1989, que en su artículo 42 incluye al sistema educativo “en la lucha contra esta enfermedad bio-psico-social-social-espiritual desde su lado más sensible: la educación y prevención”. 2) La Ley N° 26.206 de Educación Nacional de 2006 que en su artículo 11 establece que uno de los objetivos de la política educativa nacional debe ser: “promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas”.

Otros antecedentes del proyecto de ley fueron: 1) el fallo Arriola de la Corte Suprema de Justicia de 2009 que exhortó a los poderes públicos a: “adoptar medidas de salud preventiva, con información y educación disuasiva del consumo, sobre todo enfocada a los grupos más vulnerables, especialmente los menores.”; 2) las reuniones interministeriales convocadas, a partir de 2008, por el Comité Científico en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópica y Criminalidad compleja del Ministerio de Justicia, donde el Ministerio de Educación acordó elaborar un plan de prevención del consumo de drogas¹⁴⁸.

A partir de estos fundamentos y antecedentes, el proyecto fue escrito de acuerdo a dos situaciones diagnósticas bien delimitadas. 1) La necesidad de crear políticas públicas preventivas y de promoción de la salud ante la expansión y masificación del uso de drogas en distintos espacios sociales,

¹⁴⁷ El proyecto fue presentado por los siguientes diputados: del Frente para la Victoria-PJ por la provincia de Buenos Aires Graciela María Giannettasio, Carlos Miguel Kunkel, Héctor Norberto Porto, Jose Maria Diaz Bancalari, Jose Alberto Landau, Jorge Antonio Villaverde, Edith Olga Llanos; Alfredo Carlos Dato del Frente para la Victoria-PJ de Tucuman; Patricia Susana Fadel del Frente para la Victoria-PJ de Mendoza; Jose Antonio Vilariño del Frente para la Victoria-PJ de Salta; Beatriz Susana Halak del Frente para la Victoria-PJ de Córdoba. Francisco De Narvaez de la Union Celeste y Blanco de Buenos Aires. José Ameghino Arbo del partido liberal de corrientes. Eugenio Burzaco del PRO de Buenos Aires. Cynthia Liliana Hotton del PRO de CABA.

¹⁴⁸ ver capítulo 3.

incluida la escuela. 2) Superar el carácter insular de los distintos programas y proyectos preventivos escolares que en distintos distritos y jurisdicciones se venían desarrollando de manera más o menos orgánica. El programa educativo nacional buscaba homogeneizar las pedagogías de las drogas en todo el país, con el objetivo de que las herramientas de cuidado y promoción de la salud pudieran llegar a todos los ciudadanos de manera unificada.

Finalmente, el 2 de diciembre de 2009 se sanciona la Ley 26.586 que crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación¹⁴⁹ (en adelante el programa). El programa está constituido por un Consejo Consultivo de expertos provenientes de distintos campos sociales, como: universidades, organizaciones de base, ONGs y representantes de todos los credos religiosos; y un equipo federal conformado por representantes de educación y prevención de las 24 jurisdicciones del país.

En el diseño, elaboración y aplicación del programa se identifican dos etapas. En la primera, que va desde su creación en el año 2009 hasta 2015, el programa elaboró un conjunto de contenidos pedagógicos que se difundieron a través de cuadernillos, acciones educativas y capacitaciones docentes. La segunda etapa está signada por la creación de contenidos curriculares para los tres niveles educativos obligatorios. Concretamente, el Consejo Federal de Educación, mediante la Resolución CFE N° 256/15 del 27 de mayo de 2015, estableció los Lineamientos Curriculares para la prevención de las Adicciones que se incorporaron al currículum del nivel inicial, primario y secundario en los años sucesivos.

El programa del Ministerio de Educación es presentado desde una perspectiva de derechos, donde el Estado y la escuela aparecen como garantes de los derechos de niños y jóvenes, en particular, del derecho a la

¹⁴⁹ La Ley establece responsabilidades concurrentes con el Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en coordinación con la SEDRONAR o los organismos que tengan a su cargo las competencias en materia de prevención de las adicciones.

educación. En ese marco político, se desarrolla una pedagogía de las drogas que considera el consumo problemático como un asunto público y no como una acción individual que atañe única y exclusivamente al mundo privado de los estudiantes o de la ciudadanía en general. En este sentido, el programa diferencia dos objetivos pedagógicos y escolares bien precisos. 1) Desarrolló una serie de contenido pedagógicos destinados a definir las drogas; analizar las causas y efectos del consumo; analizar las políticas públicas de control; describir la asignación de una identidad estigmatizada a los usuarios y consumidores de drogas y contrarrestar sus efectos marginadores y excluyentes, a través de la promoción de una mirada comprensiva, reflexiva e incluyente; brindar herramientas de cuidado y promoción de la salud. 2) El programa elaboró una serie de recomendaciones tendientes a dar respuestas institucionales, pedagógicas y educativas a los casos de consumo problemático de los estudiantes. En este sentido, se propone acompañar estas situaciones desde un enfoque educativo que logre abandonar, o por lo menos contrarrestar, las lógicas institucionales que tienden a marginar, estigmatizar y excluir a los jóvenes que usan drogas.

6.3. La pedagogía de las drogas del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas

El programa sobre drogas del Ministerio de Educación se ajusta a los imperativos de la inclusión social y educativa, en ese sentido, sus contenidos pedagógicos presentan una mirada crítica de los dispositivos dominantes de control del uso de drogas, y de la sociedad en general, ya que surtieron el efecto de estigmatizar, excluir y sancionar penal y moralmente a los usuarios de drogas. La pedagogía de las drogas del programa propone una mirada crítica de largo alcance que diálogo, tensiona y crítica los saberes sobre las sustancias y los usuarios que, provenientes de distintos campos (científicos, políticos, institucionales y culturales), fueron produciendo a lo largo del siglo XX una mirada hegemónica sobre la cuestión de las drogas.

Para los objetivos pedagógicos del programa la incorporación del cuestionamiento y revisión de las representaciones y preconociones sobre el uso de drogas y los consumidores responde a dos motivos. En primer lugar, desalentar cualquier mirada y/o perspectiva simplificada y lineal sobre el tema. Segundo, y ligado estrechamente a lo anterior, destronar los prejuicios y estigmas que pesan sobre los consumidores de drogas con el fin de ayudar a construir relaciones escolares y sociales de solidaridad y respeto.

Para poder pensar el tema del consumo de drogas en toda la complejidad que posee y aportar luego, desde el lugar que nos toca ocupar en la comunidad educativa, ideas, y comportamientos que colaboren a reducir la problemática, debemos primero despojarnos de ciertos prejuicios y preconceptos muy arraigados en la sociedad. Estos surgen de un gran desconocimiento, agravado por conocimientos falsos presentados como válidos, y por una aproximación superficial y prejuiciosa a la temática. Lo grave de ello es que estas representaciones sociales terminan marginando y responsabilizando a los individuos o a las familias de comportamientos de los que, como sociedad, también somos responsables. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009)

El programa propone un cuestionamiento del prohibicionismo y sus principales categorías. Para esto desarrolla un análisis crítico de la construcción del concepto de droga, las explicaciones de las causas de las adicciones, la evaluación de los efectos de las drogas sobre la salud individual y colectiva, las intervenciones prescriptas, y los efectos sobre las libertades y derechos de los sujetos que los dispositivos de control prohibicionista producen¹⁵⁰.

Nuestro objetivo es hablar de salud, de proyectos, de realizaciones individuales y colectivas. No queremos referirnos

¹⁵⁰ Recordemos que el prohibicionismo es el paradigma dominante en el control del uso de drogas.

específicamente a las sustancias, porque entendemos que no es ese el camino. Las aproximaciones y herramientas habituales de prevención basadas en un prohibicionismo a ultranza, que promueven el miedo, tanto a perder la libertad como a perder la salud y aun la vida, han demostrado ser ineficaces a la luz de los resultados obtenidos hasta el momento. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009)

La revisión del prohibicionismo comienza por la crítica a la categoría “droga”, dado que para este paradigma las sustancias prohibidas son la clave interpretativa de las adicciones en la sociedad moderna. Para el programa, por su parte, la noción reduccionista de droga invisibiliza otras sustancias, como el alcohol, los psicofármacos y el tabaco, que debido a sus propiedades psicoactivas pueden también provocar daños físicos y/o mentales. La primacía de los criterios legales de clasificación de las sustancias termina por producir la representación de que los consumos problemáticos devienen solamente de las sustancias prohibidas o ilícitas. Dicho en otras palabras, el programa elabora una crítica a la fetichización o demonización de las llamadas drogas señalando que desde el enfoque prohibicionista se les asignan propiedades excepcionales, externas a las sociedad y con la capacidad de inocular la adicción.

El segundo de los estereotipos es el así llamado “*fetichismo o demonización de la sustancia*”, y consiste en la identificación de “la droga” con una especie de ente mágico, con propiedades casi demoníacas. En este aparece como algo externo a la sociedad e “infecta al cuerpo social sano”. Por lo tanto, al tratarse de un mal que infecta a los sujetos, se produce la identificación de la “***droga como enfermedad***”, lo cual resulta tranquilizador para la sociedad, ya que visualiza como causa de sus problemas a un ***agente externo***, un agente extraño, tanto para el cuerpo social como para los propios sujetos que “son infectados”.

Frente a la “epidemia” de la droga, la actitud natural, siguiendo este eje de razonamiento, es la lucha contra el mal, **la guerra contra las drogas**. (Prevención del Consumo Problemático

de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009)

Para el programa la clasificación de las drogas entre legales e ilegales responde a cuestiones políticas y culturales antes que a propiedades intrínsecas de las sustancias.

La clasificación social de las drogas (aquellas que las divide entre legales e ilegales) no se encuentra vinculada con las propiedades farmacológicas que estas tienen ni con sus efectos sobre el organismo. Es una clasificación cultural, por la que la distinción entre drogas legales e ilegales no es ni universal ni uniforme en el tiempo. (Consumo de drogas: que hacer desde la escuela?. Ministerio de Educación de la Nación, 2011, pág 19; comillas en el original)

Estas representaciones tan cristalizadas sobre las drogas tienden a producir respuestas sociales cargadas de la excepcionalidad que le atribuye a las sustancias acciones estereotipadas cargadas de miedo, rechazo, estigmatización y juicios morales.

Ante la problemática del consumo de sustancias, el cuerpo social -es decir, todos nosotros, se ve movilizado y tiende a dar respuestas “heroicas”, polarizadas y cargadas de moral, influidas por las imágenes sociales del tema drogas, que suelen estar llenas de afectividad y saturadas de un sinnúmero de estereotipos y preconceptos que distorsionan la realidad.

Frecuentemente, las reacciones de las personas cuando estas situaciones se presentan en la cotidianidad de la vida escolar son, en primera instancia: de miedo, de rechazo y de estigmatización. (Consumo de drogas: que hacer desde la escuela?. Ministerio de Educación de la Nación, 2011, pág 13 y 14; comillas en el original)

A su vez estas representaciones y acciones sociales terminan por asignarle a los usuarios una identidad, como adicto o drogadicto, tan cristalizada como la noción misma de droga. Una identidad que queda anclada al estatus legal de la sustancia y que invisibiliza otros consumos. En este sentido, el programa propone analizar los consumos problemáticos a partir de los vínculos que los sujetos establecen con las sustancias, cualquiera sea, abandonando así el anclaje legal con el que históricamente se delimitó y definió el fenómeno de la adicción.

Lo primero que hay que cuestionar es el apelativo de “adicto” o “drogadicto”. Identificar a todo el que consume una droga ilegal como un “adicto” es equivocado ya que existen diferentes tipos de vínculos de las personas con estas sustancias y no todos ellos constituyen necesariamente adicciones.

Por otro parte, así como entre el consumo de drogas ilegales y la adicción no hay relación directa necesaria, tampoco existe un vínculo de este tipo entre el consumo de drogas legales y la salud, pues el consumo de drogas permitidas puede darse en el marco de un vínculo adictivo o abusivo. Basta observar la adicción a drogas como o los importantes índices de consumo abusivo de alcohol que tiene nuestro país

La posibilidad de que el consumo de una determinada sustancia genere más o menos problemas a la persona o a la comunidad está dada por el tipo de vínculo que cada individuo establezca con la sustancia en un determinado entorno.

Es la triada persona, contexto y sustancia la que determina el tipo de consumo, y es por ello que es necesario preguntarse siempre quien consume, que consume, cuanto consume, donde consume y cuando lo hace, a efectos de entender si está ante un caso problemático. (Consumo de drogas: que hacer desde la escuela?. Ministerio de Educación de la Nación, 2011, pág 17; comillas en el original)

La crítica al prohibicionismo por parte del programa también pone en entredicho aquellos saberes que nombran a los usuarios de drogas como seres enfermos, pasivos e irresponsables. El programa busca desestigmatizar a los usuarios de drogas y morigerar los efectos excluyentes que movilizan

las representaciones que los atan a una identidad anormal y amoral. En este caso, a la perspectiva legalista del prohibicionismo, criticada por el programa, se le suma el enfoque sanitario que considera a la adicción como una patología de la conducta.

La identificación de la persona adicta a las drogas con el **enfermo**, con el “drogadicto”, muchas veces considerado incurable, tiene además el efecto de situar al sujeto en un papel **pasivo e irresponsable**. Este lugar que se asigna al consumidor dificulta indudablemente su recuperación.

También es grave otro de los efectos que deriva de este estereotipo. Al considerar a las drogas como demonios que infectan a los individuos, se juzga que es necesario aislar, marginar y excluir a la persona que ha sido contaminada, lo que agrava –de más está decir- su problema. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009)

El programa propone la categoría de consumos problemáticos como reemplazo de la noción de adicción. Esta reformulación categorial obedece al objetivo de reconocer otras modalidades de consumo, que sin llegar a constituirse en adicciones, son más visibles o más frecuentes en la vida escolar. En tal caso, la adicción es una de las formas posibles de los consumos problemáticos. Esta noción, al ser más abarcativa, permite el reconocimiento de una serie de situaciones que la categoría de adicción invisibiliza. Según esta taxonomía los consumos problemáticos pueden incluir intoxicaciones agudas, usos regulares crónicos y adicciones¹⁵¹. A esta categorías se les anexan en el texto nociones “más clásicas” que delimitan y definen una escala de consumo de drogas con sus consecuencias respectivas. Se trata de las nociones de uso, abuso, adicción, dependencia y abstinencia,

¹⁵¹ La inclusión de la noción de consumos problemáticos en reemplazo de la categoría de adicción va en línea con el giro que la política pública de control del uso de drogas tomó a partir de los años 2000. Ver capítulo 3.

Siguiendo con la conceptualización hecha por la institución uruguaya “El Abrojo”, decimos que el uso de drogas puede ser problemático para la persona cuando *afecta negativamente* -en forma ocasional o crónica- una o más áreas vitales del individuo, a saber:

- su salud física o mental
- sus relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos)
- sus relaciones sociales secundarias (trabajo, estudios)
- sus relaciones con la Ley. (Consumo de drogas: que hacer desde la escuela? Ministerio de Educación de la Nación, 2011, pág 21; comillas y cursivas en el original)

En cuanto a las causas de los consumos problemáticos, y de las adicciones en particular, el programa expresa que son producto de una serie de situaciones de carácter social, familiar y personal. Antes que hablar de los motivos o causas de los consumos problemáticos y las adicciones, se proponen las categorías de factores predisponentes y factores desencadenantes como herramientas que posibilitan reconstruir y/o comprender la génesis de la problemática. Entre los factores predisponentes se cuentan: 1) Factores macrosociales, entre ellos, la incertidumbre hacia el futuro, la indiferencia institucional, el desdibujamiento de los papeles de niños, jóvenes y adultos, la injusticia social, la anomia, los valores de exaltación del consumismo, el exitismo y el individualismo. 2) Factores microsociales, que refieren a los vínculos y relaciones con la familia, amigos, compañeros, las situaciones de maltrato, la falta de comunicación, la falta de límites y pautas claras de conducta y la falta de contención, etc. 3) Factores individuales, que dan cuenta de la estructura psicobiológica de cada individuo en interacción con la familia y el contexto social donde haya transcurrido su infancia. Los factores desencadenantes se relacionan con situaciones que tuvieron fuerte impacto en la subjetividad; cuestiones que por su fuerte carga emocional provocaron un desajuste en la vida del individuo activando así los antecedentes hasta ese momento silenciosos. El texto señala enfáticamente que la relación entre factores predisponentes y factores desencadenantes nunca es lineal, definitiva y concluyente; por el

contrario, se trata siempre de una guía para reconstruir el fenómeno desde un enfoque multicausal y complejo.

A partir de la lectura crítica del prohibicionismo que venimos revisando, el programa propone considerar la cuestión de las drogas como una problemática compleja que amerita un abordaje interdisciplinario que logre, en primer lugar, modificar las representaciones y conocimientos de los profesionales de la educación y la salud a los efectos de evitar las condenas morales y los juicios y prácticas estigmatizantes y excluyentes. De esta manera, el programa propone un enfoque de largo alcance que posibilite analizar y comprender la “construcción social” de la cuestión de las drogas: propone una “mirada sociológica” para comprender que el problema de las drogas se constituye a partir de un complejo entramado que incluye, entre otras dimensiones, condiciones sociales y socioeconómicas, saberes científicos, aspectos legales e institucionales, políticas públicas de control, construcción de subjetividades, disponibilidad de sustancias a través de un creciente mercado informal, etc

El consumo de drogas es un tema que presenta múltiples aristas, y en tanto tal requiere ser abordado en forma interdisciplinaria, desde los distintos campos del saber involucrados, evitando caer en explicaciones simplistas o deterministas, cuando no fuertemente connotadas por representaciones y prejuicios propios del “sentido común”. En sus problemáticas, intervienen factores de orden individual y social, que no pueden ser considerados en forma aislada, sino que requieren una mirada integral. Aspectos tales como las diferentes subjetividades y las condiciones en las que ellas se producen, marcos éticos y culturales, conocimientos científicos socialmente disponibles, marcos jurídicos, condiciones socioeconómicas, entre otros, no pueden ser soslayados si se desea trabajar la problemática con la complejidad que merece y exige. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009)

Entre las condiciones sociales que actúan, a la manera de factores predisponentes, según la fraseología del programa, se destacan los efectos de exclusión, fragmentación social y violencia estructural provocadas por las transformaciones impuestas por el neoliberalismo. Estas dinámicas de transformación provocaron distintas crisis de autoridad en instituciones, como la escuela, por ejemplo, que ve trastocada su legitimidad como modelo paradigmático de socialización. En su lugar, se dan otras lógicas de construcción de subjetividad orientadas por los imperativos del consumo y la inmediatez. En este sentido, el programa observa cierto quiebre en la retórica del consumo ya que mientras se alienta el consumo, como forma de realización personal y colectiva, algunos consumos, como el de drogas, se estigmatiza, condena y persigue.

Por un lado, entonces, experimentamos esa presión, la presión para consumir cada vez más, pero por el otro, se pretende impedir un consumo en particular, por juzgarlos como malo o dañino para el individuo, para la sociedad toda. Esta actitud resulta claramente contradictoria, produciéndose en consecuencia una evidente **fractura entre un discurso y otro**. Como sociedad, estamos alentando el consumo generalizado de todo tipo de bienes y servicios pero al mismo tiempo intentamos prescribir el no consumo de las drogas, bajo el alerta permanente sobre los riesgos y daños de todo calibre que trae aparejado, además de los castigos de toda naturaleza.

Y para ello, hacemos foco en los jóvenes sin considerar lo involucrados que estamos los adultos en esta contraposición entre el decir y el hacer, entre el prescribir hacia los jóvenes el no consumo, en tanto este se realiza en la población adulta. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009).

Otro de los imaginarios sobre el que el programa propone una mirada crítica es el que asocia, casi naturalmente, el uso de drogas con los jóvenes y la desviación social. Esto significa problematizar los imaginarios más arraigados sobre los jóvenes, la rebeldía y el uso de drogas, deudores de las principales ideas-fuerza del prohibicionismo. En su lugar, el programa se

pregunta si el uso de drogas, antes que un rasgo contestatario, no sería más bien una forma de sobreadaptación a los imperativos del consumo, que se presentan en la sociedad contemporánea como una forma paradigmática de realización y construcción de identidad individual y colectiva.

Por último, el tercer estereotipo es el que considera que el consumo de drogas es un problema de **jóvenes**.

Asocia las **drogas con la cultura juvenil y con la desviación social**. Este estereotipo identifica al consumo de drogas como la expresión de una actitud individual o colectiva de **oposición a la sociedad** y de afirmación de una cultura propia contestataria y al margen de las normas sociales, actitud típica de la juventud.

Sin embargo, hoy, el consumo de sustancias psicoactivas se encuentra más relacionado con la pretensión de inclusión social en el marco de los discursos del mercado de una sociedad consumista. Por ello, con frecuencia el consumidor ha dejado de ser una persona contestataria, para convertirse en una persona “hiperadaptada” a las pautas de consumo del medio y a las normas sociales que exigen un mayor rendimiento por parte del sujeto.

La identificación de “las drogas” con los jóvenes oculta, además, el creciente consumo de sustancias psicoactivas en la población adulta, tanto el de las legales como el de las ilegales. Por ello, el discurso de los adultos “sanos” hacia los “jóvenes” “enfermos” es rápidamente decodificado por los adolescentes como una gran hipocresía, desaprovechándose, de esta manera, una excelente oportunidad de prevención. Esta situación profundiza aún más la fractura que divide el discurso adulto del discurso juvenil. Estas posiciones, muchas veces encontradas, obstaculizan la posibilidad de que adultos y jóvenes construyamos juntos una propuesta mejor. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009).

Entre otros de los factores predisponentes de los consumos problemáticos que el programa identifica se encuentran las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión social. En este caso, los jóvenes de los

sectores más vulnerabilizados de la sociedad estarían más expuestos a tener problemas con el uso de alcohol y drogas.

Sabemos que la exclusión social, económica y cultural generan condiciones que claramente predisponen para el abuso y la dependencia a las drogas. Desde el Estado nacional junto con los Estados jurisdiccionales estamos luchando contra estas condiciones. El trabajo por la inclusión educativa se inscribe en ese proyecto de país, y para ello resulta vital avanzar en la construcción de vínculos significativos con los niños y jóvenes que posibiliten que los adultos construyan una escuela donde se expliciten los problemas, los intereses y las necesidades juveniles. Solo así podremos desarrollar prácticas de cuidado de cada uno y de todos. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, las negritas son nuestras, 2009)

El origen de clase parece tener aquí un rol preponderante, como “factor de riesgo”, para el desarrollo de consumos problemáticos. El programa produce en este punto una estratificación que delimita e individualiza a los jóvenes pobres mientras no hace mención a otros agrupamientos sociales o etarios. De acuerdo a este razonamiento, el rango etario y la clase permitirían mensurar la vulnerabilidad de los sujetos ante el uso de drogas. Habría que señalar que, aunque el programa hace un gran esfuerzo por eludir los argumentos estigmatizantes y excluyentes, los razonamientos sobre la predisposición de los jóvenes pobres a desarrollar consumos problemáticos, parecen recuperar los postulados más fuertes de las pedagogías de las drogas que venimos analizando en, por lo menos, dos sentidos: 1) La relación entre pobreza y vicio, propia de la educación antialcohólica; 2) La desviación social de los jóvenes que se manifiesta en la rebeldía y el uso de alcohol y drogas.

Si se aborda la adolescencia en su dimensión de construcción de identidad, autonomía y ejercicio de la ciudadanía puede afirmarse que los jóvenes atraviesan una particular etapa de

transición que los hace particularmente vulnerables y esta vulnerabilidad es mayor en los miembros de este grupo etario que además son pobres.

Entre estos últimos, las carencias y desventajas que son transitorias para otros se convierten en definitivas (exclusión de servicios, de salud, de educación, de acceso a bienes culturales y de acceso al mercado formal de trabajo entre otras) y el vacío de derechos que enfrentan impiden la construcción de un proyecto de vida. La realidad nos muestra que la población más expuesta o vulnerable al consumo problemático es cada vez de menor edad, más pobre y más desprotegida socialmente, y es la que padece mayor aislamiento social. El reconocimiento de su situación de vulnerabilidad de ningún modo implica afirmar que el consumo problemáticos de drogas es un asunto exclusivamente de los jóvenes, ni de los pobres, ni de los jóvenes pobres. (Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Programa Nacional Ministerio de Educación, 2009)

Parece quedar claro que el abordaje del programa de la relación entre desigualdad social y uso de drogas se yuxtaponen una serie de enunciados que prefiguran una disputa por la coherencia de sus enunciados. Por un lado, aparece la necesidad de retratar objetivamente las diferentes situaciones sociales que actúan como factores predisponentes para el consumo de drogas. Por otro lado, queda claro también que el énfasis, del proyecto políticos en el gobierno, en la inclusión y protección de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad conlleva el riesgo de un reconocimiento implícito de que estos sectores están más desvalidos ante el uso de drogas y exponerlos así a la reproducción cíclica de los estigmas. Los esfuerzos por ajustarse a los enunciados de la inclusión social conllevan el riesgo de que la individualización de los vulnerables contribuya aún más a su condena social. En definitiva, se presenta una tensión teórica y política entre la necesidad de describir un fenómeno social de manera racional y objetiva y evitar en el mismo movimiento las estigmatizaciones, los juicios condenatorios y las exclusiones¹⁵².

¹⁵² Recordemos las reflexiones de Bourgois (ver capítulo 1) sobre el análisis antropológico de la marginalidad social y los dilemas académicos, éticos y políticos que se le presentaban al tratar de retratar objetivamente la venta al menudeo o el uso de drogas en los habitantes

6.4. El tratamiento escolar de los consumos problemáticos

El otro objetivo del programa es aportar estrategias de cuidado y control del uso de drogas en la escuela. En este sentido, lo primero que se establece es que todas las intervenciones escolares deben provenir de la consideración del estudiante como un sujeto de derecho, posición que en la práctica debe traducirse en una escucha comprensiva y respetuosa¹⁵³. Con el objetivo de evitar las estigmatizaciones y descalificaciones de los estudiantes, el programa enfatiza que la escuela no cuenta con los medios y saberes necesarios para evaluar y diagnosticar los consumos problemáticos y/o las adicciones. Ante la emergencia de la problemática, la institución deberá servir como nexo entre los estudiantes y los centros asistenciales especializados. En ese sentido, la escuela queda habilitada para evaluar el proceso educativo de los estudiantes con el objetivo de brindar más información a los profesionales tratantes.

De acuerdo a lo anterior, el programa diferencia entre estudiantes que pueden presentar adicciones de los que tienen consumos problemáticos. En el primer caso, el estudiante difícilmente pueda sostener la escolarización: a la escuela le cabe la obligación de tratar de sostener el vínculo con el estudiante con el objetivo de poder ayudarlo y/o direccionarlo

puertorriqueños del Harlem. El antropólogo se preguntaba cómo describir y analizar una situación objetiva y no contribuir en el mismo acto a los argumentos estigmatizantes y disciplinadores de los defensores de las políticas de “tolerancia cero”. Por otro lado, se podría sostener que las situaciones de privación material y simbólica unidas a la estigmatización social terminaba por generar condiciones de vulnerabilidad relacionadas con el acceso a los servicios de salud de los jóvenes de los sectores populares que consumen drogas ya que en estas instituciones públicas son objeto de todo tipo de rechazos y denigraciones (Epele, 2007). Digamos complementariamente, que en términos políticos desde la derecha argentina a los sectores populares se les prohíbe y sanciona por hábitos y conductas que para los sectores medios y altos están habilitados. Recordemos las declaraciones de Maria Eugenia Vidal, gobernadora de la provincia de Buenos Aires entre 2015-2019, en 2021, donde sostenía que los jóvenes de clase media, “de Palermo”, podían fumar marihuana ya que se da por sentado que lo hacen en un ambiente protegido y seguro. Por el contrario, sostenía que el problema eran los jóvenes pobres ya que su precariedad material y simbólica los expone más que a los otros jóvenes.

¹⁵³ Las perspectivas de abordaje del consumo problemático de drogas en la escuela están escritas desde la perspectiva de derecho de la Convención sobre los Derechos del niño adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en noviembre de 1989.

hacia los centros especializados. En el caso de los estudiantes con consumos problemáticos, la intervención escolar deberá realizarse desde el propio proceso formativo, desde lo pedagógico. Para esto se sugiere evaluar el desempeño del alumno en tres dimensiones: rendimiento pedagógico, regularidad de la cursada y convivencia escolar. Algunas de las situaciones que se pueden presentar, en torno a estas tres áreas sensibles, podrían ayudar a “detectar” un consumo problemático. En ese caso, el estudiantes podría presentar las siguientes conductas: se duerme en clase, está más agresivo, produce disturbios, no cumple con sus tareas, falta demasiado.

Por otro lado, el ofrecimiento de ayuda al estudiante por una situación de consumo problemático debe obedecer a un conocimiento cabal y objetivo de la situación, no debe provenir de suposiciones o trascendidos, ya que se trata de una información sensible que fácilmente puede producir la estigmatización y condena moral del estudiante. En caso de que el consumo se desarrolle en la escuela (fumar tabaco o marihuana en el establecimiento educativo) el documento sugiere, en primer lugar, abstenerse de intervenir si no hay un verdadero problema con el consumo. Sin embargo, también se detallan dos tipos de acciones posibles: 1) conversar con el estudiante y ofrecer ayuda si fuera necesario; 2) aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo al reglamento de convivencia de la escuela. El documento enfatiza, todo el tiempo, en la mesura en la evaluación de los estudiantes ya que las conclusiones apresuradas pueden surtir el efecto de producir estigmatizaciones y condenas morales.

Ante la confirmación de un consumo problemático, la escuela debe ofrecer ayuda. En el caso de una intoxicación que se desarrolla en el establecimiento (desmayos, descompensaciones, etc) se debe pedir asistencia médica; en segundo lugar, hacer una derivación hacia los efectores de salud especializados. El documento enfatiza que la intervención sanitaria no implica ni obliga a la escuela a la judicialización del caso. Por el contrario, la escuela deberá reforzar sus vínculos con el estudiante con la intención de acompañar su proceso de recuperación y garantizar la escolarización mientras haga su tratamiento de rehabilitación si fuera el caso. Por otro lado, según el programa, las situaciones de consumo en la

escuela deben ser sancionadas. La sanción es considerada como una medida paralela a la asistencia sanitaria pero que tiene el objetivo de establecer un límite educativo. Si se tratara del uso en la escuela de sustancias ilegalizadas se deberá dar intervención a la institución local de protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes ya que el estudiante se expone a una vulnerabilidad de tipo socio-penal y no solo psico-social. En los casos de venta de drogas en la escuela, si se tratara de un menor de 18 años, también se deberá dar intervención al servicio local. Por el contrario, si quien comercializa drogas en la escuela es mayor de edad se deberá dar aviso al Ministerio Público Fiscal.

Queda claro que los documentos del programa presentan un acentuado énfasis en limitar los efectos excluyentes que los estigmas y condenas morales producen sobre los sujetos, en particular, sobre los estudiantes. Sin embargo, estas perspectivas progresistas colisionan con los dispositivos de control de drogas que siguen configurados desde los resorte políticos-ideológicos-institucionales del prohibicionismo. Estas tensiones afloran con mayor contundencia cuando se pasa de los objetivos pedagógicos sobre las drogas a las intervenciones concretas sobre las situaciones escolares de consumo. Se observa aquí una tensión entre los objetivos pedagógicos del programa y los dispositivos de gobierno del uso de drogas que no muestran el mismo grado de apertura que las recomendaciones educativas.

6.5. Un nuevo currículum para la cuestión de las drogas

El 27 de mayo de 2015 el Consejo Federal de Educación aprobó, mediante la resolución CFE N° 256/15, los Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones. Dichos lineamientos son producto de seis encuentros federales convocados por el Ministerio de Educación, específicamente desde el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas, en los que

participaron referentes de los tres niveles educativos obligatorios (inicial, primario, secundario), representantes de distintas áreas curriculares y equipos de educación y prevención de las adicciones. Los lineamientos se aprobaron en la Asamblea Federal con el voto afirmativo de la totalidad de sus integrantes con la excepción de Córdoba, Formosa, Misiones y San Juan debido a la ausencia de sus representantes¹⁵⁴. El texto establece:

Que los lineamientos curriculares abordan la prevención de las adicciones como objeto de enseñanza y de aprendizaje, determinando lo que deberían aprender los niños/as, adolescentes y jóvenes sobre este tema, en que momento de su escolaridad y quienes podrían asumir esta enseñanza y de qué formas y con qué propuestas.

Que para este Consejo Federal abordar la construcción de lineamientos curriculares, implica concebir la problemática de manera integral, entendiendo que las situaciones vinculadas a adicciones y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, se presentan en la escuela al igual que otro tipo de problemáticas y deben ser abordadas por la institución.

Que los lineamientos curriculares se constituyen como normativa complementaria a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAPs), específicamente desde las áreas de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana, y orienta la enseñanza en relación a las consecuencias físicas y sociales del consumo. (Consejo Federal de Educación, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, 2015)

Como quedó dicho, los “Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones” son complementarios a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP). Presentan una estructura y contenidos comunes destinados a todos los niveles educativos; de todas maneras, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires, quedan habilitadas a establecer sus contenidos curriculares y proyectos de prevención institucionales específicos de acuerdo a los objetivos y las pautas definidas

¹⁵⁴ El documento cuenta con la firma del Ministro de Educación de la Nación; Alberto Sileoni; y del Secretario General del Consejo de Educación, Tomas Ibarra.

por la Ley. En ese sentido, la norma establece que la inclusión en los NAPs de los contenidos para la prevención de las adicciones debe priorizar las áreas de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana, con la posibilidad de desarrollar prácticas integradas de prevención.

El documento enfatiza en la necesidad de abordar desde la escuela la problemática de las adicciones y los consumos problemáticos, dado que se trata de una situación que tiene un fuerte impacto en la vida escolar. Para ello, se requiere tanto la aproximación pedagógica como el abordaje en el cotidiano escolar. La escuela es pensada como un espacio privilegiado para encarar proyectos preventivos, que no implican necesariamente el corrimiento de las funciones de la escuela, sino el abordaje pedagógico de una problemática social contemporánea. En este marco, los Lineamientos Curriculares son presentados como un conjunto de contenidos y prácticas, validados científicamente, que sirven para promover el cuidado en la escuela desde un punto de vista integral, capaz de superar los reduccionismos y desde una perspectiva de derecho que inhiba las descalificaciones, estigmatizaciones y condenas y juicios morales. En este marco político las adicciones y su prevención quedan definidas de la siguiente manera:

En tal sentido, el foco de la prevención serán las adicciones, en tanto dependencia de determinados objetos, que circunstancialmente son considerados como indispensables para vivir o cuya ausencia se evita, porque produce padecimiento. El problema de las adicciones se define en términos de la relación que establece una persona con un determinado objeto en un marco contextual que condiciona esa relación. Es importante tener en cuenta que las relaciones de dependencia pueden establecerse con sustancias psicoactivas y también con otro tipo de objetos y/o prácticas, situación determinada por la edad, el entorno, la accesibilidad, etc.

La cuestión de las adicciones se entiende en relación al contexto en el cual se manifiesta y en tal sentido puede ser leída como un síntoma social. No existe una cultura del consumo por fuera de la cultura social y por tanto la problemática de las adicciones, se encuentra íntimamente vinculada con las condiciones de vida de

las personas y las circunstancias en las que se manifiesta. Consecuentemente, el eje de las acciones de prevención debe atender, sobre todo, a las personas que se relacionan con los objetivos de consumo en el contexto de sus relaciones sociales y condiciones materiales de existencia. A partir de darle preeminencia a las personas, surge la necesidad de distinguir distintos niveles, modalidades y circunstancias en las cuales se desarrollan los consumos para pensar las acciones de prevención y acompañamiento posibles de desarrollar desde la escuela. (Consejo Federal de Educación, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, 2015, pág 3)

Los Lineamientos Curriculares presentan una definición de adicción que parece apartarse un poco de las ensayadas en documentos precedentes del programa del ministerio. En primer lugar, no parece haber diferenciación entre las categorías de adicción y consumo problemático. En verdad, se define a las adicciones como el objeto de la prevención. Esta definición está construida desde una perspectiva amplia donde la adicción puede ser a las sustancias psicoactivas tanto como a otros objetos y conductas.

Los Lineamientos proponen la incorporación gradual de contenidos curriculares sobre las adicciones desde el nivel inicial hasta el secundario. Estos pueden ser de carácter inespecífico (cuidado integral de las personas sin referencias directas a las adicciones o sustancias psicoactivas) hasta la inclusión de contenidos de prevención específica (información, prácticas y discursos sobre el consumo de sustancias psicoactivas y las adicciones). El documento enfatiza que no se espera que los docentes jueguen el rol de expertos en adicciones en la escuela, por el contrario, se espera que maestros y profesores puedan contribuir, desde la especificidad pedagógica, al conocimiento de las personas y los entornos sociales donde se desarrollan los consumos. Por otro lado, se espera que la escuela pueda generar un espacio de participación y reflexión; la escuela aparece aquí movilizándolo un cambio cultural que dé lugar a la voz del otro. Los lineamientos proponen incluir la tarea preventiva al proyecto institucional para abordar la problemática desde la comunidad educativa. La prevención desde la escuela se la piensa de la siguiente manera:

La educación para la prevención de las adicciones implica un abordaje en torno a lo individual, asociado al cuidado personal y al progresivo fortalecimiento de la autonomía, y uno centrado en lo colectivo en términos de la posibilidad de discutir e interpelar las prácticas de consumo situadas en un determinado contexto y contribuir a la construcción de lazos que supongan la preocupación por el otro y el desarrollo de formas de cuidado interpersonal. (Consejo Federal de Educación, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, 2015, pág 4 y5).

Los Lineamientos proponen una mirada relacional para analizar y comprender las situaciones de uso de drogas y sus problemáticas asociadas, estas relaciones pueden agruparse de tres maneras: 1) objeto de consumo, elemento material, como alcohol, drogas, juego; 2) procesos subjetivos: relación de la persona con el objeto de consumo; 3) el contexto macro y microsocioal en el cual se produce el consumo. El carácter multidimensional de la problemática permite, a su vez, identificar distintas dimensiones del fenómeno. La dimensión social, que da cuenta de los procesos sociohistóricos que constituyen la problemática y las respuestas sociales que buscan controlarlo. La dimensión jurídica, que regula la producción, circulación y uso de las sustancias. La dimensión médico-sanitaria, que indaga en los efectos sobre el sistema nervioso central de las sustancias. Y la dimensión subjetiva, que busca establecer el valor que el consumo de sustancias tiene para cada persona de acuerdo a su historia personal. En este sentido la perspectiva de los Lineamientos enfatizan que:

Lo antedicho implica que no es posible pensar sujetos aislados, separados de su contexto ni diferenciar taxativamente una realidad interna de una realidad externa. No hay sujetos que se relacionan con determinados objetos por fuera de determinados condicionantes que inciden en los modos de consumo. Por otra parte tampoco se pueden presuponer sujetos inertes, pasivos, sin posibilidades de tomar decisiones y responsabilizarse por ellas. En ese sentido resulta imprescindible poner en cuestión los modos de relación de las personas con los objetos.

Los contextos micro y macrosociales constituyen el marco de la relación de las personas con los objetos de consumo y por lo tanto, resultara prioritario abordar críticamente los procesos económicos, sociales y culturales que inciden sobre la conformación de nuevas subjetividades y sus efectos en los vínculos sociales y familiares. (Consejo Federal de Educación, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, 2015, pág 5).

Desde la perspectiva relacional que proponen los Lineamientos Curriculares, se enfatiza en la crítica al consumo, en sus distintas manifestaciones, y su asociación con la realización personal y el éxito. La problematización de los consumos desemboca en una crítica a los enjuiciamientos morales y las estigmatización, que desde una supuesta normalidad, se hacen sobre quienes tienen consumos problemáticos y adicciones. Dicho en otras palabras, el texto problematiza la relación del mercado con los ciudadanos-consumidores.

Es necesario señalar que en función de su reproducción, una sociedad de consumidores sólo se sostiene haciendo de todos los sujetos un consumidor. Como contrapartida, esta lógica rechaza y excluye a aquellos que no cumplen con las expectativas de consumo. Este proceso es particularmente visible en los niños, niñas y adolescentes que han sido ubicados como sujetos privilegiados de consumo y paradójicamente también son estigmatizados por aquellos consumos que no coinciden con lo esperable, lo que deseado, lo “normal”. En este sentido, el lugar del consumo en la construcción de identidad y en la búsqueda de integración social o pertenencia de grupo son tópicos a tener en cuenta en la enseñanza. Asimismo, los discursos morales sobre los consumos problemáticos y las representaciones sociales sobre los consumidores de sustancias psicoactivas debieran ser objeto de un análisis crítico. (Consejo Federal de Educación, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, 2015, pág 5, comillas en el original).

Los Lineamientos Curriculares proponen una aproximación crítica a los procesos sociales ligados al mercado y consumo, en ese sentido, ubican a la educación como una herramienta crítica que propicie otro tipo de relaciones y vínculos entre los sujetos.

Los discursos sociales que se desprenden de la lógica del mercado tienden a producir el debilitamiento de los lazos sociales. Los lazos familiares no escapan a esta situación. Los vínculos se agrietan, las figuras adultas se desdibujan. La familia y la escuela pierden su capacidad instituyente. El mercado tiende a capturar a niños, niñas y adolescentes como clientes. Los ubica en un lugar pasivo, de obediencia al mandato del consumo. En este sentido resulta fundamental sostener prácticas de enseñanza que desafíen esta lógica, que permitan restablecer ciertas coordenadas, ciertos marcos de referencia para la construcción de ciudadanía, propiciando la apropiación de derechos, la asunción de responsabilidades y el fortalecimiento de la participación. (Consejo Federal de Educación, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, 2015, pág 5).

Los Lineamientos Curriculares esperan que la escuela secundaria pueda contribuir a la construcción de la autonomía de los jóvenes y la construcción de proyectos de vida. Estos objetivos pedagógicos parten de la idea de que la juventud y la adolescencia son construcciones sociales que demandan, para su comprensión y acompañamiento, un proceso de contextualización en sus coordenadas sociales, históricas, geográficas, políticas, económicas. Los profesores, preceptores, tutores, coordinadores y directivos son exhortados, en cuanto figuras de autoridad, a contribuir a la expansión de las potencialidades subjetivas de los jóvenes. En este marco, la tarea preventiva de la escuela secundaria se concibe desde el desarrollo de una cultura institucional de cuidado con base en relaciones de reciprocidad, afectividad, confianza y preocupación por el otro. Los jóvenes son concebidos como sujetos de derechos y los adultos como sus garantes. En este sentido, los Lineamientos demandan a la escuela el reconocimiento de

las culturas juveniles y su incorporación a la vida escolar a través de: la participación de estudiantes; la construcción de espacio de diálogo y consulta; la reflexividad de los docentes sobre los procesos de etiquetamiento y rechazo.

Por otro lado, los Lineamientos prescriben que la prevención de las adicciones debe ser incorporada al proyecto institucional desde un enfoque integral y transversal que incluya el trabajo en red con familias, organizaciones e instituciones locales. Este trabajo pedagógico y comunitario deberá desarrollarse a partir de información validada científicamente sin restricción y censuras ya que se trata de sumar la mayor cantidad de elementos posibles para el debate, reflexión e interpelación de las prácticas de consumo.

Los contenidos curriculares sobre la prevención de las adicciones están desagregados básicamente en las áreas de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana; definen una serie de temas, asuntos y contenidos de carácter obligatorios para la enseñanza. En el área de Ciencias Naturales los contenidos están conformados a partir de la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud del año 1948: la salud es definida como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de enfermedades o afecciones. Los Lineamientos resaltan el valor innovador de esta definición ya que establece la salud como un completo bienestar (y no solamente la ausencia de enfermedad) e incorpora la importancia de los contextos y las capacidades humanas para afrontar de las situaciones de padecimiento y su superación.

Desde el área de formación ética y ciudadana se establece que:

En cuanto al área Curricular de Formación Ética y Ciudadana, se parte de afirmar que la formación ciudadana implica el conocimiento de información, de conceptos y de teorías pero su finalidad es eminentemente práctica. Su objetivo primordial es que niños/as y adolescentes construyan criterios para la acción y la toma de decisiones en los distintos contextos en los que les toca vivir: el acceso a la información pertinente y la

comprensión de los contextos sociales y normativos resultan esenciales para dicha inclusión activa, para el desarrollo de su autonomía como sujetos.

Con respecto al estudio de las normas, la formación ciudadana no es solo el conocimiento de las vigentes sino primordialmente el reconocimiento de los modos en los que las normas se elaboran, las funciones que las normas tienen y las diversas maneras en que se aplican. En lo que atañe a la comprensión del contexto, no se trata de una comprensión solo intelectual sino de una comprensión en la que los sujetos puedan sentirse parte de ese contexto y comprometidos con mejorar las condiciones en las que conviven con otros. Tampoco se trata del estudio de una realidad desencarnada, sino de una realidad integrada por sujetos y grupos humanos que ejercen sus derechos o que los ven vulnerados en su experiencia cotidiana. En definitiva, la información necesaria y la comprensión de la realidad circundante propician la construcción de criterios para la toma de decisiones responsables en torno de la propia vida, sin perder de vista la relación con los demás. Consejo Federal de Educación, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, 2015, pág 14).

Los contenidos de Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana sobre las adicciones y su prevención están estructurados de la siguiente manera:

Primer año (séptimo año para las jurisdicciones con 7 años de educación Primaria). Ciencias Naturales: Los hábitos saludables relacionados con el cuidado de todos los sistemas vinculados a la función de nutrición. Posibilidades y ventajas de estas conductas. Los efectos y consecuencias del tabaco, el alcohol y/u otras sustancias psicoactivas, en todos los sistemas involucrados en la nutrición del organismo. Formación Ética y Ciudadana: Eje, reflexión ética. La libertad y su relación con la responsabilidad. Conductas adictivas, pérdida de conciencia del contexto y de las consecuencias de las propias acciones. Eje, los derechos humanos y los derechos de niños, niñas y adolescentes. El Estado de Derecho y las garantías constitucionales relacionadas con la minoría de edad y las conductas adictivas. Derecho a la salud. Campañas para prevenir adicciones

en adolescentes y jóvenes. Responsabilidades del Estado y de los adultos. Eje, identidades y diversidades. Grupo de pares. Identificación e identidad. El consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas como práctica de pertenencia de grupo. Los adolescentes como consumidores. El “mercado” y los consumos adolescentes. Eje, ciudadanía participativa. La solidaridad y la cooperación. Estado y sociedad civil frente al consumo problemático de drogas.

Segundo año (primer año para las jurisdicciones con 5 años de Educación Secundaria). Ciencias Naturales: Los hábitos saludables vinculados con la salud sexual y reproductiva que promueven el cuidado de sí mismo y entre pares, y su relación con las adicciones. Los efectos del alcohol y/u otras sustancias psicoactivas en el sistema nervioso. Las modificaciones que se provocan en los procesos perceptivos, cognitivos, emocionales y motivacionales. Las consecuencias que pueden ocasionar las alteraciones producidas por el consumo de sustancias psicoactivas en la seguridad vial y/o en situaciones de conflicto/violencia. Algunas medidas de prevención relacionadas con la seguridad vial, como el consumo de bebidas alcohólicas a partir de los 18 años -a nivel personal- y los contenidos de alcoholemia a nivel social. Formación Ética y Ciudadana: Eje, reflexión ética. Relaciones entre los distintos aspectos de las conductas adictivas: sujeto, objeto y situación. Contextos, motivos e interacciones que conducen a conductas adictivas. Eje, derechos humanos y los derechos de niños, niñas y adolescentes. El consumo de sustancias psicoactivas en contextos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Normas que regulan la venta de alcohol como política de cuidado. Eje, identidades y diversidades. El rol de la publicidad en relación con el consumo. Publicidades que propician el consumo de sustancias psicoactivas. Diferencias y similitudes entre publicidades de distintos tiempos y lugares. Su rol en la construcción de la identidad juvenil y en el consumo problemático. Eje, ciudadanía participativa. Redes, organismos e instituciones dedicadas a la prevención de las adicciones y al tratamiento de las personas adictas. Elaboración de campañas de información sobre efectos del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes.

Tercer año (segundo año para las jurisdicciones con 5 años de Educación Secundaria). Ciencias Naturales. La incidencia del consumo de sustancias psicoactivas en el cuidado de sí mismo y del otro, en torno a los aspectos vinculados con la salud sexual y reproductiva y la prevención de situaciones de riesgo, como el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual. Los hábitos saludables vinculados con el consumo de sustancias psicoactivas durante el embarazo y la lactancia, para prevenir los efectos nocivos en la salud de la madre y el bebé. Formación Ética y Ciudadana. Eje reflexión ética. Modelos de felicidad y de éxito enunciados por los medios de comunicación. Relación entre modelos de felicidad y de éxito y consumo problemático. Lo público, lo privado, lo íntimo y lo personal. Efectos del consumo problemático de sustancias psicoactivas en uno mismo y en la convivencia con los demás. Eje derechos humanos y los derechos de niños, niñas y adolescentes. Acciones antijurídicas (o contrarias a la Ley) y accidentes producidos por negligencia o imprudencia. La negligencia y la imprudencia relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Nociones jurídicas de dolo, dolo eventual, culpa, culpa con representación. Sanciones a adultos responsables de los menores. Responsabilidad civil. Resarcimiento por daños. Eje identidades y diversidades. Diversas prácticas sociales asociadas al consumo en contextos históricos y culturales diferentes. Relación entre los conceptos de prejuicio, estereotipo, discriminación, estigmatización. Prejuicio, estereotipo, discriminación y estigmatización dirigidos a personas o grupos en situación de consumo problemático. Eje ciudadanía participativa. Rol del Estado y políticas públicas en relación con la prevención de adicciones. La participación de la sociedad civil a través de organizaciones sociales, comunitarias, religiosas y políticas en la prevención de adicciones.

Ciclo Orientado, Educación Secundaria. Formación general. Biología: Los agentes carcinógenos, como por ejemplo los presentes en el humo del tabaco, y la caracterización de los efectos mutagénicos que conducen al desarrollo de diversos tipos de cáncer. La idea de determinismo genético en relación a las adicciones y al consumo problemático de sustancias psicoactivas, y los argumentos científicos que permiten poner en

discusión dichas posturas, contemplando al contemplando el componente ambiental en el desarrollo de las conductas de las personas. Formación Ética y Ciudadana. Eje, identidades y diversidades. Relaciones y tensiones entre la construcción de la identidad personal, los vínculos inter-generacionales y los consumos problemáticos en diversos contextos sociales y culturales. Eje derechos humanos. Aspectos jurídicos relacionados con el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Leyes vigentes, jurisprudencia y proyectos de ley en torno a la comercialización y al consumo de drogas en la Argentina y en la región. Controversias valorativas y legislativas respecto de la tenencia de drogas no legales para consumo personal. Eje ciudadanía y política. Canales institucionales y procesos de participación ciudadana en la discusión de las leyes y en la elaboración e implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención y tratamiento de las adicciones.

Por último, resta señalar, que los Lineamientos Curriculares proponen la realización de propuestas integradas donde los temas, asuntos y contenidos relacionados a la prevención de las adicciones se pueden abordar desde otras áreas curriculares, además de las mencionadas, o través del trabajo articulado con actores de otras instituciones o la comunidad. Los Lineamientos proponen, por ejemplo, la realización de talleres de producción de cortometrajes, realización de jornadas sobre la problemática, seminarios temáticos intensivos, etc.

6.6. Conclusiones del capítulo

De acuerdo a lo analizado, las pedagogías de las drogas comenzaron a sufrir -por lo menos en el plano teórico- una serie de transiciones a partir de la mitad de la década del setenta. Estos movimientos dan cuenta de cierto abandono de las lecturas lineales de la problemática, propias del abstencionismo, para dejar lugar a enfoques más complejos, multicausales y democráticos. En concreto, se puede reconocer en las diferentes manifestaciones de las pedagogías de las drogas dos series discursivas. La

primera serie es de carácter normativo y se ubica, de acuerdo a nuestro planteo, en la primera modernidad. En estos enfoques prevalecen los modelos médicos/sanitarios y ético/legal, descriptos por Nowlis, los modelos cerrados y semicerrados analizados por Saldarriaga y el modelo normativo que describe Di Leo. En la otra serie discursiva se ubican los modelos psicosociales y socioculturales propuestos por Nowlis, las elaboraciones de Saldarriaga acerca de la teoría de la complejidad para pensar el problema de las drogas en la escuela y el modelo democrático propuesto por Di Leo. En este segundo caso, se trata de un conjunto de enfoques que, en su conjunto, suponen una crítica a los modelos prohibicionistas. Estas propuestas proponen lecturas complejas y multicausales para explicar el uso de drogas, cuestionan los dispositivos punitivo-terapéuticos que cristalizan la identidad de los usuarios para ubicar la autonomía, libertad, saberes y derechos de los ciudadanos como condiciones necesarias para la implementación de políticas públicas de gobierno del uso de drogas.

Cabe resaltar que estas transiciones en las pedagogías de las drogas no se tradujeron en una reformulación inmediata de las políticas educativas sobre las drogas en los años ochenta y noventa del siglo XX. Sin embargo, a partir de la Ley de Educación Nacional del año 2006 y la creación del Programa Nacional Programa Nacional de Prevención de la Adicciones y el Uso Indebido de Drogas con base en el Ministerio Nacional de Educación del año 2009 se produjo una ruptura en las pedagogías tradicionales y la propuesta de un nuevo encuadre político-pedagógico para pensar la cuestión de las drogas en la escuela. Estas nuevas políticas educativas propusieron una reformulación de los enfoques tradicionales sobre el gobierno del uso de drogas en el marco de los gobiernos progresistas que se sucedieron entre 2003 y 2015. En este escenario, las pedagogías de las drogas del período pusieron un fuerte acento en el reconocimiento de los derechos humanos, el respeto por la diversidad cultural y la inclusión escolar.

El Programa Nacional Programa Nacional de Prevención de la Adicciones y el Uso Indebido de Drogas propuso una serie de transformaciones que comenzaron en 2009 y culminaron en 2015 con la aprobación de un nuevo diseño curricular para el abordaje pedagógico de la cuestión de las drogas. En estos contenidos es posible reconocer una fuerte crítica a las prohibiciones y todos sus supuestos gnoseológicos como: la definiciones de las drogas, de adicción, de los usuarios y de los dispositivos de control. En su lugar, el Programa propuso un marco complejo y multicausal para comprender la problemática. Esta perspectiva gnoseológica problematiza la impronta del mercado y los imperativos de la sociedad de consumo como formas de construcción de subjetividad. Estas nuevas pedagogías de las drogas recogen parte del discurso político oficial para proponer una mirada democrática y destigmatizadora de los usuarios, donde parece sobresalir como un rasgo de estos tiempos, el acentuado énfasis en resguardar los derechos del ciudadano, derechos que, al parecer, incluyen también el derecho a consumir. En este sentido, vale aclarar que el énfasis en la desestigmatización de los usuarios incorpora a las pedagogías de las drogas es uno de los rasgos más notables del enfoque de reducción de daños. Esto quiere decir, que el uso de drogas puede ser comprendido como un dato de la realidad y no como una externalidad que, a la manera de un flagelo, se abate sobre la inocencia y pasividad de los jóvenes.

Entendemos que la perspectiva pedagógica del programa de drogas del ministerio presenta una mirada profundamente crítica de las perspectivas abstencionistas que redundan en una concepción del usuario de drogas construida en base a los derechos de ciudadanía, que en el escenario social, político y cultural de la primera década del milenio, aparece como una posición de avanzada en una sociedad que posee una serie de dispositivos de control del uso de drogas que están constituidos desde los soporte gnoseológicos y políticos del prohibicionismo. En este sentido, en la pedagogía de las drogas de la reforma educativa de los años dosmil se puede observar la hibridez de un discurso pedagógico crítico del abstencionismo, que recupera, entre otras cosas, algunos postulados del enfoque de reducción de daños, y la persistencia de un marco institucional del gobierno

del uso de drogas que no se movió demasiado de sus postulados prohibicionistas.

Por otro lado, no deja ser significativa la problematización que aparece en las pedagogías de las drogas del mercado y el consumidor. En los materiales que revisamos y analizamos, el mercado aparece como una significativa causa que motiva el uso de drogas: esto supone también considerar el rango social y político que asume el consumidor en estas dinámicas. De acuerdo a nuestro planteo, en la segunda modernidad el uso de drogas aparece problematizado en función de las lógicas de consumo y, no tanto, como producto de distintas transgresiones a las normas de orden biologicistas, sociales, culturales y políticas. Las críticas al prohibicionismo aparecen en un escenario social que, a partir de la década del noventa, comenzó a cuestionar los rasgos de la ciudadanía moderna en función de la impronta que el consumidor fue asumiendo como nueva construcción identitaria y política¹⁵⁵. Esto supone que los soportes institucionales de la ciudadanía moderna, con base en el Estado-nación, son tensionados, cuando no socavados, por la impronta corrosiva del mercado que entroniza al consumidor como su figura identitaria paradigmática. En definitiva, y volviendo a nuestro problema, cabría preguntarse si la crítica a las inequidades producidas por el prohibicionismo no terminan por crear las condiciones para la expansión de la figura del consumidor.

¹⁵⁵ Habría que recuperar aquí los planteos de Lewkowitz (1999) sobre la subjetividad adictiva y el rango constitucional que adquiere el consumidor a partir de la reforma constitucional de 1994. Ver capítulo 2.

Capítulo 7.

La escuela secundaria y las drogas en la Provincia de Buenos Aires

De acuerdo a las transiciones en las pedagogías de las drogas y las reformas educativas de los años dos mil vamos a analizar en este capítulo la propuesta curricular de la provincia de Buenos Aires. Este proceso se desarrolló a partir de un impulso transformador de la escuela secundaria donde se destacan tres elementos: 1) Ley de Educación Nacional de 2006, que establece la obligatoriedad de la escuela secundaria. 2) La influencia en el currículum escolar del Programa Nacional de Prevención de la Adicciones y el Uso Indebido de Drogas. 3) Una renovación curricular sobre las formas de concebir la educación ciudadana. En este caso, se trata de una mirada sobre los jóvenes y la ciudadanía, que construida desde una perspectiva de derechos, prescribe el reconocimiento de la diversidad social y cultural de los estudiantes así como pone en tensión la matriz disciplinaria, adultocéntrica, selectiva y meritocrática de la escuela secundaria.

7.1. La escuela secundaria obligatoria en la provincia de buenos aires y el problema de las drogas.

La producción de una pedagogía de las drogas en la provincia de Buenos Aires en la primera década de los años dos mil obedece a la confluencia de, al menos, tres innovaciones educativas. En primer lugar, se desarrolló en la provincia, entre los años 2004 y 2011, un fuerte proceso de renovación curricular en el que se destaca la creación de la materia Construcción de Ciudadanía que, entre otras innovaciones, incluye un abordaje pedagógico de la cuestión de las drogas. Segundo, la implementación de la Ley de Educación Nacional de 2006 que, con miras a ampliar la inclusión social y educativa, estableció la obligatoriedad de la

escuela secundaria. Tercero, la creación de un nuevo marco político-pedagógico para abordar escolarmente la problemática del uso de drogas promovido, a partir del año 2009, por el Programa Nacional de Prevención de la Adicciones y el Uso Indebido de Drogas del Ministerio de Educación de la Nación¹⁵⁶.

Estas políticas educativas dieron a la educación secundaria un nuevo enfoque político-pedagógico que, en gran medida, tensiona el sentido elitista, selectivo, meritocrático y adultocéntrico de la escuela media tradicional. Hay que señalar también que, más allá del impulso transformador de estas políticas, la escuela secundaria se encuentra con dificultades para garantizar la permanencia y la terminalidad de una gran cantidad de jóvenes. Con la universalización de la escuela media llegaron a las instituciones jóvenes provenientes de sectores sociales que tradicionalmente no alcanzaban ese nivel educativo. En el día a día escolar estas transformaciones suscitan toda una serie de situaciones que no siempre pueden ser resueltas por docentes, directivos y demás agentes institucionales. Habría una suerte de disociación entre la propuesta de la escuela secundaria y las distintas formas de ser joven. Este contraste se hace más evidente con los jóvenes provenientes de los sectores más populares, que en muchos casos, son los primeros de sus familias en acceder a este nivel educativo¹⁵⁷. (Southwell, Fridman, Litichever, Nuñez, Piracon Fajardo, 2010).

En este marco, la escuela secundaria se encuentra tensionada por, al menos, dos tipos de demandas que no siempre pueden ser satisfechas con éxito. En primer lugar, se trata de un conjunto de demandas académicas que reclaman, en sintonía con las tendencias mundiales del mismo tenor, que la escuela media prepare para el trabajo y ayude a la formación de una

¹⁵⁶ Como señala Southwell (2015a) el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires no debe ser analizado sólo como una simple correlación de las dinámicas de la escolarización nacional; ya que en su desarrollo, desde finales del siglo XIX, fue proponiendo contrapuntos, disonancias, coincidencias y anticipaciones. Basta con señalar, a modo de ejemplo, la Ley 988 de 1875 que establece la Educación Común en la provincia, adelantándose así a la Ley 1420 de 1884.

¹⁵⁷ Esto no significa que esta dinámica de disociación no afecte también de manera transversal la relación entre la escuela y los estudiantes provenientes de las distintas clases o grupos sociales. (Southwell, Fridman, Litichever, Nuñez, Piracon Fajardo, 2010).

ciudadanía participativa, vinculada a los códigos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la formación científico-técnica y los nuevos saberes de la cultura global. Segundo, la escuela media adquirió una creciente función social que le demanda el acompañamiento de los jóvenes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad a través del otorgamiento de becas de apoyo económico, asistencias sanitaria y legal, viandas y suplementos alimentarios, etc. En este escenario de desigualdad y fragmentación social, la escuela articula sus funciones con un número creciente de instituciones y agentes tales como: juzgados, organizaciones de protección de menores, centros de salud, asesores, tutores, etc. Cabe resaltar que los alumnos que consumen drogas, junto con los que tienen causas judiciales, son los que tensionan con mayor contundencia la matriz tradicional de la escuela secundaria. (Dussel, 2015).

En el caso particular de los alumnos que consumen drogas, las respuestas institucionales no son homogéneas y no siempre se adecuan a los imperativos de la inclusión. Mientras algunas escuelas apelan a mecanismos de expulsión y exclusión otras buscan la manera de atender estas nuevas demandas de manera ecuánime e inclusiva. (Dussel, 2015). A esto habría que sumarle que esta nueva realidad de la escuela secundaria es percibida por la opinión pública en general y/o por los propios agentes educativos en clave de pérdida, devaluación o degradación de nivel académico de la escuela media. Es decir, se conformó en las últimas décadas una trama discursiva que, lejos de recoger el guante de la democratización del nivel, se atrinchera en una imagen idealizada de la escuela que ya no es, es decir, estas manifestaciones dan cuenta un repliegue nostálgico sobre una suerte de paraíso perdido. (Nuñez, 2013).

En síntesis, en la escuela secundaria las tensiones y los conflictos se estructuran alrededor de las dificultades del formato tradicional del nivel para responder a las crecientes demandas académicas y sociales. Los cimientos meritocráticos y elitistas de la escuela media tradicional se ven socavados por las políticas de democratización del nivel y por un conjunto de realidades sociales que cuestionan ese imaginario académico de saberes “fuera del mundo”, para usar la expresión de Dubet (2013). La “cuestión

social” le recuerda a la escuela media, una y otra vez, que fuera de las aulas hay un mundo atravesado por múltiples conflictos, desigualdades, nuevas subjetividades y sensibilidades, etc.; que terminan por mostrar la diversidad de un mundo social al que la escuela secundaria históricamente le daba la espalda. Precisamente, en este marco, signado por la democratización educativa y los límites que las lógicas tradicionales de la escuela secundaria le imponen a las demandas de transformación, se ubica la producción de una pedagogía de las drogas en la provincia de Buenos Aires.

7.2. Renovación curricular y participación ciudadana: nuevo marco pedagógico para la problematización del uso de drogas

A partir del año 2004 la Provincia de Buenos Aires emprendió un proceso de transformación de la escuela media. En términos curriculares este proceso supuso el reemplazo de los contenidos básicos comunes de 1995 por los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP), elaborados entre los años 2004 y 2011. Este diseño curricular buscaba distribuir conocimientos tanto como el desarrollo de competencias procedimentales y actitudinales capaces de promover la escucha, la participación y la discusión pública de los asuntos comunes¹⁵⁸. Aunque cada materia cuenta con su propio diseño curricular, donde se detallan objetivos, contenidos y procedimientos didáctico-pedagógicos, los NAP se estructuraron en base a tres propósitos fundamentales: 1) distribuir saberes para continuar con estudios superiores, 2) contribuir a conformación de la ciudadanía, 3)

¹⁵⁸ Desde el comienzo de la descentralización del sistema educativo comenzada en 1978, continuada y completada entre 1992 y 1993 las provincias tienen las prerrogativas de definir sus contenidos curriculares. Así en los años 80 y 90 proliferaron las reformas curriculares a nivel provincial que priorizaron la contextualización de los contenidos, la interdisciplinariedad y la inclusión de saberes para el trabajo y la ciudadanía. Durante esas décadas se ha desarrollado un proceso de descentralización de la especificación curricular, que buscó la unidad pero sin uniformidad. Esta dinámica cuestionó, básicamente, la idea de una regulación homogénea y centralizada, propuesta tradicionalmente por el diseño curricular. Sin embargo, y a pesar de la proliferación de diseños curriculares, la mayoría de ellos se quedaron dentro del margen del currículum enciclopédico, humanista y fragmentado que prevalece desde finales del siglo XIX. Dussel (2015).

promover el vínculo entre la escuela y el mundo del trabajo¹⁵⁹. En lo referente al eje de formación de ciudadanía esta renovación curricular creó la materia Construcción de Ciudadanía como una disciplina específica¹⁶⁰. Este movimiento académico supuso una innovación significativa ya que anteriormente la formación de la ciudadanía no era definida ni organizada como disciplina independiente. (Dussel, 2015).

Recordemos brevemente que la noción de ciudadanía, y sus procesos de construcción pedagógica, dan cuenta de un objeto en disputa y en cierta medida polisémico¹⁶¹. (Brusco, 2015). Cada región define y establece el significado de la formación ciudadana de acuerdo a su propia historia sociopolítica. Digamos, de manera esquemática, que en la actualidad la formación de la ciudadanía se constituye en la tensión entre dos modelos bien delimitados. 1) Un modelo normativo conformado por un decálogo de valores morales y jurídicos que establece un conjunto de derechos y obligaciones. 2) Una concepción de la ciudadanía que promueve el desarrollo de competencias cognitivas y actitudinales capaces de promover el cuestionamiento del sentido común, pensar las identidades sociales y construir relaciones de convivencia¹⁶². (Grimson, 2015).

En este segundo sentido, la ciudadanía es concebida como una práctica histórica que delimita un espacio de discusión conformado, entre otros elementos, por la problematización de la convivencia, los conflictos,

¹⁵⁹ Los NAP tienen un alto nivel de especificación respecto de los horarios de las materias, el orden o secuencias de contenidos y hasta las actividades y estrategias didácticas. Dussel (2015).

¹⁶⁰ La construcción de ciudadanía atraviesa transversalmente los otros dos ejes de la propuesta curricular. (Dussel, 2015).

¹⁶¹ En la Escuela General Básica (EGB) la ciudadanía se definía en la tensión entre una concepción más tradicional recostada sobre el Estado-nación como constructor de identidad y otra concepción sustentada en los preceptos de la globalización, el mercado y el consumo como productores de subjetividad. (Brusco, 2015)

¹⁶² La “Unión Europea” propone “velar porque en la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática, con el fin de preparar a los individuos para la ciudadanía activa”. Para el Ministerio de Educación y Ciencia de España “ese consenso internacional pone de manifiesto el valor que los países y sus gobiernos conceden al sistema educativo para la formación democrática de la ciudadanía y para el logro de la cohesión social”. En Alemania formar para la ciudadanía es aprender de la historia y construir barreras contra cualquier forma de racismo. En Colombia a partir de la Reforma Constitucional de 1994 la ciudadanía es sinónimo de formación para la paz. En Bolivia la temática remite al tratamiento de las diferencias culturales y la plurinacionalidad. (Grimson, 2015).

las relaciones de poder y la formación de nuevos significados políticos, sociales y culturales. (Giroux 1993, citado por Grimson 2015). Según esta perspectiva, la escuela debería proporcionar un conjunto de saberes que contribuyan a entender la diversidad de la sociedad, comprender al otro y generar espacios de convivencia y justicia. Le toca a la escuela, de este modo, promover una cultura política que dé cabida a la comprensión de los procesos políticos que, a través de sus distintas articulaciones, constituyen formas de pensar, percibir, representar, comprender y cuestionar la vida social y las relaciones entre los ciudadanos. (Grimson, 2015).

Los diseños curriculares de la Provincia de Buenos Aires (que son producto de un largo proceso de elaboración finalizado en 2009, donde se destacan, entre otros hitos, la creación de las materias Construcción de Ciudadanía y Adolescencia y Salud) expresan una invitación constante a la crítica y revisión de ideas y nociones que muchas veces, sino todas, forman parte del sentido común. Este objetivo crítico se expresa en palabras y enunciados que todo el tiempo empujan a resignificar, desandar, cuestionar y deconstruir a la sociedad y sus sentidos. En estos documentos se reconoce una profunda crítica al sentido elitista de la escuela media tradicional. Para lograr este objetivo se propone una historia crítica capaz de mostrar el contraste entre los distintos sentidos políticos de la educación. Esta mirada histórica hace foco en la función elitista de la escuela secundaria tradicional y su carácter selectivo de preparación de las clases dirigentes a través del Bachillerato.

Históricamente, el nivel secundario se constituyó como un ciclo de carácter no obligatorio y preparatorio para el ingreso a los estudios superiores, reservado para las futuras “clases dirigentes”. Así nació el Bachillerato clásico, humanista y enciclopedista cuya función era seleccionar a los alumnos/as que estarían en condiciones de ingresar a la Universidad. A lo largo de la historia, al bachillerato clásico se fueron sumando distintas modalidades: escuelas de comercio, industriales, técnicas que otorgaban distintos títulos según la orientación...

No obstante, a medida que el sistema educativo del país, y en particular el de la Provincia de Buenos Aires, se fueron

expandiendo, y la escuela primaria se convirtió en la escuela para todos, la secundaria sintió la presión de la población por ocupar un lugar en sus aulas. De esta manera, la función selectiva y preparatoria con la que había nacido la escuela secundaria se vio sacudida por los cambios socioculturales, históricos y políticos y por la expansión de la escuela primaria y el acceso de grandes masas poblacionales al nivel medio, que pondrían en cuestión este rasgo fundacional. (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1 año. Pcia de Buenos Aires, 2006).

Ligado a lo anterior aparece la cuestión del “otro”. En este caso, también se trata de una lectura crítica que propone revisar el carácter homogeneizante del sistema educativo argentino. A través de una breve revisión historiográfica, el diseño apunta a la modificación de las representaciones estigmatizantes y excluyentes de los otros con el objetivo de promover prácticas pedagógicas respetuosas de la diversidad.

Las diferentes representaciones de y sobre los *otros* producen respuestas institucionales. Por ejemplo, la asimilación de *los otros* como información u homogeneización ha sido una de las respuestas históricas que el sistema educativo ha dado a la diversidad. La asimilación del diferente y no la aceptación de la diferencia ha traído como consecuencia la anulación, la negativización o la invisibilidad de otras prácticas culturales, saberes y experiencias para la imposición de aquello que se considera mejorar o ha logrado instarse como legítimo.

...En ese sentido, la historia de la escolaridad obligatoria, gratuita y pública de fines del siglo XIX hasta hoy, en nuestro país tuvo como principal tendencia equiparar igualdad y homogeneidad.

La negación de las diferencias buscaba la nacionalidad, unificar el idioma frente a la inmigración, crear la “cultura nacional”; poblar, todas cuestiones que formaban parte del proyecto político de la generación del '80. En ese momento la negación de las diferencias no siempre estuvo al servicio de la desigualdad: la escuela de la Ley 1420 logró, hacia mediados del siglo XX, uno de los niveles más altos de escolarización de Latinoamérica.

De la misma manera el reconocimiento de las diferencias no siempre estuvo ligado a la justicia social. La historia y las condiciones socioculturales contextualizan las diferentes intencionalidades que, con respecto a la diversidad, la desigualdad y la diferencia, han tenido las sociedades humanas.

Este Diseño Curricular se define un recorte de saberes que permite a los docentes producir y comunicar ideas, pensamientos y experiencias para que los jóvenes también alcancen este tipo de producción y puedan expresarlo en la escuela. (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1 año. Pcia de Buenos Aires, 2006).

Según los planteos que venimos revisando la escuela media debería ser capaz de desarrollar una propuesta pedagógica que parta del reconocimiento de los discursos, imaginarios, identidad, intereses y prácticas de los jóvenes. Ese reconocimiento implica considerarlos como ciudadanos plenos y diversos más allá de los discursos homogeneizantes y la imposición normativa.

Partiendo del reconocimiento de los alumnos/as de la Educación Secundaria como sujetos adolescentes y jóvenes, y considerando que es desde sus propias prácticas que se constituye en ciudadanos, se busca provocar el reconocimiento de las prácticas juveniles y transformarlas en parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto, entendiendo que su inclusión en la escuela hace posible la formación de sujetos libres para expresarse, actuar y transformar la sociedad.

El trabajo sobre las propias prácticas de los sujetos, sus intereses y particularidades como un grupo fundamentalmente heterogéneo en sus historias, sus contextos y convicciones debe ser el centro de acción de la escuela por lo cual enseñar y aprender los Derechos y Deberes es condición necesaria pero no suficiente para ser ciudadano. En una sociedad compleja, signada por la desigualdad, ser ciudadano no es equiparable a la posibilidad de ejercer sus derechos, aunque esto constituye parte fundamental de su construcción. Se es ciudadano aun en las situaciones en las que el ejercicio de los derechos se ve recortado total o parcialmente, y es justamente porque es

ciudadano por lo que se debe ser reconocido como parte integrante de la sociedad. A partir de ello deben considerarse las prácticas culturales de los diversos grupos, entendiendo que el solo reconocimiento de la diversidad y la diferencia no permite avanzar en la interculturalidad: para ello es necesario intervenir y actuar en la conflictividad que implican necesariamente las relaciones sociales. (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1 año. Pcia de Buenos Aires, 2006).

De esta manera, el diseño curricular de la Provincia de Buenos Aires propone una visión positiva de los jóvenes que surge de su reconocimiento como ciudadanos.

En el camino de generar mayores condiciones de igualdad, planificando una escuela secundaria inclusiva, la materia Construcción de Ciudadanía apela a una visión positiva de la juventud y la adolescencia. Positiva no como idealización, visión romántica o negación de las situaciones de conflicto, pobreza o vulnerabilidad. Todo lo contrario, es una visión positiva que se entiende a adolescentes y jóvenes como sujetos con capacidad de poder y como portadores de derechos. Esta combinación hará posible avanzar en la constitución de sujetos que se autonomicen, que realicen lecturas críticas de los contextos en que están inmersos, que establezcan lazos de solidaridad, que pretendan el cumplimiento de derechos y responsabilidades, y a los que se les ofrezcan saberes que las generaciones anteriores han desarrollado. (Diseño Curricular para la ES, Construcción de Ciudadanía, 1 a 3 años, Pcia. de Bs As, 2008)

La propuesta curricular tensiona la visión normativa y formal de la ciudadanía. Cuestiona las concepciones de la ciudadanía constituida básicamente desde los aspectos jurídicos y legales de la sociedad donde imperan el control y el castigo a las transgresiones. En su lugar, los documentos proponen una mirada crítica que logre recuperar los conflictos sociales y políticos como lucha, como la expresión de antagonismos, pero con el objetivo de construir canales de participación, acuerdos y convivencia.

Corresponde alejarse de visiones que emparentan la ciudadanía únicamente con lo normativo (el estatus legal) porque no permite visualizar el proceso sociohistórico de construcción como un entramado conflictivo de definición de derechos y obligaciones, e generación de condiciones para su cumplimiento y de control de su observancia efectiva entre los sujetos, sus organizaciones y el Estado. Se la entiende entonces en tanto derecho a renovarse constantemente y no como un catálogo restringido de derechos y obligaciones. De esta manera se evita el peligro de interpretar la ciudadanía en sus aspectos meramente formales y se avanza hacia una perspectiva más amplia donde el concepto “hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, al definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados.(Jelin, 1987: 211). ...en la materia Construcción de Ciudadanía no se trata de “instruir” sobre “cómo ser ciudadano” o “como ser ciudadano cuando se sea grande” porque ya se es ciudadano. La condición de ciudadanía está otorgada por el hecho de ser humano, con base en los derechos humanos de las y los “chicos” también son ciudadanos. (Diseño Curricular para la ES, Construcción de Ciudadanía, 1 a 3 años, Pcia. de Bs As, 2008).

La concepción desde la que se pensó la construcción de ciudadanía presentó una visión dinámica de la sociedad: al modelo integrado, armónico e inmovil, propio de la visión normativa, el diseño curricular le opuso una concepción de la sociedad constituida por relaciones sociales dinámicas y conflictivas.

[...] por ende, una de las concepciones que fundamentan este tránsito educativo es la asunción de los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. Es dentro de este paradigma de interpretación de los actores sociales que se piensa y se interpela al joven como un actor completo, un sujeto pleno, con derechos y con capacidad de ejercer y construir ciudadanía.

La *ciudadanía* se sitúa de este modo como un concepto clave en esta propuesta político-educativa y es entendida como el producto de los vínculos entre las personas, y por lo tanto conflictiva, ya que las relaciones sociales en comunidad lo son. De este modo se recuperan las prácticas cotidianas como

prácticas juveniles, prácticas pedagógicas, escolares y/o institucionales que podrán ser interpeladas desde otros lugares sociales al reconocer las tensiones que llevan implícitas. Una ciudadanía que se construye, se desarrolla y se ejerce tanto dentro como fuera de la escuela: al aprender, a expresarse, al educarse, al organizarse, al vincularse con otros jóvenes y con otras generaciones. (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1 año. Pcia de Buenos Aires, 2006).

De lo dicho hasta aquí se desprende una nueva idea de ciudadanía, que los documentos curriculares definen como ciudadanía activa, cuyas condiciones de ejercicio parten del reconocimiento de las dinámicas y tensiones sociales y del reconocimiento de los discursos, imaginarios y prácticas de distintos sujetos o grupos sociales. El currículum resalta una y otra vez la noción de interculturalidad para pensar y repensar la ciudadanía en diálogo con la diversidad cultural, las diferencias sociales y la desigualdad económica.

Trabajar con y desde la ciudadanía activa implica, en consecuencia, centrarse en un segundo concepto central de la presente propuesta.

La ciudadanía se ejerce desde las prácticas particulares de grupos y sujetos sociales. Estas prácticas ciudadanas son entonces prácticas que ponen al descubierto la trama de las relaciones sociales y por lo tanto la conflictividad de las interacciones. Desde la perspectiva que se adopta en este Diseño Curricular, la noción de *interculturalidad* se entrelaza con la concepción de ciudadanía para enfrentar los desafíos que implica educar en un contexto de diversidad cultural, diferencia social y desigualdad económica, y actuar en el terreno de las relaciones sociales entendidas como producto del conflicto y no de la pasividad de la convivencia de los distintos grupos sociales y culturales...

...La interculturalidad como concepción y posicionamiento en este Diseño Curricular significa el tratamiento de la diversidad, las visiones de y sobre *los otros* en los escenarios escolares, los desafíos e implicancias para una vida pedagógica intercultural, sus límites y potencialidades para la acción escolar.

La primera premisa es: somos y nos constituimos en “sujetos en relación con otros”.

En cada escuela y en cada aula, la experiencia educativa se desarrolla en la diversidad, la desigualdad y la diferencia. Su tratamiento dependerá del carácter de las intervenciones y las creencias y valores que las sustentan, es decir, de cómo cada sujeto y cada institución, crea la imagen de esos *otros* con los que deben compartir espacios y momentos, y cómo esa imagen repercute en el vínculo pedagógico y social que se crea entre ellos. (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1 año. Pcia de Buenos Aires, 2006).

En este marco los documentos presentan una didáctica para la formación de la ciudadanía. La idea general es que se aprende a ser ciudadano ejerciendo esa condición y no de manera diferida en el tiempo: la ciudadanía se ejerce en el aquí y ahora del aula, la escuela y la sociedad. En este sentido, los documentos remarcan, una y otra vez, la necesidad de que la escuela sea un espacio democrático y contribuya en lo cotidiano, y desde una perspectiva de derecho, a problematizar las relaciones entre la sociedad civil y el Estado.

Las y los adolescentes de esta materia deben saber que el aprendizaje de una ciudadanía activa solo es posible a través de una enseñanza con ejercicio de ciudadanía activa. Una “didáctica de la ciudadanía” (Jelin, 1996) implica una enseñanza desde las prácticas sociales cotidianas. En la escuela y en el aula se establecen relaciones entre las personas y con el Estado. Serán en primer lugar estas relaciones las que deben realizarse desde un enfoque de derechos y en el ejercicio de una ciudadanía activa. Entonces, en coherencia con el encuadre teórico-metodológico de la materia, debe existir una democratización de las instituciones educativas, el aula debe ser un espacio democrático del ejercicio del derecho y la responsabilidad de enseñar, el derecho y la responsabilidad de aprender.

La materia se organiza a partir de la elaboración de proyectos surgidos del análisis y la inscripción de las ideas, las prácticas y saberes de las y los/las alumnos/as del ciclo básico de la educación secundaria, en ámbitos del contexto socio-cultural que permitan interaccionar críticamente, direccionar y significar el diseño, la

implementación y la evaluación de proyectos de prácticas de ciudadanía que se construyan en las aulas. (Diseño Curricular para la ES, Construcción de Ciudadanía, 1 a 3 años, Pcia. de Bs As, 2008).

La crítica a las nociones más tradicionales y normativas de la ciudadanía cuestiona también el lugar de la enunciación de los elementos para la construcción del civismo. En primer lugar, esa concepción invita a repensar el lugar del adulto en la escuela y sus derivas en la prescripción pedagógica. Segundo, se cuestiona la enunciación maniquea que concibe y prescribe unas formas cristalizadas de ser “un buen ciudadano”. De esta manera, los documentos curriculares parecen mostrar un camino a transitar antes que una fórmula para la construcción de la ciudadanía.

Tampoco se trata de enseñar “cómo ser un buen ciudadano”, porque los criterios de legalidad y legitimidad son también negociados, impuestos y/o resistidos. Es decir, corresponde en esta materia colocar en discusión aquello que históricamente se ha definido como “el buen ciudadano” para reconstruir un sentido de comunidad política. Esto no encierra la idea de la inexistencia de criterios entre lo que cada comunidad define o entiende como lo bueno y lo malo, sino que en términos de historización de la construcción de ciudadanía es conveniente cuestionar y conocer que se ha definido como ciudadano, ciudadanía, y “buena ciudadanía” en cada tiempo y lugar.

Se trata de ejercer la ciudadanía a través de la escuela, de reconocerse como ciudadana y ciudadano, de luchar para ser reconocida/o como tal, de exigir el cumplimiento de derechos y responsabilidades, y de accionar para una agenda de expansión de derechos. Esta perspectiva que otorga primacía vislumbrar los procesos de agencia y reconocimiento de las y los jóvenes desde un enfoque de derecho, pone en jaque los supuestos de la igualdad normativa, las prácticas adultocéntricas y el principio de qué es ser un “buen ciudadano”. Dicho en otros términos se pretende un doble análisis crítico, por un lado acerca del ejercicio de derechos y responsabilidades, y por el otro, sobre lo que se concibe como derecho y como responsabilidad (la cuestión de la legalidad y la legitimidad). (Diseño Curricular para la ES, Construcción de Ciudadanía, 1 a 3 años, Pcia. de Bs As, 2008).

Las sucesivas reformulaciones de la noción de ciudadanía cuestionan la representación del ciudadano como un sujeto aislado, que vive en una sociedad ideal sin conflictos ni contradicciones, y que debe aprender a observar en la escuela las regulaciones de la vida civil para integrarse a la sociedad una vez que haya alcanzado la mayoría de edad. En definitiva, el diseño curricular tensiona las miradas estáticas y reificadas de la sociedad y la ciudadanía.

En ocasiones en la escuela se ha trabajado desde una representación del ciudadano “aislado”, fuera de otras determinaciones más allá de las propias capacidades, una representación de ciudadano que puede ejercer su ciudadanía en una sociedad ideal, sin conflictos ni contradicciones, y por ende sin atravesamientos de poder ni resistencias. Es la ilusión de sujetos que únicamente necesitan “aprender a ser ciudadanos”, para que les esté garantizado el ejercicio de su ciudadanía. Por otro lado, desde esta perspectiva también se refuerza la idea de que es principalmente en su tránsito por la escuela donde los niños y jóvenes se “transforman en ciudadanos” cuando la sociedad se sostiene en muchas otras instituciones que deben integrarse en la construcción ciudadana.

Resignificar estas concepciones implica desandar esta definición estática de la ciudadanía, para pasar a trabajar en las escuelas con una ciudadanía activa, que se enseña y se aprende como práctica y ejercicio de poder, y no sólo como abstracción. (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 1 año. Pcia de Buenos Aires, 2006).

Esta mirada crítica problematiza también la relación entre la ciudadanía y desigualdades sociales. Las tensiones entre la ciudadanía formal y la ciudadanía real se constituye en un insumo pedagógico para distinguir entre lo que el concepto incluye y excluye, o los impedimentos para el ejercicio pleno de la condición de ciudadano.

La ciudadanía en su historia y en sus diferentes acepciones ha estado signada por la desigualdad. Esta aseveración parece ser contraria con el sentido más expandido, a partir del cual

generalmente ha sido entendida la ciudadanía como condición de igualdad, por aquello de: “todos somos iguales ante la ley”, “todos somos argentinos”, sentido que implica pertenencia, inclusión, comunidad y criterios de justicia. Pero nunca ese “todos” ha sido un “todos” omniabarcativo, siempre quedó “alguien” o “algunos” afuera, sin pertenencia, sin inclusión, sin comunidad, sin justicia. Y además el “domos” era el derecho de “algunos” de posicionarse como enunciadores y ejecutantes de la ley: eran los que decidían quiénes eran “todos”, cuál era el equivalente para ser “iguales” y cuál era la “ley”.

La condición ciudadana puede entonces caracterizarse por la desigualdad en un doble sentido: por un lado desigualdad producida por aquello que la sociedad acuerda en definir como ciudadano y ciudadanía; y por otro, desigualdad en el ejercicio efectivo de la ciudadanía reconocida. (Diseño Curricular para la ES, Construcción de Ciudadanía, 1 a 3 años, Pcia. de Bs As, 2008)

El cuestionamiento de las relaciones entre ciudadanía y desigualdad invita a pensar en las dificultades para que los derechos puedan ser gozados por todos los ciudadanos. Aquí el diseño propone una problematización de los derechos cívicos, políticos y sociales. Principalmente se plantea aquí una mirada genealógica de la noción ciudadanía en su versión marshalliana¹⁶³.

¹⁶³ Las investigaciones de Thomas Marshall son una referencia obligatoria a la hora de pensar la ciudadanía en el marco de las ciencias sociales. Según el autor, la ciudadanía se define por la posesión de derechos y por el desarrollo de una serie de instituciones que garantizan su ejercicio. Sus estudios muestran la génesis y la evolución de la ciudadanía en Inglaterra, para eso construye una tipología que le permite establecer tres categorizaciones comprendidas en un período histórico que va del siglo XVIII al XX. Al siglo XVIII le corresponde el desarrollo de la *ciudadanía civil*, constituida por los derechos para la libertad individual, como la libertad personal, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, la libertad de culto religioso, el derecho a la propiedad, el derecho a cerrar contratos y el derecho a la justicia. Junto con las libertades individuales se desarrollaron también una cantidad de tribunales específicos, que para Marshall son los soportes institucionales que garantizan el ejercicio de esos derechos. La *ciudadanía política* se caracteriza por el derecho a participar en el ejercicio del poder, como miembro investido de autoridad o como elector. Estos derechos se expandieron en el siglo XIX y son legitimados y garantizados institucionalmente por el Parlamento y los consejos de los gobiernos locales. Por último, durante el siglo XX se impulsó la *ciudadanía social*, definida básicamente por el derecho a gozar de un mínimo de bienestar económico y seguridad social. Marshall considera que la dimensión social de la ciudadanía se relaciona con el derecho a acceder y disfrutar de una cantidad determinada de bienes y servicios. Los derechos sociales y económicos, en este sentido, son promovidos, en gran medida, por el sistema educativo y los servicios sociales. (Marshall, 1949).

La ciudadanía se ha construido a lo largo de la historia en un camino de ampliación de derechos y responsabilidades, desde los derechos políticos, civiles y políticos y finalmente en las últimas décadas, se discuten los derechos culturales. El establecimiento de derechos y responsabilidades no es de una vez y para siempre, sino que se transforma por la acción política de los sujetos. Hoy las y los jóvenes o se reclaman derechos o se les reclaman responsabilidades que no estaba prevista se constituyeran en espacios de disputas de legalidad o de reconocimiento en tiempos pasados, por ejemplo el derecho al libre acceso a la información, a las conexiones en la red o la responsabilidad de decisiones sobre su cuerpo. Y también siguen exigiendo el cumplimiento de derechos y responsabilidades que se han reconocido hace mucho tiempo, pero cuyo ejercicio no es pleno, por ejemplo a tener las mismas condiciones laborales que un adulto, a no ser golpeado o maltratado, a ser atendida su salud, entre otras.

[...] Se trata de la paradoja de la ciudadanía como principio de igualdad en una sociedad con desigualdades, y además, de cómo la definición de la condición misma de ciudadanía provoca desigualdad...los derechos sociales que dieron estatus legal al sentido de igualdad de derechos en acceso a educación, vivienda, salud, pero no se pudo asegurar la practica igualitaria de los mismos...La desigualdad en el ejercicio del derecho es evidente. Esto deberá ser analizado para cada situación que se escoja abordar. Hay que partir de entender que la condición de ciudadano puede ser igualitaria (o iguala en un sentido de pertenencia una comunidad política), pero que dependerá de otras variables su ejercicio efectivo, de allí la necesidad de identificar la inequidad y las posibilidades de construir un camino hacia la equidad. La clave de lectura de la ciudadanía en esta materia es en su articulación con las condiciones de desigualdad y diversidad en que se organiza la sociedad y la cultura. (Diseño Curricular para la ES, Construcción de Ciudadanía, 1 a 3 años, Pcia. de Bs As, 2008)

En resumen, las reformulaciones que los diseños curriculares presentan para la construcción de la ciudadanía se pueden listar de la siguiente manera: 1) Crítica al carácter elitista y meritocrático de la escuela secundaria tradicional. 2) Crítica al carácter homogeneizador y uniformador de la enseñanza secundaria. 3) Crítica a las concepciones más arraigadas de la ciudadanía que presentan a la sociedad como un todo integrado y

armónico. 4) Crítica a la visión normativa y legislativa de la ciudadanía basada en normas regulatorias y códigos morales que imponen obligaciones, observancia de las leyes y sanciones a las transgresiones. 5) Crítica a la hegemonía de la mirada adultocéntrica. 6) Crítica a la visión maniquea de la ciudadanía y la consagración de sentidos únicos para definir al “buen ciudadano”. En su lugar los DC proponen que la escuela secundaria pueda:

- 1) construir un espacio formativo democrático, participativo que estimule la convivencia entre los diferentes y diversos.
- 2) generar condiciones para la crítica de las relaciones de poder en la escuela y la sociedad.
- 3) Construir la ciudadanía desde una concepción que define a la sociedad como un agrupamiento dinámico y atravesado por conflictos y dilemas sociales y políticos.
- 4) Construir la ciudadanía desde una mirada multicultural de reconocimiento de la diversidad social y cultural.
- 5) Reconocer los discursos, imaginarios y prácticas de los jóvenes como parte constitutiva de su condición de ciudadanos.
- 6) Ejercer la ciudadanía en el aquí y ahora del aula, la escuela y la sociedad.
- 7) Construir una mirada positiva (propositiva) de los jóvenes que matice o contrarreste los efectos normalizadores de la visión adultocéntrica.

En este marco pedagógico se produjo en la Provincia de Buenos Aires una pedagogía de las drogas orientada al nivel secundario.

7.3. La escuela media y las pedagogías de las drogas: curriculum, ciudadanía y drogas.

La provincia de Buenos Aires cuenta desde el año 1988 con la Ley 10.670 que establece el abordaje escolar del alcoholismo, la drogadicción, el tabaquismo y la violencia. La norma agrupa estas problemáticas bajo la denominación de enfermedades psicosociales y dispone que la Dirección General de Escuelas y Cultura, junto a otros ministerios específicos (como el de salud, por ejemplo), desarrollen programas, contenidos y metodologías didáctico-pedagógicas específicas para estas temática. Según la ley, la implementación de las acciones preventivas debe desarrollarse por docentes

especialmente capacitados junto al aporte de profesionales y/o técnicos especializados en las problemáticas señaladas.

La Ley 10.670 señala a la toxicomanía¹⁶⁴ como una de las principales problemáticas psicosociales que debe ser prevenida desde la escuela. El uso de drogas es definido como una práctica que tiene efectos negativos individuales y sociales, pudiendo a su vez, afectar a cualquier persona más allá de su clase social, credo religioso, orientación política, sexo y edad. En los fundamentos de la legislación se individualizan una serie de procesos y fenómenos sociales que explican el uso de drogas y su expansión como problema público: 1) la influencia de hábitos y costumbres extranjeras: “un resabio de un antiguo colonialismo cultural”, según dice el texto; 2) los jóvenes son identificados como el rango etario más expuestos están ante la problemática; 3) la edad de inicio de uso de drogas y alcohol se establece en los 12 años; 4) la curiosidad innata de los jóvenes es, según la legislación, el factor predisponente para el uso de drogas; 5) el aumento de la cantidad de droga disponibles en la sociedad; 6) los medios de comunicación son identificados como un factor de distorsión de los mensajes sobre las drogas ya que presentan la problemática de manera sensacionalista y/o pseudocientífica; 7) el uso de drogas representa una problemática en expansión que se debe abordar desde el Estado antes que se transforme en un verdadero “flagelo”.

Para el control del uso de drogas la Ley señala la necesidad de evitar que los jóvenes tomen contacto con ellas y “enfermen”. Para lograr ese objetivo se prescribe la implementación de medidas preventivas. Según los fundamentos de la ley, la prevención no se debe desarrollar de manera directa sobre los jóvenes ya que hablar con ellos sobre drogas podría aumentar la curiosidad y el consumo. Tampoco, según la norma, es conveniente dirigirse a los padres ya que las campañas publicitarias masivas pueden generar confusión, alarmas excesivas o falsas expectativas¹⁶⁵. De esta manera, los docentes son convocados a realizar las acciones

¹⁶⁴ En el texto se usan indistintamente las nociones de drogadicción y toxicomanía,

¹⁶⁵ Agreguemos que estas consideraciones sobre los jóvenes y los padres son presentadas como resultado de estudios que, sin embargo, no se citan en el texto.

preventivas. Su posición de proximidad a los jóvenes y las familias los habilita a administrar información correcta y veraz sobre la toxicomanía y su prevención. En este marco, se plantea, para docentes y directivos, una formación obligatoria y multidisciplinaria que aborde las distintas dimensiones que constituyen la problemática: histórica, médica, psicológica, legal, social, pedagógica y práctica. Por último, la ley establece que la división de toxicomanía de la Policía de la Provincia de Buenos Aires debe encargarse de la capacitación para docentes, según el texto, por la experiencia acumulada en el trabajo preventivo y formativo.

En los años noventa, las necesidades de abordaje, prevención y capacitación del uso de drogas se canalizaron básicamente desde la SEDRONAR y la SADA¹⁶⁶. Estos organismos crearon departamentos educativos que proveyeron a las escuelas de dispositivos de abordaje del uso de drogas, capacitaciones docentes, talleres para estudiantes y padres, etc. En el caso de la Provincia de Buenos Aires la SADA (Secretaría de Atención de las Adicciones) creó el departamento “Ámbito Educativo” que junto con los equipos de los Centro de Prevención de Adicciones (CPA), diseminados en el territorio de la provincia y dependientes de la SADA, cubrieron las necesidades preventivas de las escuelas bonaerenses^{167 168}. En la práctica estas iniciativas se desarrollaron de acuerdo a las lógicas políticas de los distintos municipios a través de una articulación particular, específica y situada de las escuelas con los CPA de cada localidad. Estas articulaciones no tienen un carácter homogéneo, más bien, la implementación de proyectos y programas educativos sobre el uso de drogas siempre dependió del carácter descentralizado, insular y fragmentado de las políticas educativas de la provincia. (Southwell, 2015a).

¹⁶⁶ Ver capítulo 2.

¹⁶⁷ Hay que señalar que esta Ley 10.670 todavía está vigente. En los últimos años se presentaron proyectos de modificación y derogación de la norma. Tal es el caso del proyecto de Diputado de Juntos por el Cambio que pide incorporar a la Ley la adicción a los videojuegos pero no manifiesta otras modificaciones. Por otro lado, desde el Frente de Todos se presentó un proyecto de Ley tendiente a crear el Programa de Educación Integral sobre Adicciones y Consumos problemáticos en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires como reemplazo de la Ley 10.670.

¹⁶⁸ Los materiales pedagógicos de estas instituciones no fueron considerados para el análisis ya que no forman parte del sistema educativo, aunque colaboren y aporten herramientas para el abordaje escolar de la “cuestión de las drogas”.

Las pedagogías de las drogas propuestas por la SADA fueron variando de acuerdo a las distintas etapas políticas por las que pasó el organismo. Los contenidos de los programas y proyectos socioeducativos fueron variando de acuerdo a los cambios en los enfoques en el abordaje preventivo-terapéutico del uso de drogas. En 1993, año de la creación de la secretaría, el objetivo era la construcción de una estructura de salud pública destinada a atención del uso de drogas y alcohol. Inicialmente el abordaje del uso de drogas se basaba en el modelo prohibicionista/abstencionista con un marcado acento jurídico. El tono punitivo y moralizador fueron las características distintivas de las acciones de prevención y control de la oferta. En el caso de la atención clínica se priorizaron los tratamientos cerrados de exclusión e internación en comunidades terapéuticas; con estos mecanismos se trataba de rescatar al usuario (el adicto) de las influencias hostiles y perniciosas de su entorno socio-familiar. En esta perspectiva clínica subyace la idea de que la adicción es una enfermedad crónica que demanda la puesta en funcionamiento de dispositivos de control permanente. En el año 2002 la SADA pasó a ser una Subsecretaría dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Este cambio político-institucional se tradujo en un corrimiento hacia un modelo sanitarista, que no implicaba, sin embargo, el total abandono de la mirada jurídica; en este marco, la “adicción” fue concebida como una patología social. En la práctica, este enfoque bio-médico-social se traducía en dispositivos que trataban de sortear la lógica de la atención individual del paciente enfermo para plantear políticas orientadas al armado de redes sociales y factores de protección social. En el año 2009 la Subsecretaría fue absorbida por el Ministerio de Desarrollo Social. Este nuevo pasaje ministerial supuso también un cambio de perspectiva ya que a partir de ese momento las políticas de la SADA se definieron desde la perspectiva de los derechos humanos. Esto supone un abordaje centrado en la persona en tanto sujeto de derecho y no en las sustancias, su clasificación legal, etc. Con la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental en el año 2010, y con la posterior vuelta de la SADA al Ministerio de Salud, se profundizó la consideración del uso de drogas como un problema de salud mental cuyo

abordaje debe respetar los derechos humanos y la autonomía de los usuarios.

En el año 2007 la Provincia de Buenos Aires inscribió a la Ley de Educación Nacional y desarrolló su propia normativa a través de la sanción de la Ley Provincial 13.688. Sobre la prevención escolar del uso de drogas en el art 16, Inciso 20, dice:

Asegurar una formación intelectual, corporal y motriz que favorezca el desarrollo integral de todos los alumnos, la asunción de hábitos de vida saludable, el logro de una salud integral, la prevención de las adicciones, la formación integral de una sexualidad responsable y la integración reflexiva, activa y transformadora, en los contextos socioculturales que habitan. (Ley Provincia de Buenos Aires, 13.688, art 16, Inciso 20, 2007)

En este marco de cambios en las políticas educativas iniciados en la provincia de Buenos Aires, antes y después de la Ley de Educación Nacional, el abordaje pedagógico del uso de drogas fue incorporado al ámbito siete del diseño curricular de la materia Construcción de Ciudadanía: salud, alimentación y drogas. Aquí se presenta, en primer lugar, a la salud como un constructo social, político, cultural y económico. Segundo, la salud es considerada como un derecho humano que tiene al Estado como su principal promotor y garante. Las políticas sanitarias, según el documento, deben estar diseñadas desde una perspectiva de derecho que logre la desculpabilización y desestigmatización de los ciudadanos por sus conductas y hábitos.

El proceso de trabajo planteado para este ámbito busca que los y las estudiantes puedan generar conductas autónomas en relaciones con el cuidado de la salud individual y comunitaria, construyendo conocimientos a partir de los aportes de los conocimientos validados científicamente como de sus propios saberes, opiniones sobre su realidad y potencial creativo. Por lo mismo, en esta materia no se trata de abordar las temáticas de salud, alimentación o drogas partiendo de culpar a los sujetos

por sus conductas “no sanas”, sino a partir de la construcción de conocimiento que permitan comprender las causas principales de los problemas de salud, promoviendo la toma de decisiones hacia conductas saludables, tanto desde una perspectiva individual (del sujeto como individuo) como desde una perspectiva social y solidaria (el sujeto como miembro de un comunidad). Comillas y paréntesis en el original. (Dirección General Cultura y Educación, provincia de Buenos Aires. Diseño curricular Construcción de Ciudadanía, 2006).

La pedagogía de las drogas del diseño curricular cuestiona, en primer lugar, el enfoque exclusivamente terapéutico. El uso de drogas es definido como un fenómeno de carácter social y no como una problemática única y exclusivamente individual. El texto parte de la definición de drogas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que considera droga a “toda sustancia que introducida en el organismo puede modificar uno o más funciones de este”. Sin embargo, más allá de la discusión sobre las sustancias y sus efectos, el diseño curricular propone explorar críticamente la construcción social del problema de las drogas. En ese sentido, la historización de la problemática hace foco en las representaciones sociales sobre las drogas y los estigmas y prejuicios que se construyeron sobre los usuarios.

El aumento del consumo de drogas en la Argentina ha crecido de manera exponencial en las últimas décadas hasta naturalizarse en el discurso cotidiano (crónicas policiales, letras de canciones, imágenes publicitarias) como práctica vinculada a la marginalidad y a lo delictivo. Sin embargo, el crecimiento del consumo está presente en todos los sectores socioeconómicos, y es parte de la sociedad en la que vivimos y no de “otra”[...]

[...]”La droga” se identifica con poderes y capacidades, se la explica como algo externo a la sociedad, el “problema de las drogas” aparece asociado así al temor y al peligro que atenta contra el conjunto y que amenaza a la población “sana”. Y si a “las drogas” se las asocia con las representaciones negativizadas de la juventud, los sentidos se multiplican: joven-droga-desorden-pobreza-delito-marginalidad-inseguridad. (Dirección General Cultura y Educación, provincia de

Desde la materia Construcción de Ciudadanía se presenta una mirada crítica sobre esas representaciones ya que son consideradas como obstáculos para la enseñanza y aprendizaje de una ciudadanía activa y crítica. Para lograr ese objetivo se propone una mirada genealógica que permita describir, comprender y criticar el proceso de construcción del uso de drogas como un problema social. Este recorrido incluye un conjunto de dimensiones y categorías que permiten ubicar el tema a partir de sus nociones fundamentales, entre otros, se incluyen: droga, percepción, discursos, estereotipos, políticas, construcción social del problema, imagen de social del usuario de drogas, mecanismos de control social, etc.

La mirada crítica se dirige también a los discursos que históricamente hegemonizaron la comprensión y control de la producción, circulación y uso de drogas: el diseño cuestiona las interpretaciones ético/legales y médico/epidemiológicas¹⁶⁹. En el primer caso, se trata de mostrar que la categorización legal de las sustancias, además de estigmatizar a los usuarios, surten el efecto de invisibilizar o solapar todos aquellos consumos, como el alcohol o el tabaco, por ejemplo, que se encuentran protegidos socialmente. En el caso de la mirada médico/sanitaria, la crítica se enfoca en mostrar los efectos de poder que produce la medicalización de la sociedad.

Durante el siglo veinte muchas situaciones empiezan a ser definidas como “problemas médicos”. Este proceso de medicalización tiene consecuencias en las formas de definir, interpretar y resolver los hechos, operando la medicina como agente de control social.

El modelo de medicalización basado en el Modelo Médico Hegemónico refuerza esta representación, imponiéndose la lógica: “ante cualquier problema, consumiendo determinada sustancia, se puede resolver”, lógica que atraviesa a diferentes grupos sociales, que promueven distintos usos de las drogas, generalmente psicofármacos. Comillas y paréntesis en el

¹⁶⁹ Ver los modelos preventivos de Helen Nowlis que analizamos en el capítulo 6

original. (Dirección General Cultura y Educación, provincia de Buenos Aires. Diseño curricular Construcción de Ciudadanía, 2006).

El proceso de asignación de una identidad al usuario de drogas también es puesto en tela de juicio. La crítica se dirige a los dispositivos médicos y jurídicos que representaron a los usuarios de drogas como enfermos y/o delincuentes. En ese sentido, el diseño curricular manifiesta que esas taxonomías terminaron por comprometer los derechos, libertad y autonomía de los ciudadanos.

Para interpretar la construcción social del uso de drogas, debemos entonces reconocer que la calificación de “adictos” sustentada desde el modelo jurídico (delito) y médico (enfermedad) ha dado lugar a una serie de dispositivos, representaciones y prácticas sociales que impactan sobre los sujetos sin tener en cuenta su condición de ciudadanos. (Dirección General Cultura y Educación, provincia de Buenos Aires. Diseño curricular Construcción de Ciudadanía, 2006).

Dentro de la lógica que despliega el diseño curricular, la crítica a la categoría de adicto y su abandono en beneficio de la noción de ciudadano, cumple la función político-pedagógica de promover nuevas representaciones y prácticas de participación y promoción social.

La relación entre la forma de comprender el fenómeno, la interpretación de lo preventivo y la búsqueda de prácticas de intervención que intenten ofrecer un modelo coherente en su praxis, es el punto de partida de la propuesta pedagógica, basándonos en la definición de los sujetos juveniles como sujetos de derecho y en la construcción de ámbitos donde se ejercite y se ejerza plenamente su condición de ciudadanos. (Dirección General Cultura y Educación, provincia de Buenos Aires. Diseño curricular Construcción de Ciudadanía, 2006).

La materia Construcción de Ciudadanía propone una interpretación crítica de los dispositivos tradicionales de control del uso de drogas que redundan en el reconocimiento de los derechos de atención y no segregación de los usuarios en tanto ciudadanos-consumidores. Esta perspectiva se despliega desde la perspectiva de la reducción de daños¹⁷⁰.

El uso de drogas en los jóvenes suele ser eventual, es importante desdramatizar la actual estigmatización de los usuarios, quitar angustias a la población (directa o indirectamente involucrada) a fin de ir rompiendo las barreras que obstaculizan o impiden la necesaria colaboración y participación en los procesos de integración social [...] "Reducción de Daños"[...] Esta perspectiva no se limita a los aspectos sanitarios del cuidado y mejoramiento de la salud sino que postula la defensa de las personas que usan drogas, reivindicando su condición de ciudadanos (en este caso alumnos de escuela) con los mismos derechos a la vida, la libertad, la educación, la estabilidad y el acceso a la salud que los no usuarios. Esta postura no significa en absoluto un bajar los brazos y considerar al usuario de drogas "irrecuperable", sino por el contrario se plantea evitar la estigmatización, la segregación, y hacer la biografía de la intervención, abriendo todo el abanico de posibilidades de abordaje, para que el alumno, no deje de concurrir a clase, se comprometa con su salud y con la construcción de su proyecto de vida. (Dirección General Cultura y Educación, provincia de Buenos Aires. Diseño curricular Construcción de Ciudadanía, 2006).

Los contenidos pedagógicos y los abordajes institucionales del uso de drogas en la provincia de Buenos Aires pasaron por varias transiciones desde finales de la década del ochenta. En el año 1988, como pudimos ver, la promulgación de la Ley 10.670 definió al uso de drogas como una enfermedad psicosocial que debe ser prevenida desde la escuela. Los fundamentos de la ley muestran, a la manera de un diagnóstico sociosanitario, que las causas que motivan el uso de drogas obedecen a la creciente oferta de sustancias y a la influencia de costumbres extranjeras. Los jóvenes y los niños son identificados como los "grupos de riesgo" sobre

¹⁷⁰ Ver capítulo 3

los que hay que dirigir los dispositivos preventivo-terapéuticos ya que el uso de drogas es representado como un peligro siempre presente debido a la curiosidad innata de los adolescentes. Los medios de comunicación son presentados como difusores de discursos alarmistas y sensacionalistas y, por lo tanto, no son considerados como un recurso apto para las iniciativas de prevención masivas. Ante este panorama la legislación establece que los docentes son los agentes más aptos para realizar intervenciones educativas de carácter preventivo. Para eso son convocados a formarse y a recibir una capacitación acorde con esa tarea, que en el documento aparece como una responsabilidad única y exclusiva de la policía de la provincia de Buenos Aires. Los docentes son considerados como agentes mediadores entre la problemática, sus manifestaciones, sus regulaciones y controles y los estudiantes y familias. Es por eso que se les recomienda no hablar directamente con los jóvenes y sus padres de las drogas, para no despertar la curiosidad o la excesiva alarma; por el contrario, se les pide que observen estrictamente las recomendaciones de sus capacitadores de la policía de la provincia. En los fundamentos de la ley se integran los discursos ético/legales, médico/sanitarios y psicosocial, aunque el acento está puesto en la mirada legalista y la intervención de las fuerzas policiales. Los enunciados de la Ley 10.670 de la provincia Buenos Aires de 1988, parecen reproducir, casi sin matices, los imaginarios de las drogas que se fueron incubando en las décadas anteriores. En este marco, resaltan las ideas que conciben el uso de drogas como una práctica que obedece a costumbres e intereses externos al país y la vulnerabilidad innata de los jóvenes ante ese “flagelo”.

A partir de los años noventa comienzan a gravitar en las escuelas los programas y proyectos educativos de la SADA. Estas iniciativas siempre dependieron de las necesidades, acuerdos, intereses, visiones de los equipos directivos de las escuelas y los CPA. Los proyectos preventivos y socioeducativos provenientes de la SADA se desarrollaron de acuerdo a los distintos enfoques que el organismo fue desplegando desde su creación hasta la fecha. De alguna manera, en las pedagogías de las drogas de la SADA se expresan los dilemas de las políticas públicas sobre drogas de los

últimos treinta años. La SADA, que fue creada desde la perspectiva del prohibicionismo/abstencionista, fue modulando sus estrategias de abordaje de acuerdo a una mirada médico/psico/social hasta llegar a una perspectiva de DDHH donde se comienza manifestar un incipiente enfoque basado en la reducción de daños.

Las pedagogías de las drogas propias de la renovación curricular iniciada en la provincia de Buenos Aires en el año 2004 asume explícitamente el enfoque de reducción de daños. Esta posición político-pedagógica representa una ruptura con el prohibicionismo y los abordajes basados en los modelos ético/jurídico y/o médico/epidemiológico. A partir de esta ruptura se comienza a escribir una pedagogía de las drogas que tiene las siguientes características: 1) se incluye la problemática del uso de drogas en el diseño curricular de la materia Construcción de Ciudadanía; 2) la salud es considerada un derecho humano que tiene al Estado como su principal garante; 3) se aborda pedagógicamente la problemática del uso de drogas desde una perspectiva de derecho, con el objetivo de desestigmatizar y desculpabilizar a los ciudadanos por sus elecciones, hábitos y conductas; 4) se cuestiona la perspectiva exclusivamente terapéutica, medicalizante y patologizante; 5) el uso de drogas es definido como una fenómeno social y no como una problemática única y exclusivamente individual; 6) se cuestiona el concepto de droga y su fetichización como externalidad todopoderosa; 7) se propone una historización de la construcción social de la problemática de la droga como un problema público; 8) hay un fuerte cuestionamiento a los modelos ético/legal y médico/sanitario, ya que son considerados como enfoques dominantes que hegemonizan el abordaje preventivo-asistenciales del uso de drogas; 9) se critica la donación de identidad de los modelos ético/legal y médico/epidemiológico que al nombrar a los usuarios como delincuentes o enfermos comprometen sus libertades y derechos; 10) se esboza una crítica a la noción de adicto para ubicar en su lugar la noción de ciudadano-consumidor.

7.4. La escuela media y la convivencia escolar

Dussel (2005) señala que una manera posible de estudiar la formación política que propone la escuela es comprendiendo el orden disciplinario que gobierna las interacciones escolares. En este sentido, para nuestro trabajo es sustantivo señalar que, además de la incorporación de la problemática del uso de drogas al currículum de la escuela secundaria en la provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Cultura y Educación diseñó distintos dispositivos para abordar la emergencia de la problemática en las aulas. Se trata de un conjunto de saberes y estrategias de intervención que buscan atemperar el impacto que el uso de drogas tiene sobre los vínculos y relaciones escolares y arbitrar los medios para la resolución de situaciones dilemáticas o conflictivas.

Habría que consignar, en primer lugar, que el sistema educativo argentino comenzó a cuestionar el régimen de disciplina escolar con la llegada de la democracia en 1983. El gobierno de Alfonsín derogó, como un intento de contrabalancear la experiencia represiva de la dictadura, el régimen disciplinario de las escuelas que aún se encontraba regido por el reglamento de De la Torre de 1934. De ahí en adelante, se comenzaron a ensayar distintas formas de gobierno de la escuela donde se destacan la creación, entre 2001 y 2003 en CABA y la Provincia de Buenos Aires, de los consejos de convivencia escolar junto a sus herramientas regulatorias como los acuerdos de convivencia, por ejemplo. En términos teóricos, políticos y pedagógicos estas tendencias transformadoras suponen un incipiente desplazamiento que va de las regulaciones normativo/prescriptivas de orden burocrático-legal a otras modalidades más reflexivas e individualizantes, que sustentadas en discursos psico-pedagógicos, buscan negociar y acordar con niños y jóvenes las maneras en que se gobiernan las interacciones escolares. (Dussel, 2005).

De acuerdo a lo anterior es posible identificar, de manera esquemática, dos formas de gobierno de los vínculos e interacciones escolares. La primera concepción se vincula directamente con el régimen de disciplina tradicional, que evalúa la conducta como buena o mala de

acuerdo a un conjunto de parámetros que definen y distinguen entre lo normal y lo anormal, lo correcto e incorrecto, lo adecuado y lo inadecuado, etc. En segundo lugar, la categoría de convivencia escolar permite problematizar de manera más amplia las formas de estar con otros. En otras palabras, la convivencia escolar puede ser pensada como una cosmovisión acerca de la vida en común y no solamente como un instrumento de resolución de problemas escolares como la violencia, por ejemplo. (Nuñez, 2013; Nuñez, Litichever, 2005). Desde este segundo sentido es que se vienen implementado, desde el comienzo del nuevo milenio, nuevas formas de convivencia y organización democrática de la escuela a través de los programas de la materia de Construcción de Ciudadanía, la creación del observatorio de violencia en las escuelas, el incentivo para la creación de centros de estudiantes y la organización legal para la creación de reglamentos de convivencia en las escuelas. (Dussel, 2015).

Llegados a este punto cabe la pregunta por los transgresores de las normas que regulan la convivencia escolar. Dicho de otra manera, ¿cómo es individualizado, definido y categorizado el transgresor de la cultura política de la escuela y qué dispositivos de encauzamiento se implementan a partir de las transgresiones? En primer lugar, hay que señalar que muchas veces en las escuelas se identifican los problemas de convivencia con la masificación del nivel y la llegada de sectores de la población que poseen códigos y disposiciones disciplinarias distintos a las habituales en los estudiantes de la escuela media. Así, se manifiestan en las aulas conductas que tensionan o borran los límites entre lo permitido y lo prohibido, lo legal y lo ilegal, lo correcto y lo incorrecto, etc. (Dussel, 2005). Se dan en las escuelas, de esta manera, situaciones de delincuencia, uso de drogas, agresiones físicas, corrupción y falsificación de identidad. Estas conductas tensionan los parámetros de aceptabilidad del imaginario social y representan para la escuela un conjunto de neotransgresiones. (Litichever, 2011). Segundo, los transgresores son individualizados e identificados de acuerdo a un conjunto de categorías que sirvieron históricamente para describir a la “barbarie”. Habría una suerte de retorno a las figuras de las “clases peligrosas” o del “niño salvaje”, que en el siglo XVIII sirvieron para definir a los

transgresores de la disciplina escolar. Muchas veces, los “hijos de los salvajes” se encuentran con escuelas que implementan prácticas expulsivas, producto de la imposibilidad de los agentes escolares de regular las situaciones dilemáticas y/o las transgresiones que se presentan en la convivencia. (Dussel, 2005).

Otro de los procesos que también tensiona la convivencia escolar está relacionado con la imposición de un nuevo individualismo. Se trata de una suerte de autodiseño de las biografías, que conformadas de acuerdo a un conjunto de ideales estéticos y creativos, hacen mella sobre las normas y las solidaridades sociales. En este marco, se propone una educación de las pasiones que incluye una ética del consumo donde los estilos de vida y la regulación de las conductas políticas y morales se articulan en función de la satisfacción de deseos individuales antes que con los imperativos del esfuerzo. El individuo emerge como responsable de su biografía en un proceso que implica la expansión de sus capacidades y la construcción de una moral heterónoma que, en última instancia, termina cuestionando el funcionamiento de las instituciones¹⁷¹. (Dussel, 2005).

De lo dicho hasta aquí queda claro que en la relación entre convivencia escolar y uso de drogas se plantean, por lo menos, dos escenarios. En primer lugar, el uso de sustancias ilegalizadas y su presencia en las escuelas implica una serie de transgresiones a las leyes sociales tanto como a los reglamentos escolares. Hay aquí un primer punto de tensión que se relaciona directamente con las sanciones jurídicas, éticas y morales que arrastra el uso de drogas. Segundo, más allá de su estatus y significados legales, jurídicos y morales, el uso de drogas representa también una práctica social que, vista desde la ética del consumo que venimos describiendo, encuentra su límite y gobierno en el sujeto antes que en las regulaciones externas de tipo jurídico o sanitarias. De esta manera, la problematización de la relación entre convivencia escolar y uso de drogas permite observar una serie de tensiones, puntos de fricción, entre el

¹⁷¹ Habría que resaltar las diferencias con las manifestaciones juveniles de los años sesenta descritos por Cirigliano y Zabala Ameghino donde la crítica a las instituciones se entraman con la construcción de una nueva forma de solidaridad social y no solamente con la puesta en práctica de un destino individual.

reconocimiento de los derechos de los estudiantes y sus prácticas y los límites que las leyes y reglamentos escolares les imponen.

7.5. Convivencia escolar y drogas: medios de encauzamiento

La Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar es un documento producido por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Pcia de Buenos Aires en 2014. Está destinada a inspectores de enseñanza y al equipo de trabajo institucional de los diferentes niveles de enseñanza y modalidades de la DGCyE. La propuesta general del documento está centrada en el aporte de herramientas para tratar en la escuela distintas situaciones conflictivas y/o de vulneración de derechos.

En sintonía con los demás documentos que venimos analizando la Guía propone, como marco político-pedagógico general, una concepción dinámica de la sociedad. En la práctica esta concepción demanda que el abordaje de las distintas situaciones conflictivas sea realizado desde una perspectiva integral y compleja. El concepto fundante del documento es que la escuela debe poder restituir derechos vulnerados a través de la resolución institucional de las situaciones dilemáticas. En este sentido, el conflicto es considerado como una característica constitutiva de las relaciones interpersonales y sociales y no como una amenaza externa. Por lo tanto, la Guía establece que la escuela no debe mantenerse al margen de dichas situaciones sino que, por el contrario, tiene la obligación institucional de involucrarse en su resolución.

Cuando estas situaciones incluyen una amenaza contra la integridad psicofísica, ya sea autoinfligida o hacia otros, es preciso recurrir a un enfoque integral que considere tanto la dimensión institucional como la dimensión áulica y la dimensión comunitaria, incluyendo el aprendizaje de todos los actores institucionales en el marco de la corresponsabilidad. (Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2014)

El documento señala que las distintas situaciones de conflicto que atraviesan la escuela tiene una raíz sociohistórica e institucional. Este razonamiento debe ayudar, según la Guía, a comprender que las situaciones dilemáticas son producto de las dinámicas conflictivas de la sociedad y no, única y exclusivamente, la expresión de problemáticas individuales. Por tal motivo, el documento resalta, en primer lugar, la necesidad de que la atención de las situaciones de conflicto escolar se desarrollen bajo el paraguas legal de la corresponsabilidad. En segundo término, la Guía establece que las intervenciones deben ser de carácter pedagógico. En este sentido, se entiende a las situaciones de conflicto como parte de un continuo: una regularidad sobre la que se debe reflexionar más allá de sus manifestaciones puntuales. Los docentes son convocados a trabajar pedagógicamente las situaciones conflictivas aun cuando la emergencia del conflicto o sus efectos hayan sido encauzados. Por último, esta perspectiva incluye el diálogo e intercambio con la comunidad y sus instituciones como un elemento prioritario en la resolución de las situaciones conflictivas.

Por ello, la responsabilidad de los docentes debe trascender la atención de los conflictos al momento en que emergen. Esto supone un trabajo de reflexión permanente que permita observar lo que ocurre como lo que se encuentra en estado latente, sin naturalizar conductas, prácticas, rituales y hábitos de la escuela o de la comunidad. El abordaje de situaciones conflictivas obliga a quienes están en las escuelas a ligar todos los contextos de los NNA, así como también las dimensiones de lo institucional/comunitario. En este sentido, en toda intervención es necesario reconocer y definir tres cuestiones claves: 1) ¿Cuál es la situación

conflictiva?...¿Cuál es la red de actores institucionales y comunitarios para su abordaje?...¿Cuál es la propuesta de acciones a desarrollar. (Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2014)

Las recomendaciones generales para el abordaje de las situaciones conflictivas que el documento propone son: 1) Pensar en la construcción de espacios dentro y fuera del ámbito escolar que permitan acciones de promoción educativa para generar instancias de inclusión de los NNA tendientes a promover conductas saludables, el desarrollo de capacidades autónomas y la construcción de sentidos de pertenencia. 2) Promover talleres de escritura, poesía, música, plástica, deportes, con el objetivo de potenciar las modalidades creativas-recreativas de los alumnos y generar, así, lazos de confianza, respeto y convivencia entre pares y hacia los adultos. 3) El trabajo educativo con NNA es incompatible con la no acción, por lo tanto, las acciones en el marco de proyectos educativos que se desarrollen en las escuelas deben ser pensadas en términos de derechos y oportunidades, enfatizando el valor formativo que pueden y deben tener estos espacios como ámbitos de inscripción y de reconocimiento. 4) Es necesario que los docentes faciliten, en tanto adultos significativos o referentes afectivos, la circulación de la palabra, promuevan el diálogo y la escucha. 5) Potenciar la riqueza de la escuela y de otras instituciones en el marco de la corresponsabilidad con el objetivo de generar acciones cotidianas de promoción, inserción y referencia para una mejor calidad de vida de los NNA. 6) El Equipo de Orientación Escolar deberá promover (previo acuerdo con el Equipo de Conducción Institucional) espacios de reflexión con docentes y NNA. Para conseguir esto necesitará trabajar en el marco del Proyecto de Convivencia Institucional establecido en el Proyecto Institucional, tal como plantea el Reglamento General de las Instituciones Educativas. También podrá trabajarse en otros espacios, como pueden ser las mesas de participación de estudiantes, tendientes a capitalizar las experiencias para transformarlas en instancias de aprendizaje. 7) Trascender el marco de la problemática en sí misma y situar las acciones en una

dimensión de promoción de acciones saludables en el marco de la corresponsabilidad, garantizando los derechos de los NNA. 8) Junto con otras instituciones de la comunidad (mesas locales, intersectoriales, organismos municipales y organizaciones no gubernamentales, entre otros), se podrá pensar en la construcción de espacios que promuevan conductas saludables, desarrollo de potencialidades autónomas y construcción de sentidos de pertenencia mediante dinámicas y espacios tales como talleres de escritura, poesía, teatro, música, plástica, deportes, etc. 9) Reforzar las posibilidades que brindan la escuela y otras instituciones para generar cotidianamente acciones de promoción, inserción y referencia apuntando a una mejor calidad de vida de los NNA¹⁷².

La problemática de las drogas es presentada en la Guía desde la perspectiva teórica, política y pedagógica que observamos en los otros documentos del periodo. Básicamente, se propone que el abordaje escolar del uso de drogas forme parte de un proyecto socioeducativo que tenga en cuenta la complejidad, multidimensionalidad y pluricausalidad del fenómeno. Este posicionamiento político-pedagógico supone una revisión

¹⁷² El documento está construido a partir de un extenso marco normativo donde se conjugan leyes nacionales con leyes de la Provincia de Buenos Aires: Leyes nacionales: Ley 23.849/90, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 24.417/94 de Protección contra la Violencia Familiar. Ley 26.206/06. Ley Nacional de Educación. Ley 26.061/06 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley 26.150/06 de Educación Sexual Integral. Ley 26.364/08 y 26.842/12 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Ley 26.390/08 de Prohibición de Trabajo Infantil y Adolescente. Ley 26.485/09 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Ley 26.586/09, que crea en la órbita del Ministerio de Educación de la Nación el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Ley 26.657/10 de Salud Mental. Ley 26.522/11 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.618/11 de Matrimonio Igualitario. Ley 26.743/12 de Identidad de Género. Ley 26.877/13 de Creación de Centros de Estudiantes. Ley 26.892/13 de “Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”. Ley 26.904/13, que incorpora al Código Penal la figura del Grooming como delito contra la Integridad Sexual. Leyes provinciales: Ley 10.579/57. Estatuto del docente de la Provincia de Buenos Aires y sus modificatorias. Ley 12.569/01 de Violencia Familiar, con su Decreto Reglamentario 2875/05 y sus modificatorias. Ley 12.807/01 de Prevención del Abuso Sexual contra Niños. Ley 13.298/05 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y sus modificatorias. En concordancia con la ley 26.061, se crea el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Ley 13.634/07 del Fuero de Familia y Responsabilidad Penal Juvenil. Constituye el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Ley 13.688/07 de Educación Provincial. Ley 13.803/08 de Erradicación del Trabajo Infantil. Ley 14.580/13 de Adhesión a la Ley Nacional de Salud Mental. Ley 14.453/12 de Trata de Personas. Decreto 2299/11. Reglamento general de instituciones educativas.

crítica de los saberes, prejuicios y tabúes que históricamente hegemonizaron la representación y comprensión de la problemática. Esta mirada crítica problematiza las lecturas mecánicas que le otorgan a las drogas propiedades omnipotentes capaces de seducir y atrapar a los sujetos: se critica la relación lineal que se establece entre uso de drogas y adicción. En su lugar, la Guía propone comprender el fenómeno como la conjunción de factores individuales y sociales, donde lo sustantivo es describir, interpretar y problematizar el vínculo que los sujetos y los grupos establecen con las sustancias.

Las imágenes sociales del tema drogas suelen estar cargadas de emotividad y reflejan un sinnúmero de estereotipos y preconcepciones, lo que genera un discurso social, institucional y familiar que invierte la lógica del vínculo sujeto-sustancia. Se demonizan las sustancias y se les adjudica poder en sí mismas: es la droga quien atrapa al sujeto. De este modo son las sustancias las causantes de la problemática y el sujeto es considerado una presa pasiva. Desde esta perspectiva se subjetiviza al objeto droga y se objetiviza al sujeto, y por ende se enfatiza que la solución es luchar contra la droga. Esto hace que emerjan slogans preventivos como “no te dejes atrapar por la droga”, “hables con su hijo ahora porque si no la droga lo puede atrapar”, “la droga mata”, “la droga te encuentra”, etc. Lejos de brindar soluciones a esta problemática, estos estereotipos la refuerzan y realimentan. (Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2014)

Para el documento es fundamental desentrañar los significados que los sujetos le asignan al uso de drogas. Esto supone una ruptura con las representaciones legales y/o patologizantes de los dispositivos normalizadores tradicionales ya que ubica la problemática en el plano sociocultural. En términos pedagógicos esta perspectiva se despliega desde la noción de educación social:

La educación social es una práctica educativa que opera sobre lo que lo social define como problema. Es decir, trabaja en territorios de frontera entre lo que las lógicas económicas y sociales van definiendo en términos de inclusión/exclusión social, con el fin de paliar o, en su caso, transformar los efectos segregativos en los sujetos. La educación social atiende a la producción de efectos de inclusión cultural, social, y económica, al dotar a los sujetos de los recursos pertinentes para resolver los desafíos del momento histórico. (Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2014)

Esta mirada hace foco en las situaciones de vulneración de derechos y en las estrategias de superación de esa condición.

Abordar en esta guía el consumo de sustancias psicoactivas se vuelve ineludible para construir acciones educativas que ofrezcan una plataforma cultural en miras a que los sujetos en situaciones de vulnerabilidad construyan sus propios recursos para afrontar los desafíos del mundo en que les toca vivir. (Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2014)

Desde el punto de vista práctico la Guía señala que el uso de drogas se puede presentar en la escuela de tres maneras diferentes: 1) Presencia de drogas en la escuela. 2) Situación de consumo. 3) Comercialización de sustancias prohibidas.

Ante la presencia de sustancias en la institución las acciones recomendadas siguen la siguiente secuencia. En primer lugar, se encuadra la cuestión en el Reglamento General de las Instituciones Educativas, Artículo 41°, inciso 9, que manifiesta que la autoridad a cargo de la institución y los docentes no deberán exhibir, difundir, consumir o permitir el consumo de tabaco, estupefacientes, alcohol y/u otras sustancias

prohibidas dentro del establecimiento. Ante la presencia de alguna sustancia, que por su aspecto podría tratarse de alguna droga, la guía recomienda no dar por sentado que efectivamente se trata de una sustancia prohibida ya que la escuela no posee elementos y no tiene la incumbencia de determinar la formulación química de la sustancias. En caso de que la sustancia esté en poder de un NNA, se le debe solicitar su entrega a fin de poder llevar a cabo los procedimientos pertinentes. Si no lo hace, se sugiere recurrir al referente institucional (integrantes del Equipo de Conducción Institucional o del Equipo de Orientación Escolar, profesor, preceptor, auxiliar u otros) que tenga una relación más cercana, con el fin de persuadirlo. Avisar a los adultos responsables del NNA, siendo cautelosos en la descripción de la situación dado que no se tienen certezas en relación al tipo de sustancia. Para obtener certezas acerca de las sustancias encontradas, la guía propone como recurso la Superintendencia de Investigaciones del tráfico de Drogas Ilícitas del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia. En este caso, se recomienda labrar un acta y elevar la información a los inspectores y jefatura Distrital. En los aspectos interaccionales y comunicacionales la guía recomienda un tratamiento mesurado de la cuestión, en la difusión de la información y la reserva. Adicionalmente, el documento expresa que no debe personalizarse la situación o sugerir responsables. No deberán brindarse nombres de NNA a ninguna autoridad policial o efector de la justicia en caso de hacerse presentes en el establecimiento, salvo por expreso pedido mediante oficio judicial.

Ante las situaciones de consumo la guía recomienda acciones y palabras mesuradas. Básicamente, los resguardos requeridos para el tratamiento de la cuestión buscan evitar, según el documento, el etiquetamiento y/o estigmatización de los jóvenes al adjudicar al consumo de drogas la causa de malestares físicos o de otra índole.

De acuerdo a los lineamientos anteriores, no se cuenta con elementos que permitan aseverar que un alumno se encuentra en una situación de consumo de sustancias psicoactivas. No hay

una categorización psicofísica para determinar y afirmar esta situación. Un diagnóstico preciso requiere de análisis y pruebas específicas que exceden la incumbencia de la escuela.

Si se presentara un NNA en una situación de desborde que pusiera en riesgo su vida y/o la de terceros, se debe actuar de la misma manera que cuando está descompuesto: llamar a la familia y/o a la emergencia.

Ante cualquier duda puede llamarse al Servicio de Toxicología (teléfono: 0-800-222-9911), Centro de Referencia Provincial cuya atención es durante las 24 hs.

Si un NNA en primera persona o un tercero habla acerca de una situación de posible consumo, en primer lugar se lo deberá escuchar respetuosamente, generar un clima de confianza y dar a conocer que existen organismos que pueden ayudarlo, como los Centros Preventivos de Atención a las Adicciones (CPA) o servicios de atención sanitaria locales. Del mismo modo se debe proceder si es la familia quien se acerca a la institución para plantear la situación. (Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2014)

Ante la posible comercialización de drogas en la escuela o sus inmediaciones la guía recomienda sin mediaciones ni otro tipo de consideración la denuncia policial como abordaje

Este problema implica una fuerte decisión con un alto grado de compromiso social. Es importante resaltar que en la institución no está permitido ningún tipo de comercialización. Por ello, frente a la presunción de comercialización de sustancias psicoactivas se puede hacer la denuncia al 911; el mismo requerirá la identidad del denunciante, y al 0-800-222-7060 con reserva de identidad, o sea, anónima. (Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2014)

El abordaje de las situaciones conflictivas en la escuela, en la que incluye el uso de drogas, permite caracterizar las formas que adquiere la

regulación de la convivencia escolar en la provincia de Buenos Aires, en el marco del impulso transformador que venimos analizando. El marco general de regulación de las situaciones conflictivas propone: 1) una concepción dinámica, integral y compleja de la sociedad; 2) restitución de derechos vulnerados a partir de la resolución de conflictos; 3) el conflicto es considerado como parte de las relaciones sociales y por ello debe ser abordado en la escuela; 4) el conflicto expresa dinámicas, lógicas y tensiones sociales y no únicamente situaciones individuales; 5) las intervenciones en la situaciones de conflicto deben tener carácter pedagógico y continuar más allá de la resolución o atemperamiento de sus efectos; 6) el diálogo con la comunidad es considerado un elemento central en la resolución de conflictos escolares; 7) las situaciones de conflicto relacionadas con el uso de drogas deben ser abordadas como parte del proyecto socioeducativo teniendo en cuenta la complejidad, multidimensionalidad y pluricausalidad del fenómeno; 8) se propone una lectura crítica de los dispositivos hegemónicos del control del uso de drogas ya que presentan una concepción fetichizada de las drogas donde se las muestra como objetos todopoderosos que seducen y atrapan; 9) se propone analizar y comprender los significados y funcionalidades que los sujetos y los grupos les dan a las sustancias como un marco de organización del abordaje escolar.

Desde el punto de vista práctico se presentan tres posibles situaciones de conflicto relacionadas a las drogas en la escuela. 1) presencia de drogas en la institución; 2) situación de consumo; 3) comercialización de drogas en la escuela. En la resolución de estas situaciones conflictivas se observa una fricción entre los imperativos inclusivos y restitución de derechos sostenidos por los documentos analizados y los límites que el paradigma prohibicionista le impone, en particular, al enfoque de la reducción de daños. Efectivamente, los medios de control y encauzamiento incluyen denuncias policiales y demás medidas que requieren la intervención de las fuerzas policiales y, por lo tanto, la posibilidad de que los estudiantes sufran sanciones legales, estigmatizaciones y demás situaciones que, precisamente, desde el papel es lo que se pretende

modificar. En otras palabras, la organización burocrático-legal del prohibicionismo le impone a los enfoques críticos, dependientes del modelo de la reducción de daño, una cantidad de límites de orden estructural que ofrecen resistencia a los intentos de transformación. En este sentido, hay que subrayar, como sostienen Llovera y Scialla (2017), que en los años del Kirchnerismo las políticas públicas sobre drogas estuvieron tensionadas por tres pares dicotómicos: lo punitivo vs lo sociosanitario, el prohibicionismo vs. las RDD y el control vs. DDHH.

7.6. Conclusiones del capítulo

En la provincia de Buenos Aires se fueron superponiendo desde finales de los años ochenta tres enfoques sobre el abordaje escolar del uso de drogas: la ley 10.670, aún vigente, sobre las enfermedades psicosociales; los programas y proyectos educativos de la SADA; y los contenidos sobre el uso de drogas de la renovación curricular desarrollada en la provincia entre los años 2004 y 2011. Estos proyectos educativos proponen distintas concepciones de la problemática en un arco de posibilidades que van desde el prohibicionista-abstencionista, propio de la década de los ochenta, incluidos en los fundamentos de la ley 10.670, hasta la propuesta pedagógica de la reducción de daños que aparece en los Diseños Curriculares. En este último caso, los contenidos sobre las explicaciones de las causas que motivan el uso de drogas, la identidad de los usuarios y la dirección de los dispositivos de gobierno, presentan una clara crítica al prohibicionista-abstencionista: los contenidos destinados a la formación de la ciudadanía asumen explícitamente la perspectiva de la reducción de daños.

Estos contenidos forman parte de una renovación curricular que presenta una nueva perspectiva de la escuela secundaria y la formación de la ciudadanía. En este sentido, la provincia de Buenos Aires se propuso terminar con el carácter selectivo, elitista y meritocrático de la escuela secundaria para proponer en su lugar una escuela democratizadora e

inclusiva. Los contenidos para la construcción de la ciudadanía abandonaron su carácter normativo basado en los derechos y obligaciones del futuro ciudadano para proponer en su lugar una noción de ciudadanía centrada en el aquí y ahora del aula, el reconocimiento de la diversidad social y cultural de los estudiantes y las promoción de relaciones democráticas y respetuosas de los derechos humanos. En este marco político-pedagógico, el usuario de drogas es considerado como un ciudadano que fue históricamente estigmatizado, discriminado y reprimido por los dispositivos de gobierno. Esta mirada implica una restitución de los derechos a los usuarios de drogas y su reconocimiento como un ciudadano-consumidor que debe poder ser asistido por el Estado en caso de que sus consumos se tornen problemáticos.

Más allá de esta suerte de “petición de principios” de los contenidos curriculares sobre las drogas y los usuarios, las políticas educativas sobre las drogas en la provincia de Buenos Aires se encuentran con algunos límites políticos, legales, burocráticos e institucionales. En este sentido, la Guía para la resolución de conflictos presenta las fricciones entre las concepciones más teóricas, políticas y pedagógicas y las posibilidades de concreción en la práctica ya que, en un sentido general, las políticas públicas sobre drogas siguen siendo de carácter prohibicionista. En este sentido, habría que subrayar que la provincia de Buenos Aires muestra, en relación a la sociedad y el Estado, una política educativa sobre drogas que en su construcción teórica y política se muestra como vanguardista y/o progresista en relación al conservadurismo de las políticas de gobierno del uso de drogas de tono prohibicionista.

Capítulo 8.

Están fumando en el baño. Docentes y estudiantes ante el uso de drogas

En este capítulo exploraremos las formas en que la problemática de las drogas circula por la escuela secundaria y su influencia en la convivencia escolar. Para eso tendremos en cuenta el currículum sobre las drogas, los enunciados y posicionamientos que despliegan los docentes y las culturales juveniles. Estas dimensiones de la problemática componen un territorio donde se expresan prácticas, representaciones e imaginarios que tensionan la matriz escolar de la escuela secundaria y los dispositivos tradicionales de control del uso de drogas. Como nuestra mirada se distancia de los discursos preventivo/asistenciales, para hacer foco en la problemática desde una perspectiva pedagógica/político/cultural, podremos analizar distintas maneras en que el uso de drogas se expresa en el cotidiano escolar produciendo una serie de tensiones, debates y resistencias en la convivencia social y educativa.

Se trata de comprender, en primer lugar, las tensiones entre las culturas juveniles y la cultura escolar. Tenti Fanfani (2000). Para eso tenemos que analizar, en primer lugar, las formas en que los jóvenes problematizan el uso de drogas, de qué manera ingresa y circula el significante drogas por la escuela y los saberes y dispositivos pedagógico y/o preventivo-asistencial que la institución implementa para su abordaje. Segundo, habría que resaltar que no se trata aquí de pensar que la cuestión de las drogas es percibida y representada de igual manera por los estudiantes, por el contrario, es necesario dejar en claro que para los jóvenes el uso de drogas se presenta como una práctica que puede contribuir la integración tanto como o la disolución de lazos sociales o a la diferenciación/distinción entre los grupos o clases sociales. De acuerdo a este enfoque, deberemos hacer un rodeo que nos permita comprender, a partir de los datos producidos por un conjunto de estudios recientes, las formas en que el uso de drogas es percibido por los jóvenes. En tercer lugar,

debemos mostrar de qué manera se problematiza la cuestión en la escuela en el marco de las recientes innovaciones educativas que produjeron, como hemos visto, una serie de saberes y dispositivos pedagógicos sobre la problemática que marcan algunos puntos de ruptura con las concepciones tradicionales. Esto significa que, las representaciones, imaginarios y prácticas de los jóvenes pueden ser comprendidos de acuerdo a un conjunto de marcos interpretativos que se desprenden, retoman o problematizan los dispositivos de gobierno del uso de drogas. Pero además, los saberes de los distintos dispositivos pedagógicos y preventivo-asistenciales interpelan a los docentes y, en cierta medida, los obligan a asumir distintas posiciones ante la problemática. En definitiva, veremos cómo las dinámicas y tensiones entre los dispositivos de gobierno del uso de drogas, las pedagógicas de las drogas, las culturas juveniles y la posición de los docentes definen una configuración de la problemática que se produce solamente en la escuela y que supone algunos contornos y derivas particulares.

8.1. Culturas juveniles, cultura escolar y uso de drogas

Como vimos en capítulos anteriores, la democratización del nivel medio de educación puso en crisis la matriz tradicional de la escuela secundaria. Tenti Fanfani (2000) sostiene que las culturas juveniles, en mayor o menor grado, se oponen a la cultura escolar. Los jóvenes se manifiestan en la escuela de acuerdo a un conjunto variable de rasgos culturales de carácter flexible, móvil e inestable. Los múltiples lenguajes, las nuevas sensibilidades y los nuevos consumos tensionan los marcos institucionales, pedagógicos y convivenciales de la escuela media tradicional. En este sentido, para el sociólogo la escuela fue perdiendo progresivamente el monopolio de la inculcación significativa.

Las culturas juveniles se expresan, entre otras dimensiones, en las formas de uso y presentación del cuerpo públicamente y en los consumos culturales. Scharagrodsky (2007) señala al respecto que los consumos

culturales contribuyen a la conformación de las identidades juveniles. Pero estas identidades no se constituyen de manera homogénea, por el contrario, las diferentes elecciones estéticas ayudan a la identificación de los iguales tanto como a la diferenciación de grupos y estilos de vida. Dicho de otra manera, el mercado y los medios de comunicación les proponen a los jóvenes un imaginario identitario conformado por un conjunto variable de consumos y elecciones estéticas. Sin embargo, estos imaginarios de mercado no son consumidos de manera lineal, mecánica y acrítica, por el contrario, en la práctica se operan resistencias y resignificaciones que terminan por producir una disolución relativa del orden estético hegemónico. La pregunta que se abre aquí es por las formas en que la escuela procesa estas manifestaciones juveniles fragmentadas, múltiples y heterogéneas ya que los estudiantes producen y reproducen ciertas estéticas y consumos en una continua dialéctica entre obediencia y resistencia al orden escolar. En este contexto, las resistencias al orden disciplinario de la escuela se puede ejercer a través de: los consumos (entre ellos las drogas); el cuerpo y sus marcas identitarias (tatuajes, piercings, etc), las vestimentas, los lenguajes (graffitis), las estéticas corporales, musicales, las posturas, las ironías, el humor y la risa. Estas manifestaciones críticas dan cuenta del desvanecimiento de los órdenes corporales disciplinarios, homogeneizantes y rutinizantes y la demanda de los jóvenes por “recuperar” el cuerpo, las emociones, las sensaciones, el cuidado, la sexualidad, el deseo y el placer.

Para nuestro trabajo es fundamental analizar el uso de drogas desde la perspectiva de las culturas juveniles. Como dijimos, los consumos culturales pueden homogeneizar tanto como diferenciar a los sujetos y los grupos sociales. En este sentido, para comprender cómo ingresan las drogas a la escuela “desde abajo”, es decir, desde los imaginarios, prácticas y experiencias de los jóvenes es necesario entender que en las diversas manifestaciones de las culturas juveniles se pueden reconocer distintas modalidades de uso de drogas, formas contrapuestas de valorar a los usuarios, diversos significados sobre las drogas y el consumo, procesos de integración y sociabilidad, tensiones y exclusiones entre pares así como entre grupos sociales diferenciados.

En el escenario sociopolítico, económico y cultural que se comenzó a conformar a partir de los años ochenta las drogas empezaron a tener distintos usos, representaciones y significados de acuerdo a la situación de clase de los usuarios y/o de los contextos de consumo. La fragilización de la estructura social a partir de las transformaciones del Estado y la arremetida del neoliberalismo aumentó el número de desocupados, la pobreza y la exclusión social. En medio de estas condiciones de vida, signadas por la privación, la exclusión y la pérdida de derechos, se produjo un aumento del uso de drogas en los márgenes de la sociedad. (Kornblit, 2004). Sin embargo, lo cierto es que el uso de drogas no es una práctica de los sectores más vulnerabilizados, por el contrario, es un fenómeno que atraviesa a todas las clases sociales. Por ejemplo, entre los jóvenes de las clases medias y las clases medias altas las drogas, en especial, las drogas sintéticas o de diseño, trazan un escenario de sociabilidad ligado a las fiestas electrónicas, al hedonismo y la diversión. (Camarotti, 2004).

De acuerdo a este marco interpretativo, Reguillo (2012) muestra que en estos escenarios de conflictividad social las culturas juveniles ensayaron, a partir de los años noventa, distintas estrategias para sortear las crisis, la pobreza y la exclusión. Los jóvenes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad desplegaron un conjunto de prácticas que, aún desafiando los pactos de civilidad de la modernidad, deben ser comprendidos como una manifestación política no institucionalizada, antes que como un comportamiento, más o menos inofensivos, de un conjunto de inadaptados. Reguillo lista las siguientes prácticas como muestra de esa política incontinente: la anarquía, los graffitis urbanos, la música, los consumos culturales, la toma de la palabra a través de nuevos y cada vez más sofisticados dispositivos digitales, la protesta, la huida, los silencios, la búsqueda de alternativas y los compromisos itinerantes.

En ese sentido, Duschatzky y Corea (2007) mostraron que el uso de drogas puede ser para algunos jóvenes de los sectores más empobrecidos de la sociedad un elemento de sociabilidad. Al estar disponibles, como cualquier otra mercancía, se convierten en una suerte de “lazo químico” que ayuda a la construcción de la identidad grupal y la delimitación de

territorios materiales y simbólicos. En otras palabras, las drogas se instalan como un material de socialización de alta accesibilidad que posibilita a los jóvenes enhebrar un serie de significantes identitarios como: ser negro, cuartetero, chorro y drogón. A la vez esta reivindicación de la identidad permite la diferenciación de los otros, de los “caretas”, de los que no se drogan. Las autoras señalan que, más allá de la materialidad de introducir sustancias en el cuerpo, esos consumos no cuentan con demasiados significados: escasean las palabras para darle sentido a la experiencia. Duschatzky y Corea señalan que estas modalidades de uso de drogas se encuentran muy alejadas de los sentidos contraculturales de los años sesenta y setenta; más bien, dicen, habría que pensar que esa pura materialidad del consumo da cuenta de una especie de sobreadaptación al orden social.

Las drogas pueden servir como un cohesionador social y grupal, como vimos, pero también pueden debilitar los lazos sociales. Según Kessler (2006) los grupos de pares toleran más el delito que el uso sistemático de drogas. Concretamente, los jóvenes que alternan el trabajo más o menos formal con el delito son más aceptados que aquellos que tienen un consumo sostenido de drogas. Los que no comparten el consumo van quedando afuera, las drogas separan a los amigos y en especial a las parejas. Estas rupturas pueden ser producto de juicios condenatorios pero también de los efectos que el uso constante de drogas produce sobre los vínculos. En definitiva, el consumo sistemático de drogas, que puede estar menos legitimado socialmente, termina por fragilizar las relaciones.

A partir de los años noventa se comenzaron a estudiar otras formas de uso de drogas que no se relacionan con la pobreza, la exclusión o la marginalidad social. Se trata del consumo recreativo de jóvenes de clase media y media-alta, que están integrados socialmente y les interesa conservar esa posición. Este perfil de uso de drogas se relaciona con espacios de ocio y tiempo libre. Básicamente, se trata de sustancias como las anfetaminas y sus derivados, como el éxtasis, por ejemplo, que se consume en *raves*, *afters*, discotecas, fiestas privadas y dan cuenta de una construcción identitaria de sujetos que buscan vivir experiencias similares. Las pastillas de éxtasis son consumidas por jóvenes que buscan estar en

grupos, expuestos en espacios públicos, alertas a las distorsiones emocionales y sensoriales que las sustancias producen y dispuestos al goce de ese momento recreativo. Estas sustancias tienen una carga simbólica muy fuerte; aseguran diversión, capacidad para hacer amigos y conseguir estados emocionales o sensoriales específicos. El consumo recreativo de drogas posee, a pesar de la diversidad de las experiencias y los sujetos, un alto grado de homogeneización. Esto hace que en ciudades diferentes los jóvenes elijan estéticas, lenguajes, estilos musicales, modas y tipos de diversión similares. En términos sociales, se trata de jóvenes que se encuentran integrados, que tienen un alto nivel de instrucción y que cuentan con los suficientes recursos para solventar los gastos relacionados con la compra de las sustancias, las entradas a las *raves* y *afters*, los traslados, la información acerca de la movida de fin de semana, etc. (Camarotti, 2004).

Otro rasgo sobresaliente de estos jóvenes de clase media, que consumen éxtasis y anfetaminas en las fiestas electrónicas, es que algunos de estos jóvenes implementan prácticas de cuidados individuales y grupales. Se trata de la utilización de una serie de saberes prácticos, que en contraposición a los conocimientos institucionales de los dispositivos de control o el poderoso imaginario del consumo anómico, tienen la finalidad de modular el uso de las sustancias con el objetivo de maximizar el placer y reducir los riesgos. En este sentido, el uso recreativo de las drogas sintéticas no es percibido y definido como una conducta desviada, por el contrario, es reivindicado como una práctica festiva, hedonista y cohesionadora que puede ser regulada por los propios usuarios. Estos jóvenes implementan; antes, durante y después del uso de las sustancias, una serie de procedimientos racionales con el objetivo de garantizar momentos festivos y de placer sin que ello acarree consecuencias sobre la salud. Entre estos procedimientos se pueden listar: tratar de conseguir las pastillas o sustancias de manos de un *dealer* confiable; testear las pastillas para verificar que su composición química sea la adecuada o que las sustancias no están adulteradas; buscar y compartir información acerca de los efectos de las sustancia a nivel biológico, neurológico y psicológico; dosificar durante la fiesta el uso de las sustancias de acuerdo a la información recogida; no usar

las drogas si el testeo es negativo; usar las drogas en un marco acompañamiento grupal con el objetivo de ayudar a quienes tienen un “mal viaje”, es decir, acompañar las situación donde las drogas no surten el efecto buscado o producen malestares físicos o psicológicos; no usar las drogas si las condiciones subjetivas no son las apropiadas para tener un “buen viaje”, es decir, conseguir el efecto deseado. En definitiva, estos saberes prácticos que implementan estos jóvenes para modular el uso de drogas de diseño recupera cierta capacidad de agencia de los sujetos frente a los saberes de los dispositivos de control. (Güelman, Sustas; 2018).

En el espectro cultural de los jóvenes de clase media y clase media-alta el uso de drogas sintéticas opera también como una táctica de diferenciación social. Las drogas forman parte de un discurso de diferenciación, estigmatización y discriminación de los sectores más populares de la sociedad. Se pone en juego un imaginario dicotómico de clasificación de las sustancias y los usuarios. Los jóvenes de los sectores medios se perciben como gente común y normal que usan drogas de diseño de manera planificada y cuidada, y por lo tanto, no se consideran como adictos o enfermos. De acuerdo con este imaginario de normalidad y anormalidad, los jóvenes de clase media identifican y nombran a sus pares de los sectores populares como adictos, delincuentes y violentos. (Acevedo, Bellizzi, Zajac, Raffaelli; 2011).

Contra las simplificaciones del sentido común y los dispositivos de control pudimos ver de qué manera las culturas juveniles, heterogéneas en términos sociales e identitarios, significan de distintas maneras el uso de drogas. En este sentido, las drogas pueden representar una forma de resistencia a las situación de pobreza y exclusión, pueden servir de refuerzo identitario o, por el contrario, puede fragilizar los vínculos entre sujetos del mismo grupo social. Pero también las drogas pueden promover la diversión, el hedonismo y la empatía grupal. Más allá de las alarmas sociales, lo cierto es que aparecen en los jóvenes (específicamente en algunos jóvenes de clase media) ciertas estrategias de cuidado individual y grupal que tiende a controlar el uso de drogas de acuerdo a una serie de procedimientos de administración de las sustancias construidos racionalmente. En este caso,

los jóvenes reclaman cierta autonomía para regular o gobernar el uso de drogas o para dotar de sentido las experiencias de consumo. Dicho de otra manera, los significados sobre las drogas y los usuarios, así como las estrategias de cuidado, se plantean en contraposición a los dispositivos clásicos de gobierno del uso de drogas. Nos toca ahora ver de qué manera estas lógicas se manifiestan en la escuela y que posiciones asumen docentes y estudiantes ante estos procesos de antidisciplina que plantean las culturas juveniles y sus consumos¹⁷³.

8.2. Posición docente, uso de drogas y convivencia escolar

Hay disponibles actualmente un conjunto de estudios que analizan las representaciones e imaginarios que los docentes ponen un juego a la hora de describir, definir, y caracterizar el uso de drogas, a los usuarios y los efectos del consumo sobre los jóvenes y la sociedad. Según una investigación cuantitativa realizada por Tenti Fanfani¹⁷⁴ (2005) los docentes perciben como inadmisibles el uso de drogas como la marihuana y la cocaína, aunque son un poco más “indulgentes” respecto al consumo de alcohol. El 80,5 % de los docentes encuestados consideran inadmisibles el consumo ocasional de marihuana, mientras un 1,9 % lo admite, contra un 15,3 que mostraron indiferencia hacia el tema. Por su parte, el consumo de alcohol es inadmisibles para un 66,6 %, admisible para un 7,1 %, mientras que un 23,7% se ha mostrado indiferente. Drogas como la cocaína, heroína, etc., arrojaron un 90,7% de docentes que lo encuentran inadmisibles contra un 1,1 % que lo admiten mientras un 5,5 % se ha mostrado indiferente. Los docentes del nivel secundario tienen un mayor porcentaje de tolerancia en

¹⁷³ Habría que recuperar aquí los planteas de De Certeau acerca de las formas de habitar los dispositivos disciplinarios y las formas en que los usuarios constituyen espacios de antidisciplina.

¹⁷⁴ Vale aclarar que el trabajo de Tenti es un estudio comparado en Latinoamérica sobre la condición y el trabajo docente. Una de las dimensiones de ese amplio estudio incluía un análisis estadístico de las percepciones y representaciones de los docentes sobre la cuestión de las drogas.

relación al consumo de alcohol si se los compara con los del nivel primario. El rechazo al consumo de drogas parece extenderse a la/os consumidores; ya que el 66,3 % de los docentes encuestados han mostrado actitudes de discriminación hacia los “drogadictos”. La comparación entre los docentes y la población en general arroja que mientras los maestros y profesores tienen un 66,3 % de actitudes de discriminación hacia los “drogadictos” la población en general alcanza el 32 %.¹⁷⁵

En la misma línea de análisis, Camarotti, Kornblit, Di Leo, (2013), investigaron las representaciones y discursos de los docentes sobre la problemática. Según esta indagación es posible definir dos tipos de discursos, presentados por los investigadores a la manera de modelos, sobre los jóvenes, el uso de drogas, la mirada de los adultos y la escuela. 1) Modelo negativizante-unidimensional que, desde una percepción que hace énfasis en el dramatismo y la espectacularidad, identifica a todos los consumos como problemáticos. Este discurso describe el fenómeno de manera descontextualizada, como si se tratara de una exterioridad, sin anclaje sociohistórico y cultural, que se impone irremediabilmente sobre los jóvenes. De esta manera, las drogas son fetichizadas, son percibidas como un flagelo que acecha a los jóvenes; identificados, a su vez, como víctimas pasivas. Estas representaciones surten el efecto de desimplicar de la problemática a la escuela y a los docentes¹⁷⁶. 2) El modelo

¹⁷⁵ El mismo estudio muestra que en un alto porcentaje los docentes tienen una mirada marcadamente pesimista con respecto a la juventud. Los docentes, en general, manifestaron una actitud negativa respecto de la ética privada y pública de los jóvenes actuales. En particular, los profesores de escuelas medias tienen un índice más elevado de pesimismo que alcanza al 80.9 %. Por su parte, los profesores del nivel medio más jóvenes detentan los mayores porcentajes de actitudes negativas con respecto a los jóvenes. De la misma manera, aquellos docentes pertenecientes a los sectores más empobrecidos de la población (medidos mediante la percepción subjetiva de la posición social) son los más críticos y pesimistas con respecto a los jóvenes, que aquellos docentes autopercebidos como pertenecientes a los sectores “medios y altos”. (Tenti, 2005).

¹⁷⁶A su vez cada discurso se desglosa en varios subtipos. En el caso del modelo negativizante-unidimensional el primer subtipo de discurso concibe a la droga como un flagelo que castiga a los jóvenes aprovechando sus carencias y vulnerabilidades. Se juega aquí una concepción de los jóvenes como carentes e incompletos. Es una mirada estigmatizante y hasta discriminatoria que presenta el uso de drogas como una situación consumada e irremediable y donde poco o nada puede hacerse para erradicarla. Las explicaciones del consumo parten de teorías parciales, unidireccionales y centradas en los individuos y sus rasgos de personalidad, sus carencias o su contexto social. En el segundo discurso se piensa que la droga se filtra en la escuela y contamina la vida de los jóvenes. Aquí se destaca la homogeneidad del concepto de droga, que usado siempre en singular, sirve para caracterizar cualquier tipo de uso como problemático. Se lo presenta como algo

reflexivo-multidimensional, por su parte, propone una ruptura con las concepciones más naturalizadas sobre las drogas y los jóvenes, un punto de vista que problematiza las concepciones más simplistas y reduccionistas. Esta mirada invita a pensar el uso de drogas como una práctica compleja que amerita la articulación de varias dimensiones para su comprensión, entre otras: las propiedades de las sustancias, las características de los sujetos y los contextos socioculturales. A su vez, los autores enfatizan las tensiones y conflictos que supone para los docentes asumir una mirada crítica y de relativo abandono de las perspectivas y enfoques clásicos para proponer, en su lugar, formas alternativas de abordar escolarmente la problemática¹⁷⁷.

ajeno o exterior que se puede combatir, por eso, para esta mirada es fundamental no probar las sustancias. La droga aparece como subjetividad y los sujetos objetivados y cosificados. A los sujetos que usan drogas se los persigue, crítica y excluyen. Este discurso es fatalista, trágico y moralizante. Solo se tienen en cuenta las “drogas ilegales”, el alcohol y el tabaco no aparecen problematizados. Por último los docentes alertan sobre la falta de respuestas institucionales de varios ámbitos como: salud, educación, familia; concretamente en la falta de procedimientos para abordar la problemática en la escuela de jóvenes con problemas de consumo. La expresión flagelo permite cierta externalización de la situación que habilita la espera de recetas mágicas, externas y universales. El tercer discurso sostiene que la escuela debe dar batalla contra la drogadicción. La escuela es presentada aquí como la principal institución estatal civilizatoria capaz de dar la batalla contra el flagelo de las drogas en nombre de las familias y la sociedad. Las explicaciones del uso de droga refieren a los entornos de socialización de los sujetos y sus conductas problemáticas son una derivada de estos. De esta manera, los usuarios de drogas pueden ser caracterizados como desviados, enfermos, carentes. Según este discurso la escuela es el lugar privilegiado para la detección de estos jóvenes y la consiguiente derivación a instituciones especializadas como centro de prevención de adicciones, comunidades terapéuticas, centros de salud, etc. En el cuarto discurso los adultos aparecen como los principales responsables de formar y orientar a los jóvenes para evitar que caigan en la droga. Según esta mirada los padres son los únicos responsables. No se ponen en cuestión las relaciones en la escuela. El problema queda externalizado y se ubica en la responsabilidad de los padres. (Camarotti, Kornblit, Di Leo; 2013),

¹⁷⁷Según esta mirada es necesario romper con las concepciones unidimensionales de los usos de drogas que parten de la negativización de los jóvenes. Este discurso reconoce el carácter heterogéneo y complejo del uso de droga de acuerdo la pluralidad de prácticas de consumo a la luz de aspectos culturales, generacionales, de género y otros que perfilan experiencias y conceptualizaciones diferentes. Esta mirada habilita la crítica al discurso de la patología social y su asociación casi mecánica entre los significantes pobreza, droga, delito y juventud. Complementariamente, estas concepciones permiten mirar críticamente las percepciones que ubican al mundo de los adolescentes del lado de lo irreflexivo, incivilizado y violento en oposición a la autopercepción de la reflexividad y civilización que los adultos se reservan para sí mismos. Una segunda categoría está formulada desde la percepción de que los sujetos y sus contextos grupales, culturales y/o sociales deben ser colocados en el centro de los abordajes de los consumos problemáticos de drogas. De esta manera, los docentes proponen el abandono de concebir a las sustancias (la droga) como la clave explicativa de la problemática para ubicar la problematización en los sujetos y su contexto. Tercero, la escuela aparece representada como un espacio público inclusivo para los jóvenes que viven en contextos de pobreza, discriminación, violencia y consumos problemáticos de drogas. En este sentido, para muchos docentes la escuela es el único espacio público de participación para los jóvenes donde pueden encontrarse con otros

Los docentes de las escuelas que visitamos perciben que el uso de alcohol y drogas cuenta con un alto grado de naturalización al punto de que señalan que se encuentran con dificultades y resistencias para su problematización en el aula. Para estos docentes el uso de drogas y alcohol se presenta como un "síntoma" o efecto de las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias. Las situaciones de privación material y simbólica tienen un gran poder explicativo de la problemática.¹⁷⁸.

[...] o por juzgar que se drogue sin saber todo el entorno o que lo llevó [...] Yo se que la situación que lleva a una adicción es compleja, pero yo creo que ese es un concepto de 20 años atrás, ahora yo creo no es tan compleja porque al tener tantas carencias, además el entorno está avasallado. Si tengo sed y lo único que tengo para tomar alrededor en vez de agua es vino y voy a tomar vino. (Directora de una escuela secundaria 1).

En este escenario, las fronteras entre el uso y la venta al menudeo de drogas se vuelven difusas. En el mercado informal de drogas se concentran una gran cantidad de interacciones e imaginarios sociales.

Los que venden droga terminan utilizando la necesidad de aquél que se encuentra en una situación de pobreza, como un facilitador de poder conseguir dinero fácilmente y de esa forma entrar, no solamente en el mundo de las adicciones o de las drogas peligrosas, sino también incitarlo hacia la situación de violencia y también a ir a la ilegalidad [...] Pero es como que se usa porque en realidad en los sectores mucho más pudientes se maneja el entorno del tráfico. En realidad es ahí donde se tiene que focalizar más las medidas de seguridad, de la seguridad pública, me refiero en términos del cuidado hacia el ciudadano desde ahí. Y desde los jóvenes desde ahí. Caen los más vulnerables por esta cuestión de la incitación de buscar un

sujetos y otras realidades. Por último, aparece la posibilidad de diálogo como una práctica fundamental entre jóvenes y adultos para la construcción de espacios escolares de reconocimiento y transformación. (Camarotti, Kornblit, Di Leo; 2013).

¹⁷⁸ Marginalmente emergen otras posibles causas como el abandono familiar o la discriminación. Una docente relata el caso de un joven que usaba drogas para soportar la discriminación que sufría por su orientación sexual. El joven terminó suicidándose.

medio más fácil de conseguir dinero y ahí empieza a ir contra la ley. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía).

La venta al menudeo de drogas no es percibida por algunos profesores como una problemática de los sectores sociales más relegados. Por el contrario, tienden a pensar que los jóvenes de estos sectores juegan el papel de “peones” de los “narcotraficantes” que se encuentran en otros sectores sociales y no en los asentamientos o barrios vulnerabilizados. Es decir, si se piensa en término de una pirámide social la problemática circula tanto de arriba hacia abajo como de manera horizontal.

Pero también focalizando el tema del tráfico hacia los sectores que viven en los *countries* o están viviendo en una situación de poder económico que les permite tener zonas liberadas. Esa es mi forma de pensar, mi visión totalmente de que los verdaderos traficantes son aquellos que están viviendo bien y que pueden tener zonas liberadas desde la misma policía o gendarmería o prefectura [...] porque también la corrupción también existe desde ahí, desde no controlar, lo que nos deben cuidar, y por ejemplo permitir que puedan circular libremente con avionetas o circular con BMW, o cualquiera de estos autos donde no hay un control estricto sobre qué es lo que llevan y qué tipo de contrabando. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía).

En el nivel horizontal del mercado de drogas, en los barrios se producen conflictos entre los vendedores por los territorios y por la cooptación de los consumidores. Estas disputas en ocasiones se trasladan a la escuela.

El barrio es un barrio muy violento. Hay situaciones de violencia entre distintas bandas, en muchos casos por los territorios para vender drogas, por los clientes. Muchos de esos

pibes vienen a la escuela. (director de una escuela secundaria).

El mercado informal de drogas facilita el acceso a las sustancias pero también es un medio para la adquisición de otros bienes. Los docentes expresan que los *dealers* -los vendedores de drogas al menudeo- adquieren un liderazgo social que los transforma en una suerte de modelo aspiracional. La posibilidad de acceder a bienes de consumo (autos, celulares, relojes, ropa, alhajas, etc) o placeres (sexo, drogas, alcohol, diversion, fiestas, etc), -que los estudiantes le atribuyen a los *dealers*- los transforma en suerte de ejemplo a imitar. En este marco, las consecuencias legales de vender drogas -como causas judiciales o el encarcelamiento- son percibidas como parte del riesgo que se debe correr para lograr un estilo de vida que por otros medios aparece como inalcanzable.

Hay una aspiración de modelo de vida, de tener los beneficios de ese momento de vendedor principal que tiene lujos, placeres, buenos autos, buenas joyas. Sabiendo que después van a la cárcel. No lo ven como algo malo ir a la cárcel [...] ellos suponen que su vida va a ser pobre, miserable, y si tienen la oportunidad aunque sea cinco años, diez años, un años de su vida, poder tener la oportunidad de vivir placeres no importa el precio que tengan que pagar. (directora de una escuela secundaria 1).

El estatus y las consecuencias legales de usar y vender drogas no es percibido por los estudiantes como un obstáculo ya que estas prácticas garantizan la participación en un imaginario de consumo que trasciende a las sustancias.

Son ideas mias, pero viste que se muestra así mucho, los videos de los reguetones o en las miniserias norteamericanas: el consumidor es el malo pero es el que tiene todo. (Profesor de artística).

Esta lógica aspiracional, ligada al acceso a bienes de consumo, confronta con los objetivos y temporalidades de la educación. En este escenario, la escuela aparece desvalorizada ante las expectativas que despiertan el dinero y el mercado.

La mejor riqueza es el estudio. La adquisición de conocimiento y que con eso van a resolver todo los problemas que se le presentan en la vida. Y que quizás puedan llegar a eso porque no es tanto lujo que puedan llegar a tener...no llegaron a ver la ostentación que hay en otros lugares. Y que lo pueden llegar a lograr y que es un esfuerzo de años. Porque también está mediáticamente, todo lo de afuera te bombardea. En la tele, que tiran al docente, que no vale nada, que somos unos vagos. Ellos dirán, mira, mi apellido es (dice su apellido) y ellos me apodaron (dice su apellido nuevamente) sin dinero. Y yo estoy orgullosa de lo que gano[...] Hay fuerte valoración de éxito y dinero [...] los más chicos dicen para qué vas a ser directora si ni bicicleta tiene, está esperando el colectivo como nosotros. Desde ese lugar, lo material[....] (directora de una escuela secundaria 1).

En este escenario social, caracterizado por las promesas del mercado, el consumo y el mercado informal de drogas, los docentes apelan a las categorías más clásicas para definir y caracterizar la problemática. Los jóvenes aparecen como víctimas de la crisis social y expuestos al “flagelo” de las drogas. Hay que resaltar que la expresión “flagelo” apareció profusamente en el discurso de los docentes. En este marco, las categorías patologizantes como adicto o adicción tienden a monopolizar las representaciones de los profesores¹⁷⁹.

Yo pienso que ahí el Estado es el que primordialmente tiene que entender que esto es un flagelo, que está deteriorando psicológica y físicamente a muchos de los jóvenes y también al

¹⁷⁹ Más adelante veremos que algunos docentes cuestionan estas miradas y asumen una posición distinta.

entorno familiar, porque esto sacude también a las familias Y a las madres fundamentalmente que no saben qué hacer o donde pueden encontrar la ayuda necesaria para que sus hijos salgan de las adicciones [...] Un trabajo interdisciplinario, que sería lo más idóneo y lo más viable, no solamente de los psicólogos, sino también de los médicos y especialistas en el tema. Fortalecimiento también y ayuda a las familias que están padeciendo este flagelo o que sus hijos padecen este flagelo. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía).

De acuerdo a esta perspectiva gnoseológica las drogas son percibidas por los docentes como un impedimento para el desarrollo de un proyecto de vida o el despliegue de distintas capacidades como: estudiar, trabajar, crear, formar una familia, etc.

Que son unos frenados, ese es mi concepto, no sé si es catedrático, creo que no lo vi nunca [...] Que la gran mayoría son unos genios totales que podrían intervenir, genios de corazón, genios de mente, inteligentes, pero se autoboicotean. Por ejemplo, en un proceso tienen 2 o 3 años de no consumir cuando ven que van mejorando, que van creciendo, ven que van logrando cosas, hacen un retroceso quizás peor que antes. Entonces yo digo que un drogado es un frenado. (directora de escuela secundaria secundaria 1)

Para otros profesores el uso de drogas puede transformarse en una enfermedad.

Hacen chistes [...] está la clásica que [...] a veces algunos de los repetidores que rasca una, raya una tiza y hace que [...] Y yo les digo, “no jueguen con eso porque no es chiste, hay adictos que son enfermos, la cocaína no es un tema menor” [...] tengo una persona cercana que está en rehabilitación y les dije la verdad: que es una enfermedad, que no tienen que jugar con eso, que hasta ahí, que el chiste no va y menos en la escuela. (Profesor de artística).

También emergieron otras problematizaciones en torno al consumo que no se relacionan directamente con las drogas pero que algunos docentes identifican también como prácticas potencialmente problemáticas.

Antes era abrumador los dibujitos de la hoja o un tipo fumándose un porro con los ojos rojos, un personaje x de dibujitos fumándose un porro. Y ahora ya no tanto. Y la tecnología si, en la tecnología está todo, porque ya tenes no ficción, no dibujo sino video de golpizas, de cosas que ven ellos, de todo. También debe haber imágenes de consumo, yo no vi pero debe haber, los chicos ven todo por ahí. La lucha en el aula de que no tengan eso porque ya está declarado que es una adicción el celular [...] capaz que antes te estupidizan las drogas y ahora te estupidizan las pantallitas. Puede ser por ahí. Nos quieren estupidizar seguro. (profesor de artística).

En este escenario, el imaginario de decadencia que arrastra el consumo es tan potente que en ocasiones sirve para imputar a las drogas la emergencia de situaciones de conflictos en la convivencia escolar o resistencias a la inculcación pedagógica. Dicho de otra manera, algunos profesores sospechan que sus alumnos están bajo los efectos de alguna droga cuando muestran resistencia al orden escolar.

Muchos de mis colegas le adjudican al consumo de drogas las situaciones donde los alumnos no se amoldan a las normas institucionales, o no estudian o tienen conflictos con los profesores y los compañeros. (Profesora de inglés y construcción de ciudadanía)

En ese sentido, en el discurso de algunos docentes aparece reiteradamente la inquietud por individualizar -“detectar”- a los estudiantes que potencialmente pudieran estar bajo los efectos de alguna sustancia con el supuesto de que el “alumno drogado” puede producir situaciones de

conflictos o agresiones. Esta representación es tan potente que la realidad contraria les causa cierta extrañeza. En definitiva, lo que emerge en muchos docentes es la demanda de herramientas para individualizar a los estudiantes que usan drogas.

Igual uno supone que está fumado, por los ojos rojos, porque estan distintos, pero no son violentos, se quedan tranquilos. (secretaria de una escuela secundaria).

Para otros profesores, en cambio, no tiene tanta relevancia individualizar al “estudiante drogado” porque entienden que esta situación no representa una modificación sustancial de sus conductas.

Yo entiendo que hay una franja de estudiantes que ingresan a la escuela bajo los efectos del consumo, pero quizás sea tan naturalizado que no nos demos cuenta. Por lo menos, la gran mayoría de los colegas no se dan cuenta [...] No hay efecto colateral [...] están como siempre. (directora de una escuela secundaria 1).

Aunque el “diagnóstico” sobre los estudiantes y el uso de drogas pueda tener cierto grado de homogeneidad, los docentes se posicionan de distintas maneras ante la problemática. Las maneras de enseñar y las formas de incidir sobre la convivencia escolar se presentan de manera heterogénea más allá de la contundencia de los argumentos con las que los docentes describen las situaciones en el barrio y la escuela relacionadas con las drogas y la participación de los jóvenes en el poderoso imaginario del consumo.

A propósito de esto, nos tocó presenciar una jornada docente en la que una profesora de la materia prácticas del lenguaje hablaba de la importancia de reconocer las inquietudes de los estudiantes, tal cual lo indican los diseños curriculares, prestando atención a la heterogeneidad y

atención a las minorías. Relataba que a raíz de una actividad escolar había ayudado a un estudiante a componer un *rap*, y que el joven en cuestión había pasado todo el fin de semana buscando palabras y rimas en el diccionario. El relato es interrumpido por dos profesoras que, desacreditando la perspectiva pedagógica de la docente de prácticas del lenguaje, dijeron casi al unísono:

profesora 1: yo los tengo cagando, los cago a pedos.

profesor 2: si, porque a veces pienso que nos toman de boludos, perdón, pero [...]

La intervención de estos dos profesores derivó en una discusión acerca de las formas de enseñar y de relacionarse con los jóvenes. Para algunos profesores lo normativo y disciplinario es una condición *sine qua non* para el emprendimiento de cualquier actividad pedagógica. El otro grupo de profesores defendía la postura de que a veces la aplicación de medidas normativas a ultranza debilita las posibilidades de entablar relaciones de confianza con los estudiantes y construir condiciones apropiadas para el desarrollo de lo pedagógico y convivencial. Para nuestro estudio es relevante señalar que a partir de esa situación, y la observación de varias escenas similares, pudimos esbozar un conjunto de posturas de los docentes que serán analizadas desde la categoría de “posición docente”.

Debemos recordar que cuando decimos “posición docente” tomamos el concepto elaborado por Southwell (2013, 2020, 2023) sobre la base de la noción postestructuralista de posición de sujeto, en relación a las decisiones educacionales incluidas en los diferentes trabajos de formación que las instituciones ofrecen y, a través de ello, la productividad de las diferentes acciones docentes desarrolladas en el marco de la interpelación de diversos discursos sociales y educativos. Con esa noción, la autora refiere a “el modo en que los y las educadores construyen *posiciones docentes* en el trabajo cotidiano frente a situaciones de desigualdad social y educativa, que suponen una lectura de esos problemas y la configuración de

identificaciones que organizan relaciones, dinámicas y estrategias para su resolución, a partir de concepciones específicas respecto del sentido de su tarea, la influencia de las matrices en las que se han formado y de sentidos utópicos y democratizadores que se hibridan y articulan -precaria y paradójicamente- con otros paternalistas o normalizadores”. (Southwell, 2023, pág 3).

En los profesores con los que nos relacionamos durante el trabajo de campo pudimos identificar tres tipos de posiciones docentes: 1) posición docente refractaria; 2) posición docente empática; 3) posición docente intermedia y/o en transición. En principio centraremos el análisis en las dos primeras para incluir posteriormente la posición docente intermedia y/o en transición como una categoría que permite analizar los matices, hibridaciones y movimientos en los discursos y acciones de los docentes. En su conjunto estas categorías permiten comprender que, a pesar de que los profesores hacen una evaluación bastante homogénea de las problemáticas escolares y comunitarias, emprenden acciones pedagógicas y convivenciales diferenciadas.

Los docentes que se posicionan de manera refractaria tienen una percepción normativa de la educación y son poco propensos a considerar las condiciones de vida de sus estudiantes.

Hay docentes, hay compañeros que se violentan ellos en vez del alumno. No sé si lo perciben o lo llegan a percibir, y al no problematizar, saber lo que está sucediendo, no lo aceptan. Entonces son ellos los que; “hay este alumno no hace nada”, o “se paró”, “no sé para qué vienen”[...] Yo tuve el caso de que un alumno insultó muy desagradablemente al profesor. Obviamente el profesor pedía una sanción gravísima. En realidad yo debo proteger el derecho del estudiante a la educación. Salvaguardar su derecho. Y ni siquiera me puedo comunicar con la familia para informarle si hubo una sanción [...] Yo pienso, como compañero, como profesional, no dar toda la vuelta y sentirse uno atacado, sino ser profesional y tener un acercamiento al alumno [...] Tener una conversación para poder llegar a su historia. Desde ese lugar. (directora de una escuela 1).

Estos docentes perciben que la problemática debe ser abordada por profesionales debidamente capacitados. Entienden que la prevención del uso de drogas depende de la transmisión de información veraz sobre las consecuencias del consumo para evitar la experimentación, el uso sostenido y sus consiguientes consecuencias físicas, psicológicas, sociales, legales, etc. Esta posición no implica demasiado involucramiento en la problemática más allá del señalamiento del peligro de las drogas.

Yo no lo charlo mucho, la verdad que estaría bueno charlarlo, si yo no lo charlo es porque no tengo una orientación [...] Y como es un tema delicado [...] pero no tengo drama en hablarlo, porque soy una persona que estoy en contacto con la sociedad [...] Y los chicos lo traen, en dibujo, el clásico dibujo de la hoja de marihuana, de personajes con cigarrillos de marihuana, que lo han copiado de algún lugar. Antes les decía no dibujen, ahora no les digo nada, que dibujen lo que quieran. Y el tema en si no se habla, acá hubo alguna jornada hace un par de años largos. Yo estoy hace casi 10 años acá. Lo que pasa acá en la comunidad con ese tema, acá tenemos hijos de padres que venden, hemos tenido alumnos que venden [...] Tenía alumnos que han llegado así con los ojos colorados, que no hacían nada, que se han fumado algo. Que venían, son más grandes, y bueno, son repetidores que hagan lo que puedan. Yo me acerco desde mi materia. De ahí a que sean adictos, no sé; tanto, tanto acercamiento no tengo. Vos imagináte que tenemos 20 pibes en el aula, apenas estamos, yo estoy dos horas por semana con 20 chicos y doy mi materia y ahí puedo tener un cruce y hago lo mejor que puedo porque me gusta compartir, me parece fundamental también compartir con los chicos [...] Acá a los chicos los estamos formando, son pequeños individuos, está bueno que sepan que las drogas los van a destruir, que los va a encerrar, que los va a separar de sus seres queridos, me parece que eso estaría bien, una campaña o algo así, seria interesante, pero después los grandes que hagan lo que quieran. (profesor de artística)

Para estos docentes hablar directamente de las drogas, y más en tono prohibido, conlleva el riesgo de despertar en los estudiantes la inquietud por

quebrantar las normas prohibicionistas. Dicho de otra manera, la problemática aparece definida desde la perspectiva del tabú.

El lugar indicado para hacer prevención es en el primer ciclo de la ESB, porque en los del segundo ciclo ya hay casos de consumo. Fuman ni bien salen de la escuela o a veces dentro de la escuela. Tenemos el proyecto de trabajar el tema del consumo pero no desde la idea de prevención o con talleres sino más bien como contenidos que se muestran de manera subliminal... (sic) porque hablar del tema y demostrar cierta prohibición podría ser una desafío para los alumnos, como una invitación a consumir porque está prohibido y eso los tienta a romper la prohibición. (Miembro de un Equipo de Orientación Escolar -EOE- de una escuela secundaria)

Por su parte, los docentes empáticos despliegan una mirada comprensiva de la relación de los estudiantes y el uso de drogas. Esta posición supone un reconocimiento de la diversidad social y cultural de los jóvenes y de sus problemáticas.

La escuela empieza a cambiar a partir del año 2006, 2007, luego de la Ley Nacional de Educación, la escuela debe ser una escuela anclada en lo comunitario. Una escuela abierta que pueda atender y dar lugar a lo diverso; a la diversidad y poder tratar en la escuela los temas y problemáticas que son importantes para la comunidad en las cuales las escuelas están insertas. (director de escuela secundaria).

Desde esta posición la escuela se presenta como un lugar de protección y reconocimiento antes que como un espacio únicamente normativo y disciplinario.

Yo veo que en la escuela está el respeto hacia la institución. Cuando antes no lo estaba. Antes el alumno ingresaba en mal estado. Muy cachivache, como se dice. Gritándonos, insultándonos, a cualquiera, sin poder calmarlo. Situación de

crisis. No sé si de abstinencia o lo que fuera, no sé porque no soy especialista. O dañando paredes, puertas, en ataques, y ahora no sucede [...] Para los alumnos la escuela es la referencia. Primero, están protegidos; por ejemplo, porque no entre la policía. Los queremos, los amamos, los cuidamos. Y les enseñamos. Los protegemos. Tienen cariño. Son un ser, un nombre y un apellido y no un apodo. Y vienen a buscar algo. La escuela es el refugio de la esperanza. Porque el que no viene a la escuela es porque ya no la considera. Se queda afuera. Yo todos los días a mis alumnos cuando están en el patio les digo que son los héroes. Porque levantarse, porque el padre ni los levanta. Además, ya son una generación de madre y padre consumidores. Entonces ni los levantan, ni se ocupan, ni ellos se levantan a las 7 de la mañana. Vienen limpios y están parados para entrar a estudiar. Les falta un detalle, no abren el libro mucho los estudiantes. Pero vienen. Por eso yo sé que adentro de la escuela, en este contexto, no hay tanto problema. El problema quedó afuera. El problema se solucionaría si entraran más a la escuela. (directora de una escuela secundaria 1).

Esta posición supone para los docentes un mayor compromiso con la tarea y el involucramiento en actividades extraáulicas.

La institución no se basa en una gestión de la dirección, que da el marco y abrigo a la propuesta del proyecto, sino a un equipo de docentes estables. No la mayoría, pero un equipo considerable de docentes estables que realizan intervenciones, se preocupan por los chicos [...] Están interviniendo en un programa que tiene que estar viernes, sábado y domingo. El sábado es hasta las 12 de la noche. Yo no sé si en otra escuela te dicen “te quedas hasta las 12 de la noche” yo no sé si es así. Y ahí estaban turnándose a ver quién iba a ir, eso es maravilloso, porque dicen que hay una fiesta, hay una gala, entonces obviamente quieren estar los chicos, porque es algo espectacular. (directora de una escuela secundaria 1).

La posición docente empática conlleva una mirada no estigmatizadora de los estudiantes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad y su vínculo con las drogas. Un reconocimiento de los derechos de

estos jóvenes en oposición a la estigmatización y abusos que hacen mella sobre su condición de ciudadanos.

Además me consta como me piden muchas veces, porque además de ser docente soy abogada, hace 30 años que vivo en este barrio, entonces desde ahí francamente hay muchas personas que recurren para ver la situación jurídica de algunos menores y orientarlos, asesorarlos también por la diferencia entre el consumo y tráfico de estupefacientes [...] Hay mucho abuso de autoridad, excesos, por eso hay que buscar la forma de que dentro de la democracia se cumpla con lo que la ley establece y penalizar realmente lo que se tiene que penalizar [...] Sabemos que los sectores de vulnerabilidad social siempre son muy estigmatizados, no solamente por la indumentaria, o por el hecho de ser pobres, es como que se avasallan muchos derechos. Entonces, desde ese lugar muchas familias que me conocen, y viviendo yo en el barrio, siendo parte como vecina del barrio -obviamente- uno toma conocimiento y trata de asesorar u orientar a la familia para que los abusos de poder no existan. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía).

En cuanto a los aspectos curriculares los docentes manifiestan no conocer demasiado los contenidos del Programa del Ministerio de Educación o los Diseños Curriculares de la provincia de Buenos Aires. En relación al Programa del Ministerio, llegaron a la provincia, de manera asistemática; por ello, hubo documentos bibliográficos y demás materiales de capacitación cuya apropiación obedeció a iniciativas individuales de docentes y directivos. Por otro lado, en Buenos Aires estuvieron a disposición los Diseños Curriculares de la provincia producidos a partir de la renovación curricular iniciada en 2004. En estos materiales se destacan los contenidos de la materia Construcción de Ciudadanía que proponen un abordaje explícito de la problemática del uso de drogas desde una perspectiva de derechos. De todas maneras, esos materiales no fueron demasiados transitados por los docentes.

Los profesores no se ajustan mucho a los diseños curriculares, en Construcción de Ciudadanía algunos profesores les leen a los alumnos capítulos de la Constitución Argentina. (directora de escuela secundaria 2).

En este marco, signado por una concepción normativa de la ciudadanía, el abordaje de la problemática de las drogas se efectúa desde la matriz medicalizante y/o judicial. Imperan en estas aproximaciones a la problemática el repertorio categorial del prohibicionismo abstencionista.

Por otro lado, otro grupo de profesores se sienten habilitados, por los Diseños Curriculares de Construcción de Ciudadanía, a abordar la problemática del uso de drogas desde una perspectiva compleja, multidimensional y de reconocimiento de la voz de los estudiantes.

El tema de drogas ha dejado de ser un tabú, antes era como un tema oculto, no se tocaba. Sin embargo hoy hay diversidad de opiniones respecto de esta cuestión. Dada la situación de que algunos quieren la despenalización de las drogas [...] Yo pienso que a veces hay un poco de temor al respecto. La susceptibilidad de que lo que diga pueda molestar a alguien o que alguno pueda violentarse. La cuestión de encontrarse del otro lado. Pero sin embargo, si uno abre un debate o lo trabaja desde un taller y puede explicarlo. Algunos en Construcción de Ciudadanía también lo están tratando. Porque el tema de adicciones forma parte también de un tema integral que tiene que ver con la salud física y psíquica, entonces hoy por hoy, hay muchos que lo están tocando. Cuando empecé en la docencia muchos no lo querían tocar. Hoy creo que ya también la currícula te permite, poder tener la libertad de cátedra, poder tocar y abordar estos temas que son importantes socialmente, que forma parte de lo que le pasa al otro y estas cuestiones que muchos investigadores también tocan. Y también desde la ciencia que avanzó y la tecnología también, las redes sociales ayudan a conocer otros espacios. Otras cosas que antes se desconocían y hoy sin embargo te permiten difundir y conocer un poquito más amplio las cosas. O tener más en cierto más en claro algunas cosas donde uno tenía dudas. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía)

Esta posición supone cierto compromiso con la tarea de educar.

Generalmente los docentes que elegimos y venimos a esta escuela sabemos cuál es el entorno social con el que nos encontramos [...] nosotros tenemos la orientación de arte arte una disciplina donde los chicos van expresando muchas cosas que le van surgiendo [...] Los docentes nos preocupamos mucho por el tema (se refiere a las drogas) y escuchamos mucho a la familia. Desde la dirección, (menciona a la directora), que es nuestra directora, ella es una compañera de años en esta escuela y la ha elegido por tal. Tenemos bien en claro que nosotros acá estamos para educar y fortalecer al ciudadano, para que ellos pueden encontrar libremente, poder contar lo que les pasa o encontrar en quien depositar esa confianza de los que le pasa, desde ahí buscar una solución y entre todos integralmente ayudarlos. No dejarlos de lado, hacerles un vacío, como en otros lugares y desplazarlos y estigmatizarlos diciendo “no este no sirve” “este no puede”, “no llega” “no me interesa lo que les pasa”. Acá hay una cuestión muy humana de parte de mis colegas en ese sentido. Nos preocupa sobremanera y por eso me siento, más allá de vivir en el barrio, me siento bien al trabajar también con ellos. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía)

En nuestro trabajo de campo emergió una dimensión de la problemática que no había sido prevista en el diseño de la investigación. Se trata del uso de alcohol y drogas de algunos docentes, o la proximidad con la problemática a partir de distintas situaciones de familiares y amigos. Estas situaciones parecen tener un efecto de mayor comprensión de la problemática y la posibilidad de desarrollar una posición más empática con los consumos de los estudiantes.

Yo no consumí nunca pero sí acompañé a mis amigos, no lo puedo negar. Y tampoco por ahí fui consciente del peligro legal, porque yo los acompañaba y ¿qué le voy a decir a la policía?, “¿yo no me drogo?” [...] porque para ellos si. (directora de una escuela secundaria 1).

A los consumos de familiares y amigos se le suman los propios.

En el bachillerato de adultos la inasistencia se debe al consumo. Es lógico, si yo cuando alguna vez estuve un poquito alcoholizada al otro día no voy a ir a laburar. Por eso, los chicos faltan porque se mandaron una gira y no van a la escuela [...] Ellos consumen y si están muy complicados faltan. Y acá pasa lo mismo. (directora de una escuela secundaria 1).

Incluso pudimos recoger el testimonio de una docente que requirió de ayuda para superar una etapa de su vida caracterizada por el uso sostenido de drogas.

Yo he sido una persona que durante muchos años he consumido. Y entonces gracias a tener un encuentro con Jesucristo, hoy soy evangelista, pude salir de todo eso. Pero de esto estamos hablando de 35 años atrás no de ahora. Y francamente a mí desde una ayuda y una contención muy importante desde lo espiritual y también una recomposición de mi vida interior de encontrar un espacio diferente, y bueno a través de eso llegar a recibirme y entrar en la docencia y poder tocar estos temas que muchos no los quieren tocar. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía).

Inclusive algunos profesores se animan a desafiar las clasificación de las drogas de acuerdo a las definiciones prohibicionistas-abstencionistas. En este caso, las drogas -en particular, la marihuana- no aparecen en estos discursos como una externalidad que se precipita sobre la sociedad a la manera de un “flagelo” sino como parte del amplio repertorio social de bienes de consumo.

Y las drogas no son buenas. Si hay drogas más naturales como la marihuana [...] que con cuidado puede ser, pero las drogas no son buenas. Igual son cosas de la vida, yo no consumo drogas pero son cosas de la vida, que están, como todo. (profesor de artística).

Llegados a este punto estamos en condiciones de ofrecer, de manera típico-ideal, una descripción de la “posición docente refractaria” y la “posición docente empática”. Estas categorías contribuyen a la comprensión de la problemática desde la perspectiva de los discursos e imaginarios pero también permiten captar las acciones de los docentes en el devenir del cotidiano escolar.

Los docentes refractarios tienden a pensar el uso de drogas desde las perspectivas médico/sanitarias y/o ético/legales. En el primer caso, tienen una mirada lineal, mecánica y sin matices que considera a cualquier consumo como patológico. Estos profesores no acuerdan con el paradigma de reducción de daños u otras perspectivas que se alejan de las concepciones tradicionales sobre las drogas. No les interesa abordar el tema en las aulas pero a su vez demandan saberes y dispositivos escolares y sociales que disuadan a los jóvenes de usar drogas. En este sentido, piensan que la problemática debe ser abordada por profesionales específicos ya que la escuela, según esta posición, no cuenta con los saberes necesarios para esta tarea. Más aún, estos docentes entienden que la prevención del uso de drogas no se debe hacer de manera directa y/o prohibitiva, ya que ambas perspectivas pueden producir el efecto de incentivar el consumo por curiosidad o desafío a la autoridad. Piensan que el mensaje que hay que transmitir a los estudiantes es que las drogas los pueden destruir, separar de sus seres queridos o que van a terminar encerrados por el uso y/o la venta de drogas.

Los profesores refractarios evitan hablar del tema de las drogas con los estudiantes, muchas veces porque se sienten impotentes ante los argumentos de los jóvenes. Otras veces sienten temor ante el uso real o imaginario de drogas y la posibilidad de que los estudiantes reaccionen de manera violenta ante las indicaciones pedagógicas o convivenciales de los docentes. En este sentido, los docentes refractarios demandan a los directivos intervenciones disciplinarias ante los casos de uso de drogas real o imaginario. Hay que resaltar que el imaginario del desborde, asociado al uso de drogas, es tan potente que las situaciones escolares que no pueden ser controladas encuentran su explicación en el consumo de los estudiantes y su

resolución en la medicalización y, en ciertos casos, la judicialización de los jóvenes. De acuerdo a esta lógica, los docentes buscan individualizar a los estudiantes que usan drogas, para ello demandan estrategias de “detección”, ya que le atribuyen al uso de drogas situaciones de “indisciplina” como violencia hacia compañeros o hacia los profesores; resistencias a la inculcación pedagógica expresadas en el desinterés, apatía o rechazo de los contenidos. En estos casos los docentes demandan a la dirección de la escuela sanciones u otras medidas de encauzamiento. Muchas veces estas situaciones se resuelven haciendo derivaciones a los CPAs, con el objetivo de que los estudiantes hagan una terapia por las drogas sin saber exactamente si hay consumo y si ese consumo es problemático.

Estos docentes demandan al Estado la implementación de dispositivos interdisciplinarios para abordar tanto las causas como los efectos del uso de drogas. Piden que se atiendan las distintas dimensiones que componen la problemática pero desde el saber experto de las agencias y agentes especializados. En este sentido, no hay demasiadas posibilidades de involucramiento de estos docentes más allá de hacer circular los enunciados más cristalizados del prohibicionismo.

Por lo contrario, los docentes empáticos muestran otra posición ante el uso de drogas. En primer lugar, piensan que como educadores deben involucrarse en el tema. En este sentido, entienden que deben problematizar junto a los alumnos las causas que motivan el uso de drogas así como los efectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del consumo. En particular, algunos profesores de construcción de ciudadanía, sostienen que esta tarea es más urgente con los estudiantes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad, ya que fortalecer la ciudadanía de estos sectores es una forma de apostar por la inclusión de los jóvenes que son estigmatizados, discriminados y excluidos. Entienden que su tarea ayuda a la construcción de una escuela abierta a la comunidad donde las problemáticas sociales pueden ser discutidas. Consideran que las drogas ya no son un tema tabú, que hay que hablarlo en la escuela y que -al respecto- hay una diversidad de opiniones que deben ser comprendidas y respetadas. Por ello, y apoyados en una perspectiva democrática, habilitan la circulación

de otros sentidos por la escuela, por ejemplo, los argumentos en torno a la despenalización y/o legalización del uso de marihuana.

Parte de esta posición empática de los docentes deviene de una crítica al paradigma prohibicionista. Algunos profesores discuten, por ejemplo, el estatus legal de sustancias como la marihuana, ya que la consideran una droga natural que usándola con cuidado no trae consecuencias. Es más, ellos mismos se asumieron en la entrevista como usuarios. Esta posición de usuarios los acerca a las experiencias de sus alumnos pero les produce también un dilema ético acerca de cómo trabajar con los jóvenes la problemática, ya que asumirse en el aula como usuario de marihuana les puede acarrear conflictos con otros profesores o la dirección de la escuela, dado que la mirada que impera es la prohibicionista y una declaración de ese tenor puede ser interpretada como apologética antes que como una problematización pedagógica¹⁸⁰. Otros profesores manifiestan ser “adictos” recuperados, o haber usado anfetaminas para bajar de peso, por ejemplo, o tener familiares o amigos que usan drogas o están en proceso de tratamiento por consumos problemáticos. Quiere decir que la posición empática de estos profesores deviene -en ocasiones- de las propias experiencias con las drogas, de la problematización del paradigma dominante o de la situación de “adicción” de familiares, amigos y allegados. Para algunos de estos testimonios las drogas pueden ser un “flagelo” y, por lo tanto, hay que ayudar que los estudiantes no “caigan” en ellas. Para otros docentes la situación es más variada y presenta mayores matices, por ejemplo, en lo referente al uso de marihuana. En síntesis, los profesores empáticos toman en cuenta los discursos de los estudiantes y discuten con ellos las problemáticas sociales, como el uso de drogas, en el marco de una pedagogía democrática.

De hecho, los profesores empáticos se involucran en actividades extraescolares que demandan comprometer días y horarios no lectivos para acompañar campamentos, celebraciones, proyectos educativos, etc. En relación al uso de drogas, en particular, hay casos de profesores que se

¹⁸⁰ Vale aclarar que docentes y directivos en varias ocasiones verbalizaron la sospecha del uso de drogas de algunos de sus profesores al igual que lo hacen con los estudiantes.

involucran en acompañar y asesorar legalmente a las familias de estudiantes que son arrestados por la policía de la provincia o son hostigados por los sistemas de vigilancia municipales.

Estos docentes tienden a pensar que las drogas y el alcohol forman parte del horizonte de experiencia posibles de los jóvenes. No la conciben como una exterioridad que, a la manera de un “flagelo”, se impone sobre la inocencia y pasividad de los jóvenes. Aunque, por otro lado, en ocasiones se preguntan cómo hacer para problematizar unos imaginarios y prácticas que tienen un alto grado de naturalización y que dejan poco espacio para la crítica o miradas alternativas. De todas maneras, los profesores empáticos no delegan la totalidad del abordaje del uso de drogas en otras agentes y agencias, por el contrario, asumen la problemática desde una perspectiva pedagógica que apuesta por la democratización e inclusión social. Sin ser condescendientes, pero tampoco disciplinarios a la vieja usanza, apuestan a que la escuela secundaria pueda abrir las puertas a la diversidad de situaciones y experiencias por las que transitan los jóvenes.

Es fácil advertir que en las posiciones docentes analizadas se manifiestan las marcas de los distintos paradigmas de gobierno del uso de drogas. Los docentes refractarios expresan una mirada sobre las drogas y los usuarios propios del prohibicionismo y los modelos médico-sanitario y ético-legal. Consideran al uso de drogas como una enfermedad y las sustancias como un flagelo, una entidad exterior, que se abate sobre la inocencia y pasividad de los jóvenes. Reverberan en estos discursos los postulados de la Ley 10.670 de la provincia de Buenos Aires, que concibe al uso de drogas como una enfermedad psicosocial que debe ser abordada por personal especializado, que prescribía a los docentes no hablar con los alumnos sobre drogas para no despertar la curiosidad o el consumo por oposición a la autoridad. Estos docentes conciben la ciudadanía desde un punto vista normativo, desde la concepción de los derechos y obligaciones basados en leyes y reglamentos y, por lo tanto, no piensan que la problematización del uso de drogas ocupe un lugar destacado en ese enfoque. En ese sentido, asumen una posición delegativa ya que las problemáticas sobre las drogas deben ser resueltas por la dirección de la

escuela de acuerdo al camino burocrático trazado por la articulación con las agencias especializadas como la SADA y los CPAs o los juzgados o servicios locales y zonales. Es decir, en el horizonte institucional de estos docentes se dibuja una forma de gobierno del uso de droga guiada por las medidas de encauzamiento de tipo terapéutico-punitivo.

Por su parte, los docentes empáticos no expresaron adhesión al enfoque de reducción de daños, sin embargo, se muestran abiertos a la escucha de las situaciones relacionadas al uso de droga de sus alumnos. En este sentido, conciben la construcción de la ciudadanía desde el espacio del aula y el reconocimiento de las culturas juveniles y la diversidad social y cultural. En gran medida, entienden que discutir el tema de las drogas con sus estudiantes, así como prestar su ayuda en situaciones puntuales, es una tarea que deben realizar como educadores si quieren garantizar el acceso a la educación de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad. Consideran que el uso de drogas puede ser un elemento más que contribuye a la estigmatización y discriminación de sus estudiantes. Esta posición democrática con base en los derechos empatiza también con sus propias experiencias con las drogas o con las situaciones de familiares y amigos. Consideran las drogas y el alcohol como objetos que forman parte de la cultura y, por lo tanto, están dentro de las experiencias posibles de los jóvenes. En este sentido, vale aclarar que el consumo de los docentes, es una dimensión que emergió durante el trabajo de campo y que amerita un trabajo de mayor exploración y profundización. Ahora dicho esto, se puede inferir que el uso de drogas de los docentes vuelve difusa la frontera entre los criterios de “normalidad” y “anormalidad” fundantes del sistema educativo argentino y de la escuela secundaria, ya que en su presentación clásica la “anormalidad”, lo “bárbaro”, lo “patológico”, lo “delictivo”, lo “subversivo” quedaba siempre del lado de “las clases peligrosas” y nunca del lado de la escuela y los docentes, a quienes se les demandaba corrección, rectitud y un fuerte ascendiente moral.

Llegados a este punto se vuelve necesario introducir la categoría de “posición docente intermedia y/o en transición”. Cabe recordar que para Southwell (2020) el concepto de posición docente busca eludir la

cristalizaciones que producen las categorizaciones fijas para poder captar en su lugar los movimientos y dinámicas en las que se producen a partir de la interpelación de distintos discursos. De acuerdo a esta perspectiva teórico-metodológica, pudimos observar que algunas posiciones docentes se constituyen de manera híbrida a partir de la integración de elementos refractarios y empáticos; o también, posiciones docentes que en principio eran de orden refractarios y que por la incidencia de distintos discursos se fueron deslizando hacia posturas más empática.

Por ejemplo, algunos docentes consideran el uso de drogas como un flagelo o una enfermedad que debe ser abordado escolarmente por profesionales específicos. Piensan que los profesores no cuentan con las herramientas conceptuales adecuadas para discutir la problemática con los estudiantes. Sin embargo, estas representaciones de orden refractaria no se traducen en situaciones de rechazo o un pedido de intervención disciplinaria sobre los estudiantes usuarios de drogas reales o imaginario. Recordemos que para el docente refractario el uso de drogas es percibido como una enfermedad y/o un delito que debe ser encauzado de acuerdo a los dispositivos tradicionales de abordaje, como por ejemplo, el pedido de tratamientos de rehabilitación como un condición para volver a la escuela. En el caso de las posiciones docente intermedia y/o en transición el discurso del flagelo, la enfermedad o la delincuencia no se traduce en situaciones de individualización, estigmatización o exclusión escolar. La mirada sobre estos alumnos es de una cierta empatía que, sin embargo, no se traduce en acciones concretas que buscan incidir positivamente sobre la problemática.

Otras de las situaciones que se presentan es la transición desde la posición docente refractaria a la empática. Esta situación es producto de los procesos de capacitación en los que participan algunos docentes. Específicamente, los distintos intercambios entre las escuelas y los CPAs pueden hacer que los docentes asimilen otros discursos sobre las drogas y varíen su relación con los estudiantes. Por lo general, los docentes se acercan a los CPAs demandando intervenciones específicas de prevención del uso de drogas y alcohol desde la percepción de que estas acciones formativas sólo pueden ser realizadas por profesionales específicos y de

acuerdo a una serie de saberes particulares. Dicho en otras palabras, en estos primeros acercamientos los docentes se desimplican de las acciones preventivas o la problematización del tema. Precisamente, las acciones puntuales de los CPAs buscan implicar a los profesores en la tarea preventiva bajo el supuesto de que el tema debe poder ser abordado desde la escuela y de acuerdo con los recursos pedagógicos con los que cuenta la escuela. Es decir, hay un esfuerzo en estos encuentros por desestabilizar el poderoso imaginario del flagelo, es decir, de las drogas como una exterioridad, para ubicar en su lugar una problematización que permita considerar la multicausalidad y complejidad de la problemática¹⁸¹. Este trabajo de desestabilización del sentido común sobre las drogas tiene el efecto, en algunos docentes, de que puedan comprender el uso de drogas -sobretudo el problemático- como producto de una compleja trama de situaciones y relaciones sociales, culturales, familiares y personales; y por lo tanto, la posibilidad de problematizar estas variables desde su rol de educadores. Estos intercambios surten el efecto de que algunos profesores abandonen la posición refractaria para ubicarse en una posición más empática que se traduce en la conformación de otros vínculos con los estudiantes y con los colegas. A partir de estas transiciones algunos docentes se implican en proyectos conjuntos con los CPAs como jornadas de discusión de la problemática, talleres preventivos del consumo problemático del uso de drogas, talleres recreativos, etc.

8.3. Convivencia escolar, gobierno del uso de drogas y espacios de antidisciplina

Desde el punto de vista del gobierno del uso de drogas desde los dispositivos clásicos de orden terapéutico-punitivo en las escuelas se observan algunas situaciones propias de estos enfoques. En primer lugar,

¹⁸¹ Los argumentos que los profesionales de los CPAs despliegan tienen muchos puntos de contacto con las críticas al prohibicionismo y la propuesta curricular del Programa Nacional sobre Drogas del Ministerio de Educación de la Nación y de los Diseños Curriculares de la Provincia de Buenos Aires que analizamos en los capítulos anteriores.

hay que señalar que docentes, directivos, miembros de los equipos de orientación escolar y los profesionales de los equipos de los CPAs acuerdan en que los jóvenes que tienen consumos problemáticos o adicción a las drogas interrumpen su escolaridad. Segundo, en su forma típica las situaciones que más alarmas escolares despiertan son las relacionadas con el uso y venta de drogas en la escuela. En el caso de consumo la escuela efectúa, a través de los equipos de orientación escolares (si los hay) una derivación a los CPAs junto con el pedido de evaluación y potencial tratamiento del estudiante en cuestión. A esta derivación le puede seguir el pedido a los CPAs del dictado de talleres de prevención del uso de drogas. Estos primeros acercamientos entre las escuelas y el sistema de salud van generando un circuito colaborativo de prevención y asistencia. En estos primeros encuentros se comienza a conformar un sistema de expectativas entre los CPAs y los docentes. El tono y las características de las acciones que los CPAs implementan en la escuela depende de la perspectiva de quienes hayan solicitado la intervención. Si se trata de profesores que poseen una vinculación docente empática se configuran proyectos de promoción de la salud que cuentan con la participación e involucramiento de docentes y directivos. Por el contrario, si la demanda proviene de docentes refractarios delegan la totalidad de la intervención a los profesionales de los CPAs. Esta posición supone la prescindencia en las actividades -talleres, por ejemplo- o la autoexclusión en acciones tendientes a problematizar en la escuela el uso de drogas. En el caso de las posiciones docentes "intermedias o en transición" las capacitaciones de los CPAs tienen el efecto de mover a algunos docentes de su posición refractaria para llevarlos a una de orden más empático.

En el caso de venta de drogas los directivos tratan de ajustarse a las indicaciones de la *Guía para el abordaje de situaciones conflictivas* que ya analizamos. Sin embargo, más allá de las resoluciones más burocratizadas, los docentes y directivos, dependiendo de sus posturas, pueden llevar adelante otro tipo de acciones cómo: proteger a los estudiantes de la policía o recibirlos en el comedor de la escuela para desayunar luego de una noche

o varios días de consumo.¹⁸² En estos alumnos se manifiestan situaciones reales de uso de drogas que alertan a docentes y directivos y que, en muchas ocasiones, son motivo de consulta a los CPAs. Otras situaciones, por su parte, muestran la cara más dramática del uso de drogas.

No hace mucho acá mataron a (dice un nombre), un chiquito, jovencito de 17 o 18 años, como consecuencia justamente del exceso de alcohol, droga y demás. A veces los excesos -lamentablemente- hacen que los jóvenes se pierdan, entonces, desde ahí, nosotros podemos también, como familia o vecinos, ayudar y como educadores fundamentalmente. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía).

Según el enfoque que adoptamos para este trabajo es posible observar en torno a las drogas y los usuarios, otras situaciones emergentes que tensionan o problematizan los saberes y dispositivos de los enfoques tradicionales de gobierno del uso de drogas. En el cotidiano escolar circulan por la escuela una cantidad de significados y prácticas que permiten una lectura o interpretación que se alejan considerablemente de los marcos

¹⁸² Para el caso de los EEUU, Blumenson y Nilsen (2002), analizan las consecuencias sobre la educación pública de la guerra contra las drogas y la implementación de las políticas de tolerancia cero de normalización de la delincuencia durante la década de los noventa. Los autores describen y analizan una serie de leyes y regulaciones que terminaron por expulsar a miles de jóvenes de las escuelas y universidades públicas. El 88 % de las escuelas públicas aplicaron políticas de tolerancia cero para el uso de drogas. En ese marco, el 80% de los alumnos acusados de infracciones relacionadas con el uso de alcohol o drogas fueron suspendidos o expulsados de las escuelas. Lo más significativo es que un pequeño porcentaje de estos alumnos tenían en verdad complicaciones con el uso de drogas. El resto vio comprometida su trayectoria escolar solamente por la posesión de drogas y en ocasiones, por cantidades que no superan cantidades ínfimas. En segundo lugar, la privación educativa ha sido adoptada como un castigo adicional para aquellos delincuentes procesados por causas relacionadas con el uso o tráfico de drogas. Por ejemplo, la Ley de Préstamos a Estudiantes del año 1998, fue concebida como una ley “Libre de Drogas”. Esto quiere decir que el acceso a becas de estudios o préstamos para educación pueden ser obtenidos por postulantes que no presenten causas por drogas. De la misma manera, a los delincuentes que se encuentren en prisión, cumpliendo penas por drogas, se les suspendieron las becas a partir del año 1994 (becas Pells) que habían generado numerosos programas universitarios en prisión. En tercer lugar, las políticas de tolerancia cero en el uso de drogas son aplicadas discrecionalmente sin considerar el grado y la intensidad de los consumos. No hay distinciones entre los consumidores esporádicos o recreativos y los adictos y adictos graves. Las regulaciones y sanciones se aplican con discrecionalidad sobre los jóvenes en las escuelas y los presos en las cárceles sin matices o consideraciones atenuantes. En particular, señalan los autores, los jóvenes negros son quienes más son perjudicados por estas políticas. Pocos de ellos acceden a las universidades públicas y muchos terminan presos por causas por drogas.

interpretativos del prohibicionismo, la mirada médica de orden patologizante o los dispositivos de judicialización de la problemática. Es ese sentido, en la escuela la cuestión de las drogas se imbrica en la convivencia; en las resistencias de los estudiantes a la inculcación pedagógica y el orden escolar; en la reivindicación de derechos; en las discusiones sobre la estatus legal de algunas sustancias, como la marihuana; y en el humor, bromas e ironías entre compañeros y/o dirigidas a los docentes o la institución.

El tema de las drogas en la convivencia escolar puede ser un elemento de resistencia a la autoridad y/o inculcación pedagógica. Los estudiantes utilizan la problemática para sabotear las clases o desafiar a los profesores. Los jóvenes, desde sus propias percepciones, les achacan a los profesores no conocer nada sobre las drogas y sus efectos. Es más, para escandalizar a los docentes, en especial a los refractarios, usan palabras de la jerga del consumo para desestabilizar la clase. Las bromas, chistes y humoradas tienen un rol de peso a la hora de implementar estrategias de resistencia al orden escolar. Por ejemplo, los estudiantes pueden hacer polvo con una tiza y hacer la mímica de esnifar cocaína en medio de la clase.

También el imaginario de los chicos, también los chicos lo deben ver como [...] relacionado la cocaína con un yate [...] con una cosas de alta gama [...] los chicos juegan con eso [...] yo lo veo como chiste, lo vi un par de veces, agarran una tiza, son los que no hacen nada, son insoportables, agarran la tiza y hacen el chiste. (Profesor de artística).

Estas situaciones pueden provocar, y más en el caso de los profesores más disciplinarios, la demanda a la dirección de la escuela de sanciones o llamadas al orden. Aunque también estos mismos profesores pueden señalar a los estudiantes que con esas cosas no se bromea ya que se trata de una enfermedad y/o de una práctica ilegal. En otras situaciones, relacionadas con la convivencia escolar, los estudiantes se acusan

mutuamente de usar drogas, utilizando el significado de esta práctica de manera estigmatizante y/o discriminatoria. O situaciones en donde ciertas circunstancias, a veces extrañas y hasta con rasgos surrealistas, se atribuyen al uso de drogas:

Teníamos un alumno al que los compañeros cargaban porque cuando se drogaba entraba por los techos de la escuela.
(directora de escuela secundaria 3)

El uso de drogas no siempre acarrea en la convivencia un significado peyorativo, en algunos casos, los estudiantes que dicen consumir drogas adquieren cierto liderazgo dentro del grupo de compañeros.

Porque cuando está drogado viene muy mal ese chico [...] Hay dos o tres compañeros que lo siguen para descuajeringar la clase. Cuando él no viene está todo retranquilo. (directora de una escuela secundaria 1).

Los estudiantes también asumen una posición de crítica de los saberes más tradicionales sobre las drogas. Discuten aquellos contenidos que muestran el uso de drogas desde las perspectivas más medicalizantes y patologizante. En ese sentido, defienden su derecho a consumir. En particular, esta discusión se da en torno al uso de marihuana ya que es concebida como una sustancia natural. Su habilitación para uso medicinal es un argumento que utilizan los estudiantes para fundamentar y sostener su postura.

Los adultos demonizan y los chicos naturalizan: tomá, dicen, no pasa nada [...] decile a un pibe que no se fume un porro, y se te caga de risa o te lo discute a muerte, por el tema del uso terapéutico. (profesional de un CPA).

En definitiva, confrontan y se desafían en el aula los saberes sobre las drogas de tono prohibicionista con las demandas de los jóvenes a ser reconocidos como consumidores, sin que ello implique un juicio valorativo o la derivación a los dispositivos terapéutico-punitivos¹⁸³.

Estas resistencias a los saberes y dispositivos de control del uso de drogas adquieren distintos grados de racionalización. Hay jóvenes que fundamentan sus posiciones desde los marcos cognitivos y políticos del movimiento cannábico. Defienden la despenalización del uso y cultivo de marihuana, participan de las marchas del movimiento, utilizan bibliográficas para respaldar sus posturas, defienden la idea de que el uso de drogas es una elección individual y por lo tanto debe ser respetada, sostienen la inocuidad de la sustancia. Desde este enfoque los jóvenes demandan al Estado modificaciones en la clasificación de las drogas y en las formas de nombrar a los usuarios, resisten a las categorías que definen a los usuarios de drogas, en especial de marihuana, como enfermos o delincuentes; en su lugar, piden ser tratados como ciudadanos normales.

Pero en otras escuelas donde trabajo también hay muchos jóvenes propugnan por la despenalización de las drogas y participan de las marchas, por lo menos de la marihuana [...] Jóvenes y adultos de una escuela de (cita una localidad) donde, ellos tranquilamente se muestran en las movilizaciones y demás con sus banderas en favor, no solamente como uso medicinal de la marihuana, sino que también de la despenalización. Porque consideran que de esa forma también se puede evitar que los narcotraficantes usen *dealers* o soldaditos justamente para los fines ilícitos. Particularmente conmigo, por dar estas materias que tienen que ver con el derecho o política y ciudadanía o filosofía, tocamos determinados temas y ellos ahí se expresan,

¹⁸³ Los discursos de resistencia de los a los dispositivos de gobierno del uso de pueden asumir la forma de grafitis en los baños, en las paredes, en los pupitres, o en imágenes e inscripciones en sus vestimentas. Estos discursos dan cuenta de la cotidianidad de las drogas en el barrio, las prácticas de sus habitantes y las consecuencias, a veces dramáticas del consumo y el tráfico: “Viva la merca y el faso”; “La droga te mata de a poco, mejor porque no tengo apuro”; “No al golpe, si al porrazo. Bob Marley”. (Bellizzi, Moscona, 2011).

por lo menos debatimos en el aula todas las opiniones. Es más ellos se movilizan, ahora ya son egresados pero han sido un sector, porque la escuela de (dice una localidad), es escuela secundaria superior pero también es de adultos. Entonces los adultos están habilitados para poder expresar libremente y en su vida privada también de poder manifestarse en las movilizaciones. Participan en los libros y demás, escriben sobre estos temas. (profesora de construcción de ciudadanía, historia y geografía).

En otros casos, los estudiantes se interesan por las interacciones biológicas, neuronales o psicológicas de la droga con el objetivo de modular sus consumos. En la materia adolescencia y salud los estudiantes tratan de interiorizarse de los efectos deseados y no deseados de las sustancias con el objetivo de establecer prácticas de cuidado. Es decir, buscan información que les permita controlar los efectos de las drogas tales como descompensaciones, resacas, etc. O, por el contrario, tratan de recabar información sobre las drogas que no conocen con el objetivo de saber si pueden provocar la muerte.

Si, se interesan por los contenidos, pero siempre a favor de ellos
(profesora de adolescencia y salud)

De todas maneras habría que matizar las situaciones que acabamos de mencionar ya que entre los estudiantes se pueden observar posiciones más moralistas y “políticamente correctas”. Posiciones que muestran un mayor coincidencia con los saberes de los dispositivos tradicionales de control del uso de drogas. En la convivencia estas concepciones se traducen en cierto rechazo a los alumnos que consumen drogas o sobre los que pesa la sospecha de que lo hacen. Hay interacciones solidarias en relación a las drogas, pero también pueden aparecer situaciones de discriminación entre los estudiantes que en ocasiones se traducen en pedidos de control a los docentes o directivos. El usuario de drogas, real o imaginario, puede ser

para sus compañeros tanto “héroe” como un “molesto” al que hay que llamar al orden.

En las formas de habitar el aula y la escuela se pueden observar una serie de movimientos críticos del orden escolar que incluye una serie de interpretaciones y usos de las drogas. Dicho en otras palabras, en la convivencia escolar se producen situaciones donde las sustancias aparecen como un objeto que puede tener varios significados. En primer lugar, hay una serie de situaciones de orden horizontal que dan cuenta de las maneras en que el significante droga media en las relaciones entre los estudiantes. Situaciones donde se dan relaciones de complicidad, rechazo, discriminación o burla. En un sentido vertical, las drogas se enmarcan en los sentidos y significados que compone la escuela, los dispositivos de control y las relaciones entre estudiantes, docentes y directivos. En este caso, pudimos identificar estrategias de resistencia al orden escolar donde las drogas aparecen en el aula como un objeto disruptivo y alarmante. Pero también los estudiantes expresan críticas y resistencia a las políticas públicas sobre drogas, de manera más o menos racionalizada, como es el caso de las discusiones sobre la despenalización del uso de marihuana.

En definitiva, en la escuela los discursos sobre las drogas se superponen, solapan o friccionan. Las situaciones de uso y/o venta de drogas se encauzan a través de los dispositivos preventivo-asistenciales dependiente del sistema de salud de la provincia o de la intervención de la policía y servicios locales y zonales de protección de los derechos de los jóvenes. Más allá de los sentidos punitivo-terapéuticos de estos dispositivos de gobierno del uso de drogas, circulan por la escuela otros discursos y sentidos que incluso cuestionan o problematizan a los discursos tradicionales. Dicho de otra manera, aparece una discusión política acerca de las drogas, las causas que motivan su uso, la identidad de los usuarios y las formas de abordar el problema institucionalmente. Si para algunos directivos y docentes los usuarios de drogas pueden ser definidos de acuerdo a las taxonomías clásicas de enfermo y/o delincuente en los discursos críticos de los jóvenes emerge la idea del ciudadano-consumidor como una identidad más acorde con sus demandas.

8.4. Conclusiones del capítulo

Lo que parece quedar en claro en el análisis de la trama escolar es que las drogas se encuentran presentes de varias formas y no únicamente desde el punto de vista de la adicción o consumo problemático. Estas manifestaciones se desarrollan en, por lo menos, dos sentidos: 1) a través de la escenificación de los estudiantes del uso de drogas como una forma de oposición a los procesos pedagógicos a través del humor, las bromas y demás estrategias de resistencias al orden escolar; 2) mediante la crítica de los saberes hegemónicos sobre las drogas y los usuarios. En este sentido, pudimos observar una permanente puja entre los sentidos más cristalizados sobre las drogas y las críticas que buscan desestabilizar las certezas que los dispositivos de gobierno construyeron pacientemente durante todo el siglo XX. Dicho en otras palabras, pudimos observar una resistencia al enfoque del paradigma prohibicionista que efectuada “desde abajo”, es decir, desde la perspectivas de los ciudadanos-consumidores, empatizan con las críticas institucionales provenientes de los enfoques alternativos de control del uso de drogas.

Esas críticas o resistencia al prohibicionismo no provienen única y exclusivamente de los jóvenes ya que algunos profesores acuerdan con esa posición. Esta postura proviene de una serie de factores como el reconocimiento del carácter represivo y estigmatizante del prohibicionismo, la confianza en la función inclusiva y democratizadora de la educación y la empatía con los usuarios por la cercanía con personas, familias o amigos, que atraviesan situaciones de consumos problemáticos o por los propios consumos. En este último caso, creemos que la situación de los consumos de los profesores es un hallazgo del trabajo que amerita mayor profundización ya que se presentó como un emergente durante las visitas a la escuela.

Queda claro que las posiciones críticas se tensionan con las posturas más tradicionales que desde las miradas punitivo-terapéuticas ven en el uso

de drogas una enfermedad y/o un delito. Estas posiciones diversas, que en caso de los profesores se traducen en las posiciones “refractarias”, “empáticas” e “intermedias y/o en transición”, producen tensiones y conflictos en el cuerpo docente ya que ante las situaciones que involucran drogas pueden proponerse distintos abordajes. Ya sea desde los aspectos pedagógicos hasta la resolución de las situaciones dilemáticas, los profesores ejecutan distintas acciones dependiendo de las posiciones docentes que despliegan de acuerdo al marco institucional, la relación con sus estudiantes, el estilo de gestión de los directivos, entre otras condiciones.

En otro plano de análisis, pudimos observar en la escuela una tendencia a la crítica del paradigma prohibicionista que se manifiesta en la posición de reivindicación del uso de marihuana de algunos estudiantes -y de algunos profesores- que parecen coincidir con los imperativos de la segunda modernidad de ampliación del consumo e implementación de estrategias de cuidado individuales y/o comunitarias. En este caso en particular surge, una vez más, la discusión acerca del carácter estigmatizador, represivo y excluyente del prohibicionismo propio de la sociedad disciplinaria y biopolítica de la primera modernidad. En este sentido, queda pendiente la discusión acerca de las formas y condiciones en las que la escuela podría adoptar la perspectiva de la reducción de daños. Vuelve a aparecer la pregunta acerca de la formación del ciudadano-consumidor y las condiciones sociales y pedagogías de producción y distribución de los recursos materiales y simbólicos de regulación de los consumos y el cuidado de sí.

Conclusiones

La revisión crítica de las pedagogías de las drogas nos permitió establecer una periodización genealógica en la que identificamos tres etapas: 1) la educación antialcohólica que dominó la formación del ciudadano desde los inicios de sistema educativo argentino hasta la década del cincuenta del siglo XX; 2) la problemática de las juventudes y las drogas propias de la década del sesenta y setenta en una sociedad caracterizada por la modernización desarrollista, las manifestaciones político-culturales de los jóvenes y la tutela militar de la semidemocracia del periodo; 3) un largo periodo de transición, iniciado en la década de los ochenta, donde convivieron los dispositivos clásicos de gobierno de uso de drogas con un incipiente cuestionamiento de sus fundamentos gnoseológicos y políticos que concluye, y confluye, en una propuesta educativa en la que se expresan las tensiones de una sociedad caracterizada por la reforma del Estado, el avance del neoliberalismo -con su interregno progresista- la globalización y las controversias en torno a las identidades y atributos políticos del ciudadano y el consumidor.

Conviene subrayar, y de acuerdo a nuestro planteo inicial, que las diferentes fases de las pedagogías de las droga se entramaron con los saberes y dispositivos escolares de conformación de la ciudadanía. En este sentido, no hay que olvidar que nos apartamos de las miradas que consideran a la sociedad y la escuela como el telón de fondo donde se desarrolla una serie infinita de dramas individuales ligados al alcoholismo, la toxicomanía, la drogadicción, la adicción o los consumos problemáticos; para ubicar en su lugar, una cantidad variable de procesos sociales, políticos, culturales y económicos, que junto a una serie de dispositivos de control -sociales y pedagógicos- constituyen las condiciones de posibilidad de emergencia, codificación y construcción -social, política, científica y pedagógica- del uso de drogas como un problema público.

El primer momento de las pedagogías de las drogas obedeció a la consolidación de los estados nacionales y la expansión del capitalismo. En

este escenario, el uso sostenido de alcohol aparece como la primera adicción del pueblo: un “vicio popular” que los estados trataron de gobernar a través de implementación de un conjunto de dispositivos de control que hicieron blanco, principalmente, en las clases más desfavorecidas de la sociedad. En el plano pedagógico, la producción de una educación antialcohólica obedeció al objetivo de conformación de un ciudadano patriota, laborioso, sobrio, abstinentes y con un fuerte ascendiente moral. De acuerdo con estos objetivos, el sistema educativo produjo un currículum sobre el alcohol que incluyó conocimientos provenientes de la medicina, el higienismo, la psiquiatría alienista y degeneracionista y la pedagogía normalista. Esta diversidad disciplinar, reunida bajo la égida del positivismo, terminó por producir un conjunto de saberes y dispositivos que definía al alcoholismo como una anormalidad que producía taras mentales y todo tipo de degeneraciones. En este marco gnoseológico, la educación antialcohólica persiguió el objetivo de modelar la conducta de las “clases peligrosas”. Mediante la prédica abstencionista se buscaba disciplinar a un colectivo, más o menos diferenciado, compuesto por obreros, inmigrantes, anarquistas, socialistas y demás personajes marginales de la vida urbana. La imagen del obrero borracho se recortaba como la representación paradigmática de la decadencia moral y física, provocada -según la psiquiatría y pedagogía de la época- por el uso sostenido de alcohol. Una imagen labrada a fuerza de yuxtaponer elementos sociales, políticos, morales, biológicos y hereditarios que terminaron componiendo una identidad estigmatizada y fácilmente reconocible.

El uso de drogas como la morfina, el opio o la cocaína (por fuera de las prescripciones médicas y antes de que estas sustancias fueran ilegalizadas) era una práctica que se ubicaba en algunos sectores de las elites sociales y/o culturales o en los márgenes inferiores de la sociedad. En el caso de algunos artistas, intelectuales, poetas, escritores o burgueses del siglo XIX, las drogas formaban parte de un estilo de vida asociado a ciertos rasgos de elitismo o diferenciación. Por supuesto que estas prácticas podían derivar en algunos casos de toxicomanías o dependencia a la sustancia tal cual quedó documentado por la historia de la salud mental en Argentina. En

este escenario, los riesgos asociados al uso de drogas comenzaron a ser comprendidos desde el paradigma prohibicionista-abstencionista irradiado por los Estados Unidos. De acuerdo a ese marco gnoseológico y político, los estratos más bajos de la sociedad, las “clases peligrosas”, eran individualizadas como las promotoras del vicio y la decadencia moral. En ese sentido, la educación antialcohólica se plegó a los primeros intentos de construcción del uso de drogas como un problema público. Este proceso supuso la sanción de leyes de ilegalización de algunas sustancias -como el opio, la cocaína o la morfina- junto con la creación de dispositivos punitivoterapéuticos para encauzar las conductas anormales de los alcohólicos y toxicómanos.

Los datos históricos recogidos nos permiten también hacer una lectura político-ideológica de la problemática. En efecto, durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, se planteó un debate, más o menos explícito, entre la derecha y la izquierda acerca de los efectos políticos del alcoholismo de los obreros. Para la mirada conservadora esta costumbre era fuente de desorden social, insalubridad moral y rebelión política. El uso de alcohol de los trabajadores era considerado como una práctica que potenciaba la rebelión social y hacía aflorar la “barbarie” de los obreros y sus líderes políticos. Por el contrario, para las organizaciones, sindicatos y partidos políticos anarquistas y de izquierda el uso sostenido de alcoholes surtía el efecto de envilecer a los trabajadores e impedir la toma de conciencia de clase. De esta manera, los “vicios populares” eran, antes que un camino hacia la revolución, una manera de desacreditarla e impedirla.

Convendría puntualizar que el discurso científico sobre el alcoholismo y sus derivas pedagógicas gozaba de un alto grado de aceptación social que hacía poco probable que emergieran miradas alternativas de resistencia a su impronta hegemónica. En tal caso, la izquierda y la derecha se disputaban el control de los efectos políticos del alcoholismo de los obreros, de acuerdo a sus concepciones ideológicas, pero no los saberes que definían, diagnosticaban y delimitaban la problemática.

En resumen, el discurso sobre el alcoholismo y la educación antialcohólica hacían foco en las desigualdades de la estructura social como la causa que promovía la problemática. Obreros, inmigrantes, anarquistas, socialistas y demás personajes marginales eran individualizados como los grupos sociales que contraían con mayor facilidad el vicio de beber, a la vez que eran señalados como los causantes de su propagación. Queda claro, en este primer escalón de las pedagogías de las drogas, que la educación antialcohólica surtió el efecto de contribuir a la composición de la identidad de las clases populares a través de un imaginario, que con una combinación variable de rigor científico y prejuicio de clase, fue capaz de imputarles el apelativo de peligrosas.

La segunda etapa de las pedagogías de las drogas se caracterizó por la ruptura con el discurso sobre el alcoholismo y la educación antialcohólica. En el escenario social de la segunda posguerra, la construcción del uso de drogas como un problema público obedeció al arribo de la juventud a la vida pública. La masificación del uso de sustancias como la marihuana y las anfetaminas comenzó a ser percibido por los dispositivos de gobierno, y la sociedad en general, como una manifestación más o menos patológica de la resistencia de los jóvenes a la sociedad disciplinaria. Esta posición crítica de los jóvenes se expresaba a través de la adhesión a tendencias culturales como el *hippismo*, por ejemplo; o la participación en movimientos políticos contestatarios.

En la Argentina de las décadas del sesenta y setenta la dimensión político-ideológica es fundamental para comprender la construcción del uso de drogas como un problema público. En el mundo bipolar que resultó de la resolución de la segunda guerra mundial, la derecha y la izquierda -al igual que en el caso del alcoholismo en las décadas anteriores- disputaron los significados, los efectos y las formas de controlar el uso de drogas. Para las miradas más conservadoras el uso de drogas representaba un ataque del comunismo a los valores occidentales y cristianos. De acuerdo a este enfoque, la “infiltración marxista” se valía de las drogas para corroer y subvertir los valores tradicionales de la familia y la patria. Por su lado, los partidos de izquierda presentaban también una posición de crítica, y en

algunos casos de prohibición, del uso de drogas. Contrariamente a los argumentos de la miradas más conservadoras, para la izquierda las drogas dificultaban el camino hacia la revolución antes que potenciarlo. Fenómenos como el *hippismo* o el incipiente movimiento del *rock nacional* eran cuestionados, por algunos militantes y por las cúpulas de algunas organizaciones armadas, por su carácter de rebelión conformista que, antes que alterar el equilibrio del sistema, contribuía al mantenimiento del *status quo*. En ese escenario, la izquierda consideraba a las drogas como un artilugio más del imperialismo para envilecer a los jóvenes, un obstáculo para alcanzar la conciencia de clase y llevar adelante la lucha anticapitalista.

Las explicaciones sobre las causas del uso de drogas no se referían de manera directa a las desigualdades de clase. Por el contrario, prevaleció en las décadas del sesenta y setenta un discurso que comprendía la problemática como consecuencias de los procesos políticos y culturales del periodo: el uso de drogas se asociaba al cambio social ya sea porque lo potenciaba o, al contrario, lo obstaculizaba. En este escenario, los jóvenes se diferenciaban y/o agrupaban de acuerdo a un conjunto de ideales que provenían de dos vertientes: la política y la cultural. Aunque prevalecía cierto “espíritu de época”, ligado a la resistencia y el cambio social, se daba entre los jóvenes una dialéctica de cohesión y diferenciación identitaria, política y cultural que los llevaba agruparse de acuerdo a la prevalencia de un conjunto de rasgos estético/culturales o político/ideológicos específicos. Estas polaridades se expresaban en el surgimiento de un movimiento de *rock nacional*, del *hippismo* a la “criolla” y de un conjunto variopinto de personajes bohemios. Los otros jóvenes militaban en partidos políticos que iban desde la resistencia peronista hasta los partidos de izquierda más radicalizados. En los casi veinte años transcurridos entre 1966 y 1983 el poder y los distintos gobiernos de turno no tomaron en cuenta los rasgos que diferenciaban a los jóvenes, por el contrario, la juventud, sobre todo la contestaria, fue nominada como un peligro para la sociedad. En este escenario, la representación del drogadicto remitía a los jóvenes *rockeros*, *hippies*, subversivos y marxistas. Una construcción identitaria que facilitó el

hostigamiento y persecución de la juventud en medio del recrudecimiento de la violencia política de los años setenta.

Las pedagogías de las drogas a partir de la década del sesenta se comenzaron a modelar en el marco de las transformaciones que acabamos de describir. Si bien en términos sociales el discurso sobre los jóvenes y las drogas tenía, como dijimos, un alto grado de homogeneidad, en el campo educativo se presentaba cierta dispersión de saberes que, en cierta medida, cuestionaban el discurso hegemónico. El discurso pedagógico sobre el alcoholismo siguió presente en la agenda educativa a través de la impronta desarrollista de la educación para la salud. La modernización de la sociedad incluía la atención primaria de la salud como un recurso necesario para superar el “atraso tradicionalista” de la sociedad. En este marco, la educación para la salud desarrollista definía al alcoholismo; y a partir de comienzos de los años setenta, las adicciones, como las problemáticas que debían prevenirse desde una educación para la salud modernizada, alejada de las tradiciones y el curanderismo. Por otro lado, uno de los rasgos más sobresalientes del periodo, fue la progresiva preocupación académica y pedagógica por investigar y comprender a los jóvenes, sus rebeldías y el uso de drogas. Hacia finales de la década del cincuenta, desde el campo educativo se comenzó a asociar la rebeldía de los estudiantes con la delincuencia juvenil. La rebeldía era considerada como una suerte de “patología del crecimiento” que era necesario detectar y encauzar mediante dispositivos terapéuticos. En este marco gnoseológico, el uso de alcohol y drogas aparecían definidas como sustancias nocivas que producían efectos neurológicos y psiquiátricos que coadyuvaban a la emergencia de la problemática. Por otro lado, a mediados de los años sesenta algunos psiquiatras, psicólogos y pedagogos -ubicados en la Universidad de Buenos Aires- ofrecieron a la sociedad una mirada alternativa de los jóvenes en la que la rebeldía era considerada como una etapa normal y necesaria del desarrollo evolutivo antes que un estado patológico. En este escenario académico, Cirigliano y Zabala Ameghino, publicaron el *"El poder joven"*. El libro presentaba una profunda problematización de las demandas de

cambio de los jóvenes y sus vínculos con las drogas a través de un minucioso análisis del *hippismo*.

Más allá de los debates académicos sobre la condición de la juventud, la dictadura cívico-militar iniciada en 1976 tomó la versión patologizante de la juventud y la rebeldía. Las ideas y acciones de resistencia a la disciplina escolar fueron encauzadas por un conjunto de metodologías castrenses que los militares le imprimieron a la vida escolar como parte de las estrategias de erradicación de la subversión marxista. Para los militares las drogas formaban parte de las estrategias del marxismo para subvertir los valores cristianos y occidentales de la patria, por tal motivo, era necesario erradicarlas de la sociedad a la vez que curar a los drogadictos subversivos. El *Manual de Policial de la Toxicomanía* de la Policía Federal produjo una actualización y sistematización de los saberes sobre las drogas con los que la policía federal capacitaba a sus propias fuerzas y a otros agentes como los docentes. El punto de vista del manual profundizaba los análisis de la decadencia juvenil como resultado de la pérdida de los valores de la familia y la patria. En este marco gnoseológico, las demandas de cambio y la rebeldía juvenil eran considerados como procesos dañinos que empujaban a los jóvenes a la delincuencia y al “flagelo de las drogas”. Los docentes eran convocados a velar por la moral de los jóvenes a través de la prevención, o, en los casos más extremos, eran conminados a delatar -a través de la denuncia a las fuerzas policiales especializadas- a los jóvenes que usaban drogas. La persecución de los drogadictos obedecía a la lógica represiva de la última dictadura cívico-militar en la que los jóvenes eran considerados un peligro social, una amenaza omnipresente donde se encarnaban las estrategias de subversión marxista del “orden natural” de la sociedad argentina.

La tercera etapa de las pedagogías de las drogas comenzó en la década de los ochenta del siglo XX a partir de la confluencia de varios fenómenos sociales donde se destacan el avance del neoliberalismo, la globalización y la reforma del Estado. En este marco, se empezó a registrar a nivel mundial una crítica al paradigma prohibicionista-abstencionista de la mano del enfoque de reducción de daños. Esta nueva perspectiva propuso

una comprensión alternativa del uso de drogas en la que se destacaba una preocupación creciente por la desestigmatización de los usuarios y el respeto de sus derechos humanos. El enfoque de reducción de daños asumió el uso de drogas como un dato de la realidad, una elección que no constituye necesariamente una conducta patológica o anormal. Los dispositivos de reducción de daños trataron de promover conductas de cuidado a través de la difusión de información veraz y la educación preventiva. A partir de estos cambios gnoseológicos y políticos, se comenzó a bosquejar una representación alternativa del usuario de drogas: se lo empezó a percibir como un ciudadano-consumidor que reclama su derecho a elegir libremente y a ser asistido por el Estado.

Los enfoques de reducción de daños se comenzaron a desarrollar en consonancia con los procesos de reestructuración del Estado impulsados por la arremetida del neoliberalismo. El Estado se fue desprendiendo de un conjunto de funciones, propias de la modernidad organizada, para dejar en manos de los ciudadanos el gobierno del bienestar y la implementación de prácticas de cuidado. En este escenario social, los ciudadanos fueron conminados a activarse y hacerse cargo de su propia biografía a través del procesamiento racional de un volumen variable de información que debía servirles para tomar decisiones adecuadas. En términos generales, se puede sostener que en las primeras décadas del siglo XX el uso de drogas fue gobernado a través de la prohibición, punición y patologización de las conductas. En la segunda modernidad, caracterizada por la redefinición de las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, los dispositivos de control de uso de drogas comenzaron a apelar a la racionalidad del *homo prudens* para gobernar sus consumos. En este proceso se puede observar un desplazamiento que va de las prohibiciones estatales y/o sociales a las estrategias individuales o comunitarias de “gestión” del bienestar y control de los riesgos.

Convendría tomar estos desplazamientos como parte de una tendencia crítica al prohibicionista-abstencionista y no como una determinación estructural. En efecto, queda claro que el prohibicionismo sigue siendo la perspectiva gnoseológica y política dominante en el control

del uso de drogas. En tal caso, las perspectivas de reducción de daños propusieron nuevos dispositivos de control que tensionaron la hegemonía del abstencionismo a la vez que contribuyeron a posicionar categorías nuevas para comprender el uso de drogas, la identidad de los usuarios y las políticas públicas de gobierno de la problemática.

En la sociedad Argentina de los años ochenta - caracterizada por los efectos de la dictadura cívico-militar y el desembarco del neoliberalismo- el control del uso de drogas estuvo dominado por el paradigma prohibicionista-abstencionista. En este escenario social, se comenzó a desarrollar un nuevo patrón de uso de drogas relacionado con las situaciones de pobreza y marginalidad urbana. La extensión, en estos sectores sociales, del uso de drogas intravenosas, junto con la emergencia de la epidemia del VIH/sida, marcaron una nueva direccionalidad de la problemática. Sin embargo, y más allá de los riesgos sociosanitarios de estas nuevas situaciones, el gobierno democrático no hizo demasiados esfuerzos por reformular los dispositivos de persecución y represión de los usuarios de drogas. Por el contrario, las fuerzas policiales persistieron en la implementación de dispositivos de detección, como las *razzias*, por ejemplo, que tenían a los jóvenes como sus principales destinatarios. De esta manera, se comenzó a construir un poderoso imaginario que anudaba drogas, pobreza, marginalidad, juventud y delincuencia. Estas nuevas representaciones sobre las drogas y los usuarios no invalidaron las anteriores, por el contrario, se articularon conformando una sedimentación discursiva que, a las representaciones de los años setenta -que asociaban al “joven drogadicto” con la guerrilla, la subversión, el marxismo, el *hippismo* y el *rock*- les sumaron un repertorio de nuevos significados en los que los jóvenes y las drogas aparecieron fusionados con la pobreza, la delincuencia, la marginalidad, el divorcio, el aborto y la prostitución. En definitiva, se produjo en la transición democrática una sumatoria de marcas estigmatizantes que surtieron el efecto de componer nuevas identidades a la vez que alentaron la profundización de los dispositivos más regresivos de gobierno del uso de drogas.

Por otro lado, a partir de los años noventa comenzó, de manera embrionaria, una problematización del uso de drogas en función de la impronta que la noción de consumidor tuvo en el imaginario de la ciudadanía. En el escenario político de los años noventa, caracterizado por la reforma del Estado y el segundo desembarco del neoliberalismo en la Argentina, los trabajos de Ignacio Lewkowicz señalaron el potencial heurístico que comenzó a tener el mercado para la comprensión del uso de drogas y las adicciones. El uso de drogas podía explicarse como una de las tantas elecciones del ciudadano-consumidor y no como una transgresión o la manifestación de una conducta anormal o patológica. Dicho de otra manera, se comenzó a manifestar una ruptura en la gnoseología dominante sobre el uso de drogas que alentará, en la década siguiente, los debates académicos, sociales, políticos e institucionales sobre la problemática.

En las primeras décadas de los años dos mil, y de la mano de los gobiernos de Nestor Kichner (2003-2007) y Cristina Fernandez de Kichmer (2007-2015), se multiplicaron las críticas y resistencias al prohibicionismo y sus efectos sobre las libertades y derechos de los ciudadanos-consumidores. Estos movimientos críticos provenían del Estado y la política tanto como de los usuarios y sus distintas organizaciones. Las críticas al paradigma hegemónico se desarrollaron a través una sumatoria de manifestaciones y voces disonantes entre las que se encontraban: las concepciones de los profesionales que abordan la problemática; las posición y proyectos de despenalización de algunos políticos y funcionarios públicos; las tensiones y resistencia al prohibicionismo dentro del Estado y las políticas públicas de control, prevención y asistencia; los fallos judiciales y las posiciones de algunos jueces; y la crítica de los mismos usuarios a través de la resistencia cultural y/o la organización de asociaciones de consumidores, que demandan la aceptación social social de sus prácticas y el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía. Vale subrayar que, si en los años sesenta el uso de drogas se asociaba a la resistencia a la sociedad disciplinaria y el cambio social, a partir de los años ochenta, por el contrario, las críticas se dirigieron cada vez más a los dispositivos de control y sus efectos coactivos. Se comenzó a luchar por encontrar un lugar en la sociedad y no por cambiar su

estructuración. En este sentido, el movimiento cannábico se fue transformando progresivamente en un sujeto político que demanda la despenalización del cultivo y uso de la marihuana. Una lucha donde los consumidores de estas sustancias demandan el fin de la persecución y estigmatización y la aceptación social de sus prácticas e identidad.

En el plano gnoseológico se produjo una ruptura con la hegemonía del discurso de la adicción a las drogas para ubicar en su lugar la categoría de consumo problemático. A partir de la sanción de la Ley 26.675 -en el año 2010- el uso de drogas fue definido como un problema de salud mental. En este nuevo marco normativo, la categoría de adicción quedó subsumida dentro de los consumos problemáticos, que como concepción más amplia y abarcativa, intentó captar un conjunto más amplio de situaciones. Los consumos problemáticos incluyeron la adicción a las drogas legales e ilegales, al alcohol, a las nuevas tecnologías, y otras conductas que potencialmente se pueden volver compulsivas como el juego, la alimentación o las compras.

La ruptura de la hegemonía del discurso de la adicción a las drogas supuso un reconocimiento, más o menos explícito, de la impronta que el consumo y mercado adquirieron como organizadores sociales. La categoría de consumo se posicionó como una nueva herramienta diagnóstica capaz de captar al sujeto y su singularidad, su potencial heurístico permitió construir nuevas categorías de comprensión como el consumo responsable, el consumo recreativo y el consumo problemático. En este nuevo marco gnoseológico, el uso de drogas no fue definido a priori como una conducta nociva y reprobable. Por el contrario, el consumo problemático se comenzó a desplegar como una posibilidad, una potencialidad que tiene al ciudadano-consumidor como su máximo regulador.

Hacia finales de la década del setenta del siglo XX las pedagogías de las drogas comenzaron a sufrir un lento proceso de transición. Esta nueva direccionalidad supuso una crítica a los modelos preventivo-asistenciales de orden punitiviterapéuticos junto con la propuesta de nuevos encuadres para tratar educativamente el problema. La publicación en 1975 de *“la verdad*

sobre las drogas”, de Helen Nowlis, sirvió como un verdadero parteaguas que posibilitó nuevos marcos gnoseológicos para las pedagogías de las drogas. Nowlis propuso abandonar la visión reificada de las drogas para ubicar en su lugar al individuo como motor explicativo de la problemática. Dicho en otras palabras, a la noción todopoderosa del flagelo que se abate sobre la inocencia de los individuos, la autora le opuso una comprensión del fenómeno a partir de argumentos de orden psicosocial y sociocultural. Este giro gnoseológico supuso la producción de una pedagogía capaz de reconocer la responsabilidad e implicación de los individuos, los grupos y la sociedad en la producción y tratamiento de la problemática antes que la reproducción *ad infinitum* de los argumentos de la exterioridad social de las drogas. En resumen, a los enfoques lineales, simplificadores y mecanicistas se le fueron oponiendo progresivamente un conjunto de perspectivas que recuperan el valor heurístico de la complejidad y la multidimensionalidad para comprender y tratar la problemática.

El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Ministerio de Educación de la Nación, creado en 2009, propuso un cuestionamiento de los dispositivos prohibicionistas de prevención y asistencia del uso de drogas. Como parte de la corriente crítica que se comenzó a manifestarse en la primera década del milenio, este enfoque pedagógico planteó la necesidad de construir abordajes de la problemática, con base en los derechos en los derechos humanos, que reconocieran la heterogeneidad social y cultural de los ciudadanos, con el objetivo de contrarrestar el potencial discriminatorio y estigmatizante y excluyente provenientes del prohibicionismo abstencionista. En este sentido, el Programa asumió explícitamente la perspectiva gnoseológica del consumo problemático con el objetivo de crear un nuevo marco epistemológico y comprensivo que permitiera limitar el poderoso imaginario de la adicción de acuerdo a los lineamientos políticos de inclusión social y educativa propios del gobierno del periodo. A partir del año de su creación desde el programa se fueron implementando distintas acciones y estrategias pedagógicas que concluyeron en el año 2015 con la aprobación por parte del Consejo de Educación de los Lineamientos

Curriculares para el abordaje escolar de la problemática del uso de drogas. Este diseño curricular se estructuró en base a dos criterios: 1) contenidos pedagógicos actualizados tendientes a describir, analizar y comprender la problemáticas del uso de drogas en la sociedad contemporánea; 2) dispositivos de intervención escolar ante los casos de uso y/o venta de drogas en la escuela. Entre estas dos dimensiones de los Lineamientos Curriculares se pudo observar una creciente tensión entre la mirada de avanzada o progresista de los contenidos pedagógicos y los límites que la perspectiva prohibicionista de los dispositivos de gobierno del uso de drogas y la sociedad en general le oponen a esas recomendaciones institucionales.

En el Programa del Ministerio de Educación sobre drogas también es posible reconocer un esfuerzo por problematizar el efecto denigratorio de las políticas prohibicionistas que al definir e individualizar determinados “grupos de riesgo” terminaban por construir una percepción social discriminatoria y estigmatizantes de ciertos sectores sociales, políticos y culturales. Para alcanzar estos objetivos democratizadores, el Programa produjo una subversión gnoseológica a través de una lectura sociológica de la construcción social del problema de las drogas como parte de una estrategia epistemológica que buscaba superar la hegemonía de las miradas terapéutico-punitivas. Estos movimientos gnoseológicos y políticos intentan, en primer lugar, promover un proceso de democratización social y educativa de reconocimiento del “otro”, del derecho a la diferencia y de aceptación del usuario de droga como un ciudadano. El otro proceso, concomitante con el anterior, es el que da cuenta de la expansión del mercado como validador de la experiencia humana. En este sentido, en el Programa hay una problematización de la expansión del consumidor como *sujeto de deseo* que encuentra en el mercado la posibilidad de realización individual a través del consumo. En definitiva, se trata de una tensión entre la democratización social y educativa a través de la desestigmatización del uso de drogas y el reconocimiento del ciudadano-consumidor como figura paradigmática de las sociedades contemporáneas.

Lo anterior no implica dejar de reconocer que el uso de alcohol y drogas conlleva un conjunto de riesgos personales y sociales. En tal caso, lo

que se puede observar en las pedagogías de las drogas de este periodo es un incipiente desplazamiento que va de la prohibición del uso de drogas a los recursos que los consumidores pueden implementar para modular sus consumos y minimizar los riesgos. Dicho de otra manera, en la sociedad abstencionista el Estado asumió la función de cuidar a la ciudadanía a través de la implementación de dispositivos de control -biopolíticos y disciplinarios- que adquirieron la forma de leyes prohibicionistas, el castigo a las transgresiones y la rehabilitación de los adictos. Por su parte, la tendencia que se comienza a esbozar en la sociedad de la reducción de riesgos es que los cuidados van a depender, cada vez más, de los recursos materiales y simbólicos que los ciudadanos-consumidores pueden implementar -a la manera de un conjunto de tecnologías del yo- para gobernar sus consumos.

De todas maneras, pudimos observar que si bien hay un intento por superar la individualización de ciertos sectores sociales como más vulnerables ante el uso de drogas aparecen en el programa contenidos que contradicen estos objetivos. Hay una tensión entre la atomización social que produce la noción de consumidor y la identificación de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad como “grupos de riesgos”. Dicho de otra manera, la lógica estigmatizante que vincula el uso de droga con determinados grupos convive con la lógica del consumo que atomiza a los ciudadanos antes que definirlos en términos colectivos. En particular, algunos contenidos del Programa hacen foco en los jóvenes de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad como los más expuestos a la problemática de las drogas. Se trata aquí de cierto retorno de las “clases peligrosas”, como en el caso del alcoholismo en las primeras décadas del siglo XX o la relación entre juventud, subversión y drogas de las década del sesenta y setenta. De todas maneras, antes que una impugnación tajante de esos contenidos, habría que recuperar aquí las reflexiones que se expresaron a lo largo de este trabajo, acerca de las tensiones que supone definir, abordar y/o estudiar objetivamente un fenómeno social y los riesgos de re-estigmatización que estas operaciones cognitivas conllevan sobre determinados sectores o grupos sociales.

En la provincia de Buenos Aires el abordaje escolar del uso de drogas obedece a tres lógicas institucionales: 1) La definición del uso de drogas como una enfermedad psicosocial de la Ley Provincial 10.670 de 1988; 2) Los programas educativos implementados por la SADA desde su creación en 1993; 3) Los contenidos y dispositivos de abordaje del uso de drogas de la renovación curricular propuesta en la Provincia entre los años 2004 y 2011.

La Ley de la Provincia de Buenos Aires 10.670 sancionada en 1988, y que aún sigue vigente, definió el uso de drogas como una enfermedad psicosocial que debía ser prevenida desde la escuela. Los argumentos preventivos y asistenciales de la ley recuperaron buena parte de los saberes de las décadas anteriores a su sanción. La ley definió el uso de drogas como un “grave flagelo” que se apodera de la curiosidad y rebeldía innata de los jóvenes; además concebía el uso de drogas como un “hábito foráneo” adquirido; y recomendaba que el abordaje pedagógico del uso de drogas debía ser realizado por personal especialmente capacitado y no tratado de manera directa por los docentes.

Los programas educativos de la SADA fueron adquiriendo a lo largo de las décadas distintas formas. Las aproximaciones escolares a la prevención del uso de drogas obedeció a las distintas etapas que atravesó la SADA. De la perspectiva punitivo-terapéutica de sus inicios se llegó, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 de 2010, a un enfoque que incluía el reconocimiento de los derechos humanos de los usuarios y la adopción del concepto de consumo problemático como categoría diagnóstica. La SADA, a través principalmente de los CPAs, fue implementando distintos programas y proyectos de capacitación docente y diferentes estrategias de prevención y promoción de la salud con los estudiantes de la provincia. Hay que subrayar que el desarrollo de estos proyectos siempre tuvo un carácter insular que depende de relaciones situadas y particulares que las escuelas establecieron con los equipos de los CPAs.

La renovación curricular propuesta por la Provincia de Buenos Aires entre los años 2004 y 2011 incorporó el abordaje pedagógico de la problemática del uso de drogas. Estas innovaciones curriculares tuvieron como objetivo producir la democratización del nivel secundario de la educación a través del reconocimiento de la diversidad social y cultural de los jóvenes. De acuerdo a esto lógica inclusiva, se propuso la materia Construcción de Ciudadana como una disciplina que posibilitaba el abordaje dialógico de la problemática de los jóvenes. En este marco, el uso de drogas apareció problematizado desde un enfoque que cuestionaba los efectos restrictivos, discriminatorios y estigmatizantes del paradigma prohibicionista/ abstencionista. Estos diseños asumieron explícitamente la perspectiva de la reducción de daños a la vez que, a través de un análisis de la construcción social del uso de drogas como un problema público, dirigieron sus críticas a los principales fundamentos del abstencionismo. Sin embargo, y como señalamos para el caso del Programa educativo nacional sobre drogas, la posición de avanzando o progresistas de los contenidos pedagógicos son limitados por las recomendaciones institucionales para el abordaje de casos concretos de uso o venta de drogas en la escuela, ya que estas medidas de encauzamiento fueron redactadas desde los enfoques punitivoterapéuticos del prohibicionismo imperante en el Estado y la sociedad.

En la dimensión institucional de la Provincia de Buenos Aires las tres lógicas de abordaje pedagógico de la problemática de las drogas crearon un entramado pedagógico y político donde se dan relaciones de colaboración, tensiones y demás híbrides que ameritarían un mayor trabajo de exploración. Si bien en este trabajo colaboramos en la identificación, caracterización y análisis de esta trama quedan, sin dudas, un conjunto de interrogantes acerca de los procesos pedagógicos y formativos de cada uno de estos dispositivos institucionales así como de las distintas relaciones que a lo largo de las décadas fueron construyendo entre ellos.

En el cotidiano escolar el uso de drogas aparece asociado a las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias. En efecto, en nuestro trabajo de campo pudimos observar que los docentes acreditan, en gran

medida, el uso de drogas a las situaciones de privación material y simbólica de los jóvenes. El uso y la venta de drogas aparecen asociados al acceso a un conjunto de bienes y situaciones hedonistas. En particular, la venta de drogas es percibida por los estudiantes como posibilidad de incluirse en un estilo de vida que de otra manera no podrían alcanzar. En este escenario, la escuela aparece desacreditada ante el poderoso imaginario del mercado y el consumo.

Los estudiantes reclaman con diversos grados de racionalización su derecho como consumidores. En este sentido, la participación de algunos estudiantes en el movimiento cannábico da cuenta de la manifestación en la escuela de un nuevo sujeto político que se constituye a partir de la demanda de legalización del uso de marihuana. Estas posiciones dan cuenta de un proceso social y político que se manifiesta en oposición a los dispositivos de gobierno de orden punitivo-terapéuticos ofreciendo resistencia al control y las categorías gnoseológicas clásicas del abstencionismo. Estos espacios de “antidisciplina” implican para la escuela una revisión de sus estrategias pedagógicas para el abordaje de la problemática del uso de alcohol y drogas. En este sentido, parecería ser que los contenidos pedagógicos del Programa del Ministerio de Educación y los Diseños Curriculares de la Provincia de Buenos Aires de 2004-2011 recogen estas lógicas sociales y producen una problematización pedagógica de los efectos sociales y políticos del prohibicionismo que allana el camino para pensar nuevas formas de construir públicamente la problemática del uso de drogas.

Los espacios de “antidisciplina” no refieren únicamente a la reivindicación del consumo. En la escuela se presentan situaciones donde el significativo droga es utilizado como medio para de resistencia a la inculcación pedagógica a través de bromas y demás situaciones que no suponen un uso real de las sustancias. Es decir, en la trama escolar las drogas están presentes de distintas maneras, los estudiantes manipulan los distintos significados con el objetivo de hacer humoradas, sabotear una clase, escandalizar a los profesores, etc.

Por su parte los docentes, a pesar de compartir un diagnóstico homogéneo acerca de las causas del uso de droga en las escuela que visitamos, se posicionan de distintas maneras ante la problemática. Las categorías de “posición docentes refractaria”, “posición docente empática” y “posición intermedio y/o en transición” nos permitió comprender la diversidad de los docentes ante la problemática desde la dimensión de las representaciones pero también desde las acciones concretas en el cotidiano escolar.

La “posición docente refractaria” tiene puntos de contacto con las categorías clásicas de definición de la problemática propias de los enfoques puntivotepeuticos. En estas concepciones imperan las categorías medicalizantes de adicción y adicto. El uso de drogas es percibido por los docentes como una problemática que debe ser abordada por personal especializado. En este sentido, los docentes refractarios no se involucran en las acciones pedagógicas que abordan la problemática, por el contrario, tienden a delegar esas tareas en los directivos de la escuela, los miembros de los equipos de orientación escolar o en los profesionales de los CPAs. En términos de construcción de ciudadanía defienden una orientación normativa sustentada en los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen en relación al Estado y sus soportes legales. En los profesores refractarios se expresa una posición donde el saber sobre las drogas circula de arriba hacia abajo. Es decir desde los dispositivos de gobierno, incluida la escuela y los profesores, hacia los estudiantes

La “posición docente empática” tiende a reconocer la diversidad social y cultural y los imaginarios, prácticas y expectativas de los jóvenes. Los docentes empáticos están dispuestos a problematizar en el aula las situaciones que causan inquietud en sus estudiantes. Esta posición implica el involucramiento en temáticas como el uso de drogas y la posibilidad de habilitar la problematización en el aula. En este sentido, estos docentes participan de acciones pedagógicas de prevención y promoción de la salud implementadas en la escuela. Los docentes empáticos se amoldan a los diseños curriculares de Construcción de Ciudadanía ya que encuentran en estos materiales la posibilidad de tratar temas de la actualidad social con

cierto grado de apertura. Defienden una noción de ciudadanía que supone el reconocimiento de las desigualdades sociales y la lucha por desestigmatizar a los sectores más vulnerabilizados de la sociedad. Entienden que los dispositivos de control del uso de drogas hacen un uso discrecional de la fuerza sobre estos sectores profundizando la discriminación y los estereotipos. En el caso de la posición docente empática, el saber tiene una rotación más amplia, ya que la perspectiva pedagógica habilita recuperar el saber, los imaginarios y las prácticas de los estudiantes como una condición para la problematización de los problemas sociales e individuales.

Por su parte, la categoría de posición docente “intermedia y/o transición” permitió captar las dinámicas de los profesores en torno al abordaje pedagógico del uso de drogas. Si lo “refractario” y lo “empático” se presentan como dos polaridades que delimitan las posiciones posibles, lo “intermedio o en transición”, posibilita captar los movimientos de los profesores que por influjo de distintos discursos transforman sus representaciones y acciones ante el uso de drogas real o imaginario de sus estudiantes. Estos cambios de perspectiva implica cierta traslación de la mirada que deja de considerar al usuario de drogas como un transgresor a las normas sanitarias, legales y morales para ubicar en su lugar una concepción que, lejos de la estigmatización y exclusiones, reconoce a los consumidores como ciudadanos que tienen derechos. En este caso, el derecho a la educación y la salud.

Una dimensión que emergió durante la investigación fue el uso de drogas de los docentes. Se trata de una variable de la problemática que no había sido considerada en el diseño del proyecto pero, que sin dudas, abre una nueva problematización para futuras investigaciones. De acuerdo con los datos que pudimos recoger en las entrevistas, el uso de drogas -y alcohol- de los docentes puede ser un facilitador de la empatía que los profesores expresan hacia los estudiantes y sus consumos. Esta situación particular de algunos docentes franquea el camino para la problematización de los dispositivos prohibicionista y sus efectos políticos. Esta posición implica una mirada que cuestiona los abordajes normativos a ultranza que

tienen el efecto de excluir a los estudiantes y reforzar la estigmatización de los grupos sociales más vulnerabilizados.

En definitiva, de acuerdo al rastreo genealógico que propusimos para describir, analizar y comprender las pedagogías de las drogas, y su inclusión como insumo escolar en la conformación de la ciudadanía, podemos sostener que a lo largo del siglo XX, y lo que va del XXI, la construcción del uso de alcohol y drogas como un problema público produjo las siguientes identidades: 1) el trabajador alcohólico -el obrero borracho- de las primeras décadas del siglo XX; 2) el joven problemático de los años sesenta y setenta que expresaba su rebeldía a través del uso de drogas y su participación en distintas corrientes sociales, políticas y culturales contestatarias como el *hippismo*, el *rock* nacional o la militancia política; 3) el ciudadano-consumidor que refiere a una identidad que es producto de las luchas políticas, institucionales y sociales por cambiar el estatus del usuario de drogas de acuerdo a un conjunto de ideales de reconocimiento e inclusión de la diversidad social y cultural. Esta tendencia política implica un proceso de democratización social junto con el creciente posicionamiento del mercado y el poderoso imaginario del consumo como constructores de identidad y realización individual.

El cuestionamiento de las prohibiciones junto con la demanda de mayor libertad y autonomía de los ciudadanos-consumidores, o para decirlo de otra manera, la incipiente transición del prohibicionismo hacia el enfoque de reducción de daños, pone sobre el tapete las relaciones de fuerza entre el Estado y el mercado. En el caso particular de las pedagogías de las drogas, se plantea la necesidad de debatir la posición de la escuela ante el avance del mercado como validador de la experiencia humana y social: una discusión que remite a las tensiones entre la libertad y coacción propias de la conformación de la ciudadanía y la vida en el Estado-nación. La tarea no es sencilla ya que se trata de preguntarse hasta donde el Estado debe gobernar una práctica individual, o por el contrario, la situación inversa, plantea el interrogante de si el Estado puede dejar de gobernar el uso de drogas sin comprometer la salud individual y colectiva y el orden social. Se trata, sin dudas, de una ecuación que requiere de un profundo debate social, político y

cultural. Para lograr tal cometido sería necesario que la escuela asuma la tarea de contribuir a la conformación de disposiciones críticas capaces de promover y ampliar el potencial crítico y transformador de la discusión política.

Bibliografía

- Acevedo, Ariel; Bellizi, Franco; Zajac, Joaquin; Rafaelli, Paola A. (2011). Éxtasis: una droga media. En, Bellizzi, Franco; Moscona, Gustavo. Están hablando de drogas. Aproximaciones sociológicas a las formas de consumo, Buenos Aires. Gran aldea editores.
- Alvite, Alejandro. (2022). Los vicios populares. La visión higienista del Partido Socialista en la Argentina entre los años 1917 a 1922. Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 6 (1), págs 103-144.
- Ameigeiras, A. (2006). El abordaje etnográfico en la investigación social. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.
- Armus, Diego. (2000). El descubrimiento de la enfermedad como problema social. En M. Z. Lobato (Dir.), El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916) (pp. 507-551). Tomo 5. Editorial Sudamericana.
- Aureano, Guillermo. (1997). La construction politique du toxicomane dans l'Argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité. Disponible en: <http://www.theses.umontreal.ca/theses/pilote/aureano/these.html>.
- Aureano, Guillermo. (2003). Uso recreativo de drogas ilícitas. Una visión política. En Cáceres et al. (Eds). La salud como derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina.
- Aureano, Guillermo. (2001). Drogas y democracia en los foros multilaterales. Democratie et gouvernance mondiale: quelles régulations pour le 21° siecle. MOST, UNESCO. Porto Alegre.
- Bauman, Zygmunt. (2011). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Barcelona. Gedisa editorial.
- Bauman, Zygmunt. (2002). Modernidad líquida. Buenos Aires. FCE
- Batolla, Julian; Bortz, Jaime Elias. (2007). Los orígenes de la salud escolar en Buenos Aires. Revista Hospital Italiano. Buenos Aires. Vol 27, N° 2, págs 87-96.
- Becker Howard. (2016). Como fumar marihuana y tener un buen viaje. Una mirada sociológica.. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Becker Howard. (2012). Outsiders. Hacia una sociología de la desviación. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Beck, Ulrich. (1998). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona. Paidós.

- Bellizzi, Franco; Moscona, Gustavo. (2011). Están hablando de drogas. Aproximaciones sociológicas a las formas de consumo. Buenos Aires. Gran aldea editores.
- Bernstein, Basil. (1994). La estructura del discurso pedagógico: clase, códigos y control, vol IV. Madrid. Morata.
- Bourdieu, Pierre. (1990). La “juventud” no es más que una palabra. En Sociología y cultura. México. Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre. (1997). Razones prácticas. Barcelona. Anagrama.
- Bourdieu, Pierre; Passeron, Jean Claude. (1998). La reproducción. Ciudad de México. Fontamara.
- Bourdieu, Pierre. (2014). Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992). Barcelona. Anagrama.
- Bourdieu, Pierre; Wacquant, Loïc. (2008). Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Bourgois, Philippe. (2015). En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Braslavsky, Cecilia. (1986). La juventud argentina. Informe de situación. Buenos Aires. CEAL.
- Brusco, German. (2012). Dimensiones culturales de la intervención preventiva. <http://www.sada.gba.gov.ar/prevencion/jornadas.php>. SADA.
- Brusco, German. (2011). Notas para una sociología del campo de las adicciones. <http://www.colsociologospba.org.ar/home.htm>. Colegio de Sociólogos de la Pcia de Buenos Aires.
- Brusco, German. (2015a). Ciudadanía y uso de drogas. Una mirada genealógica. SADA. Pcia de Buenos Aires.
- Brusco, German. (2015b). El menú cívico: las representaciones de la ciudadanía en los manuales de Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana de la Escuela General Básica. Tesis de Maestría. Maestría en Ciencias Sociales y Educación. FLACSO Argentina.
- Charmaz, K. (2006). Constructing Grounded Theory. A Practical Guide through qualitative analysis. London: Sage Publications.
- Camarotti, Ana Clara; Kornblit, Ana Lia; Di Leo, Pablo Francisco. (2013). Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela. Estrategia de formación docente en Argentina utilizando TIC. Interface. Comunicacao, Saude, Educacao. vol. 17 núm 46, julio-septiembre pp, 695-703. São Paulo. Brasil.
- Camarotti, Ana Clara. (2004) Consumos recreativos en Buenos Aires: una puesta al día. En, Kornblit, Ana Lia. (Coordinadora). Nuevos estudios sobre drogadicción. Consumo e identidad. Buenos Aires. Editorial Biblos.

Cammarota, Adrián. (2010). "Hijos sanos, orgullo de la raza". El cuidado de la salud escolar y adolescente en la provincia de Buenos Aires durante el peronismo clásico (1946-1955). Entre las libretas sanitarias, las fichas de salud y las cédulas escolares». En II Congreso de Estudios sobre el Peronismo, Red de Estudios sobre el Peronismo, ISSN 1852-0731.

Cammarota, Adrian. (2011). El cuidado de la salud de los escolares en la provincia de Buenos Aires durante el primer peronismo (1946-1955). Las libretas sanitarias, las fichas de salud y las células escolares. Propuesta Educativa, núm. 35, 2011, pp. 113-120. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires. Argentina.

Campana, Melisa. (2011). La invención de la comunidad: el programa sanitarista para el trabajo social en la Argentina desarrollista. Revista Tendencias y Retos. N° 16, págs, 127-143.

Campos Marin, Ricardo; Huertas Garcia-Alejo, Rafael. (1991). El alcoholismo como enfermedad social en España de la Restauración: problemas de definición. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam, vol 11, págs, 263-286.

Castel, Robert. (2009). El orden psiquiátrico. Edad de oro del alienismo. Buenos Aires. Nueva Visión.

Castel, Robert. (2004). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires. Paidós.

Castel, Robert; Coppel, Anne. (2004). Los controles de la toxicomanía. En Ehrenberg, Alain. Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos. Buenos Aires. Nueva visión.

Castro, Edgardo. (2023). Introducción a Foucault. Guía para orientarse y entender una obra en movimiento. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Castro, Edgardo. (2018). Diccionario Foucault: Temas, conceptos y autores. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Castro Gómez, S. (1993). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro. En: Lander, Edgardo (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO.

Cattaruzza, Alejandro. (1997). Entrepasados. Revista de historia. Año VI. Número 13. págs, 103-116.

Cavarozzi, Marcelo. (2006). Autoritarismo y democracia (1955-2006). Buenos Aires.

Cederström, Carl. (2018). La ilusión de la felicidad. El temerario camino hacia un nuevo modelo de bienestar. Madrid. Alianza editorial.

Chavez, Mariana. (2005) Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Última década N° 23, CIDPA, Valparaíso, diciembre, págs. 9-32.

Cosse, Isabella. (2014). *Mafalda: historia social y política*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Comas Arnau, Domingo. (1994). *Los jóvenes y el uso de drogas desde la perspectiva de los años 90*. Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Sociología IV (Metodología de la Investigación, Teoría de la Comunicación)

Corbelle, Florencia. (2018). *El activismo político de los usuarios de drogas: de la clandestinidad al Congreso Nacional*. Teseopress.com.

Corbelle, Florencia. (2019). La construcción social del “problema de la droga” en Argentina, 1919-2018. *Revista Ingesta*. Sao Paulo, V1, N°1, marzo, págs, 14-40.

Conocerte, Miguel; Kameniecki, Mario. (2011). *Desde el fantasma del flagelo a la dimensión de la pregunta*. SADA. Área de educación.

Cohen, Stanley. (2015). *Demonios populares y pánicos morales. Desviación y relación entre medios, política e instituciones*. Buenos Aires. Gedisa editorial

Custo, Esther. (2008). *Salud mental y ciudadanía. Una perspectiva desde el trabajo social*. Buenos Aires. Espacio editorial.

De Alba, Alicia. (1998). *Curriculum: crisis, mito y perspectivas*. Argentina. Miño Davila editores S.R.L.

De Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México, D.F, Universidad Iberoamericana.

De Certeau, Michel y Giard, Luce (1999). *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México, Universidad Iberoamericana.

Del Olmo, Rosa. *Drogas*. (1989). *Distorsiones y realidades*. Nueva sociedad, N° 102.

De Marinis, Pablo. (1999). *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*. España. Centro de Investigaciones sociológicas.

Derrida, Jacques. (1995). *Retórica de las drogas*. *Revista colombiana de psicología*. N° 4, año MCMXCV, págs. 33-44

Deleuze, Gilles. (1995). *Post-scriptum sobre las sociedades del control*. En, Gilles Deleuze: *Conversaciones 1972-1990*. Valencia. Pre-Textos.

Di Leo, Pablo Francisco. (2009). La promoción de la salud como política de subjetividad: constitución, límites y potencialidades de su institucionalización en las escuelas. *Salud Colectiva*, septiembre-diciembre, págs. 377-389.

Dubet, Pierre. (2004) ¿Mutaciones institucionales y/o neoliberalismo? En: Tenti Fanfani E. (org.) Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina. Buenos Aires. IIPE/UNESCO.

Duschatzky, Silvia; Corea, Cristina. (2007). Chicos en Banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires. Paidós.

Dussel, Ines. (2003). Gramática escolar de la escuela argentina. Un análisis desde la historia de los guardapolvos, en Anuario Historia de la Educación de la SAHE, nro. 4, Buenos Aires, Argentina.

Dussel, Ines. (2005). ¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis. Revista Mexicana de investigación Educativa, vol 10, N° 27, octubre-diciembre, págs 1109-1121.

Dussel, Ines. (2015). Los desafíos de la obligatoriedad de la escuela secundaria. Políticas, instituciones y didácticas en un escenario complejo, en La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo. Juan Carlos Tedesco (compilador). Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Dussel, Ines. (2007). Existió una pedagogía positivista? La formación de discursos pedagógicos en la segunda mitad del siglo XIX. En, Pineau, Pablo; Dussel, Ines; Caruso, Marcelo. La escuela como máquina de educar. Buenos Aires. Paidós.

Dussel, Ines. (2014). Víctor Mercante: La adolescencia como categoría escolar. La emergencia de una problematización. En Mercante Victor. La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas. Gonnet: UNIPE: Editorial Universitaria,

Ehrenberg, Alain. (1998). La fatiga de ser uno mismo. Depresión y sociedad. Buenos Aires. Nueva visión.

Ehrenberg, Alain. (2004). Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos. Buenos Aires. Nueva visión.

Ehrenberg, Alain. (2004). Un mundo de funámbulos. En Ehrenberg, Alain. Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos. Buenos Aires. Nueva visión.

Elias, Norbert. (2009). El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. México. Fondo de cultura económica.

Epele, María. Sujetar por la herida. (2010) Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud. Buenos Aires. Paidós.

Epele, Maria. (2007). La lógica de la sospecha. Sobre la criminalización del uso de drogas, complot y barreras de acceso al sistema de salud. Cuadernos de Antropología Social, N° 25, UBA.

Escohotado, Antonio. (1998). Historia general de las drogas. Madrid. Alianza editorial.

Fatela Joao. (2004). Drogas y ambivalencias de la subjetividad. En Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos. Buenos Aires. Nueva visión.

Feldfeber, Myriam; Gluz, Nora. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo siglo". Educ.,soc., Campinas, V 32, N° 115, págs. 339-356, abril-junio.

Feldfeber, Myriam; Gluz, Nora. (2019). Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina. Revista Estado y Políticas Públicas, N° 13, págs.19-38,

Ferrari, Alejandra A. (2011). El alcoholismo como problema social para el Estado y la sociedad sanjuanina (1880-1910). III Jornadas Nacionales de Historia Social. Memoria Académica, UNLP-FaHCE.

Ferrari, Alejandra A. (2014). "Borrachos eran los de antes". El vino como problema sociocultural y político en San Juan, Argentina, 1880-1910. Rivar, Idea-Usach, vol 1 N°3, septiembre, págs, 57-75.

Ferro, Gabo. (2010). Degenerados, anormales y delincuentes. Gestos entre ciencia, política y representaciones en el caso argentino. Buenos Aires. Marea.

Fitoussi, Jean Paul; Rosanvallon, Pierre. (2003). La nueva era de las desigualdades. Buenos Aires. Manantial.

Frigerio, Alejandro. (2006). La construcción de los problemas sociales: Cultura, Política y Movilización. Boletín de Lecturas Sociales y Económicas, UCA, FCSE, Año 2. N°6.

Forni, Pablo. (2010). Los estudios de caso. Orígenes, cuestiones de diseño y sus aportes a la teoría social. Miríada. Investigación en Ciencias Sociales, Año 3, no. 5. Buenos Aires: Ediciones Universidad del Salvador.

Foucault, Michel. (2008a). Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel. (1992a). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, México. Siglo XXI.

Foucault, Michel. (1992b). Microfísica del poder. Madrid. La piqueta.

Foucault, Michel. (2014). Historia de la sexualidad vol 2. El uso de los placeres. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Foucault, Michel. (2012). Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979). Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel. (2016a). La sociedad punitiva. Curso en el Collège de France (1972-1973). Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel. (2008b). Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975). Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel. (2016b). Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Gaba, Marcela; Perez Trento, Nicolas; Mendoca, Mariana; Moscona, Gustavo. (2011). Están hablando de drogas. Aproximaciones sociológicas a las formas de consumo, Buenos Aires. Gran aldea editores.

Galak, Eduardo. (2016). Educar los cuerpos al servicio de la política. Cultura física, higienismo, raza y eugenesia en Argentina y Brasil. Buenos Aires. Editorial Biblos.

Galante, Araceli; Rossi, Diana; Goltzman, Paula; Pawlowicz, Maria Pia. (2009). Programas de reducción de daños en el escenario actual. Un cambio de perspectiva. Revista Escenarios, N° 14, págs. 113-121.

Gallart, María Antonia. (1993). La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión sobre la práctica de la investigación en Forni, Floreal, María Antonia Gallart et al.: Métodos Cualitativos II. La Práctica de la Investigación, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Garland, David. (2008). On the concept of moral panics. Crime, media culture. N°4, págs. 9-40

Giddens, Anthony. (1993). Consecuencias de la modernidad. Madrid. Alianza Editorial.

Goffman, Erving. (2010). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires. Amorrortu editores.

Grimson, Alejandro. (2015). La formación ciudadana en sociedades desiguales y heterogéneas, en La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo. Juan Carlos Tedesco (compilador). Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Gusfield, Joseph, R. (2014) La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente. Buenos Aires. Siglo XIX editores.

Güelman, Martin; Sustas, Sebastian E. (2018). Hacer bien una fecha. Entre el cuidado y la maximización del placer en consumidores de drogas sintéticas. Revista de Saúde Coletiva, vol. 28, N° 3.

Güelman, Martin. (2015). Entre nosotros nos cuidamos siempre. Consumo de drogas y prácticas de cuidado en espacios recreativos nocturnos. En, Di Leo, Pablo; Camarotti, Ana (Eds), Individuación y reconocimiento. Experiencias de jóvenes en la sociedad actual. Buenos Aires. Teseo.

Hobsbawm, Eric (2006). Historia del Siglo XX. Buenos Aires. Editorial Planeta.

Kaplan, Carina. (2013). El miedo a morir joven. Meditaciones de los estudiantes sobre la condición humana. En Kaplan, Carina (directora). Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela. Buenos Aires. Miño y Davila.

Kessler, Gabriel. (2006). Sociología del delito amateur. Buenos Aires. Paidós.

Kornblit, Ana L., Mendez Diz, Ana M., Camarotti, Ana C, Di Leo, Pablo F. (2007). Entre la teoría y la práctica: algunas reflexiones en torno al sujeto en el campo de la promoción de la salud. Revista Argentina de Sociología. Año 5 N° 8.

Kornblit, Ana Lia. (Coordinadora). (2004). Nuevos estudios sobre drogadicción. Consumo e identidad. Buenos Aires. Editorial Biblos.

Kornblit, Ana Lia. (Coordinadora). (2007). Juventud y vida cotidiana. Buenos Aires. Editorial Biblos. 2007.

Kornblit, Ana L., Camarotti, Ana C, Di Leo, Pablo F. (2010) Prevención del consumo problemático. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

Laniel, Laurent. (2003). Drogas y criminalidad: breve exploración de las relaciones entre las ciencias sociales y la política antidrogas en Estados Unidos. Sociológica, año 18, N° 51, págs, 247-278.

Lewcovich, Ignacio. (2004). Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires. Paidós.

Lewkowicz, Ignacio. (1999) Subjetividad adictiva: un tipo psicosocial históricamente instituido. En, “Las drogas en el siglo... ¿Qué viene?” Dobón, J. y Hurtado, G. (comp.) Fundación Acción para la comunidad. Buenos Aires.

Lionetti, Lucia. (2006). Víctor Mercante: agente político e intelectual del campo educativo en la Argentina de principios del siglo XX. Prohistoria, N° 10, págs. 93-112.

Litichever, Lucia. (2010). Los Reglamentos de Convivencia en la Escuela Media. La producción de un orden normativo escolar en un contexto de desigualdad. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación. FLACSO-Arg.-

Llovera, Maria Soledad; Scialla, Marina. (2017). Políticas de drogas en Argentina (2003-2015). Reflexiones en torno a la puja entre lo heredado y lo reformulado. Temas y debates 34, año 21, julio-diciembre, págs. 77-99.

Manzano, Valeria. (2014). Política, cultura y el “problema de las drogas” en la Argentina 1960-1980. Apuntes CECYP 24.

- Manzano, Valeria. (2017). La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Peron hasta Videla. Buenos Aires. CFE.
- Margulis, Mario. (editor). (2008). La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Margulis, Mario; Urresti, Marcelo (2008). La juventud es más que una palabra. En Margulis, Mario (editor). La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Marshall, Tomas. (1997). Ciudadanía y clase social. Reis 79. Págs. 297-344.
- Mateu, Ana Maria. (2016). El vino como alimento y como problema social. Las posturas de los expertos en medio del fenómeno del consumo y de la lucha contra el alcoholismo. Mendoza en las primeras décadas del siglo XX. H-industri@, año 10, n 18, primer semestre.
- Méndez, Laura M. (2014). Cuerpo individual, cuerpo social: discurso médico y cultura física. En, Historia de la salud y la enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales. Carolina Biernat y Karina Ramacciotti. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Mercante Victor. (2014). La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas. Gonnet. UNIPe: Editorial Universitaria,
- Merton, Robert. (1995). Estructura social y anomia. En teoría y estructura sociales, págs 209-236. México. FCE.
- Merklen, Denis. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel Robert, Kessler Gabriel, Merklen Denis, Murard Numa. Individuacion, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente? Buenos Aires. Paidós.
- Mongin, Oliver. (2004). Desincorporación. En Ehrenberg, Alain. Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos. Buenos Aires. Nueva visión.
- Montenegro, German. (2018). Antecedentes, estrategia y formas de intervención de la DEA. En, Tokatlian, Juan G; Sain, Marcelo; Montenegro, German. De militares a policías. La guerra contra las drogas y la militarización de Argentina. Buenos Aires. Capital Intelectual.
- Moreno Pestaña, Jose Luis. (2021). Ir a clase con Foucault. España. Siglo XXI editores.
- Moscona, Gustavo; Castillo Juan Pablo. (2011) No pasará: Acerca de la droga en la escuela. En, Bellizzi, Franco; Moscona, Gustavo. Están hablando de drogas. Aproximaciones sociológicas a las formas de consumo, Buenos Aires. Gran aldea editores.
- Miranda, Marisa. (2014). La eugenesia y sus historiadores. En, Historia de la salud y la enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales. Carolina Biernat y Karina Ramacciotti. Buenos Aires. Editorial Biblos.

- Muñoz Robles, Marcos. (2012). Contra el determinismo farmacológico: sociología de las drogas y reflexividad. *Sociedad hoy*, segundo semestre, págs 21-31.
- Nuñez, Pedro. (2013). La política en la escuela: jóvenes, justicia y derechos en el espacio escolar. Buenos Aires. La Crujía.
- O'Donnell, Guillermo. (1993) Estado, Democratización y ciudadanía. *Nueva sociedad* n° 128, noviembre-diciembre, pp 62-87.
- O'Malley, Pat. (2007). Experimentos en gobierno. Analíticas gubernamentales y conocimiento estratégico del riesgo. *Revista Argentina de Sociología*, vol 5, N° 8, págs. 151-171.
- O'Malley, Pat. (2006). Riesgo, neoliberalismo y justicia penal. Buenos Aires. Ad-hoc.
- Pachet, Pierre. (2004). Coleridge, De Quincey, Baudelaire: La droga del individuo moderno. En, *Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos*. Buenos Aires. Nueva visión.
- Pineau, Pablo. (2006). Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas de la Dictadura (1976-1983). En Pineau, Pablo y otros. *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires. Colihue.
- Pineau, Pablo. (2014). Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). *Educar em Revista*, Curitiba, Brasil, n 51, p 103-122, febrero-marzo.
- Puiggrós, Adriana. (2003). Qué pasó en la educación argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires. Galerna.
- Reguillo, Rossana. (2012) *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Reyna, Carla. (2018). Educación para la salud: horizontes y estrategias recurrentes en Argentina (1970-1980). *Interface*, págs, 1053-64.
- Rancière, Jacques. (1998). Política, identificación, subjetivación. *Aux bords du politique de Jacques Rancière*. Paris. La Fabrique.
- Romero, Luis A. (2012). Breve historia contemporánea de la Argentina. 1916-2010. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Romero, Francisco. (2004). La política de reducción de daños y su desarrollo en la Argentina. En, Kornblit, Ana Lia. (Coordinadora). *Nuevos estudios sobre drogadicción. Consumo e identidad*. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Rubinich, Lucas. (2011) Prólogo. Bellizzi, Franco; Moscona, Gustavo. *Están hablando de drogas. Aproximaciones sociológicas a las formas de consumo*, Buenos Aires. Gran aldea editores.

- Saldarriaga, Jaime. (2001). Drogas, escuela, formación. Educación XXI. N° 004. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.
- Santos, Boaventura de Sousa. (1998) De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Bogotá. Siglo del Hombre editores.
- Sanchez Antelo, Victoria. (2012). Primeros debates sobre legislación del uso de drogas en Argentina a comienzos del siglo XX: la propuesta del Dr. Leopoldo Bard y su contexto sociohistórico. Salud colectiva. Buenos Aires. Septiembre-diciembre, págs. 275-286.
- Sanchez Antelo, Victoria. (2018). Drogas: entre cuerpos regulados y morales desviadas. Argentina, 1880-1960. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 45.1 págs. 315-337
- Siede, Isabelino. (2016). Peripencias de los derechos humanos. En el currículo escolar de Argentina. Buenos Aires. Eudeba.
- Slapak, Sara; Grigoravicius, Marcelo. (2006). Consumo de drogas. La construcción de un problema social. Facultad de Psicología - UBA / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones / volumen XIV.
- Scharagrodsky, Pablo. (2007). El cuerpo en la escuela. Explora. Las ciencias en el mundo contemporáneo. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Presidencia de la Nación.
- Sojo, Ana. (2007). La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales, Revista de CEPAL, Nro. 91.
- Southwell, Myriam. (2004). La escuela como gendarme. Puentes septiembre, págs 57-63.
- Southwell, Myriam. (2015a). Políticas educativas en el territorio bonaerense: procesos de territorialización y despliegue de la escolarización en la segunda mitad del siglo XX, en Cuerpo, educación, política: tensiones epistémicas, históricas y prácticas. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Southwell, Myriam. (2015b). En medio de la escuela. Lo político de la política. En Niederswiecki, Dora (comp). Sola, Fané y Descangayada, Conversaciones sobre la escuela. Buenos Aires. Flacso.
- Southwell, Myriam. (2013). Posiciones docentes y la productividad política de la escuela. Conferencia presentada en el X Simposio del Programa de Análisis del discurso, UNAM, México.
- Southwell, Myriam. (2020). Posiciones docentes. Interpelaciones sobre la escuela y lo justo. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Southwell, Myriam. (2023). Analytical notes on the concept of teaching position. Education Policy Analysis Archives, 31. <https://doi.org/10.14507/epaa.31.7641>.

Southwell, Myriam. (2007). Con la democracia se come, se cura y se educa...Disputas en torno a la transición y las posibilidades de una educación democrática. En Comau, Tortti y Viguera (coord), La Argentina democrática: los años y los libros, Prometeo, Buenos Aires.

Southwell, Myriam; Fridman Denise, Litichever Lucia; Nuñez Pedro, Piracon Fajardo Jaime. (2010). Vínculos inter e intrageneracionales en la escuela media: cambios y continuidades en el formato escolar, la convivencia y la construcción de la ciudadanía.

Suasnabar, Claudio. (2017) Los ciclos de reforma educativa en América Latina: 1960, 1990 y 2000. Revista Española de Educación Comparada. número 30, julio diciembre 2017, pag. 112-135

Szasz, Thomas. (1992). Nuestro derecho a las drogas. En defensa de un mercado libre. Nueva York. Praeger.

Szulik, Dalia; Kuasñosky, Silvia. (2008). Jóvenes en la mira. En, Margulis, Mario. (editor). La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires. Editorial Biblos.

Tenti Fanfani, Emilio. (2000). Culturas juveniles y cultura escolar. IPE/UNESCO, Sede Regional Buenos Aires.

Tenti Fanfani, Emilio. (2005). La condición docente: análisis comparado de la. Brasil, Perú y Uruguay. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Terán, Oscar. (2012). Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

Thoumi, Francisco. (2009). La normatividad internacional sobre drogas como camisa de fuerza. Nueva Sociedad, vol. 222, págs. 42-5.

Tokatlian, Juan G. (2017). Qué hacer con las drogas. Una mirada progresista sobre un tema habitualmente abordado desde el oportunismo político y los intereses creados. Buenos Aires. Siglo XXI.

Touzé, Graciela. (2010a). Prevención del consumo problemático de drogas. Buenos Aires. Troquel.

Touzé, Graciela. (2010b). Argentina: ¿la reforma que viene?. Transnational Institute (TNI), Washington Office on Latin America (WOLA).

Touzé, Graciela. (2001). Uso de drogas y VIH/Sida. De la medicalización a la ciudadanía. Revista encrucijadas, año 1, N° 8. Junio.

Touzé, Graciela. (2006). Saberes y Prácticas sobre drogas: el caso de la pasta base de cocaína. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil y Federación Internacional de Universidades Católicas.

Vázquez, Andrea; Stolkiner, Alicia. (2009). Procesos de estigma y exclusión en salud. Articulaciones entre estigmatización, derechos ciudadanos, uso de drogas y drogadependencia. Facultad de Psicología, UBA, secretaría de investigaciones, anuario de investigaciones, volumen XVI.

Vázquez, Andrea. (2014). Políticas públicas en materia de drogas en Argentina: políticas de estigmatización y sufrimiento. *Saúde Debate*, Rio de Janeiro, V 38, N° 103, pags. 830-839.

Varela J. y Álvarez Uría f. (1997). *Genealogía y sociología*. Buenos Aires. El cielo por asalto.

Wacquant, Loic. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno liberal de la inseguridad social*. Buenos Aires. Gedisa.

Weber, Max. (1922). *Economía y Sociedad*. México. Fondo de cultura económica.

Weissmann, Patricia. (2001a). Degenerados y viciosos. Primeras conceptualizaciones acerca de la toxicomanía en la Argentina. *Temas de historia de la Psiquiatría Argentina*, N° 12.

Weissmann, Patricia. (2001b). Morfinomanía y defensa social. *Revista Asoc. Esp. Neuropsiquiatría*, Vol XXI N° 78, págs. 113-123.

Yin, Robert. (1994). *Case Study Research. Design and Methods*, Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Young, Jock. (2011). El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía en realidad. *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*. N° 31.

Fuentes documentales

Cabred, Domingo. (1913). *La enseñanza antialcohólica en la escuela*. Buenos Aires. Impresión y encuadernado Hospicio de las Mercedes.

Cirigliano, Gustavo; Zabala Ameghino, Ana. (1970). *El poder joven*. Buenos Aires. Librería de las naciones.

Consejo Federal de Educación. (2015). *Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones*. Buenos Aires. Resolución N° 256/15.

Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires (2007). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de Ciudadanía: 1° a 3° año*. Buenos Aires.

Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 1° año*. Buenos Aires.

Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires (2010). Diseño Curricular para la Educación Secundaria ciclo superior ES4: Salud y Adolescencia. Buenos Aires.

Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. (2014). Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Buenos Aires.

Estado mayor general del ejército. (sin fecha). Marxismo y subversión. Ámbito educacional

Estudio Local de Consumos Problemáticos y Accesibilidad. Observatorio Argentino de Drogas. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. SEDRONAR. Buenos Aires. 2014.

Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional. (2006).

Ley N° 26.586. Creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. (2009).

Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. (2010)

Ley N° 26.934. Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos. Plan IACOP. 2014

Ley N° 14.580. Provincia de Buenos Aires. Adhesión a la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. (2013).

Ley N° 10.670 (Provincia de Buenos Aires). Inclusión dentro del sistema educativo programas de prevención primaria de enfermedades psico-sociales. (1988).

Ministerio de Educación (1898). El monitor de la Educación Común, Año XVIII, tomo XVI, nro 301, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1898). El monitor de la Educación Común, Año XVIII, tomo XVI, nro 304, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1901). El monitor de la Educación Común, Año XXI, tomo XVII, nro 340, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1909). El monitor de la Educación Común, Año XXVIII, tomo XXVIII, nro 435, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1912). El monitor de la Educación Común, Año XXX, tomo XLI, nro 472, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1914). El monitor de la Educación Común, Año XXXII, tomo XLIX, nro 497, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1914). El monitor de la Educación Común, Año XXXII, tomo XLIX, nro 498, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1914). El monitor de la Educación Común, Año XXXII, tomo L, nro 499, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1914). El monitor de la Educación Común, Año XXXII, tomo L, nro 500, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1920). El monitor de la Educación Común, Año 39, nro 575, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1940). El monitor de la Educación Común, Año LX, nro 816, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1941). El monitor de la Educación Común, Año LX, nro 825, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (1941). El monitor de la Educación Común, Año LXI, nro 827, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (2010). La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula. Buenos Aires

Ministerio de Educación (2011). Consumo de drogas: ¿qué hacer desde la escuela? Buenos Aires.

Ministerio de Educación (2009). Prevención del consumo problemático de drogas. Desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Buenos Aires.

Ministerio de Cultura y Educación. (1977). Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo. Buenos Aires.

Nowlis, Helen. (1975). La verdad sobre las drogas. Las drogas y la educación. Editorial de la UNESCO.

Policía Federal Argentina. (1979). Manual Policial de la Toxicomanía. Buenos Aires. Editorial Policial.

